



— REPÚBLICA ARGENTINA —

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

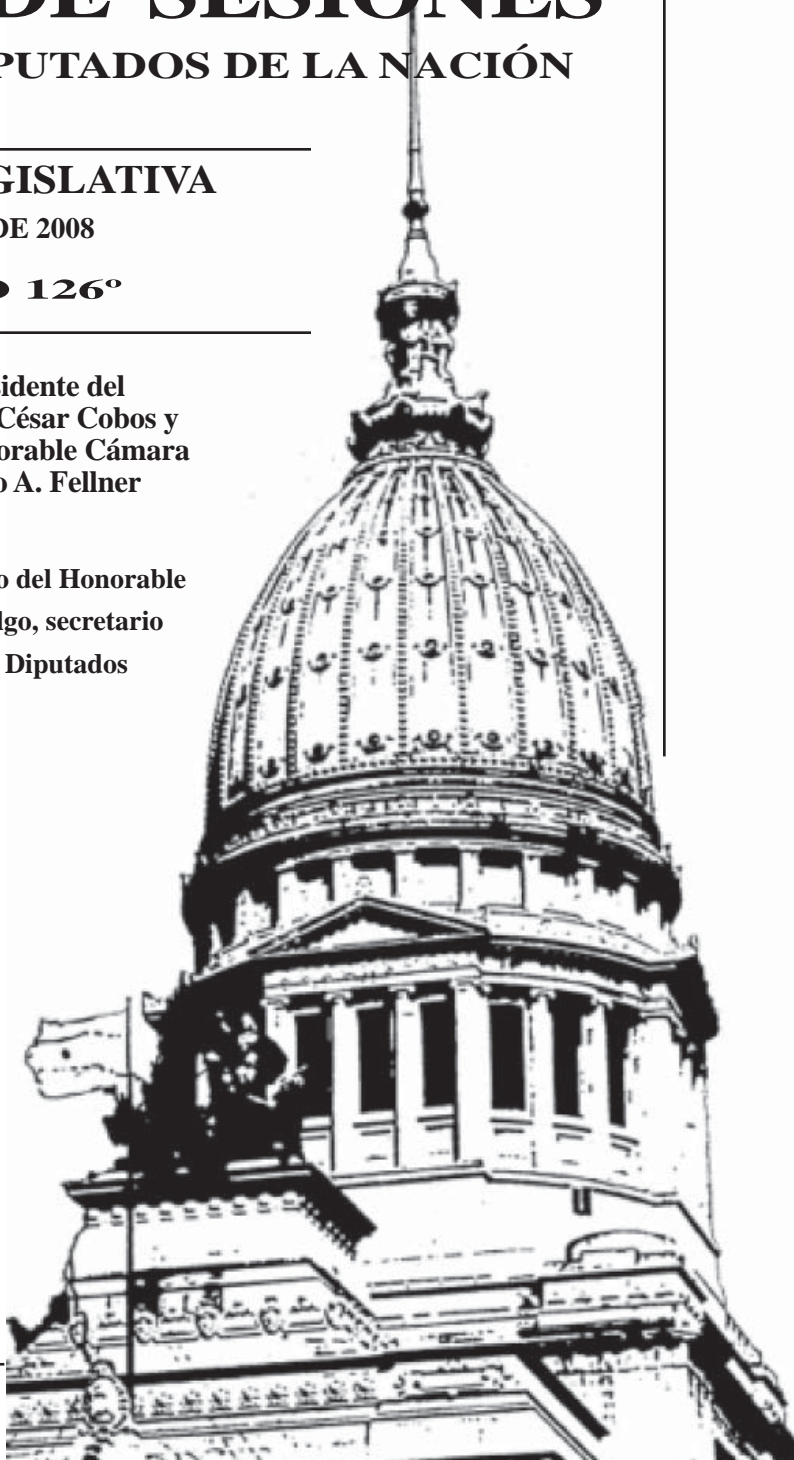
1° DE MARZO DE 2008

PERÍODO 126°

**Presidencia del señor presidente del
Honorable Senado, don Julio César Cobos y
del señor presidente de la Honorable Cámara
de Diputados, don Eduardo A. Fellner**

Secretarios:

**Señor Juan H. Estrada, secretario del Honorable
Senado, y doctor Enrique Hidalgo, secretario
de la Honorable Cámara de Diputados**



SENADORES PRESENTES:

BASUALDO, Roberto Gustavo
 BIANCALANI, Fabio Darío
 BONGIORNO, María José
 CABANCHIK, Samuel Manuel
 CASTILLO, Oscar Aníbal
 COLAZO, Mario Jorge
 COLOMBO DE ACEVEDO, María
 Teresita del Valle
 CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
 CORREGIDO, Elena Mercedes
 DÍAZ, María Rosa
 ESTENSSORO, María Eugenia
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
 FILMUS, Daniel Fernando
 FORSTMANN, Selva Judith
 FUENTES, Marcelo Jorge
 GALLEGO, Silvia Ester
 GIOJA, César Ambrosio
 GIRI, Haide Delia
 GIUSTI, Silvia Ester
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
 GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
 ITURREZ DE CAPELLINI, Ada del Valle
 JENEFES, Guillermo Raúl
 LATORRE, Roxana Itatí
 LORES, Horacio
 MARINO, Juan Carlos
 MARTÍNEZ, José Carlos
 MAYANS, José Miguel Ángel
 MORALES, Gerardo Rubén
 NIKISCH, Roy Abelardo
 OSUNA, Blanca Inés
 PAMPURO, José Juan Bautista
 PARRILLI, Nanci María Agustina
 PERCEVAL, María Cristina
 PÉREZ ALSINA, Juan Agustín
 PÉRSICO, Daniel Raúl
 PICHETTO, Miguel Ángel
 QUINTELA, Teresita Nicolasa
 REUTEMANN, Carlos Alberto
 RIOFRIO, Marina Raquel
 RIOS, Roberto Fabián
 ROSSI, Carlos Alberto
 SAADI, Ramón Eduardo
 SÁNCHEZ, María Dora
 SANZ, Ernesto Ricardo
 TORRES, Eduardo Enrique
 TROADELLO, Mónica
 URQUÍA, Roberto Daniel
 VERA, Arturo
 VIANA, Luis Alberto
 VIUDES, Isabel Josefa

AUSENTES CON AVISO:

BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
 ESCUDERO, Sonia Margarita
 GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda Beatriz
 MARÍN, Rubén Hugo
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MASSONI, Norberto
 MAZA, Ada Mercedes
 MENEM, Carlos Saúl
 MIRANDA, Julio Antonio
 NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
 PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
 PINCHETTI de SIERRA MORALES, D. N.
 RACHED, Emilio Alberto
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
 ROMERO, Juan Carlos
 SALAZAR, Carlos Eduardo

VERANI, Pablo
 VIGO, Éliida María

LICENCIA:

CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric

DIPUTADOS PRESENTES:

ACOSTA, María Julia
 ACUÑA, Hugo Rodolfo
 ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar
 AGOSTO, Walter Alfredo
 AGUAD, Oscar Raúl
 AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
 ALBARRACÍN, Jorge Luis
 ALBRISI, César Alfredo
 ALCUAZ, Horacio Alberto
 ALFARO, Germán Enrique
 ÁLVAREZ, Juan José
 ÁLVARO, Héctor Jorge
 AMENTA, Marcelo Eduardo
 ARBO, José Ameghino
 ARDID, Mario Rolando
 ARETA, María Josefa
 ARGÜELLO, Octavio
 AUGSBURGER, Silvia
 AZCOITI, Pedro José
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALDATA, Griselda Ángela
 BARRIOS, Miguel Ángel
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BELOUS, Néliida
 BENAS, Verónica Claudia
 BERNAZZA, Claudia Alicia
 BERRAUTE, Ana
 BERTOL, Paula María
 BERTONE, Rosana Andrea
 BEVERAGGI, Margarita Beatriz
 BIANCHI, Ivana María
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela Alejandra
 BIANCO, Lía Fabiola
 BIDEGAIN, Gloria
 BISUTTI, Delia Beatriz
 BONASSO, Miguel Luis
 BRILLO, José Ricardo
 BRUE, Daniel Agustín
 BULLRICH, Patricia
 CALCHAQUÍ, Mariel
 CAMAÑO, Graciela
 CANELA, Susana Mercedes
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
 CARCA, Elisa Beatriz
 CARLOTTI, Remo Gerardo
 CARMONA, María Araceli
 CASELLES, Graciela María
 CEJAS, Jorge Alberto
 CÉSAR, Nora Noemí
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 COLLANTES, Genaro Aurelio
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORTINA, Roy
 COSCIA, Jorge Edmundo
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 DAHER, Zulema Beatriz
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.
 DATO, Alfredo Carlos
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE MARCHI, Omar Bruno

DELICH, Francisco José
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladia
 DIEZ, María Inés
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DOVENA, Miguel Dante
 FABRIS, Luciano Rafael
 FADEL, Patricia Susana
 FEIN, Mónica Hayde
 FELLNER, Eduardo Alfredo
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FERRO, Francisco José
 FIOL, Paulina Esther
 FLORES, Héctor
 GALANTINI, Eduardo Leonel
 GALVALISI, Luis Alberto
 GARCÍA DE MORENO, Eva
 GARCÍA HAMILTON, José Ignacio
 GARCÍA, Irma Adriana
 GARCÍA, María Teresa
 GARCÍA, Susana Rosa
 GENEM, Amanda Susana
 GEREZ, Elda Ramona
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda
 GINZBURG, Nora Raquel
 GIOJA, Juan Carlos
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GRIBAUDO, Christian Alejandro
 GULLO, Juan Carlos Dante
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz
 HALAK, Beatriz Susana
 HEREDIA, Arturo Miguel
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HERRERA, José Alberto
 HOTTON, Cynthia Liliana
 IBARRA, Vilma Lidia
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 ILARREGUI, Luis Alfredo
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ITURRIETA, Miguel Ángel
 KAKUBUR, Emilio
 KATZ, Daniel
 KENNY, Eduardo Enrique Federico
 KORENFELD, Beatriz Liliana
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANCETA, Rubén Orfel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEGUIZAMÓN, María Laura
 LEMOS, Silvia Beatriz
 LENZ, María Beatriz
 LEVERBERG, Stella Maris
 LINARES, María Virginia
 LLANOS, Edith Olga
 LLERA, Timoteo
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LÓPEZ, Ernesto Segundo
 LÓPEZ, Rafael Ángel
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
 LOZANO, Claudio Raúl
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema
 LUSQUÍNOS, Luis Bernardo

MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Adriana del Carmen
 MARTIARENA, Mario Humberto
 MARTIN, María Elena
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín
 MASSEI, Oscar Ermelindo
 MERCHÁN, Paula Cecilia
 MOISÉS, María Carolina
 MONTERO, Laura Gisela
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORÁN, Juan Carlos
 MORANDINI, Norma Elena
 MORANTE, Antonio Arnaldo María
 MOREJÓN, Manuel Amor
 MORENO, Carlos Julio
 MORGADO, Claudio Marcelo
 MORINI, Pedro Juan
 MÜLLER, Mabel Hilda
 OBEID, Jorge Alberto
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OSORIO, Marta Lucía
 PAIS, Juan Mario
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás
 PAROLI, Raúl Omar
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PERALTA, Fabián Francisco
 PEREYRA, Guillermo Antonio
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Jorge Raúl
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERIÉ, Julia Argentina
 PETIT, María de los Ángeles
 PINEDO, Federico
 PORTELA, Agustín Alberto
 PORTO, Héctor Norberto
 PRIETO, Hugo Nelson
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 RECALDE, Héctor Pedro

REJAL, Jesús Fernando
 REYES, María Fernanda
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIOBOÓ, Sandra Adriana
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROJKÉS DE ALPEROVICH, Beatriz L.
 ROMÁN, Carmen
 ROSSI, Agustín Oscar
 ROSSI, Alejandro Luis
 ROSSI, Cipriana Lorena
 RUIZ, Ramón
 SALIM, Juan Arturo
 SALUM, Osvaldo Rubén
 SÁNCHEZ, Fernando
 SANTANDER, Mario Armando
 SARGHINI, Jorge Emilio
 SATRAGNO, Lidia Elsa
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SEGARRA, Adela Rosa
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo
 SESMA, Laura Judith
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOLA, Felipe Carlos
 SOLANAS, Raúl Patricio
 SOTO, Gladys Beatriz
 SPATOLA, Paola Rosana
 STORNI, Silvia
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
 THOMAS, Enrique Luis
 TORFE, Mónica Liliana
 URLICH, Carlos
 VACA NARVAJA, Patricia
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VARISCO, Sergio Fausto
 VÁZQUEZ DE TABERNISE, Silvia
 Beatriz
 VEGA, Juan Carlos
 VELARDE, Marta Sylvia
 VIALE, Lisandro Alfredo
 VILARIÑO, José Antonio

VILLAVERDE, Jorge Antonio
 WEST, Mariano Federico
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo

AUSENTES CON AVISO:

ARRIAGA, Julio Esteban
 BARAGIOLA, Vilma Rosana
 BARRIONUEVO, José Luis
 BEDANO, Nora Esther
 BURZACO, Eugenio
 CALZA, Nelio Higinio
 CAMAÑO, Dante Alberto
 CUEVAS, Hugo Oscar
 CUSINATO, Gustavo
 ERRO, Norberto Pedro
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo
 GARDELLA, Patricia Susana
 GORBACZ, Leonardo Ariel
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 LEDESMA, Julio Rubén
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl
 MERLO, Mario Raúl
 NAÍM, Lidia Lucía
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBIGLIO, Julián Martín
 ROLDÁN, José María
 SCALESI, Juan Carlos
 TOMAZ, Adriana Elisa
 TORRONTEGUI, María Angélica
 ZANCADA, Pablo Ventura

LICENCIA:

BULLRICH, Esteban José
 CÓRDOBA, José Manuel
 DEL CAMPILO, Héctor Eduardo
 PASTORIZA, Eduardo Antonio
 POGGI, Claudio Javier

NO INCORPORADO:

RIVAS, Jorge

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto.** (Pág. 3.)
2. **Mensaje y decreto de apertura.** (Pág. 3.)
3. **Comisiones de recepción.** (Pág. 4.)
4. **Mensaje de la señora presidenta de la Nación.** (Pág. 4.)
5. **Apéndice.** (Pág. 16.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 36 del sábado 1º de marzo de 2008:

Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión de Asamblea Legislativa convocada a los fines previstos por el artículo 99, inciso 8, de la Constitución Nacional.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. — Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Eduardo Alfredo Fellner, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes a ponerse de pie.

—Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Eduardo Alfredo Fellner, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos prolongados.*)

2

MENSAJE Y DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará lectura al mensaje y decreto del Poder Ejecutivo de convocatoria a la apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al año en curso.

–El texto es el siguiente:

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

Al Honorable Congreso de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de remitirle copia autenticada del decreto por el cual se señalan las 12:00 horas del día 1° de marzo próximo, para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Mensaje 283

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

Alberto A. Fernández. – Aníbal F. Randazzo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 8, de la Constitución Nacional.

La presidenta de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° – Señaláse las 12:00 horas del día 1° de marzo próximo para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondiente al año en curso.

Art. 2° – Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Decreto 282

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

Alberto A. Fernández. – Aníbal F. Randazzo.

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. – Corresponde ahora, que esta Honorable Asamblea proceda a designar las comisiones de Exterior e Interior para recibir a la señora presidenta de la Nación.

Sr. senador Pichetto. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. senador Pichetto. – Señor presidente: solicito al pleno que se autorice a esa Presidencia para que designe a los senadores y diputados que van a integrar ambas comisiones de recepción.

Sr. Presidente. – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento.

Sr. Presidente. – Como hay asentimiento, por Secretaría se va a dar lectura a la nómina de las señoras y señores legisladores designados por esta Presidencia para integrar las citadas comisiones.

Sr. Secretario (Estrada). – La Comisión de Recepción de Exterior está integrada por los señores senadores Marcelo Guinle, Selva Fortsmann, Arturo Vera y Carlos A. Rossi, y los señores diputados Susana Canela, Mabel Müller, Mariano West, Oscar Aguad, Silvia Augsburguer y Luis Galvalisi.

La Comisión de Recepción de Interior está integrada por los señores senadores Elena M. Corregido, Pedro Guastavino, Roy Nikisch y José Martínez, y los señores diputados Ana Berraute, Hugo Perié, Lía F. Bianco, Liliana Bayonzo, Héctor Flores y América González.

Sr. Presidente. – Invito, entonces, a los nombrados a cumplir con su cometido y al resto de los legisladores a permanecer en sus bancas durante un breve cuarto intermedio a la espera de la señora presidenta de la Nación.

–Son las 11 y 41.

–A las 12 y 12.

Sr. Presidente. – Continúa la sesión prevista por el artículo 99, inciso 8, de la Constitución Nacional.

4

MENSAJE DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA NACION

Sr. Presidente. – Invito a la señora presidenta de la Nación Argentina, doctora Cristina Fernández de Kirchner, a exponer su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

Sra. Presidenta de la Nación. – Señor presidente: vengo a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 99, inciso 8, de nuestra Constitución Nacional, que es concurrir a inaugurar el período de sesiones ordinarias ante la Asamblea Legislativa –esto es, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores– dando cuenta del estado de la Nación. Y dar cuenta del estado de la Nación presupone tres ejercicios básicos: el primero, saber de dónde venimos; el segundo, informar cómo estamos y, el tercero, determinar hacia dónde vamos y cómo, definiendo los instrumentos operativos.

De dónde venimos. Venimos –todos lo sabemos– de una sociedad desequilibrada, con fuertes crisis; de una Argentina volátil, con un pasado volátil.

Desde 1900, uno de cada tres años fue de recesión. En los últimos veinticuatro años anteriores a la crisis, la Argentina tuvo nueve recesiones que le costaron el 38 por ciento de su producto bruto interno. A título meramente comparativo, en ese mismo lapso Chile tuvo una sola recesión y Brasil tres recesiones, con una notable diferencia en la pérdida de producto bruto interno con relación a nosotros.

Cómo estamos hoy. Por primera vez en cien años llevamos cinco años ininterrumpidos de crecimiento económico a tasas superiores al 4 y 5 por ciento. Si este año volvemos a crecer, habremos completado –desde 1810 a la fecha– el mayor período de crecimiento en toda nuestra historia. Por lo pronto, lo que hemos logrado hoy hasta aquí es lo más importante en los últimos cien años. No es poca cosa. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Lo hicimos, como lo definí aquí mismo el 10 de diciembre, con un modelo de matriz diversificada con inclusión social, donde pudimos articular por primera vez a sectores que parecían antagónicos, como la industria y el campo, pero donde, además, logramos, un comportamiento virtuoso. El comportamiento virtuoso, primero, del Estado, permitió así el comportamiento de esos sectores.

La administración fiscal correcta, el superávit fiscal primario y el superávit comercial, producto del sesgo claramente exportador del modelo, constituyen uno de los pilares básicos, que es el de los superávit gemelos. Ello, sumado a un tipo de cambio competitivo, ha permitido, precisamente, reposicionar a la Argentina en el mundo. A ello se sumó también un claro proceso de desendeudamiento, que pasó de la renegociación de la deuda externa a la cancelación total y definitiva con el Fondo Monetario Internacional.

Esto se tradujo también en números sociales. Pudimos llegar, por primera vez en trece años, a una desocupación de un dígito. El último trimestre medido fue del 7,5 frente a aquel 22 por ciento de desocupación que deshonraba la historia de todos los argentinos, sobre todo de aquellos que creemos que el trabajo, el esfuerzo

y la producción deben ser la columna central del crecimiento y del desarrollo de la sociedad.

Pudimos también hacer una notable reducción de la pobreza y de la indigencia, pero seguimos también con una pobreza de dos dígitos. Creo, entonces, que se nos plantea hoy a todos los argentinos, independientemente del lugar o del sector político en el cual militemos o al cual pertenezcamos –porque creo que además de la ratificación electoral de la sociedad a este modelo de crecimiento existen, por sobre todas las cosas, resultados concretos y objetivos que también podemos exhibir–, un compromiso de todos, de poder decidir entre todos, de acordar entre todos, a escasos dos años del Bicentenario, lo que yo defino como el acuerdo de los argentinos en torno al modelo de país y los instrumentos a adoptar. Acuerdo del Bicentenario que debe tener objetivos, como todo acuerdo. No hay acuerdo que no tenga objetivos.

Y si nos propusimos hace casi cinco años dar el combate por el trabajo y llegar a la desocupación de un dígito, creo que uno de los objetivos debe ser llegar también a la pobreza de un dígito en este Bicentenario (*aplausos*) de nuestra construcción como país y de nuestra Independencia en el 2016. Un pensar estratégicamente en la Argentina.

Yo dije aquí, el 10 de diciembre, que mientras haya un pobre, nadie podrá estar conforme (*Aplausos*). Pero tenemos que fijarnos objetivos y metas en gestión de gobierno que también nos permitan reducir aún más el nivel de desocupación, para llegar a un 5 por ciento; con lo que estaríamos casi al borde de un régimen de plena ocupación, entendido ese 5 por ciento como la rotación simple del empleo.

Hemos generado 3.700.000 puestos de trabajo, que nos han llevado de los 13.000.000 (*aplausos*) del año 2002 a estos 16.500.000 de hoy. Pero necesitamos más. Una de las metas, también, de este acuerdo, es llegar a los 19.500.000 de puestos de trabajo en la República Argentina.

Este acuerdo tiene participación de los distintos sectores, con distintos grados de intervención y tiene, también, distintos capítulos.

El primero es el capítulo económico. El segundo es el capítulo de la infraestructura económica y social. El tercero es el capítulo del

conocimiento, comprendido en la educación, la ciencia y la tecnología. Y el cuarto capítulo del acuerdo es el de la salud y el desarrollo social.

La armonía de estos cuatro acuerdos básicos en la sociedad permitirá alcanzar los objetivos y, también, definir cuáles son los roles de cada uno de los actores del sector público y del sector no gubernamental; del Estado y del mercado. Porque también –bueno es definirlo– en todo acuerdo todas las partes tienen que poner algo; no puede haber acuerdo cuando solamente se demanda de un solo sector, mientras que el resto suma y recoge. (*Aplausos*) En una sociedad el acuerdo presupone definir estas cuestiones básicas.

El acuerdo económico en su capítulo nacional impone el compromiso por parte del Estado de mantener los pilares básicos, constituidos por una administración correcta de los recursos con los dos superávits. Y presupone, también, la necesidad de seguir en la política de desendeudamiento y la acumulación de reservas. Dicho sea de paso, en estos tres cortos meses de gestión hemos llegado a los 49.289 millones de pesos de reservas en el Banco Central, lo que ha significado un crecimiento –en este breve período de gestión– de 4 mil millones de dólares, que constituyen un fuerte escudo contra las crisis internacionales que en otras oportunidades nos sacudían de forma despiadada. (*Aplausos*) En esta oportunidad hemos podido sortearlas gracias a la solidez que exhibe el modelo de crecimiento y de acumulación.

En materia de exportaciones, los números de diciembre y enero reflejan un aumento del 34 por ciento de diciembre a diciembre, y un 67 por ciento de crecimiento de las exportaciones de enero a enero. Con un crecimiento del superávit fiscal primario del 107 por ciento de enero a enero; y de casi el 200 por ciento del superávit comercial de enero a enero. Todos estos datos revelan que seguimos en el camino que debemos tener.

Por lo tanto, en este compromiso económico del capítulo nacional, el Estado debe garantizar la subsistencia de las dos columnas que significan el superávit comercial –producto de nuestras diferencias en materia de exportaciones– y el superávit fiscal primario, a partir de una política de desendeudamiento y de acumulación de reservas.

Pero eso también presupone una política en materia de financiamiento de los sectores productivos que estamos dispuestos a encarar desde la banca pública, si la banca privada se resiste –como hasta ahora– y sigue otorgando créditos solamente para el consumo y no para la producción.

En la próxima semana, la señora presidenta del Banco de la Nación Argentina –una ex legisladora, ex compañera de ustedes en la banca– Mercedes Marcó del Pont presentará a todos los argentinos un plan de financiamiento para pymes, micro y medianas empresas, en el que las tasas y el plazo puedan tornar accesible el crédito a sectores que hasta ahora no lo han tenido.

También hemos estado charlando con el señor presidente del Banco Central y trataremos de establecer el sistema de *swap*, pero no como algunos querían para el sector privado, es decir, como un seguro de cambio, sino, fundamentalmente, para sostener a la banca pública a efectos de que pueda intervenir en el mercado de las medianas empresas, para también otorgarles financiamiento. Es clave que los sectores vinculados a la producción y a la exportación obtengan financiamientos, no solamente a una buena tasa –que inclusive podría estar subsidiada por el Estado para aquellas actividades que realmente tienen una altísima productividad, un alto contenido y sesgo exportador–, sino también a un buen plazo, que es otra de las características que más están aquejando al sector en la demanda del crédito.

Esto presupone también acuerdos sectoriales, como los he definido. Algunos creían que el acuerdo económico era un acuerdo de estabilización de precios y salarios, como tantas veces hemos conocido y que finalmente han terminado inequívocamente siempre en recesión. Aquí no. Aquí queremos hacer acuerdos sectoriales, ir actividad por actividad, agregando valor y construyendo las cadenas de valor, de modo tal que agregando valor a cada sector podamos generar más productividad, más trabajo para los argentinos y más saldos exportables.

Contamos con una ventaja incomparable en la historia reciente. Yo he definido muchas veces que éste va a ser el siglo de los alimentos, la energía y el conocimiento. Somos un país que estamos en condiciones de producir

alimentos para más de quinientos millones de personas, pero al mismo tiempo, por el alto grado de competitividad y tecnología que hemos adquirido en la producción de esos alimentos, y una población que no alcanza a los cuarenta millones, podemos sostener precios internos que permitan calidad de vida a nuestra sociedad, a nuestro pueblo, y al mismo tiempo... (*aplausos*)... fuertes saldos exportables que deben ser incrementados en el valor agregado; porque si la soja o el trigo hoy tienen un valor muy calificado, adentro de un pollo o de un cerdo, triplican y quintuplican el valor. Estuve hace muy poco en Entre Ríos viendo lo que es la cadena avícola, el crecimiento que ha tenido y, fundamentalmente, la gran cantidad de valor agregado y mano de obra que toma el sector, donde en un círculo virtuoso, el grano que se exporta a un valor, adquiere quince veces ese valor en el pollo trozado, manufacturado, y con gente que trabaja. Esto es lo que tenemos que lograr identificar. Por eso hablo de los acuerdos sectoriales y por eso hablo de la demanda de comprensión a los sectores productores, porque hay un gran esfuerzo de todo el pueblo argentino y de la administración del Estado en mantener el tipo de cambio competitivo y los precios internos que le permiten a la exportación ser muy rentable. Bueno es, entonces, que esos sectores, a través de acuerdos sectoriales, podamos combinar en círculos virtuosos el sostenimiento y el crecimiento del mercado interno con calidad de vida para los argentinos y aumento en la exportación. (*Aplausos.*) Este es el modelo que les estamos proponiendo: un modelo de profunda racionalidad e inteligencia, porque tenemos la posibilidad de hacerlo.

También es muy importante el tema del financiamiento, y por eso hablaba de la línea de crédito que va a ser lanzada la semana entrante en el Banco Nación. En tal sentido, exhortamos a la banca privada, que tiene altísimos niveles de rentabilidad y que está muy líquida, a reorientar su cartera de créditos, no sólo al consumo, sino también a la inversión productiva hacia el crecimiento del sistema. Una banca en un país que crezca, va a ser también una banca importante.

Si podemos entender esta sinergia de los distintos sectores en este momento histórico tan particular que viven la Argentina y el mundo,

advertiremos que estamos ante la oportunidad histórica, en serio, de que este ciclo de crecimiento inédito de cinco años pueda transformarse en un ciclo de crecimiento de diez, quince y veinte años, que serán los que nos permitan, entonces, alcanzar las metas de erradicación de la pobreza y de la indigencia. Esa es la clave. Está donde siempre estuvo: en la economía, y no en ninguna otra cuestión. (*Aplausos.*)

En este marco también debemos abordar el tema de la integración regional, que es el capítulo económico. Nosotros tenemos que entender —y cuando hablo de nosotros, hablo de nosotros y de nuestros socios principales: la República Federativa del Brasil, con quien hoy tenemos un déficit comercial de 4.317 millones de dólares, que se ha incrementado en un 17 por ciento respecto del año pasado— cuál es la solución que debemos abordar. Lo hemos charlado con el presidente Lula y permanentemente estamos tratando de lograr un equilibrio de la balanza comercial a través de mayor integración y de mayor grado de complementariedad entre todas las industrias, fundamentalmente del sector automotriz, que es el que explica casi el 50 por ciento del déficit de la balanza comercial.

Por eso tengo muchas esperanzas y mucha confianza de que podamos abordar con mucha racionalidad la nueva discusión del nuevo plazo que vence ahora, el 30 de junio del corriente año, porque la integración tiene que ser vivida por todos los sectores que la conforman de una manera equitativa, para que entonces se entienda que es beneficiosa para todos los sectores y no solamente para uno. Esta ha sido la clave de integración en la Unión Europea y sabemos que esta debe ser la clave de integración aquí, en América Latina, aquí, en la América del Sur, aquí, en el Mercosur.

Por eso también es clave la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur, para cerrar finalmente la ecuación energética. En el capítulo referido a la infraestructura abordaremos este tema. Y no es una cuestión de simpatías personales o amiguismos políticos. (*Aplausos.*) Es simplemente un ejercicio de racionalidad para integrar y cerrar definitivamente la ecuación energética en América Latina.

Paso al segundo capítulo, el de la infraestructura. En pocos días presentaremos el plan de la planificación estatal para la inversión

pública en todo el territorio de la República. Ustedes saben que el decreto 1.824 del año 2004 creó la Subsecretaría de Planificación Territorial para la Inversión Pública, la cual tenía por objetivo recorrer el país con especialistas para reunir consensos básicos en torno a cada provincia y a cada región en cuanto al diseño de cómo iba a intervenir el Estado de acuerdo a los intereses de cada región y de cada provincia en materia de desarrollo, de servicios, de turismo, de zonas de producción y de hábitat de cada uno de los habitantes de las provincias.

El avance del año 2008 está listo y va a ser presentado posiblemente el 18 de marzo. En él, a través de consensos y por primera vez en la República Argentina, abordamos la planificación estratégica del desarrollo de la inversión pública en todas y cada una de las provincias argentinas. (*Aplausos.*) Esto es clave y forma también parte de lo que llamo el “Acuerdo del Bicentenario” en estos cuatro años y medio, a través de soluciones habitacionales para un millón y medio de argentinos, a través de innumerables obras que figuran en esos libros celestes que están en sus bancas. Para quienes no lo saben –ustedes, los legisladores, sí lo saben– ese libro es un detalle pormenorizado de datos de todo lo que es la gestión puntual en cada una de las áreas del Estado, con detalle de números, estadísticas y porcentajes.

Pero fundamentalmente, la idea de la infraestructura que queremos presentar en este plan es precisamente el desarrollo estratégico e inteligente de cada una de las regiones, sumándole a toda la obra que se ha venido haciendo en materia de infraestructura, una proyección, que ya no es producto de la buena gestión de un gobierno, sino de la decisión de todos los argentinos, a través de todos los poderes de los estados provinciales y del Estado nacional en la planificación de esa estrategia.

También AySA, la empresa que fue sancionada por ley de este Parlamento, ha desarrollado su plan quinquenal para el año 2007-2011, en donde el objetivo es llegar, con más de 5.700 millones de inversión, a agua potable para el ciento por ciento de los argentinos... (*aplausos.*) ... –otro de los objetivos que debemos tener en este acuerdo– y el 80 por ciento de desagües cloacales.

También en materia energética vamos a incorporar este año un 11 por ciento en materia de expansión de la generación de energía eléctrica. Yo decía esto hace unos días en algunas de las intervenciones que he tenido en la Casa Rosada. Y también vamos a incorporar el 8 por ciento en materia de gas para este año: 10 millones de metros cúbicos, lo que nos permitirá, junto a dos centrales que estaban fuera de servicio durante el invierno pasado, poder afrontar sin riesgo para nuestra producción, sin riesgo para nuestros inversores, la producción durante todo el año. A esto se le suma el Plan de Energía Plus, que también incorpora, con la planificación del Estado, 280 megavatios más para este año 2008.

Quiero también abordar el tema del acuerdo regional en materia energética. En Olivos, durante la semana pasada, nos reunimos con los presidentes de Bolivia y del Brasil, precisamente para la creación de un grupo coordinador integrado por los ministros de Energía –la próxima reunión tiene lugar en La Paz y será presidida por Evo Morales–, para la administración y el uso racional, porque estamos absolutamente interconectados. Del mismo modo que Bolivia nos vende gas a nosotros y al Brasil, nosotros lo devolvemos en garrafas a Paraguay y a Bolivia. Del mismo modo, Brasil nos vende energía eléctrica, y nosotros le damos gas a través de Uruguayana, que ellos la convierten en energía eléctrica. Del mismo modo que le damos electricidad a la República Oriental del Uruguay, la República Oriental del Uruguay nos devuelve también energía, y nosotros le damos gas a Chile. Porque, no sé si por cuestiones electorales o por lo que fuere –no importan los motivos, lo importante son los resultados–, quiso instalarse la idea de que los problemas energéticos eran algo que sucedía únicamente en la República Argentina. Y eso no es así. El problema de la energía –lo he dicho sustancialmente en muchas oportunidades– es un problema del mundo y de la región. Y nosotros estamos en el mundo y en la región. (*Aplausos.*) Por lo tanto, debemos abordar la cuestión con seriedad y con mucha tranquilidad, además, porque esta preocupación no es fruto de que se cayó el producto y tampoco tenemos energía.

Yo leía el otro día en algunos diarios que algunos expertos –expertos, así fue calificado

en algún medio— pronosticaban que íbamos a tener problemas en el invierno; los mismos que pronosticaban que íbamos a tener problemas en el verano y en el invierno pasado. Curiosamente, ambos expertos fueron los protagonistas de los cortes en los años 80, cuando el crecimiento del país era negativo. No era que no teníamos energía porque crecíamos, o que no nos alcanzaba la energía por el tipo de crecimiento. No, no. Crecíamos a tasas negativas. Decrecíamos. Y no teníamos energía. Los expertos, cuyas opiniones hoy se publican, eran los responsables institucionales y políticos, en ese momento, de darles energía a los argentinos y una buena economía. (*Aplausos.*) Ni lo uno ni lo otro. Mala economía y nula energía. Sin embargo, pronostican, pontifican y, por supuesto, terminan generando comentarios, que creo que no hacen bien a los argentinos. Porque yo creo que el deber que tenemos todos, cada uno en el rol que le cabe, es el de informar, no el de asustar. Me parece que la diferencia es notable, entre informar, asustar y preocupar. La obligación es la de informar correctamente. Por eso digo que en el acuerdo al que hemos llegado —y que luego, inclusive, en un cable que curiosamente no fue publicado, razón por la cual no pude verlo en letra de molde en ninguna parte— el titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos anunciaba que había dado instrucciones a las empresas productoras de gas en Bolivia —tal cual lo había dicho en la reunión de Olivos— para que el mantenimiento de pozos no se hiciera durante la etapa invernal, que es la oportunidad en que normalmente más gas se demanda, tanto en Brasil, como en Argentina y en Chile, sino que el mantenimiento se hiciera fuera de la temporada crítica, lo cual permitiría aumentar la producción de 39 a 41 o 42 millones. Esto que apareció en cables no apareció publicado en letra de moldes. Sí, sin embargo, aparecieron publicadas en letras de molde las palabras de algún otro titular de alguna otra compañía energética que dijo, con un criterio poco feliz para la integración y la solidaridad latinoamericana: “Ni una molécula de gas para la Argentina”. Esto sí obtuvo una difusa publicación. No sé si será por pautas culturales de que siempre está todo mal, o alguna otra pauta de alguna importante empresa. (*Aplausos.*) Pero lo cierto es que la racionalidad y el acuerdo van

a primar entre todos quienes tenemos altísimas responsabilidades en la dirección de los estados que conforman la América del Sur.

Confío plenamente en la responsabilidad de los presidentes de la República Federativa del Brasil, de la República de Bolivia, de nosotros, de la hermana República de Chile y del Uruguay, porque creo que, más allá de la lógica representación de los intereses locales que cada uno de nosotros tenemos, también tenemos una clara conciencia de que la integración es el único camino posible.

En materia de infraestructura, ustedes han aprobado hace muy pocos días —creo que en el curso de la semana anterior— la construcción, el diseño de un nuevo sistema de operatividad en materia de ferrocarriles, que va a significar una matriz diferente a la que se ha tenido hasta ahora, donde, por un lado, está la operación ferroviaria y, por otro, la operación de infraestructura, de construcción de infraestructura. Esto, junto a las importantes inversiones en materia de soterramiento y reposicionamiento de prácticamente toda la línea del Ferrocarril San Martín, más la electrificación del Roca, más los trenes de alta complejidad y alta velocidad que estamos desarrollando... Y permítanme un momento. Algunos señalaron que todavía no habíamos solucionado algunas cuestiones básicas en el país, entonces ¿cómo podíamos dedicarnos a trenes de alta velocidad? El otro día me acercaron periódicos españoles, en los cuales similares e idénticos comentarios se desarrollaban cuando España, hace muchos años —no la España de ahora—, decidió instrumentar el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla. Pude leer comentarios de diarios importantes de España y de otros analistas que replicaban, casi con exactitud, algunas de las críticas que hemos tenido aquí.

Pienso que si además de la importante inversión que estamos haciendo en todo lo que es red ferroviaria para abordar un problema que había sido dejado de lado —casi clausurado— en la agenda de los argentinos, damos un salto a la modernidad, ello será una señal muy importante de hacia dónde va el país y adónde queremos llegar. Siempre tendremos algún problema que resolver. Pero no abordar la modernidad por los problemas que aún no hemos resuelto es una manera de no terminar

de hacer ni lo uno ni lo otro. (*Aplausos.*) Creo que es hora de que tengamos, frente a estos problemas, otra mirada.

El tema de la infraestructura es, además, una de las poleas del crecimiento. Mucho se ha hablado de la inversión y del gasto público en la Argentina. Aún estamos muy por debajo en materia de inversión pública respecto de los países desarrollados, que, en su gran mayoría, están por encima del 40 por ciento en inversión pública y la utilizan como un instrumento fundamental para el movimiento y el crecimiento de la economía.

Creo que, en este sentido, la infraestructura económica, además de ser una formidable polea para el crecimiento, es la que brinda también sustentabilidad a la actividad privada a través de autopistas, puertos y rutas. Y, a la vez, es un instrumento social, porque los que viven en las viviendas que se construyen son los trabajadores que luego van a las fábricas; los que concurren a nuevas y mejores escuelas son los hijos de los que van luego a trabajar a comercios y talleres.

En definitiva, es un círculo virtuoso que se termina construyendo para lograr, entre todos, una mejor calidad de vida.

Quiero referirme, también, al tercer capítulo, el del conocimiento, que considero en interacción total, fundamentalmente, con la economía. Es decir, la educación, la ciencia y la tecnología y los acuerdos básicos a los cuales debemos llegar en este importantísimo sector.

En principio, quiero decir que dentro de pocos días vamos a lanzar, a través del Ministerio de Educación, un plan de finalización de la escuela primaria y secundaria.

Entre los argentinos menores de 40 años hay 5 millones que no han terminado el colegio secundario, que –como todos ustedes saben– por ley de este Congreso se ha tornado obligatorio. Y de ellos, medio millón tampoco ha terminado la primaria. Y si sumamos la población superior a los 40 años, estamos duplicando las cifras. Pero esto no es para que nos pongamos nerviosos, porque también tenemos el más alto grado de alfabetización de Latinoamérica. Entonces, no es para dramatizar; tenemos el más alto grado de alfabetización de Latinoamérica: 97 por ciento. Pero lo cierto es que tenemos que

abordar este asunto. Y vamos a hacerlo a través del plan que será presentado. Es un plan flexible, para acordar también con medios tecnológicos modernos –televisión–, con sindicatos, empresas y organizaciones no gubernamentales, con módulos que permitan contemplar las diferentes situaciones de quienes no han podido terminar su escuela primaria y secundaria.

Asimismo, tenemos el problema de la escuela primaria más regionalizado y focalizado en el NOA y en el NEA. También lo vamos a abordar con mucha fuerza en ese sector.

Quiero hablar ahora de algo que me desvela –como ustedes saben–: que es la educación; lograr una mejor calidad de educación. Esto me desvela, porque siempre pienso que, además de la vocación política, además de la militancia y de la historia que cada uno construye, siendo hija de trabajadores he podido llegar aquí por el tipo de formación e instrucción que recibí. Y quiero que todos los argentinos vuelvan a tener esa oportunidad que alguna vez tuvimos nosotros. Esto es clave. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Esto es clave.

En estos días, hemos arribado a la primera gran paritaria nacional docente. El Estado ha acordado, junto con los gremios del sector, el salario testigo que establece la ley, elevándolo casi en un 24 por ciento y llevándolo a 1.290 pesos, de los 1.040 que originalmente teníamos; inclusive, superando los recursos que este propio Parlamento había asignado para ayudar al financiamiento de aquellas provincias que no pueden hacerse cargo de ese salario testigo. Este Parlamento había asignado 510 millones de pesos y va a hacer falta una partida extra de unos 40 o 50 millones de pesos para poder llegar a esa cifra acordada –por supuesto, lo vamos a hacer– de 1.290 pesos.

También, por primera vez –debo reconocerlo–, el sector se ha comprometido al cumplimiento de los 180 días de clases (*aplausos prolongados en las bancas y en las galerías*). Sobre este tema, quiero ser clara y sincera. Desde 2003 hasta 2007, la anterior administración puso el acento muy fuerte en la educación. No solamente hizo lugar a demandas de los sectores políticos y gremiales en cuanto a una nueva ley de educación que sustituyera a aquella que había sufrido tan duras críticas, sino que, además, decidió asignar una cantidad de recursos a la

educación –a la construcción de infraestructura– como nunca se había hecho: de las 700 escuelas, ya tenemos 450 terminadas y queremos llegar a 1.000; también, a la cantidad del 6 por ciento de PBI, para cumplir la meta en materia de educación en 2010.

De 2003 a 2007, la variación del salario docente fue, considerando el promedio de las 24 jurisdicciones –porque ustedes saben que constituyen diferentes realidades–, de 168,95 por ciento de aumento. Sin embargo, en el mismo período tuvimos 1.025 días de huelga. Si observamos el resultado de 2003, tuvimos unos 182 días de huelga. En ese momento, 2003, ustedes recuerdan que muchos salarios docentes eran de 300 pesos y, en muchas provincias, se pagaba mal, tarde y nunca; inclusive, con bonos. Sin embargo, pese a la evolución, podía observarse que aumentaban los días de huelga. Así, en 2005 –año electoral–, se llegó a tener 302 días de huelga. Luego, en 2007 –nuevamente, año electoral– los días de huelga se elevaron a casi 250. ¿Qué quiero decir con esto? ¿Invalidar a los trabajadores de la educación a defender sus derechos? No. Sí al hecho de encontrar mejores instrumentos, porque no hay peor educación que la que no se imparte; no hay peor día de clase que el que no se tiene. (*Aplausos en las bancas y en galerías.*) y no hay peor escuela pública que la que está cerrada y no da clases. (*Aplausos en las bancas y en galerías.*) ¡Esa es la escuela pública que no queremos! Queremos una escuela pública abierta todos los días (*aplausos en las bancas y en las galerías*) para los hijos del pueblo.

Quiero contarles también que muchas veces o, por lo menos, durante largo tiempo, cuando se hablaba de la educación privada en la Argentina –cuando yo era muy joven–, uno pensaba que era el lugar de los ricos. Esta era la idea: que los ricos tenían la educación en los colegios privados o confesionales, y que los que no podíamos hacerlo íbamos a las escuelas públicas. Esto ha variado y ustedes lo saben. Hoy mucha gente asalariada, con mucho esfuerzo, junta una cuota de 200 o de 150 pesos, a efectos de pagar el colegio privado para que su hijo tenga clases todos los días. Esto nos obliga hoy, entonces, no a concebir a la escuela privada como competidora de la pública, sino articulando sus esfuerzos con la pública. En esos estamos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Por eso, días atrás, me reuní con los representantes de la escuela y de la educación de gestión privada. A mí me gusta hablar así, porque, en definitiva, el 65 por ciento de esos institutos están subvencionados, en alguna medida, por el Estado. Tienen distintos grados de subvención; hay varias categorías: van del 100 por ciento hasta el 40 o 30 por ciento. Por supuesto, hay una parte –donde van sectores de alto poder adquisitivo– que, obviamente, no está subsidiada. Hemos llegado a un acuerdo importante. Primero, de transparencia. Me acuerdo que en la reunión que mantuve con los sectores gremiales de la educación, me comentaban que las escuelas privadas ponían como excusa para aumento de la cuota el aumento del salario de los docentes. ¿Qué vamos a hacer, entonces, y qué acordamos con el sector de educación de gestión privada? Que todos aquellos que reciban subsidios del Estado van a publicar en Internet su declaración jurada de cuánto reciben del Estado, cuáles son todos sus gastos, cómo impacta lo que reciben del Estado y cuánto gastan en salarios... (*aplausos en las bancas y en las galerías*)... de modo tal de que cada padre pueda acceder, en un ejercicio de transparencia, a los costos; porque allí actúan como usuarios y consumidores.

Y hablando de transparencia, voy a hacer una digresión. Siempre, cuando se habla de transparencia y se quiere saber cuánto ganan, por lo general, vienen al Parlamento, para saber cuánto gana un legislador o cuántos asesores tiene. Hay muchísimas organizaciones no gubernamentales que se han dedicado históricamente a eso o a saber qué pasa en el Poder Ejecutivo. Es muy bueno que todos demos cuenta a los ciudadanos de qué hacemos con sus recursos y qué hacemos los representantes, sus representantes, en este Parlamento y en el Poder Ejecutivo. Pero también es bueno, por la transparencia del mercado, que los usuarios y los consumidores sepan cómo se componen las distintas cadenas de valor, porque tienen el derecho como usuarios y consumidores... (*aplausos en las bancas y en las galerías*)... de conocer la racionalidad de precios y de lo que se está pagando, porque la transparencia es para todos: para el Estado y para el mercado, para lo público y para lo privado. Eso es lo que, por lo menos, una sociedad democrática debe exigir. Este método va a permitir hacerlo.

También queremos –me había olvidado de decirlo en el capítulo de la economía– trabajar junto a los empresarios y junto a los productores en las cadenas de valor en cómo se van conformando los precios. De esta manera, vamos a poder articular con racionalidad un proceso económico que nos está dando resultados y que todos tenemos que ayudar a sostener y a sustentar.

Una última acotación sobre el tema de las escuelas de gestión privada. Ustedes saben que el habitante de la Ciudad de Buenos Aires es el que tiene el más alto poder adquisitivo. Hay unos 1.047 establecimientos escolares de gestión privada, de los cuales aproximadamente 545 no reciben ningún tipo de subsidio. Digo esto porque ya veo que mañana, cuando vayan a ver qué colegios sí lo están, van a decir “el colegio mío no está subsidiado y me aumentó la cuota a no sé cuánto”. Sepan que son los que no reciben subsidio del Estado. Además, los que reciben subsidio del Estado han acordado que, en ningún caso, el aumento de la cuota podrá ser superior a la totalidad de una cuota a partir del mes de mayo. Cuidar también el servicio de la educación privada y la posibilidad de mayor y mejor educación para todos es una obligación, sea en gestión pública o en gestión privada. Por eso hemos iniciado este tipo de gestiones.

También debo decir que tengo grandes esperanzas en la negociación de la paritaria y en la inclusión del compromiso por parte del sector docente de los 180 días de clase –fíjense que, en 2007, el 50 por ciento de las 24 jurisdicciones no pudo cumplir con los 180 días de clase–, lo que nos permite abordar el verdadero tema pendiente de la educación, que es la calidad de la educación.

No sé si, tal vez, por una deformación de los últimos años, por las circunstancias políticas o por las cosas que nos han pasado a los argentinos, cada vez que hablamos de educación en la Argentina es únicamente para discutir el tema salarial docente. No estoy diciendo esto para criticar. Estoy instándolos a superar esa etapa para poder abordar la que viene, que es la de la discusión de la calidad educativa de una manera racional y democrática con todos los sectores.

También demando a padres y alumnos, a la familia en general, la parte que les corresponde en cuanto al mejoramiento del nivel de la educación. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Con relación a la ciencia y tecnología, ustedes saben que hemos tomado la decisión de crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. En ese sentido, hace pocos días, el ministro Barañao hizo el anuncio del plan de inversiones, destinado a dotar a nuestros investigadores y científicos de los lugares físicos concretos para que puedan desarrollar sus tareas.

Durante la anterior gestión, se impulsó la repatriación de científicos, la mejora en la calidad de sus ingresos y un sistema nuevo y más profundo de becas con una fuerte orientación hacia todas aquellas actividades en las que tenemos cierto grado de criticidad. Como necesitamos seguir incorporando nuevos profesionales, continuaremos profundizando esas medidas. Todo esto se vincula absolutamente con el proceso económico.

Asimismo, este año deberemos sancionar una nueva Ley de Educación Superior; un viejo compromiso que tienen las instituciones argentinas. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Hace pocos días tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Córdoba, en una de las universidades más prestigiosas del país, la Casa de Trejo, y de reunirme con su joven rectora.

Por primera vez, una mujer fue electa rectora de la Universidad Nacional de Córdoba. Dijo algo que me pareció importante, no solamente porque coincidía con su idea sino, además, porque provenía de un miembro de la propia universidad. Hizo alusión a la necesidad de reformular el concepto de la autonomía universitaria en la República Argentina. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) La autonomía se obtuvo después de largas luchas gracias a la Reforma de 1918. Fue fruto, también, de la lucha contra el régimen y por la libertad de pensamiento, de cátedra y de enseñar, valores que deberemos seguir defendiendo a rajatabla por el nivel académico de nuestros estudiantes y, además, porque las universidades son las que generan el pensamiento crítico y el conocimiento.

Por lo tanto, tendremos que articular lo académico y lo económico, como hacen las grandes sociedades desarrolladas de todo el mundo. Si le incorporamos conocimiento al proceso productivo que estamos desarrollando –como de hecho lo estamos haciendo–, sin lugar a dudas

lo vamos a multiplicar. No es casualidad que en toda la historia de la humanidad, sea la primera vez –a fines del siglo XX– que un hombre logra ser el más rico del mundo no porque se queda con algo del otro o porque tenga el petróleo, el oro o cualquier otra riqueza, sino porque tiene cabeza, ideas y conocimiento.

Este cambio estructural en la manera de acumular riqueza es clave en el mundo del siglo XXI. Tengo grandes esperanzas por la calificación de nuestros recursos humanos y por la calidad de nuestras universidades. Pero siempre, por alguna razón, desvinculamos en la República Argentina –una Argentina de premios Nobel, de hombres y mujeres brillantes– la cuestión académica del conocimiento con lo económico; casi como si fuera pecado relacionar el ejercicio intelectual con la economía, cuando, en realidad, se trata de un círculo virtuoso.

Además, no solamente estamos en condiciones de lograr un mejor país, sino también de devolverles a quienes sostienen la universidad pública y gratuita –al pueblo, que sostiene nuestra educación–, a través del conocimiento, herramientas para la generación de riqueza. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Quienes tuvimos la suerte de poder asistir a una universidad y de obtener un título sin haber pagado un solo peso por ello, debemos saber que estamos siendo sostenidos por muchos de los que, tal vez, ni siquiera terminan su escuela primaria. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Es por ellos que todos los universitarios debemos hacer el gran esfuerzo de entender la necesidad de esta reformulación histórica que el país y la historia nos demandan a todos.

Quiero también abordar lo que considero el cuarto capítulo y que es el de la salud y el desarrollo social. Considero que necesitamos también aquí un acuerdo sanitario, un sistema nacional integrado de salud donde lo público no compita con lo privado sino que, por el contrario, se articule en materia de recursos humanos, de distribución regional y de capacitaciones regionales para hacer más efectivas las prestaciones de la salud. En este sentido, la señora ministra de Salud va a anunciar en los próximos días dos planes que constituyen una primera etapa de esta articulación. Uno de ellos está dado por un programa nacional de cardiopati-

tías congénitas infantiles. En la Argentina nacen vivos setecientos mil chicos por año.

De esos chicos, siete mil, el uno por ciento, padece cardiopatías congénitas, de las cuales el 66 por ciento, o sea, cuatro mil son operables, pero entre el subsector público y el subsector privado solamente pueden operar tres mil, con lo cual va quedando anualmente un rezago de mil chicos, mil pibes de menos de un año que están a la espera de poder ser operados y, a veces, esa espera llega a los dieciocho meses.

El plan va a abordar esta problemática de manera tal de que puedan ser operables por año, sin lograr la acumulación, y creemos que esto puede reducir en un 6,34 por ciento la mortalidad en ese rango etario, producto de este plan. (*Aplausos.*)

Tengo mucha confianza en que Graciela lo pueda hacer –éste es tal vez un comentario poco institucional, pero me lo voy a permitir– no solamente porque sea mujer, sino porque, además, es una gran trabajadora y tiene un gran compromiso con todo lo que hace en su vida. (*Aplausos.*)

También en esta etapa se va a lanzar un plan de capacitación de recursos humanos, fundamentalmente en enfermería, que es un sector crítico, en forma conjunta entre el sector público y el sector privado. Y juntamente con el área de Desarrollo Social –que sigue adelante con los planes que viene desarrollando en familia, en plan alimentario, en plan de desarrollo local y economía y desarrollo económico– se va a abordar lo que considero es uno de los problemas clave. Porque llega un momento en que el crecimiento económico no impacta en determinados sectores a los que podemos denominar los “núcleos duros” de la pobreza.

Tenemos generaciones de chicos que nunca han visto trabajar a sus padres. Quiero que hagamos un ejercicio y pensemos en cuando nosotros éramos chicos. Todos tenemos más o menos la misma edad, y todos veíamos en algún momento del día entrar y salir a nuestro padre que iba o venía del trabajo; o a nuestra madre –en mi caso trabajaban los dos–. Nosotros teníamos que ir al colegio a cumplir horario. Veíamos una vida de orden, de horarios, de obligaciones, de cumplimiento. Existen aproximadamente dos generaciones de argentinos que no han visto trabajar a sus padres. Se producen procesos de

desocialización y en algunos casos con mayor profundidad, sobre todo en las zonas rurales. En ese sentido, será presentado en forma conjunta por la ministra de Salud y por la ministra de Desarrollo Social, el Plan de Abordaje Integral, que en una primera etapa va a comprender a doscientas dieciséis localidades rurales y urbanas y va a involucrar a más de medio millón de personas de altísimo riesgo social. Riesgo social que no solamente lo han medido con el índice común de las NBI, sino cruzando otras variables. Por eso también los rurales, fundamentalmente en las poblaciones entre los 1.000 y 10.000 habitantes, donde muchas veces ni siquiera se tiene la posibilidad, que sí se tiene en la ciudad, de llegar a acceder a alguno de los servicios. Y juntamente con esto, volver a articular a la escuela con la salud. También se presentará, simultáneamente con ello, el Plan o Programa de Sanidad Escolar, el Prosane. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) ¿Por qué? Porque también se había perdido lo que durante mucho tiempo tuvimos, que era el control de la salud y de las revisiones en el colegio. Articular salud y escuela va a permitirnos, también, abordar estos problemas, no tal vez en la solución inmediata, pero sí comenzar a abordarlos, y en esta primera etapa alcanzar a más de medio millón de personas.

Finalmente, después de hablar de tanto “Acuerdo del Bicentenario” en materia de economía, de infraestructura, de salud, de educación, de ciencia y tecnología, quiero hablar de algo que es exactamente contrario al acuerdo. Donde no hay acuerdo, donde no puede haber acuerdo, donde solamente puede haber cumplimiento de la ley y justicia, es sobre la impunidad, la seguridad y la justicia en la República Argentina. Aquí ya no podemos hablar de acuerdos, aquí tenemos que hablar, lisa y llanamente, de cumplimiento de la ley.

Yo creo que los argentinos tenemos el derecho de abordar esta nueva etapa demandando a la Justicia la finalización de lo que constituyeron los juzgamientos de quienes cometieron delitos de lesa humanidad durante la última dictadura. Como les dije, éste no es un tema de acuerdos.

También quiero hablar del tema de la inseguridad porque, aunque parezca desconectado lo uno con lo otro, existe una conexidad. Creo que

el deterioro de las instituciones de seguridad que tuvo lugar durante la dictadura... Hoy, cuando una madre, un padre o alguien dice: “Había zona liberada para vender paco o droga, para hacer aquel asalto o para cometer aquel homicidio”; vemos que esa zona liberada no es distinta a otra zona liberada que había durante la dictadura para llevarse o secuestrar a alguien. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) No es distinto, hay una conexidad: unos para delitos de lesa humanidad y otros para delitos comunes, pero ambos contribuyendo a crear la inseguridad.

¿Cuál es, entonces, la salida? Sé que hubo algún proyecto para abordar, en especial, el tema del juzgamiento de los delitos de lesa humanidad pero, sinceramente, creo que estaríamos cayendo en una trampa mortal, porque la solución debe ser sistémica, no podemos tener leyes para delincuentes de lesa humanidad y leyes para delincuentes comunes. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) ¡Las leyes para los delincuentes son para todos los delincuentes, para los de lesa humanidad y para los comunes también! (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*) Porque ésta es la clave de la democracia: la ley igual para todos.

Y en estos días vamos a enviar al Parlamento argentino –en nuestro rol de legisladores, como nos corresponde, como iniciadores de proyectos que podemos ser desde el Poder Ejecutivo para que los trate el Poder Legislativo– instrumentos de oralidad en los recursos, de manera tal que el recurso ya no sea más una traba en ningún juicio: ni en los de lesa humanidad, ni en los juicios para delincuentes comunes. Y también que la interposición de recursos en la instrucción, no nos entrampe y nos impida elevar las causas a juicio plenario.

Estas son, entre otras, dos de las iniciativas que vamos a enviar. Asimismo, vamos a ampliar la recompensa, que hasta ahora está para delitos de narcotráfico y secuestros, para los delitos de lesa humanidad. (*Aplausos.*)

Porque de acuerdo con los números que tenemos, provistos por las organizaciones de derechos humanos y también por la Conadep, de 992 personas directamente involucradas en violaciones a los derechos humanos, solamente están en proceso unas 342, de las cuales sólo una tercera parte –o un poco menos– está en cárceles comunes; otros están en institutos mi-

litares y otros cumplen arresto domiciliario. Más allá de que, como todos ustedes saben, el Estado a través de los organismos competentes, ha demandado permanentemente a la Justicia que sean internados en lugares comunes. Y no nos equivocábamos. El episodio que nos tocó vivir con respecto al prefecto Febres creo que es demostrativo de lo acertados que estábamos cuando demandamos que fueran precisamente sometidos al Servicio Penitenciario Nacional en cárceles comunes.

Con respecto al tema de la Justicia, hemos aumentado sus recursos desde 2003 hasta la fecha en un 173 por ciento, y su planta de recursos humanos en un 17 por ciento.

Creo que hoy esta Corte prestigiosa y prestigiada tiene instrumentos en sus manos, a través de leyes vigentes, para poder también brindar un mejor servicio de justicia.

En el caso de los delitos de lesa humanidad, se me ocurre que el antecedente de la AMIA, en el que la Corte ordenó que un solo tribunal se ocupara de la causa, constituye un antecedente a tener en cuenta.

La ley 4.055 todavía sigue conservando la Superintendencia de nuestra Corte Suprema, más allá de algunas restricciones que han operado en favor del Consejo de la Magistratura, después de la reforma constitucional fundamentalmente en lo que se refiere a sanciones disciplinarias y a la posibilidad de dictar reglamentos. Sin embargo, hay numerosas facultades que las leyes siguen conservando en manos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para controlar, precisamente, a todos sus juzgados inferiores y que deben ser ejercidas porque ella es el órgano supremo de ese poder.

Y así como tienen facultades para poder instruir al Poder Legislativo para que dicte alguna ley, o al Poder Ejecutivo para que cumpla con alguna cuestión, ¿cómo no van a tener facultades dentro de su propio poder?

Yo soy kelseniana y creo que el sistema no tiene lagunas, se basta a sí mismo. Tomemos las facultades, y que cada poder, con las facultades que le da la Constitución y las leyes vigentes, se haga cargo de la parte de responsabilidad que le compete. En la administración de justicia, a quienes son el órgano supremo de la Justicia; en materia legislativa a quienes, como ustedes,

conforman este poder; y en mi caso, a propender las políticas que mejoren la calidad de vida de los argentinos. (*Aplausos.*) Esos son los roles institucionales y constitucionales que cada uno de nosotros tiene que tener.

Hace unos días se entregaban numerosos instrumentos –como patrulleros y demás– que hacen a un mejor pertrecho por parte de quienes tienen que combatir el delito. Pero también señalaba –vinculado con la primera parte de mi intervención en cuanto a la conexidad de aquella inseguridad y de esta inseguridad– la necesaria reconstrucción de la confianza que tiene que volver a darse entre las instituciones de la seguridad y la sociedad civil, y que es vital para combatir el delito. (*Aplausos.*)

En esa reconstrucción de la confianza tiene que haber un fuerte compromiso también de las fuerzas de seguridad. Estas son las fuerzas de seguridad que tenemos, y debemos lograr que combatan mejor el delito. Y éste es un compromiso en el cual todos tenemos algo que hacer y algo que aportar.

Pero creo sinceramente, y en honor a la verdad, que muchas veces, desde sectores que tienen un fuerte compromiso y una fuerte vocación, también se desalientan.

Pensaba, por ejemplo, en el policía que detuvo en el año 2000 a quien luego resultó ser el francotirador de Belgrano. Lo detuvo. Cumplió con su deber. Y un juez, a los cuatro meses, lo sobreesayó. O aquel otro que, tal vez, se enfrentó con terribles delincuentes que después resultaron ser liberados porque pasaron tres años sin que el recurso sea tratado y, entonces, quedaron en libertad.

Creo que existe la necesidad de volver a una sociedad de premios y castigos, donde los que delinquen y los que se equivocan sean castigados y no sean luego, a través del artilugio de leyes o de vaya a saber qué, liberados. Creo que es imprescindible, para reconstruir la confianza en el sistema, que todos tengamos una mirada de reflexión y, fundamentalmente, una acción sobre estas cuestiones que estoy enumerando.

Por eso, y sin querer aburrirlos en esta mañana lluviosa, quiero referirme a un tema que para nosotros es caro. Me refiero al reclamo permanente que tenemos sobre nuestras islas Malvinas. (*Aplausos.*) Pero este año quiero agregar,

a lo que ha sido siempre un fuerte reclamo ante esa vergüenza que significa, en pleno siglo XXI, el enclave colonial en el Atlántico Sur, un acto humanitario: que Inglaterra permita a los deudos, a los familiares de los que murieron y están enterrados en Malvinas ir en avión. (*Aplausos.*) Es lo único que estamos pidiéndole todos los argentinos al Reino Unido: que permita el vuelo en avión para la inauguración del monumento que ellos mismos, con ayuda privada, han construido en recuerdo de sus deudos.

Finalmente, argentinos y argentinas, antiguos compañeros de bancada: quiero decirles que, como siempre, en estos casi tres meses de gestión, he puesto de mí lo mejor, y lo voy a seguir haciendo. Tengo plena confianza no solamente en el futuro, sino en el presente de la Argentina porque vislumbro que la sociedad está cambiando, aunque tal vez no lo notemos, pero está cambiando. He comenzado a avizorar que es posible construir un país mejor y que todos tenemos un grado de responsabilidad en esa construcción. Este Parlamento también tiene un gran compromiso en ese modelo y en ese acuerdo.

Quiero decirles que cada una de las iniciativas que vamos a enviar, así como las que ya hemos enviado, vamos a debatirlas y a discutir las como lo hemos venido haciendo en materia de ferrocarriles, en materia de seguridad vial, el otro gran tema de la seguridad cuya sanción agradezco a este Parlamento. No sé si ya lo aprobó la Cámara de Diputados. Creo que no. Sí lo aprobó el Senado, cuerpo al cual le pedí que eliminara aquellos artículos vinculados con la creación de cargas o contribuciones, que por equivocación habíamos introducido

en el proyecto que tuviera origen en el Senado, cuando en rigor de verdad corresponde a la Cámara de Diputados ser la iniciadora de todo aquello que implique cargas o contribuciones, de forma de respetar la institucionalidad que significa que esa Cámara sea la que mantenga esa iniciativa. Y esto no es una concesión de esta presidenta, sino una prerrogativa que le otorga la Constitución.

Agradezco a todos y a todas el esfuerzo, y los convoco a este siglo XXI y a este gran acuerdo del Bicentenario. Los argentinos tenemos que reflexionar sobre estos 200 últimos años que hemos vivido, algunos a través de la historia, otros a través de las vivencias de una parte del siglo pasado, y en los que hemos sido protagonistas como –militantes o desde algún lugar– de cosas muy terribles que nos sucedieron a todos los argentinos.

Pero creo que todos hemos hecho un duro aprendizaje de los errores y una clara asimilación de los aciertos, que es la clave en la vida no solamente política o institucional de un país, sino también en la vida personal de todos y cada uno de nosotros.

Por eso, con este agradecimiento y esta convocatoria, dejo inaugurado este período de sesiones del Parlamento argentino. Tengan todos ustedes muy buenos días. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente. – Queda levantada la sesión.

–Son las 13 y 26.

JORGE A. BRAVO.
Subdirector General a/c
de la Dirección General de Taquígrafos.

5

APENDICE

MEMORIA DETALLADA DEL ESTADO DE LA NACION 2007

Jefatura de Gabinete de Ministros

Presidencia de la Nación - 1º DE MARZO DE 2008

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENTA DE LA NACION

Doctora Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER

VICEPRESIDENTE DE LA NACION

Ingeniero Julio César Cleto COBOS

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Doctor Alberto Angel FERNÁNDEZ

MINISTRO DEL INTERIOR

Contador Público Aníbal Florencio

RANDAZZO

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
Doctor Jorge Enrique TAIANA

MINISTRA DE DEFENSA
Doctora Nilda Celia GARRÉ

MINISTRO DE ECONOMIA Y PRODUCCION
Licenciado Martín LOUSTEAU

MINISTRO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
Arquitecto Julio Miguel DE VIDO

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS
Doctor Aníbal Domingo FERNANDEZ

MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
Doctor Carlos Alfonso TOMADA

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
Doctora Alicia Margarita KIRCHNER

MINISTRA DE SALUD
Licenciada María Graciela OCAÑA

MINISTRO DE EDUCACION
Profesor Juan Carlos TEDESCO

MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION PRODUCTIVA
Doctor José Lino Salvador BARAÑO

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACIÓN
Doctor Oscar Isidro José PARRILLI

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
Doctor Carlos Alberto ZANNINI

SECRETARIO DE INTELIGENCIA
Doctor Héctor ICAZURIAGA

SECRETARIO DE TURISMO
Señor Carlos Enrique MEYER

SECRETARIO DE CULTURA
Doctor José NUN

SECRETARIO DE PROGRAMACION
PARA LA PREVENCION
DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA
CONTRA EL NARCOTRAFICO
Doctor José Ramón GRANERO

SINDICO GENERAL DE LA NACION
Doctor Julio Fernando VITOBELLO

CASA MILITAR
Coronel Alejandro Guillermo GRAHAM

PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL
DE COORDINACIÓN DE POLITICAS SOCIALES
Doctora Alicia Margarita KIRCHNER

PODER LEGISLATIVO

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DE LA NACION**

PRESIDENTE
Ingeniero Julio Cesar Cleto COBOS

PRESIDENTE PROVISIONAL
Doctor José Juan Bautista PAMPURO

VICEPRESIDENTE
Doctor Juan Carlos ROMERO

VICEPRESIDENTE 1º
Señor Juan Carlos MARINO

VICEPRESIDENTE 2º
Señor Roberto BASUALDO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Señor Jorge TIEPPO

SECRETARIO PARLAMENTARIO
Doctor Juan Héctor ESTRADA

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Señor Mario DANIELLE

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
Señor Juan José CANALS

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN
OPERATIVA
Señor Roberto MAIQUES

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACION**

PRESIDENTE
Doctor Eduardo Alfredo FELLNER

VICEPRESIDENTA 1º
Señora Patricia VACA NARVAJA

VICEPRESIDENTA 2º
Arquitecta Liliana Amelia BAYONZO

VICEPRESIDENTA 3º
Doctora Marcela Virginia RODRIGUEZ

SECRETARIO PARLAMENTARIO
Doctor Enrique HIDALGO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Doctor Ricardo José VAZQUEZ

SECRETARIO DE COORDINACION OPERATIVA
Señor Jorge Armando OCAMPOS

PROSECRETARIA PARLAMENTARIA
Señora Marta Alicia LUCHETTA

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Contador Público Andrés Daniel ELEIT

PROSECRETARIO DE COORDINACION
OPERATIVA

Ingeniero Eduardo SANTIN

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Contador Público Armando BERRUEZO

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

PRESIDENTE

Doctor Ricardo Luis LORENZETTI

VICEPRESIDENTA

Doctora Elena Inés HIGHTON DE NOLASCO

MINISTRO

Doctor Carlos Santiago FAYT

MINISTRO

Doctor Juan Carlos MAQUEDA

MINISTRO

Doctor Eugenio Raúl ZAFFARONI

MINISTRO

Doctor Enrique Santiago PETRACCHI

MINISTRA

Doctora Carmen María ARGIBAY

“Luego que el Congreso abra sus sesiones, deberán los ministros del despacho presentarle una memoria detallada del estado de la Nación en lo relativo a los negocios de sus respectivos departamentos”.

Constitución de la Nación Argentina, artículo 104.

GUIA PARA LA LECTURA

Para ordenar y facilitar el acceso y lectura, la presente “Memoria Detallada del estado de la Nación 2007” se halla publicada en los siguientes formatos:

1. *Impreso con formato de libro*

Se incluyen aquí los objetivos y logros de gestión suministrados por cada jurisdicción ministerial para el período enero/diciembre de 2007.

En el caso de las Secretarías de la Presidencia de la Nación, eventualmente se describen las políticas aplicadas, las mejoras organizacionales derivadas y la implementación de iniciativas específicas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

2. *Documento disponible en Internet*

Idéntica información podrá ser consultada visitando la página Web de la Jefatura de Gabinete de Ministros (<http://www.jgm.gov.ar>).

También podrá solicitarse la versión completa por correo electrónico a la casilla de correo-e: informe-

jgm@jgm.gov.ar

Para poder leer los archivos, su computadora deberá disponer del software Adobe Acrobat Reader 5.0 o versión posterior, de distribución gratuita en Internet:

<http://www.adobe.es/products/acrobat/readstep2.html>.

Memoria Detallada del estado de la Nación - 2007

Contenido General

Jefatura de Gabinete de Ministros.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
Ministerio de Defensa.
Ministerio de Economía y Producción.
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Ministerio de Desarrollo Social.
Ministerio de Salud.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Secretaría General de la Presidencia de la Nación.
Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.
Secretaría de Inteligencia.
Secretaría de Turismo.
Secretaría de Cultura.
Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.
Sindicatura General de la Nación.
Casa Militar.
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

1. *Objetivos de la gestión*

1.1 *Objetivos generales*

–Asistir a la Presidenta de la Nación en la administración general del país y en todas las funciones y atribuciones políticas que ella le delegue.

–Ejercer la coordinación con los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Nacional en la concreción de los objetivos estratégicos definidos por la señora Presidenta, expresándolos posteriormente en “políticas de estado” tendientes a abordar problemáticas prioritarias para el desarrollo del país.

–Facilitar las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, con el objeto de promover políticas de entendimiento entre ambos Poderes del Estado.

–Mejorar la calidad de la gestión interjurisdiccional, que incluye la relación entre el Gobierno Federal, las Provincias y los Municipios y desarrollar instrumentos para la programación y evaluación de las políticas públicas.

1.2 Objetivos específicos

–Colaborar directamente con la Presidenta de la Nación en la conducción política de la administración general del país, ejerciendo las atribuciones de la administración que le sean delegadas por ella.

–Coordinar las relaciones interjurisdiccionales entre los distintos Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo Nacional facilitando la implementación integrada de las políticas públicas derivadas.

–Interactuar entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo a través del fortalecimiento de los canales de comunicación institucionales.

–Fortalecer la gestión interjurisdiccional que incluye la relación entre el Gobierno Federal, las Provincias y los Municipios.

–Coordinar y supervisar los lineamientos de la estrategia presupuestaria.

–Participar en el análisis y evaluación de la distribución de las rentas nacionales y de la ejecución presupuestaria.

–Intervenir en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional propiciado por el Poder Ejecutivo Nacional.

–Supervisar las relaciones económicas, fiscales, y productivas desde una óptica integral entre la Nación y las Provincias a fin de comprometer la responsabilidad fiscal de las partes.

–Coordinar y supervisar la elaboración de políticas y de proyectos que fortalezcan la eficiencia de la recaudación.

–Desarrollar un sistema integral e integrado de monitoreo y evaluación de programas y proyectos con financiamiento internacional y supervisar su funcionamiento.

–Entender en la coordinación, evaluación y control de las prioridades en la gestión del financiamiento externo, así como en las relaciones con los Organismos Internacionales de Crédito y en los procesos de aprobación, seguimiento y evaluación de préstamos.

–Intervenir en la aplicación de la política salarial del sector público, con participación de los Ministerios y organismos correspondientes.

–Mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia institucional en la producción e implementación de políticas públicas y la equidad en la gestión del personal público.

–Mejorar y fortalecer la Administración Pública, modernizando los sistemas normativos, de operación, de regulación y de gestión de las políticas y del personal de la Administración Pública Nacional (APN) y

asistir técnicamente a las jurisdicciones subnacionales (provinciales y municipales).

–Implementar un sistema de contrataciones del Estado transparente, eficaz y auditable pública y socialmente.

–Implementar un proceso de desarrollo e innovación en tecnologías de información y comunicación para la modernización del sector público.

–Promover el desarrollo sustentable como política de Estado, incorporando la agenda ambiental a las políticas sectoriales de todos los niveles del gobierno.

–Mejorar la calidad ambiental y condiciones de vida preservando la salud de la población involucrada, recuperando recursos naturales, generando condiciones de fomento y desarrollo, y garantizando la sustentabilidad de las acciones y mejoras.

–Brindar los elementos necesarios para la defensa de los intereses ambientales nacionales en el plano internacional.

–Promover el buen funcionamiento del sistema de medios de comunicación en su totalidad, de manera de garantizar el derecho constitucional de las personas a la información y a la comunicación.

–Aportar a la comunicación efectiva del Gobierno Nacional.

–Poner en valor al sistema de medios públicos aportándole contenidos pautados según criterios no comerciales pero sí de calidad, pertinencia, utilidad y atraktividad para el público.

–Federalizar Radio Nacional como un medio que se reafirma en su pluralismo, solidaridad, confiabilidad y en su carácter público, abierto al intercambio con otras radios de gestión pública en América Latina y el mundo, defendiendo la cultura de los pueblos, el conocimiento y la información con honestidad intelectual.

–Garantizar la señal de canal 7 a todo el país promoviendo además una renovación de la pantalla tanto en términos de contenidos como artístico.

–Ampliar las coberturas nacionales e internacionales y la vinculación de TELAM con agencias de noticias extranjeras al tiempo que se afianza la relación con las corresponsalías y medios provinciales.

–Contar con un sistema de monitoreo de los consumos culturales de la población a fin de abastecer al Sistema de Medios con información fehaciente acerca de los gustos y preferencias de los públicos.

–Establecer un sistema de construcción y mantenimiento de la Imagen de la Marca Argentina, que represente y enorgullezca a sus habitantes y cuente con el consenso necesario para poder perdurar en el tiempo.

–Fortalecer la relación entre el Estado y la Sociedad Civil a fin de proponer las reformas institucionales necesarias para desarrollar una democracia gobernable, transparente, legítima y eficiente.

–Obtener, en los niveles nacional y local, resultados concretos en materia de transparencia, participación ciudadana y mejora de la gestión de gobierno.

–Fortalecer la Red de Enlaces y Responsables de Acceso a la Información y la difusión a todos los agentes públicos.

–Articular con Organizaciones de la Sociedad Civil, entes no estatales, jurisdicciones locales y organismos internacionales con el fin de fomentar el uso del derecho de acceso a la información pública así como también, de las demás herramientas de participación previstas en el Decreto 1.172/03.

–Ampliar la cantidad de municipios beneficiarios del Programa “Auditoría Ciudadana-Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios” (PAC).

–Diseñar las políticas destinadas a orientar, programar, promover, coordinar, asistir y fiscalizar la actividad deportiva y recreativa del país en todas sus formas.

–Apoyar la consolidación de las instituciones y las gestiones deportivas locales en favor de la amplia participación ciudadana en la actividad física y el deporte.

–Garantizar espacios de intercambio deportivo en el ámbito regional y nacional.

–Apoyar las acciones tendientes a multiplicar la actividad deportiva federada y a fortalecer a las federaciones deportivas nacionales.

–Administrar los recursos humanos del Cuerpo de Administradores Gubernamentales de acuerdo con la normativa vigente.

2. Logros de gestión

2.1. En materia de gestión de la deuda pública externa:

–Desarrollo, en coordinación con el Ministerio de Economía y Producción, de un sistema integral y de seguimiento sistemático de las negociaciones que involucran a la deuda pública argentina con Organismos Internacionales de Crédito (OICs).

–En el marco del proceso de desendeudamiento que viene llevando adelante el Gobierno Nacional, se continuó en la tarea de revisión de los criterios y destinos prioritarios para la asignación del crédito que los OICs ponen a disposición del país. En este sentido, se diseñaron estrategias de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación de los programas y proyectos que se ejecutan con financiamiento externo.

2.2. En materia de relaciones parlamentarias:

–Elaboración y supervisión de la presentación de los Informes del Jefe de Gabinete de Ministros al Honorable Congreso de la Nación sobre la marcha del Gobierno Nacional, coordinando con las distintas áreas de gobierno para satisfacer los requerimientos realizados por los señores legisladores.

–Seguimiento del tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuesto 2008 en las Comisiones legislativas y en los recintos de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, hasta su sanción.

–Procesamiento de la información –coordinando con las respectivas áreas de gobierno–, redacción, edición y distribución de la Memoria Detallada del estado de la Nación 2006, presentada en la apertura de las Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Nación el 1º de Marzo del 2007.

–Distribución ampliada de ejemplares de la Memoria Anual del estado de la Nación 2006 a organismos nacionales, provinciales y municipales, así como también a las Embajadas de los países acreditados ante el Gobierno Argentino.

–Actualización permanente del Sistema de Información Parlamentaria de procesamiento y clasificación de la información legislativa con eje en los informes mensuales que el Jefe de Gabinete de Ministros presenta ante el Honorable Congreso de la Nación.

–Asistencia y colaboración con los distintos Ministerios y Secretarías del PEN en el seguimiento parlamentario.

–Participación en las reuniones de trabajo interministeriales y de divulgación e intercambio con las jurisdicciones provinciales.

–Elaboración de Informes Ejecutivos acerca de la labor de las Comisiones parlamentarias y de sesiones ordinarias y extraordinarias, remitiendo diariamente a los Ministerios y Secretarías de Estado un resumen de aquellos temas de competencia específica que fueran tratados en el Honorable Congreso de la Nación.

–Elaboración de Agendas Parlamentarias Semanales que permiten visibilizar fácilmente la tarea legislativa y, simultáneamente, una ágil actualización de los temas parlamentarios.

–Optimización permanente del circuito de diligenciamiento y seguimiento de las actuaciones provenientes del Honorable Congreso de la Nación. El proceso incluye, a su vez, las iniciativas, proyectos y propuestas legislativas provenientes de las diferentes áreas del Poder Ejecutivo Nacional y la sociedad civil.

–Profundización del trabajo de fortalecimiento interjurisdiccional a través de la sistematización de la comunicación y el periódico intercambio con los Enlaces de la en las áreas del PEN.

2.3. En materia de gestión interministerial:

–La contó con la participación activa de un representante en el “Consejo Consultivo para la Reforma Educativa de las Fuerzas Armadas”. Este cuerpo de especialistas trabajó en la adecuación y reforma del plan de estudios para la formación y capacitación de las Fuerzas Armadas y los recursos humanos para la Defensa Nacional y Regional.

–Participación en el Gabinete Científico - Tecnológico (GACTEC) y en el Consejo de Defensa Nacional (CODENA).

–La Subsecretaría de Relaciones Institucionales, como representante de la Jefatura de Gabinete de Ministros, continuó con el trabajo de coordinación general

de la Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de la Pandemia Influenza.

–Asimismo, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales organizó la Conferencia “Prevención de Gripe Aviar y Pandemia de Influenza en Argentina / 2003-2007”, actividad en la que se dio a conocer un informe sobre las estrategias desplegadas en esta temática por el Gobierno Nacional en el período 2003-2007.

–Como miembro integrante del Comité Organizador del XIII Congreso Forestal 2009, se profundizó el trabajo en conjunto con la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación en el planeamiento integral del evento.

2.4. En materia presupuestaria:

–Participación en la coordinación y supervisión del proceso de confección de la estrategia presupuestaria.

–Participación en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional propiciado por el Poder Ejecutivo Nacional.

–Intervención en los proyectos de modificación presupuestaria del ejercicio fiscal, en el marco de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y la Ley de Presupuesto.

–Fortalecimiento de la relación del gobierno argentino con los diferentes OICs de modo de que sus planes de asistencia se articulen con las definiciones estratégicas del país y con el proceso de revisión global de los alcances del endeudamiento externo que se propuso el gobierno Nacional.

–Priorización de alrededor de 89 Programas y/o Proyectos por un monto cercano a los u\$s 15.200 millones, durante el período 2003-2007.

–Participación en el proceso de aprobación del Plan de Gestión 2007 de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

2.5. En materia de gestión pública:

–Impulsó a los procesos de Negociación Colectiva tanto en el marco de la Comisión Negociadora General como en varias negociaciones sectoriales.

La Argentina se encuentra en una situación de liderazgo en América Latina en lo referido a negociación colectiva en el Sector Público, una modalidad que permite fortalecer y democratizar los regímenes de empleo público. Las decisiones surgidas del diálogo entre los distintos sectores son, también, más estables en el tiempo. Con esta convicción, durante el presente ejercicio se brindó intervención y asesoramiento en la Negociación Colectiva de 13 convenios sectoriales de la Administración Pública Nacional, y en la elaboración y negociación en curso de otros 6 convenios sectoriales.

–En materia de actuaciones recibidas para su procesamiento, se resolvieron 4.475 expedientes sobre

interpretaciones del marco legal y reglamentario que rige las relaciones laborales del Poder Ejecutivo Nacional con su personal. En 170 de ellos, se incorporó al proceso la tecnología de firma electrónica.

–Elaboración y/o tramitación de proyectos y anteproyectos de normas de aplicación en materia de regímenes de empleo público y contrataciones de personas y demás institutos complementarios.

–Puesta en funcionamiento de la Firma Digital, establecida por la Ley 25.506, con la emisión del certificado digital de la Autoridad Certificante Raíz. En este sentido, durante el ejercicio se brindó asistencia técnica a 47 organismos a fin de implementar una Autoridad de Registro y/o incorporar firma digital en sus aplicaciones y se emitieron 2.790 certificados digitales.

–En el marco de la reorganización de los regímenes de contrataciones de servicios personales, tendiente al fortalecimiento institucional de las relaciones laborales en el sector público nacional, se elaboró el proyecto de decreto del pase de personal contratado con honorarios mensuales de hasta \$ 3.041 bajo el régimen del Decreto 1.184/01, al régimen de contrataciones del artículo 9 de la Ley 25.164 (Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional).

–Participación y asesoramiento en las Comisiones Paritarias establecidas por el Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional (Decreto 214/06).

–Profundización de las actividades de capacitación y formación de RR.HH., centrales para robustecer las capacidades institucionales del Estado nacional.

–Implementación del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, que apunta a mejorar la vinculación entre los organismos públicos y la sociedad.

En este sentido se destaca la firma de 13 nuevas Cartas y suscripción de otras 12 Cartas (segundas, terceras, cuartas Cartas), el relevamiento de servicios y la elaboración de estándares de calidad en 38 organismos, actividades de sensibilización y/o capacitación en 47 organismos, el diseño del Plan de Implementación de los Compromisos de Mejora en 28 organismos, el diseño y/u optimización del sistema de reclamos y sugerencias en 16 organismos, la identificación de Mejores Prácticas de gestión en 19 organismos, la realización de 5 encuestas de satisfacción y expectativas; 7 presentaciones con recomendaciones y 9 presentaciones de estudios cualitativos con recomendaciones, el monitoreo mensual del nivel de cumplimiento de aproximadamente 2.800 estándares de calidad y compromisos de mejora en 31 organismos de la APN y 10 organismos provinciales (mediante el Tablero de Control y Seguimiento), la asistencia técnica para la utilización del Tablero a 350 usuarios y la asistencia técnica para la implementación de sistemas de gestión de calidad ajustados a las normas ISO 9001:2000 en 5 organismos.

–Actualización permanente de la Guía de Trámites.

El Programa, que simplifica la realización de trámites ante organismos de la APN, cuenta actualmente con 51 organismos adheridos y 726 trámites publicados, que fueron consultados diariamente por un promedio de 2.800 visitantes, 68 de estos trámites pueden realizarse total o parcialmente en línea.

—Durante el año se realizaron 3 asambleas generales en el ámbito de la Secretaría permanente del Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP), 5 reuniones de Comisiones de Trabajo, 14 actividades de capacitación en distintas provincias del país, la firma de 19 Convenios y Actas de asistencia técnica y el impulso al gobierno electrónico mediante la organización de foros regionales.

—Actualización permanente del portal <http://www.argentina.gov.ar>, con el desarrollo de nuevas secciones y servicios para ciudadanos argentinos, emprendedores y turistas e inversores extranjeros. Durante el año, el sitio tuvo un promedio diario de páginas visitadas de alrededor de 30.000, con un crecimiento del 80 % en relación al año previo.

—Desarrollo, en etapa de prueba, del Sistema de Directorio de Funcionarios Públicos, que permitirá al ciudadano encontrar información de contacto con los funcionarios de la APN.

—Desarrollo, en etapa de prueba, del Sistema de Atención en Línea, que permitirá al ciudadano presentar peticiones al Estado por Internet.

—Impulso sostenido al desarrollo del Gobierno Electrónico mediante el intercambio de información y experiencias al interior del Estado.

Fue desarrollado el Primer Catálogo de Software y Buenas Prácticas. Fueron realizadas dos reuniones con 100 enlaces de organismos de la APN, y emitido mensualmente el Boletín de Gobierno Electrónico, con más de 4.000 suscriptores. A su vez, el Foro de Responsables Informáticos de la APN mantuvo, durante 2007, 3 reuniones plenarias y 63 reuniones de grupos de trabajo, con la asistencia de 810 técnicos pertenecientes a 83 organismos.

—Puesta en funcionamiento del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECOP). A su vez, fue confeccionado el Plan Estratégico de Implementación del sistema en los organismos de la APN.

—Actualización permanente del portal de contrataciones <http://www.argentinacompra.gov.ar>. Durante el año el sitio recibió a 1.007.000 visitantes.

—Definición y ejecución del Plan Operativo Anual de Capacitación, desarrollando y actualizando las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) y valores, orientados al mejoramiento continuo de la gestión de la Oficina Nacional de Contrataciones y de las Unidades Operativas de Contrataciones de los organismos de la APN. En el año 2007 se capacitó a 1.750 agentes pertenecientes a 135 organismos de la APN, en 66 cursos.

—Impulso a las Compras Públicas Sustentables. Se procedió en tal sentido a través de la incorporación de

este criterio en el Proyecto de Decreto de Texto Ordenado del Decreto Delegado 1.023/01 que dispone el Régimen de Contrataciones de la APN.

2.6. En materia medioambiental:

—Seguimiento de las acciones referidas a la demanda promovida por el gobierno argentino ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, en la que se denuncia una serie de violaciones al Tratado del río Uruguay por parte de la República Oriental del Uruguay, comprendiendo el daño ambiental asociado a la gestión de las plantas pasteras instaladas y la coordinación de estudios vinculados al Plan de Vigilancia Ambiental del Río Uruguay en el área de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos.

—Integración de la estrategia de saneamiento ambiental de las cuencas hídricas Matanza-Riachuelo en el territorio comprendido por la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la Cuenca Salí Dulce en la Provincia de Tucumán.

—Puesta en funcionamiento de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), a través de la integración del Consejo Directivo, el Consejo Municipal y el Foro de Universidades de la Cuenca Matanza-Riachuelo, habiéndose realizado más de 50 reuniones interjurisdiccionales de las que resultaron, entre otros aspectos, la aprobación del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la cuenca, la unificación de los parámetros de vertidos de efluentes líquidos para la cuenca, la aprobación de los parámetros de calidad de aire para la cuenca y las propuestas de reglamentos de organización interna, acceso a la información y Comisión de Participación Social, así como la invalidación de las principales acciones estructurales con incidencia en la cuenca.

—Continuidad, desarrollo y profundización de la estrategia defensiva del Estado nacional ante la Corte Suprema de Justicia en la causa “Mendoza” en conjunto con la Procuración del Tesoro de la Nación, comprendiendo la elaboración de cuatro (4) informes de avance, comparecimiento, aporte de material probatorio y citación a 474 empresas relacionadas con la contaminación de la cuenca hídrica Matanza-Riachuelo.

—Licitación para la limpieza, erradicación y clausura de 26 basurales a cielo abierto en el área de la Cuenca Matanza-Riachuelo donde se han detectado residuos peligrosos.

—Profundización de la estrategia de control ambiental por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable comprendiendo la realización de 578 relevamientos a empresas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y partidos bonaerense que integran la Cuenca Matanza-Riachuelo en aspectos relacionados al manejo de residuos peligrosos (conforme la Ley 26.168), así como el dictado de 270 medidas preventivas por parte de la Secretaría de Ambiente en calidad de Presidente de la ACUMAR comprendiendo aquellas

demandadas en la causa “Mendoza” ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

–Desarrollo y puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento Institucional de Municipios, que comprende estrategias de jerarquización ambiental, mejoramiento de la participación pública y el acceso a la información ambiental, la capacitación de los cuadros técnicos y la asistencia para el desarrollo de agendas ambientales a nivel local.

–Suscripción del Tratado para la creación del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Salí Dulce.

–Puesta en ejecución del Plan de Gestión de la Cuenca Salí Dulce, consensuado entre las cinco provincias que integran la cuenca (Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y Córdoba) y los organismos nacionales con competencia en la materia.

–Implementación de la normativa de desarrollo del régimen de seguro ambiental a nivel nacional, a través del dictado de distintas resoluciones.

–Impulso y aporte técnico para la aprobación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos, sancionada bajo el N° 26.331.

–Reglamentación de la Ley 25.670 de Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación de PCBs, debatiendo la propuesta en el ámbito técnico del COFEMA, y obteniendo la aprobación por Decreto 853/07.

–Impulso e incorporación de aportes técnicos en el trámite parlamentario de los Proyectos de Ley de Presupuestos Mínimos para Evaluación de Impacto Ambiental, y de Reforma de la Ley de Navegación y Previsiones específicas para su aplicación en la Cuenca Matanza Riachuelo (Remoción de Buques Inactivos) –Expediente P.E.-252/07–.

–Elaboración de Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección y el Uso Sostenible de la Zona Costera en colaboración con la Senadora Mabel Caparrós. (Expte. N° 1.358-D-07 y SAYDS 02279/2007) y desarrollo de talleres de participación y difusión del Proyecto de ley.

–Elaboración de Proyecto de decreto reglamentario de la ley 25.916 de presupuestos mínimos para la gestión integral de los residuos domiciliarios bajo el régimen de procedimiento de elaboración participativa de normas establecido por el decreto 1.172/03.

–Elaboración del Proyecto de resolución Conjunta SayDS/SE (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable / Secretaría de Energía) para la regulación ambiental de la Ley 26.093 de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles y su Decreto Reglamentario 109/07.

–Ejecución del Programa Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, destinado al mejoramiento de la salud pública y calidad de vida de la población, reducción de contaminantes y vectores de enfermedades.

–Consejo Federal de Medio Ambiente: ejecución de la Agenda de Prioridades de Acción aprobada durante

el año 2006, en la que se destacan materias de: Evaluación de Impacto Ambiental, Fiscalización y Control Ambiental, Fondos de Compensación Ambiental, Fuentes de Agua Dulce pasibles de potabilización, Educación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio.

–Ejecución del Programa Producción Más Limpia, promoviendo acciones que contribuyan a mejorar la eficiencia ecológica y a reducir el impacto ambiental de la actividad productiva.

–Ejecución del Programa Nacional Conciencia Activa, implementando acciones que contribuyan a la educación y concientización de los ciudadanos en torno a los temas vinculados al Desarrollo Sustentable.

–Ejecución del Programa Turismo Sustentable con el objetivo de promover la sustentabilidad de áreas protegidas.

–Creación de la Unidad de Evaluación de Riesgos Ambientales a Nivel Nacional.

2.7. En materia de medios de comunicación:

–Realización de 250 avisos y 20 campañas comunicando la gestión de gobierno. Difusión de 56 campañas de bien público en el marco del art.72 de la Ley 22.285.

–Organización de la cobertura periodística de la actividad oficial en más de 500 eventos en los que participó el señor Presidente y miembros de su gabinete.

–Prediseño y relanzamiento del sitio Web de la Presidencia de la Nación con nuevas funcionalidades, facilitando y mejorando la labor periodística y el acceso ciudadano a la información sobre la actividad cotidiana y la estructura de gobierno.

–Intensificación de las tareas de difusión a la Estrategia Marca País y divulgación de la identidad visual de la Marca Argentina en el país y el mundo, mediante la Puesta online y lanzamiento del nuevo portal de la Marca Argentina –www.argentina.ar– y la participación en misiones multisectoriales al exterior de la Cancillería y la SEPYME, dictando numerosas charlas y conferencias sobre nuestros valores diferenciales y nuestro posicionamiento internacional.

–Normalización y designación de directorio del Sistema Nacional de Medios Públicos como muestra concreta del proceso de institucionalización que se fortalece en esta nueva etapa de la Argentina.

–Instalación de nuevos transmisores en las emisoras del interior del país, iniciando un proceso de actualización tecnológica, reparación y construcción edilicia imprescindible para la continuidad de las emisoras de Radio Nacional en el aire.

–Actualización tecnológica de LRA 1 Radio Nacional mediante la adquisición de equipamiento electrónico e informático y acondicionamiento de las instalaciones del Edificio de Maipú 55 y General Pacheco.

–Inauguración y puesta en marcha de las estaciones repetidoras de Canal 7 en las ciudades de Mar del Plata, Bariloche, San Rafael, Neuquén y Mendoza.

–Recuperación, en Canal 7, de figuras de la cultura, el periodismo y las artes; así como también de la ficción de alta calidad, que le valió a la emisora la obtención de los galardones “Fund TV de oro” (por la calidad de los contenidos de la programación), “Gota en el mar” (por Estudio País 24) y “KONEX” (por el programa Científicos Industria Argentina).

–Fortalecimiento del servicio periodístico de Télam SE, acompañado por el rediseño del Portal de la Agencia y el desarrollo e implementación de un Portal del Mercosur.

–Afianzamiento del Sistema de Medición de Consumos Culturales con la finalización del Cuarto Informe Nacional de Consumos Culturales.

2.8. En materia de formulación de políticas de democracia participativa:

–Consolidación y expansión de la Red de Enlaces y Responsables de Acceso a la Información –que han trabajado en la implementación del Decreto 1.172/03 desde el 2003– a través de la replicación del sistema de unidad de enlaces en una mayor cantidad de organismos de la Administración Pública Nacional.

–Definición de criterios jurídicos de interpretación del Decreto 1.172/03 a través de las resoluciones de consultas y recomendaciones dictadas en calidad de Autoridad de Aplicación.

–Formación de agentes públicos en materia del Decreto 1.172/03 en el ámbito del INAP.

–Instalación del concepto “mejor democracia” y, en esa línea, renovación del sitio web www.mejor-democracia.gov.ar, como principal herramienta de comunicación.

–Ampliación de los beneficiarios del Programa “Auditoría Ciudadana - Calidad de las Prácticas Democráticas en Municipios” (PAC) alcanzando durante el año un total de 61 municipios desde el comienzo de la implementación (agosto de 2003), lo que representa una población de 7 millones de habitantes.

–Implementación del Proyecto Construyendo Puentes: planificación colaborativa para fortalecer los lazos entre el gobierno local y la sociedad civil en la Argentina en cinco municipios del país, financiado parcialmente por la Agencia Neozelandesa para el Desarrollo Internacional.

–Renovación de imagen del Programa Auditoría Ciudadana, y desarrollo de nuevas herramientas de promoción que enfatizan el valor testimonial y el impacto global del Programa a nivel nacional. Reformulación y rediseño del sitio Web www.auditoriaciudadana.gov.ar, organizando los contenidos existentes e incorporando nuevas opciones, con actualización permanente.

–Puesta en línea, desde la página Web, de una Plataforma de Municipios que, a través de herramientas de

interacción virtual, tiene como objetivos difundir las políticas municipales que favorecen la participación y el control de los ciudadanos en las políticas públicas; publicar las experiencias y mecanismos que facilitan la gestión de proyectos y programas locales y articular redes de actores locales. www.auditoriaciudadana.gov.ar/plataforma.

2.9. En materia de deportes:

–Realización de los “Juegos Nacionales Evita 2007” destinados a niños y jóvenes convencionales y discapacitados, en categoría sub 14 y sub 16.

Las etapas provinciales se llevaron a cabo a partir del mes de abril contando con la participación récord de 954.000 niños/as y jóvenes de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Final Nacional fue realizada en los meses de octubre y noviembre en la Ciudad de Mar del Plata y en el Complejo Turístico de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires, con una participación de alrededor de 10.000 deportistas. Por primera vez fue incluida la categoría Sub 18 realizándose la Final Nacional en la Ciudad de Embalse Río III, Provincia de Córdoba.

–Incremento de las adhesiones de entidades deportivas al Programa Nacional “Nuestro Club”, otorgándose apoyos económicos a más de 1.000 instituciones deportivas de todo el territorio nacional, para el mejoramiento de infraestructura y adquisición de material deportivo.

–Asistencia a los deportistas participantes de los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro 2007, en los cuales se obtuvieron 11 medallas de Oro; 15 medallas de Plata y 30 medallas de bronce.

–Inicio de gestiones con autoridades coreanas para establecer un nuevo convenio de cooperación deportiva que se sumaría a los ya firmados con Sudáfrica, España, Italia, Túnez, Pakistán, Arabia Saudita, Uruguay, Chile, Brasil, Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela, Cuba, Panamá, Puerto Rico, Haití, México y el convenio de intercambio con China, desde una perspectiva estratégica Beijing 2008.

–Participación de una delegación de deportistas en los XIII Juegos Deportivos Sudamericanos Escolares, llevados a cabo en la ciudad de La Serena, Chile, conformada por 177 deportistas y profesores, compitiendo en 8 disciplinas deportivas.

–Realización del Primer Congreso Nacional de Deporte Social con la participación de 2.000 inscriptos de todo el país y con disertantes de Brasil, España y Uruguay.

–Realización del Segundo Congreso Nacional del Deporte en la Escuela y Segundo Congreso Iberoamericano del Deporte en Edad Escolar.

–Firma del convenio con el Ministerio de Salud para la creación de pistas de salud en los municipios de todo el país.

–Mejoras sustantivas en las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo

–Ce.N.A.R.D.–. A las obras ya realizadas, como la construcción de la pista de atletismo auxiliar para entrenamiento (lográndose la clasificación Clase II en la IAAF, siendo actualmente la única del país con dicha categoría) y la duplicación de las plazas hoteleras del complejo de alojamiento para deportistas, se sumó la realización de mejoras: accesibilidad, sistema de calefacción en el gimnasio Carl Diem, modernización del área de biomecánica, relevamiento del auditorio “Juan Domingo Perón”, siendo éste declarado Monumento Histórico Nacional por el Presidente Kirchner.

–Otorgamiento de apoyos económicos a entidades deportivas para competencias de alto rendimiento nacionales e internacionales y para la adquisición de material deportivo, permitiendo la participación de 2.428 atletas convencionales y adaptados.

–Fueron beneficiarios del “Plan Nacional Becas Deportivas” 608 atletas convencionales y adaptados, habiéndose incrementado la cantidad de deportistas y el monto de las becas deportivas en un 15 %.

–Fueron otorgadas 92.000 plazas de alojamiento y 170.000 servicios de alimentación completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena) en las instalaciones del CeNARD.

–Egreso de la primera promoción de la Escuela de Enseñanza Media con Intensificación en Desarrollo Deportivo, dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que funciona en el CeNARD.

–Fueron realizadas obras en la provincia de Salta, inaugurando la cubierta y climatización del natatorio del Centro de Entrenamiento en Altura de Cachi.

–Realización del proyecto del Primer Centro de Actividades Físicas para la Tercera Edad, en el barrio de Chacarita (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), predio cedido a través del convenio suscripto con el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE).

2.10. En materia de coordinación del Cuerpo de Administradores Gubernamentales:

–Coordinación de la inserción de los Administradores Gubernamentales en las diferentes jurisdicciones que lo solicitaron, estableciendo juntamente con las autoridades de las mismas los objetivos y las condiciones de asistencia técnica de acuerdo a la normativa vigente.

–Cumplimiento de las pautas establecidas para el desarrollo de las actividades del Observatorio de Políticas Públicas (OPP) normado por Resolución JGM N° 203/02, sus complementarias y modificatorias.

En el presente período del OPP participaron ciento diecisiete (117) Administradores Gubernamentales organizados en dieciocho (18) equipos, con responsabilidad en la compilación y el análisis de diferentes áreas de políticas públicas.

–Administración de la página Web del OPP (<http://www.cag.jgm.gov.ar/>). La Coordinación Ejecutiva del

OPP continuó actualizando los contenidos e incorporando nuevas publicaciones digitales en la página web con el objetivo de seguir difundiendo, con el adecuado marco institucional de la JGM, los resultados de esta importante y significativa actividad.

INDICE

1. *Objetivos de la gestión*

1.1. Objetivos generales.

1.2. Objetivos específicos.

2. *Logros de la gestión*

2.1. En materia de gestión de la deuda pública externa.

2.2. En materia de relaciones parlamentarias.

2.3. En materia de gestión interministerial.

2.4. En materia presupuestaria.

2.5. En materia de gestión pública.

2.6. En materia medioambiental.

2.7. En materia de medios de comunicación.

2.8. En materia de formulación de políticas de democracia participativa.

2.9. En materia de deportes.

2.10. En materia de coordinación del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. *Objetivos generales*

En el marco de sus competencias específicas, el Ministerio del Interior ha establecido políticas y líneas de trabajo tendientes a:

–Propender a un proceso de desarrollo armónico y equilibrado a nivel federal a través de una mayor articulación entre los distintos niveles de gobierno y de políticas que faciliten e incrementen la eficacia de los programas con impacto en el territorio.

–Complementar las políticas de inclusión social implementadas desde el Gobierno Nacional a fin de resguardar y garantizar el derecho a la identidad de las personas, considerando ésta como condición indispensable para el desarrollo de la personalidad y el ejercicio de una ciudadanía plena.

–Intensificar el despliegue de las Fuerzas de Seguridad en todo el territorio nacional coordinando las medidas y acciones preventivas y disuasivas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

1.1 *Objetivos específicos*

–Contribuir a mejorar la calidad de la gestión pública y al fortalecimiento democrático de los gobiernos locales a través de distintas acciones emprendidas desde la Secretaría de Asuntos Municipales (SAM).

–Fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales apoyando la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad.

–Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyo objeto sea generar propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.

–Extender e intensificar las acciones de capacitación del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP).

–Incrementar la interacción con otros organismos y participación en instancias vinculadas a las temáticas poblacionales tendiente a incrementar la cantidad y calidad de la información disponible.

–Ampliar y afianzar la productividad, seguridad y alcance del sistema identoregistro.

–Profundizar la normalización documentaria de migrantes en territorio argentino.

–Fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil a través de una activa y óptima interrelación con las Direcciones Provinciales de Defensa/Protección Civil y la aplicación del “análisis de riesgo”.

–Consolidar el Consejo Federal de Seguridad Vial, coadyuvando al Plan Nacional de Seguridad Vial y su ejecución.

–Atender a las necesidades emergentes de la seguridad interior mediante una eficaz acción preventiva para impedir la consumación de ilícitos federales.

–Optimizar el planeamiento y la ejecución de las operaciones de seguridad conjuntas que desarrollan las Fuerzas Federales y Policías Provinciales, en el marco de los Consejos Provinciales de Complementación (CPC).

–Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto los esfuerzos que la República Argentina realiza en los foros internacionales en la lucha contra el terrorismo y otros temas relacionados a la seguridad internacional.

–Adecuar la estructura y funcionamiento de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DIC) atendiendo al mejor aprovechamiento de los recursos existentes y al fortalecimiento institucional del organismo.

–Intensificar las acciones de producción de inteligencia.

–Coordinar acciones tendientes a inspeccionar y controlar los desarmaderos y actividades conexas en todo el país.

–Profundizar la implementación de acciones articuladas de control del delito en el ámbito aeroportuario.

–Afianzar el proceso de transformación y reestructuración de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

–Asegurar la seguridad en la navegación y mantener el orden en el ámbito portuario y en la zona de aguas jurisdiccionales nacionales de todo el país.

–Atender a la programación y desarrollo de los comicios electorales nacionales a fin de garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos argentinos de acuerdo a la legislación vigente.

–Redoblar los esfuerzos que tiendan a facilitar y ampliar el acceso del público a la información vinculada a temáticas y legislación electorales.

–Adecuar la estructura burocrático-administrativa y edilicia del Archivo General de la Nación (AGN) a los efectos de preservar su patrimonio.

–Reforzar las acciones de difusión destinadas al público del patrimonio archivístico del Archivo General de la Nación así como la interacción con otros organismos.

–Llevar a cabo el ordenamiento y difusión del calendario de feriados nacionales.

–Incrementar la calidad, seguridad y cantidad de herramientas informáticas y de la gestión tendiente a un desempeño más ágil y eficiente de la misma.

–Optimizar las tareas de auditoría interna y fortalecer el rol auditor de la Unidad de Auditoría Interna (UAI).

2. Logros de la gestión

–Incremento del apoyo y la asistencia técnica a municipios a través de la firma de 12 convenios de Asistencia Técnica a municipios en el marco del Convenio Marco de Asistencia Técnica con el Proyecto de Modernización del Estado (JGM), Sistema de Información para la Gestión (SIG), a lo que se agrega la firma de otros 4 convenios y 1 acta de cooperación con organismos nacionales, desarrollo de un estudio para el Desarrollo del Tercer Nivel de Gobierno Argentino con financiamiento del BID y de un proyecto de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica para los Gobiernos Locales en el marco del Programa de “Canje de Deuda por Desarrollo Local” y la capacitación de 93 agentes municipales en 4 cursos del Programa de Capacitación para Agentes Municipales de la SAM a los que se agrega el inminente lanzamiento de 5 cursos presenciales.

–Incremento en las temáticas e instancias vinculadas al desarrollo local con la participación de la Secretaría de Asuntos Municipales (SAM) en 9 encuentros sobre temáticas de su competencia y organización de 2 seminarios nacionales y 2 seminarios internacionales que congregaron a 770 asistentes, la canalización de gestiones, cooperación, tramitaciones, acciones e información con 363 jurisdicciones municipales y 192 Organizaciones de la Sociedad Civil, la actualización de la Base de Datos sobre 2.217 Gobiernos Locales y de 78 programas de la Guía de Programas Nacionales con Impacto Local, la elaboración del “Programa Nacional de Microrregiones para el Desarrollo Económico y Social de la Argentina” y la Conformación de Acta de entendimiento tripartito entre la Federación Argentina de Municipios (FAM), la Confederación de

Trabajadores Municipales de la República Argentina y la Subsecretaría de Gestión Municipal.

–Incremento de las acciones que favorecen la participación ciudadana con el desarrollo de 45 actividades de capacitación y asistencia técnica a cargo de la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad (DNRC) en el marco de los programas Espumas y Ceoras con un total de 1.453 personas capacitadas, la capacitación de 411 personas en el Programa Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana y de 180 personas en el marco del Programa Familia y Comunidad, la continuidad en la respuesta de consultas sobre las “Cámaras en Vivo”, respuesta de 10.000 correos electrónicos a través del servicio de consultas de la DNRC y la participación de ésta en 10 seminarios e instancias similares.

–Consolidación del desarrollo del Programa Mi Pueblo en 10 provincias y 78 municipios del país y del Programa PNUD – Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión Municipal que permitió el intercambio exitoso de 3 “Buenas Prácticas Municipales”.

–Consolidación de la capacitación política en todo el país con la capacitación de 11.948 personas en el marco del Programa Nacional del INCaP a través del dictado de 293 clases en todo el país y la edición y distribución de 6.000 ejemplares (Nº 4 y 5) de la revista “Capacitación Política”.

–Incremento en la participación activa en cuestiones poblacionales en diversas instancias entre las que destaca la realización del “IXº Encuentro Nacional Metrópolis Argentina 2007” y la publicación de sus resultados.

–Incremento de las acciones preventivas de protección civil con la elaboración de un Plan General de Apoyo Federal en caso de desastres en materia de protección civil, el fortalecimiento de la Red de Comunicaciones de Protección Civil y los Consejos de Complementación de las provincias. El avance en el desarrollo de los Mapas Regionales de Riesgo, mejoramiento de los sistemas de alerta, optimización de la base de datos del Programa de Atención de Emergencias (PAE), la capacitación de 78 Formadores en Protección Civil, 550 funcionarios públicos en temas de emergencias y desastres y otros 330 funcionarios de organismos gubernamentales, fuerzas armadas y de seguridad y participación activa en el Comité Coordinador de Capacitación de Bomberos a lo que se agrega la distribución del subsidio correspondiente al Sistema Nacional de Bomberos.

–Ampliación de medidas en favor de la Seguridad Vial y Transporte como la implementación del Control y Fiscalización en Rutas Nacionales y las 46.088 actas de infracción instruidas por las intervenciones documentadas que realiza la GNA, lo que ha contribuido a una sensible disminución de pérdidas de vidas humanas.

–Fortalecimiento de la coordinación de las fuerzas de seguridad en todo el país con un incremento de la

presencia del Consejo de Seguridad Interior en el interior del país, la formación del Comité de Coordinación de las Políticas de Control de Armas de Fuego (Ley 26.216) y Finalización del Protocolo Unico de Manejo de Arsenales, la instauración de un equipo de trabajo permanente entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior y la Coordinación Nacional del Consejo Federal de Seguridad Vial, la ejecución del proyecto PNUD ARG/06/013 de Fortalecimiento de la conducción y coordinación de la seguridad pública en la República Argentina y la continuidad del Programa Nacional de Seguridad Turística que contribuyó a disminuir el índice de delitos sufridos por turistas en relación al año 2006.

–Puesta en marcha de nuevos esquemas de seguridad como un Sistema de Base de Datos mediante digitalización de la información en el ámbito de la Dirección de Planeamiento y Control de la Subsecretaría de Seguridad Interior, y, en su fase experimental, del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME) a lo que se agrega el establecimiento de un nuevo régimen para el transporte de caudales en el marco de la Comisión de Seguridad Bancaria y de otro para usuarios individuales de vehículos blindados y chalecos antibalas.

–Avance significativo en acuerdos y acciones conjuntas en materia de Seguridad con la Tramitación de un acuerdo con el Ministerio de Defensa para que la Fuerza Aérea proporcione información en tiempo real sobre la detección de vuelos clandestinos de aeronaves que pudiesen afectar la seguridad interior, el incremento de la interconectividad y seguridad del Nodo Nacional Argentino (NONARG) en el marco del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del Mercosur (SISME), la presencia activa en el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) y elaboración de un plan del que surgen acciones operativas concretas en la materia a nivel nacional.

–Intensificación de los controles a cargo de las Fuerzas de Seguridad con la realización de 1.451 inspecciones de control a desarmaderos y actividades conexas, en las que fueron secuestradas 13.147 autopartes usadas, 52 operativos coordinados y simultáneos entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales argentinas y sus pares de Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, 59.922 operaciones de Seguridad a cargo de la GNA, 5 operativos cerrojo de alcance regional, que involucraron fuerzas federales y provinciales, y supervisión de 215 operativos dispuestos por Consejos Provinciales de Complementación con la participación de las Fuerzas Federales y 1.989 operativos en el marco del Comité de Crisis con 140 vehículos secuestrados, 94 procedimientos por armas y 257 por drogas.

–Intensificación del control de armas a través del desarrollo del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego a través del cual el RENAR ha recibido e inutilizado 63.693 armas y 412.000 municiones, la creación del Comité de Coordinación de las

Políticas de Control de Armas de Fuego y el Consejo Consultivo de las Políticas de Control de Armas de Fuego, el establecimiento de nuevos requisitos para legítimos usuarios, el incremento de las citaciones cursadas alcanzando los 250.000 envíos y del número de inspectores y la apertura de 3 Agencias Registrales del RENAR.

–Consolidación de la capacitación de las fuerzas de seguridad en todo el país: en el marco del PRONA-CAP fue lograda la unificación de criterios respecto de la organización curricular y las metodologías de enseñanza-aprendizaje que son implementadas en las instituciones de formación policial; la renovación de la oferta de capacitación en las 7 sedes regionales a lo que se suma la edición de los números 2, 3 y 4 de Cuadernos de Seguridad, además de la continuidad del los Sistemas Educativos de GNA y PNA del cual egresaron 16.187 personas; el dictado de los Cursos de Protección Ambiental y de Manejo de Sustancias Peligrosas y la creación del Centro de Entrenamiento y Apoyo Antidrogas, con 4 cursos y 67 egresados.

–Profundización de líneas de trabajo en materia de derechos humanos con la continuidad en la ejecución de tres proyectos de cooperación. Participaron los siguientes organismos: PFA, GNA, PNA, PSA y la Policía de la Provincia de Tucumán, juntamente con organismos de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil. Con asistencia técnica de la Academia de Policía de los Países Bajos y apoyo financiero de la Embajada Real de los Países Bajos, la ejecución del proyecto “Derechos Humanos e intervenciones de instituciones de seguridad en el contexto de manifestaciones públicas”, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Interior. El desarrollo del proyecto “Construyendo espacios de aprendizaje en Derechos Humanos” y, por último la puesta itinerante de la exposición ‘Ana Frank, una historia vigente’ en las escuelas de policía.

–Aumento del equipamiento en la GNA con la adquisición de 40 valijas con instrumental, 68 cámaras fotográficas digitales, 20 cámaras fotográficas tipo réflex, 24 equipos para galerías fotográficas, equipamiento de audio para estudios especiales, 12 microscopios trinoculares, 10 equipos para análisis de documentos, odómetros y otros elementos, 50 camionetas, 19 automóviles patrulleros y operativos, 1 camión recuperador de vehículos, 4 ómnibus de larga distancia, 13 camiones para el transporte de cargas generales, 28 minibuses, 10 furgones de intervención, y 5 camiones para el transporte de agua, 4 ambulancias y provisión de 17 consultorios para Unidades de Despliegue todo lo cual permite que la totalidad de las Unidades cuenten con acceso a las Bases de Datos.

–Aumento de la presencia en fronteras con la implementación del Sistema Integral de Captura Migratoria (SICAM) en el Centro de Fronteras y la adecuación de la infraestructura disponible en los pasos fronterizos a las necesidades operativas de las Areas de Control

Integrado (ACI) de la Dirección de Asuntos Técnicos de Fronteras, el refuerzo del control del tránsito de personas con la implementación del sistema “INFO PASOS”, informatización de los Registros Migratorios de los Pasos Internacionales, mediante la incorporación del “MICRO SAG” y la compatibilización de los sistemas entre GNA y DNM.

–Fortalecimiento de las actividades preventivas y de control de la PNA lo que ha permitido una reducción de los casos de emergencia en las aguas (SAR) a partir de la implementación de libretas de embarco con nuevas medidas de seguridad, la continua actualización de datos del Sistema Informático del Personal de la Marina Mercante (SIPERMM), la Reingeniería del Sistema de Control de Tráfico y Seguridad en el Río de la Plata, la instalación de equipamiento tecnológico en la Represa Yacyretá y el Sistema Integrado de Información, la inscripción de 2.232 buques en la Matrícula Nacional; 71 eliminaciones; 3.412 transferencias y 1.144 mandamientos judiciales tramitados, la inspección de 982 buques, la optimización de los programas OILMAP y SARMAP y la continua aplicación del Código PBIP con el análisis de 38 Planes de Protección, 79 Auditorías y 23 Auditorías Extraordinarias a Instalaciones Portuarias.

–Intensificación de las tareas de vigilancia en las aguas territoriales a fin de prevenir conductas violatorias de las normas legales que rigen la actividad pesquera, en especial en la zona común de pesca (ZOCOPES) y en la zona económica exclusiva (ZEE) con 4.440.992 millas náuticas cuadradas patrulladas; 189 infracciones y sumarios realizados y 1 buque extranjero apresado.

–Mejoras organizacionales en el ámbito de la PNA tales como la obtención de la Certificación ISO 9001/2000 en el Departamento Seguridad Ambiental, la creación de nuevas oficinas de atención al público, el desarrollo de un sitio web, la constitución de consejos consultivos y de una Unidad de Monitoreo Interno, todas ellas prácticas que se enmarcan en reconocimientos del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

–Intensificación del fortalecimiento institucional de la PSA con la reestructuración integral de la Subintervención de Asuntos Jurídicos, consolidación de la organización del Area Sumarios Administrativos, creación del Servicio Administrativo Financiero propio, la incorporación al Area de Gestión Informática de 6 servidores, 170 PC, 70 impresoras y la implementación del aplicativo SLU a lo que se agrega la creación del Sistema de Control de Empresas de Seguridad (SICES).

–Ampliación de los procedimientos positivos a cargo de la PSA, con 43 controles de ingreso y egreso de fauna y flora silvestre y 218 intervenciones periciales en el área de criminalística, incremento significativo en la respuesta de 695 solicitudes de registros filmicos desde el Centro Operativo de Control (COC), aumento de la resolución de casos de robos y hurtos con 76 personas detenidas y de las incautaciones de estupefacientes

alcanzando los 707 kilogramos de cocaína en el ámbito aeroportuario, la elaboración del Plan de Control y Prevención Policial para el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini como resultado de un relevamiento realizado durante el segundo semestre de 2006, elaboración del anteproyecto del Código Aeroportuario de Faltas (Ley 26.102), la puesta en funcionamiento de un sistema de formación de los nuevos Agentes de Seguridad Aeroportuaria con 136 Agentes de Seguridad Aeroportuaria egresados y la Habilitación y control de 9 empresas prestadoras de servicios de seguridad privada en el ámbito aeroportuario.

–Reformulación integral de la estructura orgánica y funcional de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal (DIC), que incluye la creación de nuevas áreas e instancias y la puesta en marcha de nuevos procedimientos administrativos y metodologías de trabajo, la reestructuración de las instalaciones edilicias y el equipamiento tecnológico de las mismas, la incorporación de 2 automotores y servidores informáticos así como de los soportes informáticos adecuados para la gestión así como el desarrollo de un plan de formación y capacitación de los agentes y la asistencia del personal a 20 cursos de capacitación nacionales e internacionales.

–Actualización de las bases de datos de la DIC a partir de cruces de información, confección del Plan de Reunión de Información así como de numerosos informes de inteligencia e incremento de la presencia en el Comando Tripartito de la Triple Frontera.

–Fortalecimiento del sistema identoregstral con la digitalización de fichas identificatorias y ampliación de la base a 42.000.000 de imágenes y desarrollo del legajo informatizado en el marco del proyecto BDUIP, la incorporación del control informático total del proceso y de la apertura y mejoras de los centros de atención al público del RENAPER, el desarrollo del seguimiento informático de los expedientes de radicación en la DNM y la celebración de 32 convenios con diversos organismos en todo el país más 29 acuerdos con las provincias para la gestión en centros concentradores y atención al público.

–Profundización de la normalización documentaria. Regularización de la situación de 440.000 personas en el marco de la Primera Etapa del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria e inicio de 35.500 trámites de la Segunda Etapa a lo que se suma la producción y entrega de DNI a 1.771.036 unidades más 705.000 de DNI “Año cero”, la tramitación de 3.805 Opciones de Nacionalidad (Decreto 1.601/04).

–Ejecución del calendario electoral 2007 lo que implicó una eficiente tarea de financiamiento de los Partidos Políticos por un total \$ 46.221.565,54, depuración de las Cuentas de Campaña Electoral 2003 y 2005 y otorgamiento de espacios gratuitos de radio y televisión, rediseño de la cartelería electoral, adquisición y distribución de 381.905 kilogramos de material electoral en el país más el correspondiente a los argen-

tinios en el exterior y, en la primera experiencia en su tipo, a ciudadanos privados de la libertad, despliegue de 766 cuartos oscuros portátiles en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provisión de portaboleas especiales para el voto de los discapacitados visuales, distribución de listados provisionales y padrones definitivos.

–Consolidación de la capacitación y difusión de información en materia electoral de 3.068 personas en el Curso para Autoridades de Mesas Electorales desarrollado junto al INAP a través del portal www.argentina.gov.ar y de 850 personas en el Curso para Fiscales Partidarios junto al INCaP, desarrollo de una Jornada para Periodistas en Temas Electorales y de un curso para Autoridades de Mesa Designadas emitido a través de Canal 7 (televisión abierta), respuesta de 4.500 correos electrónicos, habilitación de un 0800 para consultas en el día de la elección, desarrollo y difusión de mensajes motivacionales y actualización permanente de la página Web de la DINE.

–Profundización de la sistematización de información electoral a través de 16 resoluciones ministeriales y 4 convenios en materia de elaboración documental y normativa electoral y desarrollo del Programa de Accesibilidad Electoral (Resol. MI 820/06).

–Análisis y proyecto de reforma de la ley 24.007 conjuntamente con la Secretaría de Provincias para facilitar la accesibilidad al voto por parte de los argentinos que residen en el exterior.

–Reestructuración de la organización burocrática y administrativa del AGN que incluye la refuncionalización de la nueva planta del Archivo Intermedio, la reasignación y capacitación del personal en el curso “Los archivos y el Archivo”, la elaboración de reglamentos, establecimiento de nuevos métodos de registración de visitantes y elaboración de estadísticas.

–Preservación e incremento del patrimonio documental del AGN: Inventario Total de los Fondos documentales del Departamento de Documentos Escritos, descripción y catalogación de 25.206 documentos de Archivo Intermedio, recepción de 4.203 libros en cumplimiento de la Ley 11.723 y 78 publicaciones y 53 horas de documentos audiovisuales por canje y donaciones, continuidad de las tareas de informatización de catálogos, índice temático de documentos fotográficos y digitalización de documentos alcanzando 13.522 imágenes, 102 microfilms y otros documentos.

–Incremento de las relación del AGN con el público: Desarrollo del Programa “Puertas Abiertas” que incluyó la realización de 3 exposiciones, atención de 8.931 usuarios e investigadores y 178 asistentes a las visitas guiadas además de la firma de 4 acuerdos nacionales y uno internacional de cooperación más el asesoramiento técnico-archivístico a 45 instituciones del país por parte del AGN.

–Elaboración y difusión del Calendario de Feriados Nacionales para el periodo 2007-2008 y atención de consultas del público en permanente consulta con or-

ganismos de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

–Incorporación de soportes informáticos para la gestión, entre los que destacan una nueva versión del Sistema de Compras - Programa Transparencia, Web Service de Feriados Nacionales y Días No Laborables y www.desarmevoluntario.gov.ar, las mejoras al sistema de Aportes del Tesoro Nacional, herramientas informáticas para el Programa Las Víctimas Contra las Violencias y prueba piloto de oficina remota para Legalización de Documentos Públicos y la puesta en marcha de la Consulta por SMS – ¿Dónde voto? que respondió a 10 millones de consultas durante el mes de octubre.

–Ampliación de las redes de datos Edificio Romaguera, RENAPER y DIC, implantación de Consulta de imágenes (RENAPER), adecuación y puesta en funcionamiento del Call Center para el Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego (RENAR) así como el desarrollo de proyectos para implementación del Nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI), Registro Unico de Análisis de Narcotráfico (RUAN) y de Adquisición de Puestos de Enrolamiento Biométrico a lo que se agrega el desarrollo del Segundo Congreso Internacional de Biometría de la República Argentina.

–Incremento de los controles internos con la emisión de 158 informes de auditoría y de 403 informes de intervención en la consolidación de deuda y desarrollo de acciones en el marco del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno de la SIGEN.

INDICE

1. *Objetivos generales*

1.1. *Objetivos específicos.*

2. *Logros*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Introducción

La política exterior desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto apuntó a priorizar la integración de Argentina al mundo mediante el fortalecimiento del derecho internacional, la promoción de los valores asociados a la paz internacional, la forma democrática de gobierno, el respeto a los derechos humanos y un sistema de comercio equilibrado, una mejor distribución de los beneficios de la globalización y una democratización del sistema de decisiones en los organismos internacionales. Se imprimió particular énfasis a la integración económica y comercial de la Argentina con todo el mundo, en particular con los países de la región. Asimismo, continuó siendo una prioridad la asistencia a los argentinos en

el exterior, prestando apoyo a los requerimientos que pudieran efectuar en carácter de turistas o residentes. Al mismo tiempo, se continuó promoviendo la difusión de los valores y la creatividad argentina, buscando presentar al mundo una imagen representativa de nuestro país. Por último, vale destacar que para el desarrollo de estas acciones de política exterior, se coordinaron esfuerzos con otras dependencias nacionales, provinciales y municipales, así como con organizaciones de la sociedad civil, lo que profundizó el perfil federal de las relaciones exteriores.

1. *Objetivos de la gestión*

–Alentar la participación activa y constructiva de nuestro país en los organismos internacionales relevantes, apoyando el proceso de reforma de la Organización de las Naciones Unidas para hacerla más eficaz y democrática. Promover las candidaturas de la Argentina para ocupar posiciones en los foros internacionales.

–Contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a través de una activa política de desarme y no proliferación, apoyar la solución de controversias por medios pacíficos y participar en operaciones de paz bajo mandato de la ONU, e impulsar la participación en acciones de asistencia humanitaria.

–Fortalecer las relaciones estratégicas y la influencia de la región en el ámbito de los organismos internacionales.

–Mantener una presencia activa en los organismos económicos internacionales relevantes para el país, procurando especialmente la eliminación de medidas arancelarias y no arancelarias que obstaculizan el acceso de productos argentinos a los mercados externos. Propiciar un mercado financiero internacional estable, orientado a combatir el desempleo y la pobreza, dedicando especiales esfuerzos para la creación de mecanismos alternativos en el ámbito regional. Efectuar el seguimiento de la reestructuración de la deuda externa argentina.

–Promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante la participación activa en los organismos internacionales y en la cooperación bilateral. Continuar impulsando la tradicional posición argentina de fortalecimiento del sistema regional y universal de derechos humanos. Consolidar la política de identificación de la “solución amistosa” como opción preferente en el marco de las peticiones y casos que tramitan en el sistema interamericano de protección de derechos humanos.

–Promover la vigencia de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

–Sostener ineludiblemente el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme al derecho internacional.

–Consolidar y profundizar las relaciones bilaterales, enfatizando asimismo las coincidencias de la agenda regional y multilateral y procurando aumentar la cooperación en los temas de interés común.

–Bregar por la consolidación de una América Latina políticamente estable, próspera y unida, basada en ideales de democracia, justicia social y respeto de los derechos humanos.

–Avanzar en la consolidación del MERCOSUR como mercado común, y fortalecer su calidad institucional y su desarrollo en el ámbito político, social, educativo y cultural.

–Consolidar y profundizar las relaciones con los países limítrofes. Intensificar las consultas políticas en las distintas cuestiones de la agenda multilateral, regional y bilateral, incluyendo la integración fronteriza.

–Diseñar y ejecutar políticas y estrategias nacionales tendientes a favorecer la integración física y la coordinación del manejo de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata.

–Participar con iniciativas propias en los foros regionales y birregionales, en materia política, económica, cultural, educativa, de infraestructura, de energía y de servicios.

–Avanzar en la integración regional, en forma coordinada con los socios del MERCOSUR, a través de la negociación de acuerdos equilibrados y equitativos, con acceso efectivo a los mercados, sin subsidios y otras prácticas distorsivas y con una consideración efectiva de las diferencias de tamaño y niveles de desarrollo de las economías involucradas.

–Profundizar las políticas comerciales tendientes a incrementar y diversificar las exportaciones argentinas, tanto en términos de mercados de destino como de productos. Promover la inserción de las PYMES en la actividad exportadora. Apoyar a empresas productoras y exportadoras de bienes y servicios y sus respectivas cadenas de valor.

–Participar en la creación de una política de explotación racional y sustentable del recurso pesquero.

–Afianzar la soberanía argentina sobre el Sector Antártico Argentino en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en los principales foros del Sistema del Tratado Antártico. Participar en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico y promover iniciativas de cooperación antártica con los países latinoamericanos, en especial con aquellos que son miembros plenos del Tratado Antártico y también con los países geográficamente cercanos a la Antártida.

–Continuar desarrollando las tareas científicas y técnicas necesarias para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

–Contribuir al desarrollo de políticas activas para la protección internacional del ambiente, los recursos naturales y el desarrollo sostenible; asumir y exigir el cumplimiento de los compromisos bilaterales y

multilaterales en la materia; actuar en los foros multilaterales en favor del cuidado de los recursos naturales, especialmente los compartidos.

–Reforzar la presencia argentina en los foros multilaterales y regionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones bilaterales de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto de los derechos humanos. Alentar acciones que contribuyan al control y eliminación del tráfico ilícito de drogas, a la prevención de su consumo y a la atención del drogodependiente, promoviendo la más activa cooperación bilateral, regional y multilateral.

–Apoyar la presencia de los protagonistas del quehacer cultural y de sus obras en el exterior, para divulgar nuestra identidad cultural.

–Propiciar la cooperación nuclear y espacial y toda otra actividad científica y tecnológica con fines pacíficos.

–Optimizar la captación de la cooperación internacional al desarrollo para lograr la integración argentina en el mundo a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas. Fortalecer la presencia técnica, científico-tecnológica y productiva argentina a través del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR) en los países de igual y menor desarrollo relativo, con especial énfasis en los países de la región.

–Consolidar la iniciativa Cascos Blancos en el ámbito latinoamericano y del Caribe, procurando financiamiento por parte de los organismos financieros internacionales para sus actividades humanitarias.

–Asistir y proteger a los ciudadanos argentinos en el exterior y a sus intereses, así como fortalecer su vinculación con la Argentina.

–Prestar asistencia judicial internacional.

–Asistir y asesorar en el diseño de políticas, programas de acción y representación nacional ante los organismos y foros internacionales, en materia de sociedad de la información y tecnologías de la información y comunicaciones.

–Profundizar la coordinación institucional y política con los órganos y organismos del Estado, las provincias, entes regionales y el Congreso Nacional.

–Intensificar y promover la participación de la sociedad civil en la política exterior del país.

–Promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional; mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana y sostener el culto católico conforme la Constitución Nacional.

2. Logros de gestión

Multilateralismo

–Liderazgo en diversos foros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus Organismos Especializados, contribuyendo a la construcción de

consensos regionales y globales. El 22 de enero el señor Canciller mantuvo un encuentro en la sede de Naciones Unidas con el Secretario General Ban Ki-moon, en la que se abordó la cuestión de las Islas Malvinas y, en particular, sobre la gestión de buenos oficios que fuera encomendada al Secretario General por la Asamblea General. Intervención en numerosos debates abiertos del Consejo de Seguridad sobre cuestiones vinculadas a conflictos regionales y cuestiones temáticas, entre otros en los debates acerca de la situación en Medio Oriente, en Burundi y en Cote d'Ivoire. El Canciller, mediante la Resolución Ministerial N° 52, de fecha 11 de enero, resolvió que se diera a conocer el régimen de sanciones impuesto a la República Popular Democrática de Corea por el Consejo de Seguridad en su resolución 1.718 (2006).

Participación, con la presencia del presidente de la Nación, en la Reunión de Alto Nivel sobre Cambio Climático, convocada por el Secretario General. Participación en las actividades de agrupaciones y foros multilaterales, regionales o subregionales, tales como el Grupo de los 77, el Grupo de Río, el Mercosur y países asociados, la Alianza de Civilizaciones y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, ocasión en la que se adoptó por consenso una resolución sobre la cuestión Malvinas favorable a la posición argentina. Participación activa en las sesiones de la 34ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y se obtuvo un asiento en el Consejo Ejecutivo de dicha Organización.

Participación en la reunión de coordinación anual de Cancilleres de países participantes de la Comunidad de Democracias, dedicada a la preparación de la Cuarta Conferencia Ministerial. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, visitó la Argentina los días 7 y 8 de noviembre y se reunió con el presidente de la Nación y el señor Canciller.

–En materia de Reforma de la Organización de las Naciones Unidas, se participó activamente en los trabajos relativos a la “Coherencia del Sistema”, asistiendo a la reunión regional que fuera convocada en Managua por los Gobiernos de Nicaragua y de los Países Bajos. Se apoyó y se trabajó en el proceso de creación de la Comisión para la Consolidación de la Paz.

–Con relación a la reforma del Consejo de Seguridad, nuestro país tuvo una participación muy activa en las gestiones del grupo de países denominado “Uniendo para el Consenso (UFC)”. En forma conjunta con los otros integrantes de dicho grupo, o individualmente, se realizaron múltiples gestiones a favor de las propuestas relativas a una ampliación del Consejo de Seguridad en sus miembros no permanentes, con posibilidad de reelección en su mandato y una representación regional equitativa.

–Participación activa en la XXXVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), durante la cual se desarrolló un Diálogo de

Cancilleres sobre el tema central “Energía para el Desarrollo Sostenible”. Nuestro país contribuyó con las Misiones de Observación Electoral de la OEA en procesos electorales de países de la región.

Continuidad en el apoyo a las negociaciones para avanzar hacia la adopción de una Carta Social de las Américas y un Plan de Acción que incluya los principios de desarrollo social y establezca metas y objetivos específicos que refuercen los instrumentos existentes en la OEA sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza. Con relación al “Programa Interamericano para la Prevención y Reparación de Casos de Sustracción Internacional de Menores por uno de sus Padres”, adoptado en el marco de la OEA por iniciativa de la Argentina, y al lograrse aprobar, con el apoyo de la delegación argentina ante la OEA, la asignación de recursos destinados al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes a esos fines, la Argentina fue sede de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales para la aplicación del Programa, la que incluyó una Reunión de Jueces de países de América. Adopción por consenso (5 de junio) de una Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas en el marco de la Asamblea General de la OEA.

–Coordinación de los pagos de las contribuciones adeudadas a los Organismos Internacionales de los que la Argentina es miembro. Asesoramiento y asistencia a otras Agencias del Estado responsables del pago de dichas contribuciones. Colaboración en el proceso de elaboración de la ley “Regularización de las Cuotas de Adhesión y Contribución a Organismos Internacionales de los cuales la República Argentina es Miembro” e inicio de los procedimientos necesarios para cancelar las deudas totales.

–Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad internacional. Participación en nueve Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU con un total de 903 efectivos. Entre ellos cabe destacar la participación en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) con 562 efectivos y en la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas en Chipre con 298 efectivos.

–Intervención en la VI Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (Luanda, 18 y 19 de junio), único foro multilateral que nuclea a países sudamericanos y africanos.

–En materia económica, representación en todas las reuniones que se realizaron en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), a fin de debatir las medidas arancelarias y paraarancelarias que dificultan el ingreso de las exportaciones de nuestro país en los mercados externos, en consulta con el sector privado competente.

–Presentación de una comunicación elaborada con otros países afines – Grupo NAMA 11 – sobre el Acceso a los Mercados para los productos no agrícolas (“NAMA” en su sigla en inglés) que hace un llamado

para que se alcance un resultado equilibrado entre los cortes arancelarios propuestos en la negociación “NAMA” y en la negociación de Agricultura.

–Presentación, elaborada conjuntamente con el grupo NAMA 11, Grupo ACP (Africa, Caribe y Pacífico), el Grupo Africano y las denominadas Economías Pequeñas y Vulnerables, de un documento para la negociación “NAMA” que pone el acento en el carácter central de la agricultura en esta Ronda y en asegurar un alto nivel en acceso a los mercados compatible con los conceptos de Reciprocidad Menos que Plena y de Trato Especial y Diferenciado a favor de países en desarrollo.

–Presentación de la Comunicación sobre acceso a los mercados para los productos no agrícolas (NAMA) que solicita contemplar flexibilidades adicionales para las uniones aduaneras de países en desarrollo como el Mercosur.

–Presentación de la versión revisada de la propuesta sobre Trato Especial y Diferenciado en Subsidios a la Pesca y del documento conjunto con Brasil sobre la misma cuestión. Ambas comunicaciones, efectuadas ante el Grupo de Negociación sobre Reglas, tiende al establecimiento de disciplinas estrictas a los subsidios a la pesca.

–Presentación de la Comunicación “Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas. Incidencia en las Exportaciones de los Países en Desarrollo”, ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. El fin del citado documento es advertir que la imposición por el país importador de límites más estrictos a los límites impuestos por el Codex Alimentarius, sin el sustento de un análisis de riesgo basado en evidencia científica reconocida o sobre la base de conceptos subjetivos y ajenos al Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, constituyen una barrera al comercio.

–Presentación de la Comunicación, en el marco de la iniciativa de Ayuda al Comercio, que propone la aplicación de nuestra experiencia de cooperación triangular llevada a cabo a partir del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal en el ámbito del Programa de Ayuda para el Comercio de la OMC.

–Obtención, en el Sistema de Solución de Controversias de la OMC, de los siguientes resultados favorables: respecto a los casos planteados por Chile, el Organo de Apelación de la OMC, ratificó el fallo a favor de nuestro país en la controversia sobre el Sistema de Bandas de Precios que se aplica a las exportaciones de trigo y harina de trigo. Asimismo la Argentina consiguió el levantamiento de las salvaguardias aplicadas que pesaban sobre determinados productos lácteos y actuó también en diversos procedimientos iniciados por dicho país, entre los que vale mencionar las investigaciones anti-dumping y por subvenciones contra las exportaciones argentinas de harina de trigo y carne de ave.

Contra Estados Unidos por el caso derechos anti-dumping impuestos a los artículos tubulares para

campos petrolíferos, abriendo el mercado nuevamente a las exportaciones nacionales.

–Avances en el caso de productos biotecnológicos contra la Comunidad Europea. A partir de que en 2006 la OMC constató la existencia de una moratoria en la aprobación de productos de biotecnología, la cual fue encontrada inconsistente con el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias vigentes, Argentina y la Comunidad Europea continuaron conversaciones bilaterales durante el presente año tendiente a asegurar el cumplimiento del fallo y tratar otros temas. Nuestro país ha reclamado a la Comunidad Europea acerca de determinadas medidas que afectan al contingente arancelario para los ajos frescos o refrigerados.

–La Argentina participó como tercera parte interesada en diversos procedimientos de solución de controversias de la OMC cada vez que se trató un tema de interés.

Actualmente se está llevando a cabo el procedimiento ante Grupo Especial por el caso de las medidas anti-dumping impuestas por Brasil contra las exportaciones argentinas de resinas PET esperándose una definición para mediados de 2008.

–Elaboración, en coordinación con el Grupo Latinoamérica y Caribe, de un texto de Directrices sobre Comercio Pesquero que resguarda la posición de los países en desarrollo exportadores de pescado en ocasión de la Consulta Técnica sobre Comercio Pesquero, que tuvo lugar del 5 al 7 de noviembre, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Elección de Buenos Aires como sede de la 3ª reunión del “Grupo de Trabajo de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025” por consenso de los 9 países presentes en la 2ª Reunión, celebrada en Bogotá, Colombia, del 24 al 25 de septiembre.

–Aprobación de la Agenda del Desarrollo en el marco de la última Asamblea de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre. Se trata de una iniciativa propuesta por la Argentina y Brasil y apoyada por Bolivia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Irán, Kenia, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania, Uruguay y Venezuela que tiene por principal objetivo incorporar la dimensión del desarrollo a las actividades ligadas a la protección de la propiedad intelectual a nivel mundial.

–Realización de gestiones con los diversos sectores que concluyeron con la elevación al Congreso de la solicitud de aprobación parlamentaria del Convenio Internacional del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, a efectos de que la Argentina ingrese al Consejo Oleícola Internacional (COI).

–Suscripción de un Acuerdo sobre Etiquetado de Vinos a efectos de armonizar los requisitos en la materia en el ámbito del Grupo Mundial del Comercio de Vino, conformado por los países productores de vino del Nuevo Mundo (Argentina, Australia, Canadá,

Chile, Estados Unidos y Nueva Zelanda), en Australia en enero.

–Elaboración de un documento regional (copatrocinado por la Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela) que busca concretar el acceso a la salud para los países en desarrollo a partir de la aplicación efectiva de las flexibilidades previstas en el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

–Presencia sistemática de la república Argentina, a través de sus delegaciones, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que permitió reafirmar el interés de nuestro país en el Organismo, a través de las reuniones realizadas por los Comités de Agricultura, Comercio, Inversiones, Asuntos Fiscales, Acero, Pesca y Foros Globales.

–Resolución satisfactoria de la queja contra la Empresa Cargill por posibles incumplimientos de las Guías Directrices, presentada a fines del año 2006 ante el Punto Nacional de Contacto, y se recibió un nuevo caso. Buenos Aires fue sede de la II Conferencia Mundial del Diálogo Fiscal Internacional sobre Tributación de las Pequeñas y Medianas Empresas Organizado por la OCDE, la Administración Federal de Ingresos Públicos y el Diálogo Fiscal Internacional durante el mes de octubre, a la que asistieron representantes de 22 países y de 8 organismos internacionales.

Derechos Humanos

–Conclusión de la participación como Estado miembro del Consejo de Derechos Humanos el 18 de junio y presentación de la candidatura para el período 2008-2011 en el mencionado órgano. En seguimiento de la resolución sobre derecho a la verdad del Consejo de Derechos Humanos, se presentó a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos un informe sobre buenas prácticas para garantizar el ejercicio efectivo de dicho derecho.

–Depósito del instrumento de ratificación de la “Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas” (14 de diciembre).

Reconocimiento de la competencia del Comité para la eliminación de la Discriminación Racial para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas (6 de febrero). Ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (23 de febrero). Firma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (30 de marzo). Adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la cual fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (13 de septiembre).

–Aprobación en la Asamblea General de la OEA, por consenso, de tres resoluciones presentadas por la

Argentina: “Derecho a la verdad”; “Protección de los solicitantes de la condición de refugiado y de los refugiados en las Américas”; y “Protocolo de San Salvador: Composición y funcionamiento del Grupo de Trabajo para analizar los informes periódicos de los estados parte” (junio).

–Celebración de reuniones de los mecanismos bilaterales de consulta y cooperación en materia de derechos humanos con Sudáfrica, España, Canadá, Chile. Suscripción entre los Cancilleres de la Argentina y Ecuador de una carta de intención para promover y ejecutar actividades de cooperación horizontal en materia de derechos humanos (22 de marzo).

Continuidad del programa de reasentamiento solidario de refugiados residentes en Costa Rica y Ecuador, en el marco del Memorándum de Entendimiento para el Reasentamiento de Refugiados en la Argentina, suscripto en 2005 con el Alto Comisionado de Refugiados de la ONU.

–Coordinación de la activa participación de la Argentina, como único país latinoamericano, en el Grupo de Trabajo Internacional sobre el Holocausto, en el marco de la cual tuvo lugar el primer seminario nacional sobre “La Shoá como acontecimiento clave del Siglo XX: Aportes para una agenda educativa en tiempo presente” (8 y 9 de agosto), tendiente a lograr la inclusión progresiva de la temática del Holocausto en los planes de estudio escolares.

–Participación en las VII, VIII, y IX Reuniones de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, en el marco de las cuales se promovieron varias iniciativas vinculadas a la lucha contra la impunidad en casos de crímenes de lesa humanidad, a la protección de los derechos de niños y adolescentes, y al desarrollo de un Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur.

–Celebración del seminario “Testimonios de la Solidaridad Internacional”, cerrando el ciclo anual de reflexión organizado por la Cancillería en el país y en el exterior sobre el 30º aniversario del golpe de Estado de 1976. Anuncio, en ese contexto, del establecimiento de un Premio Internacional de Derechos Humanos “Emilio F. Mignone”, para reconocer la labor de personas e instituciones defensoras de los derechos humanos en otros países. Entrega, por parte del señor Canciller, del premio Emilio Mignone a la Presidenta de la Asociación de Familiares de detenidos desaparecidos y mártires de la liberación de Bolivia (ASOFAMD), Doña Delia Cortez Flores.

–Coordinación de la representación del Estado en más de 20 procesos de solución amistosa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En algunos casos se concluyeron los procesos con acuerdos de solución amistosa suscriptos entre las partes y homologados por la CIDH, como el “Caso de las Penitenciarías de Mendoza”, el caso Giovanelli (violencia policial en la Provincia de Buenos Aires) y el caso “Lagunas y Sorbellini” (Provincia de Río Negro).

Formalización de la apertura de una mesa de diálogo con ésta última provincia y los familiares de las víctimas en el caso “Triple Crimen de Cipolletti”.

–Aceptación por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso N° 11.425 (Juan Francisco Bueno Alves), de los argumentos del Estado argentino en materia de reparaciones por las torturas inflingidas al señor Bueno Alves por agentes de la Policía Federal, caso sobre el cual el Estado reconoció su responsabilidad internacional.

Celebración de una audiencia pública convocada por la Corte Interamericana en el caso “Eduardo Kimel” (libertad de expresión).

–Presentación del libro “Mujer: contra la discriminación y la violencia, en pos del desarrollo social” el 5 de marzo en el acto de conmemoración por el Día Internacional de la Mujer.

–III Reunión de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo la primera vez que se realizó en un país de la región fuera de la sede de la OEA.

–Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 23 de marzo ante la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas. Participación en la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe realizada en Quito (Ecuador) del 6 al 9 de agosto. En este contexto, se trabajó activamente en la comisión redactora y el proceso de debate del Consenso de Quito, que se constituyó en un instrumento de relevancia regional en cuanto al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y a la promoción de la participación política de las mismas.

–Participación en la primera Conferencia Iberoamericana de Género. El Consenso de Quito fue incorporado luego en la Declaración de esta Primera Conferencia Iberoamericana sobre “Género y Cohesión Social”, organizada en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (11 y 12 de octubre).

–Lanzamiento de una Campaña de Spots Audiovisuales para TV y SubTV con motivo del “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”, con el propósito de fortalecer las acciones de sensibilización y concientización de la población en este tema.

Mercosur

–Elaboración por parte del Grupo de Trabajo para el Ingreso de Venezuela al Mercosur de un informe final, aprobado por el Consejo del Mercado Común mediante la Decisión N° 12/07 “Proceso de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur”.

–Aprobación de la Decisión del Consejo Mercado Común N° 1/07 por la cual se crea un Grupo de Trabajo Ad-Hoc para definir los términos de incorporación de

Bolivia al Mercosur, a partir de una solicitud presentada por su Presidente.

–Realización de dos reuniones informales preparatorias que permitieron un mejor entendimiento de las aspiraciones y objetivos de Bolivia, así como brindar información y evacuar sus dudas sobre la normativa Mercosur.

–El Grupo Ad Hoc creado para avanzar en la redacción del Proyecto de Código Aduanero del Mercosur de conformidad con las decisiones del Consejo Mercado Común N° 26/03 y N° 54/04 avanzó en la redacción de los siguientes títulos: 1) Disposiciones Preliminares Básicas, 2) Sujetos, 3) Importación/Ingreso de la Mercadería, 4) Exportación /Egreso de la Mercadería, 5) Disposiciones Comunes a la Importación y Exportación, 6) Regímenes Especiales, 7) Prohibiciones Económicas y No Económicas, 8) Tributos Aduaneros, 9) Estímulos a la Exportación, 10) Areas con tratamiento aduanero especial, 11) Disposiciones Transitorias, 12) Disposiciones Finales.

–Participación en los seminarios “La globalización, efectos actuales y perspectivas en la discriminación de género” y “Federalismo, democracia y equidad, el diálogo social como herramienta por la equidad de trato y oportunidad”; ambos organizados por la Comisión Tripartita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

–Adecuación de la nomenclatura de los Requisitos de Origen establecidos en el Anexo I de la Decisión del Consejo Mercado Común N° 1/04, por la cual se adoptó el Régimen de Origen Mercosur, tras completarse la incorporación de la Nomenclatura Mercosur a la IV enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías 2007 a través de la Resolución del Grupo Mercado Común N° 70/06.

–Continuidad en el análisis y presentación de propuestas preliminares sobre los diversos aspectos que comprende el mecanismo de distribución de la renta aduanera.

–Armonización de Regímenes Aduaneros Especiales de Importación (salud, educación, proyectos de inversión, industria naval, industria aeronáutica, ciencia y tecnología, entre otros), y del listado de regímenes nacionales que podrán permanecer vigentes por su limitado impacto económico o su finalidad no comercial, lo que representa un paso importante hacia el perfeccionamiento de la Unión Aduanera. Prórroga de plazos mediante la Decisión del Consejo Mercado Común N° 14/07.

–Instalación del Foro Consultivo de Municipios en la Cumbre Mercosur de Río de Janeiro (18 de enero), habiéndose realizado la 1ª Reunión Plenaria del Foro en Asunción (17 de mayo). Inauguración del Parlamento Mercosur (Parlasur) el 7 de mayo, iniciando sus primeras sesiones ordinarias.

–Puesta en funcionamiento del Fondo para la Convergencia estructural del Mercosur y aprobación de todos los proyectos piloto, entre ellos un proyecto

regional de Lucha contra la Fiebre Aftosa y un proyecto de “Identificación de necesidades de Convergencia Estructural en el Mercosur”, además de seis proyectos para Paraguay, seis para Uruguay, y dos para la Secretaría del Mercosur. Integración de la Unidad Técnica prevista en dicho Fondo, encargada de la gestión del mismo, y firma de los primeros Convenios de Financiamiento para comenzar a ejecutar proyectos.

–Aprobación de la Resolución del Grupo Mercado Común N° 16/07 que convoca la VII Ronda de Liberalización del Comercio de Servicios en el Mercosur. Avance en la negociación de un acuerdo de Servicios Mercosur-Chile en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

–Elaboración del documento “Integración Productiva como herramienta necesaria para la Superación de las Asimetrías en el Mercosur”, y creación de un Grupo de Alto Nivel, mediante Decisión del Consejo Mercado Común N° 33/07, para la elaboración de un Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el Mercosur, que contendrá acciones regionales y bilaterales de cooperación, dirigidas a satisfacer los requerimientos de las economías menores en materia de infraestructura y competitividad. Constitución del Foro de Competitividad del Sector Cinematográfico y Audiovisual del Mercosur mediante Resolución del Grupo Mercado Común N° 14/07. Avance en la constitución del Fondo Mercosur de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas de acuerdo a los lineamientos de la Decisión del Consejo Mercado Común N° 22/07, en cuanto a la definición del uso futuro del Fondo para proyectos de integración productiva, probables fuentes de financiamiento, y proyectos elegibles.

–Aprobación mediante Decisión del Consejo Mercado Común N° 19/07 de Directrices Regionales para la Estrategia de Crecimiento del Empleo en el MERCOSUR. Creación mediante Decisión del Consejo Mercado Común N° 20/07 de la Unidad Técnica de Estadísticas del Comercio Exterior del Mercosur.

–Elaboración, por parte del Grupo Especial creado a partir del Memorando de Entendimiento sobre Biocombustibles, de un programa que establece la realización de una serie de acciones de cooperación para la promoción del uso y la producción de biocombustibles, la articulación entre autoridades nacionales y la coordinación de posiciones sobre esta materia, en organismos internacionales.

–Participación en los trabajos vinculados a una propuesta integral de reforma institucional del Mercosur, según mandato del Consejo del Mercado Común (CMC) emitido por Decisión CMC 21/05. Aprobación de la reestructuración de la Secretaría del Mercosur (Decisión CMC 7/07), tendiente a su fortalecimiento como órgano de apoyo técnico y administrativo de la estructura institucional del Mercosur. Suscripción del Protocolo Modificador del Protocolo de Olivos (enero), que adapta el sistema de solución de controversias a las alteraciones que pueda sufrir el número de

Estados Partes del Mercosur (adhesiones o denuncias) y transfiere funciones en materia de solución de controversias de la Secretaría del Mercosur a la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión. Participación en los trabajos para perfeccionar el sistema de solución de controversias establecido en el Protocolo de Olivos. Designación del primer Secretario del Tribunal Permanente de Revisión, de nacionalidad argentina, quien ejercerá sus funciones en Asunción, por dos años (decisión CMC 40/07). Dicho cargo fue cubierto a través de un concurso de antecedentes. Aprobación del Reglamento del Procedimiento para la Solicitud de Opiniones Consultivas (decisión CMC 2/07) que permite a los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Partes pedir al Tribunal Permanente de Revisión una interpretación jurídica de normas del MERCOSUR que estén relacionadas con causas bajo trámite en el Poder Judicial del Estado solicitante. Este mecanismo coadyuvará a que las normas que rigen el proceso de integración sean interpretadas uniformemente en las distintas jurisdicciones nacionales, preservando el principio de igualdad de los Estados Parte y asegurando la aplicación armónica del derecho del Mercosur. Defensa de los intereses argentinos en el marco de la controversia con Uruguay sobre exceso en la aplicación de medidas compensatorias por parte de ese país ante la demora en el cumplimiento del Laudo N° 1/2005 recaído en la disputa “Prohibición de importación de neumáticos remoldeados procedentes del Uruguay”.

Constitución del Instituto Social del Mercosur, con el objeto de contribuir a la consolidación de la dimensión social como un eje fundamental en el desarrollo del Mercosur. Creación del Observatorio de la Democracia del Mercosur, para contribuir al fortalecimiento de los objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile. Conformación del Instituto MERCOSUR de Formación, con la finalidad de establecer un ámbito académico para la capacitación y formación de funcionarios públicos en la temática de la integración regional, con especialización en el proceso de integración Mercosur, que permita el desarrollo y profundización de una perspectiva, una mentalidad y una conciencia regional. Asesoramiento permanente a los legisladores argentinos que integran el Parlamento Mercosur, institución que comenzó a funcionar en mayo en Montevideo.

–Creación y presentación de un portal de noticias del Mercosur en la X Reunión Especializada de Comunicación Social del MERCOSUR. Realización de un seminario sobre “Medios, política y construcción de ciudadanía” organizado por la Sección Nacional de la Reunión Especializada de Comunicación Social del Mercosur y Radio Nederland Wereldomroep en la que participaron profesionales y especialistas del Mercosur y de los Estados Asociados.

–Realización el 30 de octubre en la Cancillería de un encuentro informativo de la empresa venezolana Bari-ven S.A., filial de compras de Petróleos de Venezuela

SA. El encuentro tuvo como objetivo presentar el plan de compras de la empresa para los próximos años y dar a conocer a los más de 300 empresarios presentes los requisitos necesarios para convertirse en proveedores de la industria petrolera venezolana.

–Difusión del proceso de integración regional entre las organizaciones sociales, a través del Programa “Somos Mercosur”. Implementación del curso de formación a distancia “Todos Somos Mercosur”, con participantes de diversas provincias y países del bloque.

Profundización de los vínculos de las mencionadas organizaciones con los órganos de la estructura institucional del Mercosur, en especial del Parlamento Mercosur, la Comisión de Representantes Permanentes y las Reuniones Especializadas.

–En relación con la Reunión Especializada en Promoción Comercial Conjunta Mercosur (REPCCM), en septiembre la Presidencia Pro Témpore de Uruguay convocó a una primera sesión en la que se reiteró la conveniencia de revigorizar la gestión de la REPCCM, y se está trabajando para coordinar la participación conjunta Mercosur en la feria CeBit/2008.

–Continuidad del diálogo en el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) con la participación de los cinco Estados Parte y los cinco Estados Asociados, bajo la Presidencia Pro Témpore del Paraguay y del Uruguay. Diálogo Mercosur-Unión Europea: tuvo lugar un encuentro de cancilleres en el marco de la 62ª Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU). Diálogo Político Mercosur-Federación Rusa: se realizó un encuentro entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Rusa y sus pares del Mercosur, en el marco de la 62ª AGNU, y tuvo lugar una reunión de vicecancilleres y coordinadores del FCCP en Montevideo. En el ámbito de la reunión Ministros de Cultura del Mercosur, realización de la I Reunión Regional de la Comisión de patrimonio cultural del Mercosur con el fin de instalar un espacio permanente de diálogo, reflexión y búsqueda de consenso sobre el patrimonio cultural sudamericano. En la XXVII Reunión de Ministros de justicia del Mercosur y Estados Asociados, se firmó una Guía de buenas prácticas en relación a la asistencia jurídica mutua en materia de trata de personas, entre los Estados Parte del Mercosur y asociados. Firma de la Declaración en relación a la lucha contra la trata de personas. El Consejo de Mercado Común (CMC) aprobó el Acuerdo complementario de cooperación entre los Estados Parte del Mercosur y el Convenio Andrés Bello sobre reconocimiento de estudios, títulos y certificados de educación primaria /básica y media/secundaria no técnica. Parlamento Mercosur: Aprobación por el CMC del Acuerdo de sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercosur para el funcionamiento de dicho órgano. Inicio del funcionamiento del Instituto Social del Mercosur. Aprobación del Plan Bienal 2005-2007, cuya finalidad es la consolidación de la Instancia Mercosur social a través

del trabajo conjunto y coordinado de los Estados Parte y Asociados. Aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del sistema de intercambio de información de seguridad del Mercosur.

Relacionamiento externo del Mercosur

–Suscripción de un acuerdo de libre comercio Mercosur-Israel en el mes de diciembre.

–Firma de una Declaración Ministerial entre el Mercosur y el Consejo de Cooperación del Golfo respecto de negociaciones para un acuerdo de libre comercio.

–Celebración en Pretoria, República de Sudáfrica, de la XI Ronda negociadora con la Unión Aduanera de Africa del Sur (SACU), un encuentro Mercosur-India, y la primera reunión del grupo de trabajo trilateral Mercosur-Sacu-India.

–Discusión a nivel interno del Mercosur de la propuesta de acuerdo de libre comercio que se presentó a República Dominicana en abril. Coordinación de propuesta para avanzar en 2008.

–Contactos con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para explorar la posibilidad de negociar un Acuerdo de Libre Comercio. Argentina respaldó el interés expresado por SICA y los Cancilleres de ambos bloques ratificaron el interés en coordinar una reunión.

Foros hemisféricos y cumbres

–Participación en la XVII Cumbre Iberoamericana (5 al 10 de noviembre en Santiago, Chile) y sus reuniones preparatorias. Adopción de: Declaración y Plan de Acción de Santiago; Comunicados especiales sobre la soberanía de las Islas Malvinas y otro referido a la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo propuestos por la Argentina, y firma del Convenio iberoamericano de seguridad social.

–La XXII Reunión de Altos Funcionarios en el marco del proceso de la próxima Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (2 de marzo, Lima, Perú). Argentina expuso el tema “Acuerdos de asociación, integración regional, comercio, conectividad (inversión, infraestructura y sociedad de la información)”; en la XXIII Reunión de Altos Funcionarios (9 y 10 de octubre, Lisboa, Portugal), la Argentina formalizó la presentación de su candidatura a la presidencia del Grupo América Latina y el Caribe 2008-2010. La XIX Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río (3 de marzo, Turkeyen, Guyana) y sus reuniones preparatorias. Adopción de: Declaración de Turkeyen; seis Comunicados Especiales – entre éstos, sobre la soberanía en la cuestión de las Islas Malvinas y la situación de Haití y el papel de la Misión de ONU para la Estabilización de Haití. En la II reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río (30 y 31 de julio, Santo Domingo, República Dominicana), se alcanzaron resultados relacionados con el Fortalecimiento del Grupo de Río. En el marco de la 62ª Asamblea General de las Naciones Unidas, una reunión de Cancilleres del

Grupo de Río y del Grupo de Río con Canadá, Unión Europea, Consejo de Cooperación del Golfo, República Popular China y República de Corea.

—Celebración de la I Reunión del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (29 de marzo, presidida por Trinidad y Tobago). Realización de un seguimiento de los compromisos emanados de la Cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata, 2005). En la XLVII Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres a nivel ministerial (5 de junio, Ciudad de Panamá), la Argentina expuso su posición respecto al seguimiento e implementación de los compromisos resultantes del proceso de Cumbres.

—Realización de varias reuniones del Consejo de Delegados de UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas) con miras a la redacción de un Acuerdo Constitutivo que será sometido a aprobación en ocasión de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. Asimismo, fueron realizadas varias reuniones de los grupos de trabajo de energía, infraestructura, integración financiera, políticas sociales y educación, cuyos informes serán presentados también a los Jefes de Estado durante la realización de la III Cumbre. Celebración de la 1º Cumbre Energética Sudamericana (Isla Margarita, 16 y 17 de abril), ocasión en la que se suscribieron la Declaración de Margarita “Construyendo la Integración Energética del Sur”, la Declaración sobre las Islas Malvinas y la Decisión sobre el Diálogo Político que dio nombre a la “Unión de Naciones Sudamericanas” (UNASUR). Creación del Consejo Energético de Sudamérica.

Relaciones bilaterales con países de América del Sur

Bolivia

—Fortalecimiento de la relación bilateral mediante los siguientes encuentros: Reunión de Trabajo sobre Convalidación de Títulos Universitarios, en marzo. Reunión Bilateral de temas políticos y económicos bilaterales con la participación de la Cancillería, la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, Ministerio del Interior y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, La Paz, en abril. Visita del Vicepresidente de Bolivia Alvaro García Linera a Buenos Aires, encuentro con el presidente de la Nación y el señor Canciller, en julio. Visita del presidente de la Nación a Tarija, en agosto, donde tuvo lugar la firma del Acuerdo Marco de Integración Energética entre la República Argentina y la República de Bolivia, el Acuerdo de Financiamiento para estudios de Pre-inversión y construcción de la Planta de Licuables y su sistema de evacuación y comercialización, la presentación de los términos de referencia del Plan de Desarrollo Fronterizo Binacional Argentino-Boliviano ante la Corporación Andina de Fomento, y la suscripción del Acuerdo de Tarija en materia de integración gasífera entre la República Argentina, la República de Bolivia y la República Bolivariana de Venezuela (Oppegasur), en el marco de la organización de países productores

de gas de Sudamérica. Reunión de consultas bilaterales entre el Vicecanciller de Bolivia, Hugo Fernández Aráoz y el Subsecretario de Política Latinoamericana, Agustín Colombo Sierra, en Santa Cruz de la Sierra, en septiembre. Emisión de un Comunicado conjunto por el Embajador de la República en Bolivia, Horacio Macedo, y el Vicecanciller Fernández Aráoz sobre la propuesta de traza del puente Yacuiba-Salvador Mazza (octubre de 2007). Apoyo de la Argentina a Bolivia ante la restricción de la Federación Internacional de Fútbol Asociado a los partidos de fútbol internacionales en el altiplano boliviano. Reunión de los Comités de Integración La Quiaca-Villazón y Aguas Blancas-Bermejo.

—Copatrocino de Bolivia a la resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, el 21 de junio.

Chile

—Constitución del subgrupo nacional de expertos locales sobre recursos hídricos compartidos para la cuenca del río Grande de la Isla Grande de Tierra de Fuego, en marzo. Constitución del subgrupo nacional de expertos locales para la cuenca del río Hua-Hum-Valdivia, Valdivia, Chile, en junio. IX reunión del Grupo de Trabajo y XI reunión del grupo de expertos en recursos hídricos compartidos, Buenos Aires, en octubre. XXXVIII Reunión del Grupo Técnico Mixto Argentino-Chileno, Santiago de Chile, en noviembre. Reunión del Grupo de Trabajo Invernal, Guardia Vieja, Chile, abril. XIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena, en Santiago, en noviembre. XVII Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física, Buenos Aires, el 14 de diciembre. Reuniones de los comités de integración Pehuenche, Integración Austral, Noroeste Argentino-Norte Grande Chileno, Región de Los Lagos, Atacama-Catamarca-La Rioja, Paso Cristo Redentor, Paso Agua Negra. Adopción en dichos comités de medidas de facilitación fronteriza, coordinación y cooperación policial, temas aduaneros, migratorios, infraestructura de complejos fronterizos, comercio, turismo, educación, cultura, salud y medio ambiente a nivel provincial y regional.

—En cumplimiento de lo dispuesto por el “Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet” del 16 de diciembre de 1998, la Comisión Nacional de Límites, integrando con su par chilena la Comisión Mixta de Límites Argentina-Chile, acordó durante una reunión en El Calafate, Provincia de Santa Cruz, en marzo, programar e iniciar los trabajos de obtención de la cartografía de la zona a escala 1:50.000, requisito indispensable para llevar a cabo la demarcación, como lo dispone el Acuerdo de referencia. Aprobación, entre otros, del gráfico de distribución de hojas topográficas del sector del Acuerdo, el proyecto de vuelos fotográficos, el plan

de trabajos de la Comisión Mixta y de los Institutos Geográficos Militares, la actualización y complementación del Reglamento Técnico de la Comisión Mixta y las Directivas Técnico-Ejecutivas y Administrativas para la ejecución de los vuelos fotogramétricos y de las mediciones de apoyo terrestre.

–En el marco del Tratado entre la República Argentina y la República de Chile para la Integración y Complementación Minera, se acordó la suscripción de un Protocolo Adicional Específico de Exploración y/o Prospección para la eventual extracción de cobre, oro y plata en el cerro Las Flechas.

–Exitosa culminación de la negociación con la República de Chile para el reconocimiento por parte de ese país del estatus sanitario de Argentina como país libre de fiebre aftosa con vacunación, en un trabajo coordinado entre Cancillería y el SENASA.

–Copatrocino de Chile a la resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, el 21 de junio.

Colombia

–Encuentro en enero en Buenos Aires entre autoridades sanitarias y de las Cancillerías de Argentina y Colombia, en el que se resolvió un reclamo de Colombia sobre reducción de los requisitos fitosanitarios de acceso al mercado argentino de las flores de corte.

–Ejercicio de la Presidencia del Grupo de los 24 (G-24) durante el segundo semestre del año y participación activa en la organización de la III Conferencia Internacional sobre Colombia (29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre) reafirmando la continuidad del compromiso en el proceso iniciado en Londres 2003. Continuación de la política de recibir como residentes temporarios a ciudadanos colombianos cuyas vidas o las de sus familias han sido amenazadas por las bandas armadas que operan en ese país.

–Participación del señor Canciller junto con el presidente Kirchner, de la comisión internacional de garantes que participó del operativo humanitario para liberar rehenes en poder de las FARC (28 a 31 de diciembre) a iniciativa del gobierno venezolano.

Paraguay

–Celebración de dos reuniones de la Comisión Bilateral de Monitoreo del Comercio entre Argentina y Paraguay, para considerar casos puntuales y dificultades en el acceso de productos de ambos países, emitir recomendaciones conjuntas para la solución de las mismas, e impulsar programas que busquen la realización de emprendimientos conjuntos y promuevan las inversiones recíprocas.

–Visita oficial del señor Canciller a Asunción y reunión con su par paraguayo. Durante esa visita fueron firmados los siguientes instrumentos: Comunicado Conjunto, Declaración Conjunta sobre cooperación

en el control del brote de dengue, Convenio para el fortalecimiento de la cooperación en materia de defensa y seguridad internacional, Acuerdo contra el tráfico ilícito de migrantes. Realización de la I Reunión del Grupo de trabajo permanente para el establecimiento de un programa binacional de desarrollo fronterizo, VI Reunión de la Comisión de Coordinación Política e Integración Argentino-Paraguaya y Reunión de la Subcomisión de asuntos políticos, marzo. XI Reunión del Grupo Técnico argentino-paraguayo en Asunción, abril. Reuniones a lo largo del año de las delegaciones argentina y paraguaya en el marco de sus negociaciones con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, destinadas a la realización de estudios de conectividad en la frontera. Suscripción del acuerdo de cooperación mutua entre el Ministerio de Defensa de la Argentina y el Ministerio de Defensa del Paraguay para el control del tránsito de aeronaves presuntamente comprometidas en actividades ilícitas transnacionales, agosto. V Comixta Cultural y Educativa en Asunción, octubre.

Reunión de los comités de integración Clorinda-Puerto Falcón, Posadas-Encarnación, Formosa-Alberdi, Itatí-Itacorá y Pilar-Bermejo. Avances a nivel local en temas de facilitación fronteriza, aduana, migraciones, pesca y en otras áreas. Extensión del control integrado de frontera en la zona de control integrado de Clorinda-Puerto Falcón a la pasarela Clorinda-Nanawa, reinaugurada recientemente. Inauguración de las obras de canalización del arroyo Aguapié y anuncio de las obras orientadas a la terminación de la central hidroeléctrica Yacyretá en el marco de la visita que realizó la entonces Presidenta electa, Cristina Fernández de Kirchner, a la localidad de Ayolas junto con el presidente paraguayo Nicanor Duarte Frutos (29 de noviembre).

Uruguay

–Celebración de un Convenio de Cooperación en Materia Energética entre los Ministros de Planificación de Argentina y de Industria del Uruguay, que crea una Comisión Mixta integrada por representantes de ambos gobiernos y de las empresas públicas de energía de ambos países, para analizar y fijar los lineamientos de una Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado a instalarse en territorio uruguayo, y concluirse, estimativamente, en 2010. Mediante un Acuerdo por Canje de Notas formalizado el 23 de noviembre, aquel Convenio de Cooperación fue elevado a la categoría de Acuerdo entre Estados. El instrumento refleja la voluntad política de las partes de mejorar la matriz de abastecimiento y la seguridad energética de los países y la región.

Venezuela

–En el marco de la visita efectuada por el presidente de la Nación a Puerto Ordaz, Venezuela, durante los días 20 y 21 de febrero, fueron firmados 18 instrumentos bilaterales que profundizaron las relaciones comerciales y financieras incluyendo el apoyo financiero a SanCor,

la venta de fuel oil a la Argentina, la conformación del Banco del Sur y la firma del Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

Con el objeto de contribuir a una mayor integración económica entre los países de la región, se llevó a cabo el II Taller de Integración Industrial en la ciudad de Caracas.

Avances importantes para integrar la producción entre ambos países, lo que permitió que empresas argentinas sean consideradas como futuros proveedores y socios estratégicos en diversos ámbitos sectoriales.

–Participación en el Acto de Conmemoración del 40º Aniversario de la Confederación de Asociaciones Israelitas de Venezuela en ocasión de la visita a Caracas (24 de marzo) de la Senadora Cristina Fernández de Kirchner. Suscripción de 15 instrumentos en materia comercial, energética, industrial, agrícola y cooperación técnica y concreción de adquisición de bonos de deuda argentina en el marco de las visitas del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a nuestro país (9 de marzo y 6 de agosto). Visita del Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de Venezuela a nuestro país (4 de mayo) ocasión en la que se reunió con el señor Canciller.

–Copatrocinio de Venezuela a la resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, el 21 de junio.

Brasil

–Encuentro de trabajo del presidente de la Nación Argentina y Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente del Brasil, en ocasión de la visita de éste a Buenos Aires, en abril. Reunión del Canciller con su par brasileño en Río de Janeiro, en agosto. Encuentros del Secretario de Relaciones Exteriores con el Vicecanciller brasileño en Río de Janeiro y Buenos Aires. Tres Reuniones del Mecanismo de consultas, coordinación política y económica entre el Subsecretario de Política Latinoamericana, el Subsecretario de Integración Económica Americana y Mercosur, y el Subsecretario General de América del Sur del Brasil. IV Reunión de la Comisión Mixta de Energía, X Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto para impulsar la cooperación bilateral en temas espaciales. II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Argentina-Brasil, cuyo resultado fue la elaboración de diez proyectos sobre esta materia. Reunión de la Comisión para la Implementación del Acuerdo para la facilitación de la construcción y operación de nuevos pasos viales sobre el Río Uruguay. XXVI Reunión del Comité de Frontera Puerto Iguazú - Foz de Iguazú.

Reunión del Comité de Frontera Uruguayana-Paso de los Libres. Reuniones 60, 61 y 62 de la Comisión Argentino-Brasileña para el Puente Santo Tomé - São Borja.

–Celebración de seis reuniones de la Comisión de Monitoreo del Comercio Argentina-Brasil, mecanismo

creado en octubre de 2003 para analizar la evolución de los flujos comerciales entre ambos países y temas puntuales de interés de alguna de las partes en materia comercial. Seguimiento de la negociación, entre los Bancos Centrales de Argentina y Brasil, del convenio bilateral que defina las condiciones de operación del sistema de pagos en moneda local para el comercio, a partir de la Decisión del Consejo Mercado Común N° 25/07 sobre Transacciones Comerciales en Monedas Locales.

–Monitoreo de la evolución de las exportaciones de Argentina a Brasil en el sector automotor, en función de los parámetros establecidos en el acuerdo firmado a mediados de 2006 (XXXV Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14 Argentina-Brasil). 2007 fue el primer año completo para monitorear. La mejor performance registrada demostró la eficiencia del mecanismo de comercio administrado adoptado y consolidó la competitividad de la industria automovilística argentina.

–Concreción del Encuentro Empresarial Argentino-Brasileño del 13 al 16 de agosto en Buenos Aires en el marco del cual se organizó un seminario de oportunidades de comercio e inversión y una ronda de negocios de la que participaron 50 empresas importadoras brasileñas que sostuvieron 1.600 entrevistas individuales con unas 300 pymes argentinas.

–Coordinación entre los dos países en los distintos foros de liberación del comercio mundial.

Perú

–Visita oficial a nuestro país del Canciller del Perú José Antonio García Belaunde el 15 de junio, ocasión en la que mantuvo una reunión con el señor Canciller. Firma de los siguientes instrumentos bilaterales: Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de la República Argentina y la República del Perú; Acuerdo de Servicios Aéreos; Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Tecnológico y Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de la República del Perú.

Ecuador

–En oportunidad de la visita del señor Canciller a Ecuador, entre los días 21 y 23 de marzo, fueron suscriptos 14 acuerdos bilaterales, entre los que se destacan Convenio de Cooperación en Materia de Transporte Terrestre; Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo Tecnológico Industrial y el Acuerdo de Cooperación en el Área de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

–Visita oficial del Presidente Correa a Buenos Aires del 19 al 21 de septiembre. En dicha ocasión fueron firmados también 14 acuerdos, entre otros: Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad Agropecuaria; Acuerdo

de Cooperación en el Sector Alimentario; Acuerdo de Transporte Internacional por Carretera, el Memorandum de Entendimiento sobre Complementación Industrial en el Área Metalmeccánica y el Memorandum de Entendimiento sobre Colaboración en Materia de Acciones de Promoción Comercial.

México

–Entrada en vigor el 1º de enero del XV Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 6 entre Argentina y México, mediante el cual fueron incorporados productos y se profundizaron las preferencias vigentes. Realización de la I Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 6 en la que fueron solucionadas cuestiones aduaneras y de certificación de origen, y además estableció el mandato del Grupo Técnico ad-hoc creado en el XV Protocolo Adicional, encargado de convertir el Acuerdo a las nomenclaturas nacionales y resolver las diferencias de interpretación respecto del patrimonio histórico del Acuerdo.

–Visita del señor Canciller a México del 23 al 25 de abril, en la que se gestó la idea de promover un salto cualitativo en la relación bilateral, que fue plasmada en un acuerdo de asociación estratégica, suscripto el 30 de julio en la capital mexicana por el presidente de la Nación Néstor Kirchner y su par de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa.

–Entrada en vigor el 1 de junio del Segundo Protocolo Adicional del Apéndice bilateral del acuerdo automotriz Mercosur - México (ACE N° 55) suscripto en febrero, por el cual se incorporaron 102 líneas arancelarias correspondientes a autopartes.

Relaciones bilaterales con países de América Central y Caribe

–Conversaciones con el fin de iniciar negociaciones con los gobiernos de Barbados y de Trinidad y Tobago con el objeto de suscribir sendos acuerdos de transporte aéreo, tras la firma de una enmienda ampliatoria del acuerdo bilateral de transporte aéreo con Estados Unidos por la que se obtuvieron puntos adicionales en Estados Unidos de América con derechos de quinta libertad hacia países del Caribe y otros.

–El 10 de enero, la delegación argentina que asistió a la asunción del Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, encabezada por el entonces Ministro de Educación, Daniel Filmus, estableció los primeros contactos con el nuevo gobierno.

–Visita a la Argentina del Canciller de Guatemala, Gert Rosenthal, el 15 de febrero, y de su Vicecanciller, Luis Fernando Andrade Falla, el 30 de mayo. Visita del Canciller de El Salvador, Francisco Láinez, el 10 de julio.

–Reuniones de trabajo y de consultas políticas encabezadas por el Subsecretario de Política Latinoamericana, del 5 al 7 de junio en Panamá, Costa Rica y Nicaragua y el 2 de octubre en Guatemala.

–Copatrocinio de Cuba a la resolución del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, el 21 de junio. Apoyo de la Argentina a la resolución 62/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Participación en la XVI Feria Internacional del Libro de La Habana, dedicada a la Argentina, del 8 al 18 de febrero. III Reunión de la Comisión Mixta Argentino - Cubana de Cooperación Científica y Técnica, en Buenos Aires el 3 y 4 de septiembre.

–Continuidad de la participación de la Argentina en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), cuyo mandato fue renovado por un año por la resolución 1780/2007 del Consejo de Seguridad, el 15 de octubre. Activo papel en favor de las iniciativas dirigidas a afianzar las instituciones de la democracia y a mejorar el aparato estatal de Haití. Participación de la Argentina en los diversos espacios creados por la comunidad internacional con relación a Haití tales como los grupos de “países amigos” en las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos, el grupo ABC (Argentina, Brasil y Chile) y el “Mecanismo 2x9”, en cuyo seno coordinan sus acciones las Cancillerías y Ministerios de Defensa de los nueve países latinoamericanos aportantes de efectivos a la Minustah. Reuniones en Buenos Aires del grupo ABC el 17 de enero y del mismo grupo más Uruguay, el 21 de agosto. Reuniones del “Mecanismo 2x9” en Lima, el 12 de febrero, en Panamá, el 4 de junio y en Guatemala, el 31 de agosto.

Reuniones del “Mecanismo 2x9” en Buenos Aires, el 3 y el 26 de octubre, coordinadas por la Comisión Nacional de Cascos Blancos y por la Dirección General de Cooperación Internacional de la Cancillería, respectivamente, ambas en Buenos Aires.

–Gira del Subsecretario de Política Latinoamericana, en países del Caribe anglófono, del 18 al 23 de mayo, que comprendió reuniones con autoridades de Trinidad y Tobago, San Vicente y las Granadinas, Barbados y Santa Lucía así como una entrevista con el Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, Rubén Silié, en Puerto España.

Acreditación del primer Embajador de la Argentina ante la Comunidad del Caribe, Embajador José Luis Vignolo, que presentó su carta de acreditación al Secretario General de dicha Comunidad, Edwin Carrington, en Georgetown, Guyana, el 14 de junio.

–Firma de un Memorandum de Entendimiento para la asistencia mutua en materia de protección al consumidor entre la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Producción de Argentina y la Defensoría del Consumidor de la República de El Salvador.

–Acuerdo entre la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (establecida en 2006) y SENASA sobre mecanismos de trabajo que permitieron consolidar el

acceso de frutas argentinas a Panamá así como comenzar las negociaciones para la apertura del mercado de productos lácteos de ese país. Inicio de negociaciones entre SENASA de Costa Rica y SENASA de Argentina para la apertura del mercado costarricense a las carnes argentinas.

Relaciones bilaterales con otros países:

Estados Unidos de América

–Mantenimiento de fluidos contactos bilaterales y realización de encuentros y reuniones de alto nivel entre autoridades nacionales y delegaciones estadounidenses integradas por funcionarios de los Departamentos de Estado, Justicia, Energía y Defensa; parlamentarios, y especialistas en Ciencia y Tecnología. Encuentro del señor Canciller con el Subsecretario de Asuntos Políticos y el Subsecretario para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado.

–Visita del Procurador General de los Estados Unidos y reunión con el Ministro de Justicia y autoridades de la Cancillería argentina. Encuentro del Secretario de Relaciones Exteriores con miembros del Comité Judío Americano. Realización de la Conferencia sobre América Latina del Consejo de las Américas en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con participación del Jefe de Gabinete de Ministros, el Canciller, y el Ministro de Planificación, Inversión y Servicios Públicos, entre otras autoridades nacionales.

Prosiguieron los esfuerzos en el caso Saldaño.

–Visita de altas autoridades argentinas a los Estados Unidos. Participación del presidente de la Nación en la Tercera Reunión Anual de la Iniciativa Global Clinton. Participación de la Senadora Nacional Fernández de Kirchner en la 101ª Reunión Anual del Comité Judío Americano. Visita del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Corte Suprema de los Estados Unidos. Reunión de trabajo del señor Canciller (28 de septiembre) con su par de los Estados Unidos, la Secretario de Estado Condoleezza Rice, en la sede de las Naciones Unidas, en la que abordaron temas de la agenda bilateral y multilateral de interés común.

–Colaboración con la Comisión Nacional de Comunicaciones en las gestiones realizadas ante la “Comisión de Comunicación Federal”, que lograron asegurar la preservación de los derechos argentinos de uso exclusivo de la posición orbital 81° Oeste.

–Celebración de la IV reunión del Consejo Consultivo Agroalimentario Argentina-EE.UU., para tratar los temas de interés para ambas partes en la materia. Avance en el reconocimiento del territorio argentino al sur del paralelo 42 como área libre de aftosa y peste bovina, con la publicación por parte del Departamento de Agricultura del borrador de norma reglamentaria, para comentarios públicos. Avance en la reapertura del mercado de EE.UU. para los limones del Noroeste Argentino, con la publicación por parte del Departamento

de Agricultura del Análisis de Riesgo de Plagas, para comentarios públicos.

Canadá

–Intercambio de impresiones e intensos contactos sobre diversos temas de la agenda bilateral. Continúa una óptima coordinación en organismos multilaterales, y realización de estudio de proyecto “Pro Huerta” como oportunidad para la cooperación conjunta en Haití. Realización de la Segunda Reunión de Consultas Bilaterales sobre Derechos Humanos, y de las Consultas Bilaterales sobre Temas Nucleares. Visitaron nuestro país altas autoridades canadienses como el Ministro de Recursos Naturales, el Ministro de Salud y el Ministro de Trabajo, firmándose en esta última oportunidad el Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Laboral y de Empleo. La Gobernadora General de Canadá presidió la delegación canadiense que visitó la Argentina entre el 7 y el 12 de diciembre para asistir a las ceremonias de transmisión de mando presidencial y se entrevistó con la señora Presidenta el día 11 de diciembre. Por su parte, desde Argentina se desplazaron a Canadá el Secretario de Energía, la Secretaria de Medio Ambiente y el Subsecretario de Gestión Pública.

Países de Europa Central y Oriental

–El Vicecanciller visitó la República Checa, Hungría y Eslovenia para la celebración de consultas políticas. Asimismo, una delegación de Diputadas del Congreso de la Nación visitó la Federación de Rusia invitada por la Duma Estatal.

–Visitas a nuestro país del Ministro de Asuntos Exteriores de Eslovenia; del Viceministro de Asuntos Exteriores de Armenia; del Subsecretario de Estado y de la titular de la División América y Caribe de la Cancillería de Letonia; del Subsecretario de la Cancillería de Polonia y del Viceministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia. También visitaron la Argentina el Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Hungría, el Ministro de Cultura de Croacia, el Director del Departamento de América, África, Asia y Oceanía de la Cancillería de Lituania, el Primer Viceministro de Cultura de la República Checa, y el Director de las Américas del Ministerio de Asuntos Exteriores húngaro. En el marco de la 62ª Asamblea General de las Naciones Unidas, el Vicecanciller Argentino se reunió con el Canciller de Estonia, con el de Bosnia y Herzegovina y con el de Montenegro.

–En materia económica, se llevaron a cabo Reuniones de Consultas Bilaterales, Comisiones Mixtas y Misiones Institucionales con Rusia, Polonia, Letonia, Eslovaquia y Eslovenia. Estas actividades tuvieron como fin lanzar, incentivar o concluir negociaciones de tratados y otros instrumentos de carácter internacional, de interés para nuestro país en el ámbito económico y comercial y avanzar en materia de cooperación económica, comercial, científico-técnica, agrícola, aduanera,

deportiva, bancaria, sanitaria, energética, turística y, especialmente, promover la captación de inversiones.

–Suscripción de un Convenio sobre Seguridad Social con Eslovenia, del Programa de Cooperación Cultural y Educativa con Croacia para los años 2007-2010, y de un Convenio sobre Cooperación, Ciencia y Tecnología entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva argentina y el Ministerio de Ciencia y Educación Superior de Polonia. Celebración, en Buenos Aires, de Consultas Políticas con Armenia y de la III Reunión de Consultas Políticas con Polonia. Fue aprobado mediante la Ley N° 26248, por el Honorable Congreso de la Nación, el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con Belarús.

Países de Europa Occidental

–Intenso intercambio de visitas, entre las que cabe mencionar la del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Austria, para celebrar la II Reunión de Consultas Políticas; el viaje a Francia de la Senadora Nacional, Dra. Cristina Fernández de Kirchner para la firma de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas el 6 de febrero, ocasión en la que el señor Canciller fue recibido por el Ministro de Asuntos Extranjeros y Europeos; el viaje del señor Canciller a Berlín para mantener una reunión de trabajo con el Ministro de Asuntos Exteriores alemán (el 13 de septiembre) –en el marco de la Celebración del 150º Aniversario de las relaciones entre ambos países–; el viaje del señor Canciller a París (14 de septiembre), donde fue recibido por el Ministro de Asuntos Extranjeros y Europeos; la visita a Alemania del Ministro de Planificación Federal y de la Ministra de Defensa, la presencia en Buenos Aires del Primer Ministro de Dinamarca para presidir los actos de reapertura de la Embajada de su país, la visita de la Secretaria de Estado para Iberoamérica de España para concretar un nuevo capítulo del Diálogo Informal y Privilegiado con el Secretario de Relaciones Exteriores, la visita de la Vicepresidenta del Gobierno español y del Secretario de Asuntos Exteriores de España –oportunidad en la que fue recibido en audiencia por el Jefe de Gabinete de Ministros, el Secretario de Relaciones Exteriores, y el Ministro de Planificación Federal–, los viajes del entonces Vicepresidente de la Nación a Roma y París, el viaje del señor Canciller a Roma para encabezar la delegación argentina en la III Conferencia Italia-América Latina (16 y 17 de octubre) y reunirse con el Primer Ministro y el Ministro de Asuntos Exteriores de Italia, y la visita del Presidente del Gobierno español en compañía de su Ministro de Asuntos Exteriores.

–Participación en la VII Reunión de la Comisión Mixta Argentina/Unión Europea y seguimiento del proceso de cumplimiento de las recomendaciones favorables a la Argentina del Grupo Especial relativo a Organismos Genéticamente Modificados en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, así como

del futuro acceso de los productos derivados de dichos organismos a la Unión Europea.

–Negociación dirigida a incrementar la cuota Hilton en el marco de la accesión de Rumania y Bulgaria, del contingente de ajos y carne aviar salada, la adecuada imputación de la cuota ibérica de maíz y la superación de las restricciones sanitarias en la comercialización de maní. Evaluación de los cursos de acción a seguir en lo relativo a diversos regímenes normativos introducidos por la Unión Europea durante el año, que conllevan potenciales impactos para las colocaciones argentinas, destacándose los relativos a Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas, régimen de Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas, Sistema de Alerta Rápida en Alimentos y Piensos, etiquetado de productos orgánicos y seguridad en tiendas libres de impuestos en los aeropuertos.

–Reunión de trabajo en París del señor Canciller con su par francés y con el Canciller español, en el marco de la 62ª Asamblea General de Naciones Unidas; realización de la IV Reunión de Consultas Políticas con Irlanda en Dublín; encuentro del Secretario de Relaciones Exteriores con el Vicecanciller italiano; realización en La Haya de la IV Reunión de Consultas Políticas, la entrevista –en Roma– del señor Canciller con la Comisaria para las Relaciones Exteriores de la Comisión Europea; encuentro del señor Canciller con el Ministro de Asuntos Extranjeros de Portugal en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Santiago de Chile (noviembre), para proceder a la firma del Convenio bilateral sobre seguridad social.

–En materia económica, organización de Reuniones de Consultas Bilaterales, Comisiones Mixtas y Misiones Institucionales con Italia, Portugal, España, Austria, Dinamarca, Alemania, Francia y Reino Unido. Estas actividades tuvieron como fin iniciar, continuar o concluir la negociación de acuerdos y otros instrumentos de interés para nuestro país en el ámbito económico y comercial que permitan incrementar la cooperación y alentar el incremento del flujo de inversiones hacia nuestro país. Se logró la firma del Acuerdo sobre Transporte Aero comercial con Portugal (28 y 29 de junio) y del Acuerdo de Mutua Asistencia en materia aduanera con Italia.

Países de Africa del Norte y Medio Oriente

–Con respecto al conflicto en el Medio Oriente, se mantuvo la posición equilibrada que viene sustentando nuestro país desde los orígenes del mismo. Se reiteró la necesidad de relanzar el proceso de negociación de paz palestino-israelí, que culmine en un Estado palestino soberano y viable conviviendo en paz con Israel, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. La Argentina continuó sosteniendo, asimismo, sus posturas constructivas respecto a las crisis en Irak, el Líbano y la situación en el Sahara Occidental.

–En materia económica, realización de Reuniones de Consultas Bilaterales, Comisiones Mixtas y Misiones

nes Institucionales con Libia, Egipto, Qatar, Kuwait, Marruecos, Argelia y Túnez. Estas actividades tuvieron como fin iniciar, continuar o concluir negociaciones de acuerdos y otros instrumentos de interés para nuestro país en el ámbito económico y comercial que permitan incrementar la cooperación económica, comercial, científicotécnica, agrícola, aduanera, deportiva, bancaria, sanitaria, energética y turística. Se trató particularmente de alentar el incremento del flujo de inversiones hacia nuestro país.

–Apertura de mercados para diversos productos argentinos: Argelia (carne bovina, ovina, diversos productos lácteos; Arabia Saudita (ovoproductos); Túnez (carne ovina); Libia (carnes y menudencia, ovinas y bovinas). Avances en la proyección de la industria del Gas Natural Comprimido en diversos mercados de esa región. Firma del Acuerdo de Cooperación en el campo de la Sanidad Animal con Libia.

–Importantes avances en la negociación en materia aerocomercial con Qatar para el establecimiento de servicios aéreos entre ambos países.

–Profundización de las relaciones bilaterales, destacándose el intercambio de visitas de altas autoridades. En ese contexto, viajaron a la Argentina el Ministro de Información de Siria, el Canciller y el Ministro de Asuntos Económicos del Reino de Marruecos, el Presidente del Shoura Council (Parlamento) de Arabia Saudita, un grupo de parlamentarios kuwaitíes, el Vicecanciller de Egipto y el Director de las Américas de la Cancillería israelí. Realización de misiones a Túnez, Marruecos, Siria y Líbano, durante las cuales se concretaron entrevistas con autoridades locales y reuniones de Consulta Política. En ocasión de la 62ª Asamblea General de las Naciones Unidas, el señor Canciller mantuvo encuentros con sus pares de Israel, Egipto, Jordania y Argelia. En el marco de las actividades de seguimiento de la Cumbre América del Sur-Países Arabes, participación en dos Reuniones de Altos Funcionarios, en Egipto y Bolivia.

Países de Africa Subsahariana

–Presentación de Cartas Credenciales ante nuestro país del Embajador de la República del Congo, concurrente en Cuba, Sr. Pascal Onguenby (26 de septiembre), ocasión en la que visitó la Cancillería Argentina, manteniéndose una reunión en la que se analizaron las posibilidades de ampliar los vínculos bilaterales. Organización de una Conferencia sobre Temática Africana en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación 16 de julio, con participación de ex embajadores argentinos en el África Subsahariana, discutiéndose sobre la necesidad de acrecentar la presencia nacional en dicha región. Visita al país de la Primera Dama de la República de Angola, Da. Ana Paula Dos Santos (1-5 de julio), invitada a la celebración del Mes de la Cultura Africana y del Primer Congreso de Afrodescendientes argentinos, celebrado en el Honorable Congreso de la Nación. Visita al país (22-24 de noviembre) del Mi-

nistro de Relaciones Exteriores de Guinea Ecuatorial, D. Pastor Ondo Bile, primera visita de un Canciller ecuatoguineano a nuestro país, donde fue recibido por el Canciller Argentino, y suscribió un Comunicado Conjunto y un Memorándum de Entendimiento relativo a Consultas de Interés Común.

–Celebración de la 1ª Reunión de la Comisión Binacional Argentina-Sudáfrica (25 al 28 de febrero) encabezada por el señor Canciller, y de las Consultas Políticas con la República Democrática del Congo. Participación en la V Reunión del Acta de Copacabana y en la Reunión de Coordinación Argentina, Brasil, Chile para la Cumbre Africa-América del Sur, ocasiones en las que se profundizó el trabajo de coordinación intercanclerías para el estrechamiento de los vínculos entre Sudamérica y Africa. Organización de reuniones académicas y seminarios sobre asuntos de la región y asesoramiento permanente sobre actualidad subsahariana.

–En materia económica, fueron llevadas a cabo reuniones de Consultas Bilaterales, Comisiones Mixtas y Misiones Institucionales con Angola y Sudáfrica. Estas actividades tuvieron como fin iniciar, continuar o concluir negociaciones de acuerdos y otros instrumentos de interés para nuestro país en el ámbito económico y comercial que permitan incrementar la cooperación económica, comercial, científico-técnica, agrícola, aduanera, deportiva, bancaria, sanitaria, energética y turística. Se trató particularmente de alentar el incremento del flujo de inversiones hacia nuestro país. Como consecuencia de las mismas, fue reabierto el mercado sudafricano para la carne bovina sin hueso y se obtuvo la apertura para la carne porcina, ovina y equina. Apertura del mercado de Angola para carne ovina, caprina y porcina y chacinados crudos y cocidos. Asimismo, y en lo referente a Angola, se avanzó en la cooperación en el ámbito de la construcción civil, obras públicas e industrias de materiales de la construcción, evaluándose la posibilidad de suscribir a la brevedad un acuerdo en la materia.

Países de la región de Asia y Oceanía

–Incentivo del diálogo político y estrechamiento de vínculos culturales, comerciales y tecnológicos con las naciones en desarrollo de la región Asia-Pacífico. El señor Canciller participó de la III Cumbre Ministerial del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este, que se realizó en Brasilia entre el 22 y el 23 de agosto, momento en el que se inició la copresidencia argentino-japonesa que se extenderá hasta la próxima reunión ministerial. En esa ocasión, y al margen de la Reunión, mantuvo reuniones de trabajo sobre la relación bilateral con el Ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Sr. Taro Aso, con el Ministro de Comercio de la República de Corea Sr. Kim Jong-hoon y con el Canciller de Singapur Sr. George Yeo. En representación del presidente Kirchner, viajaron a Australia el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

y el Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología para asistir a la inauguración del reactor nuclear de Lucas Heights (20/4), que fuera instalado en ese país a raíz del acuerdo firmado por la empresa argentina INVAP y ANSTO de Australia.

—El Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación Dr. Jorge Argüello, acompañado por el diputado Federico Pinedo, visitaron Pakistán en marzo por invitación del Comité de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Pakistán. La delegación de la Región Centro encabezada por los gobernadores de las Provincias de Córdoba y Entre Ríos, acompañada por 34 empresas de la misma región, visitó la India, entre el 6 y el 13 de mayo, para establecer lazos institucionales y comerciales con contrapartes locales. Visitó el país el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda Sr. Winston Peters (26 marzo). Asimismo fue recibido el Canciller de Indonesia Sr. Noer Hassan Wirajuda (27 agosto), el Director General de las Américas y Europa de ese país Embajador Eddi Suryanto Hariyadhi Dwardardhono (5 julio), que presidió la 1ª Reunión de Consultas Políticas Bilaterales, y al Viceprimer Ministro y Canciller de la República Democrática Popular de Laos (27 agosto), Sr. Thonglou Sisoulith.

—Desde la República Popular China, se recibieron las visitas del Director del Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista chino, Sr. Chen Fengxian, del Ministro de Defensa y Consejero de Estado Sr. Cao Gangchuan (16 mayo), de la Vicepresidenta de la Asamblea Popular (12 julio), y de las Delegaciones Académicas del Instituto de Estudios Internacionales de Shanghai (26 marzo) y del Instituto de Estudios Internacionales de China (8 noviembre) así como una misión parlamentaria de la Provincia de Henán (20 noviembre) y del Director del Mar de China de la Cancillería china (23 noviembre). También se recibió la visita del Ministro de Justicia de Corea Sr. Kim Sung Ho (24 mayo), y del Vicedirector coreano Sr. Shim Yon-jae (9 noviembre).

—Asimismo, las visitas del Secretario Adjunto para las Américas de la Cancillería australiana; del Subsecretario para las Américas de Malasia, Embajador Ramlan Ibrahim (10 septiembre), del Secretario de Estado de la Cancillería de Mongolia, Embajador Hazbazary Bekhbat (6 mayo), ocasión en la que fue firmado el Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre las Cancillerías de la República Argentina y Mongolia, y del Ministro de Comercio, Negociaciones Comerciales, Desarme y Control de Armas de Nueva Zelanda, Sr. Phil Goff (24 septiembre). En oportunidad de la visita del Ministro de Salud del Reino de Tailandia, Sr. Mongkol (14 agosto) fue firmado el Memorándum de Entendimiento en materia de salud, entre las autoridades respectivas de cada país y la Directora General del Departamento América y Pacífico Sur de la Cancillería tailandesa Embajador Nongnut Phetcharatana (20 noviembre).

—En materia económica, fueron llevadas a cabo reuniones de consultas bilaterales, comisiones mixtas y misiones institucionales con Indonesia, China, Corea, Malasia, Japón, Vietnam, Tailandia, India y Pakistán. Estas actividades tuvieron como fin iniciar, continuar o concluir la negociación de acuerdos y otros instrumentos de interés para nuestro país en el ámbito económico y comercial que permitan incrementar la cooperación económica, comercial, científico-técnica, agrícola, aduanera, deportiva, bancaria, sanitaria, energética y turística. Se trató particularmente de alentar el incremento del flujo de inversiones hacia nuestro país.

—Obtención de la apertura de mercados para diversos productos argentinos: Vietnam (harinas aviares); Pakistán (carnes y menudencias aviares); Japón (pomelos). Ampliación de la nómina de establecimientos frigoríficos exportadores de carne bovina autorizados a exportar a Singapur. Realización de la segunda reunión del Grupo de Trabajo para el estudio de la complementación económica y comercial entre Argentina y China con el objeto de acordar cursos de acción a fin de diversificar las exportaciones argentinas en un diálogo franco con las autoridades de ese país, levantar las restricciones de importación de carnes bovinas, y ampliar las listas de establecimientos autorizados a exportar a ese mercado, tanto de carnes bovinas como de carne aviar. Acuerdo con Corea para agilizar los procesos de análisis de riesgo en materia sanitaria a fin de permitir la apertura de ese mercado para diversos productos alimenticios y favorecer inversiones en sectores productivos, acordándose mecanismos para su impulso.

—Finalización por parte de Corea de la investigación antidumping sobre las exportaciones de aceite de soja argentino, hecho que garantiza la continuidad de esta importante corriente comercial a ese mercado. Obtención de la autorización definitiva para el ingreso al mercado indio del aceite elaborado con soja genéticamente modificada argentina en virtud de la finalización por parte de ese país de la investigación sobre la inocuidad para la salud y el medio ambiente del producto en cuestión.

—Inauguración en Filipinas de un proyecto piloto de gas natural comprimido destinado al transporte público que contó con la participación de la empresa argentina Galileo que aportó la tecnología y equipamiento para el transporte del gas y la estación remota para el expendio del gas natural comprimido.

Promoción comercial

—Actualización y puesta a disposición de las empresas exportadoras, cámaras empresariales y administraciones provinciales de más de 5.100 informes por posición arancelaria, elaborados en función de la oferta exportable argentina, que permiten determinar los sectores con posibilidades de exportación a determinados mercados, como asimismo para diferentes análisis de situación de los mercados externos, lo que se vio complementado con la preparación de informes

sobre el mercado mundial para la oferta exportable de varias provincias.

–Análisis de los mercados externos para la realización de seminarios dentro del programa de federalización del comercio exterior sobre la base de la oferta exportable respectiva en diversos municipios.

–Producción y actualización de informes sectoriales de la oferta exportable histórica y situación actual de diversos sectores, entre otros: cuero, maderas, publicaciones, plásticos, vinos, servicios, pesca y productos orgánicos.

–Preparación y análisis de información estadística. Confección de rankings de empresas exportadoras argentinas a distintos países y preparación de informes referentes a la oferta exportable de las provincias, analizando la composición de las exportaciones de cada una de ellas al mundo, discriminando las mismas según grandes rubros: manufacturas de origen agropecuario, de origen industrial, productos primarios, y combustibles y energía.

–Elaboración y actualización de información sobre normativa y logística de exportación para su puesta a disposición de los empresarios argentinos, ya sea a través de consultas directas o del portal de la Cancillería Argentina Trade Net. Tal información se refiere, entre otras, a alternativas de financiamiento e incentivos para los exportadores argentinos, barreras que pudieren enfrentar nuestros productos en los mercados externos, solución de diferendos, zonas francas y represión de infracciones.

–Concreción de 13 Misiones Comerciales Multi-sectoriales al exterior, de las cuales las realizadas a Ecuador y Sudáfrica fueron presididas por el señor Canciller y, a su vez, las destinadas a Malasia, Paquistán, España, Italia, Guatemala-Panamá, Japón-Corea, Francia, Arabia Saudita-Emiratos Árabes Unidos, Dinamarca-Suecia, Israel y Portugal, fueron presididas por altos funcionarios de la Cancillería. Dichas misiones fueron organizadas en forma conjunta con la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires y entidades de cúpula del sector empresaria como la Unión Industrial Argentina y la Cámara Argentina de Comercio.

–Organización de 20 Misiones Comerciales de empresarios argentinos al exterior que visitaron: Argelia-Túnez-Marruecos, Alemania, Australia, Colombia, Cuba, México, Ecuador, Estados Unidos, Canadá, Kuwait, Perú, España, Israel, Polonia, República Checa, Estonia, Reino Unido, Brasil, Francia y Venezuela.

–Recepción de Misiones Comerciales provenientes de Arabia Saudita, Brasil, Chile y Canadá.

–Organización de la participación institucional en seis nuevas Ferias Internacionales en: Viena (Vinova), Nueva York (Accesorios The Show), Damasco (Feria Internacional), Lima Expovivienda y Construcción), Hannover (Biotechnica) y Nueva York (Kosher Fest).

–En el marco del programa de Promoción de Exportaciones del sector Vitivinícola, organizado por Wines of Argentina con el apoyo de Cancillería, se efectuaron 20 acciones de promoción comercial en los mercados de: Reino Unido, Estados Unidos, República Checa, Estonia, Alemania, Brasil, Corea, China, Japón, Francia, México, Colombia, Ecuador, Canadá y Dinamarca.

–A través del Portal Argentina Trade Net, se mantuvo informadas a las eventuales empresas exportadoras sobre: el plan de acción anual del Programa integrado de promoción comercial y desarrollo de mercados externos, inteligencia comercial, alternativas de financiamiento para la exportación, ferias y exposiciones, entre otros módulos. Asimismo, este Portal facilitó una interacción dinámica entre la Cancillería y sus Representaciones en el exterior al permitir a los usuarios del mismo un ágil acceso a información actualizada sobre los mercados externos. A través de esta herramienta de promoción comercial, se registraron 294 empresas argentinas en el directorio de exportadores y 6151 empresas extranjeras en el directorio de importadores.

–Difusión de 301 licitaciones internacionales y 789 oportunidades de negocio entre cámaras, entidades y empresas del sector correspondiente. Fueron cargados en el Portal Argentina Trade Net 966 informes de mercado elaborados por las Representaciones Argentinas en el exterior. Convocatorias periódicas para la incorporación de nuevas empresas al Global Market Place como proveedoras de Naciones Unidas. Difusión de oportunidades comerciales de las distintas Agencias de Naciones Unidas entre las empresas argentinas inscriptas en el Sistema de Compras de las Naciones Unidas.

–Coordinación de las actividades y requerimientos internacionales de la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones. Apoyo a las diversas acciones de Estrategia Marca País juntamente con las Secretarías de Turismo y de Medios de la Nación en el exterior.

–Organización, junto con la Secretaría de Turismo de la Nación, de la promoción turística de nuestro país en ocasión del Campeonato Mundial de Rugby efectuado en Francia y en las diversas presentaciones realizadas en París durante el mes de septiembre, así como en 90 Ferias, Exposiciones y Workshops de turismo en el exterior.

–Coordinación, en conjunto con las Secretarías de Turismo y de Medios de la Nación y el sector privado, de la organización y participación empresarial argentina en el Salón Inmobiliario de Madrid del 29 de mayo al 2 de junio.

–Profundización de la estrategia de promoción comercial del cine nacional para exponer ante la comunidad internacional las capacidades y potencialidades de nuestra industria audiovisual. En este sentido, se ha desarrollado un trabajo vinculado a las acciones llevadas adelante por el Instituto Nacional de Cine y

Artes Audiovisuales y a las necesidades expresas del sector. Entre las acciones llevadas a cabo se resaltan las siguientes: *a)* Firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Turismo de la Nación, la Cancillería y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales; *b)* Firma de la actualización del Convenio de Coproducción Cinematográfica entre la República Federal de Alemania y la Argentina; *c)* Realización, en colaboración con el Consulado Argentino en Los Angeles, de la Ronda de Negocios con los mayores representantes de la Industria Cinematográfica Internacional, en el marco del Argentina New Cinema 2007, y la participación Argentina en la Feria Locations Trade Show.

–Participación en el Foro Mundial de Desarrollo de Exportaciones (Montreux, Suiza, 8 al 11 de octubre), donde se solicitó al Centro de Comercio Internacional capacitación (a hacerse efectiva en el año 2008) para lograr un uso más eficiente de las bases de datos de dicho organismo, sobre promoción de exportaciones, acceso a mercados y radicación de inversiones.

–La Fundación Export.Ar trabajó con alrededor de 5000 empresas y entidades argentinas que participaron en sus múltiples servicios y programas de promoción. Se continuó con el desarrollo de los Programas de Promoción Sectorial (junto a los incorporados este año totalizan 32 sectores de la economía nacional), en cuyo marco se realizan actividades conjuntas con las empresas más representativas de un determinado sector, elaborando un Plan de Marketing Estratégico específico. Export.Ar respondió más de 30 mil consultas a través de sus áreas de asistencia técnica e información comercial.

–Export.Ar acompañó a empresas argentinas en 60 ferias internacionales, las que han informado que como resultado de su participación, generaron operaciones proyectadas por 599.531.000 dólares estadounidenses en negocios de exportación. Durante el período se han realizado asimismo 63 agendas de negocios, 12 misiones comerciales al exterior y 19 rondas de negocios internacionales. Elaboración de alrededor de 400 documentos e investigaciones y se concretaron 5 semanas argentinas de promoción comercial.

–Elaboración del Plan de Acción para el año 2008 en coordinación con las distintas áreas de gobierno responsables de la promoción comercial, tanto a nivel nacional como provincial, en el marco de la federalización del esfuerzo exportador, y con las secciones comerciales de las embajadas, consulados y centros de promoción en el exterior y en consulta con las principales cámaras sectoriales, con recomendaciones sobre las estrategias de comercialización externa a seguir.

–Organización de jornadas de capacitación sobre promoción de exportaciones en Asunción del Paraguay el 29 de marzo, en Ciudad de Guatemala el 26 de abril, y en Quito el 17 y 18 de octubre. Fueron dirigidas a capacitar funcionarios de esos países en los temas de inteligencia comercial y promoción de exportaciones. Incluyó la preparación, para cada país, de un análisis de inteligencia comercial de su oferta exportable.

Apoyo al comercio exterior

–Concreción de Misiones Sectoriales a Rusia, Colombia, Sudáfrica y participación en Rousopack 2007 (Moscú) y Andinopack 2007 (Colombia, máquinas envasadoras). Realización de Misiones Sectoriales a Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala (máquinas para la industria láctea). Asistencia a Arcor, Du Pont Argentina y Aceitera General Deheza para acceder a mercados externos. Realización de gestiones que resultaron en la vinculación de 1.685 empresas argentinas con potenciales importadores.

–Coordinación de los lineamientos para la promoción del Programa “Bien de Capital Argentino”. Realización de varias reuniones en el interior del país a estos fines, seguimiento de los emprendimientos seleccionados e integración horizontal entre subgrupos a fin de aprovechar sus complementariedades.

–Consolidación del “Bien de Capital Argentino” en el mercado internacional. Suscripción de contratos por 275 millones de dólares para la construcción de 13 buques destinados a usos comerciales concertados con armadores de Alemania, Chile, Brasil y Dubái. Fortalecimiento del Programa con la incorporación del subgrupo productivo de equipamientos para la industria alimenticia.

Cuestión de las Islas Malvinas

–Sostenimiento de la posición argentina en el ámbito bilateral argentino-británico y en diversos foros internacionales.

–Presentación de notas de protesta, rechazo y reserva al Reino Unido y de notas de desaliento a empresas que actúan en el área ilegítimamente ocupada por el Reino Unido sin autorización de autoridad competente argentina. El 27 de marzo, se comunicó al Reino Unido que la Argentina daba por terminada la Declaración Conjunta sobre cooperación en materia de hidrocarburos. Entre otras acciones, realización de reuniones bilaterales, entre las que cabe mencionar la Reunión Diplomática Especial para analizar el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur y las del Grupo de Trabajo Conjunto para la Realización de un Estudio de Factibilidad sobre Desminado en las Islas Malvinas.

Como culminación de las reuniones de dicho Grupo, el 5 de octubre los Gobiernos argentino y británico intercambiaron notas aprobando la tarea realizada por el Grupo de Trabajo Conjunto, cuyo Informe Final fue presentado por la Argentina ante la 8ª Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Jordania, 18 de noviembre), a la luz de las obligaciones de nuestro país con lo estipulado en dicha Convención. Continuación de las tareas de la Comisión Interministerial para la Toponimia de las Islas Malvinas.

–Afirmación de la posición argentina ante cancillerías extranjeras y en el ámbito multilateral. En particular, se destaca el tratamiento de la Cuestión de las Islas Malvinas y adopción de una declaración por parte de la XXXVII Asamblea General de la OEA, el 5 de junio, y de una resolución por parte del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, el 21 de junio. Asimismo, entre otros foros, se lograron declaraciones relativas a la Cuestión Malvinas en la Reunión del Grupo de Río (Guyana, marzo); Primera Cumbre Energética Sudamericana (Venezuela, abril); Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (Luanda, junio); Cumbre Iberoamericana (Santiago de Chile, noviembre); y reuniones del Mercosur. Misiones a Chile, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, China, Rusia y Sudáfrica para mantener reuniones con autoridades locales.

–Difusión en prensa nacional e internacional de la posición argentina, en particular en lo referido al 25º aniversario del Conflicto del Atlántico Sur.

–Progresos en las tareas de recopilación y catalogación de material documental, bibliográfico y cartográfico de repositorios nacionales y extranjeros sobre temas vinculados al Atlántico Sur.

Antártida

–Afianzamiento de la soberanía de la República en el Sector Antártico Argentino, y reafirmación de los intereses de la Argentina en los foros del Sistema del Tratado Antártico (Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, Comité para la Protección del Medio Ambiente, Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales, así como en otras reuniones específicas, tal como el “Taller sobre Biorregionalización del Océano Austral”, que tuvo lugar en Bruselas, en agosto) y en el marco de los compromisos internacionales vigentes.

–Promoción y participación en iniciativas de cooperación antártica con países latinoamericanos, en especial con aquellos que son Partes Consultivas (miembros plenos) del Tratado Antártico, tal como el esfuerzo compartido entre Argentina y Chile para la realización de la Patrulla Naval Combinada, labor de gran trascendencia para la comunidad antártica.

–Avance en acciones de cooperación con otros países, tal como la coordinación con Canadá de un viaje a la Antártida, en 2009, de estudiantes secundarios y universitarios de ese país quienes visitarán la Base Esperanza. Otro ejemplo lo constituye el apoyo a la Embajada de Eslovenia para la organización en 2008, en Ushuaia, de una reunión de los Embajadores de la Unión Europea acreditados en la República, oportunidad en la que un científico del Instituto Antártico Argentino, especializado en cambio climático global, les ofrecerá una disertación sobre ese tema. Otro ejemplo es la realización del Curso de Navegación Antártica que

se realiza anualmente, organizado por el Servicio de Hidrografía Naval y al que asisten cursantes de países latinoamericanos y de otros países.

–La Cancillería exploró posibilidades de cooperación con otros países en la realización de la Campaña Antártica de Verano 2007/2008, tras el siniestro que afectó la disponibilidad del Rompehielos *Almirante Irizar*.

–Colaboración con la Secretaría del Tratado Antártico con el objeto de solucionar problemas que podrían afectar su eficiente funcionamiento.

–Desarrollo de la campaña antártica número 103, 2006/2007. Durante la campaña antártica de verano fueron realizados aportes científicos en ciencias de la vida, ciencias de la Tierra y ciencias físico-químicas con un despliegue de unos 125 científicos en la Antártida. Conclusión del primer trabajo del Año Polar Internacional en la Base Melchior (en conjunto con Canadá) sobre aspectos oceanográficos y de biología humana.

Preparación de la campaña antártica 2007/2008 con nuevos medios de transporte y con el objetivo de superar las pérdidas ocasionadas por el rompehielos *Almirante Irizar*. Luego de trabajos conjuntos con las Fuerzas Armadas se diagramó una campaña antártica que cumple con la mayoría de los objetivos del Plan Anual Antártico; la Argentina mantendrá operativas todas sus bases antárticas y se desarrollarán las actividades científicas, educativas y culturales planificadas. Participación en varios foros internacionales y talleres en los cuales se discutieron temas de especial interés para la Nación como seguridad operativa, pautas de navegación marítima y aeronavegación, introducción de especies no autóctonas, y pautas sanitarias entre otros temas. Refuerzo de la cooperación con países latinoamericanos, en especial con la República Federativa de Brasil, que apoya activamente al Programa Antártico Argentino con el buque *Ary Rongel*, y en general con Chile, Perú, Ecuador y Uruguay. Apoyo logístico a los programas antárticos de España, Alemania, Estados Unidos, Bulgaria, Italia, Canadá y República Checa, y cooperación entre investigadores para publicaciones científicas de proyectos finalizados.

–Obtención de la confirmación de que la Argentina será sede de las más importantes reuniones durante el año 2010, cuando visitarán el país administradores de programas nacionales, científicos, técnicos, operadores turísticos y logísticos de todos los países del Sistema del Tratado Antártico con una expectativa de 1500 asistentes, y se evaluarán los resultados del Año Polar Internacional. En educación, mantenimiento de una política de inserción en establecimientos educativos de todos los niveles; entrega de premios consistentes en un viaje a la Antártida a los mejores trabajos de escuelas públicas de zonas carenciadas, con el propósito de estimular el interés por la investigación y soporte técnico, proyecto declarado de interés educativo nacional. Los artistas que formaron parte del programa antártico han

representado a la actividad antártica en las principales exposiciones nacionales e internacionales, recibiendo importantes menciones y premios.

Creación de las bases para un trabajo integrado con España, Chile, Uruguay, Ecuador, Perú y Brasil para crear una revista científica en idioma español que permita difundir en Hispanoamérica los trabajos científicos en la lengua natal y también una publicación de divulgación general en castellano como contribución al Año Polar Internacional (todas las otras contribuciones educativas y culturales son en idioma inglés). En los aspectos laborales, mejora de la seguridad laboral en comunicaciones para actividades remotas como campeonatos y navegación en pequeñas embarcaciones y comienzo de obras en Base Jubany y Base Brown.

Temas de límites y plataforma continental

–La Comisión Nacional de Límites Internacionales, en el marco de sus responsabilidades en tareas de demarcación, llevó a cabo trabajos conjuntos con sus contrapartes de los países limítrofes consistentes en revisión, reparación y densificación con la erección de hitos demarcatorios en las fronteras con Bolivia (sector de los Ríos Bermejo y Grande de Tarija, Provincia de Salta), con Paraguay (sector del Río Pilcomayo, Provincia de Formosa), con Brasil (sector de los Ríos San Antonio y Pepirí-Guazú, Provincia de Misiones). Simultáneamente fueron efectuadas mediciones GPS para la determinación de coordenadas de hitos y los cálculos respectivos, como así también confección de monografías, gráficos, planos, etcétera, producto de los trabajos demarcatorios.

Respecto a la frontera con Chile, se iniciaron los trabajos preliminares necesarios, tanto de campo como de gabinete, para iniciar el 7 de enero de 2008 los trabajos geotopocartográficos que conduzcan a la confección de la cartografía regular a escala 1:50.000, indispensable para la aplicación del “Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet”, del 16 de diciembre de 1998.

–Desarrollo de las tareas científicas y técnicas necesarias para la elaboración de la propuesta de límite exterior de la plataforma continental argentina a ser presentada por nuestro país ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas. Importantes avances en la recopilación de datos sísmicos, batimétricos, gravimétricos y magnetométricos para hacer la presentación antes del plazo que, para la Argentina, vence en mayo de 2009. La presentación argentina incluirá la plataforma continental proyectada por el territorio continental, por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y por el Sector Antártico Argentino. Se ha puesto especial énfasis en incorporar a las tareas a los distintos organismos nacionales especializados en la temática. Se cuenta con el aval de especialistas extranjeros en las tareas que se están realizando. En el marco de la XVII

Reunión de Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física, el 14 de diciembre, se acordó con Chile continuar la coordinación bilateral sobre el límite exterior de la plataforma continental antártica.

Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico

–Puesta en valor del Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico proponiéndose un plan de reactivación por etapas. La primera etapa consistió en acordar con la Provincia de Santa Cruz y con la Administración Nacional de Parques Nacionales la cesión en comodato de los inmuebles de propiedad del Instituto, que se encuentran en sus respectivas jurisdicciones con cargo de mantenimiento.

Comisiones binacionales de la Cuenca del Plata

–El Comité intergubernamental coordinador de los países de la Cuenca del Plata (CIC) continuó desarrollando el Programa marco para la gestión sostenible de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata a través de la implementación de distintos proyectos pilotos, para lo cual se seleccionaron los respectivos consultores, y la realización del Seminario Internacional del Programa marco de acciones estratégicas para la Cuenca del Plata en diciembre. Avance en la preparación del Mapa Digital del CIC a través de la coordinación con las instituciones cartográficas de los países miembros y la autorización al Secretario General del CIC para la obtención del financiamiento necesario.

–En ocasión de la XXXIII Reunión Ordinaria del Consejo de delegados de la Comisión, Asunción, 16 al 17 de octubre, los Estados miembros (Argentina, Bolivia y Paraguay) y la delegación de la Unión Europea en Bolivia, lograron diferentes acuerdos sobre aspectos institucionales, plan maestro, obras en los diferentes países, destinados a cerrar con éxito el mencionado proyecto.

–El Comité intergubernamental de la hidrovía Paraguay-Paraná, luego de la finalización del Estudio de actualización sobre las obras a ser eventualmente efectuadas, avanzó en la determinación de las pertinentes variables técnicas que permitan –previo acuerdo de los cinco Estados miembros– el inicio de aquéllas, a la mayor brevedad.

–La Comisión administradora del Río de la Plata efectuó los ajustes finales del Plan de acción estratégica en el marco del Proyecto de protección ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo, procediéndose a su endoso por parte de los principales actores de ambos países a nivel nacional, provincial, departamental y municipal. Continuidad con las obras de mantenimiento del Canal Martín García y el monitoreo del creciente tráfico de buques por incremento de exportaciones. Seguimiento y control permanente de los volúmenes de pesca de distintas especies a fin de evitar niveles de captura superiores a los autorizados. Cierre de pesque-

ría de la especie corvina desde el 18 de octubre hasta el 31 de diciembre a fin de preservar la sustentabilidad de la explotación. Inspecciones y tareas de mantenimiento de los hitos demarcatorios del Río de la Plata.

–La Comisión técnica mixta del Frente Marítimo continuó con el seguimiento, estudio y resolución de medidas que apuntan a un manejo responsable de las especies pesqueras en la Zona Común de pesca. 11 reuniones plenarias de la Comisión, 5 campañas conjuntas de investigación y 8 reuniones de los grupos de trabajo de evaluación de las principales especies. En particular, se dio prioridad a las reuniones del grupo de trabajo de especies costeras por el recurso corvina. Ejecución de medidas de manejo para la conservación de esta especie y evitar su sobrepesca, tales como el establecimiento de una cuota total de 36.000 toneladas y la prohibición temporal de capturas aguas arriba de la línea que une Punta Piedras en Argentina con Punta Yeguas en Uruguay para proteger concentraciones de reproductores de la especie. Adopción de vedas estacionales para monitorear las concentraciones de ejemplares juveniles de merluza, recurso sobre el que se ha observado una disminución de la biomasa desde el año 2003. En todos los plenarios se analizaron las capturas de las demás especies de interés comercial tales como: calamar, besugo, lenguados, gatuza, mero, pez palo, rayas y tiburones.

–La Comisión binacional para el desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y el Río Grande de Tarija se encuentra en proceso de finalizar con la ejecución de los proyectos del Programa Estratégico de Acción, prorrogado hasta el 31 de julio de 2008 con un estimativo de ejecución de proyectos binacionales de alrededor de un millón de dólares estadounidenses. Profundización de las acciones tendiente al fortalecimiento institucional de la Comisión a fin de conformarla como un organismo de cuenca bilateral creando para tal fin un grupo ad hoc que analiza cuestiones normativas e institucionales.

–La Comisión puente Buenos Aires-Colonia realizó la actualización de la base de datos económica y de tránsito en el área de influencia del proyecto. Participó en el marco de coordinación de medios y modos de transporte para el eje trinacional Buenos Aires-San Pablo con sus pares de Brasil y Uruguay. Seguimiento y análisis de las tareas desarrolladas por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Suramericana sobre todo en lo relacionado con el Eje Mercosur-Chile.

–La Comisión mixta Argentino-Paraguaya del río Paraná (COMIP) ejecutó durante el año los estudios topográficos y batimétricos del proyecto Corpus Christi en el emplazamiento Pindo-í y contrató la instalación de las estaciones hidrométricas automatizadas en ese sitio y en el río Iguazú. Tras haber obtenido el acuerdo de los gobiernos, el 2 de noviembre se concretó el llamado a licitación internacional para la realización del estudio de factibilidad técnica y económica de la obra en Pindo-í, el cual estará terminado a fines del próximo

año. Por otra parte la COMIP continuó con la ejecución de las tareas vinculadas con la administración del tramo contiguo del río Paraná, como el control de los parámetros del Acuerdo Tripartito de 1979, el control de la calidad del agua en forma conjunta con la Entidad Binacional Yacyretá y en su desempeño como Secretaría Permanente del convenio suscrito con Paraguay para la preservación de la fauna íctica.

Controversia con Uruguay sobre las plantas de celulosa

–En relación con la controversia que la Argentina y Uruguay mantienen por los emprendimientos de plantas industriales de producción de celulosa y sus instalaciones conexas sobre el Río Uruguay, se constató un fuerte agravamiento de la misma suscitado por el Uruguay. Esta controversia bilateral se sustancia ante la Corte Internacional de Justicia, instancia en la que la Argentina demanda al Uruguay por las medidas unilaterales que adoptó de manera reiterada a fin de imponer las referidas plantas e instalaciones conexas, en continuada violación de un tratado entre ambos países, el Estatuto del Río Uruguay de 1975, y en perjuicio del ecosistema asociado al Río Uruguay y sus áreas de influencia –en particular, la calidad de vida y la salud de las comunidades argentinas adyacentes a dicho recurso fluvial compartido–. En la Memoria que la Argentina presentó a la Corte el 15 de enero, la Argentina fundamentó detalladamente su demanda. Actualmente, nuestro país prepara una Réplica a los argumentos con los que el Uruguay trató de justificar su posición en la Contramemoria que presentó el 18 de julio.

No obstante este procedimiento jurisdiccional, la Argentina procura que la Comisión Administradora del Río Uruguay continúe cumpliendo con las funciones que le asigna el Estatuto. Adicionalmente, nuestro país nunca cesó en sus esfuerzos por promover una solución dialogada a la controversia, respetuosa del derecho internacional, en particular el Estatuto de 1975, y compatible con la protección del ecosistema asociado al Río Uruguay y sus áreas de influencia. En especial, la Argentina se involucró activamente en el proceso de facilitación que tuvo a bien promover el Rey Juan Carlos I de España, suscribiendo la declaración por la que se establecieron los objetivos de dicho proceso (la llamada “Declaración de Madrid” del 20 de abril) y participando en las reuniones de nivel político y técnico celebradas en su marco. En este contexto, el 8 de noviembre se conoció la decisión del Gobierno uruguayo de autorizar unilateralmente la operación del emprendimiento Orión, a cargo de la empresa finlandesa Botnia, en el mismo momento en que el Facilitador realizaba gestiones para reforzar el diálogo en el marco de la Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile. Tal como la Argentina lo comunicó formalmente al Uruguay el 9 de noviembre, la entrada en funcionamiento de Orión representa un agravamiento de la controversia bilateral. Nuestro país continuará con toda energía la defensa de sus derechos vulnerados ante la

Corte Internacional de Justicia, con vistas a obtener una reparación integral por parte del Uruguay. La situación descrita, así como los incidentes de contaminación ocurridos en Orión, tanto antes como después del comienzo de la operación de dicho emprendimiento, sumados al cierre de pasos fronterizos dispuesto por el Gobierno uruguayo el 24 de noviembre, no posibilitan, en el corto plazo, vislumbrar una solución a la controversia.

Iniciativa Cascos Blancos

–Consolidación de la Red Regional de Voluntariado Humanitario con 17 Puntos Focales Internacionales, ya designados: Brasil, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, y Uruguay; y Barbados, Belice, República Dominicana, y Venezuela en proceso de designación. Impulso del Acuerdo de Cooperación Organización de Estados Americanos/ Programa Mundial de Alimentos, en el que Cascos Blancos es la herramienta operativa regional, y creación de un ámbito de trabajo con el Programa Mundial de Alimentos para definir acciones conjuntas en la región durante 2008.

–Coordinación de la reunión ad hoc sobre desastres del “Mecanismo 2x9” sobre Haití; presentación de sus conclusiones ante la Asociación de Estados del Caribe; y armado de la base de datos de asistencia humanitaria a Haití. Incorporación de la Comisión Cascos Blancos al equipo de respuesta inmediata ante desastres de la Oficina Panamericana para la Salud y gestión de un acuerdo de cooperación que delegaría en la Comisión la capacitación regional en manejo de suministros.

–Elección de la República Argentina para la Presidencia del Grupo de Apoyo a la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, en reconocimiento al compromiso con el tema mostrado por el país. Invitación especial a Cascos Blancos a la XVII Cumbre Iberoamericana, por idénticos motivos.

–Desarrollo de misiones de asistencia internacional en Perú (Friada y Terremoto Pisco); Bolivia (Inundaciones Beni y entrega medicamentos); Haití y República Dominicana (Tormenta Noel); República Dominicana (Huracán Dean); Paraguay (incendios forestales); y Nicaragua (Huracán Félix). Organización de proyectos y talleres de difusión de la Iniciativa y fortalecimiento de voluntariados locales en Honduras, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Zona de Adyacencia Belice-Guatemala.

–Mantenimiento de los planes de capacitación del voluntariado juvenil, con la realización de las VII Jornadas Nacionales, que elevaron a 4.150 los voluntarios nacionales e internacionales capacitados a lo largo del período 2003/2007, con 3.704 voluntarios en la base de datos.

Asuntos ambientales

–Participación activa en las reuniones de la Convención sobre la Diversidad Biológica y, como observador, en las reuniones del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología. Firma en octubre del Memorándum de Entendimiento con el “Centro Global de Información sobre Biodiversidad”, a través del cual nuestro país participará en ese mecanismo como miembro votante. Participación activa en las reuniones del Foro de Bosques de Naciones Unidas.

–Intervención activa en la Tercera Reunión del Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (junio, Valdivia, Chile). Participación activa en la IV Reunión Regional Panamericana de la Convención de Ramsar sobre la Conservación de Humedales (septiembre, Mérida, Venezuela). Ampliación del humedal “Lagunas de Guanacache” incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar sobre los Humedales. Aprobación de dos reservas de biosfera argentinas: la Reserva Pereyra Iraola y la Reserva Andino Norpatagónica, por la Mesa del Consejo Intergubernamental del Programa “Hombre y Biosfera” de la UNESCO (septiembre, París, Francia). Participación activa en la Decimocuarta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Conservación de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (junio, La Haya, Países Bajos). Firma del Memorándum de Entendimiento sobre la Conservación de Especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y sus Hábitats, en el marco de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias (agosto, Panamá).

–Participación activa en la Red Interamericana de Recursos Hídricos de la Organización de Estados Americanos (OEA), incluyendo la cooperación con el nodo regional con sede en la República y la asistencia al Sexto Diálogo sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos, así como la colaboración en la definición de instrucciones para diversos temas hídricos en el ámbito de la OEA (Asamblea General de la OEA, Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral). Participación activa en las diversas instancias de elaboración del Plan Nacional Federal de Recursos Hídricos.

–Participación en las reuniones del Subgrupo de Trabajo 6, que trata las cuestiones ambientales. Participación en las actividades relacionadas con la Gobernanza Ambiental Internacional a nivel multilateral y bilateral. Participación en las reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU. Participación en la 24ª Sesión del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, realizada en Nairobi, del 4 al 9 de febrero. Participación en el VII Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, en El Salvador, del 11 al 13 de junio.

–Participación activa en la Unidad Nacional de Ejecución del Proyecto y el Consejo Superior de Dirección del Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo

Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní, incluyendo asistencia a talleres y seminarios, así como reuniones específicas del Piloto Concordia-Salto.

–Participación activa en reuniones del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química. Participación activa en el proceso del Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Sustancias Químicas. Participación activa en reuniones del Grupo de Trabajo sobre cooperación y coordinación entre los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. Participación activa en la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Mercurio. Asistencia al Taller Chile-Argentina sobre sustancias químicas, que tuvo lugar en noviembre en Santiago de Chile. Participación activa en las reuniones del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

–Asistencia y exposición en la Consulta Subregional entre Autoridades Nacionales Designadas del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, celebrada en octubre en Santiago de Chile. Participación de una experta argentina como miembro del Comité de Examen de Productos Químicos, en la Tercera reunión del mismo, realizada en marzo en Roma, y de la Argentina como observador.

–Participación activa en la Sexta reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, celebrada en septiembre en Ginebra. Apoyo de la Cancillería a las actividades que realiza el Centro Regional de Capacitación y Transferencia de Tecnología para América del Sur del Convenio de Basilea, ubicado en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

–Participación activa en las reuniones del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. Participación activa en las reuniones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto. Participación, a través de la Misión en Naciones Unidas, en el Debate Temático sobre Cambio Climático realizado en el marco de la Asamblea General, en Nueva York (31/7 al 1/8). Participación en el Evento de Alto Nivel sobre Cambio Climático convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas, que tuviera lugar el 24 de septiembre en Nueva York y en la reunión de consultas de la región latinoamericana sobre dicho Evento, en Brasilia el 17 y 18 de septiembre.

–Participación activa en las reuniones del Protocolo de Montreal. Ejercicio de la copresidencia de la 27ª Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal (Nairobi, Kenia, 4 al 7 de junio). Presentación de una propuesta de ajuste del Protocolo conjuntamente con Brasil, para adelantar el cese del uso del clorofluorocarburo, en la 19ª Reunión de las Partes del Protocolo, que se desa-

rolló en Montreal, Canadá, del 17 al 21 de septiembre. Un funcionario de la Cancillería copresidió el debate sobre este punto de la agenda, lo que facilitó la exitosa adopción del ajuste.

–Activa participación en las actividades del Consejo del Fondo para el Medioambiente Mundial (GEF) y en las reuniones preparatorias de la Circunscripción Cono Sur. Durante el primer semestre, Argentina fue Titular de la Circunscripción. Promoción de los proyectos presentados. La Cancillería continuó presidiendo el Comité Directivo del Programa Descentralizado de Medianas Donaciones. Con relación al Programa Descentralizado de Pequeños Proyectos, la Cancillería continuó interviniendo en la dirección, monitoreo, aprobación y seguimiento de las iniciativas. Participación en los talleres para puntos focales de Panamá y de San Pablo, a fin de mejorar la eficiencia en el acceso al financiamiento del GEF.

–Participación activa en la Quinta Reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, Buenos Aires, del 12 al 21 de marzo. Firma del Acuerdo Marco para el Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano, entre Argentina, Bolivia y Paraguay. Buenos Aires, 15 de marzo. Participación activa en la Octava Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (Madrid, España, del 3 al 14 de septiembre). Realización de un Seminario sobre desarrollo sustentable en los Alpes austríacos (Buenos Aires y San Juan, 8 y 9 de mayo). Organización y participación en la Primera Reunión Subregional Andina de la Iniciativa Andina (Tucumán, 7 al 9 de septiembre). Participación activa en las reuniones del Comité para el Desarrollo Sustentable de las Regiones Montañosas de la República Argentina.

–Coordinación con la Secretaría de Agricultura, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Comisión de Recursos Genéticos, de la posición presentada en las reuniones de la 11ª Comisión de Recursos Genéticos (Roma, 11 al 15 de junio), de la Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Zoogenéticos (Interlaken, 3 al 7 de septiembre) y en la II Reunión del órgano Rector del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos (Roma, 29 de octubre al 2 de noviembre).

Asuntos de desarme y no proliferación

–Fortalecimiento de los mecanismos bilaterales y regionales de consulta en materia de seguridad internacional, defensa y asuntos hemisféricos, y de otras medidas de confianza con países de la región, incluyendo a Perú, país con el cual se celebró en el año la Primera Reunión del Comité Permanente de Seguridad, y Paraguay, con el que se firmó un Acuerdo Institucional de Cooperación. Impulso al proceso de cooperación e integración en materia de defensa con Chile continuando la implementación de la Fuerza Binacional de Paz

“Cruz del Sur”. Cooperación en materia de producción para la defensa con Chile y con Brasil.

–Implementación y consolidación, en materia de exportaciones de mercaderías de defensa y de punta de uso dual, de una Unidad que tiene a su cargo el análisis y seguimiento de los regímenes internacionales de control.

–Intervención activa en el ámbito de la Organización Internacional de Energía Atómica atento que la Argentina integra desde su creación la Junta de Gobernadores, órgano rector integrado por 35 miembros.

–Continuidad en los esfuerzos para consolidar una política coordinada en materia de desarme y no proliferación con los países de América Latina, en particular con los Estados del Mercosur y asociados, participando en los foros multilaterales de desarme. Avances en el Grupo de Trabajo de Armas y Municiones del Mercosur y Asociados en materia de instrumentos jurídicos destinados a intercambio de información.

–Continuidad en el proceso de afianzamiento de los mecanismos de cooperación nuclear en el ámbito bilateral mediante la realización de encuentros con Brasil y Canadá; participación en las reuniones de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, y en reuniones con países (en particular Sudáfrica) de avanzado desarrollo en la tecnología nuclear con fines pacíficos.

–Decisión de desarrollar en el país un sistema de aumento nacional del posicionamiento global por satélite. Continuación de las negociaciones con la Unión Europea para la firma de un acuerdo de cooperación sobre el Sistema de Navegación Satelital Galileo.

–En materia de cooperación espacial, avance en la implementación del Sistema Italo Argentino de Gestión de Emergencias con la puesta en órbita del primer satélite italiano de esta constelación. Elaboración de las instrucciones para la sesión anual del Subcomité Jurídico de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre. Decisión de desarrollar una nueva misión conjunta con Brasil en materia de usos pacíficos del espacio ultraterrestre. Firma de un acuerdo intergubernamental de cooperación en materia espacial con Ecuador. Continuación del proceso de afianzamiento de la cooperación espacial tanto a nivel gubernamental como con las distintas Agencias Espaciales, particularmente la NASA (Estados Unidos) y las Agencias Espaciales de la Unión Europea, Italia, Brasil y Canadá.

–Aprobación de la Ley 26.247 de Implementación de la Convención de Armas Químicas en el Régimen Jurídico Interno de la República Argentina, sancionada en abril. Realización, en abril, del Taller Regional destinado a las Autoridades Nacionales de América Latina y el Caribe sobre Formación de Inspectores Nacionales y de Escoltas para Inspecciones. En marzo y octubre, se presentaron las declaraciones de actividades pasadas (2007) y las anuales anticipadas (año 2008), conforme la Convención de Armas Químicas.

Representantes de la Autoridad Nacional y otros beneficiarios argentinos participaron en diversos cursos, seminarios y reuniones organizados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Se difundieron los Programas de Cooperación Internacional de la misma Organización.

Lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, la delincuencia internacional organizada y la corrupción

–En materia de la lucha contra las drogas, mediante su activa participación en los organismos internacionales especializados (la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos y la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogodependientes del Mercosur), la Argentina logró consolidar su posición a través de la concertación y búsqueda de consensos, que permitieron diseñar políticas de cooperación entre los países participantes, tanto para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas como para el desarrollo de programas de prevención y asistencia de drogodependientes.

–Promoción, en forma permanente, de la cooperación bilateral en la materia y, en especial, la profundización de los lazos de cooperación con los países limítrofes.

–En lo que respecta al terrorismo, coordinación de políticas para el cumplimiento de la Resolución 1.373 (2001) del Consejo de Seguridad de la ONU y otras resoluciones relacionadas, se participó en los trabajos y en la adopción de decisiones y tomas de posición en el ámbito multilateral: Comité contra el Terrorismo de ONU, Comité Interamericano Contra el Terrorismo de la OEA, en el Mercosur, Cumbre Iberoamericana y Grupo Río, como en el ámbito bilateral, y en las reuniones del Mecanismo 3+1 de Seguridad de la Triple Frontera (Argentina, Brasil, Paraguay y Estados Unidos). Además, se impulsaron los trámites para la aprobación legislativa y posterior ratificación de la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que se encuentra aún pendiente. Se trabajó de manera coordinada con Organismos del Poder Ejecutivo, para la sanción de la Ley 26.268, promulgada el 4 de julio, la cual incorpora al Código Penal la figura de la “asociación ilícita terrorista”, y modifica la Ley 25.246 de creación de la Unidad de Información Financiera, al disponer que esta entidad será la encargada del análisis, tratamiento y transmisión de información a fin de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de, entre otros, los siguientes orígenes: delitos relacionados con las actividades de una asociación ilícita terrorista y delitos de financiación del terrorismo.

—En el contexto de la investigación judicial a cargo de la Unidad de Fiscalía para el caso Amia, la Cancillería argentina prestó, desde el punto de vista de sus competencias, apoyo técnico a las delegaciones argentinas asistentes a las sesiones de Interpol que consideraron los pedidos de órdenes de captura para ciudadanos iraníes, en el marco del atentado ocurrido en julio de 1994.

—El Consejo Ejecutivo de INTERPOL, en su 153ª sesión que tuviera lugar en el mes de marzo en Lyon, Francia, autorizó la difusión de circulares rojas con las correspondientes órdenes de captura para los ciudadanos iraníes solicitadas por el fiscal argentino. El día 17 del mismo mes las autoridades iraníes apelaron la decisión del Consejo Ejecutivo, por lo que este órgano refirió la cuestión a la 76ª Asamblea General de INTERPOL que tuvo lugar en Marrakech entre los días 5 y 8 de noviembre.

—Las sesiones de la Asamblea General fueron precedidas por una nueva sesión del Comité Ejecutivo que resolvió confirmar su decisión anterior y permitir el tratamiento de la cuestión por el pleno de la Asamblea. La decisión final resultó favorable a la Argentina confirmando la decisión de emitir circulares de índice rojo, por 78 votos a favor, 14 en contra y 26 abstenciones.

—En materia de lucha contra la corrupción, continuación del trabajo con las áreas competentes del Estado nacional en diversas iniciativas vinculadas con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), tales como la participación de nuestro país en las reuniones del Grupo Técnico y del Programa piloto de evaluación de dicha Convención, ambas convocadas en la I Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC; así como en las correspondientes al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Está prevista la realización de la II Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC, en el mes de enero de 2008, en Indonesia.

—En relación a la lucha contra el Soborno Transnacional, activa participación en las reuniones plenarias del Grupo de Trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico sobre Soborno en Transacciones Comerciales Internacionales, así como en todas las iniciativas desarrolladas en su ámbito. Argentina, junto con México, fue evaluador de Chile, cuya visita in situ se realizó en marzo y su evaluación en el plenario del Grupo de Trabajo en octubre del mismo año. Argentina también evaluó a Bélgica, junto con Suiza, en relación con el informe de seguimiento de la Fase 2, durante el plenario del Grupo de Trabajo en octubre. Argentina recibió una visita de evaluación de la que participaron España y Brasil entre el 10 y el 14 de diciembre.

—En lo referente a la delincuencia organizada transnacional, participación en la I Reunión del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacio-

nal, que tuvo lugar en la ciudad de México, el 26 y 27 de julio; y en la reunión del Grupo Técnico de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que se llevó a cabo en su sede de Viena, del 3 al 5 de octubre. Continuidad de las negociaciones en marcha para concluir Acuerdos bilaterales sobre Delincuencia Organizada Transnacional, en base del Convenio modelo bilateral sobre Delincuencia Organizada Transnacional elaborado por la Dirección General de Consejería Legal; fue suscrito el primero de estos acuerdos con El Salvador, en el presente año. Continuidad del trabajo con las áreas competentes del Estado nacional en diversas iniciativas vinculadas con Delincuencia Organizada Transnacional.

Cuestiones culturales

—Avances en Cooperación Educativa. Destaca la firma del Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Educativa entre la República Argentina y la República de Cuba, relativo al Reconocimiento de Títulos en Educación Superior. Notable incremento en la cantidad de países con los cuales se están negociando acuerdos en esta materia. Acrecentamiento de estudiantes extranjeros en nuestro país.

—Definición de una programación cultural anual de acuerdo a prioridades de política exterior que incluye: la difusión de artistas, intérpretes y compositores argentinos, especialmente en las disciplinas de Tango y Folklore. En el campo de libros y literatura, el envío argentino a la Feria del Libro de Venezuela como país invitado de honor, la participación en la Feria Internacional del Libro de Cuba. En el campo de las artes visuales y la arquitectura, la participación argentina en la Bienal de Arquitectura de San Pablo, en la Bienal de Arte de Porto Alegre, en la 52ª Bienal Internacional de Arte de Venecia, la organización de la muestra de diseñadores argentinos en el Centro Jetro de Tokio. En el campo audiovisual, exhibición en festivales y eventos cinematográficos internacionales de películas argentinas contemporáneas.

—Logros respecto a la culminación de negociaciones de Convenios de Cooperación Cultural a nivel bilateral. Suscripción de Programas Ejecutivos de Cooperación Cultural con Italia, Croacia y República Checa. Seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos en los Programas Ejecutivos enmarcados en los Convenios bilaterales y otros instrumentos en materia cultural. Celebración de las Comisiones Mixtas Culturales y Educativas con Italia, Paraguay y Corea.

—Participación de la Cancillería en la iniciativa cultural denominada Noche de los Museos, mediante el ofrecimiento de un servicio de visitas guiadas y de música en vivo con artistas de renombre en el Palacio San Martín. Se estima que se recibió a más de 5.000 personas.

Cooperación internacional

–España: Inauguración del Proyecto Regional Araucaria XXI - Bosque Atlántico (Argentina, Brasil y Paraguay) en la Provincia de Misiones por un monto de 4.205.000 euros con desembolso de 260.000 euros. Comienzo de la ejecución del Proyecto: “Fortalecimiento Institucional y Trabajo en Red para la cooperación” por un monto de 98.360 euros. Ejecución de 40 asistencias técnicas por un monto total de 234.650 euros en el marco del Programa de Asistencias Técnicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Creación de la Unidad de Gestión de Asistencias Técnicas en la Dirección General de Cooperación Internacional para la gestión del proyecto “Foro Bilateral Hispano Argentino de Cooperación” (250.000 euros). Aprobación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de 17 proyectos por un monto total de 1.405.152 euros para Organizaciones No Gubernamentales. Definición para realización de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano Argentina de Cooperación en el primer trimestre de 2008.

–Alemania: Continuación de la ejecución de la Segunda Fase (período 2006/2008) del Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en el Gran Chaco Americano, por 2,4 millones de euros, con cuyo apoyo culminó el proceso de negociación y suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación entre Argentina, Bolivia y Paraguay para el Programa de Acción Subregional. Incorporación de dos expertos integrados alemanes para la Secretaría de Energía y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Publicación del documento “Cooperación y Desarrollo Sustentable. Treinta años de trabajo conjunto entre Argentina y Alemania”, en coautoría con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica y financiada por ésta.

–Italia: Aprobación de la transferencia de 42 millones de euros restantes del Crédito Italiano de Ayuda a Pymes al Sector Salud. Negociaciones avanzadas para la integración de un fondo constituido por diferentes regiones italianas y el Ministerio de Relaciones Exteriores para llevar adelante un proyecto de capacitación en oficios con el Instituto Nacional de Capacitación Técnica, como continuación del Programa Integrado de Cooperación Internacional. Ejecución de proyectos a través de 15 ONG italianas por 22 millones de euros.

–Japón: Contribución de la cooperación japonesa 9.000.000 de dólares estadounidenses, destinados a: la ejecución de 23 proyectos técnicos con Japón; la presencia de 27 voluntarios *seniors* en diferentes instituciones argentinas; la recepción de 13 expertos japoneses; la capacitación en Japón de 45 profesionales argentinos y al envío de 14 expertos argentinos a países de la región para brindar capacitación en diversas temáticas. Suscripción del Acuerdo entre el Centro de Investigaciones en Láseres y Aplicaciones, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas y la Agencia de Cooperación

Internacional del Japón (JICA) para el Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad de medición de la capa de ozono y la radiación ultravioleta en la Patagonia Austral Chileno-Argentina con duración de 3 años. Suscripción del Proyecto para la reducción de residuos sólidos urbanos entre JICA y la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los Municipios de Campana y Zárate. Suscripción del Proyecto Piloto para el Fortalecimiento de capacidades de adaptación al Cambio Climático en la Argentina, entre JICA y la Secretaría de Medio Ambiente. Aprobación de los proyectos sobre Perspectiva de conservación de la biodiversidad de la Selva Atlántica Interior en Misiones que desarrollará el gobierno provincial y del Curso sobre seguridad alimentaria: autoproducción de alimentos y desarrollo local que se llevará adelante con el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) a través del Programa PROHUERTA.

–Suscripción de los siguientes Memorándum de Entendimiento: entre Argentina y Honduras para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Derechos Humanos y el Apoyo a la Administración de Justicia, entre la República Argentina y la República de Namibia, sobre Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Suscripción de los siguientes Convenios de Cooperación: con Ecuador a fin de la creación de: una entidad equivalente al INTA; una Agencia de Noticias oficial y un Canal de Aire oficial; una Oficina con funciones equivalentes a la Jefatura de Gabinete de Ministros y el asesoramiento en materia de descentralización administrativa y educación bilingüe y con Sudáfrica en materia de deportes y recreación. Realización de las siguientes Comisiones Mixtas: II de Cooperación Técnica Bilateral con Brasil; III Reunión Argentino-Cubana de Cooperación; II Reunión de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Argentino-Peruana y con Pakistán de Ciencia y Tecnología. Novena reunión del Comité Conjunto Argentino-Húngaro para la Cooperación en Ciencia y Tecnología.

–Aprobación por consenso de la propuesta Argentina realizada en la XV Sesión del Comité de Alto Nivel Para la Cooperación Sur-Sur, para ser sede de la Conferencia de Revisión del Plan de Acción de Buenos Aires a través de la Decisión 15/1 de Naciones Unidas. Suscripción de la Declaración Conjunta relativa al Programa Indicativo Nacional 2007-2013 entre la República Argentina y la Unión Europea, marco en el que se ejecutarán los próximos proyectos de cooperación técnica bilateral en las áreas de educación, pymes, becas de posgrado y diálogo de políticas, por una suma indicativa de 65 millones de euros de contribución comunitaria. Participación en la XVII Cumbre Iberoamericana en la que se aprobaron 4 Programas y 1 iniciativa, de Cooperación Iberoamericana en los que participa la Argentina: Programa Iberoamericano de Alfabetización, Programa Iberoamericano de Movilidad Académica, denominado “Pablo Neruda”, Programa de Políticas Públicas sobre niñez y adolescencia, Programa de Apoyo a la Red de Bancos de Leche Humana y la Iniciativa sobre Implantación y Desarrollo

del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Aprobación del Consenso de El Salvador (reunión de países de Renta Media) que recoge la posición argentina sobre el reclamo de los países de ingresos medios de continuar recibiendo cooperación. Realización del Encuentro “Los Objetivos del Milenio y la Cooperación Internacional. Promover una Asociación Global para el Desarrollo: Capítulo Argentino”, en donde se informaron las acciones desarrolladas por parte de los principales países que cooperan con la Argentina, las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR) con relación a las Metas del Milenio. Becas: Fortalecimiento del Comité de Preselección de las Becas Académicas de Posgrado de la OEA, presidido por la Cancillería como “Organismo Nacional de Enlace”, fijando como criterios además de la excelencia académica la responsabilidad social y replicabilidad en el país. Desarrollo de un sistema informático para la administración y publicación en Internet de becas y cursos.

–Realización del II Encuentro “Fomentando el Desarrollo Local”, que contó con la presencia de representantes extranjeros de las regiones italianas de Abruzzo, Basilicata, Emilia Romagna, Friuli-Venezia-Giulia, Lazio, Marche, Piemonte, Puglia, Toscana, Umbria y Veneto, las Comunidades españolas de Andalucía y Galicia, los Estados alemanes de Baja Sajonia y Baviera, la provincia china de Henan, la región chilena de Antofagasta, la Prefectura brasileña de Belo Horizonte y el Municipio de Araxá y el Estado venezolano de Lara. También participaron representantes de los gobiernos provinciales y municipales, universidades y ONGs.

–Suscripción del Convenio de Financiación del Proyecto Mercosur-Unión Europea (UE) de “Apoyo al Monitoreo Macroeconómico” por 7.100.000 euros, en ocasión de la XXXII Reunión del Consejo del Mercado Común del Mercosur. Continuación de la ejecución de los proyectos en materia de cooperación en Estadísticas, en instalación del Parlamento del Mercosur, en Biotecnología, en Sanidad Veterinaria, Fitosanitaria y Alimenticia. Avance en la negociación entre los países del Mercosur y con la UE en la definición de las futuras áreas de cooperación (2007-2013). Ejecución del Programa “Alta Formación de Cuadros Dirigentes de los Países del Mercosur”, por el cual se formaron 64 funcionarios de los Estados Partes del Mercosur (16 de la Argentina). Iniciación de la ejecución de los Programas de Cooperación Técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo de Apoyo al Parlamento del Mercosur para la Formación de Formadores de Opinión y de Apoyo Técnico a la Comisión de Comercio del Mercosur. Avances en la negociación de programas de cooperación del Mercosur con la Agencia de Cooperación Española, Alemania y con el Gobierno de Corea.

–Realización de 237 asistencias técnicas especialmente en la región latinoamericana y del Caribe en el marco del FO-AR por un monto de 780.000 dólares estadounidenses. Concreción del tercer año de ejecución del Proyecto “Autoproducción de Alimentos

Frescos” llevado a cabo en Haití, que llegó a más de 20.000 personas, 25 instituciones comunitarias y 27 escuelas beneficiarias, habiéndose formado cerca de 500 promotores voluntarios y extendido las acciones a 19 localidades del país. Realización de la Reunión ad hoc del “Mecanismo 2x9”, sobre cooperación hacia Haití, con participación de 10 países latinoamericanos y 7 organismos internacionales donde se efectuó el diagnóstico de la cooperación internacional en Haití y se presentaron nuevas propuestas de proyectos.

Proyectos relevantes, entre otros: Concreción de misiones técnico-comerciales sobre el tema lácteo a Nicaragua, Honduras, República Dominicana y El Salvador encabezadas por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Escuela Superior de Lechería de Córdoba llevadas a cabo en forma conjunta por el FO-AR y el Programa Desarrollo Comercio Exterior de Cancillería. Realización de un seminario en Bolivia para analizar la cooperación realizada y su proyección para los dos próximos años, con inclusión de las siguientes temáticas: turismo, sanidad animal y vegetal, lácteos y desarrollo agropecuario. Apoyo a Paraguay frente a la emergencia del brote de dengue por el término de 4 meses en forma conjunta con el Ministerio de Salud argentino, para la elaboración de planes de emergencia, la capacitación en asistencia y tratamiento de casos de dengue hemorrágico y la donación de insumos. Fortalecimiento al sector empresarial paraguayo para el mejoramiento del intercambio comercial con la Argentina a través de dos seminarios: “Cómo exportar a la República Argentina” y “Mejora de la competitividad de los clusters a través del uso de la Certificación. Carne, Frutas y Hortalizas, Software”. Realización de 3 talleres de capacitación en Planificación de Proyectos de Cooperación Internacional para funcionarios de Paraguay, República Dominicana y Haití.

–Realización en Bolivia de una Misión Conjunta del “Partnership Programme Japón-Argentina” (PPJA), para la formulación de cuatro proyectos para la institución “Proyecto Múltiple San Jacinto”, así como asistencias técnicas en Honduras, Perú y Paraguay.

Realización del Monitoreo y la Evaluación de los proyectos PPJA: “Fortalecimiento del Área de Envases y Embalajes del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización del Paraguay” y “Fortalecimiento del Laboratorio de Microbiología y Bromatología del Paraguay”. Iniciación de acciones entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Fondo de Cooperación Horizontal en Haití en materia agroalimentaria, con un aporte de 35.670 dólares y la ampliación del proyecto argentino a 420 familias y 4 escuelas y avance en las negociaciones para asociarse con Canadá y extender el proyecto de “Autoproducción de Alimentos Frescos” a todo Haití. Suscripción del Memorandum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Italiana para brindar asistencia técnica a países de América Latina y el Caribe y negociaciones para realizar acciones conjuntas en Paraguay en el área Salud. Suscripción del Memorando

de Entendimiento con UNICEF y negociación avanzada con la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, para impulsar actividades conjuntas de cooperación Sur-Sur en América Latina, el Caribe y en África. Exposición en el panel de donantes del taller del Programa “Aid for Trade” de la Organización Mundial del Comercio, sobre los resultados de la cooperación Sur-Sur en América Central, en actividades desarrolladas en el marco del FO-AR. Participación en la elaboración y aprobación de la Estrategia de Cooperación para los próximos años, en la Cumbre Iberoamericana. Incorporación de una propuesta argentina a la Resolución de la OEA sobre cooperación, que permite explorar nuevas formas de financiamiento para realizar cooperación triangular. Suscripción de un Memorando de Entendimiento entre la Argentina y la Secretaría de la OEA para crear un Fondo Argentino de intercambio de profesionales e investigadores impulsado por el Conicet, que será el primer aportante.

–Realización de 8 talleres en diferentes provincias argentinas para capacitar a 210 funcionarios provinciales, universitarios y dirigentes de varias ONG en Planificación, Monitoreo y Evaluación de Proyectos. Ejecución del proyecto de cooperación “Fortalecimiento Institucional y Trabajo en Red para la Propuesta de Planificación” entre la Dirección General de Cooperación Internacional y la ONG española “Asociación AD Los Molinos”, dirigido a capacitar ONG de los países del Mercosur (miembros plenos y asociados).

Actividades académicas, de investigación y de ingreso en la carrera diplomática

–Profundización de la labor del Instituto del Servicio Exterior de la Nación en las principales áreas de actividad que desarrolla, a saber:

–Realización del concurso de ingreso para la selección e incorporación de 35 profesionales al Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación. A ese efecto se llevaron a cabo numerosas actividades relativas a la promoción del mismo en todo el territorio de la República; capacitación de los becarios para el ingreso a la carrera diplomática a través del dictado de los cursos regulares, que contaron con un plan de estudios que incluyó numerosas renovaciones y actualizaciones que ajustaron los contenidos a la agenda de la política exterior argentina; intensificación de las actividades de capacitación permanente de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación con el dictado de seminarios y cursos de actualización en las diversas materias que hacen a la labor profesional de los mismos; cooperación institucional con otras academias e institutos de formación diplomática de países extranjeros, que se plasmó con la firma de convenios de cooperación y con el otorgamiento de becas a funcionarios diplomáticos de los países del Mercosur que asistieron, junto a los becarios argentinos, a los cursos regulares del ISEN.

–Relanzamiento de la Revista del Instituto con el nombre de “RD (segunda época)”.

–Incremento del patrimonio bibliográfico de la Biblioteca de la Cancillería con la incorporación de las más actualizadas publicaciones periódicas y libros sobre las temáticas específicas de interés.

–Elaboración, por parte del Centro de Economía Internacional (CEI), de documentos de apoyo para las negociaciones en la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio.

Organización de tres seminarios, en conjunto con distintas entidades, referidos a Análisis Comparativo Australia-Argentina, Comercio Exterior Argentino y Comercio de Servicios.

En el área de difusión, se publicaron tres números de la Revista “CEI” y dos estudios especiales. A la vez se presentaron diversos trabajos en seminarios y congresos académicos. Ampliación del sitio de Internet, incorporándose una página especial en idioma inglés. Puesta en pleno funcionamiento de la biblioteca, y se la vinculó a las redes nacionales e internacionales de bibliotecas económicas especializadas.

Gestiones jurídicas y asuntos administrativos

–Profundización de la tarea de asistencia judicial internacional y los vínculos con las autoridades centrales de otros países, así como la participación en foros internacionales.

Trabajo en defensa del Estado nacional en coordinación con la Procuración del Tesoro de la Nación.

–Realización de análisis y propuestas sobre la estructura del personal de la Cancillería conforme a las prioridades establecidas por los lineamientos de la política exterior.

Implementación de políticas de promoción y capacitación de los agentes del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Incorporación del Sistema de Administración de Recursos Humanos. Es un programa informático adaptado a las necesidades de la Cancillería en cooperación con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

–Inauguración el 5 de octubre, por el señor Canciller, del Archivo de la Cancillería. En su nuevo lugar y con un equipo de trabajo capacitado y entrenado, el Archivo se encuentra en pleno proceso de clasificación, conservación y digitalización de sus documentos. A partir de ahora, el Archivo recibe consultas del público en general a través de Internet.

También sirve de centro de información para todas las consultas de las áreas de la Cancillería.

–Dictado de cursos de capacitación teórica y práctica sobre un nuevo sistema de gestión administrativa denominado “COMDOC III” para 341 empleados administrativos y pertenecientes al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

–Ejecución del presupuesto asignado a la Cancillería estimado en la suma de 1.035,6 millones de pesos,

siendo el 70 % de la ejecución en moneda extranjera. Tal presupuesto se encuentra financiado en un 88,2% por fondos del Tesoro Nacional, en un 10,8 % por recursos con afectación específica y en un 1 % con crédito externo.

Relaciones institucionales

–Instalación e institucionalización del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur (FCCR), convocando a los gobernadores e intendentes y sus representantes que integran el capítulo nacional para la confección y desarrollo de agendas de trabajo, impulsando el proceso de integración y cooperación de gobiernos y municipios con los socios del Mercosur. Asimismo se convocó a la 1ª Reunión de Gobernadores e Intendentes en Tucumán y se contribuyó a la organización y realización del Primer Encuentro de Gobernadores del Noroeste Argentino y Nordeste Brasileño en la misma ciudad en mayo. La Coordinación Nacional y los integrantes de la sección argentina participaron de las Reuniones Plenarias del FCCR y de las Cumbres Mercosur de Río de Janeiro y Asunción generando seminarios y encuentros de cooperación e integración como el Encuentro de Gobernadores Frente Norte del Mercosur en Belén de Pará (Brasil).

–Profundización del enlace y coordinación de acciones con los organismos del Poder Ejecutivo, con la Corte Suprema de Justicia y la Jefatura de Gabinete de Ministros, atendiendo solicitudes de embajadas extranjeras y autoridades públicas de otros Estados, para la concreción de entrevistas y colaboración en la preparación de agendas con funcionarios del Poder Ejecutivo nacional y la justicia, en ocasión de misiones oficiales a la República. Asimismo se procuró el seguimiento de proyectos de ley prioritarios para la política exterior con las Cámaras del Congreso de la Nación y sus integrantes y comisiones parlamentarias. Se brindó asistencia a los legisladores en sus misiones al exterior y a los visitantes externos. Acompañamiento a la Delegación Parlamentaria argentina en las reuniones relativas a la instalación del Parlamento Mercosur (Parlasur), cuya sesión inaugural se realizó el 7 de mayo en Montevideo. Participación en el desarrollo de las primeras sesiones ordinarias de este Cuerpo Legislativo regional, celebradas durante el presente ejercicio, brindando el apoyo y asesoramiento de la Cancillería a la labor de nuestra Delegación de Parlamentarios. En el marco de “la Cancillería en el Interior”, se continuó con el programa de actividades y se asistió a funcionarios extranjeros que visitaron el país, elaborándose agendas institucionales para funcionarios argentinos que viajaron al exterior. En materia electoral fue coordinado lo relativo a las elecciones nacionales en el exterior. En el ámbito de la sociedad civil, se promovió la vinculación de la Cancillería con esas entidades y su proyección institucional a nivel internacional, difundiendo iniciativas académicas de universidades e instituciones educativas en el exterior, concertando

reuniones para futuras agendas de trabajo con ONGs y apoyando acciones de asociaciones deportivas y de Cámaras Empresariales nacionales. La Unidad de Trabajo y apoyo a los ex exiliados políticos de la República Argentina facilitó la presentación de solicitudes de reparación del exilio forzoso por razones políticas ante la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, gestionando trámites y favoreciendo la reinserción de los ex exiliados. Asimismo se han llevado a cabo las gestiones correspondientes en su calidad de enlace de este Ministerio ante la Mesa Interministerial del Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la Comisión Nacional para la erradicación del trabajo infantil, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Asuntos consulares

–En materia de asuntos consulares y migratorios, capacitación de funcionarios llamados a cumplir funciones consulares con especial énfasis en la asistencia y protección de los connacionales en el exterior, así como en el desarrollo de actividades destinadas a fortalecer sus vínculos con la República. Establecimiento de un sistema de intervención de documentos con mayores medidas de protección, lo que brinda mayor seguridad jurídica. Instalación y puesta en marcha del Centro Concentrador del Registro Nacional de las Personas, lo que ha agilizado sustancialmente la tramitación de los Documentos Nacionales de Identidad; y, además, establecimiento de un sistema de Registro Nacional de Reincidencias que permite obtener certificados de antecedentes en forma inmediata y segura en cada sede consular y reducir así a un tercio el tiempo de obtención de ambos documentos desde el exterior. Puesta a prueba e implementación parcial del Sistema Informático Consular que se completará el año entrante. Informatización de los trámites de validación de licencias de conducir de compatriotas radicados en España; de los trámites migratorios en forma integrada con la Dirección Nacional de Migraciones y del sistema de otorgamiento de visas y permisos de ingreso. Coordinación del traslado al país de gran cantidad de connacionales y familiares afectados por el cese de operaciones de la aerolínea Air Madrid (más de 2.700 personas). Negociación de acuerdos de cooperación interministeriales y con entidades privadas dirigidos a mejorar la atención de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior. A nivel bilateral, participación en la Reunión de la Comisión Mixta del Tratado de Migraciones con Bolivia, donde se lograron pautas interpretativas uniformes y vinculantes destinadas a extender a los argentinos en ese país, las mejores prácticas y derechos que se reconocen a los bolivianos en la Argentina.

Participación en la VII Conferencia Sudamericana de Migraciones realizada en Caracas, Venezuela, enriqueciéndose el consenso latinoamericano con propuestas y soluciones que derivadas de la aplicación de la Ley de Migraciones 25.871, del Programa de Normaliza-

ción Documentaria, conocido como Patria Grande, y de la colaboración y cooperación con las misiones consulares establecidas en el país. Actuación intensa en el Foro Especializado Migratorio, bajo la órbita de la Conferencia de Ministros del Interior del Mercosur, propiciándose que también los ciudadanos y residentes extranjeros documentados puedan viajar dentro del Mercosur con sus documentos de identidad, cuando se hallen exentos del requerimiento del visado previo. En la primera reunión del Foro Mundial Sobre Migración y Desarrollo: presentación de los avances nacionales y regionales en la materia, poniendo especialmente en valor el régimen conocido como Patria Grande y la defensa irrestricta de los derechos humanos de los migrantes más allá de su condición migratoria. Con posterioridad, obtención de la membresía de nuestro país en el Comité de Conducción de este nuevo organismo internacional; propuesta de la República Argentina como sede de la reunión de 2010.

Asuntos tecnológicos

–Con relación al Plan Regional para la Sociedad de la Información eLAC 2007, la Cancillería es el Punto Focal para Argentina y coordina los grupos de trabajo sobre financiamiento y Gobernanza de Internet. Realización de una reunión regional con participación de gobiernos y sociedad civil en el Palacio San Martín para discutir el contenido y alcance del Plan de Acción Regional eLAC 2010 que será aprobado en reunión Ministerial a realizarse en febrero de 2008 en El Salvador. Participación en Ginebra, Suiza, de reuniones de seguimiento de la Cumbre Mundial de Sociedad de la Información y del Grupo Asesor para el Foro de Gobernanza de Internet. Participación en las reuniones del Comité de Gobierno de la institución encargada de administrar los recursos esenciales de Internet llamada ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers).

–Participación en actividades relacionadas con firma digital y seguridad informática, así como reuniones con especialistas y representantes de la sociedad civil relacionados con estos temas.

–Participación en el Segundo Foro de Gobernanza de Internet que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, en reuniones de seguimiento y avance del Plan Regional para la Sociedad de la Información y en reuniones de definición de tecnologías de información y comunicaciones para el logro de los Objetivos del Milenio en el marco de la Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en Santiago de Chile en noviembre.

–Redacción de párrafos y aportes sobre tecnología para distintos documentos regionales y mundiales, como la Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en Santiago de Chile y en la Reunión de Altos Funcionarios de América Latina y Unión Europea en Lima, Perú.

–Realización del “Seminario Nuevas Tecnologías” para difundir la tarea de esta Cancillería en la

promoción y el apoyo a las actividades económicas y académicas vinculadas a las nuevas tecnologías, especialmente en los sectores de comunicaciones, informática, energía y temas espaciales. Realización de la “Segunda Bienal Argentino-Checa e-Golems 2007”, cuyo eje fue: Tecnologías Emergentes y sus aplicaciones al Arte y a la Sociedad, con particular acento en el objetivo de profundizar la cooperación con la República Checa. En este marco, además, se suscribió un acuerdo entre la Cámara Argentina del Software y Servicios Informáticos y su par checa. Análisis y evaluación del programa de capacitación de científicos argentinos, en el marco de la propuesta formulada por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos-Asesoría para Asuntos Tecnológicos.

–Coordinación y dictado de clases (por segundo año consecutivo), de la Cátedra Introducción a la Tecnología del Instituto de Servicio Exterior de la Nación, donde se estudian temas relacionados con Tecnologías de Información y Comunicación, Sociedad de la Información, Gobernanza de Internet, Energías Alternativas, Biotecnología y Nanotecnología.

–Participación en la Comisión de seguimiento vinculada al funcionamiento de la Red Científica de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas, integrada entre otros por Secretaría de Comunicaciones, Instituto de Tecnología Agropecuaria, Instituto de Tecnología Industrial, universidades.

Culto

–En el marco de la promoción de la libertad religiosa y de conciencia, más de mil alumnos de cuarto grado de escuelas de diversas confesiones religiosas, estatales y laicas participaron de un acto de promesa a la bandera.

–Realización en el Palacio San Martín de la celebración conjunta del inicio de las fiestas del ayuno musulmán y del año nuevo judío, cuyo comienzo ha coincidido en sus respectivos calendarios litúrgicos. Estuvieron presentes autoridades nacionales y los más importantes referentes de las comunidades judía y musulmana de la Argentina.

–Distinción a organizaciones y personalidades del ámbito religioso por su aporte al enriquecimiento del diálogo interreligioso, por su labor permanente en la construcción de la convivencia pacífica y por su contribución e impulso al desarrollo social y comunitario.

–Beatificación de Ceferino Namuncurá en Chimpay, Provincia de Río Negro. Con motivo de la misma visitó la Argentina el Secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Tarcisio Bertone. Durante su estadía, fue recibido por el presidente Kirchner, ocasión en la que estuvo acompañado por el Canciller Jorge Taiana, por el Secretario de Culto de la Nación, Embajador Guillermo Oliveri y por el representante argentino ante la Santa Sede, Embajador Carlos Custer.

INDICE

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.

MINISTERIO DE DEFENSA*1. Objetivos generales*

–Operativizar el régimen legal de aplicación a la Defensa Nacional y desarrollar el proceso de planeamiento estratégico de la Defensa.

–Desarrollar la capacidad institucional y de gestión del Ministerio de Defensa, fortaleciendo la conducción y administración civil de la Defensa.

–Desarrollar una política integral de derechos humanos en el ámbito de la Defensa.

–Reestructurar el sistema de administración de recursos y recuperar la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, articulando y potenciando las áreas de ciencia, tecnología y producción.

–Reestructurar el sistema de formación y capacitación civil y militar, contemplando en el nuevo diseño la incorporación de las perspectivas de derechos humanos y de género.

–Reestructurar los Sistemas de Inteligencia y Justicia Militar.

–Impulsar una política de preservación ambiental en el sector Defensa, fomentando el comportamiento responsable en la materia, atendiendo a la estrecha vinculación con la defensa del territorio y la soberanía.

–Desarrollar la capacidad institucional del Estado Mayor Conjunto.

–Transferir las funciones no militares específicas ejercidas por las Fuerzas Armadas, a otras instancias del Estado Nacional.

–Fortalecer las capacidades de apoyo a la navegación aérea.

–Contribuir a la construcción de un entorno de seguridad internacional que asegure mecanismos eficaces para la prevención de conflictos y de transparencia.

–Desarrollar los mecanismos de fortalecimiento de la confianza y la cooperación regional en materia de Defensa.

–Difundir la Política de Defensa, contribuyendo a la construcción de ciudadanía a través de la inclusión de los asuntos estratégicos en la agenda política.

1.1. Objetivos específicos

–Establecer un Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional, que ordene de manera sistemática el proceso de planeamiento de la jurisdicción y las correspondientes responsabilidades de sus distintos actores intervinientes.

–Consolidar los avances realizados en el proceso de rediseño y modernización de la arquitectura institucional del Sistema de la Defensa Nacional.

–Afianzar la Política Militar en curso, profundizando, particularmente, la gestión sistémica e integral de los recursos de la Defensa.

–Implementar la metodología del Planeamiento de la Defensa Nacional.

–Efectuar un examen integral de la situación estratégica, desde el específico enfoque y competencia de la Defensa Nacional.

–Ejercer la conducción civil de la Política de Defensa y de la Política Militar, estableciendo criterios, lineamientos y parámetros para la dirección y orientación de la Defensa Nacional.

–Optimizar la cooperación interinstitucional en el control del espacio aéreo.

–Establecer una vía de colaboración con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico para el cumplimiento de sus funciones, mediante la provisión de información relativa a la detección de Tránsitos Aéreos Irregulares por la Fuerza Aérea Argentina en la frontera norte.

–Contribuir a la optimización en el empleo de los medios del Estado nacional en el marco de la legislación vigente, mediante el establecimiento de un mecanismo institucionalizado de colaboración entre los Sistemas de Defensa y de Seguridad Interior.

–Cumplir con lo establecido en el Artículo 75, inciso 28, de la Constitución Nacional, respecto del ingreso de tropas extranjeras al territorio de la Nación y salida de fuerzas nacionales.

–Dar cumplimiento a la Ley Marco N° 25.880 y su Decreto Reglamentario N° 1.157/04, a través de elaborar un Plan Anual de Ejercicios Combinados, la proposición de los instrumentos legales requeridos para su implementación y la remisión de los informes al Congreso de la Nación sobre las actividades que autoriza el Poder Ejecutivo.

–Establecer directrices y lineamientos que orienten la priorización, determinación, planificación, participación y ejecución de las ejercitaciones militares combinadas, a los efectos de asegurar su contribución a las prioridades de adiestramiento y aptitud de las Fuerzas Armadas y al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional en materia de Defensa.

–Supervisar las cuestiones relacionadas con el despliegue y designación de agregados de defensa y militares.

–Regular el régimen de haberes y compensaciones implementado mediante el Decreto N° 1.140/07.

–Actualizar y optimizar procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución del Plan Anual de Comisiones al Exterior (PACE).

–Optimizar los grados de eficiencia y economía de las Comisiones al Exterior de las Fuerzas Armadas.

–Impulsar la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en el proceso de fortalecimiento institucional democrático de las Fuerzas Armadas y del

sector Defensa en su conjunto, tanto en su relación con actores externos (Estado-Sociedad Civil) como en el ámbito de las relaciones internas institucionales.

–Promover la capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario como paradigma de la cultura profesional e institucional.

–Atender las necesidades específicas de las mujeres que integran el sector mediante la incorporación de una perspectiva de equidad de género.

–Colaborar con la política del Gobierno Nacional de lucha por la memoria, la verdad y contra la impunidad por graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la vigencia del terrorismo de Estado.

–Promover reformas normativas necesarias para la adecuación constitucional de las reglas vigentes en el ámbito militar.

–Avanzar con la reestructuración, modernización y recuperación de las capacidades de las Fuerzas Armadas, conforme los parámetros del artículo 4º de la Ley 24.948, realizando los esfuerzos presupuestarios necesarios a tal efecto.

–Priorizar la recuperación de la capacidad de producción e investigación para la defensa, vinculándola con los objetivos nacionales en materia de desarrollo económico y social y progreso tecnológico.

–Conducir las distintas etapas que conforman el ciclo presupuestario de la jurisdicción en base a parámetros estratégicos de naturaleza conjunta, criterios de eficiencia y transparencia, un estándar mejorado para la exposición del destino de los recursos asignados y patrones más rigurosos para la evaluación de su ejecución.

–Optimizar los mecanismos que contribuyan a la explicitación clara y exhaustiva del destino de los recursos asignados al sector Defensa, así como de los resultados obtenidos con ellos, favoreciendo el intercambio de información y la consolidación de la confianza mutua y la transparencia internacional.

–Modernizar el sistema de gestión de las inversiones del sector, optimizando los procesos institucionales necesarios para garantizar la articulación coherente del Plan de Inversiones para la Defensa (PIDEF) con las capacidades requeridas al instrumento militar por el Planeamiento Estratégico de la Defensa.

–Propender a la constitución de un sistema logístico integrado del instrumento militar, procurando un aprovechamiento conjunto y sinérgico de sus medios de apoyo.

–Impulsar un proceso de reforma de la educación militar y de la formación de los civiles en el área de la Defensa a fin de orientar los sistemas educativos a los requerimientos de la Defensa Nacional.

–Modernizar la formación de los miembros de las Fuerzas, fortaleciendo la cultura democrática y la concepción de ciudadano militar y de servidores pú-

blicos especializados, conforme a los principios de la Constitución Nacional y a las políticas del Ministerio de Defensa.

–Optimizar y adaptar el Sistema Educativo de las FF.AA. a las exigencias de un contexto regional e internacional dinámico y complejo, potenciando la enseñanza interdisciplinaria.

–Completar el cuerpo documental necesario para el funcionamiento del Sistema de Inteligencia para la Defensa (SID).

–Promover la educación y la capacitación del personal del SID.

–Promover el fortalecimiento de las relaciones de los integrantes del SID.

–Consolidar la estructura del SID.

–Sostener el principio de cohesión de los miembros integrantes del SID.

–Direccionar los esfuerzos en la obtención y producción de Inteligencia para la Defensa.

–Promover acciones para el fortalecimiento de la confianza mutua a nivel regional y mundial en el área de Inteligencia para la Defensa.

–Promover la transparencia de la gestión en el empleo de los recursos humanos, materiales y del presupuesto.

–Optimizar los recursos técnicos y la infraestructura de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar (DNIEM), fortaleciendo asimismo las medidas de protección, seguridad, contrainteligencia y contraincendio.

–Actualizar el cuerpo doctrinario del sistema de Inteligencia Militar.

–Confeccionar el Balance Regional Militar a partir de aptitudes y capacidades del instrumento militar.

–Concretar la informatización de los registros y documentación, obrantes en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

–Intervenir, a través del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, en el juicio en la etapa del plenario, de los sumarios instruidos a los oficiales de las Fuerzas Armadas de los grados de teniente coronel a subteniente o sus equivalentes, imputados de haber cometido delitos o infracciones sujetos a la jurisdicción militar.

–Realizar eventualmente, a través del Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, el juicio al personal militar subalterno que haya participado en delitos cometidos por sus jefes u oficiales.

–Intervenir, a través del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas, en el juzgamiento de las transgresiones al honor imputadas a oficiales superiores que tengan derecho al uso del uniforme y al goce del título del grado.

–Proyectar las misiones y funciones del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas.

–Promover el conocimiento personal de los integrantes del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas en sus contactos con los comandos de las unidades de las Fuerzas Armadas.

–Aplicar, a través del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, el Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.

–Producir, a través del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, el asesoramiento necesario en todo requerimiento de los funcionarios del Ministerio de Defensa, particularmente aquellos con facultades específicas en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

–Continuar con las actividades propias del plan de elaboración y publicación de doctrina conjunta de las Fuerzas Armadas, asignadas al Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

–Contribuir a la Política Ambiental Nacional sobre la base de la prevención en el desarrollo de actividades vinculadas a la Defensa, la protección de las personas, el apoyo a la comunidad en casos de desastres ambientales de magnitud y la asistencia para la conservación del patrimonio natural y cultural.

–Avanzar en el grado de cumplimiento de la Política Ambiental Nacional e Internacional en el sector de la Defensa.

–Impulsar la integración y optimización de las políticas sectoriales en materia de Medio Ambiente.

–Potenciar las capacidades institucional y operativa del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas a los efectos de desarrollar el proceso de planeamiento, la definición de la doctrina militar conjunta y el diseño de modalidades de adiestramiento que permitan el empleo integrado de las Fuerzas y la obtención de la máxima capacidad operacional del instrumento militar.

–Transferir las competencias, misiones y funciones de la Autoridad Aeronáutica Civil, ejercidas por el Comando de Regiones de la Fuerza Aérea Argentina y contribuir con la conformación de la Administración Nacional de Aviación Civil - ANAC.

–Profundizar los procesos de reestructuración militar, adecuando las estructuras organizativas de las Fuerzas Armadas al cumplimiento de sus funciones y responsabilidades primarias.

–Optimizar las condiciones de seguridad del tránsito aéreo, a través de la incorporación de equipamiento y el desarrollo de programas de formación y capacitación del personal, a los efectos de sostener los estándares internacionales establecidos por la OACI y dar cumplimiento a las responsabilidades del Estado Nacional en la materia.

–Contribuir a la consolidación del sistema de Seguridad Internacional, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

–Contribuir a la paz y a la seguridad internacional a través de la participación en operaciones internacio-

nales de paz, mediante diferentes modalidades tales como el despliegue de contingentes y observadores, la instrucción de tropas e individuos destinados a operar en este tipo de misiones, acciones de ayuda humanitaria, etc. bajo mandato o autorización de las Naciones Unidas.

–Contribuir con los mecanismos de transparencia en materia de armamentos y en el desarrollo y profundización de los sistemas de cooperación internacional para el control del material bélico convencional y no convencional y la tecnología sensitiva y de uso dual.

–Cumplir con las obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional en materia de minas terrestres y desmiñado humanitario, a fin de marcar los criterios políticos que orientan la política de defensa en la materia.

–Afianzar las relaciones bilaterales en materia de defensa, de carácter estratégico, en la subregión, particularmente con Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay.

–Estrechar vínculos cooperativos con los países de la subregión (Mercosur), la región sudamericana y en los foros continentales.

–Contribuir a la paz y a la seguridad regional a través de mecanismos multilaterales y bilaterales de diálogo, consulta y coordinación así como la firma de convenios.

–Contribuir al proceso de integración regional, en su dimensión de defensa.

–Conformar la Red de Asuntos Estratégico-Militares, como un ámbito que permita crear un espacio de discusión donde participen una pluralidad de actores y organismos especializados en el pensamiento estratégico, particularmente en lo que se refiere a conflictos armados.

–Producir documentos de análisis y reflexión estratégica, de naturaleza interdisciplinaria, que resulten elementos de consulta para la toma de decisiones.

2. Logros de gestión

–Elaboración del “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” (CPDN), a partir de una clara definición del procedimiento y de los respectivos documentos a elaborar que lo constituirán, como así también de una precisa asignación de tareas a cada una de las correspondientes instancias intervinientes en el proceso. Todo ello a los efectos de permitir la formulación, la ejecución y la supervisión de la política de Defensa Nacional, del planeamiento estratégico militar correspondiente y del planeamiento específico y contribuyente de cada una de las Fuerzas Armadas que componen el Instrumento Militar de la Defensa Nacional (IMDN), el Ejército Argentino (EA), la Armada de la República Argentina (ARA) y la Fuerza Aérea Argentina (FAA). El Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional, organiza y encuadra el proceso de definición estratégica, insumo éste, a su vez, de la primera etapa del Sistema de Planeamiento, Pro-

gramación y Presupuestación (S3P), a partir del cual deberán programarse y presupuestarse las necesidades del instrumento militar.

–Conclusión del “Diagnóstico Comprensivo de la Situación Estratégica Nacional”, en cumplimiento del requerimiento efectuado al Consejo de Defensa Nacional (CODENA) por el Sr. Presidente de la Nación, mediante Decreto N° 1.168 del 6 de septiembre de 2006. El Ministerio de Defensa, en su carácter de Secretaría del CODENA (Secodena), fue el encargado de la elaboración del informe final, el cual fuera oportunamente elevado al Sr. Presidente de la Nación. En dicho “Diagnóstico Comprensivo de la Situación Estratégica Nacional” (Defensa Nacional), se identificaron las cuestiones de mayor incidencia y trascendencia en relación a la Defensa Nacional.

–Elaboración del proyecto de “Directiva de Política de Defensa Nacional”, documento impartido por el Poder Ejecutivo nacional, iniciador del Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional. Este documento, constituye un elemento central en la modernización de la arquitectura institucional de la defensa, entre otras cuestiones, estableciendo los lineamientos políticos y militares sobre los que deberá formularse el Planeamiento Militar Conjunto, de corto, mediano y largo plazo.

–Implementación del Decreto 788/2007, mediante el cual se aprobó la nueva estructura organizativa de los niveles de conducción del Ministerio de Defensa, a fin de optimizar la capacidad de formulación de políticas y de gestión administrativa del área.

–Suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (19 de abril), estableciendo la modalidad de colaboración para que este organismo acceda al Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SINVyCA), a los efectos de elaborar un mapa de vuelos civiles irregulares vinculados con las áreas de su competencia.

–Suscripción del Protocolo de Información del Convenio entre el Subsecretario de Asuntos Técnico Militares y el Subsecretario Técnico de Planeamiento y Control del Narcotráfico (15 de mayo).

–Establecimiento de un sistema de provisión sistemática y periódica de información clasificada relativa a rutas aéreas, zonas de actividades aéreas, aeronaves y vuelos identificados como irregulares a SeDroNar por medio de un funcionario designado a tales efectos.

–Diseño de un mecanismo que permite derivar de manera inmediata al Sistema de Seguridad Interior la información de tránsito aéreo irregular registrada por las Fuerzas Armadas durante el ejercicio regular de las funciones de vigilancia y reconocimiento.

–Extensión de los recursos humanos de la Red Observadores del Aire (ROA). El Ministerio de Defensa gestionó un programa de formación de personal para la Gendarmería Nacional, el cual fue impartido por la Fuerza Aérea en el mes de junio.

–Elaboración y trámite del proyecto de ley por el cual se aprueba la realización de los ejercicios contemplados en el Plan Anual de Ejercicios Combinados para el periodo 1º de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008.

–Realización de los informes destinados al Honorable Congreso de la Nación sobre las actividades de ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional y de egreso de fuerzas nacionales, que no requieren autorización legislativa.

–Participación en la elaboración del anteproyecto de ley para autorizar los ejercicios combinados incluidos en el Plan Anual de Ejercicios Combinados para el periodo 1º de septiembre de 2008 - 31 de agosto de 2009.

–Dictado de la Resolución MD N° 330, mediante la cual se determinaron los criterios y lineamientos que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas deberá priorizar para la identificación, selección y realización de ejercicios militares bilaterales y multilaterales, específicos o conjuntos.

–Establecimiento, mediante Resolución MD N° 1.426/06, de los lineamientos para la selección, designación y requisitos de mérito e instrucción para los nuevos agregados y auxiliares en representaciones en el exterior.

–Implementación por Resolución 1.478/07 de un nuevo régimen de haberes y compensaciones del personal militar destinado en el exterior como agregados y auxiliares de Defensa y de las tres fuerzas que prestan servicios en representaciones diplomáticas, al personal que se desempeña en otras representaciones militares y a los que revistan en comisiones permanentes de capacitación en el exterior.

–Diseño e implementación del Curso Preparatorio para Agregados de Defensa y/o de las Fuerzas Armadas, impartido en la Escuela de Defensa Nacional, destinado a quienes vayan a ejercer misiones en el exterior.

–Unificación de las agregadurías o representaciones militares de cada una de las Fuerzas Armadas, en una sola con rango de Agregaduría de Defensa en representación de las tres fuerzas, en Inglaterra, Francia, España e Italia. Por otra parte se dispuso el cierre de la Agregaduría ante el Reino de Bélgica, siendo absorbida por la Agregaduría acreditada ante la República Francesa.

–Apertura de nuevas Agregadurías de Defensa en las Repúblicas de la India, Australia, Corea del Sur y Japón.

–Diseño de un sistema de comunicaciones encriptado con el fin de fortalecer la seguridad informática en la red de Agregadurías localizadas en 27 países, el EMCO y el MINDEF.

–Creación del Sistema de Gestión de Comisiones al Exterior (SIGECE), por medio de la Resolución MD N° 1763/07 del 12 de noviembre.

–Implementación del mecanismo para la aprobación de comisiones al exterior y la elevación por parte de los Estados Mayores y del Ministerio de Defensa de un Plan Anual de Comisiones al Exterior, previsto en la Resolución 790/04.

–Elaboración del proyecto de Reforma Integral del Sistema de Justicia Militar.

–Elaboración del proyecto de reforma de la ley de creación del Defensor del Pueblo que, en su redacción vigente, excluye del marco de sus competencias a las instituciones de la defensa y seguridad.

–Eliminación de la prohibición que impedía el matrimonio entre personal de las Fuerzas Armadas de diferentes categorías o de éstos con miembros de las fuerzas de seguridad.

–Adecuación de las reglamentaciones de las Fuerzas Armadas, a fin de exceptuar a las mujeres lactantes y embarazadas de la tarea de cumplir guardias.

–Creación del Consejo de Políticas de Género para el ámbito de la Defensa.

–Publicación del libro *Equidad de género y defensa: una política en marcha*.

–Revisión de todas las designaciones de personal militar retirado reintegrado al servicio en virtud del artículo 62 de la Ley de Personal Militar (N° 19.101), asegurando la intervención de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la correspondiente autorización por parte del Ministerio de Defensa.

–Reordenamiento del personal militar detenido en unidades pertenecientes a las Fuerzas Armadas, en el marco de causas en las que se investiga su participación en el terrorismo de Estado.

–Adopción de las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento del recinto de homenaje y recordación de los hechos de la Masacre de Trelew en la Base Aeronaval “Almirante Zar”.

–Supresión en todos los ámbitos de las Fuerzas Armadas de homenajes, reconocimientos o exaltaciones públicas de personas que hubieren atentado contra el orden democrático y constitucional.

–Dispensa de la obligación de guardar secreto al personal de las fuerzas militares y de seguridad cuando declaren ante la justicia –en calidad de testigos o imputados– por graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco del terrorismo de Estado.

–Gestión de la transferencia de inmuebles, a efectos del establecimiento de Sitios de la Memoria en Morón, provincia de Buenos Aires, y en la provincia de Córdoba.

–Traslado de los organismos que funcionaban en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

–Prohibición de la consulta sobre aspectos relacionados con la opción religiosa de las personas que integran las instituciones militares o que aspiren a integrarlas.

–Incorporación al Reglamento para la adjudicación de viviendas militares para el personal del ejército al personal soltero/a con hijos legalmente a cargo como habilitado para solicitar la adjudicación de vivienda.

–Institucionalización en el seno del Comité de Política Presupuestaria una dinámica de trabajo que regula, en tiempo y forma, el proceso de formulación presupuestaria de la jurisdicción, garantizando una adecuada coherencia entre los requerimientos preliminares de recursos planteados por las Fuerzas Armadas y los lineamientos emanados del planeamiento estratégico de la defensa.

–Creación del Comité de Logística Conjunta como instancia de composición civil y militar para el planeamiento conjunto de los asuntos de índole logística y operativa.

–Desarrollo de un modelo de evaluación de la ejecución presupuestaria sobre la base de indicadores de performance construidos a partir de metas y volúmenes de trabajo identificados.

–Desarrollo de los niveles de transparencia (apertura y desagregación) de la estructura de programas, actividades y metas del sector, acordes a las mejores prácticas internacionales.

–Creación del Sistema Integral de Gestión de Inversiones para la Defensa (SIGID), con el objeto de regular el proceso de planeamiento, ejecución y evaluación ex post de los proyectos de inversión para la Defensa, integrando tanto los de carácter público como los específicamente militares.

–Desarrollo de un Manual para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión para la Defensa, mediante la participación de especialistas de las Fuerzas Armadas, Estado Mayor Conjunto, Ministerio de Economía y Producción y especialistas del ámbito académico.

–Finalización de la auditoría integral del estado de material aéreo, personal y logística asociada de las Fuerzas Armadas, mediante un convenio realizado con la Facultad de Ingeniería Aeronáutica de la Universidad Nacional de La Plata, que permitió identificar con claridad las deficiencias existentes y las restricciones operativas.

–Elaboración, a partir del diagnóstico y recomendaciones efectuadas por la Auditoría, de un Plan de Acción Progresiva (PAP) para la adecuación de los medios aéreos de las Fuerzas Armadas a los estándares de aeronavegabilidad y seguridad necesarios.

–Codificación del primer Régimen de Aeronavegabilidad Militar, normativa a la que deberán ajustarse las aeronaves de las tres fuerzas, con el objeto de regular y estandarizar sus procesos de mantenimiento y establecer un esquema de certificación de aptitud de vuelo.

–Creación de la Comisión de Asesoramiento Técnico para la adquisición de Material Aéreo, con el apoyo del Consejo Profesional de Ingeniería Aeronáutica y

Espacial, cuyo objetivo es asesorar a la autoridad en las contrataciones de medios materiales aeronáuticos.

–Creación del Programa de Abastecimiento Conjunto de Insumos Comunes (PACIC), con el objeto de estructurar un proceso centralizado de abastecimiento de medios materiales de uso común en las Fuerzas Armadas, contribuyendo a generar las condiciones para la emergencia de economías de escala que redunden en mejores condiciones colectivas de negociación.

–Creación del Sistema de Capacidades de Mantenimiento de las Fuerzas Armadas (Sicaman), el cual tiene por función establecer una metodología para la identificación integral de las capacidades de mantenimiento en las Fuerzas Armadas y regular el proceso de contratación interfuerza de los respectivos servicios de mantenimiento.

–Realización de un estudio de los sistemas de gestión (control y seguridad) de los arsenales de las Fuerzas Armadas con el apoyo de instituciones académicas especializadas, a los fines de obtener un diagnóstico exhaustivo del estado de la cuestión y lineamientos para la formulación de un programa de acción posterior.

–Elaboración del Sistema Informático de Control de Importaciones de Material Bélico (Sicoimb), el cual se incorporará al Sistema Informático María (SIM).

–Constitución de la Unidad de Coordinación para el Fortalecimiento del Transporte Aéreo de Fomento (Ucoftaf), a los fines de articular esfuerzos institucionales con el resto de los actores del sector público con competencia en la materia, elaborar y supervisar los programas de servicio de fomento aéreo, los procesos logísticos que condicionan la disponibilidad de aeronaves, la formación y capacitación del personal y la gestión administrativa de LADE.

–Desarrollo final del Sistema de Catalogación de Defensa de la República Argentina (Sicadar), el cual consiste en un sistema informático que permitirá al Servicio de Catalogación para la Defensa (SECADE) y a las Fuerzas Armadas el manejo ágil y eficiente de la información relativa a los efectos materiales de las Fuerzas Armadas cumpliendo con las normas OTAN.

–Implementación del Plan de Equipamiento Conjunto para Operaciones de Mantenimiento de Paz (PECOMP), a efectos de organizar el proceso de recuperación, modernización o reemplazo de los medios materiales empeñados por el país en las distintas misiones en las que participa bajo el mandato de las Naciones Unidas.

–Gestión de la venta de inmuebles por un monto de \$ 72.920.600.

–Convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el objeto de mejorar integralmente la gestión agropecuaria en inmuebles asignados a las Fuerzas Armadas.

–Convenio con la Administración Nacional de Parques Nacionales para constituir zonas militares de reserva ambiental (ENIC: espacios naturales de interés

para la conservación) aprobando la constitución de 9 ENIC que incorporan medio millón de hectáreas de áreas protegidas.

–Establecimiento de los procedimientos para la sistematización de la información sobre los contratos de alquileres, arriendos o concesiones de uso, vinculados a inmuebles asignados en uso a las fuerzas.

–Creación del Sistema de Evaluación y Control de Ejecución de Planes, Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Defensa, a fin de asegurar el control y la coherencia de los mismos, mediante un adecuado seguimiento y evaluación periódica de sus resultados.

–Puesta en marcha del Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Defensa, de carácter plurianual, destinado a seleccionar proyectos de investigación y desarrollo para la defensa del período 2008/2013.

–Aprobación del Decreto 1.432/2007, referido al carácter de organismo descentralizado del Servicio Meteorológico Nacional y de su estructura de funcionamiento.

–Incorporación del Instituto Geográfico Militar y el Servicio de Hidrografía Naval, integrando al personal civil de los mismos dentro del SINAPA y formulando los planes de acción para la adecuación y modernización de sus estructuras y presupuestos de funcionamiento.

–Recuperación para el Ministerio de Defensa del 90 % de las acciones del Astillero Tandanor S.A. Se constituyó el nuevo directorio y se formularon los planes de acción del mismo, coordinadamente con el Astillero Ministro Manuel Domecq García. Asimismo, se han iniciado las acciones tendientes al aumento del capital de la sociedad, lo que permitirá cancelar el concurso de acreedores homologado y fortalecer su capital de trabajo.

–Gestión de la transferencia de inmuebles, a efectos del establecimiento de sitios de la memoria en Morón, provincia de Buenos Aires, y en la provincia de Córdoba.

–Instrumentación de los Programas de Propiedad Participada en Altos Hornos Zapla y en el Astillero Tandanor, junto con los Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Economía y Producción.

–Evaluación de la admisibilidad de las empresas participantes de la licitación para la adquisición de tres (3) radares 3D Transportables de Largo Alcance de Banda S.

–Firma de los contratos con la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A. para la prestación de servicios de ingeniería, mantenimiento, reparación, modernización, estandarización, fabricación de partes y otros servicios aeronáuticos relacionados, para las aeronaves, motores, partes componentes y demás ítem de la Fuerza Aérea Argentina y para el mantenimiento de las capacidades de fabricación del avión Pampa, por

un período total de veinticinco meses a partir del 1° de diciembre de 2007. Asimismo, se suscribió un contrato denominado Acuerdo de Transferencia que permitirá al Ministerio de Defensa, a partir de los doce meses de ejecución del contrato, recuperar para el Estado Nacional el área Material Córdoba, mediante la compra de acciones de la empresa, a través de un mecanismo transparente.

–Modificación de la composición del Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, incorporando al mismo a un representante de los Ministerios de Defensa, de Economía y Producción y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como a tres representantes de cada una de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Decreto 1.628/2007.

–Creación de la Subsecretaría de Formación dentro de la estructura del Ministerio de Defensa, a fin de contar con un órgano responsable de formular las políticas de enseñanza, formación y capacitación para la Defensa Nacional en todos sus niveles y ejercer el control de gestión de las actividades educativas de las FF.AA. y de Formación de Civiles para la Defensa.

–Puesta en marcha de la Escuela Superior de Guerra Conjunta en sus niveles I y II.

–Consolidación de los aportes realizados por el Consejo Consultivo para la Reforma de la Educación de las FF.AA. creado en el año 2006, en pos de la reforma educativa propuesta.

–Establecimiento de los criterios para la reestructuración de los Institutos Universitarios de las FF.AA. bajo la conducción del Ministerio de Defensa y conforme a las políticas emanadas por el mismo.

–Reforma curricular de los Institutos de Formación de Oficiales y Suboficiales.

–Implementación del Sistema de Información y Estadísticas Educativas para la Defensa (SIEED).

–Redefinición y federalización de los sistemas de ingresos a la carrera militar.

–Elaboración de una propuesta tendiente a optimizar la formación de civiles que atiendan a la especificidad de la temática que presentan las distintas responsabilidades de la conducción de la Defensa Nacional y sus organizaciones complementarias.

–Firma de un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con la Secretaría de Deportes de la Nación que propicia el sustento para el diseño de un curso de medicina del deporte para la formación de instructores militares, tendiente a jerarquizar, mejorar y homogeneizar la formación de personal militar especialmente capacitado para impartir instrucción militar.

–Elaboración de la Orientación al Sistema de Inteligencia de la Defensa (OSID).

–Elaboración de la Apreciación al Sistema de Inteligencia de la Defensa (ASID).

–Elaboración del Plan Estratégico del Sistema de Inteligencia de la Defensa (PESID).

–Elaboración de la Directiva de Fiscalización del Sistema de Inteligencia para la Defensa (SID).

–Elaboración de la Guía de Planificación para el SID.

–Evaluación de las publicaciones que conforman la actual Doctrina de Inteligencia Militar.

–Elaboración de la Memoria Anual de la DNIEM.

–Elaboración mensual de los informes de novedades de armamento (robo, hurto, extravío, etc.).

–Elaboración de los requerimientos de inteligencia a los integrantes del SID y a los Agregados Militares argentinos en el exterior.

–Reunión y análisis de información.

–Diseño del plan de trabajo anual 2008 para el SID.

–Elaboración del informe de las actividades de inteligencia del SID.

–Realización de cursos de capacitación del personal civil y militar.

–Redacción de la directiva de medidas de seguridad de contrainteligencia, contraincendio y evacuación.

–Control de la documentación y patrimonio de la DNIEM.

–Actualización de la Carpeta de Defensa.

–Desarrollo de acciones para la construcción de la confianza mutua entre los sistemas de inteligencia de la región y el mundo.

–Adquisición de textos y publicaciones.

–Instalación de redes informáticas internas.

–Difusión del marco legal vigente a los organismos del SID.

–Inversiones en inteligencia militar en los niveles táctico y técnico.

–Exposición a los Agregados de Defensa y Militares.

–Refacciones edilicias.

–Informatización de los libros registros de ingreso y egreso de documentación desde 1980 a la fecha, del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

–Informatización de la identificación de los 45.000 sumarios que se encuentran en custodia en el archivo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

–Informatización de la identificación de las Actas, Resoluciones y Sentencias del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, desde 1970 a la fecha.

–Tramitación de las causas ingresadas ante el Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

–Cumplimiento, en el Consejo de Guerra Permanente para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, de las instancias procesales previstas en el Código de Justicia Militar.

–Realización de las reuniones semanales previstas para el funcionamiento del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas.

–Realización de debates de casos sobre el empleo del Reglamento de los Tribunales de Honor.

–Participación en Comisiones de Honor específicas en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

–Realización de un programa de visitas profesionales a organismos militares, por parte de los miembros del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas.

–Cumplimiento de toda la tramitación relacionada con las misiones del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas.

–Difusión entre los funcionarios responsables, del mecanismo, formalidad y efectos de lo que marcan las normas vigentes sobre Tribunales de Honor para casos puntuales.

–Ejercicio por parte del Tribunal de Honor para Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas, Secretaría extendida de Doctrina Conjunta, Comisión 8/03, realizándose el análisis de las normas y de las observaciones que se presentaron durante el proceso de redacción del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas (en proceso).

–Firma del Convenio Marco de Cooperación con la Administración de Parques Nacionales, a efectos de la creación de espacios naturales de interés para la conservación de la biodiversidad (ENIC); a fin de aplicarlo en los espacios bajo la administración de las Fuerzas Armadas.

–Continuidad de las labores de la Comisión de Preservación Ambiental para la Defensa, abordándose en particular la cuestión del tratamiento de los PCB y la problemática de los residuos hospitalarios en el ámbito del Ministerio de Defensa.

–Creación del Registro de Elementos que contengan PCB para el Ministerio de Defensa, instalado en el EMCO.

–Creación de una Subcomisión específica para el análisis de la problemática de los PCB.

–Suscripción del Acuerdo de Adecuación de Residuos Patogénicos con el Ente Único Regulador de los Servicios Públicos y el Ministerio de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Relevamiento estadístico para los establecimientos sanitarios de las Fuerzas Armadas ubicados en la mencionada jurisdicción, a los efectos de comenzar la implementación del Acuerdo.

–Conformación del Comando Operacional, creado por el Decreto 727/2006.

–Asignación de responsabilidades operacionales al Comando Operacional, en relación con el desarrollo de la Campaña Antártica y las operaciones militares en el exterior.

–Realización del “primer vuelo solo” de la primera promoción del Curso Básico Conjunto de Aviador

Militar (CBCAM): 9 Oficiales de la Armada, 1 Oficial del Ejército, 1 Oficial de la Fuerza Aérea de Bolivia, 2 Oficiales de Gendarmería Nacional y 1 Oficial de la Prefectura Naval Argentina realizaron su primer vuelo solos en los aviones de entrenamiento Mentor B-45, bajo la supervisión de sus instructores de la Fuerza Aérea y la Armada.

–Aprobación del “Plan de Acciones Contribuyentes al Fortalecimiento de las Capacidades de Vigilancia y Reconocimiento del Aeroespacio Nacional”, establecido por Resolución Ministerial N° 206 de febrero de 2007, con el objeto de incrementar las capacidades operativas existentes en materia de vigilancia y reconocimiento del espacio aéreo propio, a partir de la integración funcional de los medios (sensores-radar) existentes en el ámbito del Ejército Argentino con los medios ya desplegados y operativos de la Fuerza Aérea Argentina.

–Elaboración del Programa General de Transferencia de las competencias, misiones y funciones de la Autoridad Aeronáutica Civil, y del cronograma de ejecución, en el marco de la Unidad Ejecutora de Transferencia (Ministerio de Defensa - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios), creada por el Decreto 239/2007.

–Transferencia de las competencias, misiones y funciones de la Autoridad Aeronáutica Civil ejercidas por el Comando de Regiones de la Fuerza Aérea Argentina a la Administración Nacional de Aviación Civil –ANAC, organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría de Transporte, aprobada por el Decreto 1.770/2007.

–Efectivización de la transferencia del Servicio Meteorológico Nacional de la órbita de la Fuerza Aérea a la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1.689/2006.

–Transferencia del Servicio de Hidrografía Naval, dependiente de la Armada, a la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 788/2007.

–Adquisición e instalación progresiva de equipamiento para modernizar el Centro de Control de Área (ACC) Ezeiza y el Centro de Control de Área (ACC) Córdoba e incorporación de equipos simuladores para desarrollar la capacidad de instrucción del personal, mediante un proceso, que concluyó, en el mes de mayo, con la adjudicación a la empresa española INDRA SISTEMAS S.A. Dicho proceso fue desarrollado por la OACI, garantizando de esta manera la transparencia administrativa y la certificación de los estándares técnicos requeridos.

–Negociación con el Gobierno Español, a efectos de aceptar en préstamo un Radar 3D “Lanza”, perteneciente al Ejército del Aire Español, a fin de reforzar la prestación del servicio de tránsito aéreo. Este comenzó a operar en el mes de julio.

–Suscripción de un acuerdo con el INVAP para la construcción de un prototipo de radar y la fabricación

en serie de DIEZ (10) radares secundarios a ser instalados en distintos lugares del país. A la fecha se encuentra finalizada la torre del radar y su antena instalada en Quilmes (provincia de Buenos Aires). Se encuentran en construcción las torres de los otros dos sitios, Santa Rosa (La Pampa) y Neuquén.

–Optimización de la formación y capacitación técnica del personal, como medidas indispensables para garantizar idoneidad en los recursos humanos que tienen bajo su responsabilidad tareas de seguridad operacional, a través de:

–Elaboración del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica firmado el día 22 de mayo de 2007 con la Universidad de San Martín, con el objeto de realizar la prestación de cursos de capacitación, trabajos de investigación asistencia técnica y profesional por parte de la Universidad. El mismo se encuentra destinado a la formación de 100 controladores nuevos y 20 técnicos en sistemas de navegación aérea.

–Elaboración del Convenio Específico firmado el día 19 de mayo de 2007 con la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA destinado a la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la capacitación en idioma inglés para todo el personal operativo del Comando de Regiones Aéreas.

–Implementación del Plan de Capacitación y Actualización del personal competente para la vigilancia de la seguridad operacional y seguridad de la aviación civil y servicios para la aviación, de la planificación, instalación, gestión, renovación y mantenimiento de los aeropuertos y aeródromos públicos y de las instalaciones y servicios de navegación aérea, por parte del Centro de Instrucción y Perfeccionamiento (CIPE) del Comando de Regiones Aéreas.

–Despliegue para UNFICYP (Chipre), de un contingente de casi 300 efectivos militares, del cual participan, además, fracciones de Chile, Paraguay y Perú, y oficiales del Estado Mayor de otros países de la región.

–Participación de un contingente de más de 600 efectivos, que abarcan un Batallón con elementos de Ejército e Infantería de Marina, una unidad aérea de helicópteros y un hospital reubicable, de la MINUSTAH (Haití).

–Despliegue a desplazarse al área de MINUSTAH del Buque de Transporte “San Blas”.

–Participación con observadores en las siguientes Operaciones Multinacionales de Paz:

–Yugoslavia (Kosovo) – UNMIK, de Naciones Unidas.

–Sudán (UNMIS), de Naciones Unidas.

–Medio Oriente (UNTSO), de Naciones Unidas.

–Costa de Marfil (ONUCI), de Naciones Unidas.

–República Democrática del Congo (MONUC), de Naciones Unidas.

–Sahara Occidental (MINURSO), de Naciones Unidas.

–Adaptación, en el marco del Régimen de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico, de los listados de control internacionales al marco técnico y legislativo nacional.

–Participación en el control eficaz de la no proliferación de armas de destrucción masiva y el tráfico ilícito de material bélico convencional.

–Cooperación con otras áreas del Gobierno Nacional, en la aplicación eficaz de tratados internacionales vinculados al régimen de control de exportaciones sensitivas y material bélico, incluyendo lo concerniente a las Fuerzas Armadas.

–Contribución a la consolidación de la región como una zona de paz.

–Intensificación del diálogo y del nivel de consulta y cooperación bilateral a través de los mecanismos ya existentes.

–Conformación de una Red de Asuntos Estratégico-Militares (RAEM) en la que intervienen 40 organismos, que incluyen a Universidades Nacionales y privadas, organizaciones no gubernamentales dedicadas a la temática de la defensa, así como diversas dependencias estatales.

INDICE

1. Objetivos generales.
 - 1.1. Objetivos específicos.
2. Logros de la gestión.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

1. *Objetivos generales*

El objetivo fundamental del Ministerio de Economía y Producción consiste en canalizar los esfuerzos en pos de lograr estabilidad macroeconómica, de manera de generar las condiciones necesarias para lograr un crecimiento económico sustentable con inclusión y equidad social. En este sentido, el actual programa económico contempla los siguientes pilares:

–La solvencia fiscal intertemporal.

–Un tipo de cambio competitivo que brinde certidumbre a las decisiones de inversión.

–Una política monetaria prudente y compatible con el crecimiento económico.

–Una firme política de desendeudamiento.

–Una política activa para la consolidación del sistema productivo nacional.

Tal configuración macroeconómica, junto a políticas sectoriales activas, permiten no sólo reducir la probabilidad de nuevas crisis macrofinancieras, sino además recuperar márgenes de maniobra de política económica, para conducir, de esta manera, a un desarrollo sustentable.

1.1. Objetivos específicos

Política económica

– Formular, en coordinación con las distintas áreas específicas, políticas que potencian el desarrollo de sectores, ramas o cadenas de valor de actividades económicas para la producción de bienes y servicios.

– Estimar el impacto de las políticas económicas en ejecución que adoptan la Nación y las Provincias en los diversos sectores productivos, a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos de las mismas.

– Elaborar estudios y propuestas sobre sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional.

– Elaborar, implementar y mejorar en forma continua modelos de programación económica y de consistencia de las políticas económicas.

– Efectuar la elaboración de proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo, y realizar análisis de consistencia y ejercicios de sostenibilidad.

– Generar la elaboración de proyecciones plurianuales de las principales variables macroeconómicas para la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional.

– Realizar la elaboración de diagnósticos territorializados de las economías provinciales, identificando los factores limitantes para el desarrollo regional.

– Elaborar el Plan de Inversiones Públicas, anual y plurianual.

– Efectuar el seguimiento de los precios de los productos que integran la Canasta Básica Alimentaria para anticipar su comportamiento y proponer medidas que contribuyan a la mayor estabilidad de los mismos.

– Realizar negociaciones de nuevas operaciones crediticias de los Organismos Multilaterales de Crédito de los que la Nación forma parte e Instituciones Crediticias Bilaterales, que permitan tanto renovar las carteras “envejecidas” como conseguir nuevas fuentes de financiamiento.

– Fortalecer la presencia de la República Argentina en los distintos Organismos Multilaterales de Crédito en temas de gobernabilidad, transparencia, fortalecimiento y modernización, aportes de capital, etc.

– Continuar la instrumentación del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, de modo de contribuir a la formulación, en lo atinente a la inversión pública, de un plan estratégico temporalmente consistente y transparente en su ejecución y decisión.

– Cooperar técnicamente en la implementación del Sistema de Inversiones Públicas de la República de Haití.

– Implementar el Programa Norte Grande.

– Efectuar el seguimiento de los instrumentos utilizados en las políticas de comercio exterior y de las negociaciones económicas y comerciales internacionales, y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.

– Elaborar, proponer y ejecutar políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación.

– Ejecutar el relevamiento de la Encuesta Permanente de Hogares.

– Realizar la medición del nivel de actividad, salarios, indicadores laborales y precios.

Comercio interior

– Colaborar en las tareas de control y regulación del comercio interno.

– Ejecutar medidas para combatir la inflación.

– Moderar subas de precios en los diversos sectores del mercado, mediante estudios y análisis de las estructuras de costos y suscripción de acuerdos.

– Avanzar en el desarrollo de actividades referidas al análisis de costos.

– Elaborar propuestas de reglamentación específica para la defensa del consumidor.

Finanzas

– Coordinar durante el ejercicio las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional, tendiendo a la reducción de la carga de la deuda en relación al producto a fin de que, en un contexto de crecimiento económico, se compatibilice el costo de los servicios de la misma con las reales posibilidades de pago.

– Sustentar la política financiera en el superávit primario así como también en la realización de operaciones de crédito en el mercado doméstico, complementado con la obtención de financiamiento del Banco Central dentro de los límites establecidos por la Carta Orgánica de la institución, colocaciones intrasector público y ventas directas de los denominados Bodenes.

– Dirigir tareas tendientes al cumplimiento de lo relativo al desarrollo de los servicios financieros, en particular lo referido a seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones públicos y privados en función de las políticas de apertura externa y desregulación.

– Asistir en las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Comisión Nacional de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

– Asistir en la coordinación de los aspectos administrativos entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. y el Banco Hipotecario S.A. y coordinar y ejecutar las políticas y acciones relativas al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado

Nacional es socio minoritario y estén en proceso total de privatización.

Legal y administrativa

–Recuperar, reconstruir, conservar y catalogar del patrimonio cultural de propiedad del Ministerio de Economía y Producción.

–Continuar las tareas de normalización y saneamiento de los activos y pasivos del Estado Nacional, de los respectivos procesos de liquidación de los entes involucrados y de la recuperación de créditos por parte del Tesoro Nacional.

–Actualizar la estructura organizacional del Ministerio de Economía y Producción en función de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.

–Avanzar en la integración y desarrollo de los procesos informáticos de gestión de personal, negociación colectiva y capacitación y consolidación de los programas médico-psicológicos de prevención sanitaria, de higiene y seguridad laboral y de simulacros de evacuación ante emergencias.

–Mejorar la calidad, eficiencia y coordinación del soporte jurídico de la labor de gobierno en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción, tanto en la administración centralizada como en los entes y empresas descentralizadas.

–Mejorar el control del estado procesal de causas penales vinculadas a sumarios administrativos.

–Fomentar la generación de valor agregado de la producción nacional, para el consumo del mercado interno y para la inserción de la industria local en los mercados internacionales a través de la Fundación Argentina de Nanotecnología.

–Colaborar en la defensa de los derechos del deudor hipotecario adherido al Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria - Ley N° 25.798.

–Facilitar el acceso de sectores de la población a herramientas informáticas, su adquisición y capacitación a través de ONG's.

Hacienda

–Preparar y formular el Proyecto de Ley de Presupuesto 2008.

–Ejecutar, programar y analizar la ejecución física y financiera del Presupuesto 2007.

–Desarrollar el proyecto SIDIF Internet, el cual permitirá la actualización tecnológica y la optimización funcional del Sistema Integrado de Información Financiera.

–Normalizar los circuitos administrativos utilizados en la gestión de cobranzas tales como Aportes al Tesoro Nacional, Remanentes de ejercicios anteriores y avales caídos.

–Desarrollar, aplicar, mantener y optimizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ámbito de la Administración Nacional.

–Coordinar las políticas fiscales y financieras entre el Gobierno Nacional y los gobiernos de las distintas jurisdicciones provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.

–Financiar programas de reforma fiscal, financiera, económica o administrativa de los Estados Provinciales y asimismo asistir y financiar programas que contemplen el saneamiento de las deudas de los Estados Provinciales, su renegociación y/o cancelación y programas de desarrollo, mejora de la eficiencia, incremento de la calidad de las prestaciones y fortalecimiento en general de los sectores de la economía real, educación, justicia, salud y seguridad a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

–Coordinar el diseño de un sistema aduanero y de los recursos de la seguridad social, adecuado a las circunstancias de orden económico y social. Asegurar la correcta interpretación de las normas tributarias.

–Coordinar la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

Asimismo coordinar los aspectos impositivos aduaneros referidos a la armonización tributaria en procesos de integración regional.

Industria, Comercio y Pymes

Estimular la inversión productiva a los efectos de dinamizar el actual proceso de crecimiento económico.

–Potenciar el desarrollo de sectores con alto impacto en la generación de empleo, en la calidad del empleo y con fuerte presencia en las economías regionales.

–Mejorar el impacto regional de las políticas para MiPyMEs.

–Profundizar la integración de las cadenas de valor y entramados productivos.

–Fomentar la creación y formalización de empresas y empleo.

–Promover la capacitación y asistencia técnica de las MiPyMEs.

–Facilitar a las MiPyMEs el acceso al financiamiento de corto, mediano y largo plazo.

–Promover el acceso de las MiPyMEs al comercio internacional.

–Mejorar la articulación de políticas públicas para MiPyMEs.

–Elaborar información sobre la situación de las MiPyMEs en el país.

–Resguardar al mercado interno frente a prácticas desleales de comercio.

–Mejorar el perfil exportador.

–Mantener presencia y rol activo en negociaciones internacionales.

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

–Mejorar la producción y la competitividad integral del sector productivo con miras al aprovechamiento racional y sustentable de los diferentes recursos, a fin de generar mayor productividad y administrar equitativamente las riquezas disponibles en nuestro país.

–Contribuir a la recuperación de los grupos sociales vinculados a lo rural, fortaleciendo su institucionalidad y a la de sus organismos y estableciendo una perspectiva para que las economías regionales, a partir del desarrollo de sus sistemas de sanidad, calidad, innovación y desarrollo tecnológico, alcancen la necesaria articulación con los mercados globales más exigentes.

–Fomentar el desarrollo del interior del país, con el objetivo de consolidar un sector agroalimentario con capacidad de producir bienes de alto valor, alentando nuevos comportamientos empresarios para incorporar tecnologías adecuadas al manejo sustentable de los recursos naturales.

–Impulsar la política agropecuaria según los ejes establecidos en el 2003:

- El desarrollo del interior a través de lo rural.
- La promoción de las exportaciones.
- El fortalecimiento de los sistemas de sanidad, calidad e innovación, y preservación de los recursos pesqueros.
- El incremento de la calidad de asistencia y servicio de la SAGPyA y sus organismos descentralizados.

–Desarrollar el concepto de mejora continua de la calidad y la productividad, con el propósito de lograr una mayor competitividad, inserción y posicionamiento internacional de los productos nacionales.

–Impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación, contribuyendo a mejorar la competitividad de todo el complejo agroindustrial en un marco de solidaridad social.

Administración Federal de Ingresos Públicos

–Fortalecer el control primario y prevenir la mora y el incumplimiento.

–Disminuir la evasión, el contrabando y el empleo no registrado.

–Contribuir al desarrollo y sustentabilidad de la economía, fomentando la responsabilidad de los ciudadanos y organismos como actores del proceso de recaudación de recursos.

–Mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

–Promover el desarrollo organizacional, el crecimiento profesional de los funcionarios y procurar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros.

Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos –UNIREN–

–Asistir al Poder Ejecutivo Nacional en el proceso de renegociación de los Contratos de Servicios Públicos, correspondientes a la Jurisdicción Nacional, mandato que resultara de las disposiciones de la Ley de Emergencia N° 25.561.

2. Logros

Política económica

–Realización de ejercicios de proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo.

–Actualización y documentación del modelo de consistencia macroeconómica (MCM) de la Dirección de Modelos y Proyecciones y se desarrollaron tres nuevos modelos:

- Un modelo de consistencia macroeconómica con mercado de trabajo y pobreza (MCM-TP) desarrollado en la Unidad Subsecretaría de Programación Económica con la asistencia técnica de la CEPAL.
- Un modelo de equilibrio general computable (MEGCA) desarrollado en el marco de un proyecto PNUD en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y el Banco Central de la República Argentina.
- Un modelo macroeconómico estructural (MME). A tal fin se confeccionó una nueva base de datos trimestral con más de 50 variables que cubre desde el primer trimestre de 1974 a la fecha.

–Elaboración del documento “Descripción del Modelo Macroeconómico Estructural (MME) y sus etapas de generación”.

–Distintos análisis del mercado de trabajo, pobreza y distribución del ingreso, así como de la coyuntura en general, incluyendo proyecciones, evaluaciones metodológicas y valoración de trabajos realizados fuera del ministerio. Se realizaron simulaciones sobre distintas medidas de políticas (cambio en el impuesto a las ganancias, Plan de Inclusión Previsional, cambio en los aportes personales de los asalariados, modificaciones a programas sociales existentes, etc.).

–Proyecciones macroeconómicas destinadas a la realización del Presupuesto Nacional, y confección del informe de contexto económico general que forma parte del mensaje presupuestario.

–Implementación de la elaboración regular de informes breves para interpretación de los datos macroeconómicos nuevos (“Coyuntura al Día”), preparados inmediatamente después de que se emitan nuevos datos sobre actividad agregada de la economía, producción manufacturera, comercio exterior, inflación, actividad de la construcción, etc.

–Realización de informes de coyuntura monetaria mensual que incorporan rasgos descriptivos de las principales variables monetarias y financieras y la evaluación del impacto de la política monetaria en el mercado junto con su interacción con el buen funcionamiento de las variables reales.

–Realización de informes de coyuntura para apoyo de otros organismos del Ministerio de Economía y Producción:

- Informe diario de seguimiento de mercados para la Secretaría de Hacienda.
- Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales: informes de coyuntura y seguimiento de metas para reuniones del Grupo de Monitoreo Macroeconómico del Mercosur.
- Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales: informes macroeconómicos necesarios para la negociación de proyectos.
- Avances en el Mapa Productivo Regional.
- Publicación del Informe “Nuevo Cuyo – Mapa Productivo Regional”.
- Publicación del Informe “Entre Ríos: Dinámica y Perspectivas de la Región de Salto Grande en la Economía Provincial”.
- Convenio de colaboración con la Secretaría de Energía para la elaboración del Plan Estratégico de Energía de la Argentina.
- Publicación del informe “Instrumentos para el análisis socio económico del plan estratégico de energía”.

–Elaboración, junto con la Secretaría de Energía, del decreto que dio origen a su reglamentación promoción del uso y producción sustentable de los Biocombustibles (Decreto N° 109/2007 - Ley 26.093).

–Ley de incentivos fiscales para la exploración y explotación de hidrocarburos (articulación con la Secretaría de Energía). La ley otorga beneficios fiscales para estimular la exploración minera en áreas de riesgo.

–Ley de Promoción de Biotecnología Moderna: para el desarrollo de la biotecnología en dos de sus eslabones más críticos: la fase de investigación y desarrollo y la fase de producción. Se ha participado en el proyecto de reglamentación.

–Sanción del proyecto de Ley para el salvataje a Prestadores Médicos (elaborado con el Ministerio de Salud y Ambiente): los Prestadores Médicos de Obras Sociales y PAMI han acumulado pasivos tributarios del orden de \$ 1.900 millones. Se remitió al Congreso de la Nación un proyecto de ley que propicia la normalización del sector, otorgando facilidades para la cancelación de dichas deudas.

–Trabajo en el diseño del anteproyecto de reforma previsional que culminó con la sanción de la Ley

26.222, que estableció la libre opción del Régimen Jubilatorio.

–Estimación del nivel y su Monitoreo de la renta agropecuaria y su distribución entre productores, exportadores, Estado y consumidores.

–Indicadores de rentabilidad industrial de empresas productoras de Manufacturas de Origen Industrial (MOI).

–Propuestas de instrumentos tendientes a promover la inversión productiva regional. Se elaboraron lineamientos generales de un modelo de promoción de inversiones con ubicación regional, que minimiza el costo fiscal y tiene por objeto estimular las inversiones y contribuir al aumento en el largo plazo de las exportaciones no tradicionales.

–Durante el 2007 se siguió trabajando con la Propuesta de un Sistema de pagos en Monedas Nacionales para el comercio exterior entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil.

–Se diseñó el Modelo de Compensaciones tendientes a subsidiar el consumo interno de los derivados de maíz, soja, girasol y trigo.

–Participación, junto con la ONCCA, en el diseño de la determinación del monto de las compensaciones para cada uno de los derivados de maíz, soja, trigo y girasol. Asimismo se efectuaron reportes periódicos acerca de su implementación y costo fiscal.

–Participación en la confección de los listados de excepciones al Arancel Externo Común a los efectos de seleccionar aquellos productos que resulten de especial interés para la protección de la industria nacional.

–Presentación de la séptima propuesta en la Comisión de Comercio del Mercosur para la distribución de la renta aduanera común, en el marco de los gestiones para la eliminación del doble cobro del Arancel Externo Común en el comercio intrazona.

–Negociación, a nivel MERCOSUR, de la reducción de aranceles de importación de insumos intermedios de algunas cadenas productivas, lo que permitirá mejorar la protección efectiva del valor agregado y del empleo nacional.

Alcance de determinadas metas de desembolso

–*Banco Mundial*: Durante la primera Revisión de Cartera del año 2007, se plantearon metas de desembolsos de la cartera de inversión, para todo el año, en el orden de los U\$S 431 millones. El desembolso real de la cartera durante el ejercicio 2007, se estima en 372 millones, es decir, casi un 85 % de la estimación realizada al inicio del ejercicio.

Adicionalmente, se desembolsó U\$S 150 millones, provenientes de un préstamo de ajuste sectorial de rápido desembolso (SECAL). Asimismo, se espera un esfuerzo importante para el año 2008, que se traduzca en desembolsos cercanos a los U\$S 700 millones para los proyectos de inversión del Banco Mundial en la Argentina.

–*Banco Interamericano de Desarrollo*: A comienzos del año la estimación prevista de desembolsos por concepto de préstamos de inversión era de unos USD 950 millones. Los desembolsos superaron la estimación ubicándose en USD 1.169 millones. Adicionalmente, para concretar el objetivo de compensar el flujo de fondos netos negativos con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el 2006 se negoció el Programa Sectorial de Administración Financiera Pública por un monto de USD 500 millones, que se comenzó a desembolsar en septiembre de ese año, cuyo segundo desembolso por USD 350 millones se obtuvo este año.

–*Operaciones crediticias bilaterales*:

–Línea de crédito por €100 millones otorgada por el gobierno de España con destino a las áreas de infraestructura, sanidad y educación. En etapa de ejecución. Desembolsado el 60 %.

–Crédito del gobierno italiano por €75 millones destinado a financiar el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa (pymes). En ejecución. Desembolsado el 34,4 %.

–Crédito del gobierno italiano por €25 millones destinado al sector salud. Desembolsado 100 %.

Nuevas operaciones con organismos multilaterales de crédito

–*Banco Mundial*: Durante el 2007 se ha logrado renovar íntegramente la cartera envejecida. Al respecto, se realizó un importante avance que incluyó la aprobación de nuevas operaciones:

- BIRF 7425 Desarrollo Agrícola Provincial: USD 37 millones.
- BIRF 7429 Ampliación Ruta Nac. N° 19, en la provincia de Santa Fe: USD 126,7 millones.
- BIRF 7442 Programa de Transporte Urbano de Buenos Aires: USD 100 millones.
- BIRF 7474 Proyecto de Educación: USD 200 millones.
- BIRF 7473 Gestión de Activos Viales Nacionales APL II: USD 400 millones.
- BIRF 7472 Infraestructura de la Provincia de Bs. As. APL II: USD 270 millones.
- BIRF 7478 Pequeños Productores Agropecuarios (Proinder): USD 45 millones.

–*Banco Interamericano de Desarrollo*: Comenzó la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios II (PROMEBA II), que constituye el primer programa por USD 350 millones dentro de la línea de financiamiento CCLIP por U\$S 1.500 millones negociada el año 2006.

–Aprobación del Programa de Infraestructura Hídrica: Desarrollo de las Provincias del Norte Grande, obteniendo un préstamo para su financiamiento parcial de U\$S 240 millones, destinado a las 9 provincias de menor desarrollo relativo del país.

–Aprobación del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, obteniendo un préstamo para su financiamiento parcial de U\$S 1.200 millones, también destinado a las 9 provincias de menor desarrollo relativo del país.

–Negociación y firma del Programa de Mejora de la Gestión Municipal, por el cual se obtuvo un financiamiento parcial de U\$S 72 millones, orientado a mejorar la eficiencia administrativa de los municipios del interior del país.

–Negociación y firma del Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Gestión Ambiental para una Producción Sustentable por un monto de U\$S 40 millones, destinado a acciones tanto en la Secretaría de Ambiente como de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

–Negociación y firma del Contrato de Préstamo correspondiente destinado a financiar parcialmente el Programa de Manejo de Residuos Sólidos en Municipios Turísticos por un total de U\$S 60 millones, a fin de financiar actividades de la Secretaría de Ambiente y de la Secretaría de Turismo, ambas dependientes de la Presidencia de la Nación.

–Negociación y firma del Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente las actividades correspondientes al Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs por un monto de U\$S 50 millones, con el objetivo de brindar asistencia no financiera al sector.

–Negociación del Contrato de Préstamo dirigido a atender financieramente el Programa de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Menores por un total de U\$S 120 millones.

En el mismo sentido, se negoció una línea de crédito condicional (CCLIP) por un total de U\$S 450 millones, asegunda el financiamiento a largo plazo para la realización de obras de agua y saneamiento en comunidades menores de 50 mil habitantes.

–Negociación y firma del Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa Multisectorial de Preinversión III por un monto total de U\$S 20 millones.

Asimismo, en forma concomitante, se negoció una línea de crédito condicional (CCLIP) por un monto global de U\$S 60 millones con el objeto de brindar financiamiento a los estudios generales y específicos de preinversión.

–Negociación del Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (FEAPS) por un monto de U\$S 230 millones, que financiará la continuación del Programa REMEDIAR así como acciones complementarias del Plan Federal de Salud.

–Negociación del Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Global de

Crédito par las MiPyMEs por un monto de U\$S 100 millones, que financiará la continuación del Programa Global vigente destinado a otorgar créditos a mediano y largo plazo al sector.

–Negociación del Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II) por un monto total de U\$S 200 millones.

Asimismo, se negoció una línea de crédito condicional (CCLIP) por un monto global de U\$S 600 millones con el objeto de brindar financiamiento a obras de infraestructura para pequeños productores rurales.

–Negociación del Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria por un monto de U\$S 100 millones, que financiará la política integral del SENASA.

–Negociación del Contrato de Préstamo destinado a financiar parcialmente el Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad y Calidad Educativa por un monto de U\$S 900 millones, que financiará la continuación del Programa de becas, compras de útiles y construcción de nuevas escuelas.

–Siguiendo la política nacional de fortalecer a las provincias en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal (N° 25.917) se negoció el Programa de Desarrollo de la Infraestructura de Apoyo a la Producción de la Provincia de Entre Ríos con un financiamiento parcial por parte del Banco de U\$S 100 millones que comenzará a desembolsar durante el año 2008.

–FONPLATA: “Programa de Optimización de la Conectividad Argentino-Paraguaya”. Durante el ejercicio, junto con Paraguay, se negoció con FONPLATA el Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente para dicho proyecto, que tiene por objeto fortalecer la integración física entre ambos países a través de la provisión de asistencia técnica-financiera que permita completar la etapa de preinversión de los nodos Clorinda-Área Metropolitana de Asunción y Ñembucú-Río Bermejo. Se trata de la primera operación negociada con un organismo en la que el prestatario estará conformado por dos países limítrofes.

–Operaciones crediticias bilaterales

–Negociación de una línea de crédito por U\$S 105 millones con el Banco Chino ICBC, para la compra de material ferroviario de la Línea San Martín.

–Negociación de una línea de crédito con el Banco Español, BANESTO por €50 millones, para financiar proyectos de salud.

–Negociación de una Línea de Crédito para el financiamiento de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento con el Gobierno de Kuwait.

–Negociación de una Línea de Crédito por un monto total de U\$S 450 millones con el Banco Chino CITIC para la compra de 300 coches de subterráneos.

–*Corporación Andina de Fomento*: Con el objetivo de contribuir a la decisión de las autoridades naciona-

les respecto de la participación futura de la República Argentina en la Corporación Andina de Fomento, el 5 de octubre de 2007 se firmó el Acuerdo de membresía especial de Argentina en la CAF.

Comercio interior

–Seguimiento de precios. Monitoreo semanal de precios minoristas de 12 cortes de carne vacuna en carnicerías localizadas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

–Monitoreo semanal de precios minoristas de distintas presentaciones de aceite (de maíz, soja, girasol, mezcla), en todas las jurisdicciones provinciales, incluida la Ciudad de Buenos Aires.

–Monitoreo semanal de precios minoristas de tres cortes de carne de cerdo en todas las jurisdicciones provinciales, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Seguimiento semanal de precios de productos de la canasta familiar (alimentos, bebidas, higiene y tocador) en el canal supermercadista en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

–Estudios sectoriales. Composición y estructura de la industria aceitera.

–Estudio sobre recupero del incremento de los costos laborales en servicios educativos de gestión privada. Se ha diseñado la aplicación de la metodología de cálculo del recupero de mayores costos laborales para el año 2007, y se elaboró el requisito de información por el cual se analiza la evolución de costos laborales y de los aranceles educativos entre diciembre de 2005 y junio de 2007, con el objeto de analizar si el impacto de la política arancelaria consensuada a partir del acuerdo suscripto entre las autoridades de comercio interior, de educación y asociaciones de establecimientos educativos.

–Régimen de transparencia en mercados financieros. Se dio continuidad a las tareas desarrolladas en el marco del Convenio de Cooperación suscripto con el Banco Central de la República Argentina, lo que implica disponer de información relevante para los consumidores en los siguientes productos financieros: cuentas corrientes, cajas de ahorro, transferencias, créditos hipotecarios, créditos personales, créditos prendarios, tarjetas de crédito y paquetes de servicios.

Finanzas

–Disminución neta de la deuda. Instrumentación de la reinserción del Gobierno Nacional a distintas fuentes de financiamiento.

–Reestructuración de la deuda pública: se procedió a implementar la reestructuración de las obligaciones generadas con el Estado español en el marco del “Agreement between Banco de España and the República Argentina”, el que fue aprobado mediante el dictado del Decreto N° 268/07.

–Culminación del Programa Sectorial de Servicios Financieros: se ha brindado apoyo a las autoridades nacionales, financiando estudios del sector financiero no bancario que permitieron obtener un diagnóstico de la situación existente en los distintos temas de su interés con posibles recomendaciones para introducir mejoras en el sector.

–Intervención activa en la Comisión Nacional de Seguros y Garantías Externas, asesorando al BICE como autoridad de aplicación del Seguro de Crédito a la Exportación y se participó de la Comisión Asesora de Garantías Financieras Ambientales, asesorando a la autoridad de aplicación de la Ley General del Ambiente, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en la elaboración de un proyecto de Resolución Conjunta por medio del cual se aprueban las Pautas Básicas para las Condiciones Contractuales de las Pólizas de Seguro por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva.

–Asistencia técnica, en conjunto con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, a la Provincia de Mendoza, para implementar una cobertura de seguro colectivo contra el daño producido por el granizo en cultivos bajo riego.

–Cancelación de la deuda de los Programas de Propiedad Participada de Edenor S.A. y Transener S.A. con el Tesoro Nacional por el monto de \$ 47.290.391,55 y \$ 23.957.009,97, respectivamente.

–En lo que hace al ejercicio de los derechos societarios, el Estado Nacional ha ejercido la opción de compra que le permitió incrementar su participación en el capital social de Aerolíneas Argentinas S.A. conforme lo previsto en su estatuto social, quedando pendiente su instrumentación e integración.

–Participación activa en el asesoramiento de los aspectos financieros del Memorando de Entendimiento suscrito entre la República Argentina representado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Estado Español, el cual tiene por fin fortalecer el Sistema educativo de las regiones del NEA y el NOA.

–Conformación de la Comisión Técnica Argentina para la negociación del Banco del Sur, que llevó adelante las conversaciones con Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela realizadas en sendas Reuniones Técnicas. Dichas negociaciones concluyeron en la redacción del proyecto de texto del “Acta Fundacional del Banco del Sur” que los señores Ministros de Economía aprobaron, para su elevación a los señores Presidentes.

Legal y administrativa

–Certificación, bajo la norma ISO 9001:2000 (Sistema de Gestión de la Calidad), de los procesos de prestación de servicios vinculados con la gestión de los proyectos de actos administrativos, de la documentación que tramita interna y externamente y de la archivología de la Jurisdicción.

–Reingeniería de la red de datos del MECON y fuertes mejoras de la seguridad de la misma.

–Recuperación de obras que integran el patrimonio cultural tanto de la propia cartera como de las empresas sujetas a proceso de privatización y/o liquidación.

–Plan de Acción y Presupuesto de entes en liquidación: Se han tramitado los presupuestos correspondientes a los años 2007 y Plurianual 2008-2010 de:

- Argentina Televisora Color Sociedad Anónima (en liquidación).
- Telam Sociedad Anónima Informativa y Publicitaria (en liquidación).
- Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima (en liquidación).
- Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado (en liquidación).

–Recuperación de créditos por parte del Tesoro Nacional: se continuó con los vinculados con INDER S.E. (e.l.), Ex - Patrimonio en Liquidación - BANADE, Ex-Obras Sanitarias de la Nación, T.E.L.A.M.S.A. y P. (e. l.).

–Implementación, desarrollo, puesta en marcha y seguimiento en la órbita del Ministerio de Economía y Producción de los Decretos N° 378/05: Gobierno Electrónico “Diagnóstico Institucional” y N° 378/05: Gobierno Electrónico “Plan Sectorial 2007” (en ambos casos como Nexo con JGM) y de la Ley N° 25.326: Relevamiento integral de Bases de Datos Personales del Estado Nacional (Nexo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), como así también la coordinación de todas las acciones que aseguren en el ámbito ministerial el acceso a la información pública establecida según Dec. n° 1172/2003.

–Recuperación, para la jurisdicción, del edificio de Rivadavia 733, se proyectó su reaprovechamiento, asignándolo en forma transitoria al INDEC, para recuperar a su vez, alrededor de 900 m² en la manzana central del Ministerio, para ser destinados a nuevos requerimientos.

–Recuperación, para la jurisdicción, de 1.650 m² en subsuelos del edificio de Julio A. Roca, para ser destinados especialmente al proyecto de reconfiguración de archivos y depósitos, tendientes a resolver las situaciones de riesgo existentes.

–Consolidación de la red de contención médico/psicológica para asegurar la reinserción laboral y los niveles de productividad de aquellos agentes con patologías psiquiátricas.

–Puesta en funcionamiento, a partir del segundo semestre del año, el Portal de la Dirección General de Recursos Humanos a través de la Intranet del MECON como medio de consulta y comunicación directa de todo personal con las distintas áreas de la Dirección.

–Habilitación de un nuevo consultorio médico (en Alsina 470) y se renovó el equipamiento de cardio-desfibriladores automáticos, con tecnología de última

generación, en todos los consultorios de la Dirección de Medicina del Trabajo.

–Habilitación de nuevas aulas de capacitación en las sedes de la Secretaría de Industria, Comercio y PyME y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

–Concreción del plan anual de vacunación antigripal para el personal de mayor edad y/o con patología cardiopulmonar severa, en convenio con el Ministerio de Salud y Ambiente, alcanzado a un total de 480 personas.

–Implementación, en el primer semestre de 2007, de infraestructura y servicios tecnológicos por un monto de pesos \$ 2.800.000, así como la gestión de la compra para servicios e infraestructura que se iniciarán en el segundo semestre por un monto de pesos \$ 3.000.000.

–Obtención de la Certificación del nuevo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2000. Dichos procesos han sido redactados y están en vigencia.

–Unidad de Análisis de Proyectos de Inversión: Implementación de la Ley 25.924 y normas complementarias, de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura, junto con los Decretos 966/05 y 967/05 que crean el Régimen Nacional de Iniciativa Privada y el Régimen Nacional de Asociación Público-Privada, respectivamente.

–Fundación Argentina de Nanotecnología: Convocatoria para financiar Ideas-Proyecto, basados en la aplicación de micro y nanotecnología.

–Plan “Mi PC”: Financiación a tasa de interés reducida a través de FOMICRO que posibilitará la adquisición de equipos de computación a los emprendedores relacionados con las ONG vinculadas a este fondo de financiamiento.

Hacienda

–Confección del documento final del Proyecto de Ley de Presupuesto.

–Ley de Presupuesto para el año 2008, elevado al Honorable Congreso de la Nación.

–Elaboración del documento sobre Política Presupuestaria Global de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2008, y sobre el Presupuesto Plurianual 2008-2010, en coordinación con distintas áreas del Estado Nacional.

–Formulación de nuevas aperturas programáticas, definición de nuevas formas de medición de la producción pública, programación de metas y proyectos para el Presupuesto Plurianual 2008-2010.

–Elaboración de los techos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2008 y para el presupuesto plurianual 2008-2010 (confección de planillas anexas y elevación a las autoridades para su consideración y aprobación).

–Elaboración del informe sobre el Presupuesto Plurianual 2008-2010, con la participación de distintas áreas del Estado Nacional, aún no elevado al Honorable Congreso de la Nación por no haber concluido el trámite de firmas de autoridades.

–Realización y consolidación de proyecciones plurianuales presupuestarias y financieras del Sector Público Nacional.

–Elaboración del Presupuesto 2008 de la Administración Nacional en la parte pertinente a las Empresas y Sociedades del Estado, Entidades Financieras y Programación global de la ejecución de cuotas de compromiso y devengado.

–Confección de proyectos trimestrales de aprobación de cuotas de compromiso y devengado de la Administración Nacional y reprogramaciones.

–Elaboración de proyecciones periódicas en base caja y devengado del sistema de seguridad social. Programación Trimestral base caja de las Instituciones de Seguridad Social.

–Ejecución presupuestaria devengada mensual de la Administración Nacional.

–Ejecución mensual presupuestaria de divisas de la Administración Nacional.

–Elaboración de informe de Ejecución Presupuestaria del Sector Público Base Devengado (trimestral).

–Análisis mensual de la ejecución de los recursos presupuestarios del año 2007.

–Seguimiento de la ejecución base caja y devengado de la cuenta de ahorro-inversión-financiamiento del sistema de seguridad social, en forma comparada con la Ley de Presupuesto y con la ejecución del ejercicio anterior y elaboración de los informes técnicos correspondientes.

–Durante el transcurso del año 2007 fueron efectuados los estudios de rigor, que apuntan a la revisión permanente del sistema impositivo y aduanero y a la eventual modificación de su diseño.

–Asimismo, fue preparado un proyecto de Resolución que propicia prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2008 los plazos relativos a la vigencia del régimen de devolución parcial del IVA para las operaciones realizadas con tarjetas de crédito y débito.

–Con respecto a los temas relacionados con la Nomenclatura y la Clasificación Arancelaria, cabe mencionar que se ha participado en la confección del Decreto N° 509/2007 que incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) y que se ajustará a la IV Enmienda del Sistema Armonizado.

–En materia de regímenes de promoción económica fueron efectuadas propuestas de modificación de la metodología para la aplicación de sanciones en la actividad no industrial y también se efectuó el análisis de la aplicación de los regímenes de promoción no industrial.

–Asimismo, en ejercicio de la Autoridad de Aplicación conferida por distintas Leyes y de la información suministrada por el Organismo fiscal y por los Gobiernos provinciales se observaron distintas irregularidades en el dictado de actos administrativos generales y particulares emanados de los Gobiernos provinciales (Ley N° 22.021, actividad no industrial).

–Constitución de la comisión interna para la simplificación del trámite contencioso-tributario, de conformidad al objetivo plasmado en el Plan Estratégico.

–Trámite de adquisición de material bibliográfico para la Biblioteca del Tribunal, con el objeto de incrementar las bases de consulta para magistrados y funcionarios del organismo.

–Autorización de las operaciones de endeudamiento provincial y municipal, a efectos del cumplimiento de lo normado en la materia por la Ley N° 25.917 y su reglamentación: Puede destacarse las mejoras en lo que hace a la agilización de los trámites, la ampliación del análisis de mediano y largo plazo y el monitoreo sistemático del indicador de endeudamiento que exige la referida Ley y la capacidad de repago.

–Con el dictado de la Ley N° 25.197, creación del Régimen de Responsabilidad Fiscal.

–Durante el año 2007: fue continuado el rescate de las LECOP remanentes, habiéndose cancelado desde el 01 de octubre de 2006 al 31 de octubre de 2007 un monto total de \$ 45.800.024.

–Ejecución de distintas tareas y procedimientos tendientes a mantener actualizadas las tablas de retenciones relacionadas con los códigos de Multas, Fondo de Garantía, Impuestos a las Ganancias, Impuesto al Valor Agregado, y diferentes regímenes de Seguridad Social, Impuestos sobre los Ingresos Brutos y Otras Deducciones al Personal.

–Elaboración del Presupuesto de Caja del Tesoro Nacional bajo distintos escenarios de programación a los fines de anticipar la evolución del Resultado Primario del Tesoro, el Resultado Financiero y las Fuentes de Financiamiento destinadas a solventar la ejecución financiera del presupuesto.

–En materia de operaciones de financiamiento de corto plazo, la Tesorería General de la Nación continuó con la emisión y colocación de Letras del Tesoro a Corto Plazo autorizadas por la Ley de Presupuesto. Asimismo intervino en la concertación de transacciones con la cartera activa de los títulos públicos que posee.

–Implementación de la nueva versión del Sistema de Formulación de Presupuesto de Gastos en Personal en plataforma Internet (e-PROA), en la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para 2008.

–Establecimiento de acciones que permitirán ordenadamente sustanciar el procedimiento de negociación de los Convenios Colectivos Sectoriales, según la articulación dispuesta por la Ley 24.185 y el Convenio

Colectivo de Trabajo General aprobado por Decreto N° 214/06.

–Diseño de metodologías operativas para responder al cúmulo de negociaciones colectivas en forma simultánea.

–Elaboración y elevación del Proyecto de Resolución del Ministerio de Economía y Producción que fija el cronograma de actividades para la formulación del Presupuesto Nacional 2008-2010 anexo a dicho Proyecto y los responsables de las mismas, finalmente aprobado como Resolución N° 176 del 27 de marzo de 2007.

–Coordinación ejecutiva de las actividades establecidas en el cronograma del proceso de formulación del Presupuesto Plurianual 2008-2010, anexo a la Resolución N° 176/07 del Ministerio de Economía y Producción, en relación con las áreas responsables.

–Coordinación del proceso de formulación (requerimiento de información, análisis, procesamiento informático y elaboración de informes) de las políticas presupuestarias y la proyección preliminar de recursos de las jurisdicciones, subjurisdicciones y entidades de la Administración Nacional para el período 2008-2010.

–Proyección de los recursos no tributarios de la Administración Nacional y sistematización de los recursos tributarios y de las contribuciones de seguridad social para el trienio 2008-2010.

INDUSTRIA, COMERCIO Y PYMES

Política hacia la pequeña y mediana empresa y el desarrollo regional

Acceso al crédito y competitividad

–Preparación y puesta en marcha del “Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs)”, aprobado por el Decreto N°1521/07 firmado el 5 de noviembre por el Presidente de la Nación.

Expo SEPYPME 2007

–Organización de la EXPO SEPYPME los días 14 y 16 de agosto en el Centro de Exposiciones de Costa Salguero. Este evento contó con más de 90 stand con MiPyMEs de todo el país.

Mapa Pyme

–Realización del Monitoreo aplicado a Pequeñas y Medianas Empresas (Mapa PyME) con el propósito de atender la demanda de información actualizada y comprensiva de las instituciones públicas y privadas que actúan en el ámbito de las empresas.

Desarrollo regional y sectorial

–Agencias de Desarrollo Productivo: Implementación de la asignación de los fondos previstos para la

constitución y funcionamiento de las Agencias de Desarrollo Productivo y de la Red que éstas conforman, orientándolos al fortalecimiento institucional y operativo de dichas entidades, y aplicando el criterio de segmentación diferencial entre aquellas provincias con menor grado de desarrollo relativo (Grupo A) y aquellas mejor posicionadas (Grupo B).

–Desarrollo de Complejos Productivos Regionales (Clusters): Fomento, a través de los Complejos Productivos Regionales (Clusters), de la asociatividad de las PyMEs para que éstas puedan eludir los diversos obstáculos asociados a la operación de manera aislada.

–Aportes No Reembolsables a Clusters: Se diseñó y se comenzó a implementar en el 2007 los Aportes No Reembolsables (ANRs). Esta es una herramienta específica para asistir a Clusters que, por sus características, no podían aplicar en los diversos instrumentos que dispone la Sepyme.

–Implementación del Programa Nacional de Desarrollo Emprendedor.

Asistencia financiera

–Bonificación de Tasa: Se realizó la convocatoria a licitación con cupos provinciales por un monto total de \$80 millones con cupos de \$10 millones para cada una de las ocho provincias del Norte Grande. Se extendió el plazo de colocación hasta marzo de 2008 para créditos otorgados a PyMEs destinados a la incorporación de bienes de capital para montos de hasta \$ 800.000 por préstamos y plazos de entre 24 y 60 meses. El total de créditos otorgados supera los 16.000 por un monto total de más de \$ 465 millones.

–Firma de un nuevo convenio con Nación Fideicomisos, del Banco Nación para la creación y consolidación de Micro emprendimientos “FOMICRO”, para atender los requerimientos de inversiones de la Industria del Pan y Afines por montos de hasta \$ 60.000 y plazos máximos de 60 meses por proyecto.

–Programa Global de Crédito: Se lanzó una línea de créditos de largo plazo en pesos a tasas de interés fijas anuales del 8,9 %, con plazos de amortización de entre 3 y 10 años.

Fondo Nacional para el Desarrollo de la MiPyME (FoNaPyME)

–FoNaPyME Productivo II: destinada a financiar proyectos de inversión orientados a incrementar maquinaria y equipo de producción, automatización y/o robotización de las PyMEs.

–FoNaPyME Inversión I, II y III: para empresas de los sectores Industrial, Agropecuario, Construcción y para aquellas empresas que prestan servicios a la Industria. Destinada a incrementar la capacidad y/o eficiencia en los procesos vinculados con la generación de valor de la empresa.

–FoNaPyME Turismo: se dirigió a financiar proyectos de inversión orientados a incrementar la competitividad de la actividad turística.

–FoNaPyME Tic's: para empresas de Tecnologías de la Información y Comunicación (incluidas software), estubo destinada al lanzamiento de nuevos productos /proyectos informáticos, la modernización tecnológica, y/o eficientizar los procesos asociados a la generación de valor.

Ordenamiento del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca

–Realización de modificaciones a la normativa implementada, dirigidas a sentar las bases de una refuncionalización del sistema de SGR, orientadas a potenciar el instrumento y dar respuesta a los requerimientos y observaciones de las auditorías.

–Dictado de disposiciones que tienden a establecer reglas de alcance general para lograr una mejor regulación del sistema y para estimular un desarrollo más profundo del mercado de garantías para MiPyMEs.

–Armado de un cronograma de Auditorías que verifiquen el real otorgamiento de garantías, la existencia de los créditos garantizados y los casos en que las garantías se hacen efectivas.

Capacitación y asistencia técnica

Convocatorias de crédito fiscal

–Diseño del primer llamado a Concurso de proyectos de Capacitación para empresas del Sector Software y Servicios Informáticos. Para ello se realizaron una serie de reuniones con actores reconocidos del sector (CESSI, Polo IT, empresas capacitadores) a fines de adaptar el instrumento a las necesidades actuales del sector.

Asistencia Técnica del PRE

–Firma de 440 Convenios de Ejecución (el 55% del total de proyectos presentados).

Comercio Exterior

El Portal PROArgentina

–Actualización del Portal, el cual constituye un canal de comunicación de la Sepyme con las PyMEs exportadoras o con potencial exportador. A través del mismo se accede a información y herramientas relevantes para la toma de decisiones. Actualmente el Directorio de Exportadores cuenta con casi 8.000 empresas de todo el país.

Asistencia a Grupos Exportadores

–Trabajo con 9 grupos, conformados por 59 PyMEs, a los cuales se les brindó asistencia para el diseño de una estrategia de negocios de carácter asociativo.

Capacitación

–Realización de más de 30 capacitaciones en diversas temáticas, de acuerdo a las actividades de promoción comercial que se programaron en base al análisis sectorial y regional realizado por el programa y a las demandas recibidas de diferentes organismos e instituciones empresarias.

Promoción comercial

–Misiones Comerciales en el Exterior: viajes de empresas a diferentes mercados apoyados por una misión oficial donde cuentan con beneficios organizativos y financieros. Se participó en 10 misiones al exterior.

–Misiones de Compradores Internacionales: se invita a compradores internacionales de diferentes sectores a tener reuniones in situ en las diferentes regiones de nuestro país, dándole la posibilidad a aquellas PyMEs que quieran mostrar sus productos a los potenciales importadores sin incurrir en costos. Se realizaron 17 misiones inversas durante 2007 a las que asistieron compradores de 24 países.

Política comercial externa

–Instrumentación del régimen para la importación de maquinaria usada sin aranceles para el sector gráfico con la condición que el importador del equipamiento sea usuario directo.

Otras políticas de desarrollo productivo

–Ley de Promoción de la Industria del Software: Se han aprobado 88 Proyectos presentados a los fines de obtener los beneficios de la Ley 25.922.

–Régimen de Promoción de Tierra del Fuego: Se presentaron 28 proyectos, en el marco del Decreto 490/03, para acceder a los beneficios creados por la Ley 19.640. El monto de inversiones fijas involucradas en estos proyectos asciende a \$ 738,8 millones. Los principales productos propuestos para fabricar son: Acondicionadores de aire, Hornos a microondas y Teléfonos Celulares.

–Ley de Promoción de Inversiones 25.924: Se han aprobado 12 proyectos de inversión (10 correspondientes a empresas no radicadas en Tierra del Fuego y 2 a una empresa ya instalada) que se encontraban en análisis en el marco de este régimen, 9 correspondientes al Sector Electrónico, 2 al Pesquero y uno contempla la fabricación de productos Electrónicos y de Informática.

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

–Generación de espacios de diálogo, como los Foros por Cadena, para el intercambio de experiencias y la búsqueda de soluciones comunes, promoviendo la adopción de sistemas de gestión de calidad y propiciando marcos normativos que faciliten la inserción del sector privado en su conjunto, en diversos países.

–Inserción en mercados externos de nuevas Pymes agroalimentarias.

–PROSAP con recursos adicionales aprobados por U\$S 37 millones del Banco Mundial (BIRF 7425 Desarrollo Agrícola Provincial).

–Lanzamiento del Prodernoa reorientado.

–Registro de la marca Sello de Alimentos Argentinos, en EE.UU. y UE.

–Programa de bonificación de tasas de interés por \$ 478 millones.

–Implementación del sistema integrado de riesgos climáticos, de mercados y financieros.

–Consolidación del Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF).

–Aprobación del documento de Organización para el funcionamiento y administración del proyecto PROSIGA.

–Programas regionales para la lucha contra el picudo algodonero y la aftosa.

–Ejecución del Programa de Asistencia para el mejoramiento de la calidad de la Fibra de Algodón (PROCALGODON).

–Aplicación del Programa Nacional de Calidad de Trigo, del Plan Nacional de Soja y del Programa Nacional de Biocombustibles.

–Implementación del Sistema de compensaciones de precios a productores de trigo.

–Creación del Registro de Usuarios de semillas de Soja y Trigo.

–Aprobación del nuevo Reglamento Técnico de Carne Vacuna de Calidad Superior para Exportar a la Unión Europea.

–Implementación del Sistema de compensaciones de Precios a los sectores lácteos y a productores porcinos, avícolas y feedlot que abastezcan al Mercado Interno.

–Reorganización del sistema de administración de cupos de exportación de carne vacuna, en el marco del Registro de Operaciones de Exportación (ROE).

–Creación del Registro de Operaciones de Importación (ROI).

–Implementación de Registro de Operaciones de Exportación de productos lácteos (ROEL).

–Puesta en marcha del Plan Ganadero Nacional.

–Reglamentación de la Ley Caprina.

–Creación de la Comisión Nacional de Cunicultura.

–Implementación del Programa de Estabilización de Precios de Productos del Sector Lácteo destinados al Mercado Interno.

–Aprobación del Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA).

–Consolidación del Sistema de Monitoreo Satelital de la flota pesquera argentina hasta cubrir la totalidad de los buques que la integran.

–Instauración en el marco del Consejo Federal Agropecuario de la Comisión de Pesca Continental.

–Incorporación de la República Argentina a la Organización Internacional del Vino (OIV).

–Incorporación de la República Argentina al Consejo Oleícola Internacional (COI).

–Implementación del Programa de control de calidad de vinos con laboratorios móviles.

–Plan Nacional de Higiene y Seguridad del INTA.

–Implementación, en INTA, del Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios, en el marco del Prodefer.

Administración Federal de Ingresos Públicos

–Los niveles de recaudación, proyectados al mes de diciembre de 2007, ascienden a \$ 220.760 millones, representando un incremento interanual del 32 %.

–Instrumentación de herramientas de control para el mercado inmobiliario, incorporando a los desarrollos de emprendimientos en el denominado “Registro de Operaciones Inmobiliarias”.

–Nuevo procedimiento de Declaración Jurada Proforma –vía Web– de los Recursos de la Seguridad Social.

–Sistema de cuentas tributarias para 1.600.000 contribuyentes.

–Primera etapa del Registro Nacional de Sociedades.

–Avance en las definiciones para la implementación de la Iniciativa de Seguridad en Tránsito Aduanero –ISTA– y en la adquisición e instalación de escáneres en puntos críticos para el control del comercio exterior.

–Plan Estratégico AFIP 2007-2010, que contó con el apoyo metodológico del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

–Puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Gestión y Monitoreo de Administración (SIGMA), basado en la filosofía ERP, que permite el seguimiento de la ejecución presupuestaria de manera más eficiente.

–Recepción por Internet de más de 25 millones de declaraciones juradas (94 % del total) y el 84 % de los montos recaudados.

–El promedio diario de “hits” en el portal AFIP fue de 1,3 millones.

–Atención de aproximadamente 697.000 consultas telefónicas y realizaron desde el Call Center más de 880.000 de llamadas a contribuyentes.

Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos – UNIREN

Entre los avances más significativos pueden mencionarse:

–Mantenimiento ininterrumpido de todos los Servicios Públicos de la órbita nacional durante la

negociación; asegurando prestaciones en condiciones de accesibilidad, seguridad y eficiencia manteniendo costos razonables e incrementos muy graduales sobre las tarifas renegociadas.

–Validación del esquema de negociación por los distintos actores involucrados, sus instancias y procedimientos, lo que posibilitó avanzar en las distintas fases de la negociación en forma eficiente y transparente.

–Desarrollo del proceso de renegociación de alcance global sobre los Servicios Públicos nacionales más esenciales, cuya naturaleza, complejidad y magnitud resultó relevante.

–Sustentación de un ámbito orientado a procesar las diferencias de la negociación poniendo al margen el desenvolvimiento regular de las prestaciones y obligaciones contractuales.

–Reconocimiento del valor de la negociación frente a las demandas promovidas por los Accionistas de las Empresas, como las posiciones efectuadas ante los Tribunales Arbitrales (CIADI) que actuaran ante dichos reclamos, lo cual posibilitó avanzar en los Acuerdos sin grandes tropiezos ni rupturas de Contratos.

–Participación de la Comunidad en los procesos de renegociación a través de su intervención y opinión en las Audiencias Públicas instrumentadas para debatir las revisiones contractuales.

–Regularización contractual operada en la mayoría de las Empresas Concesionarias y Licenciatarias de Servicios Públicos involucradas, a partir de los acuerdos alcanzados, como así también en aquellos que se encuentran en un grado importante de avance.

–Intervención del Honorable Congreso de la Nación en el tratamiento y decisión, sobre las propuestas de renegociación que se elevan para su consideración.

–Nuevos encuadres contractuales establecidos para diversos sectores y contratos, cuyas condiciones particulares determinaron su resolución por fuera del proceso de renegociación.

INDICE

1. Objetivos de la gestión.
 - 1.1. Objetivos específicos.
2. Logros.

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

1. Objetivos de la gestión

–Mejorar la calidad de la prestación de los servicios públicos y propender a elevar la cobertura de los mismos.

–Reacondicionar la infraestructura vial nacional, a través de la construcción, mejora y mantenimiento de las rutas nacionales y provinciales.

–Recomponer el sistema de transporte ferroviario, renovando el tendido de vías y estructurando las actividades de base para ello, como la reactivación de talleres, la construcción y remodelación de vagones y de locomotoras, señalamiento y estructuras de conectividad.

–Brindar acceso a viviendas dignas a los habitantes de todo el país.

–Planificar y materializar el desarrollo de la generación, transporte y distribución de la energía eléctrica a nivel nacional e internacional.

–Ampliar la red de gasoductos troncales y de distribución, para proveer de fluido tanto a la industria nacional como a los usuarios residenciales, continuando, al mismo tiempo, con las exportaciones a países limítrofes y las importaciones desde países de la región.

–Recomponer la infraestructura edilicia escolar y universitaria.

–Recuperar zonas afectadas por inundaciones a través de obras hídricas.

–Modernizar el sistema portuario argentino, fluvial y marítimo.

–Coadyuvar a la generación de empleo implementando políticas de reactivación para la industria de la infraestructura, políticas de sustitución de importaciones y el impulso de inversiones en los servicios públicos.

–Participar activamente en los foros bilaterales y multilaterales propiciando la consolidación de la integración social y comercial con los Estados Miembros del Mercosur y de América del Sur.

–Impulsar los proyectos productivos que impliquen la generación de empleo y las transferencias de tecnologías.

–Promover actividades de investigación científica y tecnológica.

–Observar las políticas establecidas para la preservación del medio ambiente.

2. Logros de la gestión

–Avance en la ejecución de los Programas de construcción y mejoramiento de vivienda, complementado con obras de infraestructura que permiten una acción integral de mejoramiento del hábitat:

–Programa Federal de Reactivación de Obras FONAVI (Segunda Etapa) fueron terminados 16.336 viviendas.

–Programa Federal de Emergencia Habitacional, construcción de 661 cooperativas conformadas por 10.570 trabajadores y terminadas 2.648 viviendas.

–Programa Federal de Solidaridad Habitacional, terminadas 23.697 viviendas terminadas y 3182 mejoramientos.

–Programa Federal de Construcción de Viviendas, 62.818 viviendas terminadas.

–Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, 23.927 mejoramientos terminados.

–Programa Plurianual de Construcción de Viviendas, 1.094 viviendas terminadas.

–Programa mejoramiento habitacional e infraestructura básica, culminación de 808 soluciones habitacionales.

–PROMEBA, 30 proyectos terminados.

–En lo referente a obras viales, en el presente año se continuó con el mantenimiento de la red vial y en obras de aumento de capacidad estratégicas en la Autopista Rosario - Córdoba (RN N° 9), Autovía RN N° 14 (Entre Ríos-Corrientes), pavimentación de la RN N° 40, Pavimentación de la RN N° 81 (Formosa y Salta), Conexión Vial Sudoeste (Ex Camino Negro - Lomas de Zamora), Autovía RP N° 6 (Circunvalación Región Metropolitana de Buenos Aires), Autovía RN N° 38 (Tucumán), la Autovía Luján-Mercedes, la Pavimentación RN N° 76 Punta del Agua - Pircas Negras (La Rioja), Pavimentación de la RN N° 23 (Río Negro), Autovía RN N° 7 (Mendoza), el Alteo y pavimentación de la RN N° 7 (Santa Fe), y en la Autovía Balcarce-Mar del Plata.

–Control sobre la calidad de los servicios que efectúan las prestatarias de la red vial concesionada.

–Avance en la puesta en marcha del mecanismo de iniciativas privadas, alcanzándose la puesta en ejecución de la Autovía RN N° 8 Pilar-Pergamino.

–Obras de saneamiento básico en construcción. Finalización de obras estructurales tendientes a expandir servicio, invirtiendo aproximadamente \$ 757 millones en 2007.

Entre las obras se destacan el Saneamiento del Río Reconquista: Plantas de Tratamiento de Líquidos cloacales de Hurlingham (finalizada), Bella Vista (finalizada), Merlo (finalizada) y Moreno; el Acueducto Madryn (finalizada), el Acueducto Puerto San Julián (finalizada), el Acueducto Centro Oeste de Provincia de Santa Fe, el Acueducto Lanús-Temperley, el Acueducto de Berazategui, la Planta Potabilizadora de Paraná, Planta Potabilizadora de Formosa, el Sistema de Desagües Cloacales de E. Castex, el Sistema de Desagües Cloacales de Gral. Mosconi, la Planta depuradora de La Rioja y la Planta depuradora de Rawson (San Juan) entre otras obras; así como a través del Plan Agua + Trabajo se han puesto en marcha más de 500 obras desde el inicio del Plan con una inversión que supera los \$100 millones y que está permitiendo que 700.000 nuevos argentinos estén conectados a agua segura por red.

–En cuanto al Servicio de Agua y Saneamientos, la Empresa AySA. S.A., puso en marcha el Plan Director que tiene como objetivo una fuerte expansión de los servicios de Agua Potable y desagües cloacales, incorporando 1.500.000 personas al servicio de agua potable –95 % de la cobertura en el área servida– y 2.000.000 habitantes al servicio de desagües cloacales –80 % de cobertura– entre el 2008 y el 2012; y llegar al 95 % en la cobertura de cloacas en el 2020. Además, ejecución del Plan Nitratos que permitió que toda el agua pro-

vista por AySA cumpliera con la normativa y el Plan Verano que aseguró exitosamente el abastecimiento de agua potable en la época del año en la que se produce mayor demanda.

–Avance en la ejecución de la Política Hídrica Nacional en áreas urbanas, con obras hídricas de envergadura, en el Conducto Aliviador Avenida 19 en La Plata (obra finalizada), las obras del Arroyo Unamuno y Arroyo del Rey (Lomas de Zamora), las obras del Arroyo Pavón (San Isidro), Canal Bermúdez (Vicente López) y las obras en Villa Insuperable de La Matanza (Subcuenca del Cildañez). Asimismo en áreas rurales en el marco del Plan Federal de Control de Inundaciones en el área Pampeana Central se realizaron obras en El Chañar, Presa Zelegua, Presa Cortaderas, Protección Vicuña Mackenna, como así también obras en la Cuenca media del Río Salado, Provincia de Buenos Aires y defensa y control de inundaciones en la Provincia de Salta, entre otras obras.

–Avances en la puesta en marcha de la Red Hidrológica Nacional.

–Continuidad en la ejecución del Programa 700 Escuelas, con una ejecución de \$ 527 millones, fueron terminadas 360 escuelas, estando en construcción 326 escuelas y 72 escuelas a iniciar. En Infraestructura Universitaria, con una ejecución aproximada de \$ 37 millones en el año, se totalizan desde la puesta en marcha del programa 54 obras terminadas y 18 en ejecución.

–En obras de equipamiento e infraestructura urbana, avances en la ejecución de lo proyectado, realizándose una inversión total aproximada de \$ 659 millones en el presente ejercicio. En materia de Infraestructura Hospitalaria avance en la ejecución de obras como el Hospital El Cruce de Florencio Varela (Prov. Buenos Aires) y el PET-Ciclotrón del Hospital Roffo (Capital Federal). En cuanto a las tareas de Restauración de edificios y monumentos históricos de valor patrimonial, se continuó con estas acciones en obras como la Basílica de Luján, la Casa de Gobierno, Villa Ocampo, la Auditoría General de la Nación (Etapa II) y el Instituto Saturnino Unzué, entre otras obras.

–Formulación del Plan Operativo para el año 2007, que fue ejecutado a través de Planes de Acción para las áreas del Organismo, sobre la base de los ejes del Plan Estratégico 2007-2010 del Organismo Nacional de Administración de Bienes, aprobados en el 2006 – (1) Fortalecimiento Institucional, (2) Ordenamiento Patrimonial, (3) Inserción Territorial y (4) Gestión de Bienes.

–Continuidad en las tareas de mantenimiento, operación y ampliación de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y de la Red Nacional de Acelerógrafos.

–Cumplimiento de las solicitudes de tasación a través del Tribunal de Tasaciones de la Nación y se procedió también a la publicación de 20 Normas de Valuación en el período 2003-2007.

–A través del Tribunal de Tasaciones de la Nación se han realizado tasaciones de expropiaciones para las obras públicas administradas por Vialidad Nacional y el OCCOVI, tasación venta y locación de tierras y edificios para la administración pública nacional, tasación de aeronaves, helicópteros, barcos, vehículos y bienes muebles en general. Se destaca la tasación de las Centrales Atómicas Atucha II y Embalse. En lo que hace a la eficiencia, se superaron todos los años las metas físicas totales.

–Mediante el Programa Norte Grande, se inició el Programa Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande. Ejecución de las obras correspondientes a los seis tramos de la Ruta Nacional N° 14 de la Provincia de Corrientes.

–Fueron llevadas a cabo las tareas para la gestión de préstamos con financiamiento externo tendientes a realizar obras de infraestructura. Entre los préstamos aprobados se encuentran el Programa de Mejoramiento de Barrios – BID940/OC-AR por un monto de U\$S 200 millones como primer préstamo individual de un Programa Global de U\$S 1.500 millones.

En el marco del Plan Energético Nacional

Gas:

–Inicio de las obras correspondientes a las ampliaciones a los gasoductos troncales 2006-2008, que hoy cuenta con un avance de obra del 13 %.

–Lanzamiento de las licitaciones correspondientes a la Obra del Gasoducto del Noreste Argentino (GNea).

–Lanzamiento de obras en gasoductos en la República de Bolivia para transportar mayor cantidad de gas desde ese país hacia la República Argentina.

–Acuerdo para la instalación de un Barco Regasificador de Gas Natural Licuado en Bahía Blanca para el invierno de 2008.

–Acuerdo para la instalación de una Planta Propano Aire en La Matanza para el invierno de 2008.

–Inicio de las tratativas para la construcción de una Planta Regasificadora de Gas Natural Licuado en la República Argentina mediante un Convenio ENARSA-PDVSA.

–Inicio de las tratativas para la construcción de una Planta Regasificadora de Gas Natural Licuado en la República Uruguay mediante un Convenio Argentina-Uruguay.

–Finalización de la Construcción del Gasoducto Patagónico en la Provincia de Chubut.

–Finalización de la 2ª etapa de gasificación de la Provincia de Santa Cruz.

–Finalización de la gasificación del Barrio San Benito en la Provincia de Santa Cruz.

–Finalización del Gasoducto Lavalle en la Provincia de Mendoza.

–Finalización del Tramo Común a los Gasoductos Ruta 7 y 8 en la Provincia de Córdoba.

–Inicio de la construcción del Gasoducto Entre Ríos que gasificará totalmente a esa Provincia.

–Finalización de la Primer Etapa de los denominados Loops Fuegoños en la Provincia de Tierra del Fuego.

–Avance en la construcción del Gasoducto Ruta nº 34 en la Provincia de Santa Fe.

Energía Eléctrica:

–Finalización de la Línea Eléctrica en Extra Alta Tensión de 500 kilovoltios Mendoza-San Juan.

–Inicio de la construcción de la Línea Eléctrica en Extra Alta Tensión de 500 kilovoltios Recreo-La Rioja que está actualmente con un avance de obra del 45 %.

–Avances en la Construcción de la Línea Eléctrica Puerto Madryn-Pico Truncado que fue iniciada en el 2006 y hoy se encuentra en un 85 %.

–Avances en la Construcción de la Tercera Línea Eléctrica en Extra Alta Tensión Yacyretá-Buenos Aires que fue iniciado en el 2006 y hoy se encuentra en un 75 %.

–Lanzamiento de las Licitaciones para la construcción de la Línea Eléctrica en Extra Alta Tensión entre Pico Truncado-Río Gallegos-Turbio-El Calafate.

–Lanzamiento de las Licitaciones para la construcción de la Línea Eléctrica en Extra Alta Tensión Noa-Nea.

–Inicio de las obras correspondientes al primer tramo del anillado eléctrico Central Termoeléctrica Puerto con la Estación Transformadora Malaver en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Inicio de la construcción de la Línea Eléctrica Güemes-Salta Norte en la Provincia de Salta, que hoy se encuentra con un avance del 90 %.

–Elevación de cota de la Central Hidroeléctrica Yacyretá de 78 a 78,5 metros sobre el nivel del mar.

–Avances en el Plan de Terminación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá para llevar cota de la misma a 83 metros sobre el nivel del mar.

–Finalización de la interconexión de la Central Termoeléctrica Termoandes en la Provincia de Salta.

–Inicio de las obras correspondientes a la terminación de la Central Nuclear Atucha II en la Provincia de Buenos Aires.

–Lanzamiento de las licitaciones correspondientes a la Central Hidroeléctrica Portezuelo del Viento a construir en la Provincia de Mendoza.

–Lanzamiento de las licitaciones correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas Cóndor Cliff y La Barrancosa a construir en la Provincia de Santa Cruz.

–Adjudicación y firma de contrato para la construcción de la Central Termoeléctrica a Carbón en Río Turbio en la Provincia de Santa Cruz.

–Lanzamiento de las licitaciones para la construcción de 5 centrales eléctricas en total, a través de ENARSA, en las Provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

–Puesta en operación del Programa de Energía Eléctrica Distribuida (“Energía Delivery”) a través de ENARSA.

–Finalización y puesta en operaciones del Turbogenerador “Río Grande” en la Provincia de Tierra del Fuego.

–Avances en la construcción de la Hidroeléctrica Caracoles en la Provincia de San Juan que hoy se encuentra en un 65 % de construcción.

–Avances en la construcción de los Ciclos Combinados Belgrano (en la Provincia de Buenos Aires) y Timbúes (en la Provincia de Santa Fe), los que estarán operando en la modalidad de ciclo abierto en el primer semestre de 2008.

–Lanzamientos del Proyecto para la modernización de las Centrales de la Costa en la Provincia de Buenos Aires.

–Lanzamientos del Proyecto tendiente a la modernización y repotenciación de las Centrales de EPEC en la Provincia de Córdoba.

–Finalización de la Central Termoeléctrica Molinos en la Provincia de Santa Fe.

–Finalización del Ciclo Combinado Aluar en la Provincia de Chubut.

–Inicio de la Construcción de la Central Termoeléctrica Maranzana II en la Provincia de Córdoba.

–Inicio de la Construcción de la Repotenciación de la Central Termoeléctrica Quemes.

–Inicio de la Construcción de la Repotenciación de la Central Termoeléctrica Loma de la Lata.

–Lanzamiento de los Proyectos de Generación Solvay Indupa-Albanesi, Sipar Gerdau-Albanesi, Genelba Plus, Ingentis, Tartagal y Deheza todos en el marco del Programa “Energía Plus”.

–Provisión de nuevo Transformador para Estación Transformadora Almafuerte en la Provincia de Córdoba.

–Obras de Compensación en la Estación Transformadora Catamarca.

–Finalización de la construcción de la nueva Estación Transformadora Cañada Honda en la Provincia de San Juan.

–Provisión de nuevos transformadores para la Estación Transformadora Ramallo en la Provincia de Buenos Aires.

–Provisión de nuevos transformadores para la Estación Transformadora Rosario Oeste en la Provincia de Santa Fe.

–Ampliación de la Estación Transformadora Santo Tomé en la Provincia de Santa Fe.

–Inicio de las Gestiones para la construcción de los Proyectos Hidroeléctricos Binacionales Corpus Cristi

(con la República del Paraguay) y Garabí (con la República del Brasil).

Energía Nuclear:

–Avances en la Terminación de la Central Nuclear Atucha II en la Provincia de Buenos Aires.

–Lanzamiento del Proyecto de Extensión de la vida útil de la Central Nuclear Embalse en la Provincia de Córdoba.

–Lanzamiento del Proyecto Reactor Carem 25.

–Inicio de las gestiones para la construcción de la Cuarta Central Nuclear.

–Inicio de las obras para la recuperación de la Planta de Enriquecimiento de Uranio de Pilcaniyeu en la Provincia de Río Negro.

–Inicio de las obras para el crecimiento de la Producción de Agua Pesada en ENSI, Provincia de Neuquén.

–Finalización de la construcción del Reactor Nuclear de Investigación en Australia, a través de INVAP.

–Finalización de la construcción del Centro de Diagnóstico Nuclear en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Energía Eólica:

–Lanzamiento del Proyecto Vientos de la Patagonia I en la Provincia de Chubut.

–Lanzamiento del Proyecto Vientos de la Patagonia II en la Provincia de Santa Cruz.

–Inicio de las obras para la construcción del Parque Eólico Ingentín en la Provincia de Chubut.

–Lanzamiento del Proyecto para la construcción del Parque Eólico Cóndor Cliff-Barrancosa en la Provincia de Chubut.

Hidrocarburos:

–Exploración de 3 áreas “Costa Afuera”, a 300 Km de la costa de Mar del Plata a través de consorcios entre Enarsa con YPF, Petrobras, Sispetrol y Petrouuguay.

–Exploración de 2 áreas “Costa Afuera”, en la cuenca del Golfo de San Jorge en las Provincias de Chubut y Santa Cruz.

–Inicio del registro sísmico de 15.000 kilómetros de la Costa Atlántica Argentina entre las Provincias de Buenos Aires y Tierra del Fuego.

–Exploración exitosa del bloque 6 de Ayacucho en la faja de Orinoco en la República de Venezuela, a través de un consorcio ENARSA-PDVSA.

–Negociación del ingreso de ENARSA en el desarrollo de campos maduros en la República de Venezuela

–Tratativas con PDVSA tendiente a la construcción de una refinería de crudos pesados en la República Argentina.

–Negociación de convenios de suministro de combustibles líquidos con la República de Venezuela para los próximos años.

Transporte:

–Ejecución de obras de reconstrucción, reparación y modernización de 359 coches y 15 locomotoras. Incluye además, la reconversión y modernización de 148 unidades de Subterráneos.

–Ejecución, y próximas a su culminación, de obras de reparación de vías (más de 378 Km de vías de las distintas líneas).

–En materia de señalamiento y telecomunicaciones, están en ejecución obras por un monto superior a los cuatrocientos millones de pesos (\$ 400.000.000), las que comprenden tanto renovación de sistemas de señales propiamente dichos, como la provisión e instalación de barreras automáticas y la incorporación de equipamiento para telecomunicaciones.

–Reparación de estaciones, efectuadas con ajuste a la normativa vigente en lo inherente al acceso de personas con movilidad reducida; en el caso de Subterráneos de Buenos Aires fue incluida la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de 29 escaleras mecánicas y 8 ascensores.

–Cobertura a la totalidad de los rubros que inciden en la seguridad y confortabilidad de los pasajeros, los que alcanzan ya los setecientos cincuenta millones (750.000.000 p/a) de pasajeros anuales.

–Incorporación de material rodante que, en el marco de los Acuerdos Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Nacional con los Gobiernos de Portugal y España, representa el arribo a nuestro país de 127 unidades procedentes de Portugal y 106 unidades procedentes de España. El citado material comprende Locomotoras Diésel Eléctricas, Triplas autopropulsadas, Coches Motores y Coches de pasajeros. Numerosas unidades ya están en servicio, otras en etapa de alistamiento final, y 48 coches de pasajeros.

–Con la República Popular China fue acordada la adquisición de Material tractivo y rodante nuevo para la línea San Martín: 24 locomotoras y 160 coches.

–A continuación son detallados los proyectos especiales que han concluido en el presente año, los que han sido adjudicados como así también los llamados a licitación efectuados:

– Extensión de la línea “E” de Subterráneos de Buenos Aires: la obra consiste en la prolongación de la línea uniendo Plaza de Mayo con Retiro, comprende la apertura de tres nuevas estaciones y facilita la conexión con otras líneas de Subte. Fue adjudicada en el mes de febrero de 2007 y la fecha estimada de finalización de obra es diciembre de 2010. El monto de la obra es de \$ 346.712.644.

– Pedraplen Laguna La Picasa: esta obra permite disminuir el trayecto en un 26 % (277 Km) y del tiempo de recorrido actual, 36 %, permitiendo transportar pasajeros y productos perecederos. Libera vías que actualmente se

- comparten con otros ramales por desvío y consolida el corredor bioceánico. Fecha estimada de finalización de obra: noviembre de 2008. El monto es de \$ 140.398.980.
- Reconstrucción Ramal GM 65 entre estaciones Río I y Sebastián Elcano – Córdoba; la obra consiste en la rehabilitación y reacondicionamiento integral del corredor, 137,95 Km, que permitirá el transporte de cargas en la región con la construcción de un centro de transferencia de granos. La obra fue adjudicada en el mes de enero de 2007. El Plazo de finalización de la obra: diciembre de 2009. El monto de la obra es de \$ 173.471.422.
 - Nueva playa de vías, plataforma ferroviaria y edificios operativos estación Mar del Plata: la obra permite la optimización del sector a fin de instrumentar la nueva operación del sistema de transporte ferroviario de pasajeros, la instrumentación del nuevo proyecto de tren de alta velocidad a la citada ciudad, como así también la instalación de la estación ferroautomotora que otorga amplios beneficios atento a contar en un solo sector de la ciudad con una estación multimodal. El monto total de la obra es de \$ 117.415.235. La obra fue adjudicada en el mes de febrero. Plazo de finalización: estimado diciembre de 2009.
 - Terminal Ferroautomotora de la Ciudad de Mar del Plata: Construcción, gerenciamiento, administración y explotación integral incluyendo sus actividades accesorias y complementarias de la nueva Terminal Multimodal de Pasajeros Ferroautomotor en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Adjudicada diciembre de 2006. Fecha de finalización de obra estimada: diciembre de 2009. Obra declarada de interés público por Decreto N° 704/2005. Monto de obra \$ 23.531.000.
 - Reparación de Vagones Fábrica Militar Río Tercero: recuperación y reparación de vagones de carga poniendo en funcionamiento el sector de la planta con especificidad en la materia. Convenio 2006, resolución aprobación de obras abril 2007. Finalización diciembre de 2008. Monto de la obra \$ 19.146.776.
 - Rehabilitación Integral Tren de las Sierras. Provincia de Córdoba: rehabilitación de 144 Km de vía, reacondicionamiento integral de estaciones y paradores, incorporación de material rodante. El primer tramo fue inaugurado en el mes de agosto. Finalización de la obra, etapa dos y tres: Tercer trimestre del año 2008. Monto de la obra: \$ 113.000.000.
 - Tranvía del Este. Etapa inicial inaugurada el 14 de julio, proporciona a la Ciudad de Buenos Aires un prototipo de Tranvía como sistema de transporte moderno rápido, ágil, confortable y confiable, con unidades cero kilómetro y cuatro paradas. Monto de la obra: \$ 46.201.212. Obra total prevista finalización primer trimestre 2009.
 - Corrimiento de vías Aeroparque: relocalización de vías a fin de permitir la extensión de la cabecera de aeroparque lo que permite aumentar la seguridad del mismo. Final de obra: segundo trimestre 2008. El monto de la obra \$ 62.493.322.
 - TAVE - Tren de Alta Velocidad Buenos Aires-Rosario-Córdoba: Plazo de ejecución de obra: 30 meses. El monto de la obra es de \$ 11.627.208.945. Proyecto de acto administrativo a ser suscripto por la Presidenta de la Nación, por el que se adjudica la Ejecución de la Obra Electrificación integral, obra civil, infraestructura de vías, señalamiento y comunicaciones y provisión de material rodante para el servicio ferroviario de Alta Velocidad en el corredor ferroviario Buenos Aires-Rosario (Provincia de Santa Fe)-Córdoba (Provincia de Córdoba) línea del Ferrocarril Mitre, al consorcio Alstom Transport Sociedad Anónima - Alstom Transporte Sociedad Anónima - Alstom Argentina Sociedad Anónima - IECSA Sociedad Anónima - Grupo Isolux Corsan Sociedad Anónima y EMEPA Sociedad Anónima. Asimismo, el citado proyecto instruye al Ministerio de Economía y Producción para que instrumente y suscriba el acuerdo de financiamiento.
 - Soterramiento del FC Sarmiento. Once - Moreno. Etapa I Once-Liniers. Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación del proyecto de ingeniería, proyecto ejecutivo y ejecución de la obra con financiamiento del soterramiento del corredor ferroviario en el tramo Caballito-Moreno de la Línea Sarmiento. Con fecha 21 de febrero de 2006 se efectuó el llamado a Licitación. Plazo de ejecución: 36 meses. En proceso de adjudicación. El monto de la obra es de \$ 8.303.962.980.
 - Proyecto de accesos viales al área metropolitana de Rosario "Circunvalar Rosario": desarrolla y mejora un conjunto de obras viales, ferroviarias e instalaciones complementarias. El monto total de las obras es Obras Viales: \$ 683.999.000, y Obras Ferroviarias: \$ 2.481.314.000, Total \$ 3.165.313.000.
 - Soterramiento del Corredor Ferroviario tramo Tolosa-La Plata: Por Resolución 427/2006, se efectuó el llamado a Licitación. Esta obra se complementa con la Ferroautomotora de La Plata y con la Electrificación del corredor Buenos Aires-La Plata. Plazo de ejecución:

- 24 meses. Monto estimado \$ 450.000.000. Se efectuó la precalificación de oferentes Sobre N° 1.
- Estación Ferroautomotora de La Plata: Por Decreto N° 735/2006 fue declarada de interés público la propuesta. Modalidad de contratación: iniciativa privada. Apertura de Ofertas sobre N° 1: se efectuó el 20 de diciembre. Monto de la obra: \$ 45.000.000.
 - Trasandino Central: declarado de Interés Público Nacional por Decreto N° 1650/2002. El 28/8/2003 por Decreto N° 678, fue declarada a la iniciativa privada. En proceso de licitación. Monto total: u\$s 300.000.000.
 - Tren de Alta prestación Buenos Aires-Mendoza: Con fecha 24 de julio por Resolución N° 389 fue efectuado el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional con Financiamiento para la obra integral de infraestructura de vías, obra civil, señalamiento, comunicaciones y provisión de material rodante, para la puesta en funcionamiento de un tren de alta prestación, en el corredor Buenos Aires-Mendoza, correspondiente a la Línea del Ferrocarril General San Martín, fue efectuado el llamado a Licitación. En precalificación de oferentes Sobre N° 1 del citado proceso. Monto estimado de obra: \$ 10.317.032.218.
 - TAVE - Tren de Alta Velocidad Buenos Aires-Mar del Plata: Con fecha 1 de octubre por Resolución N° 631 se efectuó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional con Financiamiento para la contratación de la formulación integral del anteproyecto, propuesta de desarrollo y ejecución de la obra, oferta económica con propuesta de financiamiento, para la obra Electrificación integral, obra civil, infraestructura de vías, mantenimiento de infraestructura, señalamiento y comunicaciones, provisión de material rodante y mantenimiento, para el servicio ferroviario de Alta Velocidad en el corredor ferroviario Ciudad Autónoma de Buenos Aires-Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) línea del Ferrocarril General Roca. Fue llevado a cabo el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional Presentación de ofertas correspondientes al Sobre N° 1: 11 de enero de 2008. Monto estimado de obra: \$ 9.097.327.292.
 - Las Heras-Puerto Deseado: Por Resolución N° 599 de fecha 19 de septiembre se llamó a Licitación Pública Nacional para la contratación del Proyecto de Ingeniería, Proyecto Ejecutivo y Ejecución de las obras necesarias para el reacondicionamiento y rehabilitación del Ramal Puerto Deseado-Colonia las Heras, de la Línea General Roca, Provincia de Santa Cruz.
- Se llamó a Licitación Pública Nacional. Fecha de presentación de ofertas: 26 de diciembre de 2007. Monto de las obras \$ 7.000.000.
- Ferrocarril Belgrano Cargas: Declarado en emergencia por Decreto 446/2006.
Actualmente en proceso licitatorio la reparación y/o reconstrucción de 80 locomotoras, 1000 vagones y 300 Km de infraestructura de vías. Monto estimado de obras: u\$s 350.000.000.
 - Supervisión y aprobación de la ingeniería básica y conceptual e inspección de obra correspondiente a la obra: Extensión de la línea "E" de Subterráneos de Buenos Aires: la presentación de ofertas fue efectuada el día 13 de diciembre. Inicio de la evaluación de las propuestas. Monto \$ 9.028.800.
 - Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires Ptuba.
 - Construcción de pasos a distinto nivel en Berazategui, Quilmes, Ituzaingó, Avellaneda, San Isidro y Tres de Febrero. Obras terminadas por un monto de \$ 185.000.000.
 - Mejora en las condiciones de seguridad y de accesibilidad de la población, ya sea a los servicios ferroviarios como así también la intercomunicación de la población en cada una de las ciudades. En ejecución paso a nivel de Florencio Varela. \$ 25.000.000.
 - Modernización de la Línea A de Subterráneos: comprende renovación de 17 km de vías finalizada, renovación de la línea eléctrica y cableado: 99 % de ejecución, renovación de estaciones, obras civiles en ejecución 60 % y señalamiento en ejecución 70 %. Monto total \$ 342.984.640.
- Reactivación de talleres:
- Obras de infraestructura y provisión de equipamiento Talleres Tafí Viejo. Pcia de Tucumán. Obra finalizada, que permitió la reapertura y recuperación del taller con la consiguiente incorporación de mano de obra local al mismo. Monto total de la obra \$ 12.854.214.
 - Reactivación de los talleres de Los Hornos-La Plata: montaje de coches para subterráneos.
 - Reactivación de talleres en Cooperativa Laguna Paiva: reparación de coches de pasajeros de larga distancia.
 - Reactivación de talleres en Junín: reparación de coches de pasajeros de corta y larga distancia.
 - Reactivación de talleres Cooperativa Pérez: reparación de locomotoras, coches de pasajeros de media y larga distancia.
 - Finalmente cabe destacar que a partir de la decisión del Poder Ejecutivo nacional de recuperar y

reconstruir el Sistema Ferroviario nacional a través del dictado de normas como el Decreto 1261/2004 y el Decreto 1683/2005; no sólo se ha puesto en marcha la referida recuperación sino que se ha producido una incorporación de mano de obra a los distintos sectores del sistema, es decir, para la prestación de nuevos servicios, para la recuperación y modernización de unidades tractivas y remolcadas, como así también para el desarrollo de proyectos de ingeniería en las distintas áreas del sector, debiendo destacarse el aporte tecnológico que surge de la implementación de proyectos de envergadura como son el Tren de Alta velocidad como así también las obras de soterramiento de distintos corredores ferroviarios.

Minería:

–Inauguración del yacimiento San José, en la provincia de Santa Cruz, que demandó una inversión acumulada superior a los 360 millones de pesos. En etapa de construcción generó 800 nuevos empleos y en la de producción superó los 1.700 puestos de trabajo, directos e indirectos.

–7 proyectos de características y tamaño internacional anuncian su inminente puesta en marcha con inversiones superiores a los 15.000 millones de pesos.

–Conformación de la Red Nacional de Municipios Mineros y Ladrilleros para generar acciones conjuntas para el desarrollo de la minería nacional. Está compuesta por intendencias con actividades productivas de minerales metalíferos, rocas ornamentales, minerales industriales, ladrillos y aguas termales de todo el país.

–Presentación del Sector Minero Argentino, sus oportunidades de inversión y comercio, en las principales ferias y encuentros de negocios de la actividad minera en Canadá, Chile, Australia, Bolivia, Estados Unidos e Italia, entre otros países.

–Aprobación de un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución del programa del fortalecimiento ambiental del sector productivo minero nacional. 75 millones de pesos para capacitación, equipamiento de los organismos mineros ambientales provinciales y remediación de zonas afectadas por antiguas actividades industriales.

–Más de 200 talleres de capacitación laboral en 18 provincias para generar conocimientos técnicos y de oficio en relación a la actividad minera como alternativa de trabajo sustentable principalmente en las zonas más alejadas a los grandes centros industriales del país.

–2.700 kilómetros de Huellas Mineras en ejecución para facilitar nuevos accesos a zonas con emprendimientos mineros y de gran potencial para pequeños y medianos productores.

–Acuerdos con comunidades aborígenes en materia ambiental y laboral para mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios.

–Acciones conjuntas con entidades agrarias con el objeto de promover el uso de nutrientes minerales para corregir el Ph de los suelos y mejorar así la sustentabilidad y el rendimiento de los campos.

–Firma de los primeros Protocolos de Exploración para nuevos proyectos en el marco del Tratado Minero con Chile, normativa impulsada por el Gobierno Nacional para promover las actividades exploratorias en la zona de frontera entre ambos países.

Crecimiento histórico de la minería nacional:

–Récord de inversiones, con 5.600 millones de pesos, 748 % más que en 2003.

–336 proyectos en todo concepto, 740% más que en 2003.

–Fueron triplicadas las reservas con un nivel exploratorio superior a los 500 mil metros de perforaciones.

–\$ 14.400 millones de producción minera, 253 % más que en 2003.

–Crecimiento del 241 % en las exportaciones en relación a 2003, con \$ 11.250 millones, ubicando al sector como uno de los principales exportadores del país.

–Más de 135.000 empleos directos e indirectos, 120 % más que en 2003, con un promedio salarial de los más altos de la actividad económico industrial nacional.

INDICE

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

1. *Objetivos de la gestión*

–Colaborar con el Poder Judicial y el Ministerio Público en el logro de su objetivo central que es el de administrar justicia, respetando plenamente la independencia de los poderes.

–Facilitar a la población el acceso a la justicia, promoviendo la igualdad en el tratamiento de los ciudadanos.

–Formular y aplicar políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.

–Promover la valoración del pluralismo social y cultural, la integración de las diversidades y la eliminación de todas aquellas actitudes discriminatorias, xenófobas o racistas.

–Propiciar mejoras en la organización, funcionamiento, supervisión e infraestructura del sistema penitenciario con el fin de lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado, la efectiva asistencia post-penitenciaria y una mayor profesionalización del Servicio Penitenciario Federal.

–Elaborar proyectos para la actualización de la legislación procesal penal.

–Promover actividades de coordinación jurídica nacional e internacional, tendientes al desarrollo de políticas comunes.

–Impulsar acciones contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

–Fortalecer la Unidad de Información Financiera.

–Desarrollar la modernización registral, capacitando al personal e incorporando tecnología para mejorar la atención a los ciudadanos y usuarios institucionales de los sistemas registrales.

–Diseñar programas para prevenir la corrupción en el Sector Público Nacional, realizar investigaciones y eventualmente intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

–Colaborar con la investigación de la causa A.M.I.A. y participar del proceso de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

–Ejecutar medidas de Protección a Testigos.

2. Logros de la gestión

–En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional y por el Decreto 588/03, en el transcurso del año 2007 se asistió al Presidente en la designación de magistrados del Poder Judicial y funcionarios del Ministerio Público. Fueron designados 17 jueces, 4 fiscales y 12 defensores, lo que suma un total de 33 funcionarios.

–También fueron tramitados y remitidos a la Comisión de Acuerdos del Honorable Senado de la Nación 48 pliegos: 39 para designación de jueces, 4 para designación de fiscales y 5 para designación de defensores.

–Asimismo se tramitaron 51 renunciaciones: 35 de jueces, 8 de fiscales y 8 de defensores.

–Tal como lo estableció el Decreto 1666/06, la Secretaría de Justicia de la Nación es la representante del PEN ante el Consejo de la Magistratura de la Nación. Entre los fundamentos que dieron lugar a esa medida, se tuvo en consideración otorgar una más eficiente representación del Poder Ejecutivo en el Consejo, puesto que la Secretaría de Justicia es quien asiste al Ministro del Área en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura.

–En su calidad de Consejera por ante el Consejo de la Magistratura, la Secretaria de Justicia participó de 19 reuniones plenarias, e integró las Comisiones de Administración; Selección y Escuela Judicial; y Disciplina y Acusación, y dentro de la primera de las comisiones resulta coordinadora del Comité de Recursos Humanos e integrante de los Comités de Infraestructura Judicial y del Comité de mapa judicial.

–La Secretaría de Justicia intervino activamente en el ámbito de la Comisión de Administración y Financiera.

Fueron realizadas 30 sesiones durante el transcurso de este año.

–Mediante Resolución N° 1114/2007 fue creado el Programa “Acceso a la Justicia para Todos”. A través de esta Resolución, se promovió el crecimiento de la calidad y la eficiencia de los procesos y procedimientos ya existentes, mediante los cuales son atendidas las demandas de la sociedad.

–Mediante el Programa se logró acercar la justicia a la sociedad, garantizando su pleno e irrestricto acceso y la tutela judicial efectiva de los derechos de los ciudadanos. Se ofrecieron servicios de orientación y derivación frente a cuestiones tanto jurídicas como sociales, y se dieron respuestas a la necesidad de información y asesoramiento jurídico-asistencial y a las denuncias y solicitudes de diversa índole presentadas por la ciudadanía, proponiendo respuestas concretas y soluciones efectivas a las demandas.

–El Programa fue organizado en dos áreas: la Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano y el Centro de Orientación y Derivación, denominado “Oficina Multipuertas” (proyecto conjunto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal).

–Mediante la primera área: se dio curso a 825 pedidos, de los cuales 642 expedientes fueron derivados a otras áreas de gobierno, y 141 reclamos fueron concluidos en éste ámbito. Asimismo, se concedieron 42 audiencias a particulares.

–Mediante la Oficina Multipuertas: Desde el 19 de octubre del 2006 al 30 de septiembre de 2007, es decir, tan sólo en 228 días hábiles, fueron atendidas 12.892 personas. Los temas más consultados estuvieron relacionados con el derecho civil en general y el derecho de familia en particular.

–Es de resaltar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuenta, además, con una guía de orientación y consulta para la ciudadanía, a la que se accede a través del sitio web (“Guía de Derivaciones”). Este medio posibilita el conocimiento de los servicios gratuitos que prestan a la comunidad los organismos gubernamentales nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Fue elevado a consideración de la Presidencia de la Nación, un Proyecto de Ley de Mediación Prejudicial Obligatoria.

–Hace una década fue sancionada, con una vigencia de cinco (5) años, la Ley N° 24.573 de mediación obligatoria, que fuera prorrogada por las Leyes N° 25.287 y N° 26.094. Su vigencia significó, además de una apreciable descarga de causas judiciales, una apuesta a la autocomposición del conflicto, con el consiguiente ahorro de tiempo, dinero y esfuerzos por parte de los involucrados.

–En el proyecto fueron precisados los principios que rigen el instituto, destacándose en particular lo relativo al alcance y límites de la confidencialidad; los

requisitos para ser mediador; la incorporación de la figura del profesional asistente a fin de que aporten sus conocimientos técnicos en esta etapa prejudicial.

–La modificación más trascendental radica en la incorporación de las cuestiones de familia al sistema de mediación, en un intento de evitar la controversia, de modo de preservar la paz familiar.

–Desde otro ángulo, se pretende hacer llegar los beneficios del sistema a toda la comunidad, intentando que no queden excluidos aquellos que carecen de recursos suficientes para afrontar la defensa de sus derechos. En estos casos la prestación del servicio de mediación será llevada a cabo en los Centros de Mediación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y en Centros de Mediación públicos que ofrezcan este servicio.

–Actualización de los honorarios de los mediadores de la Ley N° 24.573, mediante la firma del Decreto N° 1465 de fecha 16 de octubre de 2007.

–Extensión del dictado de cursos de capacitación continua y de actualización para mediadores de la Ley N° 24.573 y conciliadores laborales de la Ley N° 24.635. Como es de práctica, esos cursos fueron gratuitos para los asistentes. Los honorarios de los docentes fueron solventados con fondos presupuestarios asignados al organismo.

–Conexión de nuestra base de datos SAIJ, con redes internas (intranets) de distintos organismos públicos, nacionales y provinciales. De esta forma se facilita el acceso a nuestros servicios a usuarios que no disponen de una conexión a Internet en sus puestos de trabajo. Los organismos vinculados durante el año fueron:

- Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En materia de derechos humanos, los logros más destacados fueron los siguientes:

–Ejecución de las leyes reparatorias N° 24.043, N° 24.411, N° 25.914. Se dictó resolución en 521 casos. De ellos, 144 resultaron rechazados y 347 solicitudes fueron acogidas favorablemente. El monto total de las indemnizaciones ascendió a \$ 69.256.690,98.

–Elevación a consideración de la Presidencia de la Nación del proyecto de Ley de Implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

–Promoción de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.

–Continuación con las actividades preparatorias y de asistencia para la elaboración de las Bases para un Plan Nacional de Derechos Humanos.

–Participación en la VII, VIII y IX Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAACDH).

–Asistencia y coordinación de las reuniones de Altas Autoridades en Derechos Humanos de la Nación, Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Consejo Federal de Derechos Humanos).

–Integración de Comisión de Trabajo que propuso una Reforma Integral al Sistema de Justicia Militar.

–Desarrollo de las actividades preparatorias tendientes a la elaboración del Informe Nacional sobre Tortura.

–Actividades de asesoramiento a Comisiones de las Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

–Asistencia e intervención en la audiencia de seguimiento del Informe 28/92 sobre la situación de Derechos Humanos en la República Argentina ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington D.C.

–Asesoramiento a distintos organismos del Estado en relación a los problemas de los pueblos originarios.

–Participación de las sesiones plenarias y de los grupos de trabajo de la International Task Force sobre el Holocausto (ITF).

–Elaboración de Amicus Curiae en varias causas paradigmáticas donde están comprometidos los derechos humanos.

–Creación del Plan Nacional de Asistencia a Testigos y Querellantes Víctimas del Terrorismo de Estado, y desarrollo de jornadas de capacitación en relación al Plan Nacional de Asistencia a Testigos y Querellantes víctimas del Terrorismo de Estado.

–Promoción de nuevas querellas por delitos de lesa humanidad cometidos hasta el 10 de diciembre de 1983. En las provincias de Buenos Aires, Salta y Santiago del Estero y ante la Justicia Federal de la ciudad de Buenos Aires. Causas destacadas: pedido de reapertura del proceso por el golpe de estado del 24/03/1976, con ampliación de la imputación a funcionarios civiles; ampliación de la querella presentada ante la Justicia Federal de La Plata en relación con el caso Timerman, solicitando la detención de varios ex funcionarios civiles de la dictadura.

–Elaboración conjunta con funcionarios del Ministerio de Salud de la Nación y del Equipo Argentino de Antropología Forense del Convenio tripartito “Proyecto Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de los Desaparecidos”.

–Desalojo total por parte de la Armada del predio donde funcionara el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) y fortalecimiento de la Red Federal de Sitios de Memoria.

–Por recomendación del Comité Consultivo Internacional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO se aprobó la inscripción del “Patrimonio Documental sobre Derechos Humanos relativo al período 1976-1983” en el Registro “Memoria del Mundo”.

–Creación en el ámbito del Archivo Nacional de la Memoria de la Unidad Especial que tiene por objeto

investigar los crímenes del terrorismo de Estado contra miembros de la Comunidad Judía ocurridos durante la última dictadura militar (1976-1983); de la Unidad Especial de Investigación de ciudadanos Paraguayos víctimas del Terrorismo de Estado; de la Unidad Especial de Investigación sobre los ciudadanos españoles desaparecidos durante la dictadura en Argentina.

–Durante el año 2007, el Directorio del Instituto Nacional Antidiscriminación se enriqueció con la participación de representantes de Ministerios del Estado Nacional que no están incluidos en la Ley 24.515. De esta manera y entendiendo a la política antidiscriminatoria como transversal a todas las áreas de gobierno, se incorporaron como enlace, representantes de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Producción, Ministerio de Planificación Federal, Inversión pública y Servicios.

–El Consejo Asesor desempeñó durante todo el año tareas de asesoramiento a diferentes proyectos realizados. El Consejo está integrado por expertos/as de reconocida trayectoria en diferentes temáticas y representan a instituciones de la sociedad civil.

–Puesta en marcha del seguimiento y monitoreo de las recomendaciones del Plan Nacional Contra la Discriminación establecido por el decreto N° 1.086/05.

–Difusión en todas las provincias, del decreto N° 1.086/05, solicitando la adhesión de los gobiernos provinciales. Esta difusión fue realizada a través de las delegaciones del INADI.

Las provincias que adhieron fueron las de Misiones, Córdoba, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Chaco.

–Presentación al Congreso de la Nación de las iniciativas legislativas contenidas en el PNCD. Así se realizó en el mes de octubre del 2006 el 1er Seminario Nacional “Legislación para Erradicar la Discriminación e Integrar la Diversidad en Equidad”.

–En el ámbito de la política penitenciaria desarrollada durante 2007, fue profundizado el objetivo de la gestión de ampliar el número de plazas para los internos. Durante el año 2006, se habilitaron 944 plazas en los distintos establecimientos penitenciarios. Durante el año 2007, dicho número se amplió en 420 plazas.

Debe destacarse que se encuentran en obras distintos procesos que permitirán contar con 626 plazas más, algunas de ellas en el corto plazo.

–Por otra parte, se llamó a licitación a los fines de:

- Construir el Centro Penitenciario Federal del Noroeste, Güemes, Provincia de Salta, con un total de 488 plazas. Esta obra ya fue adjudicada a la empresa Riva S.A.
- Ampliación de la Unidad Penitenciaria 31, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, con un total de 70 plazas.
- Ampliación de la Unidad Penitenciaria 3, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, con un total de 232 plazas.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los logros obtenidos:

Habilitadas en 2006

<i>Unidad</i>	<i>Ubicación</i>		<i>Plazas</i>
CPF I	Ezeiza	Bs. As.	240
CPF II	Marcos Paz	Bs. As.	480
U.12 Colonia Penal de Viedma	Viedma	Río Negro	128
Alcaldía Predio Vialidad	S.S. Jujuy	Jujuy	96
			944

Habilitadas en 2007

<i>Unidad</i>	<i>Ubicación</i>		<i>Plazas</i>
U. 8 Cárcel Fed. de Jujuy (1°)	Alto Comedero	Jujuy	128
Cárcel Colonia Pinto (*)	Cnia. Pinto	S. Estero	180
U. 16 Cárcel Federal de Salta (1°)	Cerrillos	Salta	112
			420

En obra

<i>Unidad</i>	<i>Ubicación</i>		<i>Plazas</i>
Centro de Detención de Orán (*)	Orán	Salta	250
U. 4 Cárcel de San Juan (*)	Dpto. Chimbab	San Juan	248
Cárcel Federal de Formosa (1º)	Formosa	Formosa	64
Unidad 11	P. R. S. Peña	Chaco	64
			626

En licitación

<i>Unidad</i>	<i>Ubicación</i>		<i>Plazas</i>
CFP NOA	Güemes	Salta	488
CPF LA	Coronda	Santa Fe	288
Unidad 31	Ezeiza	Bs. As.	60 (+60)
Unidad 3	Ezeiza	Bs. As.	168
			1004

En proyecto

<i>Unidad</i>	<i>Ubicación</i>		<i>Plazas</i>
Centro Drogodependientes	Ezeiza	Bs. As.	44
U. 8 Cárcel Fed. de Jujuy (2º)	S. S. Jujuy	Jujuy	32
U16 Cárcel Fed. de Salta (2º)	Salta	Salta	144
Cárcel Fed. de Formosa (2º)	Formosa	Formosa	64
Cárcel Fed. de Candelaria	Candelaria	Misiones	120
			944

(*) Plazas de internos de la justicia provincial.

Las obras desarrolladas permitieron superar el problema de la superpoblación carcelaria que existía hasta el comienzo de esta gestión.

—En el mismo ámbito penitenciario, existen otros logros que merecen ser destacados. La situación del Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, merece ser resaltada en forma particular, puesto que en fecha 22 de mayo fue inaugurado el Módulo I que provee alojamiento para un total de trescientos veinte internos, dividido en ochenta camas por pabellón. De esta manera, fue reducida la sobrepoblación que afectaba a esta unidad.

Esta inauguración, junto con otras medidas desarrolladas en el citado complejo, fueron las que determinaron que la Dra. Mirtha López González, Jueza de Instrucción N° 25 de la Ciudad de Buenos Aires, formalmente concluyera a la acción de hábeas corpus que pesaba sobre la Unidad. La acción fue presentada el 18 de abril de 2005 por la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación y por el Procurador

Penitenciario. La acción había sido interpuesta en razón del estado deplorable en que se encontraba la Unidad, con serios inconvenientes en materia de superpoblación, higiene, salubridad y seguridad de los internos.

En su fallo, la señora jueza señaló que se han podido paliar la mayoría de los problemas que presentaba la Unidad al momento de iniciarse la acción, y por ello, resolvió el cierre del proceso.

—En agosto de 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó diversas medidas cautelares a favor de los internos de la Penitenciaría Provincial de Mendoza y de la Colonia Penal Gustavo André, a efectos de garantizar el derecho a la vida, a la integridad física, a la salud, entre otros. Posteriormente, los peticionarios se retiraron del proceso de solución amistosa, alegando que el Estado seguía incumpliendo los compromisos asumidos. A modo de ejemplo, se seguían produciendo muertes de internos, cuyo número ascendió a 22.

–Dentro de este marco, a partir de junio de 2006, el Ministerio impulsó distintas medidas, que se pueden resumir en las siguientes:

- Regularización de la deuda por el alojamiento de internos federales en el sistema provincial, dando fin a la discusión que mantenían la Nación y la Provincia respecto del monto adeudado (desde 1989 hasta la actual gestión que la Nación no hacía ningún pago).

La suma adeudada ascendía a \$5.194.239,75 hasta el 31 de julio de 2006. La Nación mantiene en la actualidad una deuda con la Provincia de \$1.694.239,75.

- Por el mismo servicio, y a fin de evitar futuras acumulaciones de deuda, se convino un sistema de pago mensual desde agosto de 2006, que asciende a la suma de \$277.875, calculada en función de un alojamiento promedio de 250 internos.
- A partir de junio de 2006, el Estado Nacional envió una comisión de oficiales superiores retirados del Servicio Penitenciario Federal a asesorar a las autoridades provinciales.
- En febrero de 2007 el Ministro de Justicia y Derechos Humanos y el Gobernador de la Provincia firmaron un convenio por el cual se designó al Dr. Alejandro Marambio para gestionar el mejoramiento del sistema penitenciario local. Asimismo, se duplicó el número de agentes federales, hasta llegar a 24, es decir uno por cada cien internos.
- Durante la vigencia del convenio señalado, fue elaborado y aplicado un programa estratégico diseñado por los integrantes del Ministerio. Así fueron iniciadas refacciones edilicias, clasificada la población penal, separando entre procesados y condenados.

También se brindaron varios cursos de capacitación al personal penitenciario local, por arte de agentes del Servicio Penitenciario Federal y por expertos internacionales.

- Asimismo, fueron remitidas a la legislatura los proyectos de Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de Mendoza y una nueva Ley de Personal, que actualmente tiene media sanción.
- La ejecución de estas acciones permitió arribar a una solución amistosa con los actores del proceso ante la CIDH.

–Servicio Psiquiátrico Central de Varones (U. 20): La Unidad padecía de sobrepoblación y grave deterioro en la prestación médica asistencial de los internos alojados.

En rigor, la unidad funcionaba con su capacidad excedida en más de un cincuenta por ciento, lo que repercutía desfavorablemente en la posibilidad de

establecer medidas eficaces para dotar de condiciones de habitabilidad acordes con los estándares en la materia.

Dada esa situación, esta gestión encaró un profundo recondicionamiento de la Unidad.

Actualmente, en virtud de las mejoras y adaptaciones llevadas a cabo desde el año 2006 la capacidad de plazas aumentaron a ciento diez (110), lo que combinado con los cambios en los criterios de internación, ha permitido ajustar la población alojada a las comodidades del establecimiento. Por primera vez en décadas se erradicó una práctica habitual en la historia del establecimiento consistente en el empleo de colchones en el piso de la Salas I y II para brindar plazas requeridas judicialmente, cuando se excedía el cupo reglamentario de la Unidad.

–Con referencia a la infraestructura, se hizo visible la necesidad de ir adecuándola al avance que la psiquiatría y la salud mental han producido en estos últimos tiempos. En este sentido, unas de las pautas utilizadas en el establecimiento como modo de tratamiento había sido el confinamiento en celdas de aislamiento, modalidad que era empleada tanto para los internos pacientes que ingresaban por primera vez, como para los afectados por episodios agudos de excitación psicomotriz, incluyendo a aquellos sobre los que pesaba riesgo de suicidio. Así, se eliminaron las diez (10) celdas de aislamiento existentes en la planta baja y en el primer piso, que eran utilizadas de esta manera y lo que es más grave, con un empleo prioritario para los internos ingresantes en la Unidad 20 para la fijación del “criterio de admisión en el establecimiento”. El confinamiento inicial como modo de tratamiento al ingreso del paciente, ha sido proscripto hoy definitivamente en la prestación asistencial.

–En orden a la organización interna resulta dable señalar que la Sala I, se encuentra destinada al alojamiento de aquellos que, previamente evaluados, son objeto de diagnóstico de su patología consistente en Trastornos de la Personalidad, en sus diferentes presentaciones, generalmente con rasgos predominantemente psicopáticos. En la Sala II se alojan pacientes con patologías definidas como graves, tales como Psicosis en sus diferentes manifestaciones como ser hebefrenias, paranoias. Finalmente en la Sala III se alojan mayormente adultos de edad avanzada en cuadros graves.

Actualmente la contención-retención como recurso terapéutico sólo puede utilizarse como “última ratio”, de acuerdo a las condiciones exigidas por los estándares internacionales en materia de luz natural, ventilación, sanitarios, etcétera, una de ellas acolchada íntegramente.

–En otro orden, es dable destacar que con anterioridad a esta gestión, los pabellones de la sala II carecían de baños, por ello fueron construidas a nuevo y remozadas instalaciones a tal efecto.

–Instalación de una Cámara Gesell en el primer piso, herramienta de uso habitual en el campo de la psiquiatría.

–El área psiquiátrica tiene hoy un servicio continuo de veinticuatro horas dirigido a guardia y tratamiento. El aspecto médico clínico esta cubierto también durante las veinticuatro horas, encaminado al monitoreo permanente del interno paciente.

–Incremento de las actividades recreativas y deportivas con particular hincapié en aquellos afectados por problemas psicomotrices. A la vez siguen articulándose los talleres tradicionales de laborterapia en cerámica, marroquinería, teatro, tarjetas españolas, musicoterapia y taller de letras.

–Participación, por parte del personal Penitenciario, de un curso a efectos de imbuirlos en la problemática psiquiátrica psicológica, integrándolos así al tratamiento del paciente a modo de acompañamiento terapéutico, de invalorable ayuda para la dotación profesional.

Esta reseña evidencia la profunda transformación implementada en la U.20. De ser un mero centro de detención, la unidad está en vías de convertirse en un verdadero Hospital Psiquiátrico Penitenciario. Esto permitirá articular un nuevo equilibrio, donde el tratamiento en materia de salud mental adquiere una prioridad esencial sobre los criterios de seguridad y encierro, primacía que nunca había existido en el establecimiento.

–Las personas procesadas privadas de libertad han podido votar en las últimas elecciones del 28 de octubre del corriente. Ello, en el marco del Decreto 1.291/2006, aprobatorio de la reglamentación del artículo 3º bis del Código Electoral Nacional (ley Nº 19.945). En el mismo, se establece que los procesados que estuvieran cumpliendo prisión preventiva tendrán derecho a emitir su voto, en todos los actos eleccionarios nacionales que se celebren durante el lapso en que se encuentren detenidos.

De esta manera, el 28 de octubre de 2007, accedieron al derecho del voto 791 personas privadas de libertad, presentándose solamente como dato particular, una abstención.

Debe destacarse que no hubo renunciadas o ausentismo entre las autoridades de mesa convocadas, sino que por el contrario hubo docentes que se ofrecieron voluntariamente a colaborar.

–Elaboración de un proyecto de ley con la finalidad de garantizar el acceso al empleo de:

- Los condenados con condena agotada en un término no mayor a seis (6) meses;
- Liberados condicionalmente;
- Condenados en condiciones de semilibertad; y
- Procesados con prisión preventiva no inferior a un año que hubieren sido excarcelados.

El proyecto prevé la obligación a cargo de la Administración Pública Nacional, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales y las empresas del Estado, de emplear a las personas referidas que reúnan condiciones de idoneidad para

el cargo, en una proporción no inferior al dos (2) por ciento de la totalidad de su personal.

Asimismo se prevé la obligación de ocupar a un porcentaje no inferior al 4 % del personal afectado a tareas de peón o similar –atendiendo a las categorías laborales correspondientes al Grupo de Actividad al que pertenezca la empresa contratada– a cargo de las empresas que resulten adjudicatarias en las licitaciones de obras y servicios públicos.

Por último, se establece la eximición del pago del cincuenta (50) por ciento de las contribuciones patronales por este tipo de contratos a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSPyJ), mientras dure la relación laboral.

–Con fecha 16 de octubre se dictó el decreto 1.464/07 que introdujo sustanciales reformas al Reglamento General de Procesados. La necesidad fue evaluada luego de analizar su aplicación durante los pasados diez años, en los que la práctica ha demostrado la necesidad de actualizar y dar mayor funcionalidad a los institutos. Es así, que se procedió al análisis de ciertos conceptos y requisitos a los efectos de permitir una mejor aplicación e integración de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley Nº 24.660), garantizando y facilitando a las personas detenidas la posibilidad de atenuar cuantitativa y cualitativamente la ejecución de la pena privativa de libertad. Corresponde indicar, que muchas de estas modificaciones tratan de morigerar el exceso en los tiempos de detención de las personas sometidas a procesos penales que prolongan su permanencia en los establecimientos penitenciarios, ya que posibilita el avance de los detenidos preventivos en el régimen de ejecución anticipada voluntaria. Estos mecanismos se transforman en soluciones administrativas a problemas judiciales, que sin modificar el quantum temporal favorecen una evolución paulatina de los internos privados de su libertad.

–Anteproyecto de modificación del Reglamento de Disciplina para el interno (Decreto Nº 18/97), elaborado en conjunto con organizaciones no gubernamentales, la Procuración Penitenciaria y los delegados de los pabellones del Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex Unidad Nº 2 Devoto), en una mesa de trabajo sin antecedentes históricos.

–Elaboración de un Proyecto de Reglamentación de los artículos 70 y 163 de la “Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad” Nº 24.660, referidos al registro de los internos, de los locales que ocupan, de sus visitas, y de sus pertenencias, así como a los recuentos de la población carcelaria y a las requisas de las instalaciones de los establecimientos penitenciarios. La norma propuesta permitirá reemplazar la reglamentación dictada por delegación que se encomendara a través de la Resolución Nº 42/91 del 15 de marzo de 1991 de la entonces Subsecretaría de Justicia, y que

contiene algunas previsiones que no se conciden con los criterios rectores fijados desde el año 1996, con la entrada en vigencia de la ley 24.660.

–Participación de la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación, de los Juzgados de Ejecución Penal de la Capital Federal, de la Subsecretaría de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de esta cartera y de la Procuración Penitenciaria.

Fue reclamada además en forma oficial la intervención en el Proyecto de las siguientes Organizaciones No Gubernamentales: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y Fundación Servicio, Paz y Justicia – Argentina (SERPAJ).

–Coordinación eficiente de la atención de los temas de salud-enfermedad en las Unidades del Servicio Penitenciario Federal. Se innovó en la distribución de reactivos para diagnóstico y confirmación de VIH-SIDA y otras ITS. Los mismos son enviados por el Programa Nacional de SIDA del Ministerio de Salud y se entregan a los laboratorios de los Complejos Federal de la CABA y los números I y II.

–Fortalecimiento del Programa de Inmunizaciones en concordancia con los planes del Ministerio de Salud.

–Instalación de sala de vacunación en la Unidad 31 a efectos de evitar las movilizaciones de los niños y poder cumplir en tiempo y forma con el calendario de vacunas.

–En la época estival se ofreció vacuna antigripal al personal e internos al comienzo del invierno.

–Vacunación antivariólica como bloqueo en la unidad 31.

–En cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.151, que declara obligatoria la vacunación antihepatitis B al personal expuesto al riesgo de infección, se hicieron gestiones ante el área de inmunizaciones del Ministerio de Salud y se ofreció la vacuna al personal que trabaja en las unidades del área metropolitana.

–El esquema de vacunación consiste en tres dosis sucesivas y la cantidad de vacunas aplicadas es la siguiente:

- 1ª dosis: 3.224 agentes.
- 2ª dosis: 2.217 agentes.
- 3ª dosis: 1.132 agentes.
- Vacuna antirubeola.

–Cumplimiento en el esquema de vacunación o revacunación a mujeres en edad fértil y a varones en concordancia con la Campaña Nacional para la Erradicación de la Rubéola congénita.

–En el mes de octubre, fue creado el Centro de Rehabilitación de Drogodependientes del Instituto de Seguridad y Resocialización – Unidad 6. Para ello se capacitó al personal seleccionado para desempeñarse en dichos Centros.

–Realización de actividades de seguimiento a demanda de egresados del CRD del CPF I, quienes en el medio libre, en forma voluntaria, se comunican con esta Subsecretaría con cierta periodicidad.

–En cumplimiento de lo previsto en las leyes 23.737 y 24.660, se puso en funcionamiento un CRD en la Prisión Regional del Norte, Unidad 7, con una capacidad de alojamiento para 15 internos.

–Realización de distintos cursos de capacitación del personal del SPF destinados al manejo del stress laboral y mejorar la calidad de vida. También se llevaron a cabo numerosas actividades en relación al manejo de internos drogodependientes.

–Creación de un Manual Deontológico orientado a los psicólogos del Área Médica del Servicio Penitenciario Federal. Dicho Manual intenta afirmar la importancia del rol del psicólogo dentro de las unidades carcelarias y, a la vez, pretende lograr que su tarea resulte dinámica al momento de ejercer su profesión. Estas normativas deontológicas establecerán reglas de conducta profesional específicamente en el ámbito penitenciario, sin descuidar las leyes vigentes que regulan el ejercicio profesional del psicólogo. Por último, es importante señalar que el presente proyecto tiene como fin último la búsqueda de la óptima atención y apoyo a la reinserción del interno alojado en las unidades carcelarias del SPF.

–En el mes de Noviembre de 2007, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevó a cabo un Seminario de Capacitación de Buenas Prácticas Penitenciarias, conforme al Convenio firmado por el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que participaron los representantes gubernamentales de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos y expertos nacionales e internacionales en materia penitenciaria.

–Desarrollo de distintas actividades culturales en las unidades penitenciarias tendientes a lograr un mayor recreamiento en los internos:

- Entre otras actividades, se llevaron a cabo: recital de La Mancha de Rolando en el Complejo Penitenciario Federal I, el día 26 de Febrero de 2007, en el que participaron más de 150 internos de los pabellones de adultos jóvenes de ese complejo. Esta actividad fue organizada, en forma conjunta, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría de Cultura de la Nación y la ONG denominada “Arde la ciudad”.
- A través del programa Música en las Cárceles que lleva adelante la Secretaría de Cultura de la Nación, se dictan clases de música en el Instituto Correccional de Mujeres y en el Centro Federal de Detención de Mujeres (unidades 3 y 31 de Ezeiza), y en el Servicio Psiquiátrico Central de Mujeres –Unidad 27–, y de percusión en la Colonia Penal N° 19.

- En el mes de abril hizo una presentación el grupo de rock “Las pastillas del abuelo” en el Instituto para Jóvenes Adultos Unidad 26.
 - Concierto de Miguel Angel Estrella y el grupo Che Tango el día 29 de mayo de 2007 en el Complejo Penitenciario Federal I y el día 30 de mayo de 2007 en el Complejo Penitenciario Federal II.
 - El 19 de abril de 2007 se realizó una muestra del taller de serigrafía La Estampa del Instituto Correccional de Mujeres (Unidad 3) en hall central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. La exposición “Las Ramonas” reunió más de una docena de trabajos realizados por las internas en el taller.
 - Acuerdo con la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación en la firma de un convenio marco que tiene por objeto establecer acciones sistemáticas en materia cultural en el ámbito de las unidades penitenciarias.
- En línea con la política de mejora de la calidad institucional desarrollada por el Gobierno de la Nación, el 13 de febrero de 2007 se dictó el Decreto N° 115. Por este fue constituida la Comisión Asesora para la Reforma de la Legislación Procesal Penal, con el propósito de elaborar, en un plazo de ciento veinte días hábiles, un proyecto de Código Procesal Penal para el orden federal, una nueva Ley de Organización Judicial y una reforma a la Ley Orgánica de Ministerio Público.
- En el ámbito del Ministerio se constituyó la Comisión Asesora, integrada por todos los actores del proceso penal: jueces, fiscales, defensores, juristas, legisladores y abogados.
- El objetivo perseguido fue cumplido en tiempo y forma. Fueron elaborados los pertinentes proyectos normativos encomendados, los cuales sientan las bases para el diseño de una nueva administración de justicia en materia penal, más eficaz y transparente, que al mismo tiempo que evite que los delitos queden impunes, permita cumplir de manera acabada con los compromisos asumidos internacionalmente por nuestro país en materia de Derechos Humanos.
- Se inicia así, pues, un proceso de modernización largamente esperado que compromete el esfuerzo común de los distintos poderes del Estado y también del sector privado.
- En el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados fueron celebrados cinco Encuentros de la Comisión Técnica y la XXVII XXVIII Reunión de Ministros de Justicia. Como corolario de la tarea desarrollada, se suscribieron los siguientes documentos:
- Acuerdo N° 1/07: Guía de Buenas Prácticas en relación a la asistencia jurídica mutua en materia de trata de personas, entre los Estados Parte del Mercosur y Asociados.
 - Declaración de los Señores Ministros de Justicia del Mercosur y Estados Asociados en relación a la lucha contra la trata de personas.
 - Acuerdo N° 2/07: Acuerdo sobre el Sitio Web de la Reunión de Ministros de Justicia del Mercosur y Estados Asociados.
 - En el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, la Secretaría de Justicia del Ministerio participó de varios encuentros de expertos sobre *a) Proceso de Reforma de Justicia; b) Acceso a la Justicia; y c) Situación de la Víctima en el proceso penal.*
 - Profundización en la implementación de nuevas tecnologías y canales informales de comunicación con autoridades nacionales y extranjeras involucrados en la asistencia penal internacional, lográndose mayor celeridad en la tramitación de solicitudes respectivas.
 - Dentro de este marco, se brindó colaboración a los integrantes del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público Fiscal para la correcta confección de rogatorias internacionales tendientes a la obtención de pruebas en investigaciones de carácter penal.
 - Adecuación de la Unidad de Información Financiera a la Ley 26.119, normalizando el organismo bajo conducción unipersonal, habiéndose designado Presidente y Vicepresidente e integrando el Consejo Asesor con la representación de diversos organismos involucrados en la temática.
- El organismo fue dotado de una nueva competencia y se avanzó en la reglamentación de la obligación de reportar operaciones sospechosas, tal como por ejemplo en el ámbito del sistema financiero y cambiario, a consecuencia del dictado de la ley 26.268 sobre asociaciones ilícitas terroristas y financiación del terrorismo y las modificaciones introducidas a la ley 25.246.
- Dicha reforma legal y los compromisos de avance en la reglamentación permitieron que el Grupo Egmont revalidara la pertenencia de la Argentina como miembro de ese Grupo.
- En conjunción con el Banco Central de la República Argentina se compatibilizó la normativa en materia de lavado de activos con relación al sistema financiero y cambiario, principales reportantes ante la Unidad de Información Financiera.
- Impulso en las gestiones para la suscripción de nuevos memorandos de entendimiento con unidades análogas del extranjero ya suscripto con Ecuador y en vías de perfeccionamiento con Italia, México, Checoslovaquia, Rusia y Ucrania.
- Incremento significativo del número de operaciones sospechosas que recibieron tratamiento. Durante el año 2007 se elevó al Ministerio Público Fiscal una cantidad de expedientes similar a la elevada desde el 2002 hasta finalizar el año 2006.
- Fue reforzada la dotación de personal afectado a tareas de análisis, investigación y soporte a fin de mejorar

el funcionamiento del organismo, así como también se incrementaron los recursos informáticos.

–Participación activa en la elaboración de la Agenda Nacional para la Lucha contra el Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo (2007-2009), que fue aprobada por Decreto 1.225 del 11 de septiembre de 2007. El organismo se encuentra abocado en la actualidad al cumplimiento durante el año 2008 de los objetivos que le han sido asignados como organismo responsable. Entre otros objetivos, se encuentran el de promover la incorporación de nuevos sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas, para homogenizar de este modo las resoluciones del organismo con las normas emitidas por los organismos de supervisión y control y para promover la regulación de otros sujetos obligados.

–Creación en mayo de 2006 de la Coordinación Representación Nacional ante los organismos internacionales para la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (FATF-GAFI, GAFISUD, LAVEX/CICAD/OEA) en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

–Dentro de ese ámbito, se procedió a la redacción del Proyecto de Ley de Incorporación al Código Penal Argentino de la Tipificación de las Asociaciones ilícitas terroristas (213 ter) y financiación del terrorismo (213 quáter) y Modificación de la Ley 25.246 “Encubrimiento Lavado de Activos de origen delictivo”. Ley 26.268. El proyecto propuso la modificación del Código Penal Argentino introduciendo la penalización de asociaciones ilícitas terroristas y su financiación. También se modificó la Ley N° 25.246 sobre “Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo”, ampliándose la competencia de la Unidad de Información Financiera. Finalmente, fue redefinida la figura de asociación terrorista contenida en la ley N° 25.241. El proyecto fue elevado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación, que lo sancionó como ley 26.268 el 13 de junio. Con fecha 4 de julio, la ley fue promulgada por el Poder Ejecutivo.

–A raíz de dichas medidas adoptadas por el Estado Nacional, el Pleno de Representantes del GAFIC, celebrado en París en el mes de junio, expresó que debido al avance evidenciado a nivel nacional ante la comunidad internacional, se dio por cerrada la Evaluación de Argentina.

–Realización de reuniones los días 4 y 18 de octubre y el día 12 noviembre, para tratar la implementación de la Agenda Nacional para la Lucha contra el Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo (2007-2009). Aprobada por Decreto 1.225 del 11 de septiembre de 2007.

–Aprobación de la Segunda Ronda de Evaluaciones Mutuas de la República Argentina ante el GAFI Grupo de Acción Financiera Internacional). Junio 2007.

–Asimismo, se regularizó la sede de la Secretaría General del GAFISUD, en cumplimiento del compromiso asumido por la República Argentina en oportu-

nidad de la creación de dicho organismo.

–Coordinación de políticas y acciones en los Registros dependientes del Area, que comprenden: la Inspección General de Justicia –IGJ–, la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal –RPI–, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia-RNR, la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios-RNPA, la Dirección Nacional del Derecho de Autor-DNDA, la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales-DNPDP, el Registro Unico de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos –DNRUA– y el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito- RENAT.

–Actualización de la planta de recursos calificados, en particular, en habilidades informáticas, en todos los registros.

–Mantenimiento de un nivel eficiente de prestación de servicios, a pesar del notable incremento de trámites verificado en la mayoría de los registros.

–Fueron llevadas a cabo acciones institucionales con los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las provincias argentinas, así como con los Colegios Notariales a fin de implementar funciones federales, como el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y sistemas de seguridad notarial como el SICODONO, destinado al control de documentación notarial en las transferencias de automotores.

–Realización del Proceso de Modernización de la IGJ del año 2007. En este marco, fue implementado el proyecto de digitalización de protocolos, en forma conjunta con la Universidad Tecnológica Nacional. Se prevé digitalizar 5.000 protocolos, lo cual facilitará el acceso a los documentos que acompaña cada una de las inscripciones. Esto contribuirá al resguardo de la información esencial y a la optimización de los plazos de tramitación.

–Asimismo, en atención a la cantidad de documentación que se inscribe diariamente en el Registro Público de Comercio, la IGJ comenzó con la digitalización diaria en su departamento Registral.

–Observancia con lo dispuesto por la ley 26.047 respecto a la creación del Registro Nacional de Sociedades. Se dieron los primeros pasos en miras a desarrollar el Registro, para lo cual fue desarrollado el formulario electrónico para incorporación de datos. Con fecha de 22 de octubre del corriente, se firmó la resolución conjunta 5/2007 (IGJ) 2.325/2007 (AFIP). El 19 de noviembre se puso en marcha la primera etapa del Registro, circunscribiendo la incorporación de los datos correspondientes a nuevas sociedades comerciales comprendidas en el artículo 299 de la ley de sociedades y la modificación de los datos de las sociedades ya inscriptas.

–Inauguración de la sede Piedras en el ámbito del Registro Nacional de Reincidencia, la que atiende al público bajo la nueva modalidad de previa reserva de turno por teléfono o por Internet. La inauguración de

esta sede permitió reducir considerablemente el tiempo del trámite de solicitud de certificado de antecedentes penales, llevándolo a un promedio de 7 minutos.

Esta celeridad fue ampliamente reconocida por los usuarios, quienes han demostrado su satisfacción dejando reiteradas constancias de felicitación escritas en el “Libro de Quejas” de la sede. Si bien en la actualidad el promedio de usuarios es de aproximadamente 400 personas diarias, la capacidad operativa de esta sede asciende a 1.200 trámites diarios, para lo cual se está intensificando la publicidad para ampliar su difusión dentro de la comunidad.

La apertura de la sede Piedras permitió poner a prueba el sistema de atención por turnos. Este sistema será adaptado próximamente a la sede Central de la calle Tucumán, llevando así toda la atención al público dentro de este sistema.

Acuerdo para poder efectuar el cobro de los trámites a través de un sitio de Internet, lo cual facilitará la operatoria bancaria, acelerando aún más el tiempo del trámite.

—En cuanto al Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, se participó activamente en el seno de las Asambleas del Consejo Federal de Seguridad Vial, con el fin de consensuar políticas que permitan alcanzar los objetivos fijados en la Ley de Seguridad Vial, su Decreto Reglamentario y dentro del marco del Plan Nacional de Seguridad Vial.

El Registro se encuentra operativo en La Pampa, Chubut, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durante este año, se han celebrado convenios que implementan la operatoria de tránsito con ocho provincias, a saber: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Jujuy, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Buenos Aires. En consecuencia, asciende a 18 el número total de provincias que ya han adherido a la operatoria de antecedentes. Han sido elevados a las autoridades de la Provincia de Córdoba la documentación, requerimientos y requisitos pertinentes para la suscripción del mencionado convenio.

—Inicio del trabajo con la Operatoria de Licencias de Conducir, a fin de obtener las mismas de la base de licencias emitidas del ReNAT, paso previo para la unificación de licencias. Esto permite un mayor control en materia de antecedentes al momento de otorgar las respectivas licencias.

—De conformidad con la Ley N° 25.671 y su Decreto Reglamentario N° 744/04 en febrero se puso en vigencia el “régimen de baja de automotor con posibilidad de recuperación de piezas” del listado elaborado por la Secretaría de Industria—Res.199/05— para identificar aquellas que fueran señaladas recuperables e individualizadas finalmente a través del elemento de seguridad por parte de los Registros del Automotor. A su vez se previó un trámite de baja del automotor con recuperación de piezas a efectos que los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor emitan un certificado de baja y desarme y se aprobó un modelo de Solicitud

Tipo que se utilizará para petitionar los trámites. Se analizó la documentación de más de 100.000 piezas declaradas para su individualización, de las que se validaron 48.282. Asimismo se recibieron 364 solicitudes para inscribirse como desarmaderos, de los cuales se habilitaron 206. El sistema permite verificar—extensible a las fuerzas de seguridad y policiales de todo el territorio— los automotores dados de baja, que piezas fueron recuperadas y qué desarmadero inscripto y Registro Automotor intervinieron en el trámite, así como que los elementos de seguridad fueron estampados en las piezas; igualmente quiénes pidieron la inscripción en el RUDAC, las personas inscriptas, las rechazadas, las autopartes declaradas en stock, las autopartes validadas y los números de elementos que las identifican.

—Impulso, en el marco de la lucha contra la corrupción, de las reformas normativas e institucionales necesarias para que la República Argentina se adecue a los parámetros fijados en los convenios internacionales de lucha contra la corrupción:

—El 2 de mayo, a través del Decreto 466/2007: Consolidación y ampliación de las competencias de la Oficina Anticorrupción en materia internacional. En efecto, en su Anexo II, punto 2, dicho Decreto establece como uno de los objetivos de la OA: “Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional”.

—En el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), fue desarrollado el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC). En el seno de dicho Comité es evaluado el grado de cumplimiento de cada país, en el contexto de su derecho interno, respecto de los postulados de la CICC. Al momento de la presentación de este informe se han celebrado once reuniones plenarias del Comité de Expertos, en la sede de la OEA (Washington DC, Estados Unidos de América). Desde febrero del año 2003 hasta marzo del año 2006 fueron analizados todos los Estados en el marco del MESICIC en relación al temario de la Primera Ronda. A partir de la Décima Reunión (diciembre de 2006) fue iniciado el análisis de los Estados en el marco de la Segunda Ronda.

—En el mes de junio fue realizada la Undécima Reunión del Comité de Expertos del MESICIC, en la que se informaron los avances registrados en la implementación de lo dispuesto en la CICC. Argentina, como primer país analizado en esta Ronda, ha puesto gran énfasis en implementar las recomendaciones formuladas oportunamente por el Comité y en informar detalladamente sobre los avances producidos al respecto, a fin de identificar buenas prácticas que pudieran resultar de utilidad a otros Miembros en similar tarea.

—La República Argentina es parte de la Convención contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales,

en el ámbito de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y aprobada por ley 25.319.

–Continuación, a través de la Unidad Especial de Investigación AMIA de este Ministerio, de la ejecución de acciones tendientes a garantizar la investigación del atentado y su encubrimiento, y obtener la sanción de los responsables.

En este sentido, se obtuvieron importantes procesamientos respecto de los presuntos responsables del encubrimiento y otros delitos de acción pública, entre ellos el ex Juez Juan José Galeano, los Fiscales Eamon Mullen y José Barbaccia, el ex Director de la SIDE Hugo Anzorreguy, los agentes de la SIDE Patricio Finnen y Alejandro Brouson, el abogado Victor Stinfale, los Sres. Telleldín y Ana Boragni, y del entonces presidente de la DAIA, Dr. Rubén Ezra Beraja.

–Asimismo, con fecha 29 de junio de 2007 la Cámara de Apelaciones interviniente, decretó la confirmación de los procesamientos dictados por el Juez Ariel Lijo, agravando las calificaciones legales en el caso del ex Juez Galeano y de los fiscales Barbaccia y Müllen, como así también disponiendo la elevación de monto de los embargos ya decretados.

–Fue decretada la nulidad de un sobreseimiento dictado a favor del entonces Juez Juan José Galeano –a raíz de una investigación por la grabación espúrea del video extorsivo– y ordenó que se reabra dicha pesquisa, previa acumulación a la causa de los “encubrimientos”, a cargo del Juez Lijo.

–Se logró asimismo que la Cámara revoque el sobreseimiento dictado por el Juez Federal Ballesteros, respecto del Juez de Casación provincial, Dr. Guillermo Federico Domínguez y del comisario retirado Luis Vicat, ordenando continuar la investigación seguida en su contra.

–En causas conexas, se obtuvo la sentencia de cuatro años de cumplimiento efectivo por destrucción de pruebas para Carlos Antonio Castañeda (Jefe del disuelto Departamento de Protección del Orden constitucional –POC–), dependiente de Policía Federal en la época de la investigación del atentado.

–Obtención del decreto de elevación a juicio parcial de la causa en función de la firmeza ya obtenida por los procesamientos decretados en la etapa de instrucción, que aún continúa en trámite.

–Con fecha 19 de octubre de 2007 y en función del juego normativo de los Decretos PEN 812/05, 229/06 y Resolución MJYDH 366/06, de acuerdo a lo requerido por el Juez de la investigación, se unificaron las querellas Oficiales actuantes en la causa 9.789/00 (Oficina Anticorrupción y Unidad Especial de Investigaciones AMIA) concentrándose la representación en juicio de las querellas en la del Secretario de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios a fin de continuar con la pesquisa de las irregularidades en la investigación del atentado.

–Continúa el proceso de solución amistosa iniciado durante el 2006, con activa participación en las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo ante la CIDH.

–Elaboración del informe sobre el estado de las actuaciones judiciales para la reunión de trabajo del pasado 11 de octubre ante la CIDH, celebrada en Washington entre los peticionarios y el estado argentino, de conformidad con la voluntad expresada por el PEN mediante Decreto N° 812/05.

–Mantenimiento del diálogo periódico con instituciones, familiares y víctimas del atentado.

–Durante el segundo semestre de 2007 se colaboró con la Comisión de Asuntos Penales y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Senado de la Nación, asesorando en materia de reformas al Código Penal en materia de ciberdelito. Dicha colaboración fue mencionada en los fundamentos de la sanción de la Cámara Alta adoptando las reformas en dicha materia, con fecha 27 de noviembre ppdo.

–Producción del informe sobre el estado de la legislación argentina sobre Ciber crimen en Estrasburgo, organizada por el Consejo de Europa en el mes de junio, en el cual se comisionó a un funcionario a la conferencia sobre dicho tema.

–Confeción del Informe Anual del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) Año 2006 de todo el país, fue realizado un informe por cada provincia y confeccionado informes parciales para autoridades del Ministerio de Justicia que se publicaron en la página web del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

–En cuanto a la Protección de Testigos, al inicio del corriente año se encontraban en trámite veintiún casos, a los que se sumaron otros diecisiete durante el transcurso de 2007. Ello determina que se encuentren actualmente en trámite treinta y ocho casos.

–Mediante resolución ministerial fue decidido incluir en el programa a los testigos e imputados involucrados en las causas vinculadas con las violaciones a los Derechos Humanos.

–De los casos incorporados al Programa dieciséis reconocen como origen investigaciones judiciales por infracción a la Ley 23.737; siete de ellos se encuentran vinculados al delito previsto en el artículo 170 del Código Penal de la Nación; nueve por violaciones a los derechos humanos, tres por delincuencia organizada, dos considerados como violencia institucional y uno en orden a lo previsto por la Ley 25.241.

–Los casos en trámite involucran a cincuenta y un titulares de la protección y a sus familiares convivientes, contando dieciocho casos con custodia prestadas por distintas fuerzas de seguridad.

–En nueve casos se otorga en forma mensual una ayuda económica, la que por imperio del art. 5°, inc. d) de la Ley 25.764, encuentra, para los casos iniciados bajo su régimen, un límite temporal de seis meses.

–Se solventaron los gastos relativos a las mudanzas de tres protegidos y sus familias con el objeto de relocalizarlos fuera de la zona de riesgo.

INDICE

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. *Objetivos de la gestión*

Incremento del trabajo registrado / formal / legal

–Fortalecer el Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

–Instrumentar acciones de capacitación periódica a equipos de fiscalizadores, orientándolos a actuar como inductores y promotores del cumplimiento de la normativa laboral y de la seguridad social.

–Fortalecer la Inspección del Trabajo.

–Instrumentar acciones de difusión del Plan Nacional de Regularización del Trabajo a nivel Federal.

–Desarrollar propuestas de regulaciones para las formas laborales atípicas y de relaciones laborales emergentes.

–Intervenir en el diseño, desarrollo y evaluación de los planes y programas nacionales destinados a fomentar el trabajo decente.

Administración del conflicto

–Fortalecer y promover instancias de concertación social.

–Fortalecer técnicamente las áreas de gestión de la negociación colectiva en la administración del conflicto.

–Mejorar los sistemas de registro, seguimiento, información y evaluación de la negociación colectiva y el conflicto.

–Enriquecer instancias de asesoramiento y soporte técnico en materia de negociación colectiva y conflicto.

–Revisar los indicadores que permitan prever potenciales conflictos.

–Fortalecer y mejorar la gestión de las áreas que actúan en la atención de las cuestiones derivadas de los conflictos individuales y pluriindividuales del trabajo (Servicios de Conciliación Laboral Obligatoria, Servicio de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito).

–Diseñar y/o actualizar los sistemas de gestión para lograr estándares de eficiencia mas elevados.

–Continuar con el proceso iniciado de mejoras salariales.

Acciones inspectivas de detección del trabajo infantil

–Garantizar la permanente difusión, sensibilización, información y formación en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.

–Promover, sostener y afianzar un sistema integral de información permanente sobre trabajo infantil.

–Favorecer la creación de Comisiones Provinciales para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y fortalecer la institucionalización de las existentes.

–Propender al fortalecimiento integral del grupo familiar de las niñas y los niños en situación o en riesgo de trabajo.

–Readecuar y fortalecer los Sistemas de Inspección del Trabajo en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.

–Implementar otros mecanismos de prevención y detección del trabajo infantil a partir de actores sociales involucrados en la problemática.

–Impulsar en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil, una educación que garantice la inclusión, reinserción y/o permanencia de todas las niñas y niños en el Sistema Educativo Formal, en el período que por ley se considera obligatorio.

–Promover en el marco de la prevención y erradicación del trabajo infantil, la atención de la salud psicofísica de las niñas y niños en situación de trabajo.

–Propiciar la adecuación y armonización normativa nacional y provincial, vinculada a la problemática del trabajo infantil, para construir un marco jurídico acorde con la Convención de los Derechos del Niño y los tratados internacionales en la materia.

–Promover la participación de los distintos actores sociales en la prevención y erradicación de las denominadas peores formas de trabajo infantil.

Lograr la regularización del trabajo

–Posibilitar una rápida respuesta a las demandas de la sociedad e incrementar la calidad de gestión del organismo.

–Intervenir en la elaboración de proyectos normativos destinados a optimizar la regulación del trabajo, promoviendo su calidad y la distribución del ingreso.

–Entender en el desarrollo y la realización de análisis técnicos y legales sobre las regulaciones del trabajo y la normativa laboral para la instrumentación de políticas nacionales en materia de relaciones laborales.

–Analizar y realizar informes técnicos sobre las regulaciones nacionales, regionales e internacionales existentes con relación al trabajo y la promoción del trabajo decente.

Institucionalidad de las políticas activas de empleo a partir de la formación permanente, la intermediación laboral y la implementación de herramientas de promoción del empleo

–Promover y gestionar, en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social, la aplicación del Decreto N° 1.506/04 para la clasificación y traspaso de los/as beneficiarios/as mas vulnerables, del Programa Jefes de Hogar al Programa Familias para la Inclusión Social.

–Impulsar la implementación del Seguro de Capacitación y Empleo, instituido por Decreto 336/06, con el objeto de brindar apoyo a los trabajadores y trabajadoras desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad.

–Establecer con provincias y municipios, Acuerdos Territoriales para la implementación de políticas de promoción del empleo que combinen los recursos disponibles en el MTEySS y en otras áreas del Estado, a partir de un análisis de las necesidades y oportunidades del territorio.

–Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos concernientes a la generación y conservación del empleo, atendiendo a criterios de equidad con la población atendida y de pertinencia con los contextos socioeconómicos.

–Proponer incentivos que favorezcan el ingreso y/o inserción laboral de las trabajadoras y trabajadores desocupados, en particular a los beneficiarios de los programas de empleo, en la actividad privada.

–Diseñar, ejecutar y evaluar programas, medidas e incentivos específicos para promover la contratación de personas con capacidades diferentes y grupos vulnerables.

–Trazar, dirigir, ejecutar y evaluar programas y proyectos tendientes a mejorar la empleabilidad de los trabajadores desocupados, o con problemas de empleo, favoreciendo la igualdad de oportunidades y trato de la población objetivo.

–Diseñar, desarrollar e implementar propuestas, programas y acciones que mejoren la empleabilidad y favorezcan la reinserción laboral de los beneficiarios del Sistema Integral de Prestación por Desempleo.

–Delinear, desarrollar e implementar proyectos destinados a la mejora de las calificaciones de los/as trabajadores/as desocupados/as, subocupados/as y ocupados/as.

–Plantear, desarrollar e implementar proyectos destinados a mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas desocupadas de larga duración, ocupadas en empleos de baja productividad, con bajos ingresos, sin ingresos o provenientes de planes sociales o de empleo transitorio.

–Colaborar en el fortalecimiento de las instituciones de formación profesional, a través de instrumentación de dispositivos que aseguren la calidad de la forma-

ción profesional y la certificación de las competencias laborales.

–Promover y gestionar, con los actores económicos –cámaras, empresas y sindicatos– de distintos sectores y ramas de actividad la implementación de Planes Sectoriales de Calificación para trabajadores ocupados y desocupados.

–Constituir una Red de Servicios de Empleo mediante la creación y/o fortalecimiento de Oficinas de Empleo municipales que brinden servicios de intermediación, orientación laboral y apoyo a la búsqueda de empleo.

–Contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y/o al mantenimiento de puestos existentes, a través de la promoción y/o el fortalecimiento de unidades productivas autogestionadas por los trabajadores.

–Representar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el Comité Técnico de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y ante el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad.

–Promover la inserción laboral, en el sector privado, de trabajadores/as con discapacidad, otorgando incentivos a las empresas para su contratación.

–Desarrollar acciones tendientes a la incorporación de las personas discapacitadas y grupos vulnerables en proyectos de terminalidad educativa y formación profesional que contribuyan a la mejora de su empleabilidad.

Recuperar el papel del ministerio en la temática de la seguridad social

–Adecuar el sistema de financiamiento del Régimen de Reparto y hacerlo mas transparente.

–Promover la coordinación de otros sistemas con el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

–Realizar los ajustes de las prestaciones de los regímenes vigentes anteriores a la Reforma de la Ley N° 24.241.

–Mantener actualizado el poder adquisitivo de las prestaciones y beneficios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

–Revisar las condiciones y opciones del SIJP para los afiliados presentes y potenciales y difundir las actividades desarrolladas por la Secretaría de Seguridad Social, a través del Portal de la Seguridad Social.

–Ampliar la cobertura de asegurados contra el riesgo de desempleo.

–Mejorar el diseño del sistema de Asignaciones Familiares, en cuanto a prestaciones y reducción de inequidades.

–Desarrollar acciones que mejoren la eficiencia y eficacia de los beneficios sociales provisionales, de las asignaciones familiares, del subsidio por desempleo y por riesgos del trabajo de origen contributivo.

–Fortalecer las funciones de fiscalización del sistema de reparación y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

–Promover el cumplimiento de los programas de acciones preventivas por parte de las ART y las empresas, así como también el cambio cultural a nivel de sindicatos y los distintos niveles del sistema educativo.

–Promover la readecuación normativa concerniente a las prestaciones de riesgo del trabajo.

–Contribuir en la creación de lugares de trabajo sanos y seguros, teniendo en cuenta tres pilares de acción: la educación, la sensibilización y la promoción de la mejora de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Presencia del MTEySS en los Foros Internacionales

–Cumplimentar las obligaciones asumidas y ampliar la participación en la OIT.

–Coordinar las tareas de incumbencia laboral en los distintos ámbitos institucionales del Mercosur.

–Continuar en el ejercicio de la Presidencia del Grupo de Trabajo 1 (período 2005-2007) en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA).

–Participar en la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT).

–Asistir a las reuniones de planificación de la CIMT a fin de establecer el Calendario de Trabajo de la CIMT para el período 2008-2009 y definir el funcionamiento de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) mecanismo de cooperación y asistencia técnica de la CIMT.

–Concretar acciones vinculadas con los Memorandos de Cooperación Internacional suscriptos y desarrollar nuevas líneas de acción en el marco de la cooperación multilateral.

–Articular acciones con distintas áreas de Cancillería.

Consolidar la presencia del MTEySS en el debate socio laboral

–Posibilitar el diagnóstico de la situación laboral del país y el diseño, la implementación y la evaluación de políticas y programas tendientes a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores argentinos.

–Incrementar la participación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el centro del debate sociolaboral y en la producción de información y estudios. En ese marco se definen los siguientes objetivos específicos:

- Consolidar un sistema integrado de indicadores para el seguimiento del trabajo, el empleo y los ingresos.
- Fortalecer la asistencia técnica en materia de información sociolaboral para los ámbitos con los que articula el MTEySS.

– Avanzar y profundizar el programa de Seminarios Nacionales e Internacionales.

2. Logros de la gestión

Sostener el incremento del trabajo registrado / formal / legal

–Fiscalización en el marco del Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) de 118.361 establecimientos. Relevo de 384.585 trabajadores.

–Mejora de la detección de trabajadores no registrados con respecto al momento de implementación del Plan: del 22 % en el período 2003-2004 se incrementó a un 23,27 % en el presente año.

–Reducción de la tasa de empleo no registrado para el total de trabajadores al 41,6 % (39,6 % excluyendo servicio doméstico y beneficiarios de planes de empleo) en el primer trimestre del año, en el segundo trimestre fue del 40,4 %.

Administrar el conflicto

–Adecuación de la regulación de la huelga en los servicios esenciales a los criterios de la Organización Internacional del Trabajo.

–Delimitación de los distintos niveles de negociación, favoreciendo la autonomía de las partes para establecer la articulación de los convenios colectivos. Con la negociación articulada se tiende a favorecer la acción sindical, para equilibrar los intereses de los actores involucrados.

–Continuidad del desafío de acercar a las partes, brindándoles un marco y un espacio apropiado para el debate y la búsqueda de consenso.

–Desarrollo de herramientas innovadoras en materia de prevención de conflictos, como por ejemplo, el Índice de Conflictividad Potencial.

–Homologación de 960 convenios y acuerdos colectivos (hasta el 7 de diciembre). Las homologaciones acumuladas hasta diciembre del corriente año superaron en más del 3 % a las de todo el 2006, duplicándose la cuantía de negociaciones de 2005 y triplicando la de 2004.

–Puesta en marcha de mecanismos de participación tripartita para el caso de los trabajadores del sector privado no comprendidos en convenios de trabajo (trabajo agrario entre otros). Realización de rondas de consulta a los actores sociales, de forma tal, que las disposiciones emergidas de esas decisiones tengan un mayor respaldo y sustento de los agentes afectados.

–Mejoras salariales a través de la negociación colectiva, tanto a nivel general (SINAPA) como a nivel sectorial, para el caso de los trabajadores del sector público de todos los niveles.

–Disminución en los procedimientos preventivos de crisis y en las presentaciones del Decreto 328/88.

–Dictado de cursos de capacitación a distintas entidades sindicales a fin de optimizar la recepción

y el diligenciamiento de los trámites por parte de las mismas.

–Elaboración de distintos estudios, informes técnicos y estadísticas sobre las condiciones de evolución del mapa de representación sindical a pedido de distintas áreas del MTEySS y demás actores sociales.

–Realización de efectivos controles referentes a la adecuación de los Estatutos de las entidades sindicales a la Ley de Cupo Sindical Femenino, Ley 25.674 y Decreto Reglamentario N° 514/2003.

–Fijación de nuevos criterios jurídicos a fin de garantizar la plena autonomía sindical en la resolución de los distintos trámites puestos a consideración de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales.

–Otorgamiento de 45 personerías gremiales.

–Inscripción en el Registro de Asociaciones Sindicales de Trabajadores de 76 entidades.

–Aprobación de 137 modificaciones a estatutos sociales.

–Encuadramiento sindical de 7 empresas.

–Verificación de 904 Asambleas de Trabajadores, de 204 congresos y 394 elecciones.

–Profesionalización de los funcionarios que reciben la ratificación de acuerdos espontáneos y aumento en la cantidad de los mismos en el marco de la Dirección del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SEClo).

–Establecimiento de un sistema de turnos para ratificación de acuerdos espontáneos, reduciendo la espera al mínimo.

–Organización de cursos y talleres de capacitación y actualización para el personal del SEClo a fin de mejorar el nivel y calidad del asesoramiento y la información brindada.

–Diseño del acceso por Página WEB al link SEClo, mediante el cual se pueden consultar los trámites iniciados ante la Dirección, verificar el estado de notificaciones y acceder a diferentes tipos de información sobre los servicios brindados.

–Optimización del sistema de consulta e información al ciudadano, en el marco de la Unidad de Atención Telefónica (UAT).

–De un total de 69.290 expedientes a dictaminar por la Dirección del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria, 27.672 obtuvieron la homologación de su acuerdo, 4.239 acuerdos fueron observados y ningún acuerdo no fue homologado. No se llegó a un acuerdo en un total de 41.618 expedientes.

–Homologación de 14.012 acuerdos espontáneos. Fueron observados 3.144.

–Fueron registrados 9.274 acuerdos espontáneos, y archivadas 407 actuaciones.

–Optimización del sistema de turnos, personales o telefónicos, disminución de la cantidad de espera y mejora en la atención del Servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito (Programa Asistir).

–Profundización de la atención socio-asistencial para los consultantes del servicio, con la participación de dos profesionales psicólogos que intervienen en las situaciones que superan la contención jurídica y trabajan con los profesionales y administrativos entrenándolos en el manejo de estas situaciones y en las relaciones profesionales.

–Continuidad y profundización del diseño de base de datos de las consultas jurídicas realizadas en el Programa. Actualización de la base de datos existente, completándola con variables que permiten identificar diversos atributos de los consultantes y generar un mejor control de las actividades realizadas en la atención de los usuarios.

–Atención de aproximadamente 13.110 personas, de las cuales 6.333 fueron nuevas consultas. Del total de consultas atendidas, 5.551 fueron de asesoramiento y las 7.559 restantes de intercambio telegráfico.

–Inicio de 35 demandas judiciales por el Servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito.

Profundizar las acciones inspectivas de detección del trabajo infantil

–Aprobación y difusión del Plan Nacional para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil elaborado en el ámbito de la CONAETI con participación de todas las provincias.

–Constitución de diez Subcomisiones Temáticas, a fin de implementar las líneas de acción comprendidas en el Plan ut supra mencionado: Subcomisión de Difusión, Subcomisión de Información, Subcomisión de Creación y Apoyo a Comisiones Provinciales de Erradicación del Trabajo Infantil; Subcomisión de Niñez y Fortalecimiento Familiar; Subcomisión de Inspección; Subcomisión de Organizaciones de la Sociedad Civil; Subcomisión de Educación; Subcomisión de Salud; Subcomisión de Legislación; Subcomisión de Peores Formas del Trabajo Infantil.

–Elaboración de un video institucional sobre “Trabajo Infantil Agrícola”, 5 de diciembre.

–Participación por parte de la presidencia de la CONAETI y / o integrantes del equipo técnico con ponencias en diversos eventos, a saber:

–Capacitación a Grupo de Voluntariado de la Empresa Man Power – 24 y 25 de abril.

–1° curso de Capacitación “Derechos Humanos y Migración, el caso de la Colectividad Boliviana”. Observatorio de Derechos Humanos sobre la comunidad boliviana migrante en Argentina. PNUD – 27 de junio.

–Jornada de capacitación para inspectores de trabajo. “El rol del inspector ante situaciones de trabajo infantil”. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, COPRETI Buenos Aires. INAP – 28 y 29 de junio.

–Asamblea General del Modelo Educativo “Futuro Hoy”. Vicaría Episcopal de Educación del Arzobispado

de Buenos Aires y Fundación Contemporánea. 10, 11 y 12 de julio.

–Jornada Residuos Sólidos Urbanos “Otra Deuda Social”. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires – 12 de septiembre.

–3º Jornada de Triple Frontera: “Por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Contra la Trata y la Explotación en la Triple Frontera”. Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social – 14 de septiembre.

–Seminario Taller “Recuperando el Futuro Hoy”, organizado por Fundación Telefónica.

Programa PRONIÑO, UNICEF, OIT, OIM y CONAETI – 2 de octubre.

–1º Congreso Internacional, 2º Congreso Nacional, 3º Congreso Regional “Violencia, Maltrato y Abuso”. CIAPSI, ePsicoterapias.com, Salud Activa – 2, 3 y 4 de noviembre.

–IV Congreso de Pediatría General Ambulatoria y Jornada de Enfermería Pediátrica. S.A.P.

–21, 22, 23 y 24 de noviembre.

–Seminario “Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Año 2007 contra el trabajo infantil rural”. OIT. UNICEF. PNUD. MTEySS – 12 de junio.

–Seminario “Promoviendo el trabajo decente en la Argentina a través de la responsabilidad social de la empresa”. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – 28 de noviembre.

–“Recuperando el futuro hoy” “Hacia la prevención y erradicación del trabajo infantil en la recuperación y reciclado de residuos” organizado por las agencias UNICEF, OIT, OIM y la CONAETI – 2 y 3 de octubre.

–Organización de la jornada “El rol de la información en la definición de políticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil”, en el marco del VI Encuentro de COPRETIS.

–Elaboración del Programa Conjunto de Apoyo al Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, conforme lo establecido por el Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las agencias internacionales PNUD, OIT y UNICEF (firmado en abril del corriente año).

–Realización del V Encuentro de Comisiones Provinciales de prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Temas tratados: Articulaciones intersectoriales para el abordaje del trabajo infantil; Seguimiento y Fortalecimiento de Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil; Cómo desnaturalizar el trabajo infantil rural en nuestro país, nuevos desafíos 31 de mayo y 1º de junio.

–Realización del VI Encuentro de Comisiones Provinciales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con la siguiente temática: Estado de Avance del Programa de Apoyo al Plan Nacional para la prevención

y Erradicación del Trabajo infantil de UNICEF, PNUD, OIT; Seguimiento del trabajo de las Subcomisiones temáticas; Constitución y seguimiento del trabajo de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil; Situación y abordaje de la temática de las peores formas de trabajo infantil; Balance 2007 y programación de acciones para el 2008 en los niveles provincial y regional.

–Articulación CONAETI, Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y COPRETI Provincia de Buenos Aires, con los siguientes logros:

–Puesta en común de los resultados de los relevamientos realizados por el PETI a partir del 2006, identificando los niños y niñas provenientes del conurbano bonaerense.

–Reunión en el Municipio de Lomas de Zamora de la Dirección Municipal de Niñez, el Servicio Social Zona Sur, el PETI y la COPRETI Buenos Aires para planificar una acción conjunta que permita contener a los niños y niñas en su comunidad de origen durante el tiempo que los adultos “cartonean”.

–Articulación entre el PETI y la UOCRA cuyo resultado fue el dictado de un curso intensivo de albañilería destinado a la población adulta detectada por el PETI con antecedentes o interés en esa rama de actividad.

–Firma de un Convenio de cooperación, entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, el Consejo Federal del Trabajo y la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, en el marco del Plan Nacional para la prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

–Dictado de un Taller de Capacitación para la ejecución del Convenio mencionado ut supra, destinado a 50 inspectores pertenecientes a todas las Delegaciones Regionales del MTEySS.

–Participación en Jornada de Capacitación para inspectores de trabajo “El rol del inspector ante situaciones de trabajo infantil” organizado por la COPRETI de la Provincia de Buenos Aires.

–Asistencia técnica al Programa Porvenir Salta y Jujuy, en el marco de la implementación de otros mecanismos de prevención y erradicación del trabajo infantil a partir de actores sociales involucrados en la problemática. Dictado durante el año de tres talleres destinados a productores de Salta en las localidades de Chicoana, Cnel. Moldes y Güemes.

–Asistencia técnica al Programa Provenir Misiones. Diseño en forma conjunta con el Área de Educación provincial y la organización ejecutora del Programa de una capacitación presencial y a distancia para docentes y directivos de seis escuelas rurales y cuatro aulas satélites de la zona de San Vicente, área geográfica de ejecución del Programa.

–Asistencia técnica al Programa Proniño. A pedido de la Fundación Telefónica, se prestó asistencia para el 2º Concurso ONG – Programa Proniño 2007.

–Firma de Protocolo de Intención para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, junto con los siguientes actores sociales: Secretaría de Agricultura de la Nación; OIT, PNUD, UNICEF; Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabacos y Afines; CGT, RENATRE; UATRE; CONINAGRO; Sociedad Rural Argentina; Federación Agraria Argentina; Confederaciones Rurales Argentinas.

–Creación de la Red de Empresas contra el Trabajo Infantil. Mediante la firma de un convenio entre el MTEySS y presidentes y directores de distintas firmas. Firma en el mes de octubre de un protocolo de adhesión mediante el cual se incorporaron 18 nuevas empresas y en el mes de diciembre otras 10.

–Elaboración y presentación ante el Poder Legislativo de un documento titulado Sugerencias de modificación al Proyecto sobre “Elevación de edad mínima de admisión al empleo” con media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al 29 de noviembre de 2006.

Regulaciones del Trabajo

–Desarrollo de la Guía de Orientación para la Contratación de Trabajadores – 2° Edición.

–Elaboración del proyecto “Check List” para Secretarios de Conciliación de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, listado de requisitos formales, condiciones y documentación que deben contener los expedientes en los cuales tramitan la homologación de acuerdos y convenios colectivos, para ser verificados por los Secretarios de Conciliación, previo a su remisión a la Asesoría Técnico Legal de la mencionada Dirección.

–Ejecución de acciones de asistencia técnica al Programa Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), asesoramiento para el planeamiento de operativos de fiscalización.

Consolidar la institucionalidad de las políticas activas de empleo a partir de la formación permanente, la intermediación laboral y la implementación de herramientas de promoción del empleo

Acuerdos territoriales

–Suscripción de 80 (ochenta) Convenios Marco y 120 (ciento veinte) protocolos adicionales de desarrollo y ejecución de propuestas territoriales con municipios del país.

–Firma de 80 (ochenta) protocolos de implementación del Seguro de Capacitación y Empleo.

–Evaluación de 72 proyectos de fortalecimiento de entramados productivos locales.

–Ejecución de 129 proyectos de fortalecimiento de los entramados productivos locales.

–Participación de 390 municipios.

–Otorgamiento de beneficios a 24 provincias.

Políticas activas de empleo

–Inserción laboral en empleos formales de 81.748 beneficiarios del Plan Jefes de Hogar (773.655 son actualmente los beneficiarios).

–Diseño e implementación de la estrategia comunicacional y de promoción del Seguro de Capacitación y Empleo.

–Participación de 7.549 beneficiarios en el Programa de Reinserción Laboral en el sector público y privado.

–Asistencia técnica a los actores sociales locales para la difusión e implementación del Seguro de Capacitación y Empleo.

–Firma de Convenios con Provincias y Municipios.

–Obtención de tarjeta de débito para el cobro de su ayuda económica del 92.8 % de los Beneficiarios del Programa Jefes de Hogar (773.655).

–Adhesión al Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) de 76.920 trabajadores desocupados (beneficiarios del PJH).

–Adhesión al Programa Familias por la Inclusión Social de 172.594 trabajadores desocupados (también beneficiarios del PJH).

–Participación de 1.947 personas cubiertas por el SCyE, en el marco del Programa Obreros Constructores, en 504 proyectos de obra pública local, programas que incluyen acciones de capacitación.

–Inversión de \$ 3.659.581 para la construcción, ampliación y refacción de infraestructura pública de utilidad comunitaria, y de una amplia variedad de tipologías como: infraestructura sanitaria, educativa, de salud, cultural, productiva y de desarrollo, mejoramiento barrial y huertas comunitarias; en 205 Municipios, Juntas de Gobierno y Comunas.

–Participación de 14.587 beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, en 4.952 microemprendimientos productivos. Inversión de \$22.187.447 para su promoción y fortalecimiento.

–Aprobación de 15.192 proyectos del Programa de Empleo Comunitario (PEC), los cuales incluyen a 291.825 beneficiarios/as.

–Suscripción de 50 convenios en el marco del Programa de Desarrollo de Empleo Local (DEL V).

–Realización, por parte de 195 Municipios, del proceso de convocatoria de beneficiarios/as del Programa Jefes de Hogar y adhesión al Seguro de Capacitación y Empleo.

–Realización de entrevistas a 41.430 beneficiarios del Seguro por Desempleo (43 % del total de los mismos).

–Aprobación de 639 proyectos de la Modalidad de Pago Unico del Seguro por Desempleo.

En el total de los proyectos fueron incluidos 754 beneficiarios.

–Habilitación de un total de 1.652 proyectos de entrenamiento, con la participación de aproximadamente 2.835 jóvenes tucumanos desocupados de entre 18 y 25 años de edad.

–Realización de un trabajo conjunto con el sector empresario y los sindicatos de trabajadores rurales tendiente a la incorporación de:

–1.000 cosecheros, mandos medios y perfiles específicos en olivo, uva, joroba y nogal de La Rioja. Se insertaron laboralmente más de 1.000 trabajadores beneficiarios del Programa Jefes de Hogar.

–600 beneficiarios del Programa Jefes de Hogar se insertaron laboralmente en la Provincia de Catamarca.

–680 beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, trabajadores permanentes y contratistas de viña registrados por las 353 empresas de la Provincia de Mendoza.

–2.300 trabajadores/as desocupados/as fueron capacitados para incorporarse en la cosecha de arándano. El 21 % del total eran beneficiarios de los programas de empleo y el 90 % eran mujeres.

–Participación de 14.000 trabajadores limoneros y 8.500 trabajadores cañeros de Tucumán en el Programa Interzafra.

–Asistencia con el Programa Interzafra a 22.099 trabajadores rurales en las provincias de Tucumán, Misiones y Santa Fe.

–Información brindada a 3.500 empresas de distintos sectores, vinculados al sector del turismo, en relación a la intermediación laboral, en el marco del Programa de Inserción Laboral.

Oficinas de Empleo

–Implementación de la Red Federal de Servicios de Empleo, con los siguientes resultados:

- Puesta en funcionamiento de 202 Oficinas de Empleo con propuestas de fortalecimiento aprobadas y firma de los convenios respectivos entre el Municipio y la Secretaría de Empleo.
- 29 propuestas en proceso de elaboración.
- Asistencia técnica a 320 municipios.
- Entrega de 407 PC, 193 impresoras y 49 scanner a las oficinas de empleo.
- Más de 400.000 registros de historias laborales.
- Más de 100.000 beneficiarios de programas de empleo asistidos.
- 23 provincias beneficiadas.

Formación Profesional:

–Participación de 184.719 trabajadores ocupados y desocupados, en acciones de Formación Profesional y Terminalidad Educativa.

–En acciones de Terminalidad Educativa (personas que están completando sus estudios de nivel primario

o secundario) participaron un total de 115.563 trabajadores desocupados.

Las acciones involucraron acuerdos con 20 provincias.

–En acciones de Formación Profesional (tanto Sectorial como Territorial) participaron un total de 64.922 trabajadores ocupados y desocupados.

–Formación Profesional Sectorial: capacitación a 30.344 trabajadores ocupados y desocupados para mejorar sus calificaciones específicas.

–Formación Profesional Territorial: en acciones con acuerdos locales y/o provinciales capacitación a 34.578 trabajadores desocupados.

Fortalecimiento de las Instituciones de Formación Profesional

–Continuidad en el desarrollo de acciones destinadas a fortalecer la capacidad de las instituciones de Formación Profesional (IFPs) para mejorar la calidad en la formación de las personas destinatarias de los programas de formación y empleo. Los principales resultados son:

- 144 instituciones precalificadas.
- 27 instituciones fortalecidas a través del Plan de Mejora.
- 41 instituciones equipadas con bienes de capital (adecuación tecnológica).
- 11 IFPs en proceso de certificación de calidad de gestión según Referencial MTEySS – IRAM.
- 10 Talleres de Plan de Mejora desarrollados.
- 30 docentes capacitados en el Enfoque de Calidad de Gestión de IFPs, a través de la Universidad Nacional de San Martín.
- 260 docentes capacitados.

Certificación de Competencias Laborales

–Continuación en el desarrollo de acciones destinadas a monitorear procesos de normalización de competencias laborales, evaluación y certificación de trabajadores:

- 124 roles laborales normalizados en 16 sectores de actividad.
- 7 organismos de certificación constituidos.
- 5 mapas ocupacionales desarrollados, 144 evaluadores certificados.
- 2.500 trabajadores certificados.

Programa de apoyo a la Formación Sindical

–60 organizaciones sindicales contactadas.

–15 propuestas de capacitación en trámite de aprobación y firma.

–3 convenios firmados.

Régimen de Crédito Fiscal

–Presentación y evaluación de 95 proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas por un total de \$3.869.329, que involucra la capacitación de alrededor de 6.500 trabajadores/as ocupados/as y 500 trabajadores/as desocupados/as.

Trabajo Autogestionado

–Asistencia a las unidades productivas autogestionadas por los trabajadores a través de las distintas líneas que establece la normativa del Programa.

–206 unidades productivas autogestionadas identificadas.

–141 unidades productivas registradas en el Programa y 7.400 trabajadores involucrados.

–130 unidades productivas asistidas o con convenio vigente a la fecha, con 6.800 trabajadores involucrados. Durante el año fueron firmados 52 convenios de asistencia con 35 unidades productivas autogestionadas, 11 de ellos con destino a la inversión productiva y 41 con destino al sostén del ingreso de los trabajadores.

–Asignación de un monto total de \$ 6.132.650, de los cuales \$ 4.053.450 se destinaron a ayudas económicas individuales a los trabajadores y \$ 2.079.200 a la inversión productiva (insumos, equipamiento e infraestructura). Durante el año se destinaron \$ 584.100 a ayudas económicas individuales y \$406.829 a la inversión productiva.

–Realización de la I Exposición Latinoamericana y II Exposición Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores –entre los días 23 y 25 de noviembre–. El objetivo principal del evento fue fortalecer a las empresas recuperadas en los aspectos de comercialización, a través de la promoción de los productos y servicios que prestan y en el establecimiento de nuevas redes comerciales, con la finalidad de contribuir a la consolidación de las fuentes de trabajo y la incorporación de nuevos trabajadores.

–Participación de 90 expositores nacionales, organizaciones representativas del sector e instituciones nacionales vinculadas con la temática. Asimismo, estuvieron presentes importantes delegaciones de empresas recuperadas y otras autogestionadas, organizaciones referentes y funcionarios de Brasil, Uruguay e Italia. En forma paralela, han sido desarrolladas actividades académicas para la transferencia de tecnología y la difusión y sistematización de experiencias, rondas de negocios con más de 80 empresas recuperadas participantes y una muestra de material fílmico relacionado con la temática de las empresas recuperadas, del trabajo y el empleo.

–Inicio de la ejecución del Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Gestión – ATN AR – 9.355 – FOMIN – en el marco del Convenio suscripto con

fecha 12 de abril de 2006 por el MTEySS y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su carácter de Administrador del Fondo.

–Conformación del Consejo Consultivo con representantes de 14 instituciones de los ámbitos académico y estatal y organizaciones representativas del sector.

–Realización de 4 talleres de promoción y sensibilización para pequeñas empresas autogestionadas de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Cuyo.

–Diseño de procedimientos e instrumentos para la detección de necesidades de capacitación y asistencia técnica de las pequeñas empresas autogestionadas a asistir y para la evaluación de los planes de asistencia técnica y capacitación que serán presentados en el marco del Programa.

–Asistencia para la presentación de solicitudes, recepción de propuestas de trabajo de 11 PEAs y comienzo de la realización de los correspondientes diagnósticos por parte de los profesionales especialistas.

Higiene y Seguridad en el Trabajo

–Creación de una línea de apoyo específica: “Asistencia para la Higiene y Seguridad en el Trabajo”.

–Promoción de esta línea de trabajo entre las PEAs de todo el país.

–Recepción de 25 solicitudes de asistencia.

–Visita, por parte de profesionales especialistas en Higiene y Seguridad, a 6 de las PEAs presentantes y elaboración de un diagnóstico integral de las condiciones de trabajo, que tuvo como producto un Plan de Mejoras a media de cada una de ellas a desarrollar con el transcurso del tiempo.

En materia de Programas para trabajadores con capacidades diferentes y grupos vulnerables

–Incorporación de cerca de 900.000 beneficiarios en el Programa de Empleo Comunitario (PEC).

–Evaluación de 35 proyectos, aprobación de 12 proyectos asociativos, destinados a 28 beneficiarios en el marco del Programa de Apoyo Económico a Microemprendedores (Financiado por el Comité de la Ley del Cheque).

–Registro de 649 beneficiarios de Talleres en el Programa de Apoyo Económico a los miembros de los Talleres Protegidos de Producción.

–Contratación de 43 trabajadores en el Programa de Inserción Laboral.

–Ejecución de 6 proyectos con 68 beneficiarios, en el marco del Programa Especial de Formación y Asistencia Técnica para el Trabajo. Se asisten en la actualidad 12 proyectos con 158 beneficiarios.

–Realización de 12 cursos de capacitación laboral para 122 beneficiarios, inserción de 22 beneficiarios y puesta en marcha de 2 microemprendimientos en el

marco del Programa AGORA para la Población Ciega, financiado por la FOAL, FAICA y el MTEySS.

Recuperar el papel del MTEySS en la temática de la seguridad social

–Elaboración y aprobación de las siguientes leyes, decretos y resoluciones:

- Decreto N° 22/2007. Suspensión del reestablecimiento de los dos puntos porcentuales del aporte personal con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
- Ley 26.202. Aprobación de la Convención Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares.
- Decreto N° 23/2007. Elevación de los montos, topes, rangos de remuneraciones y haberes provisionales que habilitan al cobro de las asignaciones familiares.
- Resolución N° 12/2007 SSS. Declaración de aplicabilidad, desde su creación, de la disposición de la Ex Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 25 a los servicios prestados en la Fábrica Militar Río Tercero.
- Resolución N° 27/2007 SSS. Compatibilización de las categorías y las rentas presuntas de los trabajadores autónomos de acuerdo con el Decreto 1.866/06.
- Ley N° 26.222. Establecimiento de cambios en el Régimen de Opción por el Régimen Previsional previsto en el artículo 30 de la Ley 24.241, de manera de posibilitar la opción por el Régimen de Reparto. Ante la falta de opción expresa del afiliado se entenderá que ha optado por el Régimen de Reparto.
- Resolución N° 57/2007 SSS. Auspicio del 10º Congreso Argentino de Seguridad, Salud Ocupacional, Recursos Humanos, Medio Ambiente y Comunidad, realizado del 17 al 20 de Abril.
- Convenio N° 1/2007 SSS. Proyecto de Acuerdo Administrativo sobre el Convenio Bilateral en materia de Seguridad Social entre Argentina y Portugal.
- Resolución N° 135/2007 SSS. Transferencia de los saldos de las Cuentas de Capitalización Individual de los agentes que se encuentren comprendidos en los regímenes especiales de las Leyes N° 22.731 y 24.018 y los Decretos 137/05 y 160/05. Se establece que esos agentes no podrán ejercer la opción prevista en el artículo 30 de la Ley 24.241 y que sus aportes serán destinados en todos los casos a la ANSES.
- Resolución N° 2/2007 SSPSS. Modificación de las resoluciones 33/05 y 41/05 de manera de establecer pautas para la acreditación de los requisitos de edad y servicios a acreditar en el marco del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos.

– Resolución N° 5/2007 SSPSS. Modificación de la Resolución Conjunta N° 2.727/07 ANSES y 4/07 SAFJP estableciendo las pautas para el traspaso de los saldos de las Cuentas de Capitalización Individual por parte de las AFJP.

– Decreto N° 1.345/07. Disposición de los coeficientes zonales a aplicarse para la percepción de las asignaciones familiares.

– Decreto N° 1.346/07. Incremento de los haberes mínimos mensuales a cargo del Régimen Previsional Público.

Riesgos del trabajo

Control y fiscalización

–Realización de 1955 inspecciones a establecimientos y obras en construcción y 280 inspecciones a empleadores en jurisdicción federal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

–Investigación de 535 accidentes mortales y graves, en el marco del Programa de Reducción de Accidentes Mortales y de la Resolución N° 230/03.

–Suscripción de 13 Acuerdo Complementarios con las Autoridades de Trabajo Local de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Misiones, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero, a fin de fortalecer la inspección de trabajo.

–Educación, Sensibilización y Promoción.

–Realización de la IV Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo con la participación de prestigiosos expositores nacionales y extranjeros, gremios de trabajadores, funcionarios y académicos. Contó con el apoyo de la OIT, AISS, OPS y fue declarada de Interés Nacional.

–Diseño y ejecución de campañas de comunicación masiva a fin de instalar o reforzar la imagen institucional con el lema “El momento de prevenir es ahora”.

–Edición de 7 libros, presentados en ocasión de la IV Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, ellos son: “Investigación y desarrollo de un código de buenas prácticas para los servicios de prevención”; “Accidentes de trabajadores informales y migrantes sin papeles: el caso de la industria de la construcción, cirugías, trabajadores infantiles y trabajadores agrícolas en la Ciudad de Rosario y Capital Federal”; “Condiciones de trabajo y competitividad. Un estudio en la trama siderúrgica argentina”; “Acciones sobre empresas PyME nacionales de industria y servicios”; “Patología respiratoria de origen ocupacional”; “Aportes para el Debate de la Reforma de la Ley de Riesgos del Trabajo”; y “Ponencias de la III Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo”.

–Suscripción de un acuerdo de cooperación técnica con la Organización Internacional del Trabajo –OIT– a fin de implementar la metodología WISE (“Mayor Productividad y un Mejor Lugar de Trabajo”).

–Suscripción de un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Administración Nacional de la Seguridad Social, mediante el cual se duplicará el número de inspectores para controlar el cumplimiento de las normas provisionales y laborales.

–Organización de cursos de capacitación sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo titulados: “Evacuación de edificios y planes de contingencias” y “Servicios de medicina laboral en organismos públicos”.

Consolidar la presencia del MTEySS en los foros internacionales

OIT

–Remisión de las memorias correspondientes al artículo 22 de la Constitución de la OIT en tiempo y forma.

–Exposición acerca de las observaciones sobre la aplicación del Convenio N° 87 sobre Libertad Sindical.

–Reunión del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el señor director general de la OIT y los Sres. Ministros de Trabajo de las Américas. Exposición ante la Asamblea General reivindicando el trabajo como mecanismo básico de inclusión social y la centralidad del diálogo social, la negociación colectiva, y el fortalecimiento de los sectores sociales.

–Realización del Seminario Taller sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Convenio N° 169 de la OIT, Buenos Aires, 14, 15 y 16 de mayo), con la asistencia técnica de expertos de la OIT, Organismos Nacionales y Provinciales, y representantes de las comunidades indígenas y actores sociales.

–Realización del Seminario Tripartito para países de América del Sur (Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 – Buenos Aires, 21 al 23 de febrero de 2007). Su objetivo fue relevar el estado de la legislación y la práctica con relación a las posibilidades de ratificación en la región, del Convenio sobre trabajo marítimo 2006. Suscripción entre la Dra. Cleopatra Doumbia Henry y el Dr. Carlos Tomada, de un protocolo de compromiso para la difusión e implementación del convenio.

–Participación en el Foro de la OIT sobre Trabajo Decente para una globalización justa (Lisboa, Portugal – 31 de octubre al 2 de noviembre de 2007). Foro decidido durante la Presidencia del Consejo de Administración por el Sr. Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Tomada.

Mercosur

–Elaboración, en el marco del Grupo de Alto Nivel de Empleo (creado por el Consejo del Mercado Común del Sur –CMC– a través de su Decisión N° 46/04, a fin de elaborar una estrategia Mercosur de Crecimiento

del Empleo –EMCE–), de los contenidos de las dos primeras Directrices Regionales para la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo, aprobadas por el CMC a través de su Decisión N° 19/07.

–Presentación, en el marco de la Comisión Sociolaboral del Mercosur, de las memorias consolidadas con los informes de los cuatro países sobre los artículos 8, 9 y 13 de la DSL, referidos a la Libertad de Asociación, Libertad Sindical y Diálogo Social.

–Avance – en el marco del Subgrupo de Trabajo 10 “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social” – en materia de inspección del trabajo, en la implementación de las primeras acciones en el marco del Plan Regional de inspección del Trabajo del Mercosur (PRIT).

–Realización, en relación al logro anteriormente expuesto, del primer Operativo Conjunto de Aplicación de la decisión N° 32/06 del CMC sobre Condiciones Mínimas del procedimiento de inspección del Trabajo en el Mercosur, en la Triple Frontera.

–Avance en la realización del componente de formación de los inspectores de trabajo propuesto por esta Sección Nacional, cuyo liderazgo fue aceptado por Brasil.

–Alcance del consenso para retomar la elaboración y presentación de estadísticas sobre actividad fiscalizadora a nivel nacional en el marco de las reuniones regionales.

OEA

–Participación en la segunda reunión de los grupos de trabajo de la CIMT – mayo, San José de Costa Rica – cuyo objetivo fue dar continuidad al Plan de Acción aprobado en la XIV CIMT de México.

–Presentación de los diferentes instrumentos sociolaborales del Mercosur, y las diferencias existentes entre dichos instrumentos y las provisiones laborales entre dichos instrumentos y las provisiones laborales de los Tratados de Libre Comercio en el Continente, en el Taller sobre “La Dimensión Laboral de los TLCs y los Procesos de Integración” (organizado por el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA y el Ministerio de Trabajo de Canadá – HRSDC – , Puerto España, Trinidad y Tobago, 10 de julio).

–Participación en la XV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) cuyo lema fue “Haciendo del Trabajo Decente una prioridad del Desarrollo Social y Económico” (11 al 13 de septiembre, Trinidad y Tobago).

–Obtención de la Presidencia de la XVI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, por la participación destacada en la XV Conferencia.

–Participación en la Primera Reunión de Planeación de la CIMT, en el mes de diciembre, en la ciudad de Washington.

–Asunción del compromiso, de nuestro país, en calidad de Presidente de la XVI CIMT, de trabajar en

la promoción del trabajo decente, la formalización del trabajo y el diálogo social.

Cooperación Internacional

–Concreción de un plan de acción del Memorando suscripto con Brasil y participación a nivel nacional en la reunión de la Comisión Mixta argentino-brasileña.

–Realización de diferentes reuniones de trabajo y concreción, mediante la financiación del Fondo Argentino para la Cooperación Horizontal (FOAR), de una misión de funcionarios del Ministerio de Trabajo de Bolivia a Buenos Aires, realizando una pasantía de 4 días en la Dirección del Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) y otra misión de trabajo con la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales.

–Realización de un Taller Tripartito sobre división de poderes en materia de administración laboral con intervenciones de Argentina, Brasil y Canadá, en el marco de la visita a nuestro país en el mes de noviembre, del Ministro de Trabajo de Canadá, Jean Pierre Blackburn. Suscripción de un Memorando de Entendimiento en Materia Laboral y Empleo.

–Reunión con el Viceministro de Coordinación de la República del Ecuador, examinando la situación de intercambio y las propuestas en torno a la generación de canales de cooperación entre ambas carteras laborales para la puesta en marcha de un Memorando de Cooperación.

–Solicitud, mediante el FO-AR, de asistencia técnica en la temática de erradicación de trabajo infantil con participación de la CONAETI, por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo del Paraguay.

–Realización del Seminario “La gestión de los Servicios Públicos de Empleo basada en la calidad: hacia un enfoque integrador”, Buenos Aires, 27 al 29 de abril de 2007, con la asistencia de funcionarios de Panamá, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Guatemala y Honduras, mediante la financiación del FO-AR.

–Puesta en marcha de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), la cual permite el análisis e intercambio de experiencias, la asistencia técnica y el fortalecimiento de programas e iniciativas relevantes en temas laborales, identificados directamente por los Ministerios.

–Primera Convocatoria de proyectos, desde el 25 de enero al 15 de marzo. Recepción, por parte de la Secretaría Técnica de la OEA, de 28 solicitudes de financiación. Selección de 5 solicitudes, de las cuales 4 se corresponden con las presentadas por nuestro país y tratan sobre las siguientes temáticas: Conciliación Laboral Individual, Resolución de Conflictos Laborales, inspección en el área de navegación marítima fluvial y Plan Nacional de Regularización del Trabajo.

Articulación con áreas de Cancillería

–Realización del Taller conjunto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, MRECIC y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la agenda laboral internacional, Buenos Aires – 3 y 4 de mayo.

–Concreción del Programa de Capacitación para funcionarios del MTEySS sobre relaciones internacionales y derecho interno, con la participación de Cancillería.

–Realización del Seminario de Aspirantes del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN): El Mundo del Trabajo en las Relaciones Internacionales, Buenos Aires – 23 de octubre al 27 de noviembre.

Presencia del MTEySS en el debate sociolaboral

Encuesta de Indicadores Laborales

–Relevamiento mensual de 1800 empresas (Gran Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Tucumán y Entre Ríos).

–Elaboración y difusión interna de informes mensuales de resultados.

–Elaboración de informes trimestrales de resultados para su publicación.

–Difusión en publicación de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales (SSPTyEL) de Informes Especiales: “Encuesta de Indicadores Laborales. Búsqueda de Personal – IV Trimestre de 2006. Informe de Resultados”; “Estrategias empresariales de búsqueda y capacitación: Perfiles de puestos y competencias demandadas”; “Encuesta de Indicadores Laborales. Búsqueda de Personal” I, II y III Trimestre de 2007. “Informe de resultados” (de próxima publicación).

–Continuidad de la aplicación de la Encuesta de Remuneraciones incorporada como módulo permanente de la EIL. La encuesta es trimestral y se aplica a 1.600 empresas (GBA, CBA, ROS, MZA, TUC) y 4.700 trabajadores. Durante el año se alcanzaron los siguientes logros:

- Encuesta a trabajadores en empresas.
- Profundización del análisis de la información brindada por la encuesta, elaboración del marco conceptual y reponderación de la encuesta a partir de la información de ocupaciones relevadas por la EIL.

Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente

–Elaboración del documento “Trabajo Infantil y Programa de Transferencias en Efectivo Condicionadas en Argentina” presentado en el Encuentro Latinoamericano: “Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en América Latina y su Impacto en la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil desde un enfoque de Derechos”, organizado por OIT, San José de Costa Rica, 20 y 21 de noviembre.

–Participación, por parte de la SSPTyEL, en la programación de actividades y en las reuniones de la Subcomisión N° 2 “Sistema Integral de Información” del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

–Participación de la SSPTyEL en la programación y en las actividades del “Taller sobre Sistemas de Información de Trabajo Infantil” al cierre del Segundo Encuentro Nacional de COPRETIS, 15 y 16 de noviembre.

–Asistencia en el seguimiento y evaluación de la formulación del “Proyecto de Fortalecimiento de las COPRETIS: Constitución de Observatorios Provinciales sobre Trabajo Infantil y Adolescente (OPTIA) para la creación de una Red de Observatorios Locales y Provinciales”.

Evolución del Mercado de Trabajo

–Actualización de la versión digital del Boletín de Estadísticas Laborales (BEL), compendio de información articulada y sistematizada que abarca las distintas dimensiones que presenta la situación laboral Argentina en la actualidad.

Estadísticas y estudios regionales

–Realización de estudios a nivel local a partir del aprovechamiento estadístico del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones utilizando la metodología de las Areas Económicas Locales (AEL).

–Elaboración de un documento de proyecto para la implementación de una red de Observatorios locales de empleo y trabajo, proyecto conjunto con la Secretaría de Empleo, la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales y el Proyecto Area de la OIT.

Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial

–Realización de 4 “Informes trimestrales de dinámica del empleo y rotación de empresa”, informes que monitorean la evolución de los flujos brutos de empleo en función de los comportamientos empresariales que los generan.

–Realización de 4 “Informes trimestrales de remuneraciones de los trabajadores registrados por el sector privado”, informes que analizan la evolución de series de remuneraciones desestacionalizadas; remuneraciones promedio para total de asalariados registrados por el sector privado; la mediana; el desvío Estándar.

–Fueron llevados a cabo estudios específicos según diversas áreas temáticas, a saber:

- Demografía en empresas “Nuevas empresas de rápido crecimiento en el empleo”.
- Empleo y comercio exterior “El impacto del comercio exterior de las exportaciones argentinas en el empleo desde fines de los 90: ¿Ha cambiado algo luego de la devaluación?”.

- Estructura productiva e inserción laboral de hombres y mujeres: “Cambios en la composición por sexo del empleo registrado 2002-2006: efecto del nuevo patrón de crecimiento sobre el trabajo femenino” y “Gestión de recursos humanos e inserción laboral diferencial de hombres y mujeres: Estudio de cuatro ramas de actividad”.

Estudios sobre Macroeconomía y Empleo

–Avance significativo en el estudio sobre la dinámica de la pobreza y su relación con el mercado de trabajo que se había comenzado a desarrollar en el año 2006.

–Adelanto importante en la evaluación del Prototipo de Modelo realizado en el marco de un proyecto PNUD en conjunto con el Ministerio de Economía y Producción; el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; y el Banco Central de la República Argentina, respecto al desarrollo y utilización de modelos de Equilibrio General Computable (MEGC). Realización de un informe que evalúa la conveniencia y pertinencia del uso de este modelo.

–Asistencia Técnica de la SSPTyEL para la Definición e Implementación de Políticas y Programas del MTEySS.

–Difusión de los siguientes Estudios Laborales: Serie Estudios “Trabajo, Ocupación y Empleo”, publicación permanente de la SSPTyEL. N° 6 “Dimensiones del trabajo en el nuevo modelo económico y social”. N° 7 en proceso de edición.

–Continuidad con la Dirección de la Revista de Trabajo, Nueva Época, por parte de la SSPTyEL. Publicación de los N° 3 “Instituciones del mundo del trabajo (II) Negociación Colectiva” y N° 4 “Pensar el Trabajo. Debate y Actualidad”.

Organización de los siguientes seminarios y talleres

–“Diversidad de sistemas económicos y sociales en la mundialización”, en conjunto con la Embajada de Francia - Julio.

–Seminario sobre “Informalidad Laboral” juntamente con el Banco Mundial y el INDEC - Julio.

–Seminario “Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial y Mapa PYME” juntamente con la SEPyme del Ministerio de Economía y Producción con el objeto de mejorar la calidad en la toma de decisiones de políticas públicas.

INDICE

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros de la gestión.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Introducción

El Ministerio de Desarrollo Social continuó profundizando sus objetivos para dar respuesta a todas las

dimensiones de la reconstrucción personal, comunitaria y nacional.

Las políticas implementadas tuvieron como objetivo devolver los derechos fundamentales a los argentinos, especialmente a las familias más vulnerables: los Derechos a la Ciudadanía y la Justicia Social; a la Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y los Adultos Mayores; a la Inclusión Laboral y Socioeconómica; y a la Seguridad Alimentaria y la Educación Nutricional.

A partir de la ética del compromiso, las acciones estuvieron orientadas a la reconstrucción de la integración social, con equidad territorial, promoviendo la organización social y la participación comunitaria enmarcadas en la Red Federal de Políticas Sociales.

1. *Objetivos generales*

–Restituir a las familias su rol como institución primaria, desempeñando un papel clave en la implementación de las políticas públicas orientadas a promover la integración social y el desarrollo pleno de las personas.

–Promover y fortalecer los espacios productivos según las características de cada municipio, provincia o región.

–Contribuir a la creación de empleo y mejorar las condiciones de vida, a través de oportunidades de inclusión socioeconómica.

–Favorecer la participación activa de la población en espacios comunitarios, organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil, que promuevan el desarrollo local.

–Brindar asistencia alimentaria fortaleciendo instituciones, jerarquizando el cuidado de la salud y la provisión de una alimentación adecuada, para garantizar una respuesta de calidad al derecho de la seguridad alimentaria.

–Promover un Estado activo y presente, que garantice la justicia y la inclusión social, la participación y la educación popular, el conocimiento por todos y para todos y mejores canales institucionales de comunicación de demandas democráticas y compromiso social.

1.1. *Objetivos específicos*

La familia: el primer ámbito social para la integración humana y comunitaria Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

–Consolidar institucionalmente el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, dotándolo de autoridades, normas y políticas.

–Profundizar el proceso de transformación institucional y la promoción de normativas a nivel nacional, de las provincias y municipios, de manera que instituciones y marcos jurídicos sean armónicos y respetuosos de los derechos, principios y garantías consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

–Adoptar formas organizativas en todos los niveles de la administración, que aseguren un fuerte sistema de

protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que promueva el acceso universal a derechos y tenga capacidad de acción efectiva y adecuada ante la amenaza o vulneración de los mismos, reconociendo en nuestras intervenciones las particularidades de cada comunidad.

–Profundizar la colaboración con las provincias en las acciones tendientes a concretar los procesos de “desinstitucionalización”, optimizando las intervenciones para con los niños, niñas y adolescentes destinadas a la creación y fortalecimiento de programas de cuidados alternativos a la familia de origen, en ámbitos familiares.

–Promocionar iniciativas tendientes a la puesta en funcionamiento de los nuevos Centros de Desarrollo Infantil (conforme Ley N° 26.233) y refuncionalización de espacios de atención que así lo requieran; desarrollar acciones de capacitación en desarrollo infantil, con organizaciones de la sociedad civil.

–Acordar transferencias de servicios de asistencia directa, de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumpliendo el mandato del art. 70 de la Ley N° 26.061.

–Fortalecer las capacidades de los y las jóvenes, desde la revalorización de sus conocimientos, experiencias, cualidades e iniciativas, a través de la promoción, generación y desarrollo de emprendimientos socioscomunitarios y productivos, tendientes a garantizar su inclusión en la comunidad, su permanencia en el mercado laboral y un desarrollo humano integral.

–Generar mecanismos y espacios de participación a fin de promover la construcción de una identidad colectiva de la juventud, que se reconozca como fuerza motorizadora del cambio social en sus comunidades, impulsando el desarrollo de prácticas comunitarias sustentadas en el compromiso y la solidaridad en el proceso de reconstrucción del tejido social.

–Promover el desarrollo de las capacidades y conocimientos de los y las jóvenes en espacios de participación a fin de reafirmar el concepto de ciudadanía activa y difundir valores como la solidaridad y la equidad, implementando estrategias y acciones conjuntas con otros organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

–Generar mecanismos y espacios de participación a fin de promover la construcción de una identidad colectiva de la juventud, que se reconozca como fuerza motorizadora del cambio social en sus comunidades, impulsando el desarrollo de prácticas comunitarias sustentadas en el compromiso y la solidaridad en el proceso de reconstrucción del tejido social.

Protección y Promoción de los Adultos Mayores

–Articular las políticas dirigidas a los adultos mayores desde una perspectiva de integralidad, que

considere a los mayores, sus núcleos familiares, sus organizaciones y comunidad, como sujetos de políticas públicas.

–Planificar y ejecutar programas específicos de promoción, protección, integración social y desarrollo de los adultos mayores.

–Diseñar programas de capacitación orientados a la formación de profesionales, técnicos y organizaciones de la comunidad para la atención y promoción de los adultos mayores.

Ingresos Familiares

Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales

La Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, en el marco de las políticas sociales implementadas por el Ministerio de Desarrollo Social de promoción de oportunidades para crear activos patrimoniales, familiares y comunitarios, asumió el compromiso de llegar a los sectores más vulnerables de todo el país para otorgar la mayor cantidad de pensiones asistenciales permitidas por la partida presupuestaria asignada, utilizando para ello estrictos criterios de equidad y transparencia para lograr una rápida y eficiente llegada a los sectores más vulnerables de la sociedad.

A tales efectos se han fijado los siguientes objetivos específicos:

–Difundir, fomentar y promocionar el programa de pensiones asistenciales, con el fin de que la ciudadanía pueda conocer y ejercer su derecho.

–Fortalecer la red social de promoción y asesoramiento en materia de pensiones, articulando acciones con los diferentes programas del Ministerio de Desarrollo Social, organismos nacionales, provinciales y municipales, y organizaciones de la sociedad civil.

Programa Familias por la Inclusión Social

–Consolidar y ampliar el proceso de migración de destinatarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) al Programa Familias por la Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

–Avanzar en forma conjunta entre el MDS y el MTEySS en la aplicación de la política nacional de reformulación de los programas de ingresos sociales expresada en el Decreto 1.506/04.

–Ampliar la cobertura territorial del Programa Familias por la Inclusión Social y avanzar en la promoción de la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades.

–Incorporar a nuevas familias al Programa en el marco del Artículo 9 de la Resolución MDS N° 825/05, principalmente, para la atención de pueblos originarios ubicados en zonas vulnerables, poblaciones en situación de aislamiento geográfico y/o emergencia climática.

–Avanzar en la ampliación y el efectivo otorgamiento de los incentivos relacionados con la terminalidad educativa y la capacitación técnica y laboral.

–En lo que respecta a la incorporación de nuevas altas:

–Operativizar el proceso de incorporación de nuevas altas al Programa Familias por la Inclusión Social para la atención de poblaciones originarias y de zonas vulnerables.

–Adoptar las medidas necesarias para efectivizar el pago del Ingreso No Remunerativo.

–Establecer acuerdos de colaboración entre el MDS y otros organismos del Estado para viabilizar la integración de las poblaciones ubicadas en zonas vulnerables y/o en situación de riesgo social al proceso de traspaso y como nuevas incorporaciones del Programa Familias por la Inclusión Social.

Asistencia, Protección y Promoción Integral a la Familia

–Brindar asistencia integral e inmediata a personas que se encuentran atravesando situaciones de emergencia derivadas de fenómenos climáticos o por causa de deterioro psicofísico y social, con dificultades para afrontar el gasto que demanda el tratamiento de una patología psicofísica.

–Implementar y coordinar en forma efectiva las acciones y procedimientos logísticos necesarios para asegurar la distribución de bienes provenientes de donaciones y/o aduana.

–Dirigir y controlar el accionar de la coordinación del programa Ayudas Urgentes y Aduana, asegurando que la entrega de los apoyos asistenciales se realice en tiempo y forma.

–Instrumentar los procedimientos logísticos necesarios para apoyar a las diferentes estructuras de la jurisdicción, con competencia directa en el manejo de situaciones sociales de emergencia, de prevención y asistencia social, desastre o catástrofe así como a los Centros Integradores Comunitarios.

–Promover mecanismos de producción para el autosustento inmediato y la recuperación de capacidades inhibidas para la reinserción en el mundo del trabajo.

–Apoyar la conformación de talleres familiares.

–Asistir y apoyar a personas y grupos de gestión asociada en situación de vulnerabilidad social a través de insumos y herramientas básicas.

–Promover acciones destinadas a modificar situaciones de vulnerabilidad social, basadas en la participación y organización comunitaria, en el marco de las Organizaciones Sociales que atienden sectores poblacionales en situación de pobreza o en proceso de pauperización.

–Implementar acciones tendientes al mejoramiento del hábitat y al desarrollo de espacios sociales que faciliten la integración de la comunidad.

–Generar espacios de capacitación en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil que permitan desarrollar habilidades educativas, laborales y/o socio-culturales a personas en situación de exclusión o vulnerabilidad social.

–Salvaguardar la vivienda única y familiar entendiendo que la vivienda constituye un hito fundamental en el desarrollo de la persona y de su grupo familiar.

–Dar cumplimiento a la Ley 25.798, “Sistema de Refinanciación Hipotecaria”, que habilita al Ministerio de Desarrollo Social a atender las situaciones especiales que el mismo determine.

–Asegurar la digna reubicación de grupos familiares socioeconómicamente vulnerables, respecto de los cuales se hubiere producido la subasta de su vivienda única y familiar y tenga carácter inminente el consecuente desapoderamiento de la propiedad.

Apoyo a los Pueblos Originarios

–Asegurar la participación de las comunidades indígenas en la gestión de los temas que las involucren.

–Garantizar la posesión y propiedad de las tierras que ocupan las comunidades indígenas y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano.

–Promover la educación intercultural bilingüe revalorizando la cultura, las lenguas maternas, la cosmovisión de las comunidades indígenas y promoviendo su incorporación en los contenidos curriculares de la educación formal.

–Desarrollar acciones que mejoren las condiciones socioeconómicas de las comunidades indígenas, evitando el proceso de migración actual.

–Promover y asistir en la inscripción de las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas.

–Acordar por medio de convenios con las provincias, criterios para la inscripción de personería jurídica de las comunidades indígenas.

–Fortalecer las actividades culturales, el rescate de sus lenguas y la difusión y comercialización de sus artesanías.

Promoción del Desarrollo Local y la Economía Social

Desarrollar el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (PMO) desde Proyectos Integrales mediante acciones orientadas a:

–Lograr que el Desarrollo Local y la Economía Social sean asumidos como política de Estado por las distintas instancias gubernamentales, los sectores privados y la sociedad civil, a través de la promoción y apoyo a la formulación de Proyectos Integrales como propuestas estratégicas de Desarrollo Local y/o regional.

–Lograr que la Economía Social se desarrolle a través de emprendimientos articulados y encadenamientos productivos que le brinden un carácter sustentable.

–Diseñar políticas y estrategias de intervención integrales apostando a que cada una de ellas se compongan por cuatro líneas de acción específicas: capacitación, asistencia técnica, articulación institucional y promoción de la economía social.

–Fortalecer la capacidad de los actores locales, desde el apoyo a Organizaciones Administradoras, pasando por la transferencia de tecnología y conocimiento a equipos técnicos, hasta la capacitación de los emprendedores.

–Disponer de una combinación financiera entre subsidio y crédito, como herramienta que permita la reinversión en la Economía Social y mejorar las condiciones de sustentabilidad de los emprendimientos.

–Generar espacios de gestión asociada a través del Programa Nacional de Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social “Padre Carlos Cajade” que permitan implementar políticas de microcrédito desde la concepción de la Economía Social, aumentando la oferta de esta herramienta de financiamiento.

–Promover la adhesión de las Legislaturas Provinciales a la Ley 26.117 de promoción del microcrédito para el desarrollo de la economía social.

–Apoyar a la formulación de Proyectos Integrales de Desarrollo Territorial desde la promoción del microcrédito, en particular apuntando a aquellos que estén necesitados de: asistencia financiera, medios de facilitación al acceso del desarrollo tecnológico y aperturas de mercados locales y estrategias de comercialización.

–Propiciar el desarrollo de proyectos productivos y autoempleo en sectores populares excluidos, a través de la puesta en marcha de Bancos Populares de la Buena Fe que operan con el otorgamiento de pequeños préstamos y garantía solidaria, con criterios de auto-sustentabilidad.

–Desarrollar y perfeccionar los sistemas de financiamiento a microempresas a partir de metodologías de capacitación y asistencia técnica, ajustándose a las necesidades locales, sociales, institucionales y productivas de las instituciones de microfinanzas.

–Mejorar la de promoción y comercialización de productos y servicios, a partir de eventos y otros mecanismos culturales, que generen, valoricen y posibiliten pautas de consumo propias de la Economía Social.

–Fomentar la elaboración, el procesamiento y la circulación de información productiva y de comercialización considerada significativa para el Desarrollo Local.

–Implementar el Registro Nacional de Acreditación de Organizaciones Administradoras que permita evaluar, acreditar y promover a las organizaciones con potencialidades en la administración y gestión de fondos públicos.

–Promover, articular y ejecutar acciones que fortalezcan el desarrollo y la inserción de los efectores sociales y los emprendedores de la Economía Social en el circuito de comercialización nacional e internacional a través de apoyo a la realización de Ferias de Emprendedores, organización de rondas de negocios, conformación o fortalecimiento de cooperativas comercializadoras, puesta en marcha de un catálogo virtual de productos de la Economía Social, certificaciones de calidad de la gestión y de los productos según normas aprobadas por Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) - MDS.

–Crear las condiciones para que el mercadeo forme parte de la gestión económica del emprendimiento asociativo, lo cual implica contemplar la calidad de todo el proceso productivo y del producto que concluye cuando éste es vendido en el mercado.

–Iniciar un proceso de inclusión de los emprendimientos del Plan Manos a la Obra en un programa específico de apoyatura a futuras exportaciones y a la comercialización internacional.

–Lograr una vigencia del Monotributo Social que acompañe los procesos de inicio y fortalecimiento de las actividades productivas de los monotributistas sociales.

–Alcanzar la adhesión y acompañamiento de las provincias al Monotributo Social a través de intervenciones, exención en impuestos y/o disminución de tasas provinciales, ampliando el alcance del beneficio del Monotributo Social a todo el territorio nacional y afirmarlo como instrumento de protección e inclusión social y laboral en la aplicación de los programas nacionales.

–Utilizar la información registrada a través del Sistema Integral de Gestión del Plan Nacional Manos a la Obra, como insumo para el diseño e implementación de programas y proyectos, como por ejemplo: determinar la elegibilidad de los postulantes al plan a partir del intercambio de información con el Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (SINTyS), perteneciente al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, o certificar la calidad de destinatarios de los postulantes al Registro de Efectores de la Economía Social, entre otros.

–Dimensionar los alcances del Plan Manos a la Obra, a través del Programa de Evaluación de Medio Término en términos de impacto sobre: los ingresos de las familias que desarrollan emprendimientos productivos financiados, la sustentabilidad de los proyectos, la calidad de los puestos de trabajo generados, tipologías de emprendimientos y emprendedores según localización geográfica y el tipo de organización de apoyo, entre otros aspectos, además de relevar las necesidades de asistencia técnica, capacitación y detectar posibles mecanismos de articulación entre la economía formal e informal a nivel local.

–Gestionar las políticas sociales con un sentido de integralidad que conjugue a la familia y al trabajo

como ejes orientadores, construyendo estrategias que potencien la sustentabilidad de los espacios y proyectos multiactorales y mutisectoriales como un medio para promover procesos de participación ciudadana, desarrollando procesos de educación y comunicación popular que contribuyan a la más eficaz ejecución de los planes del Ministerio de Desarrollo Social.

–Articular y fortalecer los vínculos institucionales de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano (SPSyDH) con los organismos nacionales e internacionales, agencias de cooperación técnica para el desarrollo, representaciones diplomáticas, centros de investigación y universidades.

–Brindar accesibilidad y transparencia sobre la información del Plan Manos a la Obra a través del Correo electrónico “Manos a la Obra”, orientando a organizaciones de la comunidad, sector privado, cooperativas, diferentes organismos del Estado, entre otros, acerca de las diferentes consultas realizadas sobre el Plan.

–Fomentar el desarrollo, la educación y la promoción de la actividad cooperativa y mutual con sentido federalista de participación, apoyando proyectos de la Economía Solidaria a través de créditos y subvenciones.

Garantizar y Promover el Derecho a la Seguridad Alimentaria y a la Educación Nutricional

–Realizar un enfoque integral de la problemática alimentaria nutricional jerarquizando el cuidado de la salud, la provisión de una alimentación adecuada y la educación alimentaria nutricional con plena participación de la comunidad.

–Posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país, brindando asistencia alimentaria a las familias en situación de vulnerabilidad social en el marco de la Ley 25.724.

–Afianzar la unificación de todos los programas y planes que se encuentran destinados a la problemática alimentaria con el fin de profundizar los alcances de sus respectivos esfuerzos, tendiendo a una estrategia articulada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales, los Municipios, las escuelas, los centros de salud, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad.

–Promover el fortalecimiento de las instituciones efectoras a través de la cooperación técnica, capacitación y financiamiento, con el fin de que cada provincia implemente el Plan de acuerdo a sus necesidades y recursos.

–Recuperar la comensalidad familiar.

–Facilitar la Autoproducción de Alimentos a las familias y redes prestacionales (comedores, centros comunitarios, jardines maternos, escuelas y otros).

–Fortalecer la gestión descentralizando fondos y asistiendo técnicamente a las jurisdicciones, fomen-

tando la implementación de vales y tarjetas magnéticas para que las familias accedan a la adquisición autónoma de alimentos.

–Realizar acciones integrales en materia de educación alimentaria nutricional, cuidado de la salud y fortalecimiento de las familias.

–Desarrollar acciones específicas dirigidas a grupos focalizados de riesgo.

Participación Comunitaria, Organización y Capacitación Popular

El Ministerio de Desarrollo Social trabajó a partir de un nuevo enfoque de las políticas sociales, con el objetivo de potenciar capacidades y saberes de las organizaciones sociales, profundizando los procesos de participación popular y comunitaria.

La herramienta de la capacitación, sumada al bagaje de conocimientos del que son portadoras las organizaciones, revalorizó el rol fundamental que tienen en la transformación de la realidad social y su compromiso con el cambio.

Avanzar hacia la construcción de un nuevo Estado activo y presente, que garantice la Justicia y la equidad social, supone tener un fuerte sustento en el fortalecimiento de la gestión de las políticas sociales, la formación con compromiso para el cambio social, la capacitación como herramienta de la inclusión social y las experiencias comunitarias en educación y participación popular.

Fortalecimiento de la Gestión de las Políticas Sociales

Construyendo Cultura de Evaluación Pública

–Intervenir en el diseño y evaluación de programas, proyectos y acciones sociales propiciando el mayor aprovechamiento de la información social disponible y propendiendo a que ésta sea un insumo confiable y pertinente para su aprovechamiento por las distintas instancias de la jurisdicción, a través de la creación y promoción de metodologías y procedimientos de evaluación permanente de las actividades desarrolladas.

–Profundizar y fortalecer estrategias de retroalimentación: diseño-gestión-territoioevaluación, y rescate de los procesos sociohistóricos desde una perspectiva participativa y multiactoral.

–Contribuir al desarrollo y consolidación de políticas sociales que favorezcan procesos de organización, participación y capacitación popular, a través de la elaboración y socialización de herramientas y metodologías vinculadas con la construcción, interpretación y utilización de información.

Monitoreo de los Planes Sociales

Efectuar el monitoreo de las políticas sociales, así como la detección de nuevas problemáticas a nivel nacional. aportando de esta manera al proceso de toma de

decisiones en diversos niveles de gobierno. Asimismo, realizar un seguimiento permanente de los principales indicadores socioeconómicos del país. Esto supone relevar, sistematizar y analizar la información relativa a las acciones de todos los Planes Sociales Nacionales, en forma periódica y actualizada.

–Mejorar la producción y circulación de información a través del diseño e implementación de un Sistema Integrado de Información, orientado a que las autoridades puedan acceder a la información de forma de contar con un vasto conjunto de datos actualizados y comparables, conocer con mayor detalles las acciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y, por último, mejorar todo el proceso de toma de decisiones a partir de la información que se difunde.

–Diseñar, organizar e implementar la construcción de insumos informativos de relevancia social provenientes de fuentes de procesamiento internas y/o externas, vinculadas con las realidades territoriales y la gestión del Ministerio.

–Elaboración de informes ad hoc sobre temáticas relativas a las políticas que desarrolla el Ministerio en diversas zonas del país.

Formación con Compromiso para el Cambio Social *Postgrado “Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ambito Comunitario”.*

–Desplegar capacidades para analizar la complejidad de la realidad actual y la comprensión de las problemáticas sociales desde una concepción multidimensional, con carácter crítico propositivo, activo y sociopolíticamente relevante. Asimismo, se propone aportar a la construcción de nuevas tecnologías que sumen herramientas innovadoras para el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas.

–Elaborar diagnósticos y planes de acción anuales de promoción social, realización de derechos, despliegue de capacidades territoriales, articulación multiactoral y organización comunitaria.

–Premio Nacional “Arturo Jauretche” a la Investigación, Acción Participativa (1º y 2º Edición):

–Implementar una metodología de investigación-acción participativa y abordar temáticas en torno al Desarrollo Local y las problemáticas de la Familia en la actualidad.

–Fomentar la participación de los distintos actores sociales en procesos de retroalimentación entre la investigación científica y tecnológica en ciencias sociales, y las directrices de las políticas sociales actuales del Ministerio de Desarrollo Social.

–Promover el fortalecimiento y la participación de las comunidades en la resolución de las problemáticas de su territorio mediante iniciativas populares a partir de la implementación de los proyectos ganadores.

–Cátedra Abierta Virtual “Herramientas para la Construcción y Recreación de la Organización Popular”:

–Articular la creación de una Cátedra Abierta Virtual en Sistematización de Prácticas e Investigación, Acción Participativa, con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

–Constituir un espacio de trabajo y de capacitación en el que se compartan saberes, experiencias, herramientas y tecnologías en las temáticas sociales que nos convocan, y de esta forma profundizar en el análisis, comprensión, reflexión y participación activa de la comunidad.

La Capacitación como herramienta para la Inclusión Social

–Promover instancias de capacitación y asistencia técnica adaptadas a las características particulares de las demandas de todo el país, generando instancias socioeducativas que impacten positivamente sobre las perspectivas sociales de la población destinataria de las acciones de capacitación. Incentivar la autogestión de proyectos y promoviendo la articulación con organismos gubernamentales y no gubernamentales mediante acciones de fortalecimiento institucional orientadas a la promoción de un modelo de gestión participativa a nivel local, creando las condiciones para la articulación de todos los actores con igualdad de oportunidades, fortaleciendo la identidad y la ciudadanía social.

Experiencias Comunitarias en Educación y Participación Popular

–Desarrollar y fortalecer procesos de capacitación y asistencia técnica tendientes a promover la organización e integración con miras a lograr una plena ciudadanía social y estimular la generación, representatividad, autosostenimiento y participación plena de los actores sociales.

–Participar en el diseño y ejecutar las actividades de formación y capacitación a fin de posibilitar a los actores sociales el desarrollo de capacidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

–Diseñar mecanismos a fin de potenciar aptitudes y saberes populares que contribuyan al desarrollo del capital humano, cultural y social.

–Acompañar los procesos de implementación de experiencias autogestionarias promoviendo la efectiva sustentabilidad de los mismos desde el aporte de herramientas técnicas apropiadas al alcance de los actores sociales.

Concurso Contalo Vos

–Promover y fortalecer los lazos y redes sociales a través de prácticas de comunicación comunitaria que generen la inclusión social, aborden la construcción identitaria, recuperen la memoria, promuevan la participación ciudadana y el desarrollo cultural.

Alfabetización en Salud Comunitaria

–Fortalecer y potenciar las experiencias de grupos comunitarios y efectores públicos que desarrollen acciones

de promoción de salud orientadas al mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población e impulsar la articulación e integración intersectorial como medio fundamental para superar el camino de la fragmentación y desarticulación de políticas y prácticas de promoción de la salud en el territorio.

Proyecto Vínculos

–Generar el compromiso de los estudiantes, promoviendo y fortaleciendo la participación en prácticas comunitarias que incorporen como herramientas de análisis la educación popular y el contexto socio-histórico de las prácticas.

Haciendo Historia

–Fortalecer, acompañar y financiar experiencias de formación de organizaciones sociales y comunitarias desde la perspectiva de la educación popular.

Prácticas en Oficios Populares:

–Trabajar territorialmente en forma articulada e integral, aplicando diseños de transferencia de conocimiento y de recuperación de saberes que permitan la mejora de las relaciones entre las prácticas de oficio, las experiencias laborales exitosas de las organizaciones y los problemas emergentes a fin de generar procesos de inclusión en el mundo del trabajo.

Programa Mi Pueblo

–Fortalecer procesos de desarrollo estratégico local y regional sustentables en aquellos lugares más apartados y vulnerables del territorio.

La Nueva Institucionalidad de las Políticas Sociales Integrales en Territorio

Con el objetivo de garantizar el acceso de todos y todas a las políticas sociales, el Ministerio de Desarrollo Social puso en práctica una mirada integral de las políticas sociales, superando la lógica del trabajo programático y fragmentado, nutriéndose del aporte de las organizaciones sociales y de los actores sociales más comprometidos con la transformación social. Para la nueva institucionalidad el fin de la política social consiste en trabajar por los derechos, la equidad social y fundamentalmente promover la organización social y comunitaria.

Los Centros de Referencia se inscriben en esta lógica, constituyéndose como espacios de pertenencia e inclusión social, articulando el nivel nacional con las provincias sobre la base del conocimiento y la experiencia local.

En el mismo sentido, los Centros Integradores Comunitarios constituyen un nuevo modelo de gestión pública que se asienta en la integración y coordinación de acciones de salud y desarrollo social, facilitando las condiciones para el fortalecimiento de la organización comunitaria.

Asimismo, los Promotores Territoriales para el Cambio Social promueven el desarrollo de capacidades humanas y sociales para el desarrollo de una participación responsable, desde la identidad comunitaria y la realización de los derechos sociales.

Centros de Referencia

–Fortalecer la gestión de la Red Federal de Políticas Sociales, mediante la articulación e integración de estrategias de abordaje, recursos y esfuerzos, respetando las identidades territoriales. En este sentido, se presenta como una de las herramientas privilegiadas que confirma el itinerario emprendido en pos de la ruptura con la lógica neoliberal de las políticas sociales focalizadas, homogeneizantes, buscando una mayor equidad territorial.

–Consolidar los equipos de trabajos más allá de la pertenencia programática de sus integrantes.

–Construir mayores niveles de articulación con actores provinciales, municipales y de la sociedad civil.

–Crear espacios de participación a todos los actores que integran las mesas de gestión de los Centros Integradores Comunitarios desde un modelo de gestión en red.

–Planificar abordajes integrales que orienten procesos de articulación y fortalecimiento de actores, generando estrategias con eje en la promoción de las familias y sus comunidades.

Centros Integradores Comunitarios

–Desarrollar y profundizar acciones de promoción social y prevención sociosanitaria.

–Promover una concepción de trabajo interdisciplinario, intersectorial y participativo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

–Funcionar a través de las mesas de gestión integradas por el gobierno nacional, provincial y municipal, con la participación de las organizaciones comunitarias, las comunidades locales, las organizaciones vecinales y sociales, quienes planifican las acciones concretas a desarrollar, de manera conjunta, para responder a las demandas y necesidades del territorio.

Promotores Territoriales para el Cambio Social

–Promover el protagonismo ciudadano en la realización de derechos y mejoras en las condiciones de vida de la población.

–Propiciar la instalación y el desarrollo de capacidades y habilidades de promoción sociocomunitaria y generación de procesos colectivos, de elaboración y gestión de proyectos participativos apropiados para la articulación de las políticas sociales en los ámbitos locales.

–Promover el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de

trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias, y de éstas con otros actores locales (gubernamentales y no gubernamentales).

–Favorecer el acceso de la población a los programas y planes sociales en el marco de procesos de reconstrucción de condiciones de justicia social.

Mercosur Social

Comprometidos con la realidad social latinoamericana, este Ministerio cuenta con un área cuya misión consiste en coordinar y asistir a los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social en todo aquello que esté relacionado con la vinculación con el exterior del país, primordialmente en el ámbito del Mercosur, pero sin excluir el resto de América Latina y demás regiones del mundo. Como así también instancias de incumbencia en Organismos Internacionales regionales y universales, con el fin de intercambiar experiencias, cooperación, participación en Congresos y Foros, etcétera.

Area de Coordinación

–Asesorar al Ministro de Desarrollo Social en el diseño de la política presupuestaria de la jurisdicción y en la evaluación de su cumplimiento.

–Asistir en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y en las modificaciones que se proyecten durante el ejercicio financiero, efectuando los trámites administrativos necesarios para la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos tecnológicos y de todo otro insumo imprescindible para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.

–Efectuar la planificación, coordinación y asistencia a las actividades administrativas de las áreas integrantes de la jurisdicción y de las entidades descentralizadas y desconcentradas dependientes.

–Administrar los depósitos que dependen del Ministerio de Desarrollo Social articulando acciones con las áreas pertinentes designadas al efecto.

–Coordinar la aplicación de la política de recursos humanos, organización, sistemas administrativos e informáticos.

–Instruir los sumarios administrativos disciplinarios.

–Reorganizar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa determinando para cada trámite las unidades de la jurisdicción con responsabilidad primaria para entender en el tema respectivo.

–Regular el servicio jurídico, intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la actividad sustantiva de la jurisdicción y supervisar el accionar de los servicios jurídicos pertenecientes a los organismos descentralizados.

–Entender en la administración y control del funcionamiento técnico administrativo de las unidades ejecutoras de los programas de índole social con financiamiento internacional y controlar el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos, en lo relativo a proyectos internacionales en el área de competencia del Ministerio.

2. Logros de la gestión

La familia: el primer ámbito social para la integración humana y comunitaria

Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

–Creación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. En su primer año de funcionamiento, logró acordar un reglamento operativo y darse a sí mismo sus autoridades; acordó un índice de distribución de fondos y en qué líneas estratégicas ejecutarlos, estableció los criterios de procedimiento con niños y niñas sin cuidados parentales y puso en marcha los relevamientos de este colectivo específico de niños y jóvenes infractores o presuntos infractores a la Ley Penal, entre otras acciones.

–Importantes avances entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires orientados a garantizar la transferencia de los servicios de asistencia directa y la competencia para la determinación de medidas tutelares, de acuerdo al imperativo emanado de la nueva legislación vigente. Dichos acuerdos de transferencia de los servicios de asistencia directa se vienen implementando de manera exitosa, desde el punto de vista de la garantía de no vulneración de derechos de los niños y niñas incluidos en los programas, ni del personal que forma parte de dicho proceso.

–Desarrollo de acciones de recuperación, restauración y refuncionalización de predios pertenecientes a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF).

–Elaboración de un extenso relevamiento de los dispositivos gubernamentales nacionales y provinciales de intervención respecto de jóvenes infractores. Dicha tarea se desarrolló con acuerdo de los Ministerios de Desarrollo Social y de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con la colaboración de 22 provincias. El resultado del trabajo fue expuesto en el Honorable Senado de la Nación.

–Desarrollar un diagnóstico de situación a nivel nacional y de cada una de las jurisdicciones, sobre los niños y niñas que carecen de cuidados de sus familias y, en consecuencia, que se encuentran incluidos en programas de cuidados alternativos ya sean institucionales o familiares.

–Significativas transformaciones en los programas de intervención directa dirigidos a adolescentes infractores de la ley penal: reducción de la tasa de privación de libertad e incremento de los seguimientos sin se-

paración de las familias; reformulación de proyectos institucionales de programas y establecimientos con centro en el eje de intervención socioeducativo; celebración de múltiples convenios (Secretaría de Deportes, Universidad Tecnológica Nacional, Madres de Plaza de Mayo, Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Cultura de la Nación, etc.) que garantizan a los adolescentes en institutos o residencias mejor acceso a sus derechos; acciones de acompañamiento en la comunidad para la inclusión en su entorno familiar, en espacios educativos y laborales.

–Puesta en marcha –junto con UNICEF y la Universidad de Tres de Febrero– del proyecto denominado “Hacia una mayor adecuación de los dispositivos del sistema penal juvenil argentino a la Constitución Nacional y a los Estándares Internacionales en la Materia”. Se han diseñado los instrumentos de relevamiento a utilizarse en las diferentes jurisdicciones, se capacitó al personal para realizar el relevamiento de los dispositivos, la normativa y las prácticas implementadas en los institutos que integran el sistema penal juvenil.

–La inversión de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en las diversas acciones llevadas a cabo durante el año y destinadas a la niñez, fue de \$43.450.000.

–Organización, juntamente con el Ministerio de Educación, de las Primeras Jornadas Nacionales por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el ámbito educativo: la Protección Integral de los Derechos. Actividad estratégica para la articulación de los sistemas escolares provinciales y los órganos locales de protección de derechos, que se comienza a replicarse en las distintas regiones del país.

–Recopilación y sistematización de aportes provinciales a fin de aportar el proceso de reglamentación de la Ley N° 26.233 para la conformación de los Centros de Desarrollo Infantil.

–Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) a fin de capacitar en el marco del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios a destinatarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados para su inserción sociolaboral. Formalización del trabajo de cuidador a partir de la inscripción de 1.000 cuidadores de todo el país en el Monotributo Social.

–En el marco del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, se concretó la firma de Convenios de Cooperación con los Gobiernos Provinciales, para lo cual se han presentado proyectos de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de las acciones a ejecutarse en cada provincia, destacándose como principales líneas de acción las siguientes:

- Robustecer procesos de desinstitucionalización de las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento familiar, a través de la conformación de equipos técnicos locales para

la asistencia integral y asistencia directa de recursos.

- Descentralización hacia el territorio de recursos y acciones para promover la constitución de sistemas de protección locales.
- Conformación de equipos técnico profesionales locales, los cuales reciben capacitación y asistencia técnica.
- Trabajo con temáticas específicas de las provincias como son: Trata y Tráfico, Explotación Sexual comercial, Maltrato Infantil, Chicos en Situación de Calle, Adicciones, Jóvenes presuntos infractores.
- Campañas de sensibilización sobre los Derechos.
- Mejoramiento Institucional a los Órganos de Protección de derechos de la niñez, adolescencia y familia, locales y provinciales.

-Organización de las 41º Jornadas de Voluntariado Social Juvenil en todo el país, de las que participaron directamente 8.460 jóvenes y beneficiaron a más de 67.680 personas, con una inversión total de \$ 743.260.

-Realización de 37 Jornadas Juveniles Solidarias en todo el país, donde participaron directamente 10.470 jóvenes, destinatarios a más de 62.820 personas, con una inversión total de \$ 348.750.

-Fueron llevadas a cabo 100 actividades de capacitación, talleres y eventos juveniles, con un total de 63.380 destinatarios directos e indirectos. Entre otros, se destacan los siguientes: Salud Sexual y VIH/Sida, Animadores Comunitarios Juveniles, Talleres de construcción de ciudadanía "Si Votamos Ganamos".

-Campaña de Educación Vial Joven, realizada en conjunto con Vialidad Nacional y la Asociación Argentina de Carreteras, con objetivo de generar una nueva actitud en el tránsito y promoviendo la prevención para contribuir a la disminución de la tasa de accidentes de tránsito del país. Fueron llevadas a cabo jornadas de capacitación en las provincias de Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Santa Fe (Rosario y Reconquista), Córdoba, San Luis, San Juan, Entre Ríos, Chubut, Santa Cruz, Mendoza, Neuquén y Río Negro.

-Realización de Foros Juveniles de Pueblos Originarios en las provincias de San Juan, Jujuy y Buenos Aires. 940 participantes trabajaron en talleres temáticos en torno a la identidad, discriminación, derechos, salud reproductiva, educación intercultural bilingüe y medio ambiente.

-Se brindó asesoramiento con el objeto de fortalecer la estructura institucional de los organismos de juventud, en pos de mejorar la implementación de las políticas juveniles a nivel de los gobiernos provinciales, municipales y locales. Durante el año se creó un área de Juventud provincial en Salta Capital y 5 Municipales en Ituzaingó, Provincia de Corrientes; Toedelina, Pro-

vincia de Santa Fe; Perico y El Carmen, Provincia de Jujuy; y El Hoyo, provincia de Chubut. Actualmente nuestro país cuenta con 22 áreas provinciales de juventud y más de 200 dependencias locales que trabajan de manera directa la temática.

-Asistencia técnica, evaluación y financiamiento a 1.015 proyectos destinados a jóvenes, productivos y sociocomunitarios, de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, alcanzando 116.349 destinatarios de todas las provincias del territorio nacional, por un monto total de \$ 6.068.950.

Protección y Promoción de los Adultos Mayores

-Consolidación del Consejo Federal de los Mayores como ámbito de concertación y asesoramiento. Convenios con 245 organismos de gobiernos provinciales, municipales y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de políticas orientadas a la promoción de los derechos y la participación protagónica de los adultos mayores.

-Finalización del primer año de formación del postgrado "Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional" con trescientos profesionales instruidos. Realización de la segunda convocatoria de la Especialización para la promoción 2008-2009.

-La inversión social en acciones destinadas a Adultos Mayores durante el presente ejercicio fue de \$ 4.750.000.

Ingresos Familiares

Pensiones Asistenciales

Durante el año se continuó trabajando en la difusión del programa de pensiones no contributivas y en la simplificación de los trámites que involucran la gestión de la pensión asistencial para lograr la agilización en la aprobación del beneficio y el efectivo cobro del mismo, alcanzando los siguientes logros:

-Fueron otorgadas, durante el 2007, 121.417 pensiones no contributivas discriminadas de acuerdo al siguiente detalle: Pensiones a la Vejez, 11.557; Pensiones por Invalidez, 67.755; Pensiones para Madres de 7 o más hijos, 37.923; Pensiones otorgadas por Leyes Especiales, 18; y Pensiones Graciables (otorgadas por Legisladores), 4.164.

-De esta manera, se obtuvo un incremento en la cantidad de altas de un 18,2 % respecto de 2006, resultando que al finalizar el 2007 se contó con un total de 589.056 pensionados.

-Apertura de 5 Centros de Atención Personalizada: en las localidades de Ezeiza, Almirante Brown y San Nicolás, en la Provincia de Buenos Aires, y en las localidades de Vera y Reconquista, Provincia de Santa Fe.

-Realización de 452 operativos de campo, en los que se desarrollaron tareas de capacitación, asesoramiento e inicio de pensiones.

–Fueron firmados 455 nuevos acuerdos marco de cooperación con municipios, extendiendo de esta forma la red territorial de alcance del programa, alcanzando el número de convenios vigentes a 1.863.

–La inversión social en el año ascendió a \$ 3.287.966.000.

Programa Familias por la Inclusión Social

–300.00 familias migraron del programa Jefes y Jefas de Hogar, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, al Programa Familias por la Inclusión Social, lo que representa un aumento del 100 % respecto de los traspasos del año 2006.

–Amplió su cobertura de 375.000 familias y 1.035.475 menores asistidos en diciembre de 2006 a 520.677 familias beneficiarias y 1.528.065 menores asistidos en octubre del presente año, lo que implica un incremento del 39 % en la cantidad de beneficiarios.

–Se extendió territorialmente de 258 municipios en diciembre de 2006 a 341 en octubre de 2007, incrementando su alcance en un 32 %.

–En el primer control de condicionalidades del año se ha registrado un incremento significativo en la asistencia escolar y el cuidado de la salud de los menores a cargo: 90 % en la tasa de vacunación y 91% en la tasa de escolarización.

–En lo que respecta al Componente de Promoción Familiar y Comunitaria, se ha finalizado el 93,3 % de los procesos de Relevamiento de necesidades y recursos de las 60 localidades seleccionadas para la primera etapa y se ha realizado el primer desembolso a 29 planes de actividades (40,8 % sobre el total de planes).

–Incremento del 542% en la liquidación de destinatarios de las becas para estudios. De 3.320 destinatarios en diciembre de 2006, actualmente 21.318 destinatarios reciben la beca para concluir sus estudios.

–El Programa Familias por la Inclusión Social invirtió en el período \$ 1.105.836.000.

Asistencia, Protección y Promoción Integral a la Familia

–Atención en todo el país de las situaciones críticas sociales y aquellas derivadas de emergencias climáticas, otorgando equipamiento para viviendas, artículos del hogar, muebles, herramientas de trabajo, indumentaria, materiales de construcción, viviendas prefabricadas o módulos habitacionales básicos, con una inversión total de \$ 41.450.000.

–A partir de los talleres familiares se contribuyó al mejoramiento de la calidad de vida facilitando el acceso a la realización de diferentes oficios, a través de la entrega de 340.511 bienes, tales como máquinas de coser, tractores y cocinas industriales, entre otras herramientas de trabajo.

–Fueron entregados 93 subsidios a organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil

de todo el país, por un monto total de \$ 33.274.000. A partir del otorgamiento de dichos subsidios se han equipado hogares de ancianos, hogares de discapacitados, equipamiento hospitalario de alta complejidad, ampliaciones edilicias de centros comunitarios y centros juveniles, indumentaria para asociaciones de bomberos voluntarios, equipamiento para talleres de capacitación para jóvenes, bancos de materiales para construcción de viviendas, adquisición de ambulancias, unidades de rescate, terminación de obra para hogar de menores, instrumentos musicales para bandas infanto-juveniles, entre otros destinos de fondos.

–Entrega de 1.673 Ayudas a Instituciones. Dichas ayudas, entre otras cosas, han consistido en entrega de materiales de construcción, equipamiento médico, equipos deportivos, herramientas de trabajo, máquinas de coser, mobiliario, cocinas industriales, insumos de salud, instrumental médico.

–Celebración de un Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para proveer el beneficio de movilidad y alojamiento a familiares de los detenidos que purguen condena en unidades penitenciarias que se encuentren a más de 300 km.

–Instrumentación de la logística necesaria para enfrentar la situación de emergencia climática sufrida en la Provincia de Santa Fe logrando una amplia asistencia a los damnificados del fenómeno meteorológico.

–Entrega de 363.284 Ayudas Médicas y Económicas a 43.033 personas por un monto de \$ 50.844.000.

–Fueron otorgados 531 subsidios para proyectos productivos.

–A través de las gestiones del Area de Apoyo a Deudores Hipotecarios se prorrogó la vigencia de plazos adicionales al período de gracia para la cancelación al fideicomiso para la refinanciación hipotecaria, por parte de grupos familiares en situación socioeconómica vulnerable. Habiéndose producido al 30 de junio del 2006, el vencimiento de los 48 plazos adicionales oportunamente otorgados desde este Ministerio, fueron recepcionadas 10 solicitudes de prórroga, de las cuales 7 fueron resueltas favorablemente, estableciéndose nuevo vencimiento al 30 de junio del corriente.

–Estructuración de un centro de atención gratuito a deudores hipotecarios –línea 0800–, a través del cual se registra la problemática de cada deudor, el cual se convierte en un valioso instrumento para las acciones de esta área.

–El total de subsidios otorgados en el presente ejercicio, hasta la fecha ascendió aproximadamente a \$ 1.050.000 los que, adicionados a aportes efectuados por los grupos familiares del orden de \$ 190.000, permitieron la cancelación de deudas por un total aproximado de \$ 1.240.000 De las deudas reclamadas para esos grupos familiares se obtuvo un monto total de quita de aproximadamente \$ 1.230.000, lo que implica un promedio en la reducción de las deudas en el orden del 50% de los montos adeudados.

–A través de dichos subsidios se evitó que aproximadamente 180 personas se encuentren en situación “de calle”, en algunos casos con discapacidades o problemáticas severas de salud, incluyendo menores y adultos mayores.

–Intervención oportuna en los casos de desalojo o subasta inminente. Las gestiones resultaron exitosas en el 99 %.

Apoyo a los Pueblos Originarios

–Formulación del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas junto con el Consejo de Participación Indígena.

–Implementación de once Proyectos de regularización dominial de tierras, que afectaron a 125 familias.

–Otorgamiento de 11.000 becas interculturales para el nivel medio.

–Fue financiado el trabajo de 375 tutores interculturales y alfabetizadores elegidos por las propias comunidades.

–Realización de talleres de capacitación a tutores interculturales, representantes del Consejo de Participación Indígena y alfabetizadores.

–Otorgamiento de subsidios por 8,5 millones de pesos en proyectos de comunidades indígenas de desarrollo productivo local, de regularización dominial de sus tierras, de atención primaria de la salud y de fortalecimiento cultural.

–Suscripción de la personería jurídica a 12 comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas.

Promoción del Desarrollo Local y la Economía Social

–Durante el 2007, el Plan Manos a la Obra invirtió un total de \$ 154.097.700 en sus distintas líneas de acción, alcanzando a 103.000 emprendedores en todo el país.

–Identificación de condiciones para el desarrollo de las iniciativas de la Economía Social, participando en el proceso de planificación y diseño de la intervención regional del Plan, y financiamiento de 4.500 unidades productivas, alcanzando a 15.388 emprendedores con una inversión de \$ 52.000.000.

–Organización del trabajo con los gobiernos provinciales a través de la Coordinación de Unidades de Evaluación, integrando estas instancias a nivel provincial, regional y municipal.

–Realización de asistencia técnica en la formulación, ejecución y seguimiento de Proyectos financiados y propuestas para el desarrollo socioproductivo local/regional.

–Implementación del Registro Nacional de Acreditación de organizaciones administradoras e instrumentos para su ejecución, para lo cual se realizaron diversas

tareas de capacitación y articulación con universidades nacionales.

–Adhesión de 18 Legislaturas Provinciales a la Ley 26.117, conformación de 15 consorcios de gestión local y ampliación y consolidación de las operatorias de crédito de 8 redes de gestión asociada conformadas por las organizaciones de microfinanzas pioneras en el país, que generaron la duplicación de la oferta de microcrédito existente al finalizar el primer año de implementación de la Ley.

–Inversión del Programa Nacional de Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social en 60 millones de pesos.

–Incorporación de 2.400 asesores de crédito en el territorio, organización y capacitación a 15.200 prestatarios y otorgamiento de más de 30.000 microcréditos.

–Ampliación de la operatoria del Banco Popular de la Buena Fe a 17 provincias y 445 organizaciones (regionales y locales) que han recibido fondos, 100 promotores preparados como capacitadores regionales y de 18.000 microcréditos otorgados para emprendimientos productivos en sectores vulnerables generando autoempleo y recuperación de valores humanos.

–Apoyo crediticio a través del Fondo para el Capital Social a 36 instituciones de financiamiento para microempresas, que atienden a más de 15.000 microempresas de menores recursos económicos de las distintas regiones del país, alcanzando a 40.500 personas beneficiarias, contando con una cartera total de \$ 20.418.000.

–Se apoyaron 60 ferias de comercialización con el fin de atender consultas, inquietudes o reclamos ligados a las líneas de acción del Ministerio de Desarrollo Social, sobre la Economía Social y la problemática de la comercialización para los emprendimientos sociales.

–Realización, convocatoria y coordinación de 10 Rondas de Negocios, habiéndose establecido contactos comerciales entre distintos emprendedores y de éstos con empresas privadas, generando posibilidades de desarrollo para diversos emprendimientos.

–Financiación de 49 eventos, apoyando a organismos gubernamentales (OG) u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que no contaban con los recursos necesarios para su realización, además del acompañamiento institucional, organizativo y logístico.

–Aproximadamente 1.000 emprendimientos están incorporados al Catálogo Virtual.

–Ejecución de diversas acciones de capacitación relacionadas con la comercialización: actividades en convenios con universidades nacionales, elaboración de documentos para la capacitación de técnicos nacionales, provinciales y locales sobre el uso de tecnologías industriales a través del convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), 12 seminarios de capacitación sobre cómo realizar la primera exportación, en todas las regiones geográficas del país.

–Fortalecimiento de 110 proyectos a través de la formulación y gestión de planes de comercialización.

–Elaboración de un referencial normativo que certifique la gestión integral de procesos y productos que permitan la sustentabilidad de los emprendimientos de la Economía Social –convenio SPSyDH/IRAM–.

–Elaboración del Proyecto Regional de Economía Social y Comercialización en el marco del FOCEM - Mercado Común del Sur (Mercosur), y Participación en el Programa de Desarrollo Regional Fronterizo en zonas de frontera argentino-paraguayas.

–Firma de un convenio de cooperación con el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para la aplicación del Registro Nacional de Efectores Sociales, capacitando para el registro a 40 dependencias, remitiendo el control y la supervisión a 5 nuevas oficinas del Registro en San Nicolás, Junín, Olavarría, La Plata y Mar del Plata y a la propia unidad central.

–Firma de un convenio de cooperación con la Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación para llegar con el Monotributo Social a los pequeños productores minifundistas agropecuarios, capacitando para el registro a los técnicos de terreno de los Programas de dicho organismo.

–Exención del impuesto a los ingresos brutos provinciales para los monotributistas sociales en las provincias de La Pampa, San Juan, Santa Fe, Río Negro, Buenos Aires, Entre Ríos y Tucumán.

–Implementación del proceso de descentralización de la carga y actualización de la base de datos de organizaciones, unidades productivas y destinatarios del Plan Manos a la Obra en el Módulo de Registro del Sistema Integral de Gestión del plan en las Unidades de Evaluación Provinciales.

–Realización del proceso de intercambio de información con el Registro de Efectores para determinar la pertenencia de efectores en proyectos productivos financiados por el PMO.

Fueron cruzados datos de 7.733 efectores, de los cuales se encontraron 3.240 coincidentes con bases del Sistema Integral de Gestión del Plan Manos a la Obra.

–Entre junio de 2006 y los primeros meses del año se implementaron los trabajos de campo correspondientes a los estudios cuantitativo y cualitativo del Programa de Evaluación de Medio Término del PMO. En el marco del trabajo de campo se realizaron encuestas a 317 referentes de organizaciones de transferencia (municipios y ONG) y a 1.300 referentes de emprendimientos productivos financiados por el PMO. Además se realizaron estudios de caso, analizando 10 experiencias productivas financiadas por la Línea Fondos Solidarios para el Desarrollo - Redes, Servicios de Apoyo a la Producción y Cadenas Productivas. Los resultados fueron publicados en tres libros, que forman parte de una serie de publicaciones de la SPSyDH.

–Acompañamiento, asistencia técnica y gestación de proyectos de fortalecimiento junto a organizaciones sociales, universidades y municipios, a través de la promoción de encuentros, como paso previo para el trabajo en red y la gestación participativa de proyectos. Se realizaron encuentros provinciales y nacionales donde participaron alrededor de 1.500 personas.

–Desarrollo de diversas actividades de capacitación y promoción de espacios de reflexión como el Foro Federal de Investigadores y Docentes, el seminario “El Desarrollo Local y la Economía Social” e implementación de Módulos de Formación de Emprendedores en territorio y Consejo Locales.

–Análisis y planificación de una metodología de acompañamiento al sector de los artesanos, en forma articulada entre Organizaciones Tutoras, técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y la Secretaría de Turismo. A través de ella, se evaluaron las posibilidades de articulación de diversas propuestas, se brindó capacitación en temas de gestión y comercialización y se analizaron las posibilidades de financiación de comunidades con artesanías y turismo comunitario y rural.

–Diseño e implementación del Seminario Internacional “La Mesa de la Cooperación al Desarrollo” con el objetivo de difundir el valor de la cooperación al desarrollo y las oportunidades de la cooperación técnica en todo el territorio nacional.

–Desarrollo de diversas actividades de capacitación: seminarios y talleres en las provincias de Tucumán, Chubut, Corrientes, Santa Fe, San Juan y Buenos Aires, elaboración del libro “Desde la Cooperación hacia el Desarrollo”, en el marco de Asistencia Técnica celebrada con la Agencia Española de Cooperación Internacional, Acuerdo Marco entre Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría de la Gestión Pública y SPSyDH para desarrollar un programa de capacitación electrónica, implementación del proyecto “Oportunidades de Trabajo para Jóvenes del Conurbano Bonaerense en Situación de Desocupación y Pobreza” financiado en forma conjunta por la AECI y la SPSyDH.

–Implementación de la segunda etapa del proyecto “Desarrollo Comunitario de Pequeños Productores de La Banda”, Provincia de Santiago del Estero, en el marco de promoción de proyectos socioproductivos articulados con las oportunidades de la Cooperación Internacional para Desarrollo.

–A través de un convenio entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, se realizó un censo nacional que ha permitido contar con datos económicos, sociales y legales confiables sobre la totalidad de las mutuales y cooperativas activas de la Argentina. De los datos obtenidos, se ha podido determinar una participación aproximada del movimiento cooperativo y mutual en un 9 % del PBI.

–Entrega de préstamos y subsidios a cooperativas y mutuales por \$ 21.679.000. Estos apoyos otorgados a

más de 150 entidades, generaron unos 2.200 puestos de trabajo y consolidaron más de 15.000.

–Constitución de los “Foros por la Economía Social, la Producción, el Empleo y la Integración” con la participación de más de 500 entidades cooperativas y mutuales y más de 5.000 participantes, en 7 provincias.

–Creación de 1.100 cooperativas de trabajo, de las cuales 546 se constituyeron en el marco de los planes de Emergencia Habitacional, de manera coordinada entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, integradas por 7.726 trabajadores cooperativistas destinatarios de planes de trabajo. Estas cooperativas, junto a las constituidas en los tres años anteriores, totalizan aproximadamente, 4.500, de las cuales participan aproximadamente 62.000 trabajadores destinatarios de planes sociales. Estas entidades construyeron la totalidad de los Centros Integradores Comunitarios (CIC) promovidos por el Ministerio de Desarrollo Social y una parte importante de las viviendas del Plan de Emergencia Habitacional.

Garantizar y Promover el Derecho a la Seguridad Alimentaria y a la Educación Nutricional

–El 70 % de las jurisdicciones han adoptado total o parcialmente los vales o tarjetas magnéticas como prestación alimentaria.

–516.000 familias recibieron regularmente vales o tarjetas para la compra de alimentos.

–850.000 familias recibieron regularmente módulos alimentarios.

–Hay más de 579.000 huertas familiares, escolares y comunitarias. El total de granjas con aves de corral, a nivel nacional, ascendió a 18.145, en granjas familiares, comunitarias y escolares. 3.386.000 personas concurren a las huertas.

–Asistencia con una prestación alimentaria diaria a 1.735 espacios comunitarios donde concurren a lo largo del año más de 350.000 personas. Se realizaron 462 proyectos para mejorar la infraestructura y apoyar proyectos de autoproducción de alimentos.

–Se depuró el financiamiento a organizaciones sociales que brindan Servicios Alimentarios, centrando el esfuerzo en organizaciones sociales con abordajes integrales, donde la alimentación es sólo un aspecto, garantizando calidad y regularidad de las prestaciones en ambientes apropiados.

–Entrega de 26 millones y medio de kilos de alimentos, por un valor de \$ 71 millones.

–1.558.000 alumnos concurren a escuelas en las que funcionan 13.500 comedores asistidos por el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

–Realización de 176 cursos (sumando 1.760 talleres) que involucraron 5.280 personas en el proceso de capacitación para la educación nutricional. Realización de actividades con profesionales y técnicos: 14 encuentros

en donde participaron 1.540 personas; capacitación a 360 personas con problemáticas de celiacía.

–Firma de un acuerdo de cooperación con la FAO. Se está trabajando conjuntamente con el área de Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Producción; con la Secretaría de Agricultura; con el Ministerio de Salud; con la Escuela de Nutrición de la Universidad de Buenos Aires y con el Mercado Central, en el diseño de una campaña educativa destinada a la población en general.

–Evaluación en alimentos deshidratados en conjunto con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, se realizó una investigación sobre el Servicio Alimentario Escolar junto con la Asociación Argentina de Dietistas y Nutricionistas Dietistas (AADYN) y se cooperó con la Universidad del Nordeste (Entre Ríos) en la producción de material educativo.

–50 actividades de sensibilización y de capacitación se han realizado alcanzando a 240 facilitadores y trabajando con 3.000 familias.

–Más de 300.000 niños asistieron a 6 obras educativas y de sensibilización en conjunto de “La Gaucha Laucha”, “Narices Rojas”, “Juicio a la papa frita”, “Nutrición en Vivo”, “Qué te pasa calabaza” y Teatro Negro.

–Realización de actividades de cooperación en Haití, acompañando desde una perspectiva de autoproducción de alimentos a la misión de la ONU.

–La inversión social del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria fue de \$ 786.121.815.

Participación Comunitaria, Organización y Capacitación Popular

Fortalecimiento de la Gestión de las Políticas Sociales

Construyendo Cultura de Evaluación Pública

Se rediseñaron los talleres de evaluación de políticas sociales participativa y se realizaron en 49 Centros Integradores Comunitarios de distintas localidades, con los correspondientes informes sobre cada uno. Luego se realizó recolección de información de fuentes secundarias y reuniones interáreas a fin de ajustar aspectos metodológicos, de evaluación del proceso, del estado de situación y de diseños de modelos de presentación de informes para finalizar en la confección de informes locales y provinciales utilizando la triangulación de fuentes y métodos. Esto dio lugar a la presentación de una ponencia en un congreso internacional de Evaluación por parte de la embajada argentina en Colombia.

Monitoreo de los Planes Sociales

–Elaboración de informes en forma permanente a las autoridades del gobierno nacional, para acompañar las visitas del Presidente de la Nación y de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social. Los

mismos contienen las acciones realizadas por el Ministerio desagregadas por Plan, líneas de acción, tipo y cantidad de prestaciones y de destinatarios y montos de inversión social. Además cuentan con un resumen ejecutivo con la información social, institucional, demográfica, económica de cada provincia, municipio y localidad del país.

–Diseño de una Base de Datos adecuada al Sistema Integrado de Información que actualmente se encuentra en fase final de prueba e implementación, mejorando la producción de información, haciéndola más ágil y rápida.

Formación con Compromiso para el Cambio Social
Postgrado “Especialización en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ambito Comunitario”

–Finalización de la primera cohorte con 161 alumnos y en curso la segunda con un total de 226 alumnos regulares en todo el país, quienes han contribuido a la identificación y desarrollo de capacidades territoriales, la generación y fortalecimiento de procesos de organización y participación comunitaria y distintas acciones de articulación, comunicación y cogestión (intra y extraministerial) en el marco de las políticas sociales actuales.

–Fueron incorporados a la Especialización en Políticas Comunitarias profesionales de las Ciencias Sociales (60 en total) que desempeñan su tarea en ámbitos del Ministerio de Desarrollo Social, Gobiernos provinciales o municipales, quienes han generado procesos de práctica diferenciada, fortaleciendo y propiciando abordajes comunitarios integrales en las áreas a las cuales pertenecen. Estos Especializandos compartieron los componentes y exigencias de corte teórico-metodológicas con los becarios de la Segunda Cohorte.

–Premio Nacional “Arturo Jauretche” a la Investigación Acción Participativa (1º y 2º Edición):

–Lanzamiento de la segunda edición del Premio Nacional Arturo Jauretche a la Investigación Acción Participativa, destinado a aquellas personas que desarrollan sus tesis de grado o postgrado y que aborden temáticas en torno al Desarrollo Local y las problemáticas de la Familia en la actualidad. El concurso contó con la participación de estudiantes de universidades nacionales de todo el país. Se evaluaron y aprobaron 24 proyectos nuevos.

–Cátedra Abierta Virtual “Herramientas para la Construcción y Recreación de la Organización Popular”.

–Fueron elaborados los contenidos de la Cátedra Abierta, referidos a: La construcción y transformación social, la acción colectiva como ejercicio de ciudadanía, la participación popular como instrumento de ciudadanización, dispositivos de trabajo comunitario. Se estableció contacto con diversas universidades

nacionales en el marco de la Cátedra Abierta Virtual, que permitió la conformación de un comité académico a cargo de la tutoría y titulación del mismo. Se profundizó la articulación con el INAP en la realización de una plataforma para la Cátedra Abierta virtual y Se produjeron diversos artículos referentes a investigación acción participativa y sistematización de experiencias para el módulo de Organización Comunitaria en el marco de la especialización en “Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ambito Comunitario”.

La Capacitación como herramienta para la Inclusión Social

–A lo largo de 2007, se desarrollaron proyectos en los que asistieron 602 instituciones, capacitando a 25.400 personas.

Experiencias Comunitarias en Educación y Participación Popular

–Realización de capacitaciones y asistencia técnica, articulando en territorio con más de 9.000 organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales y organizaciones de base.

–Fueron desarrolladas capacitaciones en diferentes temáticas (oficios, salud, educación popular) con más de 80.000 personas capacitadas en todo el territorio.

Concurso Contalo Vos

–1º Concurso Nacional de Publicaciones Barriales “Contalo Vos”. Esta primer etapa finalizó en marzo de este año con la evaluación de los proyectos presentados por las organizaciones inscriptas, dando como resultado 48 organizaciones ganadoras que representan a las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alfabetización en Salud Comunitaria

–En el marco del programa de Alfabetización en Salud Comunitaria, en enero de 2007, fueron presentados 127 proyectos de diferentes asociaciones civiles, organizaciones sociales, universidades y municipalidades pertenecientes a localidades del conurbano bonaerense, interior de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proyecto Vínculos

–Dentro de la iniciativa “Vínculos, experiencias comunitarias de Educación Popular” se financiaron 65 proyectos en: Salta, Mendoza, Tucumán, Río Negro, Córdoba, Formosa, Santa Fe, Chaco, Misiones y Buenos Aires (La Plata, Moreno, San Isidro, Lomas de Zamora, Avellaneda, Tres de Febrero y General Rodríguez). Las temáticas abordadas fueron: formación de promotores de género, sujetos de derecho, apoyo escolar con padres, educación sexual, adicciones, comunicación comunitaria, prácticas artístico culturales, historia, danzas folklóricas, deportes y promotores de lectura y narración.

Haciendo Historia

–En el marco de la iniciativa “Haciendo Historia” se realizó el diseño de un formulario de presentación de proyectos. Este diseño propone la realización de escuelas de formación y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de seis meses de duración orientadas a enmarcar en el contexto histórico, social y político, las acciones territoriales de quienes llevan adelante la implementación de políticas sociales, desde la perspectiva de la educación popular. Como producto de estas escuelas, se realizan sistematizaciones gráficas y audiovisuales de los talleres realizadas por integrantes de las propias organizaciones. Se financiaron proyectos en Buenos Aires, Chaco, Formosa, La Pampa, Mendoza y Neuquén.

Prácticas en Oficios Populares

–Ejecución nacional de las líneas de acción de la Dirección que enmarcan las capacitaciones en distintas especificidades (construcción, turismo y cultura, servicios e industria). Se promovió la revalorización del trabajo comunitario en oficinas de 37 ONG y 5 municipios a través del financiamiento de 188 cursos que involucra una carga horaria de 36.974 horas en total. Se procedió al financiamiento por un monto total de \$ 1.860.500.

–Asistencia en metodología para la formulación de propuestas de capacitación en oficios: 560 personas.

Mi Pueblo

–Consolidación de una estrategia de articulación de las políticas sociales dentro y fuera del Ministerio de Desarrollo Social, optimizando los recursos del Estado Nacional.

–Fueron establecidos acuerdos transversales con los gobiernos municipales y provinciales en territorios en los cuales se observaron fenómenos de sobre o subintervención.

–Fortalecimiento a las organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y a toda la comunidad abriendo espacios de participación y planificación conjunta en un proceso de Desarrollo Local.

–Se aportó una metodología de intervención flexible construida en la acción, desde la experiencia obtenida en las intervenciones del Programa Mi Pueblo articulando con otras áreas del Ministerio de Desarrollo Social y diversos organismos del Estado.

*La Nueva Institucionalidad de las Políticas Sociales Integrales en Territorio**Centros de Referencia*

–Reconocimiento político institucional de los Centros de Referencia, dentro de la Red Federal de Políticas Sociales.

–Experiencias de abordaje integral en todas las provincias, con diferentes niveles de complejidad y con

una fuerte articulación de los Centros de Referencia con distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social y con una multiplicidad de actores gubernamentales y de la sociedad civil.

–Instrumentación de estrategias de comunicación y visibilización de abordajes en la Red Federal de Políticas Sociales.

–Fortalecimiento de los equipos de trabajo en territorio recuperando y potenciando aptitudes/capacidades existentes.

–Inicio de un proceso de sistematización de las experiencias en territorio con el aporte de todos los actores involucrados, con el fin de obtener un análisis crítico de los abordajes, recuperando aprendizajes logrados.

–En el presente año se pusieron en marcha 6 Centros de Articulación que descentralizan la gestión del Centro de Referencia de Buenos Aires.

Centros Integradores Comunitarios

–230 Centros Integradores Comunitarios: 185 finalizados y 45 próximos a concluir.

–En los mismos se invirtió en: capacitación, herramientas y ropas de trabajo, equipamiento odontológico, móviles utilitarios y ambulancias y en la obra física.

Promotores Territoriales para el Cambio Social

–Creación de 717 Unidades de Trabajo y Participación (UTP), conformadas con actores sociales representativos de sus comunidades.

–Las UTP generaron 566 diagnósticos participativos que promueven el “conocer para accionar” y el “hacer para transformar”. Estos procesos de construcción colectiva del conocimiento desembocan en la elaboración de proyectos participativos integrales a nivel provincial.

–Realización de un Encuentro Nacional de Evaluación, Capacitación y Planificación de Facilitadores Nacionales, Provinciales e integrantes de los Componentes de Capacitación, Comunicación, Articulación Interinstitucional y Administración. El resultado obtenido fue el establecimiento de criterios unificados para encarar la tarea a realizar durante el año.

–Firma de un Convenio Complementario de Asistencia Técnica del Acuerdo Marco de Cooperación, con la Universidad Tecnológica Nacional, en el que se acordó la prestación de asistencia técnica y administrativa para la puesta en marcha de Proyectos Participativos Integrales en el marco de las prácticas sociales de los promotores territoriales. La cantidad de Proyectos a realizar es de uno por provincia, lo que da una cifra total de 27 (dado que Buenos Aires se subdivide en 4 subregiones: Norte, Sur, Oeste e Interior).

–443 Acciones de Promoción Comunitaria organizadas por las UTP de todas las provincias registradas y sistematizadas.

Mercosur Social

–Organización y participación en la XII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur y Estados Asociados, Asunción-Paraguay y de la XIII Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del Mercosur y Estados Asociados, Montevideo-Uruguay.

–II Reunión del Grupo de Instalación del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), Asunción - Paraguay.

–Puesta en marcha y participación en la Terceras Jornadas “Por los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes contra la Trata y la Explotación en la Triple Frontera”.

–Organización del VI Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, en Chapadmalal.

–Octava sesión del Consejo Intergubernamental (CIG) del Programa “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST), París - Francia.

–Participación en 10 eventos Internacionales y organización de 3 eventos en conjunto con otras instancias del Ministerio. Se confeccionaron 15 “maletas de trabajo”. En 28 oportunidades se asesoró y prestó la documentación técnica elaborada. Por último, se atendieron 14 solicitudes de extranjeros y argentinos en el exterior.

Area de Coordinación

En concordancia con los objetivos específicos oportunamente propuestos en el inicio de la gestión, las áreas de administración y operativas avanzaron en un esquema de dinamismo, adecuación y transformación de las mismas en herramientas facilitadoras de los objetivos comunes a la política social que desarrolla el organismo. En tal sentido se profundizó en la modificación niveles conceptuales y paradigmas de gestión.

En el ejercicio 2003 el Ministerio necesitaba adaptarse a la realidad imperante en la Argentina y al nuevo modelo de intervención social. Es así que mediante la modificación de la cultura organizacional hasta ese momento vigente, ha hecho hincapié en la capacitación e inserción de sectores que trabajaban en compartimientos estancos en la estructura de la Secretaría de Coordinación y en consecuencia del Ministerio, transformándose hoy en día en eje transversal de las acciones de la actividad programática llevada adelante.

Más allá de la modificación de los estándares de intervención, se instauró una nueva línea de pensamiento, en la que la responsabilidad, el compromiso, la transparencia y la rendición de cuentas resultan ser pilares de una acción transformadora de los mecanismos del Estado, en concordancia con los parámetros oportunamente definidos por este Gobierno Nacional.

Es así que, mediante la planificación se lograron mejoras en la gestión, dándole mayor eficiencia, eficacia y efectividad, un aprovechamiento integral de recursos y modernización de herramientas de gestión.

Como se ha mencionado previamente y en el marco del mejor aprovechamiento de recursos y la transparencia en la gestión, se ha logrado, tanto en términos absolutos como porcentuales, la más elevada ejecución presupuestaria de los últimos ejercicios, cuando aún el mismo no ha finalizado.

Analizando la ejecución presupuestaria del Ministerio mediante el objeto del gasto se puede observar la muy buena performance de las transferencias que tienen el mayor peso relativo en el total de la ejecución, alcanzando un 92 % del monto devengado.

INDICE

1. Objetivos generales.
 - 1.1. Objetivos específicos.
2. Logros de la gestión.

MINISTERIO DE SALUD

Introducción

Argentina ha tenido, en los últimos años, logros importantísimos en materia de salud. Sin embargo, creemos que debemos seguir trabajando para alcanzar un modelo organizativo que nos permita afrontar de manera cada vez más eficiente los nuevos desafíos. En función de esto, debería:

–Avanzar hacia un Sistema de Salud más integral, que permita atacar las causas de las enfermedades y no sólo sus síntomas, que aproveche los recursos existentes y que ofrezca respuestas estructurales a la población argentina.

–Fomentar el trabajo en red entre distintos sectores, tanto públicos como privados reforzando el vínculo entre la salud y la escuela.

–Contribuir a que el Sistema de Salud sea más activo. Es decir, este Sistema (que debe abarcar desde la atención primaria hasta las unidades de complejidad ágiles y adecuadas), tiene que ir en búsqueda de la persona, y no esperar que el paciente llegue hasta él.

–Instaurar la conciencia del derecho a la salud, un derecho que debe ser equitativo, oportuno y universal.

–Trabajar para que el Sistema sea cada vez más inclusivo e integrado, que contenga a todo el territorio nacional y mejore la equidad geográfica de las prestaciones. La noción de equidad debe ser un componente esencial de todo proyecto nacional, una equidad que debe darse tanto en el acceso a los servicios, como en los aportes para sostener el sistema.

–Mantener como temas prioritarios: la salud materno-infantil, la mortalidad de las madres por complicaciones del embarazo, parto y postparto, y la atención de los niños durante las primeras etapas de vida. Seguirán siendo objetivos prioritarios la salud de la tercera edad y la ampliación del derecho a la salud en la población más vulnerable. Es importante destacar

que para alcanzar este modelo organizativo –integrado, activo, inclusivo y equitativo–, el rol del Estado es fundamental. El Estado debe estar muy presente y le corresponde intervenir para delinear políticas que trasciendan las gestiones particulares.

Sin una planificación estratégica sólo nos queda la imprevisibilidad y la fragilidad de los mercados no regulados, donde lo que predomina es la incertidumbre. Como el ámbito de la salud debe manejarse con un criterio de servicio público y no de operación comercial, es clave el papel compensador del Estado, buscando la satisfacción de las necesidades de las mayorías.

Es necesario asumir que esto no se puede lograr sin un Acuerdo Sanitario, entre distintos actores, para definir prioridades en la agenda de la salud pública. El Acuerdo debe integrar los recursos de los distintos sectores, y responder a una lógica sanitaria nacional, que también contemple las patologías propias de cada región.

Todos los países que emergieron de grandes crisis, pudieron hacerlo mediante pactos solidarios.

En ese sentido, con un Acuerdo Sanitario para nuestro país, las partes cederán algo, pero también ganarán: la articulación entre todos será la herramienta adecuada para alcanzar un mejor sistema de salud, más justo, más equitativo y más eficiente.

1. *Objetivos de la gestión*

Los objetivos de gestión que se propuso el Ministerio de Salud y sus organismos descentralizados y dependientes para el año 2007 fueron, entre otros, los siguientes:

–Continuar y profundizar la Estrategia de Promoción de la Atención Primaria de la Salud como eje vertebrador de la política de salud mediante la formación de Recursos Humanos orientados principalmente hacia la prevención y el primer nivel de atención, y la implementación de programas destinados a cubrir las demandas de salud de los sectores menos favorecidos.

–Incrementar la población cubierta por el Plan Nacer.

–Reforzar el Rol de Rectoría del Ministerio Nacional.

–Brindar continuidad institucional y funcional al Consejo Federal de Salud y a las relaciones con organizaciones comunitarias.

–Profundizar las acciones tendientes a disminuir la tasa de mortalidad infantil y mantener los porcentajes de población cubierta mediante las distintas campañas de inmunizaciones.

–Promover el debate, tratamiento y aprobación de leyes de interés del Ministerio de Salud.

–Continuar con la ejecución del Programa Remediar mediante el cual se distribuye gratuitamente medicamentos a una población objetivo.

–Continuar promoviendo la participación de la sociedad civil.

–Mejorar y promover el uso racional de medicamentos.

–Profundizar la política de acreditación de establecimientos de salud de modo de asegurar estándares de calidad en las prestaciones públicas y privadas de salud en todo el país.

–Continuar articulando acciones de asistencia en forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Social mediante los denominados Centros Integradores Comunitarios – CIC, en el marco de las actividades realizadas por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

–Continuar promoviendo la investigación, la producción, el análisis y la sistematización de la información y el fortalecimiento de las redes de vigilancia y control.

–Continuar asistiendo gratuitamente a la población con VIH/SIDA que no posea cobertura de salud.

–Prolongar la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludable.

–Mejorar y promover el uso racional de medicamentos.

–Continuar con el desarrollo del Programa Médicos Comunitarios como herramienta fundamental para el éxito de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud.

–Fortalecer material e institucionalmente a los actores públicos del Sistema de Salud con equipamiento, transportes, insumos y capacitación.

–Promover del acceso gratuito a métodos anticonceptivos hormonales (orales combinados, orales para lactancia e inyectables), dispositivos intrauterinos (DIU) y preservativos en el marco de la política de salud sexual y procreación responsable impulsada por el Ministerio de Salud.

–Incrementar la cantidad de cargos y el financiamiento del Programa de Residencias, fundamentalmente, en aquellas especialidades consideradas prioritarias (anestesia, obstetricia, etcétera).

–Continuar con la realización de campañas y acciones de comunicación para incrementar las conductas saludables en la población.

–Lanzamiento del programa de Funciones Esenciales de Salud Pública y del Plan Nacional de Vida Saludable.

–Difusión pública de los datos e información procesada mediante la realización de la Encuesta Nacional sobre Salud Sexual.

–Continuar con la realización de campañas y acciones de comunicación para incrementar las conductas saludables en la población.

–Lanzamiento del programa de Funciones Esenciales de Salud Pública y del Plan Nacional de Vida Saludable.

–Trabajar –en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos y el Equipo Argentino de Antropología

Forense (EAAF)– para la puesta en marcha de un programa para la identificación masiva de cuerpos de personas desaparecidas en Argentina durante el período 1976-1983.

–Incentivar la prestación brindada por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), profundizando las políticas del modelo prestacional socio comunitario.

–Optimizar el Sistema de Provisión de Medicamentos.

–Ampliar el menú de prestaciones ópticas.

–Resolver la demanda contenida en cirugía de cataratas.

–Implementar un nuevo mecanismo de provisión de elementos para beneficiarios ostomizados.

–Adquisición de ambulancias de alta complejidad para dotar al servicio propio que gestiona el PAMI.

–Crear y poner en marcha el Programa HADOB para hipertensos, diabéticos y obesos.

–Capacitar médicos de cabecera a través de las Universidades Nacionales.

–Incrementar la cobertura de afiliados con necesidades sociales.

–Profundizar la implementación del Programa Nacional de Atención domiciliaria.

–Trasparentar los mecanismos por los que el Instituto adquiere los insumos estandarizados.

–Profundizar los mecanismos y estrategia para solucionar el problema de la deuda histórica del PAMI con sus prestadores.

2. Logros

Plan Federal de Salud 2004-2007

El Plan Federal de Salud elaborado en forma conjunta con los ministerios y secretarías de salud de todas las provincias de nuestro país por iniciativa del Ministerio de Salud de la Nación ha constituido una de las herramientas fundamentales de la gestión en salud de los últimos 4 años. En virtud del empeño puesto por todos los actores del sistema en su cumplimiento se han alcanzado muchas de las metas trazadas en forma conjunta en el Plan aun antes de concluido el tiempo estimado para su efectiva realización.

Consejo Federal de Salud

–Durante el período se consolidó plenamente el funcionamiento del Consejo Federal de Salud (COFESA), conformado por los Ministros y Secretarios de Salud de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, como eje rector del sistema público de salud.

Entre 2003 y 2007 se realizaron 43 encuentros en los cuales fueron debatidas y acordadas políticas referidas a temas tales como el financiamiento en salud, la política de gestión hospitalaria, la producción de medicamentos, los trasplantes, las campañas de vacunación,

y avances de los principales programas sanitarios y su extensión a todas las provincias.

Especialmente en 2006 y 2007, los integrantes del COFESA evaluaron planes de contingencia ante una eventual pandemia de influenza y el estado de situación en cada uno de los distritos. El Consejo también debatió diversos proyectos de ley, en especial el anteproyecto de Ley de Salud.

Los consensos logrados y la relevancia de los acuerdos obtenidos demuestran que la Política Sanitaria Argentina ha superado largamente la etapa de acciones erráticas y de desencuentros jurisdiccionales, y avanza por el sendero de reformas establecido en el Plan Federal de Salud.

Atención Primaria de la Salud

Argentina es un país históricamente “hospitalocéntrico”. Sin embargo, como resultado de la aplicación sistemática de las acciones acordadas en el Plan Federal de Salud, en los últimos 4 años el porcentaje de consultas médicas en el sector público en Centros de Atención Primaria (CAP) pasó del 30 % al 53 % registrado durante el presente año.

Esta transformación se apoyó sobre una fuerte política de provisión de medicamentos esenciales, formación de recursos humanos y fortalecimiento de la infraestructura de centros de atención primaria.

Mortalidad Infantil

Bajar la mortalidad infantil es una meta prioritaria en la política sanitaria argentina. Según el último informe de la Dirección de Estadística, la reducción de la tasa de mortalidad infantil en Argentina –entre 2002 y 2006– fue del 23 %. Asimismo, redujo en ese tiempo la mortalidad materna en un 15,22 %, y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó 20,51 % entre 2003-2005.

La distribución de leche fortificada a todas las provincias del país alcanzó, en el período 2003-2007 los 40,3 millones de kilogramos de leche bajo programa sanitario.

Centros Integradores Comunitarios

Los Centros Integradores Comunitarios han sido uno de los ejes de las políticas sociales integradoras desarrolladas en todo el territorio nacional por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Las actividades de los ministerios de Desarrollo Social y Salud se integran en estos espacios comunitarios.

Durante el año 2007, el Ministerio de Salud de la Nación continuó equipando a los más de 231 Centros Integradores Comunitarios (CIC) distribuidos en todo el país. El equipamiento consiste en aparatología e instrumental para la atención sanitaria en tres consultorios (gineco-obstetricia, pediatría y clínica de adultos),

más mobiliario anexo para el sector de enfermería, para el sector de guarda de medicamentos, y demás áreas de circulación, sectores de apoyo y atención administrativa.

Por otra parte, el Programa Médicos Comunitarios dotó de Recursos Humanos a los CIC.

Se encuentran funcionando las mesas de gestión local, cuyo objeto principal es promover la participación ciudadana y la articulación de las necesidades y demandas específicas de la comunidad con las políticas sociales y sanitarias, a través de los organismos competentes en cada jurisdicción. En esta misma línea de acción y con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía, el Programa Remediar convocó a los equipos de los Centros de Salud a trabajar de manera participativa con la comunidad en la formulación de proyectos. Como resultado de ello han sido realizados concursos nacionales de proyectos locales participativos, que fueron evaluados por un jurado integrado por representantes de la Comisión Asesora Intersectorial. Los proyectos premiados se encuentran en plena etapa de ejecución.

Equipamiento de Centros de Atención Primaria

Durante el 2007, el Ministerio de Salud de la Nación colaboró en el equipamiento y la dotación de insumos para los más de 6.000 Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS). Han sido transferidos a las provincias kits mobiliarios (equipos informáticos, elementos de instrumental médico, bicicletas, ventiladores, estufas, mochilas para agentes sanitarios, etcétera).

Para la detección precoz de enfermedades congénitas fueron distribuidos equipos nuevos y reactivos, tarjetas, sobres e instructivos para los equipos de salud.

Plan Nacer

El Plan Nacer es ejecutado en el marco del Plan Federal de Salud con el objetivo de brindar cobertura en salud para mujeres embarazadas y niños hasta los 6 años de edad, sin obra social.

Es un Seguro de Salud Materno Infantil mediante el cual se lleva a cabo el seguimiento del embarazo, análisis de sangre, ecografías, control odontológico, vacunas, parto humanizado, atención del recién nacido y derivación a médicos especialistas, en caso de ser necesario.

Permite a cada beneficiario que no posee cobertura social contar con una historia clínica, atención de calidad y seguimiento permanente. Desde el año 2005 funciona en las regiones de NEA y NOA y progresivamente se ha extendido en el presente período a la totalidad de las provincias del país. Actualmente tiene más de 1.055.500 beneficiarios—de las cuales 196.000 son mujeres— que son atendidos por más de 2.300 efectores públicos bajo convenio.

De esta manera, los hospitales y centros de salud, que brindan prestaciones de salud en el marco del

Plan reciben recursos adicionales y se comprometen a mejorar la calidad del cuidado, al tiempo que las provincias comprometidas también logran la mejoría de sus indicadores sanitarios.

La implementación del Plan Nacer ya evidencia mejoras significativas en la salud de niños y mujeres embarazadas. Las transferencias de recursos de la Nación a las provincias, ligadas a la inscripción de beneficiarios y el cumplimiento de metas sanitarias, ha generado en las jurisdicciones cambios sustanciales en la gestión de los servicios de salud que permiten mejorar el cuidado de la población a cargo, disminuyendo así la morbimortalidad materno-infantil.

Entre otros resultados, cabe destacar que la nominalización de las embarazadas y los niños beneficiarios permite a las provincias realizar un monitoreo de sus controles y especialmente identificar oportunamente a aquellos que están en riesgo y actuar preventivamente. El Plan Nacer ha jerarquizado el derecho a recibir cuidados de salud en una población caracterizada por su alta vulnerabilidad y su reducida capacidad para reclamar por sus derechos.

Se estima que el Plan Nacer contará con 2,5 millones de beneficiarios y 9.600 efectores. La inversión total que realizará el Estado Nacional a lo largo de toda su implementación será de 1.750 millones de pesos, la mayor inversión en salud materno-infantil en la historia del país.

Parto Humanizado

En el mes de mayo fue iniciada una campaña para dar a conocer los alcances de la Ley Nacional 25.929, que establece los derechos que tienen las mujeres en relación con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el posparto. Esta ley establece el derecho de toda mujer asistida en una sala de parto pública o privada a elegir quien la acompañe. Esto ayuda a mejorar la calidad de la atención de la futura mamá y a evitar situaciones indeseadas por parte de médicos, enfermeros, los instrumentadores o incluso personal administrativo que atiende a la futura madre cuando llega al hospital. El objetivo es que los hospitales sean más amigables con la gente. La Ley también establece que toda mujer tiene derecho a ser informada sobre las distintas alternativas posibles, y a optar libremente por tener un parto natural evitando prácticas invasivas o el suministro injustificado de medicación. Además todas las futuras mamás deben estar informadas sobre la evolución de su parto, ser partícipes de las decisiones profesionales, y a tener a su lado a su bebé durante la internación. La mamá también debe ser informada, desde el embarazo, sobre los beneficios de la lactancia materna y recibir apoyo para amamantar.

Durante el 2007 la Dirección Nacional de Salud Materno Infantil continuó promoviendo la creación de “Maternidades Centradas en la Familia”, estableciendo normas de organización y funcionamiento para los servicios de maternidad. Entre éstas fue establecida

la necesidad de que las maternidades cuenten con Unidades de Trabajo de Parto, Parto y Recuperación (denominadas TPR).

Lactancia Materna

Como resultado de la campaña realizada en todas las provincias, Argentina alcanzó al 50 % de madres que lactan a los niños y niñas hasta los cuatro meses como única alimentación. La última encuesta de prevalencia de lactancia materna realizada confirmó la tendencia ascendente en un hábito fundamental para una mejor salud y calidad de vida de los niños:

- A los dos meses, el 62 % de los niños son amamantados en forma exclusiva;
- A los cuatro meses lo hace el 47 %,
- Mientras a los seis meses esa cifra alcanza al 37%.

El Ministerio de Salud de la Nación recomienda que los niños sean amamantados exclusivamente con leche materna hasta los seis meses de vida cumplidos, y que recién a partir de ese momento comiencen a incorporar alimentos sin abandonar la lactancia materna. La Dirección Nacional de Salud Materno Infantil y la Comisión Asesora de Lactancia Materna, en conjunto con UNICEF, han promovido durante el año la adopción de prácticas adecuadas en los servicios de salud para favorecer un inicio precoz del amamantamiento mediante la capacitación y asistencia técnica.

Anemia

Se promovió la fortificación con hierro de alimentos, la distribución de leche fortificada y la suplementación farmacológica a través del Programa Remediar. La estrategia fue profundizada para lograr que los médicos prescriban el medicamento y para que los pacientes lo usen, pues si bien la provisión gratuita está asegurada, los resultados mejoran más lentamente de lo que deberían. Solamente a 1 de cada 25 niños menores de 2 años y a 1 de cada 71 mujeres en edad fértil les es recetado hierro, gotas o comprimidos.

Adolescencia

Con el fin de coordinar acciones para atender las necesidades sanitarias de los jóvenes, en el mes de septiembre ha sido creada una Red de Atención Integral en todo el país, para que cada provincia cuente con servicios especiales interdisciplinarios dedicados a los problemas de jóvenes de 12 a 18 años.

El Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia ha priorizado como líneas de acción la prevención del embarazo en la adolescencia, del uso de sustancias psicoactivas y de la violencia, incluyendo accidentes y suicidios. El propósito no sólo es coordinar políticas que ayuden a atender los problemas de ese grupo etario, sino acercar los servicios de salud a sus inquietudes y verdaderas necesidades.

Médicos Comunitarios

El Programa Médicos Comunitarios, creado en el marco de Plan Federal de Salud, constituye una estrategia de incorporación de profesionales calificados al sistema público. Es desarrollada desde el gobierno nacional junto a los ministerios provinciales y 17 universidades de todo el país, brindando formación gratuita y en servicio para profesionales que se desempeñan en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAP). Para sus posgrados en Salud Social y Comunitaria y en Metodología para la Investigación Social y Comunitaria, el programa otorga becas financiadas por el Ministerio de Salud de la Nación. Desde sus comienzos hace tres años, el Programa Médicos Comunitarios ha incorporado al sistema de salud argentino 7.850 profesionales formados en medicina comunitaria que se desempeñan en más de 2.100 CAPS distribuidos en 455 municipios de todo el país. Gracias a este programa y a las demás acciones enmarcadas en la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, incrementaron un 31 % las consultas en los centros de salud barriales y en un 43 % las mujeres embarazadas bajo control desde su primer trimestre de embarazo. Asimismo, se incrementó un 81 % el seguimiento de personas con patologías crónicas y en un 145 % las visitas domiciliarias y las actividades con la comunidad.

Por otra parte, el Programa Médicos Comunitarios desarrolló una intensa actividad de cooperación técnica con la República de Bolivia durante cuatro meses, con la participación de 40 profesionales (5 equipos interdisciplinarios de 8 integrantes) que realizaron un diagnóstico participativo socio-sanitario en los cinco municipios fronterizos del departamento de Tarija, con el objetivo de contribuir en la mejora de la salud de los pueblos de la frontera argentino-boliviana. El Programa emerge como pilar fundamental para la formación de recursos humanos orientada a la promoción y la protección de la salud. Hace realidad un enfoque de trabajo para la salud en equipo, que atiende lo social, la participación activa de la comunidad, la identificación de familias vulnerables y la búsqueda de soluciones consensuadas con la gente para promover la pertenencia, el protagonismo y la corresponsabilidad de la comunidad.

Prescripción de Medicamentos por su Nombre Genérico

Argentina tiene el más alto nivel de acceso a los medicamentos de toda su historia. Hoy es líder en el mundo en prescripción de medicamentos por su nombre genérico, pues un 83 % de las recetas que se presentan en las farmacias están confeccionadas conforme a la ley. Asimismo, la totalidad de las provincias argentinas y la Ciudad de Buenos Aires han adaptado su legislación para adecuarla a la ley nacional.

La prescripción por nombre genérico es una de las medidas incluidas en la Política Nacional de Medicamentos, que es complementada con el Programa

Remediar, el aumento de la cobertura de la Seguridad Social del 40 % al 70 % para pacientes crónicos, el Plan Nacional de SIDA, el programa de oncológicos, la desgravación impositiva de insumos críticos, los acuerdos para el control de los precios con las cuatro cámaras empresariales del sector y el reordenamiento de la producción estatal, entre otras.

Medicamentos Esenciales

El Programa Remediar distribuye medicamentos gratuitos. Al finalizar el período fue entregado el botiquín número 763.000 con lo cual habrán sido distribuidos 180 millones de tratamientos desde sus comienzos en el año 2003. Remediar es el mayor programa de provisión gratuita de medicamentos a nivel mundial. Asegura el acceso gratuito e integral a los medicamentos esenciales a personas que viven en poblaciones vulnerables y sin cobertura de obra social.

Distribuye mensualmente 15.000 botiquines en todo el país, dando respuesta al 80 % de los motivos de consulta en los centros asistenciales barriales o CAP.

El padrón de beneficiarios del Programa Remediar tiene registradas a 13.200.000 personas de todo el país como usuarios habituales a los que provee gratuitamente medicamentos esenciales mediante 6.300 Centros de Salud (CAP) de todo el país.

Cuando el beneficiario accede a una consulta médica y, como consecuencia de la misma, el médico le prescribe un medicamento, debe completarse una receta en la que figuran sus datos, su diagnóstico, el medicamento y las cantidades prescritas y debe firmar el conforme de su recepción. Esa información, una vez procesada por el programa, contribuye con el monitoreo del programa y ha permitido generar el padrón de beneficiarios. De este último surge que el 61 % de los beneficiarios del programa son mujeres, el 38 % corresponde a menores de 15 años y el 9 % a mayores de 64 años.

Por otro lado, la base de datos elaborada por el programa facilita a los CAP el monitoreo de sus pacientes con patologías crónicas. Esto permite conocer la cantidad de recetas emitidas por cada Centro, la cantidad y ranking de medicamentos prescritos, así como las patologías más frecuentes.

Asimismo, el Programa lleva a cabo una serie de acciones pedagógicas no formales dirigidas a agentes promotores de la salud, otorga becas destinadas a los recursos humanos de los distintos Centros de Atención Primaria de la Salud (CAP) y brinda financiamiento a proyectos participativos en atención primaria. También promueve la formación y reconversión de Recursos Humanos en Atención Primaria, la asistencia técnica a los niveles intermedios, las intervenciones de educación sanitaria y de participación social orientadas al desarrollo de conocimientos y conductas saludables en la población beneficiaria y la formación en el uso racional de medicamentos.

El 18 de octubre de 2007 el Ministerio de Salud firmó un Convenio con la Universidad Nacional de

Buenos Aires, mediante el cual la UBA comenzará a recibir, a través del Programa Remediar, los botiquines que sean necesarios para garantizar la atención de más de 45.000 alumnos de esa casa de estudios que no cuentan con obra social.

Los medicamentos incluidos en el botiquín son los que conforman los Vademécum del Programa Remediar, del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable y del Programa Nacional de Lucha contra Los Retrovirus del Humano, Sida y ETS: El Programa Nacional de Control de Cáncer cubre a 33.000 beneficiarios suministrando drogas oncoquimioterápicas a pacientes con carencias económicas.

Uso Racional de Medicamentos

En el Curso Anual de Uso Racional de Medicamentos participan 70 docentes de 23 facultades de Medicina de todo el país. Para fines del corriente año serán formados unos 6.400 profesionales. El curso busca promover en la comunidad médica la obtención del mejor efecto terapéutico con el menor número de fármacos, durante el período de tiempo más corto posible y a un costo razonable.

La prescripción es uno de los procedimientos más frecuentemente utilizados por los médicos, y por tanto es importante evitar el incorrecto diagnóstico, la incorrecta prescripción, la mala utilización y el déficit en el acceso a los medicamentos, ya que cualquiera de estas cuatro causas perjudican el resultado de la intencionalidad curativa.

El uso racional de los medicamentos es una cuestión fundamental tanto para las autoridades sanitarias nacionales como para el médico y el paciente. El concepto de selección de medicamentos está relacionado con el acceso a los fármacos necesarios de eficacia, seguridad, calidad, costo y aceptabilidad adecuados; y con la puesta en marcha de una estrategia global que asegure el uso racional y en la que intervengan todos los eslabones de la cadena de producción: productores, organismos de control, distribuidores, prescriptores, dispensadores y usuarios.

Salud Sexual y Procreación Responsable

El Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable ofrece y posibilita que 2 millones de mujeres de bajos recursos puedan ejercer sus derechos: en primer lugar, para informarse y, en segundo, luego para acceder a todos los insumos gratuitamente. También fue asegurada la cobertura para usuarias del sistema de obras sociales y medicina prepaga mediante el Programa Médico Obligatorio (PMO).

En agosto de 2007 fue realizada en Córdoba la primera vasectomía en una institución pública, lo que representa un hito fundamental en el papel del Estado en el tema de la salud reproductiva.

También en marzo del mismo año fue incluida la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE) –más conocida como la “píldora del día después”– como un

insumo más de los que son distribuidos gratuitamente en todo el país a través del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. La AHE es un método que previene embarazos no deseados y abortos, y puede ser utilizado por toda mujer en edad reproductiva que haya tenido una relación sexual sin protección, en situaciones tales como uso incorrecto, accidente o falla potencial de un método anticonceptivo o en caso de violación. Este método representa la última alternativa anticonceptiva cuando se ha tenido una relación sexual sin protección.

VIH-SIDA

Entre 2002-2007 ha sido reducido en un 25 % la cantidad de nuevos casos y en un 23,4 % la mortalidad. También fue reducida considerablemente la transmisión vertical de madre a hijo. El Estado garantiza el tratamiento para el 100% de las personas que viven con el virus del VIH-SIDA y requieren medicación. Las leyes nacionales establecen que estos tratamientos son gratuitos tanto en hospitales públicos como en obras sociales y servicios de medicina prepaga. Además, el Programa Médicos Comunitarios reparte a través de 1.600 CAP, preservativos, folletos y materiales educativos sobre prevención del VIH-SIDA.

En reconocimiento por la decisiva posición que el país ha sostenido en los foros internacionales en relación al acceso a medicamentos y la política de patentes, y en especial al trabajo conjunto desarrollado en prevención entre el Estado y la sociedad civil, en abril Argentina fue sede del Foro Latinoamericano y del Caribe de VIH-SIDA, que contó con la participación de más de 3.000 representantes de los países iberoamericanos.

En Argentina ya hay igualdad de acceso a los tratamientos gratuitos, pero no hay igualdad de acceso a la información, porque aún hay adolescentes y jóvenes que no tienen una cultura de la utilización del profiláctico.

Encuesta Nacional de Salud Sexual

En el mes de marzo se conocieron los resultados de la Primera Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, realizada por el Ministerio de Salud de la Nación entre 2005 y 2006 a más de 7.000 mujeres, y que tuvo como objetivo conocer las modalidades y condiciones en las que éstas ejercen sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Los estudios revelaron cuestiones tales como la historia reproductiva de las mujeres, las características del parto, el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, las mujeres no usuarias de métodos anticonceptivos y aspectos de prevención. Estos indicadores fueron observados según la edad de la mujer, su nivel de instrucción, la región del país en que reside, la situación económica de su hogar y el material del piso de su vivienda, elegido como indicador de pobreza estructural.

Entre la información relevada, que fue desagregada por regiones, puede citarse que “prácticamente todas

las mujeres conocen algún método anticonceptivo”, siendo el más frecuentemente citado las pastillas anticonceptivas de uso regular, seguida por el preservativo y el DIU. En cuanto al uso de algún método, 8 de cada 10 mujeres sexualmente activas dijeron usarlo, y aproximadamente 2 de cada 10 acceden gratuitamente a través del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. Acerca del lugar en el que fueron informadas las mujeres, aproximadamente la mitad refirió hacerlo en un servicio de salud, ya sea en hospitales públicos (12 %), centros de salud o salitas (10 %) o en consultorios privados u obras sociales (27 %); el 21 % ha obtenido la información a través de un establecimiento educativo (colegio, escuela, universidad) y una proporción similar por medio de amigas, vecinas o familiares.

Plan Nacional de Vida Saludable

El Plan Nacional de Vida Saludable, iniciado a mediados de 2007, incluye –entre otros ejes– la promoción de la actividad física, la cesación tabáquica y un programa de alimentación saludable. Fueron diseñados, a la luz de los resultados obtenidos por las Encuestas Nacionales de Nutrición y Salud y de Factores de Riesgo, dos grandes estudios impulsados por el Ministerio de Salud de la Nación, de los que se desprende que casi la mitad de los argentinos no realiza actividad física regular, un tercio de los niños menores de 2 años y el 30% de las embarazadas sufren anemia, mientras que alrededor de la mitad de los habitantes del país padece sobrepeso u obesidad. El plan prevé acciones específicas para la prevención del déficit nutricional en madres y niños, como la suplementación de hierro a embarazadas y niños, la fortificación de alimentos y la educación sobre alimentos. A la vez, incluye acuerdos con la industria alimentaria para mejorar la calidad nutricional de los productos y una campaña de “publicidad responsable” para la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, la apertura de un registro de “Empresas Saludables” –similar al que fue habilitado para las empresas libres de humo de tabaco–, que compromete a las firmas a promover la actividad física y la alimentación saludable en el ámbito laboral, junto a otras iniciativas de educación alimentaria y de actividad física en escuelas.

En el marco de ese plan, el Ministerio de Salud de la Nación firmó, en 2007, convenios de cooperación con empresarios del sector de la alimentación, representantes de cámaras de supermercadistas, directivos de sociedades científicas y representantes de la sociedad civil, que posibilitarán la disminución del contenido de grasas saturadas, azúcar y sal en alimentos, la fortificación con hierro en productos lácteos, el rotulado con información para el consumidor en los envases y la habilitación de espacios de comunicación para la promoción de una vida saludable en supermercados.

Los acuerdos alcanzados con la industria resultan determinantes porque, según estimaciones científicas,

los argentinos ingieren diariamente ocho gramos de grasas trans, la mayoría provenientes de alimentos procesados. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las mismas no aporten más del 1 % de las calorías diarias, pero en la actualidad representan más del 5 %. En cuanto al sodio, los argentinos consumen un promedio de 12 gramos de sal al día, cuando lo recomendado es no ingerir más de cinco gramos. Con la reducción de sólo tres gramos de sal de la dieta, podrían prevenirse 9.000 muertes por causas cardiovasculares.

Para reducir la anemia en los niños y mujeres embarazadas, diferentes empresas lácteas se comprometieron a ofrecer en el mercado leches fluidas o en polvo fortificadas con hierro, que permitirán cubrir al menos 20 % de la ingesta diaria recomendada por porción. En cuanto a los supermercados, el acuerdo estipula que en los centros comerciales se dispondrán acciones con el fin de promover y construir hábitos saludables en la población, informando a los consumidores sobre una alimentación equilibrada y el aporte nutricional de los alimentos.

Control del Tabaco

En Septiembre de 2003, la Argentina adhirió al Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco, cuyos objetivos son proteger a las generaciones presentes y futuras contra las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo del tabaco y proporcionar un marco nacional e internacional para la aplicación de medidas de control del tabaco, a fin de reducir su consumo y la exposición ambiental al humo de tabaco.

En el plano exclusivamente nacional, la estrategia para el control del tabaco fue implementada en base a cinco puntos centrales: restricción de la publicidad, incremento en los precios de los cigarrillos, fuerte campaña de comunicación social, ambientes libres de humo y servicios de cesación.

En mayo de 2007 se abrió un nuevo capítulo de la Política Nacional de Control del Tabaco, al lanzarse la estrategia “Hogares y autos libres de humo de tabaco”, sumada al proyecto de empresas e instituciones libres de humo de tabaco, que ya tiene 410 establecimientos certificados y a más de 850 en trámite de registración en todo el país, lo que significa que más de 55.000 trabajadores ya se beneficiaron con esta política. Asimismo, fueron capacitados 1.500 profesionales de la salud para asesorar a quienes deseen dejar de fumar. Además del proyecto de Ley de Control de Tabaco que continúa en trámite en el Senado de la Nación, ya varias jurisdicciones, tales como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán y Santa Fe cuentan con sus propias leyes en la materia.

Promoción de la Actividad Física

Llevar una vida activa no sólo ayuda a prevenir enfermedades, sino también mejora los lazos sociales.

Caminar o realizar cualquier actividad física –al menos 30 minutos por día– reduce casi en 70 % la probabilidad de contraer enfermedades no transmisibles. Ello llevó al lanzamiento del programa “Argentina Camina”, que es desarrollado a través de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables siendo ya más de 80 los municipios que han adherido al mismo. De esta manera, se busca que los municipios trabajen para que la comunidad tenga acceso a lugares aptos para la realización de actividades físicas, creando o fortaleciendo redes de apoyo y cambiando políticas públicas de urbanización, entre otras cosas.

Esta es una concepción moderna de la política de salud, en la que los servicios médicos son sólo una parte. Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil tienen un protagonismo central en resaltar la importancia del cuidado y la prevención, difundiendo el principio de que desarrollar este tipo de acciones genera excelentes resultados sanitarios.

Municipios y Comunidades Saludables

La misión de la estrategia Municipios y Comunidades Saludables es fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud a nivel local, colocando la promoción de la salud como la más alta prioridad del programa político; apoyar la participación de las autoridades del gobierno y la participación activa de la comunidad, fomentar el diálogo, compartir el conocimiento y experiencia, y estimular la colaboración entre los municipios y los países.

La iniciativa procura construir y fortalecer las alianzas multisectoriales para mejorar las condiciones sociales y sanitarias en los espacios donde viven las personas, abogando por la formulación de una política pública saludable, mantenimiento de ambientes sanos, y promover estilos de vida saludables.

Desde su creación, la Red trabaja fuertemente en pos de promover el intercambio de experiencias entre municipios y comunidades de todo el país, fomentar el diálogo, brindar asesoramiento y capacitación y, especialmente, fortalecer el desarrollo de políticas públicas saludables en el nivel local. Actualmente, se encuentran incorporados a la red 387 municipios de todo el país.

Trasplantes

En el mes de agosto se firmó un decreto por el cual el Estado Nacional garantiza la provisión de medicamentos inmunosupresores y procedimientos terapéuticos necesarios para personas trasplantadas que no cuenten con cobertura social, que en la actualidad son más de 1.900 en todo el país. Entre otros avances registrados en la política nacional de trasplantes de órganos, cuatro años atrás había 6 donantes por millón de habitantes y actualmente hay más de 12.

Además, el Estado mejoró los servicios, y actualmente costea las ablaciones y asegura los medicamen-

tos postrasplante. El tratamiento inmunosupresor es la terapéutica principal a efectuarse de por vida para asegurar el éxito del trasplante, necesaria para evitar que el sistema inmunológico combata al órgano nuevo.

En 2003 fue creado el Registro Nacional de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) y en 2007 se lanzó la campaña nacional del Registro Nacional de Donantes de CPH, cuyo objetivo es brindar información sobre el trasplante de médula ósea y el funcionamiento del registro de donantes. El registro responde a una necesidad que existía en el país por falta de donantes compatibles para pacientes con indicación de trasplante de medula ósea.

Se han ejecutado campañas de difusión y promoción de la donación de órganos a nivel nacional, provincial y municipal en coordinación activa y permanente con todas las jurisdicciones y las organizaciones no gubernamentales a través del Consejo Asesor de Pacientes. Se ha desarrollado también una extensa campaña informativa sobre la Ley del Donante Presunto, distribuyéndose 9 millones de folletos informativos.

Donación de Sangre

El Plan Nacional de Sangre procura la consolidación del modelo de donación de sangre voluntaria y habitual, soporte indispensable en todo el mundo para la seguridad transfusional.

La OPS, en trabajo conjunto con los Ministerios de Salud de la región, ha identificado la insuficiencia de donantes voluntarios y habituales como un punto crítico que es necesario superar para mejorar la disponibilidad, la seguridad y la calidad de la sangre para transfusiones.

Argentina llegó en este período a 700.000 donaciones de sangre anuales. Con el fin de alcanzar al millón anual de donaciones en los próximos cuatro años, el Plan capacitó equipos provinciales que promueven la donación de sangre y estimulan la creación y fortalecimiento de organizaciones de donantes de sangre, actores insustituibles para esta construcción social que supone el modelo de donación voluntaria y habitual. Además, dispuso la provisión de bienes e insumos en función de las necesidades y el grado de avance de los Programas de Hemoterapia provinciales, a fin de superar las inequidades existentes.

Emergencias Sanitarias

–Desarrollo de numerosos operativos sanitarios tanto dentro como fuera del territorio nacional, con el fin de que los sistemas, procedimientos y recursos estén preparados para proporcionar una asistencia inmediata y efectiva a las personas afectadas por emergencias, logrando un rápido restablecimiento de los servicios.

–Implementación de un Programa Nacional de Capacitación que involucró a más de 1.630 personas y que contempló las diversas regiones del país, formando a cada comunidad en la prevención, respuesta

y mitigación de las posibles contingencias propias de cada geografía.

–Ha sido conformado un Equipo de Respuesta en Crisis, para ser convocado en caso de emergencias o desastres. El mismo está integrado por médicos especialistas en emergentología, cirugía, quemados, salud mental y profesionales expertos en traslados aéreos y terrestres.

Gripe Aviar

Desde el mes de junio de 2006, el país cuenta con 5 millones de dosis del medicamento oseltamivir, el antiviral utilizado para atenuar los efectos en las personas que pudieran verse afectadas por la eventual pandemia de influenza anunciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Argentina es uno de los pocos países del mundo que cuenta con el mencionado antiviral en cantidad suficiente y distribuido en todas las provincias.

Han sido llevados a cabo simulacros de respuesta sanitaria ante una eventual pandemia en los cuales participaron países del Mercosur y Estados Parte y Asociados, por ello se ha podido confirmar que la provisión del medicamento está asegurada, lo que es muy importante porque atempera y amortigua esta enfermedad. Tales ejercicios forman parte del plan de contingencia que Argentina viene desarrollando desde hace más de tres años y sirven de preparación necesaria ante una eventual pandemia.

Gripe

La gripe es una enfermedad viral muy contagiosa que aparece todos los años. Se transmite a través de las gotitas de saliva que se eliminan al hablar, toser o estornudar, o por contacto con objetos y superficies contaminadas con estas secreciones.

El Ministerio de Salud de la Nación distribuye anualmente un millón de dosis de vacuna antigripal en todo el país. La campaña está especialmente dirigida a las personas que carecen de cobertura social y se encuentran incluidas en los grupos de riesgo: personas mayores de 65 años, adultos y niños con afecciones crónicas de los sistemas pulmonar y cardiovascular, pacientes con enfermedades metabólicas (diabetes), insuficiencia renal, hemoglobinopatías e inmunosupresión, niños o adolescentes que están bajo terapia prolongada con aspirina, médicos, enfermeras y aquellos que en hospitales o cuidados domiciliarios tienen contacto con grupos de alto riesgo, empleados de instituciones geriátricas y entidades de cuidados crónicos, personas que ocupan funciones críticas en caso de epidemia y convivientes con pacientes inmunosuprimidos.

Chagas

Actualmente está en etapa de implementación el nuevo Programa Federal de Chagas, que da continuidad al anterior, para enfrentar la enfermedad vectorial con

estrategias vinculadas a la educación, la información y el compromiso de las sociedades intermedias, razón por la cual el presupuesto se ha cuadruplicado, ascendiendo a 68 millones de pesos. Además de reforzar las intervenciones de rociado de viviendas y atención médica, es realizada una fuerte acción preventiva mediante estrategias de educación popular, viviendas saludables y promoción de la salud.

El Ministerio de Salud, el Gobierno de la provincia de San Juan y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se encuentran apoyando un proyecto de investigación sobre el tratamiento de la miocardiopatía chagásica por cardioimplante de células autólogas y desarrollo de herramientas para la evaluación terapéutica en la enfermedad de Chagas. El proyecto beneficia al Hospital Interzonal General de Agudos Presidente Perón de la provincia de Buenos Aires y al Hospital Dr. Guillermo Rawson de la provincia de San Juan.

Dengue

El Programa Nacional de Dengue tiene como objetivos reducir la infestación por *Aedes aegypti*, la incidencia por Dengue y el riesgo de morir por dengue hemorrágico, basados en un diagnóstico y tratamiento temprano del paciente. Actualmente tiene un millón de beneficiarios.

Desde 2003 el Programa Nacional de Dengue ha llevado a cabo la dotación de paquetes de tratamiento a los establecimientos de salud, la organización de los servicios de salud para la atención de casos de dengue hemorrágico, la vigilancia y el control entomológico, y vigilancia serológica y virológica.

Ante la presencia de brotes de Dengue en Paraguay, el Ministerio de Salud de la Nación envió hacia la frontera argentino-paraguaya operarios, vehículos, máquinas para fumigación, insecticidas y reactivos de laboratorio para pruebas diagnósticas con el objetivo de reforzar los controles y la prevención. La colaboración sanitaria entre Argentina y Paraguay incluyó la investigación de casos y control de transmisión a través de realización de estudios de brote, elaboración de planes de emergencias locales para los servicios de salud con capacitación en asistencia y tratamiento de casos de dengue hemorrágico, con personal especializado en infectología e intensivistas, y apoyo técnico para el control de vectores con vehículos, máquinas pesadas portátiles de fumigación y personal de control especializado para organización y colaboración en las brigadas. Asimismo, fueron realizadas acciones de apoyo con insumos para el control vectorial (insecticidas para fumigación o control focal) y fue reforzada la colaboración para el sostenimiento de la sala de situación, eje de la toma de decisión, como así también la comunicación y difusión.

Enfermedades respiratorias

Durante este período, luego del consenso con todos los ministerios provinciales en el seno del

Consejo Federal de Salud, se efectuó el lanzamiento de la Cuarta Campaña de Invierno para prevenir la mortalidad infantil por infecciones respiratorias en menores de cinco años y las complicaciones derivadas de este tipo de enfermedades. Fueron distribuidos 180 saturómetros y 60 respiradores destinados a las terapias intensivas pediátricas de todo el país, que se sumaron a los medicamentos (salbutamol, corticoides y antibióticos), vacunas e insumos para el tratamiento de enfermedades respiratorias en Centros de Atención Primaria y hospitales.

Además, la estrategia de internación abreviada prevé que los Centros de Salud dispongan de un área especial denominada "sala de internación abreviada" o de "pre hospitalización", que posibilita atender simultáneamente a varios niños y resolver situaciones de emergencia, descomprimiendo la demanda hospitalaria. Cuando un niño llega al Centro de Salud, su estado es evaluado por el médico según la gravedad de los síntomas y si lo necesita, se le administran medicamentos y permanece en observación una o dos horas en la sala de internación abreviada.

Si mejora, puede regresar a su casa con algunas medidas de cuidado. De no ser así, es derivado al hospital que, de este modo, puede dedicar sus recursos a la atención de los casos más graves.

Asimismo, pese a la masiva vacunación antigripal tanto en adultos mayores como en niños, la persistencia de días de frío intenso en todo el país provocó aumentos de enfermedades respiratorias. El pico de circulación del virus de la gripe coincidió con el de circulación del virus de la bronquiolititis, y aumentó la demanda de servicios gracias a la fuerte campaña de información realizada. Aunque existió un 10 % más de casos que el año anterior, hubo menos consecuencias fatales que en años anteriores, efecto de la prevención y la detección precoz.

También el sistema de salud asignó un número importante de camas en terapia intensiva pediátrica y realizó controles de externaciones con médicos en los domicilios para monitorear el estado de los enfermos.

Funciones Esenciales

En el mes de junio fue aprobado el Programa de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública, este intenta asegurar la cobertura universal de la población en base a un conjunto de programas, así como reducir la mortalidad y morbilidad producidas por la exposición de la población a factores de riesgo, en particular a aquellos vinculados a un Conjunto Priorizado de Programas.

El Proyecto busca apoyar el Plan Federal de Salud a través del aumento de la cobertura y accesibilidad de diez Programas priorizados de Salud Pública, la reducción de la exposición de la población a factores de riesgo asociados a enfermedades colectivas y la mejora del rol de rectoría y el ambiente regulador apropiado

del Sistema de Salud Pública Nacional. Los programas priorizados son:

- Programa Ampliado de Inmunizaciones.
- Programa Nacional de Tuberculosis.
- Programa Nacional de Lucha contra el Retrovirus del Humano, SIDA y ETS.
- Programa Federal de Chagas.
- Enfermedades Vectoriales: Dengue, Leishmaniasis y Rabia.
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Enfermedades no transmisibles.
- Plan Nacional de Sangre.
- Enfermedades transmisibles - emergentes.
- Sanidad de Fronteras.

Recursos Humanos

-En 2006 fue iniciado un proceso de capacitación masiva al cual accedieron 220.000 trabajadores de todo el país. Como consecuencia de la capacitación recibida por los profesionales de la salud de todo el país, las consultas anuales en los Centros de Atención Primaria llegaron a 60 millones y han sido realizadas 132.000 nuevas actividades de prevención y promoción en los barrios, lo cual derivó en más y mejores controles de embarazo y de la salud infantil.

-Entre 2002 y 2007 se elevaron en un 620 % las becas para anestesia definida como especialidad prioritaria por el COFESA, totalizando un promedio de 160 becas por año con financiamiento público.

-Fortalecimiento de los vínculos del Observatorio de Recursos Humanos en Salud para identificar el recurso humano crítico y sus oportunidades de formación en todo el país y en septiembre se llevó a cabo el lanzamiento del Programa Federal de Capacitación Continua para Recursos Humanos en Salud. La iniciativa está destinada al personal del sector público y privado de la salud y propone la capacitación masiva de los RR.HH. a partir de la actualización de los conocimientos en servicio, involucrando a todo el personal en la política sanitaria federal. En un entorno de trabajo colaborativo participarán de este programa tanto universidades y asociaciones profesionales, científicas y gremiales del sector, como instituciones públicas y privadas de las distintas regiones del país.

-El Programa Nacional de Recursos Humanos para la Atención Primaria de la Salud (Promaps) promueve la mejora de los sistemas de salud locales (provinciales y municipales) fortaleciendo la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, mediante el financiamiento de proyectos jurisdiccionales destinados a incorporar recurso humano en el primer nivel de atención.

Fiscalización

-Anualmente se realizan más de 1.000 inspecciones sanitarias para habilitar o dar de baja establecimientos

y servicios, tramitándose la habilitación de farmacias, droguerías, establecimientos para comercialización de productos biomédicos y cambios de estructura.

-En las políticas de utilización de medicamentos por su nombre genérico y uso racional de medicamentos, se realizan 2.600 inspecciones de control, que incluyen operativos especiales nocturnos, control de prescripción de psicotrópicos y antibióticos e inspecciones en droguerías para verificar el cumplimiento de la normativa vigente. Se otorgan en promedio 1.700 certificados de especialidades médicas y odontológicas, se autorizan más de 600 muestras para el ingreso o egreso al país de material biológico.

-Asimismo anualmente se registra y matricula a más de 13.500 profesionales de la salud y son expedidos alrededor de 1.800 duplicados de credenciales de matrículas. En la verificación de los antecedentes de registro, de corresponder, son emitidos certificados de Etica, de firma de profesionales y de Libre Regencia para Farmacéuticos, que suman alrededor de 12.000 por año.

-También por año se emiten 40.000 certificados de Control Sanitario de medios de transporte y de Sanidad a Bordo en buques. Levantamiento de Actas de Inspección de Fiscalización Sanitaria en zonas de fronteras y en territorios federales y realización de habilitaciones en locales del territorio nacional, en Empresas de Control de Plagas, y se otorgan Certificados de Habilitación o Renovación o cambio de Directores.

-Anualmente se inmuniza a 28.000 personas en unidades Sanitarias de Fronteras y el Nivel Central.

Rehabilitación

El objetivo del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) y del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur es propiciar la integración plena y la rehabilitación de las personas con discapacidad mediante la implementación y la ejecución de acciones destinadas a la promoción de la salud, la prevención de daños discapacitantes y la optimización de los servicios de rehabilitación una vez producido el daño.

En el mes de junio inició un proyecto en conjunto con la Secretaría de Turismo, mediante el cual comenzó a mejorarse la calidad en la gestión de emprendimientos turísticos para asegurar a las personas con discapacidad con limitaciones temporarias de acceso y a los adultos mayores la plena accesibilidad a los servicios.

Salud Mental

En septiembre fue celebrado en Luján el I Foro Sudamericano sobre Salud Mental, donde los representantes de 10 países acordaron profundizar los procesos de eliminación de los manicomios, transformándolos en instituciones sanitarias, y se comprometieron a trabajar en forma conjunta sobre la problemática del alcoholismo y las adicciones. Argentina fue elegida como sede de esta reunión en virtud de los importantes

avances registrados en el campo de la salud mental en los últimos cuatro años, con una fuerte disminución de la morbilidad de las patologías severas.

Entre otros logros, por primera vez en su larga historia, fueron dadas más de 100 altas en la Colonia Montes de Oca y han sido abiertas más de 200 casas de medio camino, al tiempo que la esperanza de vida de los pacientes allí internados hoy es de 65 años. Asimismo, y con un fuerte enfoque de trabajo centrado en la defensa de los derechos humanos, se restituyó la identidad a 25 pacientes allí internados como NN desde hace décadas.

Centro Nacional de Reeducción Social - Cenareso

–En el período 2003-2007 ha sido incrementado el número de camas de dotación hasta llegar a 80 que es la capacidad máxima para pacientes internados. La institución contempla también la atención ambulatoria, mediante un Hospital de Día y un servicio de Consultorios Externos, acrecentando la cantidad de prestaciones solicitadas.

–Refuerzo de los planteles médicos y psiquiátricos, dada la gran concomitancia de problemas físicos y psiquiátricos en los pacientes consumidores de Pasta Base.

–Con relación a las otras funciones sustantivas del Cenareso, cabe destacar el importante incremento en las actividades de prevención y de capacitación.

Programa Federal de Salud

Los ejes centrales de la transformación del Programa Federal de Salud han sido la actualización de transferencias de recursos financieros del Estado Nacional hacia las jurisdicciones, el armado de redes prestacionales, la jerarquización de los efectores públicos como prestadores del programa, el refuerzo de la estrategia de atención primaria, y la participación ciudadana.

Ha sido identificada la población objetivo, ascendiendo el número de beneficiarios a 654.000. Fueron incorporadas prácticas médicas de alto costo y baja incidencia, han sido regularizadas las entregas de insumos y medicamentos a los pacientes crónicos. En el caso de Adultos mayores se fortalecieron las redes para lograr soluciones y formas de atención no asilares.

En el mes de junio, el Programa Federal de Salud (PROFE) suscribió la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano a nivel central, al tiempo que representantes de Unidades de Gestión de cuatro provincias firmaron su Primera Carta Compromiso con el Ciudadano, cuyo objetivo es mejorar la calidad en la prestación de los servicios y fortalecer la relación entre la comunidad y la administración pública. Con esta iniciativa fueron fortalecidas las relaciones de las organizaciones con los ciudadanos, potenciando su derecho a ser escuchados (cuando se elaboran los programas, se diseñan los servicios esenciales, se establecen los atributos de calidad de las prestaciones y se evalúan los resultados),

informados (con sencillez, claridad, precisión y oportunamente) y respetados (tratados sin discriminación, en forma equitativa y justa), y a recibir una respuesta ante los reclamos y una solución o compensación, si fuera el caso.

Hospital Posadas

Durante este período fue incrementada la oferta de prestaciones conforme a la demanda de atención médica y quirúrgica de mediana y alta complejidad.

En el mes de agosto fueron inauguradas nuevas instalaciones pediátricas y de cirugía cardiovascular infantil, actualmente tiene en funcionamiento el único equipo en toda América Latina para hacer cirugía intrauterina. El nuevo servicio de neonatología cuenta con la más alta tecnología para la atención de recién nacidos, mientras la remodelación del centro obstétrico incluyó un quirófano para patologías obstétricas complejas y otro para urgencias.

El conjunto de acciones realizadas ha permitido que este hospital vuelva a ser un centro de innovación tecnológica importante, con la mejor tecnología, y los mejores resultados gracias a la capacidad de los recursos humanos. Hoy es el Centro Nacional de Referencia para el tratamiento de cardiopatías congénitas.

A su vez, en octubre, mediante Decreto del PEN, fue regularizada la situación institucional del Hospital Posadas.

Hospital Garrahan

En este período el Hospital Garrahan –hospital de referencia a nivel nacional tanto en cuestiones asistenciales, docentes y de investigación como de aspectos jurídicos, administrativos y organizacionales– ha recibido una inversión por parte de este Ministerio por más de 28 millones de pesos en equipamiento e insumos.

Este hospital no sólo se aboca a la atención de excelencia de niños y niñas de todo el país y el extranjero, sino que cumple con un importante rol formador del personal de salud. Más de mil profesionales y técnicos pasan anualmente por la institución en etapa de aprendizaje y de intercambio.

Hospital Sommer

En el Hospital Nacional “Baldomero Sommer”, ubicado en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, funciona el centro de cuidados paliativos más avanzado y moderno de América Latina.

Este Hospital, dedicado por años al cuidado de enfermos de lepra, se está abriendo a la comunidad y a la región, rompiendo las barreras de la discriminación.

Esta estrategia obligó a readecuar y reorganizar los recursos físicos, humanos y materiales del Hospital, de modo que funcionasen en niveles de prevención, detección precoz y asistencia de los problemas de salud prevalentes en la población de su área de incumbencia (más de 700.000 personas). Las acciones desarrolladas

han permitido la realización de más de 450.000 consultas externas desde 2003 a la fecha (los dos últimos años duplicaron con respecto a los años anteriores).

Infraestructura Hospitalaria

El Ministerio de Salud de la Nación adquirió bienes y servicios relacionados con las áreas de equipamiento médico de alta y baja complejidad, mobiliario hospitalario, informática y transporte, para su distribución en programas nacionales y distintos hospitales del país. También adquirió insumos básicos descartables para la salud, equipamiento médico materno-infantil y vehículos sanitarios.

En febrero de este año fue inaugurado un moderno centro quirúrgico en el Hospital Interzonal General de Agudos “Presidente Perón” de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Las nuevas instalaciones fueron montadas en un área de 3.000 metros cuadrados y cuentan con tres quirófanos de alta complejidad equipados completamente, y una sala de recuperación post-quirúrgica.

En el mes de agosto fue inaugurado en Córdoba el nuevo Servicio de Perinatología del Hospital “Nuestra Señora de la Misericordia”, una construcción de 1.700 metros cuadrados en dos plantas, totalmente equipadas. También ha comenzado el proyecto de construcción del nuevo Hospital Córdoba y el Hospital Misericordia Nuevo Siglo.

Por último, en septiembre, fue inaugurado el nuevo Hospital de Cholila (Pcia. de Chubut), que cuenta con una superficie de 1.160 metros cuadrados y consultorios de pediatría, odontología, clínica, ginecología, laboratorio, farmacia y rayos X y un sector de internación.

Vacuna contra la Fiebre Hemorrágica

Comienzo de la fabricación de la vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina en el Instituto Nacional “Dr. Julio I. Maiztegui”, de Pergamino, dedicado a la investigación sobre enfermedades virales. La vacuna asegura la salud de cinco millones de argentinos que trabajan en la zona de influencia de la fiebre hemorrágica, que incluye las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, La Pampa y Córdoba. La Fiebre Hemorrágica Argentina (FHA) pertenece a un grupo de enfermedades de alta letalidad, que se encuentra dentro del denominado Síndrome de las Fiebres Hemorrágicas Virales. Hizo su aparición en la década de 1950. Desde el descubrimiento del denominado Virus Junín, se han producido brotes anuales de la enfermedad sin interrupción.

El humano adquiere la fiebre por contacto con roedores infectados. Por esta razón los esfuerzos del gobierno nacional estuvieron siempre orientados a la obtención de la vacuna de fabricación nacional. Este logro es una prueba de la investigación llevada a la acción concreta, porque la Argentina estará produciendo con ideas argentinas la primera vacuna viral.

Instituto Malbrán

Es un laboratorio de altísima complejidad en bioseguridad, que permite elaborar diagnósticos de alto riesgo para la seguridad humana y animal. Fue inaugurado en julio de 2006 en el Instituto de Microbiología “Doctor Carlos Malbrán”, en el marco de los actos de conmemoración de los noventa años de creación del organismo. La obra realizada, cuyo monto total ascendió a 14,7 millones de pesos, implicó la construcción de un complejo de laboratorios dentro de un único edificio, así como la provisión del equipamiento completo del centro de investigación, apto para realizar diagnósticos de agentes no convencionales y actuar en acciones de emergencia.

En el laboratorio son realizados trabajos que involucran agentes de riesgo potencial moderado para el personal y el ambiente en el área de bioseguridad II y tendrá una zona de trabajo previo y acceso a la zona de bioseguridad III. Además, la obra contempla un moderno sistema de diferencia de presión entre áreas que cumple con estándares internacionales en materia de bioseguridad. Cuenta, asimismo, con cámaras de frío para la conservación de elementos patógenos y elementos de equipamiento que incluyen agitadores, balanzas, cabinas, bombas centrífugas, estufas, heladeras, freezers, hidrolavadoras, microscopios, incubadoras e incineradores, además de camiones especiales para el retiro de los residuos.

El Instituto Malbrán es el principal centro de investigación de referencia del país y uno de los más importantes del continente. Es productor de vacunas, sueros, reactivos diagnósticos y elementos biológicos para el diagnóstico, entre los que se cuenta la producción de vacuna antirrábica para uso humano, en cantidad suficiente para cubrir las necesidades totales del país y la vacuna de uso veterinario, utilizada en zonas endémicas de la Argentina. También produce sueros antiofídicos –bajo métodos aprobados por la Organización Mundial de la Salud (OMS)–, la vacuna triple bacteriana e insumos tales como cultivos, reactivos y fármacos de terapia alérgica. Asimismo, en el seno del Malbrán se estudian la etiología y las vías de transmisión de las epidemias y endemias, se investigan las modificaciones en los mecanismos inmunitarios producidos por los agentes patógenos y se evalúan los resultados de las campañas de vacunación, entre otras tareas.

ANMAT

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) colabora en la protección de la salud humana asegurando la calidad de medicamentos, alimentos, productos de uso doméstico, médico y de diagnóstico, cosméticos y suplementos dietarios. Para ello cuenta con un cuerpo de profesionales y técnicos que trabajan con tecnología moderna para cumplir eficazmente con los procesos de autorización, registro, normatización, vigilancia y fiscalización de los productos que se utilizan en medicina,

alimentación y cosmética humana. La ANMAT tiene como objeto principal garantizar que los medicamentos, alimentos y dispositivos médicos a disposición de la población posean eficacia –es decir, que cumplan su objetivo terapéutico, nutricional o diagnóstico–, seguridad y calidad.

Entre otros logros de la ANMAT, el Programa Nacional de Pesquisa de Medicamentos Ilegítimos permitió combatir la comercialización de productos clandestinos que pudieran representar un riesgo para la salud de la población. También ha dictado durante los últimos cuatro años un conjunto de exigentes normativas que han impactado en medicamentos, alimentos, cosméticos, tecnología médica y productos domo-sanitarios. ANMAT es la primera agencia regulatoria del continente americano que formaliza inspecciones durante el momento mismo que se llevan a cabo los estudios clínicos.

Producción de Medicamentos

–Continuación en el trabajo de la integración y coordinación de actividades con Brasil en vista a un mejor aprovechamiento de las capacidades científicas, técnicas y tecnológicas de las carteras sanitarias de los dos países, intensificando las relaciones entre las agencias reguladoras: la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), por el lado de Argentina y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), por el lado de Brasil.

–Han sido formalizados acuerdos que prevén la articulación entre la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) –que incluye al “Dr. Carlos Malbrán” y a otros diez institutos argentinos–, y la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz), el organismo estatal brasileño que se ocupa de la investigación y producción de medicamentos.

–Fortalecimiento del desarrollo tecnológico de laboratorios públicos, con el objeto de producir y controlar la calidad de vacunas fabricadas en la Argentina. Los proyectos financiados permiten la producción progresiva de la totalidad de las dosis de vacunas necesarias para cubrir la demanda nacional, hasta ahora abastecida principalmente por importaciones.

Propiedad Intelectual

En el mes de mayo, en la Asamblea Anual de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Argentina lideró junto a Brasil una dura postura en defensa de la salud pública, que fue respaldada por la mayor parte de los países americanos. Los representantes de ambos países, continuando con una extensa trayectoria internacional en la materia, coincidieron en sus intervenciones en un cerrado cuestionamiento al sistema de patentes medicinales, al liderar la postura de defender los intereses de la salud pública por sobre el lucro de la industria farmacéutica.

Salud Investiga

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que solamente el 10 % de los fondos invertidos en investigación en salud responden a los problemas del 90 % de la población mundial.

Para disminuir dicha brecha se han propuesto distintas medidas que permitan aumentar la capacidad nacional de investigación en salud, e incrementar la prioridad asignada a la salud en los planes de desarrollo. Por ello el Ministerio de Salud de la Nación entrega anualmente 162 Becas “Ramón Carrillo - Arturo Oñativia” asignadas a investigadores e instituciones que priorizan estudios e intervenciones para el desarrollo sanitario del país. En la evaluación de las becas participa la Comisión Nacional Salud Investiga, que estimula el desarrollo de investigaciones en los servicios de salud, en instituciones universitarias y en organizaciones no gubernamentales especializadas en áreas relativas a la salud de la población.

Argentina es uno de los tres países de América Latina que, según el Foro Global para la Investigación en Salud, asigna más del 2 % de su presupuesto de salud a la investigación (meta propuesta por la OMS). La Comisión Nacional Salud Investiga fue creada en marzo de 2002, con el propósito de fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud de la Nación en la priorización de investigaciones e intervenciones sanitarias para la reducción de la brecha entre producción y utilización de evidencia científica para la toma de decisiones clínicas y sanitarias, la acción política y la creación de opinión.

En el mes de octubre fue celebrado en la Academia Nacional de Medicina el Segundo Foro de Investigación en Salud de Argentina, un espacio de intercambio entre la comunidad de investigadores y los funcionarios públicos. La investigación en salud es fundamental para la toma de decisiones en el ámbito público, porque no sólo contribuye a mejorar la detección y el tratamiento de enfermedades, sino que aporta al mejoramiento del estado de salud de la población. En la actualidad es tan importante la investigación social como la biológica, porque los problemas de salud tienen muy estrecha relación con los problemas sociales. Por tal motivo dichas acciones son fundamentales para disminuir la brecha entre el conocimiento y la acción, ya que posibilitan la difusión de las investigaciones y facilitan la utilización de los resultados para la gestión en salud.

Investigación Estratégica

La UIES se dedica al análisis de la coyuntura y la investigación en temas de salud y economía, brindando asistencia técnica y apoyo especializado para la toma de decisiones. Durante el período 2004 - 2007 han sido llevados adelante estudios del impacto económico y social de las políticas sanitarias aplicadas en Argentina en sus tres niveles de gobierno. En esa dirección durante todo este período fueron realizadas investigaciones sobre mercado de medicamentos, estudio de la evolución

de precios de medicamentos a partir del seguimiento del Índice de Precios Promedio de los Medicamentos (IPPM), análisis de las implicancias de los derechos de propiedad intelectual en el acceso de la población a medicamentos, análisis de gasto en salud de Argentina y de las cuentas de salud en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales, monitoreo de precios de compras estatales de medicamentos y otros insumos, análisis de los principales indicadores macroeconómicos y sociales, y su incidencia sobre el sector salud.

Sobre el tema de patentes farmacéuticas, la Unidad ha organizado y participado en diversas reuniones y talleres nacionales e internacionales sobre Propiedad Intelectual, y se ha llevado la posición argentina en diversos foros. Asimismo, la UIES ha organizado y participado en las I y II Rondas de Negociación Conjunta de Precios para la compra de ARV, y durante este año ha venido llevando a cabo actividades preparatorias para la III Ronda de Negociación.

Estadísticas de Salud

El Ministerio de Salud periódicamente produce, difunde y analiza estadísticas relacionadas con condiciones de vida y problemas de salud, suministrando datos sobre Hechos Vitales (Nupcialidad, Natalidad y Mortalidad), Morbilidad y Rendimientos Hospitalarios, y disponibilidad y utilización de los Recursos de Salud. Para ello procura aplicar en todo el territorio nacional normas y procedimientos uniformes para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de los datos.

La publicación “Indicadores Básicos” recopila los últimos datos disponibles en el país provenientes de diversas fuentes oficiales. Como en los últimos años, esta edición, además de las secciones de indicadores demográficos, socioeconómicos, de recursos, acceso y cobertura, de morbilidad, mortalidad y salud materno-infantil, incorpora nuevos indicadores generales del país y enfoque de género. A su vez en este año fue fortalecida la tarea de monitoreo de los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) más directamente relacionados con salud. Así se presentan indicadores de la evolución de los objetivos de reducción de la mortalidad infantil, mortalidad materna, tuberculosis, VIH-SIDA y enfermedad de Chagas.

Identificación de Desaparecidos

El Ministerio de Salud de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) iniciaron en 2007 un proyecto conjunto para la identificación masiva de cuerpos de personas desaparecidas en Argentina durante el período 1976-1983. A través de los 68 bancos de sangre distribuidos en todo el país, son realizadas tomas de muestras a familiares de los detenidos desaparecidos, que luego son cruzados con los ADN que ha analizado el EAAF durante los últimos años.

Buenos Aires 30/15

Los principales desafíos para los sistemas de salud en América Latina son el acceso a servicios de calidad para todos, una mayor humanización de la atención en establecimientos de salud y una distribución más equitativa de los recursos. Esas fueron las conclusiones de la Conferencia Internacional “Buenos Aires 30/15”, realizada en el mes de agosto, en la que participaron especialistas y funcionarios de más de 60 países y a la que asistieron más de 3.000 personas. Su objetivo fue relanzar a la Atención Primaria como enfoque primordial para abordar nuevos y viejos problemas de salud. Durante el transcurso de la Conferencia, se ha podido comprobar que la estrategia de Atención Primaria sigue dando muy buenos resultados en los países de la región, por lo que deben profundizarse las reformas, convirtiendo a esta estrategia en el eje de todo el sistema. Participaron también: Margaret Chan, titular de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Mirta Roses, directora de la Organización Panamericana de la Salud, Halfdan Mahler, prestigioso sanitarista que presidiera —hace 30 años— la Conferencia de Alma Ata, el canciller Jorge Taiana, la ministra de Desarrollo Social Alicia Kirchner, la entonces senadora nacional y actual presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner y los titulares de las carteras sanitarias de las provincias argentinas y de los 60 países participantes. Argentina ha sido aceptada como promotora y organizadora de este encuentro en función del reconocimiento mundial a sus políticas de Atención Primaria y porque, aun en los momentos más duros de una crisis devastadora, pudo llevar adelante una política sanitaria orientada al acceso equitativo a los servicios para todos y por todos.

Mercosur

En el marco de la XXII Reunión de Ministros de Salud del Mercosur celebrada en Paraguay en el mes de junio y a propuesta de la representación argentina, fueron acordadas una serie de pautas para el desarrollo de las políticas de salud sexual y reproductiva en la región.

Cooperación con Bolivia

El Ministerio de Salud de la Nación donó a Bolivia 100.000 dosis de vacuna antirrábica canina y 2.000 dosis de vacuna humana contra este mal, con el fin de ayudar a paliar la amenaza de una epidemia de “Rabia Canina” detectada por el gobierno boliviano.

Asimismo, fueron enviados a título gratuito electrocardiógrafos, ecógrafos, vacunas contra la fiebre amarilla, antirretrovirales para el VIH-SIDA y botiquines del Programa Remediar.

Financiamiento Internacional

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UFI-S) es una estructura centralizada de ejecución de los préstamos

internacionales que lleva adelante todas las actividades administrativas, de contrataciones y monitoreo de todos los programas y proyectos con financiamiento internacional.

Desde el 2003 la UFIS ha ejecutado \$ 1.465 millones destinados a financiar programas tales como el PRO-MIN, VIGIA, PROAPS, FESP, etcétera.

Se encuentran en ejecución las obras por \$ 73 millones en el Nuevo Hospital del Este en Tucumán y se prevén inversiones en los próximos 4 años por más de \$ 340 millones destinadas a refaccionar, refuncionalizar o construir nuevos hospitales en Buenos Aires, Misiones y Entre Ríos.

Finalmente están siendo realizadas obras de refacción del Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan” por \$ 27 millones y la construcción del Nuevo Hospital Materno-Infanto-Juvenil de La Rioja por \$ 120 millones. Estas obras se financian mediante la intervención del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Administración de Programas Especiales (APE)

La Administración de Programas Especiales es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, en jurisdicción del Ministerio de Salud, con personería jurídica propia y un régimen de autarquía administrativa, económica y financiera. Su misión es asegurar a todos los beneficiarios del Sistema del Seguro de Salud el acceso a prestaciones de alto impacto económico, administrando en forma equitativa y justa los fondos provenientes del aporte solidario de las Obras Sociales.

Durante este período, entre muchas otras normas de interés, la APE resolvió la cobertura por parte de los agentes del sistema del tratamiento de la Psoriasis en Placa de grado moderado o severo y un nuevo mecanismo de cobertura para los tratamientos de Hemofilia tratada con Factor VII Activado Recombinante Humano.

Superintendencia de Servicios de Salud

La Superintendencia de Servicios de Salud es el ente de regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Su misión es supervisar, fiscalizar y controlar a las Obras Sociales y a otros agentes del Sistema, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación.

En el marco del Proyecto PNUD ARG 04/08 (PASOS) fue implementado el plan de Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) de los prestadores de la seguridad social. El mismo permite, entre otras cosas:

- Conocer, medir y controlar la evolución de la demanda sanitaria.

- Proyectar y prever la evolución del mercado en el futuro.

- Identificar necesidades en grupos de poblaciones.

- Definir costos, presupuestos y sistemas de pago.

- Definir casuística y eficiencia.

- Conocer la morbilidad y la utilización de servicios.

- Obtener comparaciones entre prestadores, con un estándar óptimo.

- Analizar la evolución de un centro o servicio en el tiempo.

A partir de la incorporación de nuevos conglomerados a la población cubierta por el Sistema Nacional del Seguro de Salud –monotributistas y empleados del servicio doméstico– ha sido necesario adoptar medidas para gestionar dicho impacto mediante la generación de un nuevo paradigma de atención basado en la garantía de prestaciones igualitarias a todos los beneficiarios del sistema, un financiamiento que no vaya en detrimento de la calidad de la atención del beneficiario y la incorporación de criterios de medicina preventiva, educación, promoción y protección de la salud a los planes y programas de todas las obras sociales.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)

- Desde 2004 se tomó la senda de la normalización institucional. Los objetivos estratégicos trazados en el 2004 se vieron reflejados en las acciones llevadas a cabo en el año 2007, y se basaron en tres ejes: normalización institucional; políticas de transparencia y profundización del modelo prestacional sociocomunitario.

- La lucha anticorrupción ha sido una de las políticas fundamentales del PAMI en los últimos años, en el entendimiento de que la transparencia constituye un pilar de cualquier gestión eficiente. No es posible una construcción sobre bases sólidas si no se registran acciones ligadas a la transparencia.

- Para 2007 los 3.800.000 afiliados de PAMI son atendidos bajo los lineamientos del modelo sociocomunitario de atención médica y salud mental.

- Con la implementación del modelo se ha verificado un aumento de la cantidad y calidad de las prestaciones, que se ven estimuladas por el programa de incentivos dispuesto por el PAMI.

- El resultado ha sido un mejoramiento de la prestación brindada y la ampliación de la cobertura prestacional en zonas que antes carecían de prestadores contratados.

- Durante el año 2007 se optimizó el Sistema de Provisión de Medicamentos ampliando las bandas de cobertura, la cantidad de beneficiarios con medicamentos subsidiados y simplificando las tramitaciones administrativas para su acceso.

- Con el actual sistema de provisión se mejoró ostensiblemente la utilización de los recursos, racionalizando el gasto, agilizando la llegada de la presta-

ción y cubriendo a un mayor número de afiliados con dificultades económicas.

–Se proveen en la actualidad medicamentos en forma gratuita por razones sociales a 408.000, lo cual representó un gigantesco esfuerzo para suprimir las barreras económicas que frenaban el acceso al medicamento en pacientes con tratamiento crónico. Asimismo, se cubren al 100 % medicamentos oncológicos, especiales y de discapacidad.

–El PAMI posee en tratamientos oncológicos los protocolos más modernos del país haciendo punta en la seguridad social.

–En enero de 2007 se aumentó la cobertura de medicamentos ambulatorios, en diez puntos porcentuales por rango de cobertura, pasando la cobertura promedio de 46 % al 56 %, disminuyendo el aporte de bolsillo de los beneficiarios.

–En 2007 se produce una ampliación del menú de prestaciones ópticas (bifocales, lentes de contacto, móvil óptico y visión subnormal) y la actualización de los valores que reconoce el PAMI a sus prestadores, lográndose entregar más de 250.000 anteojos a los afiliados con carencias visuales.

–Se continuó con el proceso de resolución de demanda contenida en cirugía de cataratas, efectuándose más de 80.000 operaciones desde el 2004 mediante prestadores contratados por el PAMI.

–Se continuó con la provisión de audífonos, también tendiente a la resolución de la demanda contenida, llegándose en septiembre de 2007 a la cifra de 66.000 audífonos entregados a beneficiarios de PAMI desde la implementación del nuevo sistema de provisión en el año 2005.

–Se entregaron en promedio más de 6.000 marcapasos por año desde 2004 hasta 2007, y más de 170 cardiodesfibriladores anuales a los beneficiarios del PAMI, mejorándose sensiblemente los precios de adquisición.

–Se implementó un nuevo mecanismo para la provisión de elementos para beneficiarios ostomizados, mediante el envío por correo y entrega en el domicilio, lo cual resultó más eficaz y eficiente que el trámite previo, evitando que los beneficiarios deban concurrir a la delegación de PAMI para obtener los insumos mencionados.

–Durante el 2007 se ha ampliado la cantidad de beneficiarios que reciben cobertura de pañales llegándose a entregar más de 5.400.000 pañales mensuales.

–Se adquirieron 60 ambulancias de alta complejidad para dotar al servicio propio que gestiona el PAMI a fin de mejorar la calidad del servicio y disminuir los tiempos de espera.

–Se implementó un Plan Director para la refuncionalización de los Policlínicos PAMI I y II de la ciudad de Rosario, dotándolos de equipamiento y tecnología.

–En el 2007, se creó el Programa HADOB para hipertensos, diabéticos y obesos, por el cual se incentiva

a los Médicos de I Nivel con hasta un 45 % de aumento sobre el valor cápita, condicionado a resultados objetivos de mejoría en los beneficiarios estimulando las reuniones educativas con pacientes y prescripción de tratamientos no medicamentosos.

–Se implementó el Plan de Capacitación de médicos de cabecera a través de las Universidades Nacionales.

–Se incrementó la cobertura de afiliados con necesidades sociales, pasando de 583.000 en 2004 a 1.769.000 beneficiarios en octubre de 2007.

–El Programa Probienestar brinda asistencia alimentaria a más de 430.000 afiliados con ingresos mínimos e incontinencia familiar. En 2007 se continuó con el proceso de regularización de la entrega de bolsones, cumplimentando las 12 prestaciones anuales y una adicional por Navidad.

–En el mismo programa, se cambió la composición del Beneficio de Complemento Alimentario modalidad Bolsón, reemplazando los alimentos frescos por alimentos secos de alto valor alimenticio. Paralelamente se incorporó un subsidio de \$ 15 para compra de alimentos frescos, efectivizado a través del recibo de haberes, como prestación complementaria a la entrega de bolsones alimentarios.

–Se prosiguió con el pago de subsidios económicos individuales a través de la ANSES, mediante pago por recibo de haberes, mejorando la transparencia de la prestación.

–Se continuó otorgando el Subsidio de Asistencia Sociosanitaria de \$ 45 a beneficiarios de bajos recursos cubriendo a más de 1.200.000 adultos mayores afiliados, lo cual significa un complemento de los haberes que reciben.

–Se incrementó la cobertura de afiliados en situación de crisis socioeconómica por necesidades básicas insatisfechas, emergencia habitacional y otras situaciones de riesgo, beneficiando a 28.600 afiliados promedio mensual, duplicando el nivel de cobertura entre 2004 y 2007.

–Se profundizó la implementación del Programa Nacional de Atención Domiciliaria mediante la asignación de subsidios para contratación de Auxiliares Gerontológicos Domiciliarios, incrementando la asistencia económica para afiliados dependientes pasando de 2.666 auxiliares en 2004, a 12.168 en 2007.

–Se inició la segunda etapa del Programa de Equipamiento de Insumos Médicos para los Centros de Jubilados y Pensionados, que le permitió brindar un mejor servicio de enfermería a sus asociados y a toda la comunidad, tendiente a adquirir bisturíes, gasas, guantes, alicates y tornos para los centros.

–Se continuó con el Programa de Turismo Social, en el marco del Convenio suscripto con la Secretaría de Turismo de la Nación mediante el cual 12.000 afiliados al Instituto de todas las UGLs del país ya disfrutaron de los Complejos Turísticos de Chapadmalal y Embalse

Río III, permitiendo que el PAMI recupere el turismo como una prestación regular hacia sus beneficiarios.

–En 2007 se promovieron actividades de Miniturismo en las que intervinieron más de 52.000 afiliados, así como actividades de recreación mediante apoyo económico a Entidades de Jubilados con escasos recursos de todas las Unidades de Gestión Local del País.

–Se pone en práctica el Programa de Cambio de Imagen Institucional, cuyo objetivo es incrementar las obras de mejoramiento de las sedes del Instituto, para lo cual se elabora y ejecuta el programa con alcance a nivel nacional, con un impacto en una población de 1.400.000 afiliados.

–En 2007 se culminó con la implementación, en el marco de los Convenios suscriptos con la AFIP, del sistema informático denominado SARHA, que optimiza la administración de los recursos humanos y la liquidación de haberes.

–En la actualidad el procedimiento de compras que involucra un mayor volumen económico es el de la licitación pública. La compra de los insumos estandarizados (marcapasos, audífonos, vacunas antigripales, elementos de ayuda externa, ostomía, lentes intraoculares, elementos para cirugía cardiovascular y neurocirugía, prótesis traumatológica, etc.) se realiza por este tipo de procedimiento.

–En vías de solucionar el problema de la deuda histórica del PAMI con sus prestadores, se han agilizado las tramitaciones de pago de deuda consolidada, llegándose en 2007 a la certificación de un monto de más de \$ 392 millones e ingresando a la Oficina de Crédito Público del Ministerio de Economía más del 42 % del total de expedientes insinuados.

INDICE

Introducción

1. Objetivos de la gestión.
2. Logros.

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Lineamientos generales

La presente memoria da cuenta del ejercicio de cierre de una gestión de más de cuatro años que se propuso, en el marco de políticas de recuperación del Estado Nacional como pilar del desarrollo económico y social, encarar a la educación como política de Estado para la construcción de una sociedad más justa.

En este sentido, los programas y las acciones que se describen en esta memoria, refieren a dos grandes propósitos:

–El abordaje de situaciones de desigualdad y/o emergencia, para garantizar condiciones dignas en las que docentes, alumnos e investigadores puedan llevar

adelante las actividades de enseñanza, aprendizaje e investigación científico-tecnológica.

–El ordenamiento legal del sistema educativo argentino para alcanzar una educación de calidad para todos.

Siguiendo esta orientación, destacamos la existencia de cuatro pilares básicos en nuestra gestión:

–Educar para consolidar la identidad nacional, recuperando el rol que la educación tuvo en la etapa fundacional de nuestra patria, como transmisora de valores, pautas culturales y códigos comunes de los argentinos. Una identidad colectiva abierta al mundo e incluida en un proyecto convocante de crecimiento nacional.

–Educar para la democracia, desarrollando una ciudadanía autónoma y actuante que ejerza sus derechos y demande los bienes sociales a los que es acreedora: la educación, la salud, la seguridad, la justicia.

–Educar para la productividad y el desarrollo económico, reconociendo que el conocimiento es el capital cultural crítico para la expansión productiva del país, re vinculando la educación y el trabajo.

–Educar para la integración y la equidad social, logrando que el Sistema Educativo pueda reinstalarse como pasaporte efectivo para la integración social y la movilidad social ascendente.

En correspondencia con estos enunciados, en el Plan de Acción implementado en 2007 por el Ministerio, hemos logrado avanzar fuertemente en las implementaciones de la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058, de la Ley de Financiamiento Educativo 26.075 y de la Ley de Educación Nacional 26.206. Asimismo, se promovió la ejecución de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, 26.150 y se articularon principios y objetivos con la Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, 26.061.

1. Objetivos de la gestión

–Erradicar el analfabetismo en todo el territorio nacional y fortalecer la educación de jóvenes y adultos en todos los niveles del sistema.

–Producir las transformaciones pedagógicas que posibiliten mejorar la calidad del sistema educativo nacional en todos los niveles y modalidades, garantizando la apropiación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios por la totalidad de los alumnos de los niveles de educación inicial, básica/primaria y media/polimodal.

–Garantizar la igualdad de posibilidades de acceso a similares niveles de calidad de competencias, saberes y valores en cada uno de los niveles del sistema educativo.

–Expandir la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los establecimientos educativos.

–Fortalecer la vinculación del sistema educativo con el mundo del trabajo recuperando la cultura del

esfuerzo. Asimismo, afianzar la formación técnico-profesional a través de la generación de espacios de articulación entre el sistema educativo y el sistema productivo.

–Desarrollar estrategias de articulación e integración al interior y entre los diferentes niveles del sistema educativo y entre éstos y el sistema universitario y el sistema científico-tecnológico. Favorecer especialmente el desarrollo de mecanismos de colaboración que permitan complementar los esfuerzos, optimizar el uso de los recursos y potenciar los resultados.

–Apoyar las políticas jurisdiccionales que tiendan a jerarquizar, profesionalizar y mejorar las condiciones materiales y culturales del trabajo docente. Al mismo tiempo, colaborar con las estrategias que permitan mejorar la eficiencia y la capacidad de conducción tanto en la gestión educativa gubernamental como escolar.

–Desarrollar junto con las jurisdicciones políticas activas de mejoramiento de la calidad de la formación de base de los docentes y de perfeccionamiento permanente a lo largo de toda la carrera profesional.

–Desplegar estrategias sistemáticas de evaluación integral de la calidad de la educación a los efectos de generar políticas de mejora, compensación de las desigualdades y de construcción de instrumentos que permitan mejorar el trabajo en la escuela y en el aula.

–Promover la ampliación y mejora de la infraestructura edilicia en cada jurisdicción, apoyando principalmente los establecimientos con mayores necesidades.

–Jerarquizar el rol del Consejo Federal de Educación como organismo de concertación, orientación y regulación de las políticas educativas nacionales.

–Generar las instancias de participación activa del conjunto de los actores del sistema educativo en el debate e implementación de las políticas educativas, en particular de los sindicatos docentes y no docentes y de las organizaciones de padres y estudiantes.

–Crear programas específicos para el desarrollo de la lectura y la utilización del libro tanto entre los actores del sistema educativo como para el conjunto de la sociedad. Convocar a los medios de comunicación masivos, a partir de su función social y capacidad de difusión cultural a toda la población, con el fin de apoyar las actividades educativas.

–Desarrollar políticas que mejoren la calidad, la pertinencia, la modernización, la democratización del acceso y el egreso y el nivel de retención de las Universidades, en el marco del respeto a la autonomía y el cogobierno.

–Fortalecer la investigación científico-tecnológica a partir del mejoramiento de los recursos públicos y privados, el mayor apoyo a la actividad de Universidades, centros de investigación y la comunidad científica y la articulación de este trabajo con las necesidades de los diferentes sectores sociales y productivos.

–Integrar los objetivos del Sistema Educativo, las Universidades y el Sistema Científico-Tecnológico con

las necesidades de integración regional que se llevan adelante en el marco latinoamericano y del Mercosur.

2. Logros

Formación y desarrollo profesional docente

Puesta en marcha del Instituto Nacional de Formación Docente

Creado por la Ley de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Formación Docente viene a asumir el liderazgo en la tarea de diseñar, articular e implementar políticas públicas de formación docente concertadas, que configurarán la formación inicial y continua de los docentes del país en los próximos años.

Con una agenda de trabajo intensa y un horizonte de trabajo de mediano plazo, el Instituto Nacional de Formación Docente pretende reposicionar a la formación docente, en el campo de las políticas educativas, como preocupación de Estado en términos institucionales y estratégicos, a través de una construcción articulada entre Nación y Provincias que pueda dotar de una nueva identidad al sistema formador, sus instituciones y su vinculación con el sistema educativo nacional.

Aprobación, en acuerdo del Consejo Federal de Educación, los siguientes documentos necesarios para la elaboración de las políticas de formación docente:

Plan Nacional de Formación Docente

Describe los problemas de la formación docente y establece las estrategias para el fortalecimiento y la mejora del sistema formador, y define lineamientos y acciones para el mediano (2007-2010) y corto plazo (el presente ejercicio). Este Plan fue diseñado a través de un proceso de construcción colectiva, en el que se ha incorporado la experiencia y la visión de las gestiones jurisdiccionales de educación superior, de equipos directivos y docentes de instituciones de gestión estatal y privada, de las universidades y de representantes de gremios docentes.

Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial

Establece como condiciones de viabilidad de las nuevas propuestas de formación, entre otras, la generación de nuevas dinámicas institucionales y organizacionales que garanticen el desarrollo de nuevos procesos curriculares y la existencia de condiciones materiales de equipamiento e infraestructura.

Hacia una institucionalidad del Sistema Formador Docente en la Argentina

Define un marco orientador de las políticas de organización del sistema.

Entre las líneas de acción que comenzaron a implementarse en este período merecen destacarse:

Dotación de equipamiento informático

Para garantizar mejores condiciones formativas, se distribuyeron 15.000 computadoras y 3.000 impresoras en los 682 Institutos Superiores de Formación Docente de gestión estatal.

Proyectos de mejora institucional

Para el fortalecimiento interno de los Institutos Superiores de Formación Docente, se puso en marcha esta línea de financiamiento de proyectos pedagógicos, que contó con una alta participación de directivos y docentes en la elaboración de las propuestas de trabajo, encuadrando sus prioridades dentro de los lineamientos jurisdiccionales y los acuerdos nacionales. En 2007 fueron destinados 13 millones de pesos para la adquisición de equipamiento, bibliografía, asistencias técnicas y capacitaciones externas en 682 institutos de formación docente de gestión estatal y 90 de gestión privada.

Proyectos jurisdiccionales de Residencias pedagógicas

Esta línea se propone contribuir al fortalecimiento y la mejora de las experiencias de formación de los estudiantes en el marco de los actuales planes de estudio. Entre las acciones propuestas por las jurisdicciones se encuentran talleres con profesores de práctica y docentes de escuelas primarias y secundarias, incremento de horas de residencia y planificación conjunta de actividades de práctica.

Proyectos de investigación pedagógica

Para fomentar las investigaciones educativas que impacten en el mejoramiento de las prácticas docentes y la gestión institucional, se realizó la convocatoria de proyectos “Conocer para incidir sobre los aprendizajes escolares”, aprobándose 225 proyectos sobre 364 presentados, por un monto de 4 millones de pesos.

Proyectos jurisdiccionales

Impulsan acciones de desarrollo profesional que involucran a los profesores de los Institutos Superiores de Formación Docente junto a los docentes de las escuelas destino, en trabajo conjunto identificando los problemas más acuciantes de cada jurisdicción y diseñando estrategias para abordarlos. Las temáticas más priorizadas por las provincias fueron la alfabetización inicial, la alfabetización académica, el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y las matemáticas y el registro y sistematización de experiencias pedagógicas.

Visitas de estudio al exterior

160 directivos y profesores de Institutos Superiores de Formación Docente realizaron visitas a universidades de España, Cuba, Bolivia y Estados Unidos para

conocer experiencias profesionales que redunden en el fortalecimiento del rol innovador de los formadores.

Ciclo de Formación para directivos de Institutos Superiores de Formación Docente

Este Ciclo tiene una duración de 2 años y participan de él 1.700 directivos de Institutos de gestión estatal y privada.

Becas de formación docente para estudiantes indígenas

Esta línea específica de becas de formación propicia la formación de docentes de origen indígena. Fueron otorgadas 1.100 becas de \$ 1.500 cada una. Esta acción se suma a las políticas de estímulo a los alumnos de formación docente iniciadas en 2003 a través del Programa “Elegir la Docencia”, a través del cual en esta gestión han sido otorgadas 4.200 becas en 130 instituciones de formación docente de todo el país.

Programa Nacional Aprender Enseñando

Este programa promueve la generación de espacios de apoyo a cargo de estudiantes de los cursos superiores de Institutos de Formación Docente y Universidades de gestión pública y privada, y voluntarios de organizaciones de la sociedad civil, para facilitar la permanencia y reinserción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 y 18 años en situación de vulnerabilidad socioeducativa y jóvenes en contextos de encierro. A través de distintas actividades de tutoría los estudiantes refuerzan los saberes adquiridos en su formación académica y desarrollan estrategias educativas adecuadas al contexto, apoyados por profesores coordinadores.

–Trabajaron 2.400 estudiantes tutores en 310 escuelas de 21 provincias.

–Continuidad de otras líneas destinadas a la formación y capacitación docente:

– Realización de 130 encuentros en todo el país a los que asistieron más de 30.000 docentes.

En los cuatro años de gestión la capacitación directa por parte del ministerio nacional alcanzó cerca de 70.000 docentes.

– Acuerdo, firma y protocolización de 24 Planes Anuales provinciales por 55 millones de pesos. Estos Planes comprenden 229 proyectos de los cuales 102 fueron proyectos integrales que incluyen 558 subproyectos, sumando una totalidad de 685 acciones. Se encuentra en ejecución aproximadamente un 80 % de los proyectos, incorporando a 400.000 docentes de todos los niveles y modalidades del sistema.

– Desarrollo de Ciclos de cine y formación docente en las provincias de Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro y Tierra del Fuego a los que asistieron 8.250 docentes.

- Participación de 5.000 docentes en las Escuelas itinerantes, lo que duplica el número alcanzado en el año 2006 y significa el 50 % de la cantidad abordada durante los tres primeros años. En el período total de gestión las itinerantes llegaron a 15.000 docentes en forma directa.
 - Realización y documentación de 31 encuentros en el marco del proyecto “Hacer pública la escuela pública” del Programa Integral por la Igualdad Educativa. El mismo se llevó a cabo en las cinco regiones del país y participaron más de 4.000 docentes de Nivel Primario.
 - Realización de 4 encuentros regionales de Educación para Jóvenes y de los cuales participaron 1.000 docentes del área.
 - Puesta en marcha de tres encuentros regionales para supervisores y equipos técnicos destinados a Nivel Primario al que asistieron 260 participantes de la región NEA.
- Postgrados y postítulos docentes:
- Continuidad en el desarrollo del Postítulo en Investigación Educativa y tres Postgrados (Pedagogía de la Formación, Didáctica y Currículo, Nuevas Infancias y Adolescencias) todos ellos bajo la modalidad a distancia.
- Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIEs):
- Ámbitos de sistematización y recuperación de experiencias pedagógicas de docentes formadores, maestros y profesores en ejercicio en las escuelas; de reflexión pedagógica y promoción de nuevas tecnologías de información y comunicación y de fortalecimiento de redes interinstitucionales en torno a proyectos y problemáticas locales.
 - Provisión a 241 CAIEs de equipamiento informático y audiovisual multimedia de última generación y material bibliográfico en distintos soportes.
- Proyecto de Alfabetización Científica (PAC):
- Durante esta gestión el PAC continuó su desarrollo mediante la realización de tres Seminarios de Formación para maestros (en las provincias de Misiones, Chaco y Corrientes), con una participación aproximada de 250 docentes de nivel Primario por Seminario.
 - Inicio de acciones en la Provincia de Salta, con la realización del Primer Seminario de Formación para científicos y Profesores de Institutos Formadores al que asistieron 30 participantes.
 - Fue llevado a cabo el Primer Seminario Regional del NOA de Enseñanza de la Química, en el
- cual se brindó formación a los 23 participantes, provenientes de todas las provincias de la región.
- Canal Educativo “Encuentro”*
- El 5 de abril salió al aire el Canal “Encuentro”, la primera señal de televisión del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Entre los objetivos propuestos de este canal puede mencionarse el fundamental aporte a las escuelas de contenidos televisivos y multimediales para mejorar la calidad de la educación de la Argentina; la previsión de apoyo para enseñar y aprender matemática, biología e historia a nuestras 12.000 escuelas rurales, contribuyendo a la equidad en el acceso al conocimiento para todos los habitantes de la Argentina, independientemente de su lugar de residencia o condición social. Asimismo brinda herramientas innovadoras para facilitar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Las ciencias, la historia, la geografía, la literatura, el cine, la salud, el deporte, la realidad argentina y latinoamericana son protagonistas de la pantalla y ocupan un espacio destacado en la señal. Los contenidos, educativos y culturales, son producidos especialmente en Argentina o adquiridos a prestigiosas productoras de América Latina y del mundo.
- El Canal está dirigido a todo el público y, a la vez, constituye una importante herramienta para docentes, padres y alumnos. Es un canal federal con contenidos de todas las regiones del país.
- La señal llega a más de 5 millones de hogares de todo el país durante las 24 horas, a través de una red de ochocientos cable-operadores y a través de una franja en Canal 7 –de 19 a 20–, por señal abierta a todo el país. En virtud de la resolución 1831/2006 del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), los cable-operadores deben ubicar a Canal Encuentro dentro de las posiciones 2 a 15 de la grilla de programación. Los acuerdos con la Universidad de Córdoba y con el Canal 10 de Tucumán posibilitan que la señal se pueda ver por aire en dichas localidades.
- Lanzamiento de la primera edición de la Colección Encuentro que consta de 13 DVD con una selección de 30 horas de los programas más requeridos y comentados por los docentes. Esta primera edición es de 6.000 ejemplares distribuida en escuelas primarias, secundarias e institutos de formación docente de todo el país.
- Financiamiento Educativo*
- En este período se verificó un incremento en el gasto consolidado en Educación, Ciencia y Tecnología que ascendió a \$42.091 millones, equivalente al 5,38 % del PBI. Este gasto implica un aumento del 28,02% nominal respecto al año 2006.
- El Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, creado en función del cumplimiento del artí-

culo 9º de la Ley de Financiamiento Educativo, abarcó –desde marzo de 2006–, a las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, Salta, Santiago del Estero y Tucumán. El objetivo alcanzado por este Programa en 2007 fue lograr un salario de bolsillo de \$1.040 (incluye la cuota del Fondo Nacional de Incentivo Docente –FONID– de \$110) para el maestro de grado sin antigüedad de Nivel Primario Común / Educación General Básica, jornada simple).

Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID):

–Cancelación de los pagos correspondientes a los años 2005 y 2006 y se comenzó a pagar el primer semestre de este período.

–La cuota mensual del incentivo por cargo o equivalente es de \$110. Esto beneficia a casi 800.000 maestros y profesores de todo el país.

–El total transferido a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente en 2007 supera los 2.100 millones de pesos.

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática

Una educación científica básica es considerada hoy un componente fundamental en la formación ciudadana. Frente a los resultados arrojados por las evaluaciones de aprendizajes en las áreas de ciencias naturales y matemática, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología convocó a una Comisión de científicos especialistas en estas disciplinas y en su enseñanza, con el objetivo de elaborar un Informe con recomendaciones de corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje en estas áreas del conocimiento. El informe completo se encuentra disponible en www.me.gov.ar/doc_comision.html

Comisión Interdisciplinaria de Especialistas en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual Integral

En cumplimiento de la Ley Nacional Nº 26.150, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual en el ámbito del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, se conformó una Comisión Interdisciplinaria de Especialistas que funcionó desde diciembre de 2006 hasta el mes de septiembre del corriente. En su marco, fueron elaborados documentos orientadores preliminares y sistematizadas las experiencias ya desarrolladas por las diversas jurisdicciones del país en aras a contribuir a la aplicación del Programa. El Plan de Acción para la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue aprobado por el Ministerio mediante Resolución Ministerial Nº 1.341 de fecha 7 de septiembre del corriente.

Educación Inicial

Promoción de políticas educativas que apuntan a garantizar la obligatoriedad de la sala de 5 años, la universalización de la sala de 4 años como obligación del Estado de ofrecer los servicios educativos, la ampliación progresiva de la cobertura en 3 años y fue impulsado el desarrollo de prestaciones educativas para el ciclo jardín maternal, a través de las siguientes acciones:

Educación inicial en contextos rurales

Avance en la conformación de salas multiedad para los contextos rurales en la mayoría de las jurisdicciones. Se inició en la primera etapa la capacitación para docentes de salas multiedad en contextos rurales de nivel inicial en las provincias de Tucumán (150 participantes); Santiago del Estero (120 docentes); Mendoza (104 docentes) y Corrientes (71 participantes).

Producción de materiales

Elaboración y diseño de materiales de apoyo pedagógico a la tarea docente, “Cuadernos para el Aula. Volumen 2 “La Zona fantástica. Números en juego” y “La sala multiedad en la educación inicial. Una propuesta de lecturas múltiple”. Este último material llega a las salas multiedad acompañado por una Biblioteca de Literatura para los niños con 60 títulos.

Capacitación para docentes de nivel inicial

Creación de tres Escuelas de Arte Rodante en Corrientes, Misiones y Chubut de las que participaron 850 docentes de educación inicial, profesores de música y de educación física.

Capacitación de directores de nivel inicial

Realización de cuatro trayectos de capacitación para equipos de conducción y docentes en las provincias de Salta, La Rioja, San Luis y Santiago del Estero. Participaron en total 400 docentes.

Escuela itinerante para docentes de nivel inicial

Creación de dos Escuelas Itinerantes en las provincias de Formosa, de la que participaron más de 1.000 docentes.

Educación inicial y contextos de encierro

Se ha logrado que los niños que tienen 3 años en la Unidad Carcelaria de Ezeiza que viven con sus madres presas, comenzaran a concurrir al Jardín de Infantes Nº 919 dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de Bs. As.

Educación Primaria

Las acciones realizadas tuvieron como eje sustantivo el diseño e impulso de propuestas pedagógicas destinadas a extender la jornada escolar.

–Finalización de la elaboración de una propuesta pedagógica de extensión de la jornada escolar, con el propósito de ampliar el horizonte de experiencias educativas de todas las niñas y niños, ofreciéndoles espacios para vincularse con saberes relacionados con las nuevas tecnologías, la comunicación y los medios, las ciencias, las artes, las lenguas extranjeras, el cuerpo y el movimiento, el juego y los deportes; así como actividades relativas a su formación como estudiantes.

–Avance en la implementación de la extensión de la jornada escolar en las provincias de Tucumán, Entre Ríos, Chaco y Chubut, y con proyección para el año 2008, en las provincias de Formosa y Corrientes.

Educación Secundaria

Este período constituye un punto de inflexión en las líneas de acción destinadas a la escuela secundaria de acuerdo a lo planteado en la Ley de Educación Nacional respecto de la obligatoriedad y la reunificación de la escuela media como unidad pedagógica. En este sentido, la Ley de Educación Nacional junto a la Ley de Financiamiento Educativo generan las condiciones para fortalecer –como horizonte político– políticas que apuntan tanto a los cambios más estructurales como a los de orden pedagógico y cultural al interior de las instituciones.

Durante este año se ha sumado el desafío de acompañar a las jurisdicciones en la preparación de sus procesos de transición hacia la escuela secundaria unificada que establece la Ley de Educación Nacional (artículo 29).

–Elaboración del documento “Lineamientos para la Educación Secundaria. Aproximaciones a los objetivos de la Ley”, para ser puesto a consideración por el Consejo Federal de Educación.

–En el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) fueron aprobados y financiados más de 1.000 Proyectos de Mejora Escolar presentados por las escuelas participantes, impulsando de este modo la puesta en marcha de proyectos que tienden a construir modos alternativos de poner en acto las propuestas de enseñanza, a renovar y ampliar las agendas disciplinares, y a construir otros vínculos con los saberes y entre los jóvenes y los docentes.

–Avance en la implementación de un sistema de tutorías en las escuelas secundarias, impulsando la conformación de equipos de tutores que trabajen en el acompañamiento de los jóvenes en su trayectoria escolar y en inserción social.

Programa de apoyo a la escuela media

En el año 2004 el Ministerio organizó un concurso de proyectos de mejora a ejecutar entre el 2005 y el 2007. Hasta este año han sido ejecutados 125 proyectos a cargo de 55 Universidades, 66 Institutos de Formación Docente y 4 Centros Académicos y la realización del Encuentro de Cierre de los Proyectos de Apoyo al

Mejoramiento de la Escuela Media del que participaron los equipos responsables de los proyectos y docentes y directivos de las escuelas medias involucradas en los mismos.

Programa “Apoyo al último año del nivel medio para la articulación con el nivel superior”

Esta propuesta se enmarca en la necesidad de ofrecer oportunidades a los jóvenes del último año del nivel medio/polimodal para mejorar su tránsito al nivel superior. Los destinatarios del Programa son todos aquellos alumnos del último año de las escuelas medias de gestión estatal de todos los tipos de Educación. El único requisito es estar comprendidos en dicha población y asistir a escuelas de alguna de las provincias donde se desarrolla el Programa.

En este período se inscribieron aproximadamente 60.000 jóvenes y adultos de las siguientes provincias: Buenos Aires, Catamarca, Ciudad de Buenos Aires, Corrientes, Chaco, Jujuy, Misiones, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Formosa.

Educación Superior Técnica No Universitaria

Aprobación en el Consejo Federal de Educación de los Documentos Base de organización curricular de carreras del campo de la Salud (Tecnatura Superior en Hemoterapia, en Medicina Nuclear, en Esterilización y en Instrumentación Quirúrgica) y ha sido presentado el Documento Base de la Tecnatura Superior en Comunicación Social orientada al Desarrollo Local. A su vez, conjuntamente con el Ministerio del Interior de la Nación, se elaboró el Documento Base para la Organización Curricular de la Tecnatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la Formación Policial.

Implementación de la Ley de Educación Técnica Profesional

Coordinación y promoción de programas nacionales y federales orientados a fortalecer y mejorar la educación técnico profesional, en forma articulada con los distintos niveles y ciclos del Sistema Educativo Nacional, en el marco de la Ley N° 26.058. En este contexto se desarrollaron las estrategias y las acciones relativas a la mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional a través del Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones; así como el análisis de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales y la administración del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

–1.710 instituciones se beneficiaron por el Fondo Nacional para la Mejora de la Calidad de la Educación Técnico Profesional, a través del financiamiento de sus Planes de Mejora, con una inversión total de \$ 186.645.555.

–1.700 actores de Educación Técnico Profesional y de otras áreas de gobierno asistidos y capacitados.

–16 marcos de referencia para la homologación de certificados y títulos de nivel medio y/o superior aprobados por el Consejo Federal de Educación.

–A través del Programa Crédito Fiscal, fueron financiados 153 proyectos en 23 jurisdicciones. Se asignaron 12 millones de pesos de los cuales corresponden 10 millones a equipamiento y 2 millones para financiar acciones de capacitación. De los 153 proyectos aprobados, 100 correspondieron a establecimientos de gestión pública y 53 de privada.

–Equipamiento, total o parcial, de talleres, laboratorios o entornos productivos de 41 instituciones de educación técnico profesional correspondientes al programa Equiparejercicio 2007.

Educación para la integración y la equidad

Continuidad en la implementación de una serie de programas con el propósito de fortalecer las condiciones pedagógicas e institucionales que favorezcan la inclusión y permanencia de los alumnos en las escuelas con miras al logro de mayor integración y equidad educativa:

Plan Nacional de Becas Estudiantiles

Otorgamiento de 500.000 becas de retención de \$ 500 cada una, por un total de \$ 250.000.000, a alumnos que concurren a 6.677 escuelas de todo el país.

Distribución de 36.818 Atlas del Instituto Geográfico Militar y 15.368 Colecciones de Obras de Literatura de 95 títulos cada una, para la conformación de bibliotecas institucionales en las 6.677 escuelas participantes del Plan, además de Institutos de Formación Docente y sedes de supervisión del nivel medio.

Provisión de libros y textos escolares

Distribución de 3.343.713 libros de texto correspondientes a las cuatro áreas curriculares básicas para los 4º, 5º y 6º años de la educación primaria. Los mismos se entregaron en propiedad a las escuelas participantes del Programa Integral para la Igualdad Educativa y a las escuelas con necesidades de equipamiento para ser distribuidos en préstamo a todos los alumnos que asisten a las mismas y para conformar bibliotecas de aula respectivamente. La inversión aproximada fue de \$ 38.000.000.

Distribución de 388.607 libros de 1º año de la educación primaria por un monto de \$ 5.312.228 en 2.300 escuelas participantes del Programa Integral para la Igualdad Educativa y a escuelas con población vulnerable. Los mismos se entregaron en propiedad a las escuelas para ser distribuidos en propiedad o préstamo anual a todos los alumnos que asisten a las mismas.

Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)

En el corriente año fueron incorporadas 148 escuelas, sumando así 2.293 establecimientos de primarios urbano marginales de todo el país atendidos, a los que concurren 1.162.981 alumnos y alumnas.

Durante este año se llevaron a cabo las siguientes acciones:

–Financiamiento de iniciativas pedagógicas por un monto de \$5.000 para cada escuela, por un monto de \$ 11.465.000.

–Transferencia de \$ 2.250.000 para la organización de un almacén de útiles en las escuelas.

–Distribución de 618.819 guardapolvos.

–Equipamiento informático y mobiliario: 689 gabinetes distribuidos a las escuelas incorporadas a partir del año 2006. Cada gabinete está conformado por 8 PC, 3 impresoras, y concentrador de red, mesas y sillas.

–Distribución de 689 bibliotecas de 500 libros cada una a las escuelas incorporadas a partir de 2006.

–Distribución de 241.453 libros de 1º año de la educación primaria.

–Entrega de 2.450.372 libros de 4º, 5º y 6º año entre las 2.300 escuelas participantes.

–Refacción y construcción de 1.213 salas de informática, encontrándose en ejecución otras 208 salas.

Programa Nacional de Inclusión Educativa (PNIE)

Sosteniendo desde su creación el apoyar la vuelta a la escuela de todos los niños, niñas y jóvenes de 6 a 18 años que no concurren a la misma, el Programa Nacional de Inclusión Educativa ha desarrollado e implementado en este año las siguientes líneas de acción:

–“Volver a la Escuela”, para niños y niñas de todo el país que no hayan cursado el año anterior en el nivel primario.

–“Todos a Estudiar”, orientado especialmente hacia los jóvenes que no hayan cursado el año anterior en el nivel secundario.

–“PNIE Rural”, para los alumnos que estén finalizando su educación primaria en escuelas rurales aisladas y presenten una situación de sobreedad muy avanzada, y para los alumnos que hayan finalizado la escuela primaria en escuelas rurales aisladas y que no hayan continuado sus estudios.

–“PNIE Judicializados”, para niños, niñas y jóvenes, que por causas sociales o penales estén bajo tutela judicial.

El Programa continúa desarrollándose en todas las jurisdicciones provinciales y en este año han vuelto a la escuela 125.230 niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 18 años que han percibido una beca de inclusión de \$ 400 anuales. Se incorporaron al Programa 6.670 establecimientos educativos, se ejecutaron \$ 11.197.000 en concepto de reconocimiento por su dedicación a 6.852

docentes facilitadores y \$ 8.205.800 para el financiamiento de Propuestas Pedagógicas de Inclusión.

Centros de Actividades Juveniles (CAJ)

Los centros de Actividades Juveniles se proponen desarrollar espacios para los jóvenes a través de recorridos pedagógicos alternativos, con actividades que promuevan la pertenencia a la institución escolar y estimulen la inclusión de los jóvenes que se han alejado de la misma.

–En la actualidad el programa cuenta con un total de 1.380 CAJ, de los cuales 26 funcionan dentro de establecimientos educativos en contextos de encierro. Hay 22 jurisdicciones formando parte del programa, resta incorporar a la Ciudad de Buenos Aires, con la cual se están llevando adelante las primeras acciones de conformación del Equipo Técnico Provincial, y Tierra del Fuego sin avances aún.

–Desarrollo de los proyectos previstos con amplia convocatoria para jóvenes estudiantes, no estudiantes y el resto de la comunidad educativa. Tres de ellos –“Subite al colectivo”, “Pueblos con Memoria” y “Murales que hablan”– se llevaron a cabo por segundo año consecutivo, pero en este período, ampliando su cobertura y la cantidad de destinatarios.

Los otros dos, “Videos para contar” y “Los jóvenes se muestran” comenzaron a implementarse este año con una asombrosa calidad en las producciones. Más de 35.000 jóvenes han participado en estos proyectos en 21 provincias.

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER)

Este Proyecto está destinado a respaldar la política del Gobierno Nacional para mejorar la cobertura, la eficiencia y la calidad del sistema de educación rural en el país.

–Obras de infraestructura: se priorizan obras para la dotación de servicios básicos y en escuelas de alta precariedad edilicia. En 2007 se iniciaron acciones en escuelas de las provincias de Córdoba, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta y Tucumán.

–Bibliotecas institucionales: adquisición de una colección de libros para 2.000 escuelas de nivel inicial (96 títulos de literatura y temáticos cada una), 4.000 escuelas de nivel primario (138 títulos de literatura y temáticos, 114 títulos de libros de texto y 1 diccionario de la Real Academia Española) y 4.000 de nivel secundario (138 títulos de literatura y temáticos, 1 diccionario, 1 Atlas Argentino, 1 Atlas Universal y 1 Enciclopedia Universal).

Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos

Durante el año se ha mejorado la convocatoria a las personas jóvenes y adultas que necesitan del Programa y fueron fortalecidos los procesos institucionales para

permitir la generación de propuestas adecuadas a cada comunidad, el acrecentamiento del compromiso y la motivación de las organizaciones y organismos estatales en perspectiva a las articulaciones necesarias.

–En los 10.571 centros de alfabetización abiertos en todo el territorio nacional trabajan voluntariamente 11.878 alfabetizadores y 710 coordinadores, y se han alfabetizado 48.863 argentinos y argentinas.

–Asimismo, se firmaron 466 Convenios para la creación de centros de alfabetización con municipios, organizaciones sin fines de lucro y asociaciones gremiales.

–Programa Federal de Turismo Educativo y Recreación.

–Este Programa es desarrollado en conjunto con la Secretaría de Turismo de la Nación. Han participado en las colonias de vacaciones de invierno y de verano y en los viajes de fin de ciclo o curso 10.850 alumnos de 238 escuelas de todo el país que se encuentran en contextos de vulnerabilidad social y educativa. Fueron acompañados por 2.036 docentes.

Campaña Nacional de Lectura

Con la distribución gratuita de 4.700.000 ejemplares y 6.000.000 de suplementos en el diario Clarín se logró llegar a una amplia diversidad de público de distintos estratos sociales y diferentes regiones del país. En todos los sitios de distribución (centros vacacionales, medios de transporte, festivales populares, museos, salas de espera, etcétera) la gente venía a retirar el ejemplar, solicitando diferentes títulos, y mostrando un gran interés. El valor agregado de la tapa, con cuadros de grandes artistas plásticos, las ilustraciones a todo color por reconocidos maestros, sumado al nivel literario alcanzado, garantizan una situación de equidad en la lectura pocas veces provista a nuestra población.

Información y Evaluación Educativa

Aplicación del Operativo Nacional de Evaluación (ONE) 2007 en 3° y 6° del nivel primario (Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) y en 2° ó 3° y en 5° ó 6° del nivel secundario (Lengua y Matemática), administrándose pruebas de desempeños académicos y relevamientos de factores asociados al aprendizaje. Se trató de una implementación muestral de representatividad nacional y provincial. Aproximadamente: 75.000 estudiantes de cada ciclo del nivel primario y 45.000 de cada año de estudio del nivel secundario considerados; de 4.000 escuelas primarias y 2.000 secundarias. La muestra para el nivel primario se conformó de modo que incluya representatividad para el ámbito rural.

–Implementación del Relevamiento Anual 2007.

–Elaboración de nuevos instrumentos para el Relevamiento 2008 conforme a los requerimientos derivados de la Ley de Educación Nacional.

–Creación del estudio temático “Las características de la oferta de nivel inicial y las condiciones de educabilidad de los niños/as de primera infancia”.

–Publicaciones:

- Anuario Estadístico 2006.
- Tríptico “La Educación Argentina en Cifras 2006”, en español, inglés y portugués.
- “El Nivel inicial en la última década: desafíos para la universalización”.
- Estimación y localización de población no escolarizada a través de la Encuesta Permanente de Hogares, incluyendo variables socioeconómicas (pobreza, quintiles de ingreso, etcétera).
- “El Nivel inicial en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo. Aportes para la localización de salas de 5 años.”
- “La obligatoriedad de la educación secundaria en Argentina: Deudas pendientes y nuevos desafíos”, Serie Educación en Debate Nro. 4.
- “Acceso universal a la alfabetización digital: políticas, problemas y desafíos en el contexto argentino”, Serie Educación en Debate Nro. 5.
- “Los formadores de docentes en el sistema educativo argentino”, Boletín Temas de Educación Nro. 4.
- “El perfil de los docentes en Argentina. Análisis realizado en base al Censo Nacional de Docentes 2004”, Boletín Temas de Educación Nro. 5.

Infraestructura y equipamiento

–\$79 millones transferidos a las jurisdicciones para obras de infraestructura y equipamiento.

–En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa que comprende 2.293 establecimientos, fueron realizadas obras para la construcción y/o readecuación de salas de informática. En 2007 se aprobaron 287 nuevos proyectos. Desde el inicio del Programa en 2004, fue aprobada la documentación para la ejecución de 1.965 obras, habiéndose invertido un total de \$ 140 millones. Cabe destacar que a la fecha se encuentran terminadas y habilitadas 1.441 salas de informática.

–Realización de 41 obras civiles en establecimientos educativos, para la sustitución parcial de sectores obsoletos, ampliaciones o refacciones. 12 obras se encuentran terminadas, 6 están en ejecución y 23 han iniciado los procedimientos licitatorios.

–Realización de 20 obras de provisión de servicios básicos que comprenden provisión de agua, gas, energía eléctrica.

En el marco del Programa Nacional 700 Escuelas:

–79 llamados a licitación, para la construcción de 759 nuevos edificios escolares, 360 de los cuales se encuentran terminados y 326 en ejecución, el resto se encuentra en distintas etapas del proceso licitatorio.

Equipamiento:

–Distribución de 21.000 computadoras y 7.000 impresoras a escuelas primarias y secundarias de todo el país.

–Realización de la primera entrega del equipamiento multimedia destinado a 1.902 escuelas medias y 240 Centros de Actualización e Innovación Educativa. El equipamiento consta de proyector de video, cámara de video, reproductor de DVD y pantalla de proyección.

Mejora de climas institucionales

Programa Nacional de Convivencia Escolar

La propuesta de este programa es la capacitación de directivos como asesores en problemáticas de convivencia, la construcción de acuerdos entre la escuela y la familia y la renovación de las normas institucionales que regulan la convivencia.

Durante el año han realizado el proceso de formación como asesores en convivencia escolar 139 supervisores de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y Adultos, 525 directores de escuela, 21 referentes provinciales incidiendo en el mejoramiento de los climas institucionales de 605 escuelas.

Programa de Mediación Escolar

Este Programa contribuye al diseño e implementación de proyectos de mediación entre pares en el ámbito escolar.

En este año el Programa continuó sus acciones de asistencia técnica en las provincias de Neuquén, Mendoza, San Juan, La Rioja, Formosa y Jujuy.

Programa Nacional de Educación Solidaria

Este Programa está dirigido a la educación en la solidaridad y la participación comunitaria y ciudadana a través de la propuesta pedagógica del aprendizaje-servicio, en todas las instituciones educativas de Educación Básica y Superior, de gestión estatal y privada.

288.093 estudiantes y 12.871 docentes de 3.261 instituciones educativas participaron en las 3.644 experiencias presentadas al Premio Presidencial “Escuelas Solidarias” 2007.

Políticas Universitarias

Incremento del Presupuesto Universitario

En este período el presupuesto universitario asignado fue de 5.470 millones de pesos. Este aumento significó no sólo una fuerte mejoría en las condiciones de trabajo del personal docente y no docente de las instituciones universitarias sino también un fortalecimiento de todas las líneas de acción destinadas a mejorar la calidad y la pertinencia académica de todas las universidades nacionales.

Ampliación del Régimen Jubilatorio a los Docentes Universitarios

Elevación al Congreso Nacional de un proyecto de ley para la ampliación del régimen jubilatorio especial a los docentes universitarios. El proyecto determina que “el haber mensual de las jubilaciones ordinarias y por invalidez del personal docente, será equivalente al 82 por ciento del promedio actualizado de la remuneración mensual del cargo u horas correspondientes a los últimos sesenta meses”.

Programa Nacional de Becas Universitarias

Otorgamiento de 10.427 becas universitarias con el propósito de facilitar el acceso y la permanencia de alumnos de escasos recursos y buen desempeño académico en los estudios de grado.

Proyectos de Mejoramiento de la Enseñanza

Desde 2005 se realizan convocatorias a proyectos que promuevan mejoras en la enseñanza de carreras de interés público y priorizadas por su impacto en el desarrollo local y regional.

En este año:

–Aprobación de los proyectos presentados por 21 universidades nacionales para las carreras de Agronomía, que se desarrollan entre este período y el 2009 con un financiamiento de \$ 30 millones.

–Convocatoria a la presentación de proyectos de las siguientes especialidades de las carreras de Ingeniería: Agrimensura, Bioingeniería o Biomédica, Industrial y Metalúrgica. Los proyectos serán desarrollados entre 2008 y 2010 con un financiamiento de \$ 50 millones.

–Invitación a la presentación de proyectos de las carreras de Bioquímica y Farmacia. Los proyectos serán desarrollados entre 2008 y 2010 con un financiamiento de \$ 33 millones.

–Convocatoria a la presentación de proyectos de las carreras de Veterinaria. Los proyectos serán desarrollados entre 2008 y 2010 con un financiamiento previsto de \$ 33 millones.

–Aprobación de los proyectos presentados por 27 universidades nacionales para la formación de Técnicos Informáticos. La inversión prevista es de \$ 17,5 millones entre 2007 y 2010.

Programa de Voluntariado Universitario

Evaluación de los informes de avance técnico y financiero de los 428 proyectos del Programa Voluntariado Universitario aprobados en 2006 y realización de la convocatoria de proyectos de este año. Han sido presentados más de 1.100 proyectos involucrando a 14.250 estudiantes y 3.240 docentes e investigadores universitarios y alrededor de 1.250 organizaciones de la comunidad.

Programa de Promoción de la Universidad Argentina

–Creación del sitio “Estudiar en Argentina”, con traducción al portugués e inglés, el que está incorporado a la página inicial de este Ministerio y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

(<http://spuweb.siu.edu.ar/studyinargentina/StudyinArgentina.htm>).

–Ampliación del número de universidades participantes del Consorcio Constitutivo que otorga el certificado de español en Argentina, pasando de las tres originales a once a partir del mes de julio.

–Asistencia técnica y financiera para la conformación del Consorcio Inter-Universitario para la Evaluación del Conocimiento y Uso del Español como Lengua Extranjera (CELU).

Este posibilitó la puesta en marcha del proyecto en nuestro país y en otras regiones del mundo; dando como resultado un examen de español para extranjeros de autoría argentina, cuyo valor estratégico resulta fundamental. Para mayor información se recomienda consultar el sitio web www.celu.edu.ar

Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Continuidad en el accionar de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: orientado por los lineamientos centrales tales como el conocimiento al servicio del Bien Común; Conformación, fortalecimiento y ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SNCTIP), Mejoramiento en la calidad, Pertinencia y Eficiencia del SNCTIP, herramienta válida al servicio del desarrollo sostenible del país.

–Incremento del presupuesto de 66 millones de pesos con que contaba la Secretaría en el año 2003 a 341,9 millones de pesos otorgados para este año.

–Jerarquización de las actividades tanto del personal de carrera de investigación como de los becarios. Desde que se inició el Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica hasta la fecha (marzo 2004 - diciembre 2007), y luego de sucesivas mejoras salariales, los estipendios promedio de las becas doctorales y posdoctorales que otorga el Conicet tuvieron un incremento del 100 %. En el mismo período, el incremento salarial promedio de los investigadores del CONICET fue del 190 % para un Investigador Asistente, del 128 % para un Adjunto, del 100 % para un Independiente, del 91 % para un Principal y del 87 % para un Superior.

–Fueron repatriados 386 científicos argentinos a través del Programa R@íces desde el 2004 a la fecha. Para el próximo año se estiman alrededor de 50 nuevas solicitudes de repatriación entre Conicet y SECyT.

–Puesta en marcha del Programa de Becas para la formación en Maestrías en Gestión de la Ciencia y Tecnología. Las mismas son para personas con residencia más allá de 100 Km de la Capital Federal.

–Nueva Convocatoria 2007 del Programa de Becas Especiales (doctorales) para Areas de Vacancia Geográfica en Ciencia y Tecnología.

–Constitución de una Red Nacional sobre Ambiente: Deterioro, Remediación y Sustentabilidad (RENAM), conformada por cincuenta expertos de la más variada extracción en materia disciplinaria, que abarcan la totalidad de los temas que pueden afectar el ambiente, desde los aspectos legales que procuran mecanismos y normas para su cuidado y control, todas las consecuencias que pueden ocurrir como resultado de su deterioro, tales como cambio climático, desertificación, contaminación, etc., hasta las formas posibles para intentar corregir los daños que se ocasionan.

–Adjudicación de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) 2006.

–Financiamiento de 685 proyectos por un monto total de \$ 120.141.841. El total de instituciones beneficiarias es de 45 y el de investigadores participantes es aproximadamente 10.000.

–Lanzamiento de la Convocatoria 2007 del Programa de Recursos Humanos. Este instrumento financia la radicación de investigadores en áreas tecnológicas prioritarias y apoya la formación de doctores en las mismas áreas.

–En el marco del Programa de Evaluación Institucional de Organismos de Ciencia y Tecnología (PEI-OCT) se ha realizado la evaluación externa de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS). El informe de evaluación externa se aprobó por Resolución N° 423/07.

–Desarrollo de la edición 2007 de los “Premios Bernardo Houssay a la Investigación Científica y Tecnológica”. Han sido premiados 12 investigadores de las tres categorías de la gran área de las Ciencias Exactas y Naturales, la gran área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, la gran área de las Ciencias Humanas y Sociales y la gran área de las Ciencias Agrarias, de Ingeniería y de Materiales.

–Financiación de 199 reuniones científicas por un monto total de \$ 2.008.513.

–Fomento de la actividad de investigación multidisciplinaria orientada a la resolución de problemas y a la generación y aprovechamiento de oportunidades.

–Adjudicación a Convocatorias de los Programas de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTOs) que significaron un monto total que supera los 14,1 millones de pesos para 170 proyectos aprobados.

–A través del Fondo Tecnológico Argentino (FON-TAR) han sido financiados proyectos de empresas e instituciones que realizan actividades de innovación. En este año han sido aprobados 330 proyectos por un monto total de \$ 325 millones.

–Entrega de los Premios SECyT 2007 a la Empresa Innovadora, cuyo objeto es distinguir a una empresa que se haya destacado en la realización de actividades

de innovación en las siguientes regiones del país: Bonaerense, Centro, Cuyo, Patagónica, Noroeste y Noreste. En esta edición fue galardonada una empresa de la región Centro, quedando desierto el premio correspondiente a las regiones Cuyo y NOA, y quedando sin presentaciones las regiones Bonaerense, NEA y Patagónica.

–Implementación de la tercera edición del Concurso Nacional de Innovaciones, Innovar 2007, desarrolladas por emprendedores especialistas en el campo del diseño, la investigación y la tecnología. Inscripción de 1.657 proyectos, de los cuales se evaluaron alrededor de 1.000.

–Puesta en marcha del Sistema de Inversión de Capital de Riesgo (SICAR). Este sistema tiene por objetivo fomentar la inversión de capital de riesgo en proyectos de investigación y desarrollo de empresas existentes, o en la creación de nuevas empresas innovadoras y de base tecnológica.

–Desarrollo de la V Semana Nacional de Ciencia y Tecnología. Participaron 800 científicos, 160 Instituciones de Ciencia y Tecnología y 90.000 participantes entre alumnos de los diferentes niveles del sistema educativo y público en general a través de 1.500 actividades propuestas.

–Realización de la 31ª Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil. Participaron 150 proyectos seleccionados en las 24 instancias de ferias provinciales. Se contó con la representación de proyectos invitados de Uruguay, Brasil, Ecuador y México.

INDICE

1. Objetivos generales.
2. Logros.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

1. *Objetivos generales*

–Constituir y coordinar un sistema de monitoreo y seguimiento de la agenda de gobierno que permita detectar situaciones de interés político.

–Establecer un sistema de seguimiento de políticas públicas y de la gestión de gobierno.

–Efectuar el seguimiento de temas que fueron considerados prioritarios por el entonces presidente de la Nación, informando su desarrollo y resultado.

–Analizar y tramitar las demandas e iniciativas de ciudadanos y organizaciones representativas de la comunidad remitidas a la Señora Presidenta de la Nación, como asimismo de las instituciones públicas o privadas y organismos de jurisdicción nacional, provincial y municipal, comunicando a los interesados el tratamiento otorgado e informando el resultado si correspondiere.

–Efectuar el tratamiento integral de las declaraciones de Interés Nacional previstas en la normativa vigente.

–Brindar asistencia, en colaboración con la Dirección de Documentación Presidencial, para la atención y seguimiento de diversas demandas sociales urgentes relacionadas con emergencia habitacional, sanitaria y cobertura de necesidades básicas insatisfechas.

–Colaborar en las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el Ministerio de Economía, el Fondo Fiduciario para la Refinanciación hipotecaria referidas a la situación de deudores hipotecarios de vivienda única y familiar.

–Coordinar las fases técnico-normativas y administrativas de todas las actuaciones referidas a la ley 25.603, disponiendo el destino de las mercaderías de rezago aduanero puestas a disposición de la Jurisdicción Secretaría General.

–Asistir a la Presidenta de la Nación en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo y audiencias.

–Conducir los aspectos políticos, logísticos y administrativos relacionados con los viajes de la Señora Presidenta de la Nación.

–Difundir, investigar y conservar el acervo patrimonial dedicado a los ciudadanos que ocuparon la Primera Magistratura a través de las actividades desplegadas por el Museo Histórico Casa Rosada y desarrollar tareas de apertura de la Casa de Gobierno a la comunidad a través de actividades culturales, muestras permanentes e itinerantes y visitas guiadas.

–Consolidar el ordenamiento general de la administración en materia de recursos humanos y generar una política activa en materia de capacitación.

–Informatizar la gestión de la Jurisdicción Secretaría General optimizando el rendimiento y performance de las redes existentes, implementando políticas de seguridad informática.

–Planificar y ejecutar las obras de mantenimiento, restauración y recuperación de la Casa de Gobierno y otras sedes administrativas de la Presidencia de la Nación y ejecutar el plan de reformas requeridas en el ámbito aledaño a la casa de Gobierno, en conjunto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Mantener, mejorar y optimizar las redes de telecomunicaciones y sistemas de seguridad de las mismas, atendiendo los requerimientos de comunicaciones de la Presidencia de la Nación, en el país y en el exterior.

–Procurar la racionalidad y eficiencia de los gastos que demande la provisión de bienes y servicios necesarios para mantener la operación continuada de la flota aérea de la Presidencia de la Nación.

–Mantenimiento permanente del adiestramiento del personal vinculado a la flota presidencial de aeronaves.

–Ejercer las tareas de coordinación y control de la ejecución de objetivos estratégicos fijados por el Estado Nacional con respecto a los organismos descentralizados dependientes de la Presidencia de la

Nación en los que posee competencia (Comité Federal de Radiodifusión –COMFER–, Autoridad Regulatoria Nuclear - ARN).

Organismos Descentralizados de la Presidencia de la Nación

Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)

Objetivos de la Política de Radiodifusión

–Avanzar con la implementación del Régimen de Normalización de Estaciones de Frecuencia Modulada y proseguir con la regularización de los servicios de radiodifusión sonora por modulación de amplitud.

–Reglamentar el otorgamiento de autorizaciones para la realización de transmisiones de carácter experimental en el sistema de radiodifusión sonora digital de las emisoras del servicio por modulación de amplitud.

–Planificar el acceso a las licencias de servicios complementarios de radiodifusión.

–Garantizar a todos los habitantes de nuestro país el acceso a la televisión abierta y gratuita.

–Participar junto a la Comisión Nacional de Comunicaciones en la elaboración del Plan Técnico Nacional de Televisión.

–Continuar con los logros en el mejoramiento de la calidad educativa del ISER.

–Iniciar acciones legales tendientes al cobro de gravámenes y multas adeudados por los licenciatarios.

–Autorizar la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de radiodifusión a las escuelas rurales y/o de frontera, a comunidades y asociaciones indígenas con el fin de proteger, consolidar y desarrollar la radiodifusión y la participación para el acceso a la información.

–Certificar sin cargo el registro de la encomienda profesional respecto de las tareas de elaboración de la documentación técnica relativa a las estaciones repetidoras de Canal 7, a los servicios de radiodifusión sonora de las escuelas rurales y de frontera de las comunidades indígenas. Los profesionales matriculados deben ser personal de planta o contratado del COMFER.

Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)

Objetivo general

Proteger a las personas, el ambiente y las futuras generaciones del efecto nocivo de las radiaciones ionizantes, cumpliendo la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a la seguridad radiológica y nuclear, las garantías de no proliferación nuclear y la protección física.

2. Logros

Asistencia política y técnica

–Monitoreo y seguimiento de información política nacional e internacional, referida a las temáticas social,

económica, e institucional a partir de las cuales se elaboraron los informes y estudios periódicos para los viajes presidenciales al interior y al exterior del país.

–Monitoreo de las noticias sobre la Argentina en los medios internacionales y nacionales.

–Tareas de diseño y actualización permanente de base de datos con información de datos electorales para la producción de informes.

–Sistema de seguimiento de los discursos presidenciales.

–Colaboración en la redacción de los discursos del entonces señor presidente y de la elaboración del Mensaje al Honorable Congreso de la Nación con motivo de la apertura de las Sesiones Ordinarias.

–Tramitación integral de todas las solicitudes de declaración de interés nacional y auspicios de diversas instituciones de acuerdo con la normativa vigente.

–Gestión en tiempo y forma de todas las solicitudes ingresadas por particulares e instituciones (nacionales, provinciales, municipales).

–Mantenimiento en vigencia del Sistema de Base de Datos que agrupa la información en trámite remitida al entonces señor Presidente, y a la Secretaría General por instituciones públicas, privadas y particulares a efectos de agilizar su resolución en tiempo y forma.

–Asistencia, en colaboración con la Dirección de Documentación Presidencial, para la atención y seguimiento de diversas demandas sociales urgentes relacionadas con emergencia habitacional, sanitaria y cobertura de necesidades básicas insatisfechas.

–Coordinación de acciones con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y con el Fondo Fiduciario para la Refinanciación Hipotecaria (Ley 25.798) para la atención de situaciones especiales referidas al tema vivienda única y familiar afectada por ejecuciones hipotecarias.

–Tramitación integral de todas las actuaciones relacionadas con el Comité Federal de Radiodifusión.

Autoridad de Aplicación de la ley 25.603

–Gestión y tramitación técnico-administrativa de todas las actuaciones relacionadas con la ley 25.603.

–Publicación en el Registro Oficial de todos los actos administrativos de la Secretaría General relacionados con la Ley 25.603, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la citada norma.

–Ha sido destinada más del 90 % de la mercadería comprendida en los alcances de la ley 25.603 al Ministerio de Desarrollo Social para satisfacción de necesidades básicas y para promoción de la economía social.

–Elaboración, en forma conjunta con la AFIP, del decreto reglamentario de la ley 25.603 (decreto Nº 1.805/2007).

Asistencia protocolar y logística

–Resolución exitosa de los desplazamientos al interior del país del entonces Primer Magistrado.

–Organización de las ceremonias y los actos a los que asistió el Primer Magistrado, optimizando los aspectos protocolares.

–En un marco de cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, fueron logrados los objetivos prioritarios de cada misión al exterior, contemplando en todos los casos la eficacia de la gestión protocolar, logística y administrativa.

–Los viajes al exterior del entonces señor presidente fueron organizados procurando la economía en la utilización de los recursos presupuestarios y garantizando la excelencia de la calidad de la prestación de los servicios, tanto protocolares, como logísticos y operativos.

–Cumplimiento satisfactorio de los objetivos de las gestiones de las solicitudes de audiencias.

Divulgación Histórico-Cultural. Galería de Bustos de Casa de Gobierno

–Dictado de la Resolución SG113/07 reglamentaria del Decreto 1.872/06 referido al emplazamiento de los bustos de los ciudadanos que ocuparon la primera magistratura por mandato constitucional. Actualmente están en ejecución las obras de arte que representarán a los ciudadanos Doctor Héctor J. Cámpora, doña María Estela Martínez de Perón y doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

–Realización (organizados por el Museo Casa Rosada) de las Exposiciones “Presidentes Argentinos” (Permanente), “Presidentes, políticos, dibujos y caricaturas, una nueva mirada festiva y mordaz” (Temporaria) “Homenaje a Lola Mora en el 140º aniversario de su nacimiento” (participación) Homenaje a Lola Mora en el Museo Provincial de Bellas Artes Timoteo Navarro, Provincia de Tucumán; Actividades educativas y museológicas; Publicación conmemorativa de los 50 años de la creación del Museo Casa Rosada.

Recuperación y restauración del Mural Ejercicio Plástico del artista David Alfaro Siqueiros

–Tramitación del decreto 1.382/2007 que crea en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la “Comisión de Recuperación del Mural Ejercicio Plástico del Artista David Alfaro Siqueiros”, cuyo objetivo será la restauración e instalación de la obra a los fines de su exhibición al público.

–Han sido efectuadas las gestiones judiciales para constatar el estado del mural depositado en containers en la localidad de San Justo (partido de La Matanza).

–Firma de convenios con la Universidad Nacional de General San Martín y con la Universidad Tecnológica

Nacional para efectuar el traslado, la restauración y el emplazamiento definitivo en la Aduana Taylor en Casa de Gobierno.

Convenios de cooperación

–Con Prefectura Naval Argentina para la utilización, renovación y mantenimiento de la Planta Transmisora de Ezeiza.

–Convenio con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización de la Plaza Colón.

Administración de Recursos Humanos

–Actualización de indicadores de Gestión que exhiben: distribución de personal total y por área, situación de revista (permanente y no permanente), porcentuales referidos a la planta permanente por edad, por nivel de educación formal alcanzado; distribución de horas extras por unidad de trabajo.

–Elaboración del Plan Institucional de Capacitación para el trienio 2007-2009.

–Realización del proceso de Selección General para la cobertura de 40 (cuarenta) cargos simples de este organismo.

Decreto 1.172/2003

–Consolidación del sistema de carga de audiencias de gestión de intereses de los funcionarios obligados por el decreto 1.172/03 en el sitio www.secretariageneral.gov.ar

–Continúa la capacitación de los operadores de las audiencias; han sido respondidas todas las solicitudes de información presentadas ante la Secretaría General, la Casa Militar, la Autoridad Regulatoria Nacional y el Comité Federal de Radiodifusión.

Administración de Servicios Financieros

Transparencia-bienes y servicios: ha sido ajustado al régimen vigente aprobado por decretos 436/00 y 1.023/01 para la contratación de bienes y servicios, el decreto 1.954/04 en el caso de contrataciones de inspección y reparación de partes o repuestos aeronáuticos, y a la ley 13.064 de Obra Pública, que proveen a la administración de un marco regulatorio necesario para garantizar la transparencia de procedimientos de licitación pública. En ese sentido durante el presente ejercicio fueron emitidos un número similar de órdenes de compra que en el 2006 (200 - doscientas). Se hizo frente a los incrementos salariales y pago de vales alimentarios sin necesidad de refuerzos presupuestarios.

Auditoría Interna

–Continúa en forma ininterrumpida con el Plan de Revisión de las Obras en Ejecución en la Casa de Gobierno, Cochera Presidencial y Residencia Presidencial de Olivos, efectuando el monitoreo de los controles existentes a medida que se desarrollan las mismas.

–Asesoramiento y monitoreo en contrataciones sensibles como la Adquisición de un Sistema de Control de Accesos Biométricos en la Casa de Gobierno, la Licitación Pública Internacional por la Venta del Helicóptero Presidencial H-01 y las Nuevas Obras Públicas a efectuarse en el Organismo; en el relevamiento, diseño y aplicación del Sistema de Gestión y Control de Facturas de Proveedores de las Aeronaves de la Flota Presidencial, y también en la Gestión y Control de Vales de Combustible de la Flota Automotor de la Presidencia de la Nación.

Mantenimiento, restauración y remodelación de la Casa de Gobierno y otros edificios de la Presidencia de la Nación

–Diseño y ejecución del programa general para el restauo y mantenimiento de toda la Casa de Gobierno.

–Realización del proyecto y elaboración de pliegos para restauración, pintura e iluminación de fachadas de la Casa de Gobierno en conjunto con la Dirección Nacional de Arquitectura (continúa en Ejecución).

–Ha sido culminada la remodelación de la Plaza Colón (proyecto realizado en conjunto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

–Obras de reparación; mantenimiento y refuncionalización en diferentes edificios de la Presidencia de la Nación (Residencia Presidencial de Olivos; Edificio Ex Somisa y 25 de Mayo).

–Resolución SG 1.477/07 para la asignación en uso del predio ubicado en la calle Winiberg 2239 del partido de Vicente López, para su utilización como cochera de la Residencia Presidencial de Olivos.

–Se rescindieron contratos de obra por incumplimiento.

Gestión informática

–Servicio adecuado y ordenado para las distintas dependencias en el marco de redes, soporte técnico, desarrollo de sistemas y administración de las distintas documentales de índole técnica inherentes a la gestión de recursos informáticos. Continuación en la reingeniería de redes llevadas a cabo en la Secretaría General (Balcarce 50, Julio A. Roca 782 y Residencia Presidencial de Olivos), que brinda una adecuada prestación en la transmisión de datos, maximizando beneficios y minimizando costos. Mantenimiento de la topología de red existente en la Secretaría General, (Balcarce 50, Julio A. Roca 782 y Residencia Presidencial de Olivos), tendiente a brindar una adecuada prestación en la transmisión de datos, maximizando beneficios y minimizando costos y han sido mejorados los enlaces existentes a través de la adquisición e instalación y puesta en funcionamiento de dos enlaces y servicio de acceso full internet; bienes de uso y de

consumo, soporte técnico de hardware y software de base y aplicación para las distintas dependencias.

–Continúan las entregas de certificados de firma digital a distintos usuarios de la jurisdicción.

Provisión de Servicios de Comunicaciones

–Optimización del uso de los recursos tecnológicos en cuanto a enlaces digitales entre centrales propias, tramas digitales, líneas analógicas y líneas punto a punto.

–Concreción de las acciones tendientes a reactivar las Plantas de Ezeiza, mediante convenio firmado entre el Ministerio del Interior y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, acordándose el uso compartido de esas instalaciones con la Prefectura Naval Argentina. En el acuerdo de referencia, la mencionada Fuerza de Seguridad se compromete a reactivar la totalidad de las instalaciones y equipamiento, a cambio del uso de las instalaciones.

–Proyección y coordinación de acciones para implementar la integración de los Centros de Comunicaciones Ushuaia, Río Gallegos y Chubut para que funcionen juntamente con los centros de Prefectura instalados en dichos lugares. Esta integración traerá aparejada una optimización de recursos con el consecuente ahorro de dinero para el Estado. En etapas sucesivas, se generarán acciones para integrar los Centros de Comunicaciones de Viedma, Paraná, Santa Fe, Corrientes, Resistencia, Misiones, Formosa y, probablemente, Neuquén.

Asistencia técnica y administración de medios aéreos

–Dictado de la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación N° 79/07 donde se aprueba el “Plan de Equipamiento, Modernización y Mantenimiento de la Flota de Aeronaves de la Presidencia de la Nación”.

–Vuelos presidenciales al exterior: se ha logrado mantener costos operativos razonables y acordes con los estándares de mercado mediante el análisis y evaluación presupuestaria realizada previo a los vuelos al exterior del entonces señor presidente.

–Asistencia a las áreas administrativas para la confección de los pliegos de bases y condiciones de las contrataciones relativas a bienes y servicios relacionados con la operación y mantenimiento de la flota Presidencial de Aeronaves.

–Nuevo plan de mantenimiento de las aeronaves Fokker F-28 a fin de cumplir inspecciones mayores cada tres años, e inspecciones menores cada seis meses (en este lapso de tres años) para contar con una mayor disponibilidad de aeronaves en servicio.

–Incorporación a la Flota Presidencial de un (1) helicóptero S-76B bajo la modalidad de *leasing*.

ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)

Logros de la Política de Radiodifusión

Reglamentación del Decreto N° 527/05 sobre incorporación de nueva tecnología (Resolución N° 214-COMFER/07, por la cual se establecieron las pautas para formalizar la presentación del espacio de programación y del plan de incorporación de nueva tecnología).

Régimen de Normalización de Estaciones de radio

–“De Frecuencia Modulada”: continuación de las tramitaciones, convocatoria a tres llamados a concurso de FM de mediana potencia.

–Llamado a concurso público para la adjudicación de treinta y ocho (38) licencias para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de radiodifusión sonora por modulación de amplitud en distintas localidades del país. Han sido presentadas cuarenta ofertas.

Sistema de radiodifusión sonora digital

Reglamentación para otorgamiento de autorizaciones de pruebas en el sistema de radiodifusión sonora digital. Se aprobó por Resolución N° 47-COMFER/07.

Servicios complementarios de radiodifusión

–Dictado de la Resolución N° 884-COMFER/07, que establece que todo licenciataria del servicio de antena comunitaria de televisión se encuentra facultado para prestar juntamente con dicho servicio, el de circuito cerrado comunitario de televisión y viceversa.

–Habilitación de doscientas doce (212) licencias correspondientes a dichos servicios. Con el dictado de la Resolución 884/COMFER/07 fue cumplido por primera vez con lo normado en el artículo 26 de la Ley de Radiodifusión en relación a los servicios complementarios.

–Instalación de diecinueve (19) estaciones repetidoras de LS 82 TVCanal 7 y otras estaciones de televisión abierta, autorizándose a distintos gobiernos municipales, al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. y a los titulares de los referidos servicios a instalar y poner en funcionamiento la cantidad de 19 estaciones.

–Como corolario de lo expuesto, es dable afirmar que se ha posibilitado el acceso a la televisión abierta y gratuita a un alto porcentaje de la población a lo largo de todo el territorio de la República Argentina.

Plan Nacional de Televisión

Han sido remitidos a la Comisión Nacional de Comunicaciones lineamientos a los efectos de coadyuvar en la elaboración del Plan Nacional de Televisión,

herramienta previa a la convocatoria de concursos para la adjudicación de licencias de televisión abierta.

Enseñanza Radiofónica

Perfeccionamiento del plan de capacitación en Locución y Producción y Dirección para radio y Televisión a través del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).

Cobro de multas y gravámenes

Iniciación de 39 juicios de apremio contra radiodifusores, intimación a 22, y continuación del trámite de los 35 juicios ya iniciados a fin de materializar el cobro de multas y gravámenes.

Desarrollo del área de programas especiales de radiodifusión

–Autorización para la instalación, funcionamiento y explotación de servicios de radiodifusión a escuelas de frontera y comunidades de pueblos originarios.

–Certificación sin cargo de las encomiendas profesionales para escuelas de frontera y comunidades de pueblos originarios.

Firma de convenios para la fiscalización y evaluación de contenidos de radiodifusión

–Convenio Marco entre el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) con el objeto de que los tres organismos integren el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión.

–Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), para averiguación de paraderos de niños y adolescentes utilizando espacios de difusión sin costos de transmisión.

Optimización de los recursos respecto de la recaudación de gravámenes

En trámite el proyecto de resolución sobre Fiscalización del Gravamen a la Radiodifusión en forma conjunta con la AFIP, que permitirá cruzar información.

AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

Medidas asociadas al Plan Estratégico del Sector Nuclear Argentino

Con el objeto de dar respuesta a los aspectos regulatorios que conlleva el Plan Nuclear Argentino, el Directorio de la ARN ha tomado las siguientes acciones prioritarias:

–Fue aprobada la nueva Estructura Organizativa institucional el 14 de marzo, basada en un funcionamiento matricial que permita dar respuesta eficiente y eficaz al

nuevo escenario planteado.

–Continuidad de la Actividad Procesos Especiales a cargo del Presidente del Directorio con el objeto de gestionar los Proyectos de alto impacto, en particular los relacionados con el proceso de licenciamiento de:

- Central Nuclear Atucha II.
- Cuarta Central Nucleoeléctrica.
- Reactor CAREM.
- Planta de Enriquecimiento de Uranio.
- La extensión de la Vida Útil de la Central Nuclear Atucha I (CNA I).
- La extensión de la Vida Útil de la Central Nuclear Embalse (CNE).

–Fijación de los objetivos y prioridades para la Actividad de Procesos Especiales y sus proyectos, definiéndolo como de carácter estratégico para la ARN:

- Declarando que el cumplimiento de los objetivos y tareas son de máxima prioridad para el accionar de la ARN, teniéndose que contemplar y adecuar en consecuencia los recursos pertinentes para tal fin.
- Determinando que todos los sectores de la ARN, sin desmedro de las tareas que se vienen desarrollando en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley N° 24.804, deberán responder, cuando sean requeridos por temas relacionados con la Actividad Procesos Especiales, con carácter de “preferente despacho”, disponiendo del tiempo y/o el personal necesarios para desarrollar las tareas que se les encomiende.
- Continuando con la incorporación de profesionales para cubrir funciones especializadas relacionadas con el proceso de licenciamiento de las instalaciones citadas precedentemente.

Normas Regulatorias

–Nuevas Normas o revisiones que entraron en vigencia durante 2007:

- Norma AR 7.11.1 Rev. 2 - Permisos Individuales para operadores de equipos de gammagrafía Industrial.
- Norma AR 10.13.2 Rev. 0 - Normas de seguridad física de fuentes selladas.

Anteproyectos finalizados de Normas durante 2007:

- Norma AR 7.9.1 Rev. 2 - Operación de equipos de gammagrafía industrial.
- Norma AR 10.10.1 Rev. 0 - Emplazamiento de instalaciones nucleares Clase I.

Fiscalización de instalaciones

–Conjunto de instalaciones sometidas a control regulatorio según cantidades:

- Centrales nucleares en operación 2 (dos).
- Central nuclear en construcción 1 (una).
- Reactores de investigación y conjuntos críticos 6 (seis).
- Máquinas aceleradoras de partículas 5 (cinco).
- Plantas de producción de radioisótopos o fuentes radiactivas 4 (cuatro).
- Plantas de irradiación con altas dosis 5 (cinco).
- Instalaciones pertenecientes al ciclo de combustible nuclear 13 (trece).
- Area de gestión de residuos radiactivos de la CNEA 1 (uno).
- Laboratorios de la CNEA 22 (veintidós).
- Depósitos de material nuclear 3 (tres).
- Complejos minero-fabriles 9 (nueve se encuentran fuera de servicio).
- Centros de teleterapia 178 (ciento setenta y ocho).
- Centros de medicina nuclear 303 (trescientos tres).
- Instalaciones de gammagrafía 61 (sesenta y uno).
- Aplicaciones industriales 301 (trescientas una).
- Otros usos 654 (seiscientos cincuenta y cuatro).

Sanciones regulatorias aplicadas

- Sanciones aplicadas por violaciones debido a infracciones a la normativa regulatoria vigente:
 - Resolución ARN N° 26/07-19/3/07-Multa.
 - Resolución ARN N° 61/07-12/7/07-Suspensión.

Proceso de Licenciamiento de Centrales Nucleares

Evaluaciones y verificación de seguridad nuclear para las Centrales Nucleares en operación: Central Nuclear Atucha I (CNA I) y Central Nuclear Embalse (CNE), en esta última particularmente con relación a la posible extensión de su vida útil. También han sido realizadas algunas tareas relacionadas con el proyecto de la Cuarta Central Nuclear.

Central Nuclear Atucha I (CNA I)

Continuó el desarrollo de tareas de evaluación del estado del Recipiente de Presión, sus internos y de cañerías de los sistemas primario y del moderador.

Central Nuclear Embalse (CNE)

Actualmente Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA), se encuentra desarrollando tareas de Reacondicionamiento y Extensión de Vida

de la Central Nuclear de Embalse. El proyecto de extensión de la vida útil implica el reemplazo o actualización de los sistemas termomecánicos, estructuras y componentes principales y computadoras de control, como así también posibles modificaciones según resultado de una revisión de la seguridad de la planta.

Realización de:

–El análisis de los resultados de las evaluaciones e inspecciones ejecutadas (tubos de presión, alimentadores, generadores de vapor, cañerías; componentes del sistema primario y secundario; mantenimiento eléctrico, de instrumentación y control; y estado de la contención).

–La evaluación del anteproyecto para el acondicionamiento y extensión de la vida útil.

–La verificación de las condiciones para la extensión de la vida útil de la central y evaluación de la documentación básica de diseño y seguridad que la justifiquen.

–Definición de los requerimientos para la realización de una Revisión Periódica de Seguridad (PSR, por sus siglas en inglés) de la CNE que deberá efectuar NASA como parte del licenciamiento de la extensión de vida.

–Revisión de los primeros informes sobre evaluación de estado y evaluación de vida de los componentes realizados por NASA como parte de los análisis de seguridad incluidos en el proyecto.

Central Nuclear Atucha II (CNA II)

Para actualizar la licencia se deberá revisar, analizar y reevaluar el diseño original. Para ello durante este año fueron contratados expertos extranjeros y fueron firmados convenios con centros especializados nacionales y extranjeros.

Cuarta Central

Realización de reuniones técnicas con representantes de NASA y de la empresa AECL de Canadá sobre aspectos del licenciamiento de una nueva central nuclear, en las que se expusieron las exigencias regulatorias vigentes en materia de seguridad radiológica y nuclear para el licenciamiento de nuevas centrales nucleares, que incluyen la presentación de un Informe Preliminar de Seguridad (PSAR) que demuestre el cumplimiento de las normas argentinas así como de normas de seguridad nuclear del OIEA.

Sistema de emergencias

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 24.804 y su decreto reglamentario, la ARN ha creado el Sistema de Intervención en Emergencias Nucleares (SIEN), que complementa al preexistente Sistema de Intervención en Emergencias Radiológicas (SIER).

Evaluación de la Gestión de Residuos radiactivos en Centrales Nucleares

Durante el año 2006 y la mitad del corriente, personal de la Subgerencia de Control de Reactores Nucleares y de la Subgerencia de Evaluaciones de Seguridad Radiológica, ha realizado una exhaustiva revisión de los procesos asociados a la Gestión de los Residuos Radiactivos en la CNA I y en la CNE. Como resultado de dicho trabajo fueron establecidos criterios mínimos necesarios para la correcta caracterización de los residuos radiactivos generados en dichas instalaciones.

Convenios y acuerdos de cooperación nacionales

–Argentina es uno de los pocos países que está representado en los cuatro comités técnicos que funcionan en el marco del proceso de preparación y examen de normas de seguridad establecido en la Secretaría del OIEA. Estos son:

- Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica (RASSC).
- Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear (NUSSC).
- Comité sobre Normas de Seguridad para la Gestión de Desechos (WASSC) y Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte (TRANSSC).

Especialistas de la ARN integran otros importantes comités, en particular el Grupo Asesor Permanente sobre Implementación de Salvaguardias (SAGSI) y la Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS).

Convenios nacionales

–Durante el presente ejercicio la ARN ha suscripto los siguientes convenios y temas de trabajo:

- Con fecha 20 de febrero: Firma de un convenio con la Universidad Nacional de Tucumán para el establecimiento de un sistema de cooperación recíproca para la promoción y ejecución de tareas en el campo de la educación, la investigación, la cultura y la técnica.
- Con fecha 4 de mayo: Firma de un convenio con la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) cuyo objeto principal es establecer un sistema de cooperación recíproca para la promoción y ejecución de tareas en el campo de la educación, la investigación y desarrollo.
- Con fecha 27 de junio: Firma de un convenio con el Instituto Nacional del Agua (INA) cuyo objeto principal es establecer un programa de colaboración e intercambio destinado primordialmente a la realización conjunta de proyectos de estudio e investigación y a la capacitación de recursos humanos en el campo del conocimiento y preservación de los recursos hídricos y del ambiente.
- Con fecha 20 de septiembre: Firma de un

“Tema de Trabajo” anexo al Convenio Marco suscripto con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) cuyo principal objeto es establecer las pautas para la operación del Centro de Espectrometría de Masas con Aceleradores (CEMA) por parte de la CNEA, para la puesta a punto, operación y mantenimiento de sus instalaciones, y búsqueda y gestión de inversiones y recursos humanos (RRHH), con el fin de establecer la técnica AMS para la investigación y desarrollo, aplicaciones regulatorias, capacitación y servicios en el país y en el exterior.

Convenios internacionales

–En el ámbito internacional durante este año la ARN ha suscripto los siguientes convenios y temas de trabajo:

- Con fecha 28 de febrero: Firmado en Pretoria, el “Agreement between the Autoridad Regulatoria Nuclear of the República Argentina and the National Nuclear Regulator of the Republic of South Africa for Technical Cooperation and Exchange of Information in The Regulation of Nuclear Safety”. El objeto del mismo es brindar un marco para la cooperación y el intercambio entre ambos organismos.
- Convenio entre Battelle Memorial Institute - Pacific Northwest Division (United States Department of Energy) y la Autoridad Regulatoria Nuclear “Work for Others Agreement N° 50720” de fecha 26 de octubre.
- Convenios de Investigación entre la Universidad de Purdue de los Estados Unidos y la Autoridad Regulatoria Nuclear, de fecha 1° de octubre.
- “Convenio entre Autoridad Regulatoria Nuclear y TÜV NORD/SÜD”, firmado en septiembre del corriente año.

INDICE

1. Objetivos generales.
2. Logros.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría Legal y Técnica

1. *Objetivos*

1.1. *Objetivos generales*

–Evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos, de la Administración, de Gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros y llevar el Despacho de ambas autoridades. Evaluar y, en su caso, elaborar anteproyectos de tales actos.

–Elaborar anteproyectos de decretos reglamentarios, de textos ordenados y demás actos administrativos, de la Administración, de Gobierno e institucionales, cuya redacción le encomiende la Superioridad.

–Analizar y dar intervención a los organismos que resulten competentes en razón de la materia, sobre los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación, a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.

–Brindar, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, en los casos en los que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.

–Instruir, a través de la Dirección de Sumarios, los sumarios administrativos correspondientes a la Secretaría, a las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, y a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

–Protocolizar, registrar y archivar los actos dictados por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos.

–Registrar, despachar y custodiar la documentación vinculada con las áreas de la Presidencia de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros, en la Casa de Gobierno.

–Poner en conocimiento del Jefe de Gabinete de Ministros, a los fines del artículo 101, primera parte, de la Constitución Nacional, los decretos y mensajes al Honorable Congreso de la Nación que no importen iniciativa legislativa, suscriptos por el Poder Ejecutivo nacional con refrendo exclusivo de Ministros Secretarios.

–Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo nacional, a tenor de lo previsto en el artículo 99, inciso 1, de la Constitución Nacional, los actos que dicte el Jefe de Gabinete de Ministros con refrendo ministerial.

–Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo nacional, a requerimiento del Jefe de Gabinete de Ministros, los pedidos de informes y/o explicaciones formulados por el Poder Legislativo vinculados con las funciones o atribuciones del Poder Ejecutivo nacional.

–Controlar la edición del Boletín Oficial de la República Argentina y la publicación de leyes, decretos y otros actos de interés general.

Para el cumplimiento de dichos objetivos la Secretaría Legal y Técnica cuenta con dos Subsecretarías, la Subsecretaría de Asuntos Legales y la Subsecretaría Técnica.

1.2. *Objetivos específicos*

Subsecretaría de Asuntos Legales

–Analizar el ajuste a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de los proyectos y antepro-

yectos de actos administrativos, de la Administración, de Gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros y demás asuntos que tramiten en la Secretaría, proponiendo, en su caso, textos alternativos con sujeción a las normas jurídicas aplicables.

–Brindar, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, servicio jurídico a la Secretaría, a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, en los casos en los que conforme a la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.

–Intervenir en coordinación con la Subsecretaría Técnica en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de decretos reglamentarios, de textos ordenados y demás actos cuya redacción le encomiende la Superioridad, con sujeción a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación.

–Intervenir en el análisis de los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.

–Sustanciar, a través de la Dirección de Sumarios, los sumarios administrativos que se ordene instruir en la Secretaría, en las áreas de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, y en la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Subsecretaría Técnica

–Analizar los aspectos técnicos y de gestión de los proyectos y anteproyectos de actos administrativos, de la Administración, de Gobierno e institucionales que se sometan a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros y demás asuntos que tramiten en la Secretaría, verificando además su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación; elaborar anteproyectos con ajuste a las disposiciones vigentes y asesorar sobre su elaboración a los organismos de la Administración Pública Nacional que lo soliciten.

–Analizar y dar intervención a los organismos que resulten competentes en razón de la materia, en los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.

–Intervenir en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Legales en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de decretos reglamentarios, de textos ordenados y demás actos cuya redacción le encomiende la Superioridad, con sujeción a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación.

–Organizar el registro, despacho y archivo de la documentación de las áreas de la Presidencia de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

–Protocolizar los actos dictados por la Presidenta de la Nación y por el Jefe de Gabinete de Ministros que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Asimismo, protocolizar los actos dictados por la Secretaría, Subsecretarías del área y Secretarías y organismos dependientes de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio.

–Custodiar los decretos y las decisiones administrativas hasta su remisión al Archivo General de la Nación, las leyes, así como las normas de carácter secreto o reservado emanadas del Poder Ejecutivo nacional o del Jefe de Gabinete de Ministros con refrendo ministerial.

–Efectuar las comunicaciones al Jefe de Gabinete de Ministros de los decretos y mensajes al Honorable Congreso de la Nación que no importen iniciativa legislativa, suscriptos por el Poder Ejecutivo nacional con refrendo exclusivo de Ministros Secretarios.

–Efectuar las comunicaciones al Poder Ejecutivo nacional, a tenor de lo previsto en el artículo 99, inciso 1 de la Constitución Nacional, de los actos que dicte el Jefe de Gabinete de Ministros con refrendo ministerial y de los pedidos de informes y/o explicaciones formulados a este último por el Honorable Congreso de la Nación con relación a funciones o atribuciones del Poder Ejecutivo nacional.

–Supervisar la administración de los recursos financieros, informáticos, humanos, de servicios generales y patrimoniales de la Secretaría.

–Asistir en el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina y de la publicación de leyes, decretos y otros actos de interés general.

2. Logros

–En cumplimiento de los objetivos precedentemente expuestos, durante el Gobierno del presidente Kirchner hasta el 10 de diciembre del presente año, han ingresado en la Secretaría Legal y Técnica 3.157 proyectos –provisorios– (decretos-mensajes-decisiones administrativas).

–De los provisorios ingresados durante dicho período y de aquellos cuyo trámite fue iniciado durante los años anteriores, el señor Presidente de la Nación ha suscripto 1954 actos y el Jefe de Gabinete de Ministros 729.

–Del total de actos enunciados precedentemente, en primer lugar debe discriminarse el dictado de 1.648 Decretos; 75 Mensajes con Proyecto de Ley, que como iniciativa del Poder Ejecutivo nacional se remitieron al Honorable Congreso de la Nación; 209 mensajes remitidos al Honorable Senado de la Nación solicitando el Acuerdo correspondiente para la Promoción de Funcionarios del Servicio Exterior, Promoción de Personal Superior de las Fuerzas Armadas, designación de jueces y designación de funcionarios del Ministerio Público; 19 mensajes comunicando decretos suscriptos

por el Primer Magistrado, 2 mensajes de comunicación de instrumentos internacionales y 1 mensaje solicitando devolución de una propuesta legislativa.

–En lo que respecta a los actos dictados por el Jefe de Gabinete de Ministros, se han dictado 696 Decisiones Administrativas; 2 Mensajes acompañando Proyecto de Ley y 30 mensajes comunicando el dictado de decretos del Poder Ejecutivo nacional.

–Asimismo, durante el período indicado anteriormente, fueron recibidos del Honorable Congreso de la Nación 112 Proyectos de Leyes sancionados por ese Cuerpo Legislativo.

–En lo relativo a la organización del registro, control, seguimiento, archivo y despacho de toda la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno, han sido procesadas 31.815 piezas de correspondencia, 33.850 expedientes y 3.222 cédulas y oficios judiciales.

–Por otra parte, durante el Gobierno de la señora Presidenta de la Nación hasta el 31 de diciembre del corriente año, han ingresado en la Secretaría Legal y Técnica 229 proyectos –provisorios– (decretos-mensajes-decisiones administrativas).

–De los provisorios ingresados durante dicho período y de aquellos cuyo trámite fue iniciado durante los años anteriores, la señora Presidenta de la Nación ha suscripto 210 actos y el Jefe de Gabinete de Ministros 78.

–Del total de actos enunciados precedentemente, en primer lugar debe discriminarse el dictado de 207 Decretos; 1 Mensajes con Proyecto de Ley, que como iniciativa del Poder Ejecutivo nacional se remitieron al Honorable Congreso de la Nación; 21 Mensajes remitidos al Honorable Senado de la Nación solicitando el Acuerdo correspondiente para la Promoción de Funcionarios del Servicio Exterior, Promoción de Personal Superior de las Fuerzas Armadas.

–En lo que respecta a los actos dictados por el Jefe de Gabinete de Ministros, han sido dictadas 76 Decisiones Administrativas y 2 Mensajes comunicando el dictado de decretos del Poder Ejecutivo nacional.

–Asimismo, durante el período indicado anteriormente, fueron recibidos del Honorable Congreso de la Nación 19 Proyectos de Leyes sancionados por ese Cuerpo Legislativo.

–En lo relativo a la organización del registro, control, seguimiento, archivo y despacho de toda la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno, se han procesado 2.490 piezas de correspondencia, 598 Expedientes y 385 Cédulas y Oficios Judiciales.

–Sin perjuicio de la tarea enunciada y que, como ya se ha dicho, es prioritaria para el Organismo, la Secretaría Legal y Técnica, cumpliendo también con la función que le fuera asignada, prestó asesoramiento técnico a distintos órganos de la Administración Pú-

blica, en lo que respecta a la elaboración de proyectos normativos que deseaban someter a consideración del señora Presidenta de la Nación.

–Cabe mencionar que, la Secretaría Legal y Técnica, ha prestado, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Area de la Presidencia de la Nación y de la que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

–En lo relacionado con la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) se han desarrollado las siguientes acciones:

–Implementación de un circuito de trabajo digitalizado entre la Secretaría Legal y Técnica y la Dirección Nacional del Registro Oficial prescindiendo del soporte papel.

El circuito de trabajo de documentos digitalizados consiste en un sistema automatizado de envío/recepción de documentos para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

–Implementación de un circuito de trabajo de procesamiento de oficios, trámites, notas.

Desarrollo de circuitos análogos al de la Secretaría Legal y Técnica con la DNRO en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del organismo que permiten, en una primera fase, eliminar el traslado de documentos en soporte papel entre la Sede Central (Suipacha) y las Delegaciones Tribunales (Libertad) y Colegio Público de Abogados de la Capital con la Sede Anexa (Campichuelo) en donde se concentra la información contenida en Bases de Datos Legislativos y de Avisos Comerciales.

–Desarrollo del circuito sin papel en toda la Dirección Nacional del Registro Oficial el desarrollo del circuito de trabajo sin papel para todas las áreas del Boletín Oficial se encuentra en su última etapa.

–Digitalización del circuito Publicaciones – Imprenta.

Implementación de un sistema para la Primera Sección del Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) entre el Sector Publicaciones y la Imprenta, el cual permite eliminar el papel, optimizando los tiempos de impresión, calidad y entrega del ejemplar.

–Sistema de Normas a fecha efectiva.

Se encuentra en etapa final el desarrollo de un sistema que permita brindar un nuevo servicio, a través del Portal del BORA, consistente en la obtención de datos (textos normativos) actualizados a la fecha requerida por el usuario. Además se obtienen los datos completos (tipo de norma, número, fecha de emisión y publicación, asunto) de todas las modificaciones aplicables a la norma requerida anteriores a la fecha de búsqueda.

–Entrega en forma gratuita del ejemplar impreso del Boletín Oficial.

Se remite a todo el país, en forma diaria y gratuita, el ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina, cuya solicitud fuera efectuada por bibliotecas popula-

res, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Civiles sin fines de lucro, y otros, ello en el marco del proceso de difusión de los actos de gobierno.

INDICE

1. Objetivos.
 - 1.1. Objetivos generales.
 - 1.2. Objetivos específicos.
2. Logros.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Inteligencia

1. *Objetivos*

1.1. *Objetivos generales*

–Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de inteligencia de acuerdo con la Política de Inteligencia Nacional y con los Lineamientos Estratégicos y Objetivos Generales, fijados por la señora Presidenta de la Nación, conforme lo establece la Ley Nº 25.520 de Inteligencia Nacional utilizando racionalmente los recursos humanos, económicos y técnicos disponibles.

–Dirigir y coordinar el Sistema de Inteligencia Nacional, profundizando sus relaciones funcionales y acrecentando la cooperación e interacción de sus componentes.

–Producir Inteligencia Nacional, analizando y sistematizando información reunida sobre hechos, amenazas, riesgos y/o conflictos que puedan afectar la seguridad interior y exterior de la Nación.

–Perfeccionar la capacitación del personal de los organismos que componen el Sistema de Inteligencia a través de la elaboración de planes específicos y la realización de seminarios y talleres.

1.2. *Objetivos específicos*

–Asesorar a las distintas áreas del gobierno nacional respecto de las capacidades y vulnerabilidades que surgen de los diferentes hechos y procesos –en el ámbito nacional como internacional– que puedan facilitar u obstaculizar el logro de los objetivos nacionales.

–Identificar e interpretar las amenazas contra los intereses nacionales.

–Priorizar el esfuerzo tendiente a contrarrestar la amenaza del terrorismo internacional en cualquiera de sus formas.

–Identificar hechos y procesos que puedan resultar oportunidades, en función de los intereses nacionales.

–Desarrollar un proceso constante de informatización, actualizando la información de competencia y optimizando los recursos técnicos.

–Promover y afianzar las relaciones con organismos de inteligencia extranjeros, con el objetivo de crear canales fluidos de intercambio informativo y de inteligencia.

–Ejecutar, a través de la Dirección de Observaciones Judiciales, las interceptaciones autorizadas u ordenadas por la autoridad judicial competente.

–Promover, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia, convenios con distintos centros de investigación, nacionales o extranjeros, así como con otros organismos del Estado, cuyo objetivo se corresponda con el área de inteligencia, para la realización de actividades académicas y trabajos de investigación a fin de optimizar el perfeccionamiento profesional del personal propio y del Sistema de Inteligencia Nacional.

2. Logros

En cumplimiento de los Objetivos Generales y Específicos mencionados, la Secretaría de Inteligencia ha alcanzado los siguientes logros:

–Obtuvo información y produjo Inteligencia en forma precisa y oportuna para la toma de decisiones del Poder Ejecutivo Nacional.

–Desarrolló su actividad en cumplimiento del Plan de Inteligencia Nacional.

–Mantuvo actualizada la Apreciación de Inteligencia Estratégica Nacional.

–Evaluó los fenómenos antisistémicos en los marcos regional, continental y mundial, particularmente los relacionados con el terrorismo internacional, crimen organizado y proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) y de armas pequeñas y ligeras, y su impacto en la Argentina.

–Llevó a cabo las investigaciones dispuestas por la autoridad judicial competente, proporcionando la información necesaria para el esclarecimiento del atentado perpetrado contra la AMIA, y de otros ilícitos tales como los secuestros extorsivos, el crimen organizado, el narcotráfico, el contrabando, el lavado de dinero, la evasión fiscal, etc.

–Mejóro los sistemas operativos e incorporó tecnologías, a fin de optimizar las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Inteligencia.

–Coordinó y afianzó las relaciones funcionales entre los distintos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional.

–Ejecutó programas de capacitación y perfeccionamiento para el personal del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también para funcionarios de diversas áreas nacionales y provinciales.

–Colaboró con otras áreas estatales proporcionando información e inteligencia a fin de detectar y neutralizar potenciales amenazas.

–Respondió los requerimientos de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Honorable Congreso de la Nación.

–Colaboró con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el marco de los regímenes internacionales de control de exportaciones sensitivas y de

material de uso dual a los que adhiere nuestro país y en el marco del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) de la Organización de Estados Americanos (OEA).

–Participó en los grupos de Trabajo Especializados en el ámbito del Mercosur.

–Consolidó los mecanismos de cooperación vigentes con Servicios de Inteligencia extranjeros a través de la profundización de las relaciones bilaterales y/o de la participación con carácter permanente en Foros de la especialidad.

–Colaboró con Servicios de Inteligencia extranjeros en cuestiones relativas a la seguridad de grandes eventos que se desarrollaron en el marco internacional y regional con participación de delegaciones nacionales.

INDICE

1. Objetivos.
 - 1.1. Objetivos generales.
 - 1.2. Objetivos específicos.
2. Logros.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Turismo

1. *Objetivos de la gestión*

Convertir a la República Argentina en el país turístico mejor posicionado de Sudamérica a partir de la calidad y diversidad de su oferta.

1.1 *Objetivos específicos*

Desarrollo Turístico:

–Continuar consolidando una estructura equilibrada y sustentable de espacios turísticos que aporten al desarrollo nacional, regional y local.

Calidad Turística:

–Consolidar a la República Argentina como un país referente por la calidad y excelencia de sus servicios turísticos.

–Generar sistemas integrados de gestión de la calidad mediante el fomento a la investigación, la capacitación y orientación del mercado laboral, además de la difusión de herramientas para la gestión de la calidad, desarrollando normas, procesos reguladores y de control que aseguren el correcto desenvolvimiento de los servicios turísticos a los efectos de acentuar las ventajas competitivas en los destinos turísticos.

Promoción y Marketing:

–Continuar desarrollando las estrategias de promoción turística de Argentina destinadas a generar e incrementar una demanda diversificada, sostenida y equilibrada del turismo receptivo y del turismo interno.

–Generar acciones para impulsar la demanda y distribuirla estratégicamente mediante el posicionamiento selectivo según el mercado de los productos, destinos y corredores turísticos del país.

–Elaborar planes y programas desde el Instituto de Promoción Turística para el cumplimiento de las políticas nacionales de turismo, afianzando la relación pública-privada y llevando a cabo acciones conducentes a la participación en ferias, exposiciones, congresos, encuentros de comercialización y otras muestras en el exterior, destinados a impulsar el crecimiento del turismo internacional receptivo.

Turismo Social:

–Continuar promoviendo la prestación de servicios accesibles a la población privilegiando a los sectores vulnerables, mediante la operación de las Unidades Turísticas de su dependencia y ejerciendo el control de gestión y calidad de los servicios.

Fiscalización de Agencias:

–Revisar y modificar los procesos y normativas en orden a atender las necesidades inminentes del sector en el marco de la protección al turista.

Relaciones Internacionales e Institucionales:

–Impulsar las relaciones institucionales con las organizaciones regionales e internacionales oficiales y privadas, y con los organismos públicos nacionales y provinciales, promoviendo, con la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la negociación y celebración de convenios bilaterales y multilaterales de cooperación y asistencia para continuar facilitando el desenvolvimiento turístico.

2. Logros de la gestión

Desarrollo Turístico:

–Consolidación de equipos técnicos profesionales integrados para el desarrollo de los programas del Plan Federal de Turismo Sustentable.

–Mejoramiento de la comunicación con los actores del sistema turístico en relación con los resultados de los programas del Plan Federal de Turismo Sustentable.

–Financiamiento internacional captado, gestionado y monitoreado para obras públicas y privadas y para el fortalecimiento institucional.

–Información permanente a Inversores acerca de oportunidades de inversión y clima de negocios del sector.

–Oferta de emprendimientos turísticos de envergadura del Registro de Proyectos, concretados mediante la conformación de alianzas estratégicas entre proyectistas e inversores, en el marco de encuentros o rondas de negocios.

–Fortalecimiento del empresariado de la pequeña y mediana empresa turística nacional, a través de asistencia técnica y financiera disponible para el sector.

–Fortalecimiento del empresariado de la pequeña y mediana empresa turística nacional, a través de proyectos evaluados y presentados ante diversos organismos o entidades.

–Fortalecimiento de microemprendedores turísticos a través de asistencia técnica y financiera para la generación de microemprendimientos.

–Asistencia financiera a microemprendedores con desarrollo y fondeo propio de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación.

–Actualización de datos sobre oportunidades de inversión turísticas.

–Generación y desarrollo de emprendimientos turísticos asociativos.

–Proyección de Agencias de Desarrollo Turístico en los espacios prioritarios interprovinciales.

–Promoción de espacios turísticos prioritarios con agendas de desarrollo turístico.

–Pleno funcionamiento del Sistema Federal de Incubadoras de Empresas en los espacios prioritarios interprovinciales.

–Procesamiento de información sobre el impacto del turismo acerca del turismo receptivo, sobre la actividad económica del sector hotelero y sobre los gastos en viajes y turismo de los hogares argentinos.

–Elaboración del Manual metodológico de la cuenta satélite de turismo.

–Desarrollo de estimaciones de sectores económicos del impacto económico del turismo y estimaciones agregadas sobre el empleo en el turismo.

–Puesta en funcionamiento del Observatorio de la Economía Turística y del Observatorio de precios turísticos.

–Elaboración de estudios de macroeconomía y microeconomía del sector y del país.

–Puesta en funcionamiento de la Red regional de estadísticas.

–Disponibilidad en tiempo real de la información de los mercados emisores hacia Argentina y dentro de Argentina.

–Finalización de la elaboración de la documentación conceptual del proceso para el diseño del SITA (Sistema de Información Turístico Argentino).

–Diseño y planificación del SITA (Sistema de Información Turístico Argentino).

–Desarrollo e implementación del SITA (Sistema de Información Turístico Argentino).

–Transferencia de la metodología del SITA (Sistema de Información Turístico Argentino) a seis puntos focales en regiones argentinas.

–Capacitación permanente del personal técnico del área.

–Desarrollo de nuevos productos turísticos desarrollados en función de lo previsto en el Plan Federal de Turismo Sustentable.

–Base de Datos actualizada y georreferenciada de la oferta turística a nivel nacional en relación con los espacios del Plan Federal de Turismo Sustentable.

–Finalización de la jerarquización de los espacios turísticos del Plan Federal de Turismo Sustentable, mediante un proceso de consultoría en el marco del Crédito BID.

–Fortalecimiento y desarrollo de la oferta turística y de las comunidades relacionadas a los distintos parques nacionales y áreas protegidas.

–Campañas de concientización de turistas y comunidades locales respecto a la conservación de los recursos naturales.

–Implementación de directrices y buenas prácticas en áreas protegidas.

–Elaboración de Proyectos de sitios para ser declarados Patrimonios de la Humanidad.

–Monitoreo de sitios declarados Patrimonios de la Humanidad.

–Fortalecimiento y promoción de destinos emergentes con demanda de turismo receptivo e interno.

–Asesoramiento técnico de destinos con demanda de turismo receptivo e interno.

Calidad Turística:

–Estándares de calidad que mejoraron su estructura de gestión de distintos destinos y productos turísticos.

–Desarrollo de Normas de Gestión de Calidad Integral surgidas por acuerdos voluntarios elaborados por consenso de los actores del sector orientadas hacia la gestión eficiente de las actividades turísticas.

–Mayor compromiso de empresas del sector a partir de su capacidad de invertir e innovar en calidad turística.

–Desarrollo de Iniciativas de Investigación conjuntas entre la Secretaría, universidades, gestores públicos y privados y ONG.

–Trabajos de investigación en turismo premiados.

–Acceso de Información periódica a los actores del sector sobre los niveles de satisfacción de los turistas nacionales y extranjeros, sobre la valoración de los residentes de destinos turísticos y respecto del impacto que tiene la actividad turística en sus comunidades.

–Actualización de los recursos humanos a los cambios del medio productivo turístico.

–Avance en la formación y certificación de recursos humanos para satisfacer la demanda laboral.

–Mayor cantidad de comunidades sensibilizadas respecto a las ventajas del turismo.

–Instalación de un sistema de control de servicios turísticos nacional.

–Transferencia a provincias y municipios de la tecnología y metodología común implementada para el sistema de control de servicios turísticos.

–Sensibilización al Sector turístico en relación con la seguridad hacia los turistas y la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y en las herramientas de denuncias para casos de abuso, explotación y trata.

Promoción y Marketing:

–Desarrollo de un marketing integrado y coordinado en base a la diversificación de productos y mercados.

–Desarrollo de la política promocional en forma conjunta entre los actores públicos y privados que componen el sistema turístico Argentina.

–Creación y fortalecimiento de articulaciones regionales.

–Crecimiento de la demanda con crecimiento ordenado y previsible.

–Desarrollo de un portal para la difusión y promoción en el marco de las estrategias de comunicación.

–Funcionamiento pleno y eficaz de la Base de Información Turística.

–Excelencia en la atención y asesoramiento a turistas.

–Puesta en marcha del Instituto Nacional de Promoción Turística.

–Presencia institucional del Instituto Nacional de Promoción Turística en importantes ferias turísticas, con la participación de los sectores privados y públicos en muestras destinadas a profesionales y público en general, en mercados prioritarios, estratégicos y potenciales, dando prioridad a los mercados Europeo, Regional y América del Norte.

Turismo Social:

–Avance de las nuevas concesiones de las Unidades Turísticas de Chapadmalal y Embalse, además de licitaciones que involucran servicios y obras.

–Renovación de los convenios suscriptos con el Ministerio de Educación y el Instituto de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) en un proceso sinérgico que permita optimizar la gestión institucional y la calidad de las prestaciones turísticas en las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal.

–Recepción de dos ambulancias por parte del PAMI para la optimización de la calidad de los servicios médicos en ambas Unidades Turísticas.

–Ejecución del Convenio entre la Secretaría de Deporte y esta Secretaría para la realización de los Juegos Nacionales Evita, llevados a cabo en la Unidad Turística Chapadmalal y en la Unidad Turística Embalse.

–Gestiones para la cesión al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires del uso del Hotel N° 4 de la Unidad Turística Chapadmalal para el desarrollo

de tareas de formación y capacitación para aspirantes a la fuerza policial.

–Continuación de las actividades vinculadas con la reestructuración del sector del Lago en la Unidad Turística Chapadmalal.

–Mejoramiento del sistema de control bromatológico externo de las prestaciones alimenticias en las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal.

–Incorporación al Programa Federal de Turismo de destinos emergentes como Oliveros, Tres Arroyos - Reta, Pehuajó, Puerto Libertad, Puerto Esperanza, Coronel Suárez, Wanda, Termas de Carhué, Las Grutas, Salta. Actualmente se esta trabajando en la incorporación de Lago Puelo.

–Mejoramiento general de las oficinas de la Dirección de Prestaciones Turísticas, mejorando así la atención al público.

–Mejoras sustantivas en el SITS –Sistema Informativo de Turismo Social– a los efectos de trabajar en tiempo real con las Unidades Turísticas.

Fiscalización Agencias:

–Modificaciones a las normas que regulan al turismo estudiantil específicamente en aspectos relacionados con las garantías de cumplimiento de contratos, Contratos-Fideicomiso, cauciones, responsabilidad de Coordinadores, seguros y obligaciones en viaje.

–Desarrollo campaña de concientización sobre turismo estudiantil.

–Coordinación de operativos conjuntos con otros organismos, en los cuales se ha convocado a la Comisión Nacional de Transporte Automotor, Subsecretaría de Control Comunal del Gobierno de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo de la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección de Lealtad Comercial, Consejo de Seguridad Interior, Gendarmería Nacional.

–Apertura de la Sección Especial de agencias de viajes que operan bajo la modalidad de turismo receptivo con viajeros del exterior, el que quedará abierto en forma permanente.

–Desarrollo de propuestas de mejoras para el Registro de Idóneos.

–Ampliación del universo e incremento de frecuencia de agencias fiscalizadas en todo el país a partir del aumento del plantel de inspectores.

Relaciones Internacionales e Institucionales:

–Desarrollo y acercamiento del vínculo interinstitucional con diplomáticos extranjeros y argentinos.

–Participación de la Reunión Especializada de Turismo del Mercosur y de la Reunión de ministros de Turismo del Mercosur, en ocasión de la presidencia Pro tempore de Paraguay.

–Participación en la Feria Internacional de Japón, JATA FAIR con participación de los cuatro países del

bloque Mercosur.

–Participación de Argentina como país Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo.

–Participación en la reestructuración del Programa general de Trabajo de la Organización Mundial de Turismo para el bienio 2008-2009.

INDICE

1. Objetivos de la gestión.
 - 1.1. Objetivos generales.
2. Logros de la gestión.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Cultura

Introducción

Con este Informe concluye un ciclo de gestión, cuyos objetivos centrales han sido, por un lado, promover las artes en sus diversas expresiones y, por otro, contribuir a la inclusión social y a la construcción de ciudadanía desde una perspectiva fuertemente federal y pluralista.

Para ello, fueron creadas nuevas áreas, se dio respuesta a diversas reivindicaciones laborales largamente insatisfechas, se generaron más de cuarenta nuevos programas y se invirtió parte del presupuesto de la Secretaría en las provincias.

En relación a las áreas, el país cuenta ahora con un Laboratorio de Industrias Culturales que, entre otras cosas, ha desarrollado el primer Sistema de Información Cultural de la Argentina, que es ya internacionalmente reconocido.

También, junto con todas las provincias y con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones, fue llevado a cabo el Primer Congreso Argentino de Cultura y se está trabajando activamente en su segunda edición, que tendrá lugar en 2008.

Finalmente, fue abierta una línea de trabajo dedicada al Bicentenario, que ha realizado múltiples acciones que son detalladas en este Informe.

En relación con las reivindicaciones laborales, se consiguió restablecer las funciones específicas y artísticas de los técnicos de la Secretaría, y las carreras de los miembros de los organismos estables, que habían sido quitadas hace quince años.

Los programas implementados, como será apreciado en el texto que sigue, fueron articulados consistentemente en torno a tres ejes principales, que han venido a sumarse a las tareas más tradicionales de la promoción de las artes y de la cooperación internacional. El primer eje, la democratización de la cultura, ha implicado facilitar el acceso del pueblo a los bienes culturales, sobre todo poniéndolos directamente a su disposición. Libros y Casas, Argentina de Punta a Punta y La Música de Todos han sido proyectos emblemáticos en este senti-

do. Un segundo eje, la democracia cultural, se dirigió a impulsar la creatividad de los argentinos a través de talleres, encuentros, becas, subsidios, etc. Lo ilustraron, entre otras, iniciativas como Identidades Productivas y las orquestas infanto-juveniles. En cuanto al tercer eje, el desarrollo cultural, se propuso fortalecer la reflexión, el diálogo y la crítica constructiva acerca de los diversos modos de vivir juntos de los argentinos. El mejor ejemplo son los Cafés Cultura Nación, realizados semanalmente en todo el país, y también en cárceles y en unidades militares. A ellos fueron sumados, a un nivel más especializado, debates, foros y seminarios, que luego fueron difundidos en forma de libros y de videos.

De esta manera, las acciones desarrolladas durante el año 2007 han profundizado la tarea realizada en los últimos tres años en pos de la construcción de ciudadanía y la inclusión social.

1. *Objetivos generales*

–Fomentar el ejercicio de los derechos ciudadanos mediante la promoción del debate, el pensamiento crítico y el acceso a la información.

–Democratizar el acceso a los bienes culturales mediante la promoción del contacto con los libros y obras de arte, y la generación de conciertos, talleres y muestras en espacios convencionales y no convencionales.

–Revitalizar el sentimiento de pertenencia a la nación, impulsando el debate acerca de la historia argentina y el proyecto de país a futuro.

–Revalorizar las celebraciones por el Bicentenario como momento refundacional de la Nación.

–Fomentar la inclusión social a través del arte.

–Reconocer, apreciar y difundir la multiplicidad cultural del país, estimulando la unidad en la diversidad.

–Promover, valorar y propagar el arte y patrimonio argentino.

–Fomentar las industrias culturales como herramientas para la producción de bienes culturales, el crecimiento económico y la generación de empleo.

Como eje transversal, se trabajó hacia el objetivo de federalizar la gestión de la Secretaría mediante la planificación, implementación y evaluación de los programas desarrollados en conjunto con las Áreas de Cultura provinciales y municipales.

2. *Logros*

Fomento del Ejercicio de los Derechos Ciudadanos *Promoción del acceso a la información sobre derechos*

–Publicación del “Manual de Primeros Auxilios Legales: Una guía para conocer nuestros derechos y saber cómo ejercerlos en la vida cotidiana”. Este libro fue ideado específicamente por la Secretaría de

Cultura de la Nación en conjunto con CIPPEC para el Programa Libros y Casas, a través del cual fue distribuida de manera gratuita a los destinatarios de las viviendas sociales construidas por el Ministerio de Planificación Federal de la Nación. La publicación es una herramienta de orientación inmediata para el ciudadano, que es fruto del trabajo en conjunto de más de 20 profesionales, entre editores y abogados especialistas en distintas temáticas. Apunta a resolver los problemas que le plantea al ciudadano común la falta de información sobre las herramientas mínimas del derecho que están para protegerlo. El texto incluye reseñas de casos reales, ejemplos de conflictos típicos y la mejor forma de solucionarlos, citas de legislación y datos de contacto de organismos donde pedir ayuda ante situaciones problemáticas o demandar el cumplimiento de las normas. Además de ser repartido de forma gratuita en el marco del Programa antes mencionado, el texto está a la venta para el público en general por el valor de \$ 7,90.

–Publicación del “Manual de las Mujeres”: Este material de distribución gratuita fomenta la inclusión de miles de mujeres, al ofrecer información y propiciar la reflexión, la sensibilización, la contención y el debate sobre los derechos que le son propios. El manual fue entregado en todos los ámbitos del territorio argentino donde fue requerido, y permitió la realización de talleres para debatir los temas que abordan.

–Entrega de la “Biblioteca Mujer”: En el transcurso del año, varias entidades recibieron una colección especialmente creada para abordar los Derechos de las Mujeres, con diversos géneros literarios que incluyen biografías, ensayos, novelas, cuentos y material de análisis que permiten el debate acerca de la situación de la mujer tanto en la historia como en la actualidad.

–Publicación de los “Debates de la Cultura Argentina 2005 y 2006”: Desde una concepción amplia del término cultura, que excede el conjunto de las producciones de las artes y de las letras, entre 2005 y 2006, fueron organizadas múltiples actividades que abarcaron los conocimientos, las prácticas, las creencias, los valores, las normas, las costumbres y las realidades no naturales que organizan y dan forma a una sociedad. En esta línea, los ciclos de debate La Cultura Argentina Hoy permitieron encarar un balance inmediato y necesario sobre el estado actual de la cultura en el país. En 2007 fue publicada la colección “Debates en la cultura argentina-2005/2006”, que recopila en cuatro tomos las presentaciones y deliberaciones de estos ciclos, para ampliar el espacio de resonancia de estas tres experiencias, testimonios de las diversas expresiones del pensamiento argentino de esta época.

–Conabip: Programa Nacional de Información Ciudadana: El desarrollo y aplicación de este programa promueve la inserción comunitaria de las Bibliotecas Populares, para fortalecer el rol de las mismas como centros de información ciudadana. De esta manera es impulsado un servicio fundamental de consulta

desde las Bibliotecas a toda la comunidad. La Base de Información Ciudadana está estructurada a partir de preguntas y respuestas sobre los derechos fundamentales de la ciudadanía, los mecanismos de ejercicio disponibles, las instituciones responsables y los datos de contacto y atención, proveyendo además información sobre la normativa vigente. Se invita además a las Bibliotecas Populares a completar la información de esta base, contando con el apoyo económico y asistencia técnica de la CONABIP. El Servicio de Información al Ciudadano se expande orgánicamente con la distribución de material a las bibliotecas adheridas, a las que les es brindado apoyo económico para realizar actividades de difusión en aquellas comunidades que lo soliciten. La Base de Información Ciudadana está disponible en la página web de Conabip (www.conabip.gov.ar) y es distribuida en CD ROM a aquellas bibliotecas que carecen de acceso a Internet. Bibliotecas Populares adheridas al servicio 2005-2007: 485. Cantidad que participó de las diferentes capacitaciones: 370.

Promoción del debate:

–*Café Cultura Nación*: Este programa genera espacios en los cuales la realidad argentina es puesta en discusión, orientado por la certeza de que la información y el diálogo son herramientas imprescindibles para el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos. En el 2007, un total de 1000 encuentros se realizaron en guarniciones militares, cárceles, bares y espacios públicos de 16 provincias del país. El ciclo invitó a los ciudadanos de más de 80 localidades a reflexionar en espacios públicos, junto con personalidades de distintos ámbitos, sobre identidad nacional, políticas públicas, Malvinas, medio ambiente, democracia y participación ciudadana, entre otros ejes propuestos. Las provincias de Tucumán, Buenos Aires, Chaco, Chubut, Santiago del Estero, Santa Fe, Córdoba, Santa Cruz, Formosa, Jujuy, La Pampa, Río Negro, Misiones, Salta, Mendoza y Neuquén recibieron esta propuesta en cafés. 240 mil personas participaron, entre 2006 y 2007, de las 2.452 actividades programadas en 16 provincias, junto con más de 700 entre otros: Osvaldo Bayer, Carlos Tomada, Juan Sasturain, Rodolfo Mederos, Elvio Vitali, José Nun, Alcira Argumedo, Jaime Torres, Artemio López, Felipe Pigna, Estela de Carlotto, Magdalena Ruiz Guiñazú, Javier Calamaro, Alejandro Grimson, Miguel Angel Estrella, Luis Alberto Quevedo, Luis Felipe Noé, Mempo Giardinelli, Norberto Galasso. Acompañando este programa y con la idea de fortalecer la discusión sobre políticas culturales para chicos, se realiza el programa Chocolate Cultura Nación.

–Promoción de Cultura Ciudadana. El Programa Cultura Ciudadana y Diversidad, llevado a cabo junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como objetivo la transferencia de información y la promoción del ejercicio de los derechos –económicos, sociales, culturales y políticos– en

distintas poblaciones del país, a través de la distribución gratuita de libros publicados por la Secretaría de Cultura de la Nación, utilizados en talleres implementados en escuelas y centros culturales. Junto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se desarrollaron talleres en diferentes Centros de Integración Comunitaria (CIC) de la República Argentina, entre ellos Corrientes (Bella Vista y Santa Lucía; taller de murales); Taller de cine animado: Chaco (Castelli y Tres Isletas); Jujuy (Palpalá y Perico); Buenos Aires (Quilmes).

–Seminario “Cultura del Trabajo”: El sector público, el sector privado y la ciudadanía se abocaron a reflexionar sobre la cultura del trabajo en la Argentina actual, en este primer seminario dedicado al tema, que contó con la participación de funcionarios, pensadores y especialistas. Organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Secretaría de Industria, Comercio y PyMEs del Ministerio de Economía y Producción, este encuentro innovador convocó a más de 400 personas, quienes debatieron acerca de la actualidad del mercado laboral, la revalorización del capital humano, el crecimiento económico sostenido de PyMEs y grandes empresas, la lucha contra el desempleo, así como también la relación entre políticas públicas, trabajo y educación.

Promoción de la Memoria:

–El Programa la Memoria: en el marco del trigésimo aniversario de la última dictadura militar, se convocó a un conjunto de artistas a componer una obra inspirada en un fragmento de la canción “La Memoria” de León Gieco. Esta fue la base de una muestra que, junto con otras intervenciones artísticas y fotográficas, recorrió durante 2006 el país preguntando a la sociedad, a través de soportes participativos, “¿qué no tenemos que olvidar los argentinos?”. Esta propuesta durante el año 2007 fue presentada en la XVI Feria del libro de La Habana, Cuba y en una actividad especial realizada en la Casa de las Américas de Madrid, España. Además, la muestra “En Negro y Blanco: Fotografías del Cordobazo al Juicio a las Juntas” se presentó en el Museo de Bellas Artes de Junín y en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en la provincia de Buenos Aires y en el Museo de la Memoria de Rosario, en la provincia de Santa Fe. Por otro lado, se comenzaron los trabajos para el armado de una muestra permanente en el Espacio de la Memoria, que funcionará en el predio que pertenecía a la ESMA.

–Concurso Internacional de Composición de Obras Musicales “30 Años de Vida Venciendo a la Muerte (1977-30 de Abril-2007)”: como parte del acto con el que las Madres de Plaza de Mayo festejaron sus 30 años de existencia, la Orquesta Nacional de Música Argentina “Juan de Dios Filiberto”, dependiente de esta Secretaría, estrenó la obra ganadora del concurso de composición de obras musicales, organizado en conjunto con la Asociación de Madres-Línea Fundadora. El certamen buscó fortalecer el vínculo entre la producción cultural y la lucha por los derechos humanos,

y fomentar la creación en el ámbito de la música. El jurado premió con \$ 5.000 el Concierto para bandoneón y orquesta “Memoria”, que su autor, el músico argentino Gabriel Rivano, interpretó junto con la orquesta el 30 de abril, frente a ocho mil personas en la Plaza de Mayo. La primera mención del concurso fue para “La persistencia de la memoria”, de Mariano Battaglia, y la segunda, para el Concierto para bandoneón, de Ezequiel Diz.

Democratización del Acceso a los Bienes Culturales

Democratización del acceso a los libros:

–Programa Libros y Casas: Para democratizar el acceso a los libros y fomentar la lectura entre los sectores económicamente más desfavorecidos, este programa entregó en todo el país 80.000 bibliotecas dotadas de 18 volúmenes –especialmente seleccionados y producidos– a cada una de las nuevas viviendas edificadas en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. La elección de los ejemplares estuvo a cargo de un equipo dirigido por el Secretario de Cultura, y contó con el asesoramiento de especialistas en literatura, educación y edición. Las bibliotecas incluyen obras de referencia, como diccionarios generales y enciclopédicos; una adaptación del “Nunca más”; la Constitución Nacional; guías prácticas para la mujer, la alimentación, el cuidado del hogar y la búsqueda de empleo; un “Manual de Primeros Auxilios Médicos” y otro de “Primeros Auxilios Legales”; obras de ficción para niños y adultos; cancioneros; etc. Colaboraron en este programa Cruz Roja Argentina, Consejo Nacional de la Mujer, AMIA y Ministerio de Salud de la Nación, entre otras instituciones. Quinientos mil beneficiarios de cientos de localidades del país recibieron un total de 1.440.000 volúmenes a través de esta iniciativa.

–Programa de Promoción del Libro: Fueron donados 2.049 ejemplares y 13 juegos de 12 tomos de enciclopedias a 47 organizaciones.

Biblioteca Nacional:

–Elaboración de las necesidades y requerimientos para la adquisición de un Sistema de Gestión Integrado Bibliotecario (Software). Se relevó y trabajó, con la participación de las distintas áreas de la Biblioteca y especialmente de la Dirección Técnica Bibliotecológica, su equipo técnico-bibliotecario-informático, los departamentos, divisiones y sectores, en la elaboración de un documento base y en la ponderación de las prescripciones técnicas para la confección del pliego para la adquisición por licitación de un sistema integrado de gestión bibliotecaria para la BN.

–Fue optimizada, ampliada y actualizada la información que brinda la página web de la Biblioteca Nacional incluyendo el acceso a las bases de datos de los inventarios de libros, de partituras, y de las

obras resguardadas en el Tesoro Libros y también las bases del preinventario de Hemeroteca. (El Proyecto Inventario Libros finalizó como tal, alcanzando en la actualidad un registro informatizado de un total de 796.347 libros y el Proyecto de Pre-Inventario Hemeroteca de relevamiento total de los títulos de publicaciones periódicas existentes, la unificación de colecciones y el registro de lo relevado en una base de datos, también ha culminado como tal en el transcurso de 2007, registrándose aproximadamente 25.000 títulos de publicaciones periódicas).

–Elaboración del Plan de reordenamiento del depósito de libros, ya finalizada la etapa del Inventario de Libros 2005/2006, en pro de una más rápida ubicación y restitución del material y de una optimización de las condiciones y vías de acceso a los anaqueles y obras que se albergan y de la descripción de las acciones para el control sistemático de existencias y de las tareas de conservación preventiva.

–Reestructuración de las dependencias de los Procesos Técnicos, obra que permite la unificación general de todos los procesos técnicos, optimizando los recursos y las posibilidades técnicas de una adecuada catalogación del material biblio-hemerográfico que ingresa y atesora la institución, tanto por vía del depósito legal, como por donaciones.

–Adquisición de los dispositivos de seguridad necesarios para los distintos accesos de la Biblioteca. Este es el primer paso que, luego de etiquetar todos los materiales correspondientes a los fondos de la BN, permitirá fortalecer las medidas de seguridad a los efectos de resguardar el patrimonio de la institución.

–Continuidad con la política cultural ya consolidada por la Biblioteca que contempló exposiciones biblio-hemerográficas, muestras documentales, homenajes, exposiciones fotográficas, ciclos de conferencias, de poesía, de música, de cine, jornadas de pensamiento, teatro, seminarios sobre diversos temas y presentaciones de libros. En especial, fue incrementada la política editorial continuando con la publicación de un nuevo número de la Revista La Biblioteca y con la publicación de seis libros de la Colección Los Raros. Al mismo tiempo, se creó un sello editorial propio que, a través de las distintas colecciones (Reediciones y Antologías, Ensayos y Debates, Índices y Bibliografías, Libros de Música) permitirán difundir el patrimonio cultural y el pensamiento contemporáneo. Fueron publicados 4 títulos y hay seis más en producción, listos para ir a imprenta.

CONABIP:

–*Créditos y Subsidios:* Fueron otorgados créditos a Bibliotecas Populares por los siguientes montos: \$ 8.745.000 de Fuente de Financiamiento 11 y \$ 8.021.000 de Fuente de Financiamiento 13. Se entregaron subsidios por un total de: \$ 6.129.547 para Gastos Corrientes y \$ 6.749.635 para Proyectos Especiales.

–*Plan Nacional de Capacitación*: Con la intención de promover y jerarquizar la gestión organizacional y social de la dirigencia de las BP, esta Comisión diseñó y puso en marcha la ejecución del Plan Nacional de Capacitación. Dicho Plan propuso como meta contribuir al mejoramiento de la gestión bibliotecaria y social de las BP, promoviendo la incorporación en su funcionamiento de elementos técnicos y conceptuales que les permitan una mayor inserción comunitaria y local. Para alcanzar ese objetivo se propuso instrumentar esquemas de compromiso, cooperación y articulación entre actores gubernamentales, internacionales y la participación activa de otras organizaciones de la Sociedad Civil. Fueron dictados 28 cursos de capacitación a 532 Bibliotecas Populares.

–*Tercer Concurso “Graciela Cabal. Mejor programa de incentivo a la lectura en bibliotecas populares”*: La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip) realizó este concurso con el objeto de distinguir el papel de la biblioteca en la tarea fundamental de incentivar la lectura en todos sus niveles y valorizar el libro. El premio consistió en un subsidio especial de \$6.000 y de \$1.500 a primer premio y menciones respectivamente y una colección de libros.

–*Plan Nacional del Libro*: Diseñado durante el mes de octubre y noviembre del 2003, el Plan del Libro es el instrumento de acción que posibilita la ejecución de una de las políticas prioritarias de la Conabip. Su concreción se materializa a través de un eje que está orientado a la adquisición y distribución de material bibliográfico y multimedia apto para los lectores de las Bibliotecas Populares. \$ 4.114.841 fueron destinados a la compra de material bibliográfico. 272.351 los ejemplares distribuidos entre 1.153 Bibliotecas Populares. 236 títulos promedio recibió cada Biblioteca Popular. Nueve títulos fueron editados y 18.000 ejemplares distribuidos de la Colección BP. 4.000 ejemplares se distribuyeron de la Revista Be Pe.

Democratización del acceso a las producciones musicales:

–*Música en las Fábricas*: Para estimular el desarrollo de expresiones artísticas en los ámbitos del trabajo y de la producción, este programa organizó propuestas culturales que promovieran la participación de los trabajadores. En 2007, se realizaron recitales de rock y folklore en espacios recuperados por sus trabajadores, como el Hospital Israelita; la Unión Solidaria de Trabajadores, de Villa Domínico; la Cooperativa Gráfica Patricios; el Hotel Bauen y la Cooperativa de Trabajo Los Constituyentes, de Villa Martelli. Más de 42.250 personas asistieron a las 34 presentaciones realizadas desde 2004.

–*Músicos por el país*: Este Programa apunta a fomentar el quehacer musical en todo el país llevando espectáculos artísticos a eventos provinciales, en respuesta a las solicitudes que acercan instituciones públicas o privadas. Algunas de estas actividades fueron

realizados con los cuerpos estables de la Secretaría de Cultura, y otras, con artistas especialmente convocados. En 2007, setenta artistas participaron de Músicos por el país y visitaron más de sesenta localidades en quince provincias.

–*Biblioteca Nacional*: Concreción de la apertura de la Sala de consulta Audioteca y Mediateca Gustavo “Cuchi” Leguizamón y la inauguración del reservorio de materiales especiales Juan Carlos Paz, dando acceso a los usuarios a la consulta de las partituras inventariadas y al material de referencia especializado en música.

Conciertos gratuitos:

–*Ciclo Música en Plural*: Este ciclo presentó, con entrada libre y gratuita, a los más destacados intérpretes argentinos en una sumatoria de repertorios eclécticos, con agrupaciones muchas veces reunidas especialmente para interpretar obras poco frecuentadas. Durante el año, fueron realizados diez conciertos con obras de Chopin, Beethoven y Rachmaninov entre otros.

–*Música al Atardecer*: Este ciclo presentó nueve conciertos de música popular argentina y latinoamericana en el Palacio Nacional de las Artes, con entrada libre y gratuita.

Actuaron, entre otros, el dúo Orozco Barrientos, Laura Albarracín y el Cuarteto Cedrón.

–*Organismos estables*: Además, los organismos estables de la SCN (Ballet Folklórico Nacional, Coro Polifónico Nacional, Coro de Niños, Coro nacional de Ciegos, Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta de Música Popular Juan de Dios Filiberto y la Banda Sinfónica de Ciegos) realizaron numerosos conciertos con entrada libre y gratuita.

Democratización del acceso a las artes visuales:

–*Exhibiciones itinerantes*: Para compartir el patrimonio cultural de los museos nacionales con los ciudadanos de toda la Argentina, se expusieron dos muestras con trabajos de consagrados maestros argentinos y del exterior en distintas instituciones provinciales. “El retrato, marco de identidad” reunió a destacados artistas, como Eduardo Sívori, Rómulo Macció, Prilidiano Pueyrredón, Antonio Berni, Emilio Centurión, Ramón Gómez Cornet, Luis Felipe Noé y Clorindo Testa, entre otros, que presentaron los diferentes estilos, funciones y temáticas del género entre los siglos XIX y XX. Este año, la muestra fue exhibida en la Ciudad de Buenos Aires y en San Juan, y en octubre llegó a Catamarca. Inaugurada en enero de 2007 en Mar del Plata, la vieron 30.000 personas, “Miradas al desnudo” se compuso de pinturas, dibujos, grabados y fotografías de Eduardo Schiaffino, Horacio Butler, Pat Andrea, Grete Stern, Annemarie Heinrich, Robert Mapplethorpe, Pablo Picasso, André Lhote, León Ferrari, Antonio Sibellino y otros maestros. El recorrido de la exposición –que también se presentó en Santa Fe, Corrientes,

Córdoba y Trelew— tocó temas como la vinculación y las diferencias de género; el desnudo en la formación artística; la exhibición y la invitación a la mirada del otro; y el desnudo como espacio de intimidad y privacidad. Ciento diez mil espectadores recibieron la muestra dedicada al retrato en siete ciudades del país. Ochenta y siete obras recorrieron el país como parte de estas muestras.

—*Programa Arte Pibe*: Pensado para la recreación artística de niñas y niños, el programa Arte Pibe permitió la concreción de talleres y la presentación de espectáculos en el Conurbano Bonaerense y Capital Federal. En tal sentido, se efectuaron talleres de murales en Moreno y el taller multiartístico “De tu voz a mi voz” en San Martín y Florencio Varela. Durante agosto y meses sucesivos fue presentada la obra de teatro, títeres y acrobacia “El Circo de los Sueños”, de la Compañía de Teatro El Globo, junto con actividades recreativas y expresivas. Dicha propuesta tuvo lugar en más de veinte localidades del Conurbano Bonaerense y Ciudad de Buenos Aires, en especial, en zonas de escasos recursos económicos, que contaron con la activa participación de alrededor de mil quinientos niños.

—*Visitas al Palais de Glace*: Durante el mes de febrero, octubre y diciembre se realizaron visitas interactivas para niñas y niños al Palacio Nacional de Artes, Palais de Glace. La propuesta incluyó una visita guiada a través de las obras de arte más destacadas, que invita a los niños a la reflexión espontánea acerca del hecho artístico y la intención comunicativa del autor. Participaron contingentes de chicos provenientes de Berazategui, Moreno, Ciudad de Buenos Aires, Burzaco, San Martín y Quilmes, entre otras ciudades.

Revitalización del Sentimiento de Pertenencia a la Nación y Valoración del Bicentenario como Momento Refundacional de la Argentina:

—*Foros del Bicentenario*: Ideados como un espacio para discutir el modelo de país que queremos los argentinos, los Foros del Bicentenario proponen periódicas charlas abiertas y plurales sobre temas estratégicos para el futuro del país, con la participación de ciudadanos, investigadores y pensadores de distintos sectores sociales, geográficos e institucionales. Durante el debate inaugural, celebrado en septiembre, fueron examinados los vínculos entre “Innovación, tecnología y desarrollo”, con las intervenciones de Jorge Katz, Carlos Felipe Martínez, Gonzalo Bernat, Bernardo Kosacoff, Jorge Fontanals, Ramiro Albrieu, Eduardo Corso, Roberto Bisang, Martín Piñeiro, Martín Schorr, Miguel Lengyel y José Nun. En el diálogo se caracterizó la organización y el comportamiento actual del aparato productivo del país, y fue discutido el papel que la ciencia, la tecnología y la innovación podrían cumplir en la búsqueda de mayor eficiencia productiva y competitividad internacional. En noviembre de 2007, el segundo encuentro fue dedicado a reflexionar sobre

“Seguridad y ciudadanía”, mientras están previstas, para 2008, otras ocho reuniones sobre educación, modelo productivo, política cultural, alimentación, trabajo, música, medios de comunicación, nuevas tecnologías, salud, cine y televisión, adultos del nuevo siglo, medio ambiente y nuevas formas de participación.

—*Sitio Web del Bicentenario*: Foros, encuestas, concursos, ponencias, una línea histórica con los hechos más relevantes desde 1810, charlas y debates son algunas de las propuestas de www.bicentenario.gov.ar, un sitio creado por la Secretaría de Cultura de la Nación que invitó a los ciudadanos a participar activamente enviando opiniones, dibujos y fotografías para construir entre todos la celebración del Bicentenario de la Revolución de Mayo. En línea desde mayo, el sitio buscó fomentar el interés de los argentinos por esta fecha. De los foros participaron 2.500 navegantes, mientras que otros 42.000 dejaron sus comentarios en las encuestas sobre temas diversos. El sitio ofrece una línea histórica con más de 800 acontecimientos divididos en seis categorías: cultura y educación, política, economía, guerras y batallas, internacionales y deportes. A través de estos motores de búsqueda, cada visitante puede realizar su propio recorrido.

—*Casa del Bicentenario*: Con vistas a las celebraciones de 2010, en el inmueble de valor histórico y patrimonial ubicado en Riobamba 985, durante el 2007 fue continuada la tarea de refacción de la Casa del Bicentenario, que albergará las actividades conmemorativas programadas. El objetivo de la Casa del Bicentenario es mostrar una historia viva del país, a través de exposiciones sobre deportes, industrias, ciencias, artes, gastronomía, etc. Las exhibiciones fueron diseñadas fomentando la creación de secciones virtuales e interactivas con un marcado contenido didáctico, a fin de estimular, entre otras, las visitas de alumnos de primaria y secundaria, y de promover la participación de la ciudadanía en conferencias, mesas redondas y charlas.

—*Debates de Mayo III*: Bajo el lema “Nación y diversidad: territorios, identidades y federalismo”, la tercera edición de este ciclo contó con la participación de intelectuales y académicos que, desde la antropología, la sociología, la historia y la ciencia política, debatieron en las cinco mesas propuestas en dos jornadas, que fueron seguidas por 600 asistentes en la Biblioteca Nacional. Juan Manuel Abal Medina, Natalio Botana, Martín Caparrós, Alejandro Grimson, Pablo Semán, Claudia Briones, Liliana Tamagno, Héctor Jaquet, Diego Escolar, Elsa Laurelli, Gabriela Delamata, Mabel Manzanal, Jorge Sigal, Carlos Acuña, Pablo Vinocur, Luisa Valmaggia, Horacio González, José Nun y Roberto DaMatta reflexionaron sobre conceptos clave a la hora de repensar el país, a tres años de 2010. Lo local, lo nacional y lo global; las identidades y los estilos de vida; la integración territorial, las desigualdades espaciales y las fronteras internacionales; la centralización y descentralización en democracia fueron los temas abordados. Iniciados

en 2005, los Debates de Mayo promueven el diálogo acerca de los dilemas centrales del Bicentenario.

–*25 años de Malvinas*: Con motivo del 25º aniversario de Malvinas, José Nun; el veterano de guerra y actual embajador en Colombia, Martín Balza; el historiador Federico Lorenz y el politólogo Fabián Bosoer participaron de una conferencia que, organizada por la Secretaría de Cultura de la Nación, se celebró ante más de 250 asistentes. Con la coordinación del Secretario de Cultura de la Nación, desde distintas perspectivas, los panelistas reflexionaron sobre lo sucedido en Malvinas.

–*Primer Concurso Nacional de Historieta y Humor Gráfico*: La propuesta de organizar un concurso con estas características surgió de la necesidad de crear actividades participativas, que forjaran una conciencia fuertemente crítica y promovieran el entrecruzamiento de opiniones, miradas y reflexiones sobre el Bicentenario de la Argentina. Para ello fueron creadas dos categorías por edad, tanto para humor gráfico como para historieta, en las cuales se ofrecieron, además del primero y segundo premio, tres menciones y una mención especial del jurado. Los trabajos ganadores fueron exhibidos en la ciudad de Buenos Aires y en varias localidades del país como parte del programa “Argentina de Punta a Punta”.

–*Biblioteca Nacional*: Inicio de la reingeniería del diseño de la Sala Virtual de lectura, que incluye a la fecha más de mil obras ya digitalizadas pertenecientes a la colección del Tesoro de la Biblioteca y creación de un equipo de trabajo dedicado a la digitalización de obras del pensamiento argentino que se hallan en dominio público a efectos de crear la Biblioteca Digital del Bicentenario.

–*Implementación del Proyecto Las Heras - Obras del Bicentenario*: Se construyó el edificio que albergará el Museo del Libro y del Autor Clásico Argentino culminando así la obra inicialmente proyectada para la Biblioteca Nacional de acuerdo a como fuera esbozada en sus trazos originales. El diseño de este espacio cultural, largamente demorado e incluso por momentos desviado de su curso inicial, plantea una mayor integración de la Biblioteca a la trama urbana, orientándose hacia el sur de la ciudad, a través de su proyección sobre la Avenida Las Heras. A partir del convenio firmado entre la Biblioteca Nacional y el Ministerio de Defensa comenzó la demolición de los edificios, degradados e irrecuperables, que se encuentran entre las calles Austria y Agüero. La misma está a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, realizándose por medios mecánicos y manuales –para minimizar cualquier perturbación ambiental–. Los arquitectos Clorindo Testa y Francisco Bullrich, autores del proyecto original, estarán a cargo de la nueva edificación permitiendo de ese modo, una continuidad conceptual y estética con el edificio principal de la Biblioteca. La nueva construcción albergará las lunetas murales provenientes de las Galerías Pacífico –actualmente

en restauración– de autoría de los pintores Demetrio Urruchúa, Manuel Colmeiro, Juan Carlos Castagnino y Lino Enea Spilimbergo, permitiendo así su exhibición permanente al público.

Conabip (Comisión Nacional Protectora de las Bibliotecas Populares):

–Promoción del Pensamiento nacional y latinoamericano: Teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales del Plan es recuperar, generar y promover la producción de reflexión y propuestas de temas nacionales y regionales relevantes, la Conabip ha diseñado junto a las Bibliotecas Populares un plan de adquisición y difusión de material bibliográfico que, además de la tradicional promoción de la literatura y de las obras fundamentales del conocimiento, da prioridad al desarrollo y la difusión del pensamiento nacional. En este sentido, fue la intención difundir a destacados pensadores nacionales y latinoamericanos que reflexionaron sobre temas relevantes de la coyuntura política, económica y social de la Argentina.

–Desarrollo de la Colección Biblioteca Nacional: El objetivo es la ampliación del acceso y las oportunidades de lectura a todos los sectores de la población a través de la edición y distribución en las Bibliotecas Populares de series que rescaten grandes producciones literarias de la cultura nacional y latinoamericana, las que a su vez que proporcionen los elementos documentales de debate ciudadano y brinden a las Bibliotecas Populares los elementos técnicos para promover el mejor desarrollo de las organizaciones sociales. La Colección está compuesta por las series Herramientas, Documentos y Autor. La primera está dirigida al voluntariado y los profesionales bibliotecarios que trabajan en el ámbito de la Biblioteca Popular. La serie Documentos está dedicada al rescate de testimonios, biografías, ensayos y documentos de la historia reciente del país y las propuestas de desarrollo en temas sociales, de derechos humanos, ecología, política y otros. Por último, la serie Autor se ocupa de la literatura argentina (novelas, cuentos, relatos y poesía) y centra su política de selección en la puesta en valor y circulación de autores nacionales de todas las regiones del país, siguiendo un criterio integrador de la cultura nacional. Los siguientes títulos fueron editados en el corriente año.

–“Oliverio. Nuevo homenaje a Gironde”, Compilación Jorge Schwartz.

–“Ese hombre y otros papeles personales”, de Rodolfo Walsh.

–“Guía de Orientación en Gestión y Desarrollo de Bibliotecas Populares”, de Conabip.

–“Guía del Servicio de Información Ciudadana”, de Conabip.

–“Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares 2007”, de Conabip.

–“Leer antes de Leer”, de Teresa Durán.

–“Experiencias de Lectura”, autores varios.

–“Historia Portátil de la Literatura Infantil”, de Ana Garralón.

–“La Biblioteca, un espacio de convivencia”, Mercé Escardó I Bas.

Promoción de la Inclusión Social a Través del Arte

Inclusión de sectores vulnerables en general:

–*Programa Cultural de Desarrollo Comunitario:* Esta iniciativa entrega subsidios destinados a financiar emprendimientos culturales que fortalezcan la identidad local, la participación y el desarrollo regional en todo el país. Las líneas de trabajo propuestas son cuatro: proyectos comunitarios, informativos, productivos –que reciben un monto máximo de \$ 15.000 para concretarlos, previa selección–, y de fortalecimiento de las organizaciones sociales, a los que les es otorgada una cifra tope de \$10.000. Mediante estos subsidios a la actividad cultural, el programa busca desarrollar y fortalecer las capacidades de las organizaciones como espacios de participación, de inclusión social y de construcción de ciudadanía. En agosto, se presentaron en una feria abierta 150 emprendimientos seleccionados en las ediciones anteriores. A la convocatoria del presente año se presentaron 449 proyectos, 43 de los cuales fueron subsidiados por un monto total de \$499,930.

Inclusión de Niñas, Niños y Jóvenes:

–*Programa Chocolate Cultura Nación:* Implementado junto a Café Cultura Nación en todo el país, este programa aporta programación de espectáculos y actividades de formación para chicos en espacios públicos: plazas, centros culturales, comedores comunitarios, escuelas, centros culturales, teatros, clubes barriales, sociedades de fomento. Con periodicidad mensual, en cada una de las 80 localidades en las que el programa se implementó en su segundo año, y semanal en la Unidad Penitenciaria N° 31 de Ezeiza y algunos comedores comunitarios. Han participado elencos, artistas y formadores de primer nivel de todo el país, tanto en sus regiones de origen como en otras alejadas, fomentando así un intercambio verdaderamente federal de las mejores propuestas artísticas para chicos de nuestro país. El programa busca incentivar en los niveles provinciales y municipales el desarrollo de políticas culturales para niños durante todo el año, y no exclusivamente en las vacaciones de invierno o fechas específicas como “Día del Niño”. Las coordinaciones locales trabajan este programa en articulación con las áreas de gobierno municipales de Educación o Desarrollo Social.

–*Orquestas infantiles y juveniles:* Desde 2004, a través de este programa, en 13 provincias del país fueron creadas 28 orquestas conformadas por chicos y adolescentes de familias de bajos recursos, con el objetivo de promover la inclusión social a través del arte, impulsando el desarrollo de las potencialidades individuales. Alrededor de 2.250 chicos de Chubut,

Neuquén, San Juan, Santa Cruz, La Pampa, Santa Fe, provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Jujuy, Catamarca, Río Negro, Formosa y Mendoza integran estos emprendimientos musicales comunitarios. Fueron generadas tres nuevas agrupaciones en Lamarque, Mendoza y San Martín de los Andes. El programa capacitó a los docentes que trabajan con los niños y jóvenes y fueron entregados instrumentos para completar las orquestas. Además, se realizaron encuentros regionales y nacionales donde los chicos ensayaron, intercambiaron experiencias y realizaron conciertos. Desde fines de 2006, el Programa Social “Andrés Chazarreta” generó orquestas de instrumentos de fuerte raigambre popular –guitarras, charangos, aerófonos, acordeones y otros –. La formación pionera del programa fue la del barrio “El Tambo”, en la provincia de Buenos Aires. Los sesenta y cinco niños que la integran, residentes de la zona, asistieron semanalmente a los talleres instrumentales dictados por los docentes.

–*Programa de Promotores Culturales Juveniles:* Unos doscientos jóvenes de veinte organizaciones sociales de todo el país participaron de este encuentro, celebrado en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, donde intercambiaron experiencias y recibieron herramientas de capacitación en gestión cultural. Estas jornadas fueron realizadas a través del Programa Nacional de Promotores Culturales, que convocó a jóvenes de entre 18 y 29 años nucleados en organizaciones sociales para impulsar las actividades comunitarias. Durante el encuentro, hubo talleres y mesas de debate para afianzar el vínculo entre el Estado y la comunidad, y fortalecer la promoción de iniciativas conjuntas.

–*Juegos Culturales Evita:* En el 2005, la Secretaría de Cultura de la Nación firmó un convenio con la Secretaría de Deportes para incorporar un área de artes en los Juegos Deportivos Evita. En 2007, más de doscientos jóvenes provenientes de veinte provincias participaron en los Juegos Nacionales Evita Area Cultura, desarrollados entre el 17 y el 22 de octubre en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires. La participación de los jóvenes se organizó sobre dos categorías: sub 14 y sub 16, en las siguientes disciplinas: (i) Artes Visuales: Dibujo y Pintura; (ii) Danza: Pareja. Estilo libre dentro del repertorio folklórico nacional; (iii) Música: Canto Solista y Dúo; (iv) Historieta; (v) Poesía. Los grupos recibieron la capacitación de destacados profesionales en cada una de las disciplinas mediante clínicas en las que los participantes analizaron y profundizaron sus conocimientos artísticos, con técnicas depuradas. Al finalizar cada jornada, los jóvenes mostraron lo aprendido en “galas” de música, danza y poesía. También funcionó, de manera permanente, una exposición de dibujo, pintura e historieta.

–*Programa Cultura Popular y Organización Social:* A través de este programa se generaron “Espacios de Cultura” en los Centros Integradores Comunitarios (CIC’s) ubicados en poblaciones con necesidades básicas insatisfechas. Los CIC’s, creados por el Ministerio

de Desarrollo Social de la Nación, integran y coordinan políticas de atención de la salud y desarrollo social. Durante el año, la Secretaría de Cultura se sumó, en una experiencia piloto implementada en dos provincias, aportando sus recursos específicos para la formación de los “Espacios de Cultura” que funcionan como un punto de encuentro en el que son propuestos diversos talleres socioeducativos y actividades artísticas a partir de las cuales son abordadas las problemáticas más relevantes de cada barrio. Durante 2007 fue implementado el taller “Herramientas de comunicación social”, destinado a jóvenes y adolescentes de las provincias de Buenos Aires y San Juan. En Colonia Caroya y Dean Funes, provincia de Córdoba, se desarrolló el taller de cine debate.

Inclusión de personas privadas de su libertad

–*Café Cultura y Chocolate Cultura en las cárceles:* A partir de la experiencia realizada durante el 2006, se acordó con el Ministerio de Justicia la implementación de ambos programas dentro de las Unidades Penitenciarias Federales del Área Metropolitana, con el objeto de generar verdaderos espacios de expresión y diálogo en un ámbito en el que estas oportunidades están sumamente limitadas.

Con una periodicidad semanal en las Unidades 3 y 31 de Ezeiza, Complejo Federal N° 1 de Ezeiza, Unidad Devoto, se realizaron 147 encuentros entre espectáculos y charlas. Hombres y mujeres privados de su libertad, discutieron sobre derecho a la salud, al trabajo, derechos humanos, violencia y familia, identidad, género entre otros temas y también participaron de espectáculos artísticos: Escuela de espectadores, con la participación de Tato Pavlovsky; Chango Spasiuk, Jaime Torres; recitales de poesía; Miguel Angel Estrella y otros.

Con una periodicidad semanal, los niños menores de 5 años que conviven con sus madres en la Unidad 31 de Ezeiza, participaron de Chocolate Cultura. La propuesta consistió en una intervención sistemática, de 42 encuentros que incluyeron tanto espectáculos como actividades con sus madres, planificación de juegos y estimulación acorde a la situación de encierro.

–*Música en las cárceles:* Con la idea de generar propuestas artísticas fuera de los espacios convencionales, semanalmente fueron realizados talleres de guitarra, coro y percusión en cinco unidades penitenciarias de Ezeiza. Las clases de guitarra están a cargo de Raúl Malosetti e involucraron a unas veinte alumnas. Además, fueron organizados distintos espectáculos con la participación de artistas invitados: en febrero, más de 150 internos cantaron durante el recital que brindó el grupo de rock La mancha de Rolando y, en marzo, se presentó la Orquesta Sinfónica de Escandinavia en el Instituto Dr. Luis Agote. También hubo música para los más chicos: Los Músicos llevaron sus canciones a la Unidad N° 3 del

Penal de Ezeiza, y Parraleños actuó en el Instituto de Menores San Martín.

Inclusión de personas que conviven con el virus de VIH/SIDA:

–*Cultura Positiva.* Obras de arte sobre VIH/SIDA: la Secretaría de Cultura de la Nación se unió a la Fundación Huésped para organizar un concurso nacional de obras de arte sobre VIH/SIDA, del que participaron cerca de 500 jóvenes de entre 18 y 29 años, de más de cincuenta ciudades del país. De manera complementaria, se dictaron talleres destinados a incentivar la producción de arte como vehículo de prevención, concientización y no discriminación. Desde una mirada amplia y propia, los participantes presentaron trabajos en las disciplinas dibujo, pintura, fotografía, audiovisual y literatura. “Okey”, el dibujo de Isidoro Reta Duarte, de 22 años, obtuvo el primer premio de la disciplina, mientras que “Diario positivo” fue el trabajo distinguido en fotografía, cuya autora es Fernanda Morana, de 23 años. En literatura, el jurado eligió “Memoria colectiva”, de Cecilia Berry, riojana de 29 años, y en pintura, el ganador fue Sebastián Pastorino por su obra “Todos podemos”. Por último, “Cambiamos”, de Cristian Emanuel Suárez, de Palpalá, Jujuy, obtuvo el galardón en la disciplina audiovisual.

Promoción de la Diversidad Cultural y la Integración Nacional

Promoción del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural:

–*La Música de todos:* Organizada en 180 localidades de diez provincias argentinas, esta iniciativa pone en contacto a chicos de escuelas primarias con la música, la danza, los mitos y leyendas, las fiestas populares y las comidas típicas de sus lugares de pertenencia. En Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes, Chaco, Mendoza, Chubut, Neuquén y San Juan –incorporada este año –, suman 450.000 los alumnos que ya participaron de esta propuesta, implementado en 460 escuelas primarias del país. De marzo a junio, se realizaron talleres y recitales didácticos en Cieneguillas, Santa Catalina, La Quiaca y San Salvador (Jujuy); Lastenia, Alderete y San Miguel de Tucumán (Tucumán); Añatuya y Villa Atamisqui (Santiago del Estero); Formosa Capital y Mojón de Fierro (Formosa); Corrientes Capital (Corrientes); Barranqueras y Resistencia (Chaco); Ciudad de San Juan (San Juan); Malargüe, San Martín, Junín, Godoy, Guaymallén, Las Heras y Mendoza Capital (Mendoza); y Zapala y Plaza Huincul (Neuquén).

La colorida experiencia de La Música de Todos en Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Formosa, Chaco y Chubut fue plasmada en seis documentales, donde los chicos muestran su música y su cultura.

–*Programa de Subsidios a comunidades indígenas:* Para apoyar los procesos de revalorización de las cul-

turas indígenas que se desarrollan en el país, este programa entregó subsidios de hasta \$ 15.000 destinados a investigar, rescatar, gestionar, valorar y difundir el patrimonio tangible e intangible indígena; y a generar procesos educativos que colaboren con el desarrollo de las comunidades originarias. Las líneas de trabajo abiertas durante el año en curso fueron dos: fomento de la diversidad cultural (orientada a difundir, rescatar, mantener y revalorizar las tradiciones, costumbres, lenguas, artes, creencias y formas de organización de los distintos pueblos indígenas del país) y apoyo a la formación para el desarrollo (dirigida a promover la capacitación de miembros de las comunidades en cualquier arte, oficio o ciencia que impulse el desarrollo común). Entre los emprendimientos que se realizaron a través de este programa, hay proyectos dirigidos a rescatar y documentar la cultura, a difundir los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, a fortalecer la participación de los jóvenes y a poner en órbita una radio comunitaria aborígena.

–*Programa de espacios de formación en comunidades indígenas*: Este programa desarrolló talleres de formación en comunidades indígenas de todo el país sobre historia de las comunidades, derechos indígenas y legislación, diagnósticos participativos y elaboración de proyectos. Estos espacios de formación fueron desarrollados en forma conjunta con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA), y otros capacitadores indígenas. Con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, fue utilizado el mismo formato de capacitaciones en comunidades de todo el país. Se dio continuidad a los talleres realizados durante 2006, incorporándose nuevas provincias. Con la ONPIA se llevó a cabo, entre el 18 y el 29 de junio, un Taller de Capacitación Intensivo para delegados indígenas de todo el país. Durante el taller, delegados de diferentes comunidades del país fueron capacitados en tres áreas o módulos articulados entre sí: (i) Diagnóstico participativo: módulo que contempla la enseñanza de la elaboración de diagnósticos participativos y la priorización de problemas y/o necesidades, que serán los insumos prácticos para el siguiente módulo. (ii) Gestión y elaboración de proyectos: módulo orientado a la entrega de herramientas conceptuales y metodológicas elementales del diseño de proyectos. (iii) Manejo en tecnologías de información y comunicación: módulo que incluye el manejo de Office (Word, Excel y Power Point), uso de Internet y correo electrónico).

–*Publicación del libro “Mujeres dirigentes indígenas. Relatos e historias de vida”*. Este libro, editado por la Secretaría de Cultura de la Nación y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, reúne doce relatos de mujeres dirigentes indígenas de la Argentina que luchan por su comunidad, con el objetivo de fomentar el respeto por la diversidad cultural y promover el reconocimiento de sus pueblos. El texto contiene historias

de quienes trabajan en la defensa y la promoción de los derechos de los huarpes, mapuches, mocovíes, tobas, kollas, rankeles, ava guaraní, wichí y pilagá.

–*Mes de la Cultura Afro Argentina*. La Secretaría de Cultura de la Nación, el Instituto Nacional contra la Discriminación y la Embajada de Angola organizaron el Mes de la Cultura Afro Argentina en Buenos Aires, llevado a cabo durante el mes de julio. Contó con la presencia de la Primera Dama de Angola y se realizaron talleres sobre refugiadas/os y migrantes; teatro, clínicas sobre cultura afro argentina y educación; seminarios sobre etnia, género y diversidad sexual; se presentaron grupos musicales, exposiciones fotográficas, presentaciones de libros, charlas, talleres de candombe y capoeira, entre otras cosas.

Promoción de la integración cultural del país:

–*Argentina de Punta a Punta*: Este programa apunta a integrar culturalmente a la Argentina a través de espectáculos de música, teatro, circo; muestras de plástica, fotografía y humor gráfico; y seminarios, talleres y clínicas gratuitos que viajan por el país. Mendoza, Guaymallén, Las Heras, San Salvador de Jujuy, Humahuaca, La Quiaca, Salta, Orán, Rosario de la Frontera, Famaillá, Tafí Viejo, Monteros y Bahía Blanca son algunas de las localidades visitadas en la edición 2007 de Argentina de Punta a Punta.

Pilar del programa, la muestra “100 Años de Humor Gráfico Argentino” se exhibe las 24 horas en la plaza principal de la ciudad de destino para reflexionar sobre la historia del país. “Proyecto Yeca”, de Luis Abadi, también reúne fotos de personajes simbólicos de las calles porteñas, y en cada estación del programa, agrega imágenes del sitio visitado.

“Territorio Argentino Contemporáneo” expone 24 obras, una por provincia, con el fin de difundir la producción de los artistas contemporáneos. Continúan, además, las obras de teatro que reúnen a elencos nacionales y provinciales y los conciertos en homenaje a Homero Manzi. Entre las actividades educativas, hay seminarios, clínicas de teatro y música, y talleres para promover la cultura del respeto y del cuidado entre los jóvenes.

–*Fronteras argentinas*: En trece documentales para televisión dirigidos por prestigiosos cineastas, la serie Fronteras Argentinas indagó, desde múltiples miradas, sobre la diversidad cultural del país, puesta en juego en estos espacios nacionales emblemáticos, a la vez límites, zonas de encuentro y de exclusión, de margen y de cruce. En esta serie, Pablo Trapero, Albertina Carri, Diego Lerman, Andrés Di Tella, Verónica Chen, Cristian Pauls, Sergio Wolf, Jorge Gaggero, Roberto Barandalla, Gianfranco Quattrini, Sebastián Antico, Enrique Bellande, Ignacio Masllorens, Eduardo Yedlin y Gustavo Tieffenberg retrataron las fronteras internas, externas y culturales del país. Los puentes sobre el Riachuelo, frontera entre la Capital y el Conurbano; las comunidades guaraníes en Salta en la frontera con

Bolivia; el Paso de Jama, frontera norte con Chile; la cárcel, frontera de la libertad; el río Uruguay, frontera con el Brasil; y las fronteras internas en la conquista del desierto son algunos de los temas explorados. Estos especiales para televisión fueron emitidos entre septiembre y noviembre por Canal Encuentro.

Participaron del ciclo –que contó con el asesoramiento del antropólogo Alejandro Grimson– el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), Encuentro y Bin Cine.

–*Interfaces*: Diálogos visuales entre regiones. Ideado para estimular el intercambio de experiencias locales, este programa organizó exposiciones itinerantes de arte contemporáneo argentino, curadas por gestores culturales provenientes de dos ciudades del país, quienes diseñaron juntos una mirada simultánea y alternativa sobre la producción de los artistas de sus regiones. Con la meta de lograr visibilidad, la muestra resultante de cada cruce se exhibió en museos de las provincias participantes y en la sede del Fondo Nacional de las Artes, en Buenos Aires. En julio de este año, fue inaugurado en Buenos Aires el cruce Bahía Blanca-San Juan, con la participación de 17 artistas y colectivos, que luego visitaron instituciones locales. Este año, también fueron expuestas por primera vez obras de Santa Fe y General Roca, y de Resistencia y Bariloche. Desde sus comienzos, el programa sumó a esta propuesta a artistas, curadores e instituciones de Mar del Plata y Rosario; Tucumán y Río Gallegos; Córdoba y Posadas; Salta y Mendoza; Neuquén y Paraná; San Juan y Bahía Blanca; Santa Fe y General Roca; y Buenos Aires. Quince ciudades ya participaron de esta experiencia de intercambio, que involucró a catorce curadores y a cien artistas, y exhibió trescientos cincuenta obras.

Sesenta mil personas visitaron las exposiciones resultantes de los siete cruces realizados.

Fomento Protección del Arte y Patrimonio Argentino Protección y difusión del patrimonio:

–*Programa Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial*: Con los objetivos de desarrollar herramientas tendientes a garantizar la identificación y caracterización del patrimonio cultural inmaterial en Argentina; avanzar en su registro, documentación, protección, preservación, valoración y divulgación, generando nuevas instancias de investigación y producción de cultura, se avanzó en el relevamiento y diagnóstico del patrimonio inmaterial de las diversas provincias argentinas, a través de las Secretarías de Cultura, Direcciones de Cultura y otras áreas designadas especialmente por cada provincia. Fueron realizados trabajos específicos sobre patrimonio inmaterial en Jujuy, Corrientes, Santiago del Estero, Chaco, Tucumán, Formosa, La Rioja, Salta y Ciudad de Buenos Aires. Con el objeto de unificar criterios para el relevamiento y registro del patrimonio cultural inmaterial fue desarrollado desde el programa, en consulta con los referentes provinciales en la materia, la primera “Ficha para el relevamiento

de las expresiones del Patrimonio Inmaterial en Argentina”. Por encargo del CRESPIAL/UNESCO se confeccionó un informe actualizado sobre el estado del arte del Patrimonio Inmaterial en Argentina, disponible en www.cultura.gov.ar

–*Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina CRESPIAL*: A través de la Cancillería Argentina fue oficializada la adhesión del país al Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de América Latina (CRESPIAL). En el mes de abril se realizó la primera reunión del Comité Ejecutivo del CRESPIAL siendo designada la Argentina a cargo de la presidencia del mismo.

–*Programa Qhapaq Ñan / Camino Principal Andino*: El Programa Qhapaq Ñan / Camino Principal Andino, es una iniciativa multinacional tendiente a promover la postulación de la red vial andina en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, a fin de lograr la preservación del patrimonio cultural natural. En él participan Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú; e involucra en el territorio nacional a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan y Tucumán. En el marco de este programa, fueron desarrolladas las siguientes actividades: II Taller binacional Chile-Argentina sobre el borrador del expediente técnico para la postulación del tramo Uspallata (Argentina) - Los Andes (Chile), donde se trabajó en la finalización de los informes parciales de los componentes arqueológico, antropológico, ambiental y cartográfico del tramo binacional argentino-chileno; Elaboración del expediente técnico para la presentación del tramo Uspallata (Argentina) - Los Andes (Chile) – Presentación a la UNESCO, donde se completó el dossier de presentación del tramo binacional Ciénaga de Yalguaraz (Mendoza, Argentina) – Salto del Soldado (Los Andes, Chile), que fue presentado ante la UNESCO en marzo de 2007. Presentación del informe sobre la selección de sitios y tramos arqueológicos y justificación del valor universal excepcional al Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO; Reunión de Comités Nacionales sobre el proceso de candidatura del Qhapaq Ñan / Camino Principal Andino a la Lista de Patrimonio Mundial, organizada por el Centro de Patrimonio Mundial, en la sede de UNESCO en París, donde se presentaron los avances sobre la selección de los tramos definitivos en cada país y sobre el trabajo del Comité Jurídico; la adecuación de la ficha tentativa general del Qhapaq Ñan –y sus respectivas especificaciones por país–, el plan preliminar de conservación para el Qhapaq Ñan, la programación del plan de gestión y, también, los compromisos nacionales de cada país respecto del proyecto de nominación para el año 2008.

–*Campaña de Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales*: Distinguida con el premio Eikon a la mejor “campaña general de comunicación institucional”, la Campaña de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, implementada por la Secretaría de Cultura de la Nación desde 2006, apunta a generar

conciencia y a educar a la ciudadanía para detener la irreparable destrucción y el saqueo de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos. Esta campaña de bien público fue desplegada en aeropuertos, puestos de frontera y puertos de todo el país, con diferentes soportes de comunicación gráfica y audiovisual que expresan la necesidad de conocer, respetar y preservar el patrimonio cultural argentino. Los soportes utilizados fueron carteles y gigantografías, spots de radio y televisión, un sitio web institucional, dípticos, avisos publicitarios, tarjetas prepagas de telefonía y banners electrónicos en portales de diarios nacionales.

–*Subsidios a Museos:* Las veinte instituciones de Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe, provincia de Buenos Aires, Tucumán y Ciudad de Buenos Aires que resultaron ganadoras del Concurso de subsidios para museos recibieron \$200.000 para poner en práctica estrategias destinadas a mejorar la conservación y exhibición de sus colecciones.

Además, los museos elegidos aportarán un monto equivalente o superior como contraprestación. Los trabajos presentados abarcaron la catalogación y digitalización de colecciones, el acondicionamiento de las áreas de depósito y reserva, la mejora de los sistemas de iluminación y de ambientación sonora en las salas, la informatización de inventarios, el equipamiento para talleres de conservación y restauración, la desinsectación y el diseño de herramientas multimedia con fines didácticos, entre otros objetivos. A la convocatoria, abierta en diciembre de 2006, se presentaron más de 170 trabajos de todo el país.

–*Nuevo Centro de Interpretación del San Ignacio Miní:* Ubicado en la provincia de Misiones, este novedoso centro apunta a promover el conocimiento del fenómeno jesuítico-guaraní en su contexto geográfico e histórico, y permite conocer el mundo de las ideas del siglo XV y explorar las conexiones con la cultura viva de la región. La muestra es fruto de un programa de conferencias y seminarios de capacitación destinado al personal de centros de interpretación, museos y sitios arqueológicos de todo el país, sobre contenidos, producción y montaje de exhibiciones. Convertido en un modelo de gestión, comunicación y conservación del patrimonio, el centro revela este diálogo cultural a partir de un nuevo diseño de montaje y guión, con ilustraciones gráficas murales, instalaciones audiovisuales, y dramatización de ambientes, luz y color. En forma paralela, por primera vez en el país, se diseñó un recorrido virtual en tres dimensiones por la Misión de San Ignacio Miní, en el marco del proyecto general de puesta en valor de este monumento histórico y gracias al convenio firmado por la Fundación Telefónica, la Secretaría de Cultura de la Nación y la Secretaría de Cultura de la provincia de Misiones.

–*Programa de rescate de bienes culturales:* Desde 2003 la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos implementa este programa que tiene como objetivos detectar las prioridades de acción para la preservación

de los bienes culturales y proporcionar los conocimientos necesarios para establecer criterios al respecto y aplicar prácticas consecuentes. Más de 900 técnicos y profesionales de todo el país han participado del programa, el cual abarca actualmente cuatro ejes temáticos: 1. Diagnósticos del estado de conservación de bienes culturales, en museos, archivos y bibliotecas. 2. Capacitación en conservación preventiva y manejo de bienes culturales: museos, archivos y bibliotecas, colecciones en exhibición, microfilmación, digitalización, archivística. 3. Capacitación en diseño museográfico y comunicación. 4. Capacitación en prevención y respuesta ante emergencias y catástrofes.

–*Concurso para investigadores y especialistas en arte argentino y conservación del patrimonio:* La Secretaría tiene especial interés en apoyar la actividad de investigación que realizan las universidades y centros especializados de nuestro país, en particular los aportes vinculados al conocimiento y difusión del arte argentino y latinoamericano como también a la conservación y restauración de los bienes culturales patrimoniales. Por eso, durante el año en curso brindó becas para facilitar la participación de los investigadores en los eventos internacionales de relevancia para su especialidad.

–*Concurso de designación del Director Ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes:* Por primera vez en muchos años, la Secretaría de Cultura de la Nación y la Subsecretaría de la Gestión Pública organizaron un concurso para designar al nuevo director ejecutivo del Museo Nacional de Bellas Artes, cargo creado para jerarquizar la función, que recayó en Guillermo Alonso. El proceso de renovación de autoridades, abierto en agosto, permite la gestión moderna y profesionalizada del principal museo del país. Para ello, con anterioridad, fue encarada la reestructuración administrativa general del organismo.

Recibidas las postulaciones de nueve aspirantes, un jurado de especialistas nacionales y extranjeros –Marcelo Araujo (Pinacoteca del Estado de San Pablo); José Emilio Burucúa (Academia Nacional de Bellas Artes); Natalia Majluf (Museo de Arte de Lima); Carmen Sycz (Subsecretaría de la Gestión Pública); y Américo Castilla (Secretaría de Cultura de la Nación)– elevó al secretario de Cultura los nombres de los tres mejores candidatos para cubrir el cargo. Alonso, quien permanecerá cinco años en su puesto, estará acompañado de un Consejo de Asesores ad honórem. También por concurso, el nuevo funcionario debe cubrir los cargos de curador en jefe y de director administrativo del museo. Entre sus funciones se cuenta la de elaborar el plan estratégico del museo; programar exposiciones y actividades para enriquecer el debate en el campo artístico; y mantener actualizado el inventario de bienes.

–*Acrecentamiento del patrimonio cultural a través de una política de donaciones:* Mediante el ingreso de 2.510 bienes culturales por donaciones y legados se acrecentó el patrimonio de los museos dependientes de la Secretaría.

–*Difusión y promoción del patrimonio cultural en el ámbito nacional e internacional*: Organismos museológicos nacionales e internacionales solicitaron 28 préstamos por un total de 169 obras, para que integren las exposiciones que organizaron en sus establecimientos. Fueron realizadas 248 exposiciones temporarias en las sedes de los organismos dependientes de la Dirección Nacional. Entre ellas se destacan: “Arte de trincheras: Cándido López y la guerra en el Paraguay”, en el Museo Histórico Nacional; “Historia de la magia. Cuatro siglos de ilusionismo”, en el Museo Nacional de Arte Decorativo; “La ruta de la seda”, en el Museo de la Historia del Traje; “A doscientos años de las Invasiones Inglesas”, historietas históricas, en el Museo Histórico Nacional del Cabildo y de la Revolución de Mayo; “La vigencia del patrimonio desaparecido. La casa de los Allende”, en el Museo Nacional “Estancia Jesuítica de Alta Gracia”; “Los Cabildos y la Revolución de Mayo”, en el Museo Histórico del Norte.

Promoción de la producción musical:

–*Homero Manzi - 100 años*: En el centenario de su nacimiento, este programa de homenaje organizó un menú de actividades culturales para difundir la vida y el pensamiento de uno de los pilares de la cultura popular argentina. La línea de subsidios para proyectos culturales “Manzi somos todos” financió con \$ 211.873 veinte iniciativas de Santa Fe, Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero, provincia de Buenos Aires, Formosa, Tucumán, Mendoza, Chubut y Entre Ríos destinadas a valorizar al autor de “Sur” como poeta del tango, militante gremial y político, y comunicador social. La edición de un CD con obras de Manzi grabadas por artistas locales; un archivo con entrevistas para comunicadores y público en general; un documental sobre Manzi poeta; espectáculos y talleres en escuelas primarias; un libro de distribución gratuita; obras de teatro y poesía; y exposiciones multimedia son algunos de los emprendimientos por concretarse. También fue creado el sitio en Internet www.cultura.gov.ar/manzi/ site, que propone un espacio de participación en el que todo conocedor, amante e interesado en la obra de Manzi puede recorrer una galería de imágenes; escuchar sus tangos, y ver un documental sobre su figura. El ciclo “Manzi, nacional y popular” ofreció conciertos y conferencias para rescatar su compromiso con la vida política del país.

–*40 años del rock argentino*: Iniciado en 2006 para conmemorar los primeros 40 años de vida del rock local, a través de este programa se celebró en mayo un festival gratuito que repasó la historia del género, con recitales en vivo de músicos de ayer y de hoy, exposiciones de fotos, proyecciones de video instalaciones, seminarios y clínicas, además de una muestra con las mejores piezas de arte gráfico publicadas en el país. Durante cuatro jornadas, leyendas del rock argentino –Spinetta, Litto Nebbia, La Súper Banda, Moris– compartieron el escenario de El Roxy Club, en Buenos Aires, con Antonio Birabent, La Mocosa, Hilda Lizarazu,

Luciano Napolitano y las mejores bandas del interior, La Covacha (Quilmes), Karma Sudaca (Tucumán), La Cruda (Santa Fe) y Parió la Choca (Mendoza), entre ellas. Este año, también fueron realizados festivales provinciales en Santa Cruz, Chaco y Mendoza, y se apoyaron iniciativas regionales con artistas y clínicas en Olavarría y Chascomús, Buenos Aires, y en Las Rosas, Santa Fe.

Promoción de la producción teatral:

–*Fiesta Nacional del Teatro*: Organizada por el Instituto Nacional del Teatro, durante diez días, la XXII Fiesta Nacional del Teatro convirtió a La Rioja en epicentro de la escena nacional, con la presentación de 41 espectáculos para adultos y niños, títeres y teatro danza.

Del 12 al 22 de abril, más de 12.000 personas colmaron las ocho salas dispuestas, donde se dieron cita producciones de fuertes capitales junto con trabajos realizados en pequeñas ciudades, como Perito Moreno, Cipolletti, San Martín de los Andes, Villa Regina, Merlo, El Dorado, Villa Ángela y Villa Bosch. En total, 400 teatreros del país se congregaron en la capital riojana para ser parte de esta fiesta. El ciclo Café Teatro, en tanto, invitó a dialogar a reconocidos teatristas con espectadores, actores y directores.

El área Archivo DATA (Documentación Audiovisual del Teatro Argentino), del INT, montó una exposición en homenaje a consagrados artistas del teatro nacional, y fue exhibida también una muestra de fotos de teatro riojano.

–*Festival de teatro de Rafaela*: El teatro independiente de Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Salta y Cipolletti tuvo su fiesta en Rafaela, Santa Fe, donde más de 10.000 espectadores disfrutaron, durante cinco jornadas, de las 18 producciones presentadas en 27 funciones a sala llena. La programación incluyó propuestas estéticas de gran diversidad, con obras para el público adulto e infantil, unipersonales, radioteatro, performances, teatro callejero, variedades, teatro danza y títeres, además de seminarios y charlas.

–*Teatro Nacional Cervantes*: A pesar del conflicto sindical que impidió el desarrollo con normalidad de las actividades del teatro entre febrero y agosto de 2007 (y de cuya resolución se informa por separado), durante los últimos meses del año fueron realizadas las siguientes acciones:

–*Plan federal*: Fue efectivizado este programa de acuerdo con los convenios oportunamente firmados con las Secretarías de Cultura de las provincias de Mendoza, San Juan y Chubut, cuya producción técnico-artística fue realizada en las provincias. El programa contempló que el Teatro Nacional Cervantes se hiciera cargo de la producción artística y técnica de la obras, enviando para ello a las provincias director, escenógrafo, iluminador y músico (si correspondiere) de reconocida trayectoria. Los elencos fueron seleccionadas en cada una de las provincias y el cachet de los actores

corrió por cuenta del Teatro Nacional Cervantes. El programa tuvo dos partes: la primera estrenos y giras en provincias; la segunda, presentación en el Teatro Nacional Cervantes de la ciudad de Buenos Aires.

–*Feria del Libro Teatral*: realizada entre el 19 y el 30 de septiembre, implicó la presentación de colecciones, ciclos de cine vinculado al quehacer teatral, charlas y seminarios. Programa de Radio: Fue continuada la emisión semanal del programa “La voz del Cervantes”.

Becas, préstamos y ayudas para la formación artística

Fondo Nacional de las Artes:

–*Préstamos*: Fueron otorgados 64 préstamos a artistas individuales y colectivos, por un monto total de \$ 1.063.725, lo que significó duplicar los niveles respecto a los alcanzados en el año 2006. El 50,82 % de los préstamos fue otorgado para atender solicitudes de artistas y escritores residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el 41,18 % para el interior del país. En los últimos meses, fue restablecida la línea de préstamos para financiar proyectos de industrias culturales.

–*Subsidios*: El otorgamiento de subsidios está dirigido a entidades privadas sin fines de lucro, museos, bibliotecas, cooperativas de teatro y fundaciones, que tengan finalidades artístico-literarias, como asimismo a las escuelas e instituciones especializadas en la enseñanza artística. El destino de los mismos es orientado a contribuir con los gastos de equipamiento, realización de cursos y seminarios, talleres, conciertos, adquisición de libros, instrumentos musicales y en el caso de las cooperativas teatrales –destinatarios principales– para el montaje de obras. El total de subsidios otorgados superó en un 21 % al año anterior. Fueron financiados proyectos en dos líneas: 1) Los de carácter ordinario originados en iniciativas presentadas por los interesados. Fueron entregados 237 subsidios por un total de \$ 1.019.249. 2) Concurso de Subsidios “Premio Proyecto de Instituciones Culturales”. En este caso es privilegiado el carácter del proyecto enunciado y sus alcances. Consecuentemente, el aporte del FNA, puede llegar hasta \$ 30.000. Fueron otorgados 8 subsidios por un valor de \$ 135.000.

–Becas:

–*Becas Nacionales*: están orientadas a promover la labor creativa, la investigación y la capacitación de los artistas, escritores y artesanos de todo el país. Anualmente son instituidas 60 becas por un importe de \$ 5.000 cada una.

–*Becas para Artistas y escritores del Interior del País*: Son otorgadas para la formación y el perfeccionamiento en instituciones y centros de estudios de enseñanza artística y para proyectos de creación e investigación. Anualmente son otorgadas 21 becas por un importe de \$ 7.000 cada una.

–*Becas para proyectos grupales*: fueron instituidas a partir del presente año para apoyar y promover proyectos colectivos de creación, investigación y perfeccionamiento de grupos de creadores, artistas, escritores, realizadores y artesanos para ser cumplidas en la República Argentina. Este año fueron entregadas 130 becas por un total de \$ 649.516.

–*Becas para talleres*: Programa de becas de asistencia a talleres de capacitación en el marco del programa Pertenencia. Puesta en valor de la Diversidad Cultural Argentina. Se trata de una nueva línea de acción, creada a partir del 2006 y destinada a artistas, gestores culturales, investigadores, artesanos y estudiantes para contribuir a su formación técnica o teórica, al desarrollo y estímulo de sus actividades, y a su proyección social. El Fondo Nacional de las Artes solventa el pago de honorarios, viajes y estadía del docente y gastos de traslado y estadía de los alumnos concurrentes.

–*Concursos*: Fueron organizados nueve concursos para promover la labor creativa de artistas y escritores argentinos y contribuir a la edición de las obras literarias inéditas premiadas. 1 - Concurso de Composición Premio Juan Carlos Paz: Para promover la obra de jóvenes compositores argentinos en los géneros musicales: sinfónico, de cámara, coral, instrumental, para medios electroacústicos, de música-teatro y de música y medios audiovisuales. La retribución consistió en la suma de \$ 10.000, \$ 7.000, y \$ 5.000, para el primero, segundo y tercer premio, respectivamente. 2 - Concurso de Obras Inéditas de Teatro: Con el objeto de fomentar la creación dramática de autores teatrales se instituyó un Primer Premio de \$ 8.000 y un Segundo Premio de \$ 6.000. 3 - Régimen de Fomento a la Producción Literaria Nacional y Estímulo a la Industria Editorial: Para contribuir a la edición de las obras inéditas premiadas se estableció un Primer Premio de \$ 10.000, un Segundo Premio de \$ 7.000, y un Tercer Premio de \$ 5.000, en cada uno de los siguientes géneros: Poesía, Cuento, Novela y Ensayo. 4 - Concurso de Guiones Cinematográficos de cortometraje y medimetraje: De medio y cortometraje, género ficción y tema libre, para apoyar y promover a los escritores especializados en cine de todo el país. Fueron instituidos los siguientes premios: la suma de \$ 5.000 para el guión ganador y \$ 2.500 para los dos siguientes. 5 - Concurso de Cortometrajes “Premio Alberto Fisherman”: Para realizadores cinematográficos mayores de 18 años. Fueron otorgados los siguientes premios: la suma de \$ 7.000 para el primer premio, \$ 5.000 para el segundo premio y \$ 3.000 para el tercer premio. 6 - Concurso para Arreglos Corales: Con el propósito de alentar, apoyar y promover la escritura coral de música argentina atendiendo a sus parámetros estilísticos en las siguientes categorías: “Arreglos para coros de voces mixtas sobre un texto en nivel bajo de dificultad interpretativa”, “Arreglos para coros de voces mixtas sobre un texto en nivel medio de dificultad interpretativa” y “Arreglos para coro infantil mixto con Nivel Bajo de dificultad interpretativa”. Fue establecido un premio de \$ 1.500 para el arreglador de

cada categoría. 7 - Concurso Régimen de Fomento para Ediciones Discográficas de Música Folklórica Argentina: Para apoyar la fértil actividad creativa de intérpretes y compositores que cultivan la música argentina de raíz folklórica y sus proyecciones, en todos los formatos conocidos -vocal, instrumental, vocal-instrumental, solista y grupal, actividad que busca plasmarse en las ediciones discográficas que suelen verse dificultadas por criterios mercadológicos que marginan muchas de las mejores expresiones artísticas del medio. Se establecieron los siguientes premios: Primer Premio: \$ 10.000; Segundo Premio: \$ 8.000; Tercer Premio (uno a Tres seleccionados) \$ 6.000 cada uno.

Reconocimiento a los artistas argentinos consagrados:

–*Premios Cultura Nación:* Los Premios Cultura Nación fueron creados para distinguir anualmente la trayectoria de aquellas personas e instituciones que hayan realizado aportes significativos a la cultura nacional. Los galardones son sustentados en una definición amplia de “cultura”, que abarca todas aquellas manifestaciones que permiten mejorar, embellecer, y tornar más solidaria y democrática la vida en común. En la primera entrega de este premio, la Secretaría de Cultura de la Nación distinguió las trayectorias de los músicos Mercedes Sosa, Miguel Angel Estrella, Eduardo Falú, Atilio Stampone, Suna Paz, Horacio Salgán, Juan “Tata” Cedrón, Gerardo Gandini, Pía Sebastiani y Ljerkó Spiller, y de los artistas plásticos León Ferrari, Luis Felipe Noé, Leopoldo Presas, Gyula Kosice, Luis Benedit, Clorindo Testa, María Juana Heras Velasco, Rogelio Polesello, Raúl Lozza y Juan Carlos Distéfano. En la ceremonia, que pudo verse por Canal 7 en todo el país, los galardonados recibieron una estatuilla realizada y cedida por el artista Antonio Seguí, junto con un diploma de honor.

–*Premios otorgados por el Fondo Nacional de las Artes:*

–Gran Premio Fondo Nacional de las Artes: tiene como fundamento reconocer anualmente la obra de un artista o escritor que en mérito a su creación intelectual y artística haya contribuido de una manera positiva a enriquecer el patrimonio cultural de la República.

El Gran Premio consiste en la entrega de una estatuilla trofeo “La Luna del Fondo” del escultor Antonio Pujía y la suma de \$ 20.000. Gran Premio 2007: Ljerkó Spiller (Música).

–Fueron otorgados 10 Premios a la Trayectoria Artística, consistentes en una estatuilla y la suma de \$ 10.000 cada uno, en mérito a la importante labor realizada.

–Se otorgaron 7 Premios Directorio Fondo Nacional de las Artes, por el monto total de \$ 15.000.

–Otorgamiento de 3 Premios Institucionales Fondo Nacional de las Artes por un total de \$ 9.000.

Desarrollo de las Industrias Culturales como Herramientas para el Crecimiento Económico y la Generación de Empleo

Generación de Bases de Datos sobre Industrias Culturales:

–*SINCA:* Disponible en www.cultura.gov.ar/sinca, el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) es el mayor compendio de información cultural en formato electrónico realizado en el país, que contiene datos objetivos de todas las provincias, corroborados y en permanente actualización. Se compone de cuatro áreas: el mapa cultural del país (información por localidad y datos socioeconómicos), las estadísticas culturales, el área de gestión pública en cultura (presupuestos y programas en ejecución), y la hemeroteca sobre economía cultural. Con el objetivo de estandarizar metodologías que permitan comparar las realidades de los países, el Segundo Seminario de Sistemas de Información Cultural del Mercosur reunió, en septiembre en Buenos Aires, a especialistas de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay, quienes acordaron un nuevo ejercicio de medición regional de la cultura. 25 mil registros, 77 mapas interactivos y 402 leyes culturales agrupa este sistema, el mayor compendio electrónico de información cultural realizado en el país. 295 programas culturales, 65 cuadros y gráficos, y 479 artículos periodísticos también componen las múltiples bases de datos que el navegante puede consultar en el sitio. Con la puesta en órbita del SinCA, la Argentina se convirtió en el tercer país latinoamericano que tiene su propio sistema federal de recopilación de información cultural.

Promoción de la industria editorial:

–Fondo Editorial del Fondo Nacional de las Artes: El Fondo Nacional de las Artes reinició en el año 1993 una de sus antiguas y prestigiosas actividades, la edición de libros a través del Sello Editorial F.N.A. En el presente año fueron editados los siguientes libros: “Antología Poética”, de Mario Trejo, “Guitarra Tucumana”, recopilación de Pablo González Jazey y “Piano Argentino”, recopilación de Andrés Pilar. Asimismo, se editarán las siguientes obras: “CD Obras de Cámara”, de Gerardo Gandini, “Arquitectura Argentina del Siglo XX”, de Francisco Liernur (reimpresión), “Catálogo 100 obras del Patrimonio F.N.A.”, “Ex votos”, de Sergio Barbieri, “Antología de la poesía del Noroeste Argentino”, compilación de Santiago Silvestre, “La Argentina que ríe”, de Andrés Cascioli y Omar Califa, “Antología poética”, de María Granata y “Museo Arqueológico de Alta Montaña”, edición de la Secretaría de Cultura de la Pcia. de Salta (reimpresión).

–*Conabip:* La promoción de la Industria Nacional, es otro de los ejes del Plan. En este sentido se otorga principal importancia a las editoriales argentinas que tengan fondos históricos nacionales y a las que editen

en el país, teniendo en cuenta que en el período 2005-2007 un 100 % del material seleccionado fue editado e impreso en el país, lo que supone el fomento adicional de la industria local, la producción y el empleo nacional.

–*XVI Feria Internacional del Libro de La Habana:* Con teatro para chicos y adultos, películas, charlas y conferencias, y al ritmo de rock, folklore, chamamé y tango, la Argentina participó, como país invitado de honor, en la edición 2007 de la Feria del Libro cubana. En el programa de actividades propuesto por la Secretaría de Cultura de la Nación y la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, hubo espectáculos de música, con la participación de Miguel Angel Estrella, Juan Falú, Teresa Parodi, Hilda Lizarazu, Juan Carlos Baglietto, Lito Vitale, Pedro Aznar, Horacio Fontova, Brian Chamboleyron y el dúo Orozco Barrientos, entre otros intérpretes; obras de teatro infantil a cargo de El Globo; un unipersonal de Graciela Dufau; documentales y cine. Otro de los puntos destacados de la programación fueron las conferencias dictadas por José Nun, David Viñas, Horacio González, Osvaldo Bayer y Noé Jitrik; las presentaciones de libros; y las mesas redondas, charlas y talleres con Quino, Rep, Liliana Heker, Federico Jeanmaire, Sylvia Iparraguirre, Adela Basch, Luisa Valenzuela y Tununa Mercado. También se exhibieron libros de distintos géneros y tres muestras de plástica: “Memoria. 30 años del golpe de Estado en la Argentina”; “Fotos tuyas”, de Inés Ulanovsky; y “En negro y blanco”, con 58 fotografías periodísticas tomadas entre 1969 y 1985. 250 mil fueron los ejemplares distribuidos gratuitamente de antologías de música popular, poesía del siglo XX, narrativa, cuentos y poemas para chicos, y personajes de historieta de autores argentinos. 500 mil asistentes recorrieron la Feria, que se celebró del 8 al 18 de febrero.

–*III Feria Internacional del Libro de Venezuela:* Del 9 al 18 de noviembre, la Argentina fue invitada de honor en la III Feria Internacional del Libro de Venezuela, una de las más concurridas exposiciones comerciales de Latinoamérica, donde desarrolló un programa de actividades artísticas que elaboran conjuntamente la Secretaría de Cultura de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores. El catálogo de títulos que pudieron consultarse en el stand incluyó una selección de las publicaciones de la Secretaría de Cultura y de otros organismos del Estado. También se realizaron presentaciones, charlas y conferencias dictadas por intelectuales; exposiciones dedicadas a Rodolfo Walsh y Evita; proyecciones de cine; espectáculos musicales y funciones de teatro para grandes y chicos. Y en homenaje a Ernesto “Che” Guevara, Rep pintó un mural en vivo.

–*Feria del Libro de Frankfurt 2010:* Fue acordado durante el 2007 que, cuando se celebre el Bicentenario de la Revolución de Mayo, la Argentina será invitada de honor en la Feria del Libro de Frankfurt 2010, la mayor exposición comercial de libros del mundo, organizada

por la Asociación de Editores y Libreros de Alemania. Cada año, el país homenajeado tiene la oportunidad de hacer circular sus ediciones y su cultura en el epicentro del mercado europeo. Por ello, la presencia argentina en la feria no incluirá sólo la industria editorial, sino también músicos, actores y artistas.

–*XIX Feria del Libro de Antropología e Historia de México:* Un stand con 500 títulos aportados por más de 50 sellos editoriales, charlas a cargo de especialistas, muestras temáticas, música, cine y documentales sobre el país sellaron la presencia de la Argentina como país invitado en la Feria del Libro de Antropología e Historia, celebrada del 6 al 16 de septiembre en el Museo Nacional de Antropología de la ciudad de México.

La programación incluyó charlas y conferencias a cargo de un prestigioso equipo de intelectuales y especialistas. También formaron parte de la propuesta argentina una exposición del Equipo Argentino de Antropología Forense, con 71 láminas de restos hallados en seis países; un ciclo con lo mejor del cine nacional; y la proyección de siete documentales de la serie Fronteras Argentinas, rodada por reconocidos cineastas del país. En el stand se presentó, además, la Campaña de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, ideada para educar y concienciar a la ciudadanía.

–*XXXIII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires:* Distinguido con el primer premio en la categoría “stands de organismos oficiales”, el espacio de Cultura Nación en la última Feria del Libro de Buenos Aires homenajeó a Homero Manzi, figura emblemática de la cultura popular argentina, en el centenario de su nacimiento. Paneles con caricaturas de Hermenegildo Sábat, fotografías documentales, una proyección sobre su vida en pantalla gigante, una cronología y, disponibles en mp3, sus mejores tangos en la voz de intérpretes de todo el mundo fueron algunas de las propuestas. Además, en el stand, fue exhibido el Programa Libros y Casas. La programación cultural también incluyó espectáculos con Esteban Morgado, Mono Hurtado, Quique Condomí, Walter Castro, Felipe Traine, Carlos Martínez, Federico Mizrahi y Jorge Waisburd; presentaciones de libros; y el estreno de La Revista Oral, con la puesta en escena de distintas secciones, a cargo de Adolfo Nigro, Liliana Heker, Marcelo Moguilevsky, César Lerner, Claudio Gallardou, Juan “Tata” Cedrón y Sergio Langer, entre otros. Durante la feria, 2200 dirigentes sociales y culturales de todo el país, intelectuales y periodistas participaron del Primer Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares del Siglo XXI, organizado por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (Conabip) en Parque Norte. 2.080.841 pesos otorgó la Conabip en subsidios para que 1100 bibliotecas populares renovaran su oferta de títulos.

Promoción del Cine

–*Festival de Cine de Mar del Plata:* Con una cifra récord de 200.000 espectadores, entre el 8 y el 18 de

marzo, se desarrolló el 22º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. La española “Ficción”, de Cesc Gay, obtuvo el Astor de Oro al mejor largometraje, en una edición de la que participaron 350 películas de todo el mundo. Además de la Competencia Oficial, fue inaugurada otra sección competitiva enfocada exclusivamente en Latinoamérica, que otorgó el Premio Che Guevara al film “M”, del argentino Nicolás Prividera. Como en años anteriores, en esta oportunidad, invitados internacionales jerarquizaron la fiesta. Muchos de ellos –David Sproxtton, Peter Lord, Charles Burnett, Michela Costantino, Vito Zagarrío, Mario Monicelli y el multipremiado músico argentino Gustavo Santaolalla– tuvieron a su cargo las clases magistrales de esta edición, en las que el público compartió con realizadores y actores conocimientos específicos, historias y anécdotas. A la hora de los homenajes, recibieron el Astor de Oro, junto con Monicelli y Santaolalla, Norma Aleandro, Lita Stantic y Gogó Andreu. Además, se distinguió a Luis Bacalov, Emilio Balcarce y Hanna Schygulla, y dos escuelas de cine fueron motivo de celebración: London Film School y ENERC. También se honró la memoria de los fallecidos cineastas Eduardo Mignogna y Fabián Bielinsky.

Promoción del diseño con identidad:

–*Programa de promoción de las Identidades Productivas Locales:* Artesanos, pequeños productores y artistas visuales de Santa Cruz, San Juan y Chubut fueron capacitados en diseño a través de esta iniciativa e idearon grupalmente colecciones provinciales de indumentaria, calzado, cerámica y accesorios, que rescatan la identidad local. Desde 2005, unos 10.000 participantes asistieron a 70 seminarios dictados por el Programa Identidades Productivas, que fortalece la producción regional y fomenta la inclusión en el mercado de piezas con impronta artesanal. El resultado: 4000 prototipos para trabajar, que retoman la vida urbana contemporánea, el mundo fabril, la tradición cultural, la simbología y las marcas ancestrales de cada lugar. A partir de junio de 2007, la capacitación también es desarrollada en Formosa, Santiago del Estero y Jujuy. Para dar visibilidad a la propuesta, las colecciones Chubut, Santa Cruz y San Juan se presentaron en mayo último en el tradicional Palacio de Correos porteño con un megadesfile que exhibió, ante más de 600 invitados, unas 2000 piezas, entre túnicas, ponchos de todo tipo, polleras y vestidos, mamelucos, suéteres, zuecos, sandalias, carteras, bolsos, gorros, broches, tupus, pectorales, brazaletes y bijouterie. En la ocasión, 250 artesanos compartieron con el público, en talleres interactivos de telar mapuche, macramé, orfebrería, cestería y estampado, el proceso de creación colectiva que propone el programa.

Políticas para jerarquizar la carrera técnico artística:

–*Conflicto en el Cervantes:* Tras meses de negociaciones, a través de un acta suscrita por el secretario de

Cultura de la Nación, José Nun; los representantes de las entidades sindicales UPCN y ATE; y el subsecretario de la Gestión Pública, Juan Manuel Abal Medina, fue resuelto el conflicto con el personal técnico de distintos organismos de la Secretaría, entre ellos, el del Teatro Nacional Cervantes. Se reconocieron las tareas de los trabajadores artístico-técnicos, a través de un suplemento por funciones específicas, liquidado sobre la base de un nomenclador que reconoce un plus del 70 % sobre la asignación básica correspondiente a cada nivel del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Asimismo, fue incrementado de \$ 300 a \$ 500 el pago en concepto de colaboración por Plan Federal para los trabajadores del teatro. Y para equiparar los sueldos de los demás trabajadores artístico-técnicos de la Secretaría, les fue abonada una suma en concepto de compensación económica de \$ 500. En atención a las especiales circunstancias y horarios de trabajo del personal del teatro, se otorga por mes \$ 250 (técnicos) y \$ 150 (no técnicos). La Secretaría también amplió la propuesta del Nomenclador de Funciones Específicas, con el consenso de las dos entidades gremiales. De cara a 2010, fue firmado un acuerdo con el Gobierno de España para refaccionar y remodelar el teatro.

–*Acuerdos con los elencos nacionales de música y danza:* En respuesta a un reclamo histórico que mantenían los organismos artísticos nacionales, se acordaron en paritarias los términos de la restitución de la carrera para los integrantes de las orquestas Sinfónica Nacional y Nacional de Música Argentina “Juan de Dios Filiberto”; la Banda Sinfónica de Ciegos; los coros Polifónico Nacional, Nacional de Ciegos, de Niños, Nacional de Jóvenes; y el Ballet Folklórico Nacional. Esta carrera contempla un régimen de promoción horizontal y vertical, un régimen de labor propio y una serie de adicionales complementarios (solística, por mantenimiento, amortización y reposición de instrumentos; por cuidados del órgano vocal; por equipamiento y cuidados corporales; y por mayor perfeccionamiento artístico). Suscribieron el acuerdo el Estado empleador (representado por Subsecretaría de Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía y Secretaría de Cultura de la Nación), y representantes de los sindicatos UPCN y ATE. Entre otros puntos, el convenio contempla un reconocimiento económico que, a lo largo de la carrera, se traduce en un incremento salarial de hasta el 65 %, en relación con los niveles vigentes con anterioridad a la firma del documento, según la categoría y el grado que ocupen dentro del nuevo escalafón. Por el convenio firmado el 3 de agosto, los técnicos son reconocidos en sus funciones específicas y artísticas, y cuentan con un nomenclador propio. En el documento suscrito el 17 de agosto, está estipulado que las orquestas y demás organismos estables recuperan las carreras de sus integrantes.

–*Hinchadas Ciudadanas:* Este Programa, que es realizado en conjunto con la Secretaría de Deportes de la Nación, tiene como objetivo primordial colaborar en la

búsqueda de soluciones para frenar la violencia en los estadios de fútbol. El programa se propone instalar la idea de que un adversario ocasional no es un enemigo, y, para ello, resulta importante que reine un clima de distensión y alegría. Con música de Horacio Fontova, fue lanzado en 2006 durante el superclásico que disputaron River y Boca en el Torneo Apertura. Bajo el lema “El fútbol que queremos lo jugamos entre todos”, este año, en diez partidos de fútbol de distintas categorías, se realizan actividades culturales con la participación de Ratonés Paranoicos, Los Súper Ratonés, Fabiana Cantilo, La Chilinga, Chaqueño Palavecino, Iván Noble, Andrés Ciro, Adriana Varela y La Mona Jiménez, entre otros. Con el fin de instalar la temática de manera cabal en la ciudadanía, es realizada una campaña de difusión, a la que se sumaron solidariamente personalidades de la cultura y el deporte. Hinchadas Ciudadanas contó con el apoyo de Red Solidaria. Cincuenta y cinco mil hinchas compartieron el primer espectáculo de la edición 2007: Kapanga se presentó en el entretiempo del River-Boca.

INDICE

1. Objetivos.
2. Logros.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico

1. *Objetivos de la gestión.*

1.1. *Objetivos generales.*

–Diseñar e implementar programas, estrategias y acciones tendientes a la prevención integral del uso indebido de drogas, y articular y optimizar los recursos asistenciales en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción de la población afectada.

–Desarrollar estrategias y acciones tendientes a la optimización del control del tráfico ilícito de drogas y del desvío de sustancias químicas utilizables en su producción, incluyendo acciones que fortalezcan la coordinación de la labor de los actores involucrados en las tareas de control, el otorgamiento de formación continua y capacitación especializada, el mantenimiento de sistemas centralizados de información estadística y el desarrollo de estudios técnicos.

–Asegurar la disponibilidad de datos válidos y suficientes para la evaluación de la situación nacional en materia de uso indebido de drogas, apoyando y coordinando la producción de información y su sistematización.

–Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de la cooperación internacional frente al problema de las drogas, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales, regionales y binacionales especializados en la materia.

1.2. *Objetivos específicos*

–Desarrollar un programa de prevención integral del uso indebido de drogas en la comunidad educativa para niños de 10 a 14 años.

–Contribuir al fortalecimiento de los programas de prevención del uso indebido de drogas en el ámbito municipal.

–Sensibilizar a la población juvenil sobre los riesgos de la problemática del uso indebido de drogas y concientizarlos sobre la importancia de promover alternativas saludables para prevenir ese uso indebido.

–Capacitar a los entrenadores de fútbol y sensibilizar y concientizar a los jóvenes deportistas para que puedan, a través de su actividad, promover la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y los riesgos asociados a esta problemática en niños y jóvenes.

–Sensibilizar y capacitar al personal del Servicio Penitenciario Federal y de los servicios penitenciarios provinciales brindando conocimientos teórico/prácticos sobre prevención del uso indebido de drogas, y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las personas privadas de libertad frente al uso de drogas y riesgos asociados.

–Promover y fortalecer acciones que conduzcan hacia una cultura preventiva de promoción de la salud en los lugares de trabajo.

–Realizar actividades de sensibilización destinadas a la población en general con el objetivo de brindar información sobre prevención del uso indebido de drogas.

–Ampliar y mantener de forma actualizada el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras, abarcando al conjunto de instituciones que brindan servicios de tratamiento de la drogadependencia.

–Dar cumplimiento al Programa de Atención a Personas de bajos recursos económicos con dependencia a las Drogas, controlando la sistematización de los ingresos producidos y sus movimientos, en conformidad con las Resoluciones 885/01 y 223/07.

–Diseñar e implementar acciones específicas que contribuyan a consolidar la reinserción social de las personas que finalizan los tratamientos subsidiados.

–Realizar las acciones necesarias para la implementación del Programa de Seguimiento Post-Alta y Reinserción Socio-Laboral (SER).

–Mantener dispositivos comunicacionales específicos que brinden un primer nivel de contención e información gratuito de rápida disponibilidad para toda la población.

–Recolectar y procesar estadísticas a partir de los datos surgidos de las distintas actividades realizadas por el Centro de Consulta y Orientación.

–Desarrollar acciones que permitan garantizar el cumplimiento de las prestaciones asistenciales, mediante el estricto control y supervisión de los centros de tratamiento.

–Posibilitar al conjunto de la población el acceso a recursos asistenciales idóneos para la rehabilitación de los dependientes de sustancias psicoactivas, brindando información sobre las alternativas disponibles y subsidiando a las personas carentes de medios económicos y cobertura social.

–Dar curso a las necesidades de tratamientos específicos surgidas de otros organismos asistenciales y del Poder Judicial.

–Desarrollar acciones de capacitación en la temática de las adicciones, que permitan ampliar los recursos asistenciales existentes.

–Desarrollar acciones que posibiliten una adecuada atención de la salud de los beneficiarios, a través del monitoreo constante de su estado psicofísico.

–Desarrollar programas que favorezcan el desarrollo humano y esparcimiento de los pacientes en rehabilitación, contribuyendo de esta manera al proceso de su recuperación.

–Implementar acciones específicas tendientes al relevamiento de todos los recursos asistenciales disponibles a nivel nacional, con el objeto de generar acciones conjuntas que mejoren los actuales recursos de tratamiento.

–Establecer una red de Organismos Gubernamentales y Organismos No Gubernamentales, de alcance nacional, a fin de organizar y optimizar la repuesta asistencial a nivel local y provincial.

–Coordinar con las provincias políticas y acciones en materia de asistencia de las adicciones que contribuyan al desarrollo de un sistema federal e intercambiar experiencias e información sobre la planificación, el desarrollo y los resultados de los planes de asistencia que se realizan en las distintas provincias.

–Desarrollar y promover actividades de difusión y capacitación abiertas a otros organismos y a la población en general sobre asistencia a las adicciones.

–Favorecer un proceso de comunicación e integración con otras estancias gubernamentales y organizaciones sociales, a efectos de optimizar y adecuar las respuestas asistenciales a las necesidades de las poblaciones más vulnerables y desprotegidas frente al consumo de sustancias.

–Realizar investigaciones periódicas conducentes a la elaboración de diagnósticos actualizados sobre la problemática del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos en el país.

–Optimizar el sistema de información en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, introduciendo actualizaciones y mejoras en las diferentes bases de datos que lo componen.

–Brindar capacitación especializada a las fuerzas de seguridad y policiales y a otros funcionarios judiciales y de la Administración Pública Nacional, en materia de prevención y control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

–Ampliar y acrecentar los mecanismos de control y cotejo de documentación de los sujetos que operan sustancias químicas controladas, sistematizando informativamente los procesos administrativos, con la finalidad de mantener un registro completo, fidedigno y actualizado.

–Extender e intensificar en todo el territorio nacional la implementación de las misiones y funciones del Registro Nacional de Precursores Químicos, consolidando la presencia del organismo a nivel nacional.

–Desarrollar inspecciones regulares a los establecimientos que operan con sustancias químicas controladas.

–Colaborar con otros organismos de la Administración Pública Nacional y con el Honorable Congreso de la Nación y desarrollar acciones tendientes a la actualización de la legislación vigente en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

–Desarrollar las acciones necesarias a fin de profundizar y optimizar el intercambio de información y experiencias entre las fuerzas de seguridad y policiales y los organismos nacionales y provinciales con responsabilidad primaria en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

–Coordinar con las provincias políticas y acciones en materia de prevención y asistencia de las adicciones que contribuyan al desarrollo de un sistema federal en el tema e intercambiar experiencias e información sobre la planificación, el desarrollo y los resultados de los planes de prevención y asistencia que se realizan en las distintas provincias.

–Colaborar en la coordinación de las políticas y estrategias de las fuerzas de seguridad y policiales nacionales y provinciales y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

–Otorgar apoyo logístico a las fuerzas de seguridad y policiales mediante la provisión del equipamiento necesario para las tareas de control.

–Diseñar y coordinar las investigaciones necesarias para alcanzar un análisis de la situación epidemiológica a nivel nacional y provincial sobre el consumo de sustancias psicoactivas y factores asociados.

–Promover la cobertura temática en áreas relevantes del conocimiento sobre el consumo indebido de sustancias adictivas, tratamiento y control de la oferta de drogas.

–Fortalecer a los Observatorios de Drogas Provinciales y a los equipos técnicos provinciales, promoviendo la creación de los observatorios provinciales.

–Insertar al Observatorio Argentino de Drogas en el ámbito internacional, a través de su participación activa en los organismos multilaterales, regionales y binacionales especializados en materia de drogas.

–Fortalecer la cooperación internacional y bilateral frente al problema de las drogas, promoviendo una activa participación en los organismos internacionales

y regionales especializados en la materia y en las comisiones mixtas binacionales.

–Gestionar nuevas líneas de financiamiento internacional para el desarrollo e implementación de nuevos proyectos y programas, y garantizar la ejecución de aquellos que cuentan con financiamiento asegurado.

–Inventariar, administrar y disponer los bienes decomisados y los beneficios económicos a que se refiere el artículo 30 de la ley 23.737, así como las multas impuestas por la aplicación de la mencionada ley.

–Brindar asesoramiento especializado en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas nacionales en materia de prevención y asistencia de las adicciones y lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

–Establecer canales de comunicación e información que permitan difundir las diferentes actividades de la Secretaría en la prevención de las adicciones, la asistencia al adicto y la lucha contra el narcotráfico.

–Mantener un adecuado registro de documentación especializada en materia de drogas asegurando su correcta sistematización, la calidad del material existente y una mejor difusión interna y externa.

–Implementar en el ámbito de la Secretaría de Estado los mecanismos establecidos en el decreto 1.172/03.

2. Logros de la gestión

–La implementación del Programa “Quiero Ser”, orientado a la prevención integral del uso indebido de drogas en la comunidad educativa, permitió el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación en varias provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, la difusión del Programa se ha visto ampliada a través de la participación de especialistas en numerosas jornadas de capacitación para docentes. El total de los beneficiados bajo este Programa alcanza 22.290 alumnos y 1.337 docentes.

–A través de la implementación de diferentes acciones se contribuyó al fortalecimiento de los programas de prevención del uso indebido de drogas en diferentes municipios del país.

–Mediante el Programa “Prevención y Participación Juvenil”, se logró sensibilizar a 850 jóvenes sobre los riesgos de la problemática del uso indebido de drogas y concientizarlos sobre la importancia de promover alternativas saludables para su prevención.

–En el marco del Programa de Prevención en el Deporte, se desarrollaron acciones de sensibilización y capacitación en clubes y ámbitos deportivos destinadas a 480 beneficiarios directos de Capital Federal y distintas provincias. Por otra parte, a partir de este programa se implementó el taller “El fútbol es igual que la vida”, destinado a jóvenes en situación de riesgo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–El programa de Prevención para poblaciones vulnerables logró sensibilizar y capacitar personal perteneciente al ámbito penitenciario, contribuyendo además a la reducción de la vulnerabilidad de personas privadas

de la libertad frente al uso de drogas y riesgos asociados en las cárceles de Devoto, Ezeiza y Coronda. El total de beneficiarios alcanzado por este Programa es de 180 agentes del Servicio Penitenciario Federal.

–En el marco del Programa de Prevención en el Ambito Laboral se desarrollaron importantes acciones conducentes a promover una cultura preventiva de promoción de la salud en instituciones de diferentes provincias y de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se ha ampliado el alcance del programa a otras empresas y organizaciones. El total de beneficiarios alcanzado por este Programa es de 750 trabajadores.

–La participación en diversos talleres, congresos y demás eventos, como así también las actividades de promoción y difusión en eventos públicos, posibilitó brindar a la población en general importante información relativa a la prevención del uso indebido de drogas, alcanzando así aproximadamente un total de 175.000 beneficiarios.

–Mediante la depuración, regularización y actualización del Registro de Instituciones Prestadoras se logró mantener un adecuado registro de las instituciones que brindan servicios de tratamiento de la drogodependencia.

–La aplicación de las resoluciones 885/01 y 963/05 por parte del Área de Administración de Subsidios Individuales permitió garantizar el control y el seguimiento de los subsidios otorgados. Durante el transcurso del año, se lograron realizar 773 nuevos ingresos, 327 reingresos y 185 prórrogas.

–Mediante la continuidad de las actividades del “Área SER” fue lograda la consolidación del proceso de reinserción social de muchos pacientes que terminan su tratamiento. De esta manera, 56 pacientes terminaron positivamente el programa. Asimismo, se produjeron 166 nuevos ingresos en dicho período. El apuntalamiento de los subsidiados en esta fase crucial, mediante las actividades grupales de seguimiento, ha permitido atemperar los riesgos de recaídas, así como colaborar en establecer y mantener vínculos sociales, recreativos y laborales. Las actividades del SER permitieron, por otra parte, reducir los casos de reingresos a tratamientos. Finalmente, se logró profundizar el proceso de aplicación y desarrollo del programa en el interior del país.

–El Servicio de Orientación Telefónica 0800 continuó brindando contención, orientación y asesoramiento permanente y gratuito a nivel nacional las 24 horas todos los días del año, logrando dar efectiva respuesta a un promedio de 2.400 llamados mensuales. Por otra parte, a partir de la capacitación de recursos profesionales se logró ampliar el servicio a otras provincias del país.

–Consolidación del Servicio de Orientación Telefónica 0800 como línea referencial para las consultas sobre la temática de adicciones en juzgados, hospitales, empresas, escuelas y universidades.

–Logro de una adecuada contención y orientación a familiares y amigos de personas consumidoras de drogas, a partir del mantenimiento del programa de Grupos de Contención y Orientación a Familiares y Amigos.

–El Área de Auditorías ha fortalecido el trabajo de las instituciones prestadoras, a través del afianzamiento de los vínculos desarrollados con éstas. Se ha profundizado la inclusión del ámbito familiar en el seguimiento, lo cual implica la ampliación de los recursos al servicio del paciente subsidiado. Por otra parte, fueron introducidas mejoras en los mecanismos de intervención ante situaciones irregulares, garantizando una óptima prestación en todo momento.

–En virtud de las acciones desarrolladas por el Cedecor (Centro de Consulta y Orientación), se logró atender de manera óptima a los beneficiarios de tratamientos de rehabilitación específicos. Por otra parte, a través de acciones de capacitación se consiguió ampliar los recursos para el tratamiento de las adicciones.

–El permanente seguimiento de clínica médica, infectología y odontología ha posibilitado la detección temprana de patologías, reforzando los tratamientos de las instituciones prestadoras, acercando y promoviendo la permanencia en el sistema de salud de los pacientes subsidiados.

–La creación de una sola base de datos, de acceso público, permitió brindar un completo servicio comunicacional disponible mediante distintas vías de acceso. Asimismo posibilitó contener la información exhaustiva de todos los recursos asistenciales a nivel nacional, provincial, regional y municipal vinculados a la problemática de uso indebido de drogas.

La profundización de los mecanismos de difusión y comunicación han logrado colocar al Programa de Redes Asistenciales como referente institucional en la materia.

–La realización de varios Encuentros de Redes Asistenciales Regionales permitió identificar las necesidades específicas de cada región, el afianzamiento de la articulación y coordinación interprovincial e intraprovincial de los recursos asistenciales y de capacitación, el intercambio de experiencias y la puesta en marcha de acciones conjuntas.

–A través del dictado de cursos y jornadas de capacitación y la participación activa en distintos ámbitos, se logró acrecentar y optimizar los recursos asistenciales existentes.

–A partir de la activa participación en la “Red Estatal contra las Adicciones”, fue logrado el afianzamiento de la comunicación con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

–El desarrollo de proyectos de investigación en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos permite avanzar en la obtención de diagnósticos actualizados sobre el problema. Los diseños de investigación elaborados en las áreas caracterización y perfiles de

drogas incautadas, laboratorios clandestinos descubiertos y análisis de causas judiciales por infracción a la ley 23.737 establecen bases sólidas para la actual y futura realización de estudios técnicos en la temática. En este marco, se cuenta con los resultados del Estudio Piloto sobre causas judiciales por infracción a la ley 23.737 (año 2000) y se está elaborando el informe final sobre “laboratorios clandestinos descubiertos” (período 2000 - 2006). Por otra parte, la publicación del estudio “El tráfico ilícito de drogas en Argentina. Un estudio sobre sus condicionamientos estructurales y coyunturales y sobre las percepciones de los actores involucrados en las tareas de control” permitió contar con el primer diagnóstico de tipo cualitativo sobre el problema en el país.

–El rediseño de la base de datos del Sistema de Registro sobre Personas Detenidas, Procesadas y Condenadas por infracción a leyes 23.737 y 25.246 permitió separar las acciones de seguimiento de la información respecto a aquellas otras de procesamiento y almacenamiento, logrando de esta manera una mejor distribución que facilita la carga y el acceso de datos. Por otro lado, ha sido modificado el Procedimiento de Información con el Poder Judicial, optimizando el funcionamiento del mismo.

–En materia de capacitación especializada para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, fue continuado el Plan Nacional de Capacitación vigente desde el año 1992. A través de la ejecución del Plan, en el transcurso del año recibieron capacitación 624 oficiales y 698 suboficiales de las fuerzas policiales de todo el país y de la Aduana.

Por otra parte, la implementación de jornadas de capacitación sobre drogas de diseño permitió profundizar la capacitación policial en lo referente a esta problemática.

Asimismo, las acciones de capacitación brindadas al personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.N.V.), contribuyeron al cumplimiento de lo acordado en el Convenio suscripto por esta Secretaría de Estado con dicho organismo mediante Resolución Conjunta 325/07 SEDRONAR y C. 4/2007 I.N.V.

–Obtención, por cuarto año consecutivo, de la Certificación de Calidad ISO 9001:2000, por parte de la certificadora TUV Rheinland, en virtud del óptimo funcionamiento del Registro Nacional de Precursores Químicos. Por otra parte, a partir de la implementación de la Aplicación Digital de Información Trimestral se logró desarrollar una nueva base de datos del Registro Nacional de Precursores Químicos, que permite dinamizar los procesos administrativos garantizando la mayor rapidez, eficacia y seguridad de los mismos. Por otro lado, la ejecución del Programa de Control Previo en conjunto con Sección Precursores Químicos de la Policía Federal Argentina, permitió la realización de 153 Controles Previos a los sujetos que requieren autorización para operar con sustancias químicas controladas.

—A través de la Resolución Conjunta I.N.V. C.4 - SEDRONAR N° 313 se logró generar delegaciones del Registro Nacional de Precursores Químicos en todo el país, extendiendo de esta manera la presencia del organismo. Asimismo, fueron efectuados a través de estas delegaciones 1.417 controles sobre inscriptos en el Instituto Nacional de Vitivinicultura. En lo que respecta al control del desvío de precursores químicos, continúan las inspecciones a las instalaciones de los sujetos que operan con dichas sustancias, habiéndose realizado 49 inspecciones en el transcurso del año, abarcando un más amplio espacio geográfico. Por otra parte, el mantenimiento de la línea de consulta permanente para las fuerzas de seguridad y policiales permitió la optimización de los sistemas de control vigentes.

—La realización de acciones coordinadas con otros organismos de la Administración Pública Nacional ha permitido el intercambio de información para la introducción de mejoras en los controles vigentes. Particularmente, el Convenio suscrito con el Ministerio de Defensa de la Nación ha permitido aumentar los recursos informativos sobre tráfico de drogas ilícitas.

—La realización de reuniones nacionales y regionales de la Mesa I del Consejo Federal de Drogas permitió el intercambio de experiencias sobre políticas y acciones en materia de prevención y asistencia de las adicciones con la participación de las autoridades competentes de todas las jurisdicciones del país. Asimismo, estas reuniones facilitaron el fortalecimiento de los canales de comunicación interprovincial en la materia.

—La celebración de reuniones de la Mesa II del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO) han permitido favorecer la coordinación entre las fuerzas policiales, en especial para el análisis de la situación actual del tráfico ilícito de drogas en las distintas jurisdicciones, el intercambio de experiencias y la detección de necesidades en materia operativa.

—A través de actividades de capacitación organizadas desde la Mesa II del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico (COFEDRO), fue fortalecido el intercambio de experiencias e información en materia de lucha contra el narcotráfico.

—La realización de numerosos estudios permitió avanzar en la elaboración de un diagnóstico sobre la magnitud del consumo de drogas en el país, lo que resulta imprescindible para la definición de políticas en la materia. En tal sentido los siguientes estudios, cuyos informes finales han sido concluidos, merecen ser destacados: Tercera Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media, Tercera Fase del Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamiento, Tercera Encuesta Nacional en Salas de Emergencia, y Tercera Encuesta Nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en la población de 12 a 65 años.

—En miras a la promoción de la cobertura temática en las diferentes áreas del conocimiento del consumo indebido de sustancias psicoactivas se ha avanzado en el diseño e implementación de estudios vinculados al consumo indebido de medicamentos psicotrópicos, al consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos y a los costos asociados al abuso de las mencionadas sustancias.

—A través del Observatorio Argentino de Drogas: promoción y colaboración, desde el punto de vista técnico, en la creación de observatorios provinciales en La Pampa, Mendoza, Santa Fe, Corrientes y Formosa. Asimismo, la labor desarrollada en las diferentes regiones del país permitió contar con un informe sobre el estado de situación de los observatorios y/o equipos técnicos provinciales. Esto último, sumado a la promoción en el interior del país de los estudios realizados y la capacitación técnica brindada, permitió fortalecer la capacidad de diagnóstico en varias provincias.

—Mejoramiento de la difusión de información a través del desarrollo y actualización de la página Web del Observatorio Argentino de Drogas y de la importante presencia en medios de comunicación gráfica, haciendo llegar al público especializado y no especializado los resultados de los estudios desarrollados.

—Por medio de la ejecución de los proyectos de investigación y de fortalecimiento institucional de los Observatorios Provinciales y de vinculación con las diferentes áreas de esta Secretaría de Estado, se avanzó cualitativamente en la capacitación de recursos humanos, en la sensibilización de actores sociales y profesionales vinculados con la problemática, comprometiendo a importantes instituciones y organismos públicos con el desarrollo de los proyectos.

—Activa participación en los organismos binacionales, regionales e internacionales especializados en materia de control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos evidenciada a partir de la presencia del país en importantes reuniones internacionales, participando en diferentes iniciativas en materia de cooperación, entre las que pueden citarse los cuatro proyectos de resolución presentados en la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y la propuesta de “Creación de Redes de Expertos para la Capacitación de Profesionales en el Campo de la Reducción de la Demanda” presentada en la Reunión Especial para la Revisión del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Asimismo, fue fortalecido el lazo de cooperación con distintos países a partir del mantenimiento de reuniones en las que fue acordada la elaboración de futuros proyectos de investigación conjunta. En particular, a partir de una propuesta realizada por la República Argentina en el marco de la Red Mercosur, se acordó el inicio de un proyecto de investigación cualitativa sobre el tráfico ilícito de drogas en la región y la conformación de un equipo

de especialistas para el diseño de estudios sobre caracterización y perfiles de drogas.

–La realización de acciones tendientes a afianzar la colaboración internacional, tales como la colaboración brindada a través de la participación de especialistas nacionales a solicitud de la República de Chile y la República Bolivariana de Venezuela.

–A partir de las acciones implementadas en materia de cooperación internacional, fue logrado el desarrollo, con financiamiento total o parcial, de importantes proyectos tales como el Proyecto ONUDD RLA99/D74/ARG, el Proyecto ONUDD H78ARG y el Programa Prevenir. Por otra parte, hubo avances en la gestión de acuerdos para la realización de nuevos proyectos, tales como el Proyecto de Ciudades Hermanadas en Tratamiento (CICAD-Comisión Europea) y proyectos de fortalecimiento institucional en la temática de reducción de la demanda.

–Optimización de la administración de los recursos de la Comisión Mixta de Registro, Disposición y Administración Ley 23.737, mediante el otorgamiento en comodato de vehículos decomisados a las fuerzas de seguridad y policiales con el objeto de su utilización en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, sus delitos conexos y el desvío de sustancias químicas controladas.

–El Consejo Asesor Científico Honorario cumplió un papel fundamental en el asesoramiento especializado a distintos organismos públicos en materia de prevención y asistencia de las adicciones. Asimismo, participó en la elaboración de proyectos y colaboró para garantizar la correcta aplicación del lenguaje científico, la unificación de los criterios diagnósticos y asistenciales y el establecimiento de objetivos prioritarios y de mediano plazo.

–A través de diferentes acciones se logró fortalecer los canales de comunicación y difusión de las actividades de la Secretaría de Estado mediante la publicación de resultados de investigaciones, artículos, entrevistas y organización de campañas de prevención de las adicciones en medios masivos de comunicación. Fue lograda la difusión de los resultados de las investigaciones en medios de prensa escrita, coordinada por el Observatorio Argentino de Drogas y se continuó con la publicación de la revista “Hablemos”.

–Alcance de un promedio de 10.000 visitas mensuales a la página web de esta Secretaría de Estado. Esto representa casi un aumento del 300% con respecto a estimaciones del 2006.

–El Centro de Administración Documental continuó con la actualización de la base de datos de su archivo, incorporando 1.700 nuevos registros. Asimismo, se dio respuesta a las consultas realizadas bajo diferentes modalidades (presencial, telefónica o vía mail) y fue fortalecida la red de contactos con instituciones nacionales e internacionales para el intercambio de publicaciones.

–Logro de una óptima implementación del decreto 1.172/03, dando curso a los pedidos de información realizados en el transcurso del año, brindando respuestas en tiempo y forma.

INDICE

1. Objetivos de la gestión.
 - 1.1. Objetivos generales.
 - 1.2. Objetivos específicos.
2. Logros de la gestión.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Sindicatura General de la Nación

1. *Objetivos*

El presente apartado describe de modo general los objetivos y propósitos de las principales políticas, y sirve de marco para la información detallada que consignan los restantes apartados del documento.

1.1 *Objetivos generales:*

- Optimizar el modelo a partir de la experiencia.
- Poner en foco:
 - La naturaleza sistémica del modelo establecido en la ley 24.156.
 - La responsabilidad de las autoridades superiores de las entidades.
 - El control preventivo e integrado.
 - El carácter integral del control.
- Fortalecer el rol de órgano rector del sistema de control interno.
- Poner en foco las funciones propias de órgano rector:
 - Normativas.
 - Supervisión y coordinación.
 - Asesoramiento e información.
- Promover la autoevaluación (entidades, UAI, SIGEN).
- Fortalecer y explotar la visión integral del Sector Público Nacional.
- Integrar visiones sectoriales para alcanzar un enfoque integral:
 - En el planeamiento del sistema de control interno.
 - En el asesoramiento e información a las autoridades gubernamentales.
- Promover el abordaje transversal en el control de procesos críticos interjurisdiccionales.
- Optimizar el balance entre la evaluación de actividades de apoyo y actividades sustantivas.

–Asignación de los recursos de la SIGEN y UAI priorizando la actuación sobre:

- Los resultados de la gestión/grado en que se logran los objetivos de las entidades.
- La gestión de actividades sustantivas.
- La evaluación de actividades de apoyo relevantes.

–Priorizar la atención de los riesgos que afectan los intereses básicos de la gente.

–Aplicar criterios de evaluación de riesgos que permitan apreciar las vulnerabilidades de los procesos de gestión críticos en materia de necesidades básicas.

Objetivos específicos

–Dictado de normas de control interno, en el marco de la política de fortalecimiento del rol de Organismo Rector del sistema de control interno.

–Gestión del capital humano del Organismo.

–Coordinación entre las actividades de la SIGEN y de las Unidades de Auditoría Interna, así como también la implementación y seguimiento de las recomendaciones resultantes.

–Creación de Comités de Control en jurisdicciones y entidades.

–Regularización de observaciones de antigua data por parte de organismos y entidades.

–Fortalecimiento de la relación auditor-auditado en la interacción de la SIGEN y los organismos y empresas del Sector Público.

–Evaluación de riesgos –como prerrequisito para establecer objetivos de control–, a partir de la visión integral del universo de control.

–Realización de auditorías transversales –abarcando uno o más procesos vinculados a una determinada meta de gobierno a cuyo logro contribuye más de una entidad o jurisdicción–.

–Implementación de un sistema de gestión de calidad en la SIGEN.

–Promoción de la autoevaluación como buena práctica en los organismos del Sector Público Nacional.

–Impulso a la instrumentación, en las jurisdicciones o entidades del Sector Público Nacional, adicionalmente a los procedimientos vigentes para la rendición de cuentas y transmisión de los asuntos a su cargo a la siguiente gestión gubernamental, de un Informe de Control Interno y Gestión.

–Se han actualizado la Visión, Misión y Valores de la SIGEN, que constituyen el núcleo de los Objetivos descriptos en este acápite:

–Visión

El Sistema de Control Interno que guía y coordina la Sindicatura General de la Nación contribuye al logro de los objetivos de gobierno.

–Misión

La Sindicatura General de la Nación, órgano rector del Sistema de Control Interno, coordina actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

–Valores

–Compromiso con la excelencia.

–Integridad.

–Creatividad.

–Equidad y Respeto.

–Innovación.

–Compromiso con la mejora continua.

–Política de Calidad

–Satisfacción de las necesidades de nuestros requerentes mediante la prestación de un servicio de Calidad que contribuya al mejoramiento del Sistema de Control Interno del Sector Público Nacional.

–Oportunidad en la respuesta, a fin de mejorar el desenvolvimiento de las tareas de los clientes.

–Involucrar dentro del sistema de Calidad, a la totalidad de los integrantes del Organismo.

–Lograr la sistematización, método y prevención en la tarea diaria, ya que estos son los factores fundacionales del Sistema.

–Estimular la participación, la iniciativa y el sentido de responsabilidad de todos los integrantes de la Organización.

–Formación de todos los agentes, como eje de mejora continua en el desarrollo de las actividades.

–Impulso permanente de crecimiento de nuestros niveles de Calidad a partir del cual mejorar nuestros servicios.

–Controlar y seguir los objetivos marcados, la medición de los resultados conseguidos y la implantación de acciones de mejora para corregir desviaciones.

–La conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2000.

2. Logros

A continuación se detallan los principales logros alcanzados durante el presente ejercicio, agrupados según las distintas actividades que lleva a cabo la Sindicatura General de la Nación.

Gestión Superior

Conducción Superior

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno para los organismos y entidades com-

prendidos en el ámbito de control de la SIGEN (Res. N° 114/04 SGN).

En este período han sido suscriptos los acuerdos con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa – Régimen Automotriz, el Ministerio de Defensa, los Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y se encuentra en trámite el correspondiente a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, los que se suman a los 29 acuerdos suscriptos en años anteriores.

–Realización de una addenda al convenio original con el Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. para continuar con las acciones correctivas.

–Prueba piloto relativa a la Metodología de Autoevaluación del Control Interno (Res. N° 95/06 SGN). Durante el año, adhirieron a la prueba 14 organismos y áreas de la propia Sindicatura.

El análisis de los resultados permitirá perfeccionar y emitir la correspondiente norma relacionada con la metodología de Diagnóstico de Procesos.

Esta herramienta fortalece la cultura del control en general y del cumplimiento de objetivos en particular, promoviendo así en los responsables de la gestión, el interés en el control como ayuda para mejorar el desempeño y alcanzar los objetivos de la organización, logrando de ese modo que las UAI y la SIGEN concentren sus recursos para realizar auditorías en los temas estratégicos y áreas de mayor riesgo.

–En el marco de la Resolución N° 96/2006 SGN que aprobó las “Buenas Prácticas de Control Interno” y los contenidos sugeridos de los Informes de Control Interno y Gestión, un número significativo de organismos y la propia SIGEN elaboraron el Informe de Control Interno y Gestión del Período 2003/2007.

La iniciativa contribuyó a que en cada jurisdicción o entidad la rendición de cuentas y la sucesión en las responsabilidades de dirección se realice de manera ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea y que permita dar continuidad a los servicios y funciones gubernamentales. El informe se dirige a las autoridades entrantes, de modo tal que les sea útil para la dirección de programas y proyectos estratégicos en marcha, para la mejor comprensión de los objetivos, logros, asuntos pendientes y decisiones a tomar en los primeros días de gestión.

Si bien no se trató de una tarea obligatoria, la adhesión de organismos y jurisdicciones superó las expectativas iniciales, tanto por su incidencia en relación al presupuesto nacional como por la importancia estratégica de las funciones de los adherentes.

El resultado de la tarea fue compilado en versión digital, cuyo CD se distribuyó oportunamente.

–Tramitación del descongelamiento de vacantes existentes (DA 498/07).

–Desarrollo del sistema SIPCO (Sistema de Información para la Conducción). Su estructura se basa en un tablero de indicadores que obtiene datos relevantes de los diversos sistemas informáticos utilizados en el Organismo, el cual permite obtener información sobre las actividades sustantivas y de apoyo de la SIGEN.

Gestión de la Calidad SIGEN

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Iniciación del proyecto de Gestión de la Calidad en la SIGEN, en cuyo marco se avanza hacia la certificación ISO 9000 de procesos.

–Esta medida conllevó a reflexionar sobre los procesos y fueron establecidas medidas para su mejora.

–Constitución de diversos grupos de mejora orientados a analizar actividades clave en relación con el sistema de calidad y proponer medidas tendientes a su fortalecimiento.

Los grupos tratan los siguientes temas: Gestión de las Personas, Comunicación, y Planeamiento e Indicadores.

–Aprobación del Manual de Calidad de la SIGEN, mediante Resolución N° 85/2007 SGN, de fecha 22 de noviembre de 2007.

Planeamiento SIGEN

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Elaboración del Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional 2007, que –en concordancia con la metodología establecida por las Normas Generales de Control Interno– presenta una visión integral de los riesgos percibidos en el universo controlado. Permite identificar organismos y procesos de especial significado, y facilita la lectura comparada, a efectos de optimizar la asignación de recursos del sistema de control. Constituyó, asimismo, una base para elaborar los lineamientos para el planeamiento 2008, en materia de supervisión del control interno.

–Emisión de lineamientos para el Planeamiento 2008 de la SIGEN y de las UAI, documentando la guía para la planificación de actividades de modo de asegurar su orientación hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Organismo, así como la coordinación de las actividades entre la SIGEN, las UAI y la Red Federal de Control Público, permitiendo así, maximizar el aprovechamiento de recursos.

–Con fecha 07/12/2007 fue aprobado mediante la Resolución N° 94/2007 SGN el Plan SIGEN 2008. Dicho documento expone las actividades que desarrollará y coordinará la Sindicatura General de la Nación durante 2008, en ejercicio de las funciones de órgano rector del Sistema de Control Interno gubernamental.

El documento incluye una breve caracterización del contexto en que se inserta el Plan, muestra las principales actividades previstas y detalla las tareas a realizar

por parte de la SIGEN y las UAI, de acuerdo a distintos criterios de clasificación adoptados.

En tal sentido, permite una apreciación global de la labor planificada para el año 2008, muestra la incidencia relativa de las diferentes líneas de acción que han sido establecidas en función de los objetivos y la evaluación de riesgos y posibilita asimismo una visión integral de las actividades que prevé encarar el sistema SIGEN-UAI en su conjunto, al incorporar información sobre los planes de trabajo que desarrollarán las unidades de auditoría interna.

El carácter abarcativo de la planificación, se refleja asimismo en la previsión de tareas relativas a la supervisión de planes sociales, las que han sido coordinadas con el planeamiento de la Red Federal de Control Público.

–Emisión de Estudios y Documentos de Trabajo atinentes a actividades de relevamiento de información sobre la gestión de políticas públicas, así como acerca de la conformación y funcionamiento del sistema de control interno, relevando y desarrollando indicadores de gestión.

Comunicación

Esta actividad comprende las tareas orientadas a la difusión externa del accionar del Organismo, y a las comunicaciones e interacciones del personal.

–Edición de varias publicaciones dirigidas a fortalecer la imagen del Organismo difundiendo información detallada sobre sus funciones y su accionar, como el libro de la Red Federal de Control Público y otras en trabajo de emisión, cuyos títulos son: La historia del edificio de la SIGEN, Bonos de Consolidación de la Deuda Pública, Planificación SIGEN y SIGEN y MERCOSUR. Con el mismo objetivo se realizaron diversas presentaciones multimedia –incluidas en el sitio web del Organismo– en las que se explican temas de la competencia de la SIGEN.

Normativa

La actividad normativa abarca la elaboración de normas de control interno y de auditoría para lograr mayor uniformidad en los procesos de supervisión.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Emisión de normas, procedimientos, instructivos y programas de trabajo de auditoría a ser utilizados por la SIGEN y las Unidades de Auditoría Interna, que se exponen a continuación agrupados por la temática a que atañen:

Procedimientos de trabajo de la SIGEN y de las UAI:

–Res. N° 41/07 SGN: aprueba el procedimiento de Digitalización y Publicación de Documentación, por el cual –entre otros aspectos– se clasifican los documentos para su publicación.

–Res. N° 42/07 SGN: aprueba la modificación de los procedimientos de “Impresión de Informes” y de “Requerimientos de Entidades Públicas”.

–Circular N° 4/07 SGN: aprueba el Clasificador de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna.

–Elaboración de Programa de Auditoría para el proceso de Compras y Contrataciones en el marco de un proceso de análisis horizontal de las compras del Estado Nacional.

Auditoría de información contable y presupuestaria:

–Instructivo de Trabajo N° 1/07 GNyPE: establece las planillas a utilizar para calificar el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario, vinculados con la información a generar para la Cuenta de Inversión.

Tecnología de la Información:

–Circ. N° 2/07 SGN: establece que la Evaluación de las Políticas de Seguridad de la Información se deberá llevar a cabo mediante el cumplimiento del Instructivo de Trabajo N° 2/07 GNyPE.

Evaluaciones e Intervenciones Especiales:

–Res. N° 12/07 SGN: establece que la información a proporcionar por las Unidades de Auditoría Interna, sobre el recupero de perjuicios patrimoniales causados por los funcionarios públicos, será ingresada directamente al sistema de Seguimiento de Recupero Patrimonial SISREP WEB, al que únicamente accede la Gerencia de Asuntos Jurídicos, para la elaboración del Informe Trimestral a la Presidenta de la Nación, encomendado por el Decreto N° 1.154/97.

–Circ. N° 3/07 SGN: dispone un relevamiento para evaluar el cumplimiento de lo dispuesto por las Res. N° 415/04, 552/04 y 624/05 de la Secretaría de Energía, referidas a los Programas de Uso Racional del Gas Natural y de la Energía, en el ámbito del Sector Público Nacional.

–Circ. N° 5/07 SGN: instituye que en los proyectos de auditoría vinculados a contrataciones, se deberá contemplar la verificación del deber de informar a la Oficina Nacional de Contrataciones, los actos administrativos mediante los cuales se hubieran aplicado penalidades a los oferentes o contratantes en procedimientos de selección, de acuerdo a las normas aplicables.

Las medidas adoptadas con relación a la modificación de procedimientos y al establecimiento de instructivos y programas de trabajo de auditoría, constituyen elementos esenciales para la homogeneización de métodos y criterios a seguir, tanto por parte de los agentes de la SIGEN como de las UAI, avanzando de ese modo, en la incorporación de mejoras respecto del sistema de control interno del Sector Público Nacional.

–Asimismo, se llevó a cabo la evaluación de procedimientos en los términos del art. 101 de la Ley 24.156

y estructuras organizativas de UAI, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º del decreto N° 2.389/93.

Cabe señalar que las intervenciones se han producido con anterioridad al dictado del decreto 1.344/07 publicado en el B.O. del 5 de octubre de 2007, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, derogándose entre otros el decreto 253/93.

Supervisión General del Sistema de Control Interno

Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno

Las actividades de supervisión del sistema de control interno se presentan anualmente en Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno, los cuales se elaboran para los organismos de Administración Central y Descentralizados.

Durante el período se elaboraron 110 Informes de Evaluación del Sistema de Control Interno correspondientes al ejercicio 2006.

Estos Informes establecen la medida en que se cumple con los respectivos objetivos básicos de control y si tales controles permiten desarrollar eficazmente los procesos operativos del organismo. Incluye una conclusión en la que se consideran no sólo las actividades de supervisión permanentes, sino también las evaluaciones puntuales, exponiendo el estado de situación del control interno de cada organismo.

Informe de Situación Empresaria

En lo que respecta a las Entidades, Empresas y Sociedades, se elabora un informe anual –Informe de Situación Empresaria– en el cual se volcaron conclusiones sobre la gestión y el funcionamiento del control interno. Durante el presente ejercicio fueron elaborados 56 informes al respecto.

Emisión y seguimiento de informes

y recomendaciones del sistema de control interno

Esta actividad comprende el seguimiento de la adopción de medidas correctivas por parte de los responsables de la gestión.

A partir de la implementación del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno mediante la Res. 114/04 SGN, se dio paso al seguimiento de los acuerdos suscriptos y se generaron informes de seguimiento.

Otras actividades de supervisión del Sistema de Control Interno

Esta categoría abarca un conjunto de acciones llevadas a cabo para complementar las tareas anteriormente mencionadas, entre las que se incluyen el impulso a la conformación de comités de control, la evaluación del Perfil del Auditor Interno y las activi-

dades de formación del personal perteneciente a las UAI y a la SIGEN.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Promoción continuada de la constitución de Comités de Control y su puesta en funcionamiento. En el transcurso de este período se constituyeron 5 nuevos Comités de Control que se suman a los 69 que se encuentran en funcionamiento.

La puesta en marcha de los mismos, permitió una integración de los distintos actores del sistema de control interno, con los responsables de la gestión, conformando un ámbito propicio donde canalizar las propuestas de fortalecimiento de las distintas áreas operativas de los organismos y entidades.

–Análisis y aprobación de los perfiles de los auditores internos designados a lo largo de 2007, con base en el Perfil del Auditor Interno aprobado y el procedimiento establecido para su evaluación (Res. N° 17/06 SGN).

–Confección del análisis y aprobación preliminar de la propuesta de modificación de estructuras de Unidades de Auditoría Interna, en los casos correspondientes.

–Realización de numerosas actividades de Capacitación, priorizando la formación de competencias directamente relacionadas con la ejecución de las tareas del personal de la SIGEN y de las UAI, de modo de actualizar la base de conocimiento y establecer vínculos de integración. El plan de actividades abarcó dos ciclos, uno de formación y otro de actualización, mediante el dictado de cursos, talleres, seminarios y mini-foros, considerándose para su implementación, tanto el desarrollo de actividades presenciales como la oferta, a través de la Intranet SIGEN, de variado material de interés. En el período informado se administraron más de 400 horas cátedra de formación, incluyendo personal de la SIGEN y de las distintas Unidades de Auditoría Interna.

Supervisión y Coordinación UAI

Abarca la supervisión del desempeño de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público –a través del análisis y aprobación de sus planes anuales y la supervisión de la posterior ejecución de los mismos–, así como a las tareas orientadas a coordinar el accionar de las UAI con el de la propia Sindicatura a fin de maximizar los resultados conjuntos:

–Análisis y aprobación de los planes anuales de trabajo de todas las Unidades de Auditoría Interna que actúan en el ámbito de control de la SIGEN. Las Gerencias de Supervisión de la SIGEN monitorearon el desarrollo de las labores de las UAI, emitiendo cerca de 120 Informes de Supervisión del Planeamiento.

–Las actividades realizadas en relación con la supervisión y coordinación de las Unidades de Auditoría Interna permitieron optimizar la utilización de recursos

del sistema SIGENUAI, mejorando los resultados conjuntos. En ese orden, se obtuvo un mayor impacto sobre el sistema de control interno de los organismos y entidades del Sector Público.

Fiscalización

Conforme lo dispone el artículo 8° de la ley 24.156, se encuentran en el ámbito de aplicación de la SIGEN, las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias y en empresas y sociedades en las cuales el Estado Nacional tenga participación igualitaria o minoritaria.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 114 de la citada Ley, la Sindicatura General de la Nación propone o designa a los funcionarios que se desempeñan como síndicos en aquellas empresas o sociedades, ya sea en forma unipersonal o integrando Comisiones Fiscalizadoras.

Dichos funcionarios (agentes de la SIGEN) se encuentran sujetos a las previsiones contenidas en la Ley N° 24.156, como –asimismo– a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.550, normas complementarias y modificatorias e, internamente, al Reglamento de Comisiones Fiscalizadoras.

En razón de lo establecido en el inciso 5° del artículo 294 de la ley 19.550, los síndicos presentaron a los accionistas los informes correspondientes a la memoria, inventario, balance y estado de resultados en forma trimestral (cuando así corresponde) y anual.

En total, los síndicos han presentado e intervenido, durante el período, en 86 dictámenes sobre estados contables (cifra compuesta con el ejecutado e informado al 3er trimestre de 2007).

Las tareas de Fiscalización y Control de los Síndicos, se ven reflejadas en su asistencia a las reuniones de Directorio y en la participación en Comités Ejecutivos y de Administración según el tipo y característica de la Entidad Fiscalizada. Su actividad también se ve reflejada en la asistencia a las Asambleas en cada Entidad y su participación en las reuniones de Comités de Auditoría.

Sin perjuicio de las permanentes intervenciones de los Síndicos y Comisiones Fiscalizadoras de las Entidades y Sociedades controladas a través de su presencia en las reuniones de directorios, comités de auditoría y asambleas, la SIGEN ha emitido diversas notas y observaciones, en el ámbito de las empresas, dirigidas, entre otras a las siguientes: Intercargo SAC, BNA, AySA S.A., Fideicomiso Secretaría de Hacienda, Belgrano Cargas S.A.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Adopción de diversas medidas sobre las empresas, sociedades y entidades fiscalizadas, entre las que cabe citar:

–Impulso al cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Código de Comercio y la Ley 19.550 en cuanto a los registros contables de las sociedades.

–Regularización, en gran número de Sociedades, del tratamiento a los estados contables que venían con atraso en su consideración y se logró la regularización de inscripción de balances en la Inspección General de Justicia local para las entidades fiscalizadas del interior.

–Intervención de la Comisión Técnica Mixta de Política Salarial del Sector Público en materia de remuneraciones, en el marco de la Ley 18.753, y solicitud del cumplimiento de los aspectos legales vigentes en materia de contratación de personal, de aumentos de remuneraciones del personal de la Sociedad, incluyendo asignaciones no remunerativas, y de aumentos de anticipos de honorarios de los miembros del Directorio.

–Reclamo a las entidades a que cumplan con el régimen de Consolidación de Deudas aprobado por la ley 25.344.

–Se instó al cumplimiento de la normativa relativa a Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivos y se promovió la elaboración de Manuales de Procedimientos.

–Confeción de señalamientos para que se proceda a adecuar los estatutos sociales a lo regulado por la Ley 24.156 en materia de empresas y sociedades. Asimismo, se solicitó el cumplimiento de la normativa que regula la actividad del Sector Público Nacional y a dar cumplimiento a la presentación de información presupuestaria ante la ONP, impulsándose el dictado de la reglamentación sobre contrataciones tendiente a optimizar el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Las acciones encaradas en el marco de la fiscalización de empresas permitieron obtener importantes logros, visibles en la regularización de altos porcentajes de las observaciones y requerimientos formulados.

–Mediante un acuerdo con la Sindicatura de Empresas Públicas de Río Negro, el sistema informático Portal de Empresas –que presta soporte a las actividades de fiscalización– fue implementado también en esa provincia, extendiéndose así a ese Organismo de Control los beneficios de los avances tecnológicos logrados.

Auditoría, Asesoramiento y Control

Auditorías

Comprende la realización de auditorías de acuerdo con lo previsto por el artículo 104 inc. c) de la ley 24.156.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Focalización de las tareas en la supervisión de actividades sustantivas, vale decir, sobre procesos orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de los organismos, y en aquellos aspectos que afectan los intereses básicos de la gente, contemplando la realización de diversos proyectos especiales de auditoría transversales y horizontales.

–A su vez, la experiencia recogida desde el inicio del accionar de la SIGEN permitió analizar la distribución de actividades llevadas a cabo por el Organismo y por las UAI, a fin de avanzar hacia una mayor y mejor interacción y coordinación de actividades, explotando la facultad de la SIGEN en relación con la visión integral del Sector Público.

–Las auditorías desarrolladas en el período que se informa abarcaron la evaluación de la gestión de procesos y áreas de los distintos organismos y entidades del Sector Público, así como revisiones puntuales sobre el cumplimiento de normas o de otros tipos. Asimismo permitieron poner en conocimiento de las autoridades de los organismos y entidades, las conclusiones y hallazgos emergentes, proponiéndoles las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades y el resarcimiento de aquellos daños que pudiere haber sufrido la hacienda pública.

–Como resultado de las tareas desarrolladas en materia de cumplimiento de normas de aplicación general en la Administración Pública Nacional, se ha logrado una positiva evolución de la correcta aplicación normativa, cuya observancia presenta una directa connotación en el ahorro de recursos públicos.

–La labor de auditoría ha permitido propiciar gran cantidad de mejoras en el sistema de control interno del Sector Público Nacional, entre las que se destacan, por su relevancia, aquellas surgidas de las auditorías transversales y horizontales, propiciando el accionar coordinado de los entes.

–Las actividades desarrolladas tuvieron en cuenta la gestión de los Fondos Fiduciarios, integrados con bienes y/o fondos del Estado Nacional.

–Las auditorías realizadas por la SIGEN en el sistema de control interno de los organismos, complementaron las labores relativas a la emisión de Normativa, de Supervisión del Sistema de Control Interno y de Coordinación y Supervisión UAI enumeradas anteriormente, contribuyendo desde distintos ángulos, a un mismo fin enunciado en la Misión del Organismo. Se realizaron más de 70 auditorías durante el año.

Asesoramiento y Proyectos Especiales

Esta actividad comprende el asesoramiento prestado por la SIGEN a autoridades del Poder Ejecutivo, acerca de temas atinentes a su competencia. Comprende también la interacción con organizaciones internacionales.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Asesoramiento técnico a distintas autoridades responsables de la gestión del Sector Público, sobre aspectos relativos al control. Este asesoramiento permitió dotar de la perspectiva del control interno a diversas medidas o decisiones, que ameritaron consultas por parte de autoridades del Sector Público Nacional. Entre las principales merecen destacarse:

–Asesoramiento al Poder Ejecutivo en relación con el dictado del Dec. N° 225/07. En ese sentido, la SIGEN proyectó y propició el dictado de un nuevo marco orientado a dotar al Gobierno Nacional de una herramienta alternativa para el control de las rendiciones de cuentas pendientes con relación a fondos nacionales transferidos con afectación específica a las provincias. De este modo, sin poner en riesgo la continuidad de las prestaciones, el Gobierno puede asegurarse sobre la efectiva aplicación de los fondos con destino a los fines específicos para los cuales fueran girados, así como el cumplimiento de los distintos compromisos asumidos en los respectivos convenios bilaterales suscriptos.

Producto de ello fue dictado el Decreto en cuestión, el cual, entre otros aspectos prevé los requisitos mínimos que deben contener los reglamentos de rendición de cuentas a incorporarse en los convenios bilaterales entre Nación y provincias o municipios, por los cuales éstos últimos recibieron del Tesoro Nacional partidas destinadas a financiar acciones de carácter social. En tales reglamentos, debe especificarse que, en caso de incumplimiento a la obligación de rendir cuentas en tiempo y forma, los montos no rendidos deberán ser reintegrados al Estado Nacional.

A su vez, se establecen plazos para que las máximas autoridades de las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, suscriban con las Provincias y/o Municipios que no hayan rendido cuentas de los fondos recibidos, convenios que contemplen un plazo para su presentación, vencido el cual deberán gestionar el reintegro de los fondos, comunicando a la SIGEN tal situación.

Lo expuesto permitirá, por un lado, regularizar la situación de falta de rendición, acumulando incumplimientos de provincias y municipios que se relacionan con fondos transferidos hace ya considerable tiempo, mientras que por el otro evitar, a través de los cambios introducidos en los textos de los futuros convenios a suscribirse, su reiteración.

–Intervención como perito de parte, a propuesta de la Entidad Binacional Yacyretá, en el Arbitraje Internacional que se celebra en la causa promovida por Empresas Reunidas Impregilo-Dumez y Asociados para Yacyretá Unión Transitoria de Empresas - Eriday UTE y la Entidad Binacional Yacyretá, en el marco de los reclamos efectuados por la contratista de las obras civiles principales durante el período 1983 a 2002. La actora ha formulado una demanda con 37 reclamos, derivados de una obra pública cuya licitación, adju-

dicación y construcción se extiende en un período de más de 19 años.

–El Informe Pericial se presentó ante el Tribunal Arbitral en el mes de marzo de este período y un informe ampliatorio durante el mes de julio.

–Asesoramiento a la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa con relación a los términos de la renegociación del Contrato de Concesión del Área Material Córdoba (Lockheed Martin Aircraft Argentina SA).

–Participación, junto con otros órganos de control y expertos internacionales, en diversas actividades de discusión y consultas acerca de estrategias sobre Gobernabilidad y Anticorrupción, desarrolladas en 2006 y 2007 por el Instituto del Banco Mundial y la Oficina del Banco Mundial en Buenos Aires. En particular, cabe mencionar el intercambio de experiencias internacionales realizado en materia de coordinación interinstitucional.

A lo citado precedentemente se suma la intervención en otras tareas de Asesoramiento y Proyectos Especiales.

Red Federal

La Red Federal de Control Público es un emprendimiento que integra y complementa las Estructuras Estatales de Fiscalización y Auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por las Jurisdicciones de carácter nacional.

Constituida en 2002 con el fin de brindar sostén al desarrollo de las acciones paliativas generadas por el Estado Nacional como respuesta a la emergencia social e integrada en 2005 con la totalidad de los órganos de control externo provinciales y municipales.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–En función de encontrarse adheridos a la Red la totalidad de los Organos de Control Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, y varios Tribunales de Cuentas Municipales se dispuso la ejecución de un plan de trabajo conjunto sobre los planes sociales que se detallan a continuación:

–Ministerio de Desarrollo Social: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, Conformación de Centros Integradores Comunitarios (CIC).

–Ministerio de Salud: Programa Federal de Salud, Programa de Atención de la Madre y el Niño, Programa de Lucha contra los Retrovirus del Humano, SIDA y ETS, Programa de Vigilancia de Salud y control de enfermedades VIGI+A, Programa Remediar.

–Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: Programa Becas Estudiantiles, Programa de Infraestructura y Equipamiento, Fondo Nacional de Incentivo Docente.

–Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Programa Jefes de Hogar Desocupados, Programa de Empleo Comunitario.

La ejecución del plan de acción de la Red Federal, ha permitido concretar los objetivos originarios relativos a integrar y complementar las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por las Jurisdicciones de carácter nacional.

Esta tarea conjunta ha permitido además, lograr la reducción de los ciclos de auditoría, con el consiguiente efecto sobre la percepción que los ejecutores poseen acerca de la posibilidad de ser controlados y por otro lado, ampliar el alcance en cuanto a los programas y acciones sujetos al control de la Red Federal.

–Edición, en forma semestral y desde febrero de 2006, de una publicación interna de la Red Federal de Control Público con alcance nacional, que se distribuye en los tribunales de cuentas y organismos de control de todas las provincias que integran la Red. En ella se informa el avance de las auditorías que realizan los tribunales de cuentas, crónicas de las reuniones anuales que tienen lugar tanto en la sede de la SIGEN como en el interior del país, historias de vida de los auditores de las provincias, entrevistas y notas de opinión.

–Publicación del libro Cuentas Claras, el cual tiene por objetivo brindar una guía a todos aquellos que ejecutan procesos administrativos habituales de gestión.

–Edición del libro Red Federal de Control Público, con un resumen de la historia de la mencionada organización ilustrada con imágenes, cuadros y planos.

–La SIGEN emitió, durante el período 2007, siete informes en el marco de la Red Federal de Control Público:

–Ministerio de Desarrollo Social: Auditoría de emprendimientos productivos del Plan Manos a la Obra, Provincia de Buenos Aires.

–Auditoría de emprendimientos productivos del Plan Manos a la Obra, Provincia de La Pampa.

–Ministerio de Salud. Auditoría del Programa Remediar. Provincia de La Pampa - Ministerio de Salud. Auditoría del Programa Atención de la Madre y el Niño. Provincia de La Pampa.

–Auditoría Programa Familias por la Inclusión Social, Provincia Corrientes.

–Ministerio de Trabajo, y Ministerio de Desarrollo Social: Programa Jefes de Hogar Comp.

Materiales Tipología 6 y Plan Nacional Manos a la Obra, Ciudad de la Plata - Red Federal. Gestión 2006.

Otras Competencias

Consolidación de Deuda Pública

Comprende la intervención que realiza la SIGEN respecto del control de trámites de los pasivos incluidos en el Régimen de Consolidación de Deudas.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Realización de aproximadamente 3.500 intervenciones sobre los expedientes de Bonos de Consolidación del pasivo público.

–Terminación del desarrollo de una nueva versión del sistema informático SISCON, que soporta la actividad, el cual fue mejorado y migrado a entorno WEB.

Perjuicio Fiscal y Seguimiento del Recupero Patrimonial

Se refiere a la intervención que compete a la SIGEN en materia de Perjuicio Fiscal, según lo establecido en el art. 109 del R.I.A. aprobado por el decreto 467/99, en cuanto a la opinión sobre la valuación de los daños patrimoniales producidos al Estado, emergentes de los Sumarios Disciplinarios instruidos a los agentes de los organismos.

Por otra parte, en cuanto al seguimiento de las medidas tomadas por los organismos, tendientes a alcanzar el resarcimiento económico del Estado, fueron realizados los Informes Trimestrales al entonces presidente de la Nación (dec. 1.154/97).

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Culminación de la tarea de intervención en los sumarios de los entes y jurisdicciones, donde fue presumida la existencia de Perjuicio Fiscal, emitiéndose más de 330 dictámenes referidos a la consideración del monto, así como a la evaluación de su gran significado económico.

A través de estas intervenciones se ha brindado una opinión independiente y homogénea para la determinación del perjuicio en los distintos organismos del Sector Público.

–En lo atinente al Seguimiento del Recupero Patrimonial, cambió la forma de recepción de la información proveniente de todas las Unidades de Auditoría Interna, mediante la modificación de la normativa interna y la implementación de un nuevo sistema informático desarrollado acorde con las necesidades habidas. Ello se materializó mediante la Res. N° 12/07 SGN y en la implementación del sistema SISREP WEB (Sistema de Recupero Patrimonial en entorno Web).

Esto permitió, principalmente, acelerar el proceso de información, tanto para las Sindicaturas Jurisdiccionales –responsables directos del control de las UAI–, como para la Gerencia de Asuntos Jurídicos, responsable de la confección del Informe Trimestral al entonces Presidente de la Nación. Otro de los principales beneficios obtenidos es la reducción de la documentación en papel que circulaba mensualmente entre las Unidades de Auditoría Interna, Sindicaturas Jurisdiccionales y SIGEN Central.

Actualmente se cuenta con información detallada sobre expedientes, avances y estadísticas.

–Emisión de los Informes Trimestrales al PEN sobre Recupero Patrimonial previsto en el Decreto N° 1.154/97 y en las Resoluciones N° 192/02 y N° 12/07 SGN, exponiendo el seguimiento de las acciones llevadas a cabo por las distintas jurisdicciones y entidades tendientes a resarcir aquellos daños que sufrió la hacienda pública, por el accionar de los funcionarios.

Precios Testigo

La actividad se encuentra normada por los Decretos N° 558/96 y N° 814/98, y por las resoluciones 96/98, 105/99 y 79/05 SGN.

El suministro de precios testigo se efectúa a partir de los requerimientos, respecto de compras y contrataciones de bienes, recibidos de los distintos organismos. Su objetivo es aportar un precio referencial medio de mercado, que brinde al responsable una herramienta de gestión que coadyuve al cumplimiento del principio de economicidad en la aplicación de los recursos públicos.

Medidas adoptadas y principales resultados:

Producción en total de 1.061 informes para el universo de organismos obligados por el sistema, por un monto total estimado por los mismos de \$ 3.493.442.354 que representan incrementos del 64 % respecto del monto total estimado y un 37 % de las órdenes de trabajo, para igual período del ejercicio 2006.

Sobre el total de Ordenes de Trabajo señalado en el punto anterior, se han emitido 443 informes donde se formulan precios, lo cual marca un incremento del 11% respecto al mismo lapso del año 2006.

–Cabe señalar que durante el presente período se han desarrollado indicadores del proceso, mediante métricas descriptivas de carácter mensual, que permiten el monitoreo permanente de la producción del servicio.

De esta manera, actualmente puede controlarse la evolución del cumplimiento de las fechas de entrega, contrastarse el total de ingresos mensuales con los de años anteriores, medirse las proporciones entre informes totales y parciales o precios testigo y valores de referencia.

En este contexto, la satisfacción del Comitente se ha visto reflejada mediante las métricas que denotan la cantidad de órdenes de trabajo recurridas, las que conforman el 9 % del total informado con precios, de las cuales, sólo un 4 % generaron una rectificación y el 5 % restante fueron ratificadas.

En orden a los logros alcanzados, merece destacarse el cumplimiento estricto de los plazos normados por la Resolución SGN N° 79/2005, no se registraron demoras ni arrastres para el comienzo del año 2008, pese al incremento de las contrataciones por parte de los Organismos, por segundo año consecutivo. Tal hecho, ha conformado el sustento operativo del sector en pos de la optimización de recursos y tiempos, para que los Comitentes avancen en sus procesos de compras sin

dilaciones y muñidos de la herramienta que genera el Precio testigo.

–Por otra parte, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, el proceso de Elaboración e Informe de Precios Testigo se encuentra en condiciones de ser auditado y certificado por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación, sobre la base del cumplimiento de la Norma ISO 9001.2000.

Renegociación de Contratos de Servicios Públicos

–La ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, sancionada en el año 2002, dispuso autorizar al PEN a renegociar los contratos de servicios públicos.

–El decreto 311/03 reglamentó aspectos relativos a los procesos de renegociación y creó la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos. La Res. Conjunta MEyP N° 188/03 - MPFIPyS N° 44/03 estableció que, cumplida la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, los acuerdos deben ser remitidos a consideración de la SIGEN, de modo que ésta verifique el cumplimiento de los procedimientos previstos para su suscripción.

–En cuanto a la labor desarrollada por la Sindicatura General de la Nación en el referido proceso, la misma ha comprendido todas las renegociaciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Nacional. Ha sumado así un total de 32 intervenciones, de las cuales seis se han producido durante el año 2007.

Redeterminación de Precios de Obras Públicas

–La Comisión de Análisis de Redeterminación de Precios - Dec. N° 1.295/02 fue creada por Res. N° 158/02 SGN. El mismo evalúa las distintas actuaciones remitidas en el marco del procedimiento previsto en el art. 12° del Decreto antes citado, modificado por el art. 7° del decreto N° 1.953/02.

–En orden a las competencias asignadas a la SIGEN por el Decreto N° 1.295/02 y a través de la Comisión de Análisis de Redeterminación de Precios se produjeron durante el ejercicio 52 informes, independientemente de los asesoramientos efectuados a los responsables de los organismos comitentes que se acercaron requiriendo el mismo.

Actividades de Apoyo

Administración de Recursos Humanos

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Con la DA 498/07 se sancionó el descongelamiento de vacantes (según lo expuesto en el punto 2.1.1).

–Aprobación de la constitución de las Comisiones de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo y de Igualdad de Oportunidades y Trato, designándose los funcionarios que ejercerán la representación del Organismo en carácter de miembros titulares y/o suplentes

en cada una de ellas, formalizándose las acciones emprendidas en materia de medio ambiente laboral.

–Emisión mensual de la publicación interna SIGEN en Línea.

–Las actividades de Capacitación realizadas abarcaron tanto a personal de la SIGEN como de las UAI, tal como fuera citado precedentemente en el punto correspondiente a “Otras Actividades de Supervisión”.

–Las actividades planificadas estimulan el desarrollo de un conjunto de competencias, tendientes a contar con un agente de control con fuertes capacidades analíticas, eficaz administrador de los recursos de que dispone, proactivo, buen comunicador, que agregue valor en las acciones que encara y capaz de actuar en equipos interdisciplinarios.

–Durante este período, se administraron más de 412 horas cátedra de formación para un total de 626 agentes, de los cuales 301 pertenecen a la SIGEN y 325 a distintas Unidades de Auditoría Interna. Del total de horas, el 42,4 % fueron dictadas con personal del Organismo y el 57,6 % fueron desarrolladas por docentes externos.

–Sobre el particular, la SIGEN instrumentó una serie de charlas en materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, así como la participación de varios profesionales del Organismo en el Curso de Auditoría de Fondos Fiduciarios Estatales, entre otros casos.

Administración de Tecnología de Información

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Adquisición de 400 computadoras personales de última generación actualizando la totalidad del equipamiento destinado a cada uno de los agentes del Organismo, luego de transcurridos cerca de 10 años desde la última innovación tecnológica integral. Asimismo estos nuevos equipos fueron provistos con las últimas versiones de sistema operativo y software ofimático. Realización asimismo, de una actualización integral de la tecnología de la Red, renovándose el equipamiento del centro de cómputos mediante la incorporación de seis nuevos servidores y ampliándose las capacidades de los vínculos de accesos a Internet y al sistema SLU. A partir del crecimiento en TI, fueron implementadas medidas de seguridad acordes a los nuevos servicios ofrecidos.

Asimismo se encuentra prevista la incorporación de 50 impresoras láser, habiéndose emitido las órdenes de compra correspondientes durante el mes de diciembre.

Por lo expuesto, existieron importantes avances en la informatización de procesos, tanto los de carácter sustantivo –que permitieron la optimización de los mecanismos de control del Sector Público Nacional, como los de apoyo– lo que mejoró la calidad del trabajo de las actividades administrativas del Organismo y la sistematización de la información y la comunicación interna, entre otros aspectos.

Cabe considerar que las mejoras producidas en la tecnología de la SIGEN, no sólo impactan a sus actividades, sino que también tienen alcance sobre las tareas desarrolladas por las Unidades de Auditoría Interna de los distintos organismos y empresas del Sector Público Nacional, ya que muchos de los sistemas que fueron desarrollados u optimizados, son operados también por las mismas.

–Desarrollo de un nuevo sitio web para el Organismo, el cual incorpora un diseño acorde con la tecnología actual, así como nuevos contenidos. Es destacable la inclusión de un sistema buscador para facilitar la consulta de informes, en concordancia con el proyecto de gobierno electrónico impulsado en el Sector Público Nacional.

Administración Económico-Financiera y Gestión Administrativa Comprende las acciones de apoyo llevadas a cabo en cuanto a la gestión económico-financiera y administrativa del Organismo.

Medidas adoptadas y principales resultados

–Avance, en las gestiones durante el ejercicio, para proceder a un acuerdo que permita la regularización de importes que datan de los años 2000 y 2007. Teniendo en cuenta que la provincia de Entre Ríos se acogió al Régimen de Saneamiento definitivo de la situación financiera entre el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableció en el artículo 26 de la Ley Nº 25.917, y el artículo 17 de la Ley Nº 25.967, reglamentada por el Decreto Nº 1.382/05.

–Conclusión en la liquidación definitiva de la Sindicatura General de Empresas Públicas, habiéndose incorporado al Patrimonio de la SIGEN los activos que aquella mantenía, absorbiendo también los escasos pasivos que poseía, por los cuales se está procediendo a su cancelación.

Asesoramiento Jurídico

Esta actividad comprende el asesoramiento, en asuntos que requieran opinión jurídica, solicitado por las autoridades y distintas áreas de la SIGEN, o –por su intermedio–, requerido por las jurisdicciones y entidades sujetas a fiscalización, como así también la representación y patrocinio del Organismo en causas judiciales, entre otras tareas.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–El asesoramiento legal prestado incluyó, además del servicio jurídico permanente del Organismo, la intervención previa al dictado de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en especial aquellas relacionadas con adjudicación de contrataciones cuyos montos requerían aprobación de dicha autoridad (Decreto Nº 215/99), así como asesoramiento relativo a proyectos de decreto, además de los concernientes a otras actividades enunciadas precedentemente en este Informe (como aquellas correspondientes a Re-

determinación de Precios en Contratos de Obra Pública (Decreto Nº 1.295/02) o a Renegociación de Contratos de Servicios Públicos y otros.

–En el área Legal de la SIGEN se produjeron más de 700 intervenciones, por medio de las cuales se han evacuado consultas formuladas por los distintos sectores de la organización, unificado criterios normativos, intervenido en el marco de lo previsto en el artículo 104 incisos b), i), j) y k) de la Ley 24.156, tramitado denuncias de particulares, notas a organismos públicos, Poder Judicial y Ministerio Público, actos administrativos de alcance individual y general a dictar por la SIGEN y por otros órganos de la Administración (proyectos de Decretos, de Decisiones Administrativas, etc.).

–Ejercicio sobre el patrocinio y la representación de esta SIGEN en 27 juicios, tramitados ante tribunales de diversos fueros.

–Instrucción de dos sumarios.

Gestión Biblioteca

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Durante el período informado tuvo continuidad la incorporación de numerosas publicaciones y documentos inherentes a la auditoría y el control, así como con la actualización doctrinaria y de jurisprudencia relacionada con el Derecho Administrativo.

–Implementación de un aplicativo informático que permitirá obtener un inventario actualizado de los ejemplares de consulta a disposición de los agentes del Organismo, así como la búsqueda por índice temático o asuntos relacionados, una vez que se haya completado la carga del material en custodia. Esto coadyuvará a la labor diaria de análisis y de estudios y, por otra parte, facilitará la administración de la Biblioteca en particular.

Gestión de Documentación y Apoyo Administrativo

Medidas adoptadas y principales resultados:

–Mediante la Res. Nº 41/07 SGN se aprobó el procedimiento de Digitalización y Publicación de Documentación, por el cual –entre otras innovaciones– se clasifican los documentos para su publicación y se sientan las bases para la conformación del archivo digital SIGEN.

–En relación al Archivo General de la Sindicatura –donde se mantiene la documentación correspondiente a las distintas actividades llevadas a cabo– continúan las tareas de clasificación, reordenamiento y reubicación de la documentación existente.

Otras Actividades: Espaciomultiarte

Espacio cultural en el edificio de la SIGEN.

Medidas adoptadas y principales resultados:

–El Espaciomultiarte comenzó su actividad en diciembre de 2004, tendiente a abrir un espacio público

en el cual los artistas de todo el territorio de nuestro país tuvieran la posibilidad de mostrar sus obras, creando un “espacio federal para la difusión del patrimonio cultural argentino”.

–Realización de exposiciones especiales, como ser: “Homenaje a Lola Mora”, auspiciadas por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, y “Ezeiza/ Caseros” Taller La Estampa / Víctor H. Bugge, realizada conjuntamente con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

–Iniciación de las tramitaciones correspondientes en el Registro de Marcas del Instituto de Propiedad Industrial (INPI) para registrar el logotipo “Espacio-multiarte”.

–Inauguración de una sala de exposiciones ubicada en el primer subsuelo del edificio de la Sede Central, sumando al existente un espacio de aproximadamente 300 metros cuadrados.

INDICE

1. Objetivos.
2. Logros.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Casa Militar

1. Objetivos generales

–Proveer la seguridad de la señora Presidenta de la Nación, sus familiares directos, así como también los de la casa de Gobierno, residencia presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria de la señora presidenta y familia.

–Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín”.

–Proveer los servicios de movilidad aérea de la señora Presidenta de la Nación y de las autoridades nacionales y extranjeras, asegurando la eficacia y seguridad en los traslados.

1.1. Objetivos específicos

–Optimizar el rendimiento de los recursos humanos y materiales disponibles con vistas al mejoramiento del desempeño de las diversas funciones asignadas.

–Realizar la implementación de un sistema administrativo más dinámico que permita el desarrollo profesional de los integrantes de las diferentes agrupaciones.

–Incrementar los sistemas de seguridad presidencial y mantener, por medio de un plan de adquisiciones, capacitación y convenios de cooperación, la continuidad de su excelencia en su funcionamiento.

1.2. Objetivos particulares

Para la Agrupación Seguridad e Inteligencia:

–Promover los procedimientos tendientes a la incorporación de nuevas tecnologías en materia de seguridad acordes con los sistemas de avanzada.

Para la Agrupación Aérea:

–Mejorar la disponibilidad y el empleo efectivo de las aeronaves de dotación de Presidencia de la Nación.

–Disminuir los costos asociados con la operación de las aeronaves de dotación.

–Asegurar la máxima eficiencia y seguridad en los traslados presidenciales de todos los funcionarios y operadores de los vuelos.

Para la Agrupación Técnica:

–Agilizar la tramitación de la documentación, su seguimiento y control, a los fines de mejorar la gestión administrativa.

–Asegurar los sistemas de contratación, relativos a las aeronaves de la flota presidencial, así como también los correspondientes a la ejecución del presupuesto asignado a la Casa Militar.

–Generar una política activa en materia de capacitación que permita determinar las necesidades de capacitación específica del personal, con el fin de optimizar las políticas de gestión definidas por el titular de la jurisdicción en cada una de las organizaciones dependientes.

–Completar los procesos de evaluación de los agentes de la jurisdicción.

2. Logros de la gestión

Relacionados con los aspectos contable-administrativos:

–Consolidación de los sistemas administrativos, adecuándolos a las necesidades de la Casa Militar, mejorando la comunicación interna y externa con los organismos relacionados.

–Fue verificado un alto desempeño en el tipo de contratos tramitados bajo la modalidad del Decreto N° 1.954/04, para la reparación de elementos y partes componentes de la aeronaves de dotación.

–Con motivo del dictado de la Resolución SG N° 1.103/06, con la que fue creado el Fondo Rotatorio Interno en el ámbito de la Casa Militar, se realizó la apertura de la cuenta bancaria correspondiente y se procedió al asesoramiento técnico a las áreas intervinientes para la adecuada implementación, conforme a las normas específicas para el empleo del mencionado fondo. Este instrumento financiero, de fundamental importancia para la atención inmediata de repuestos, salvaguarda los elementos aéreos asignados a la flota presidencial.

–Ejecución del Plan Operativo de Capacitación (POC) elaborado y aprobado por parte del Instituto Nacional de la Administración Pública para el año 2007.

–Confección y aprobación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la Casa Militar, correspondiente al trienio 2007-2009, aprobado por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

–Inicio de las tareas vinculadas para la aprobación de un curso diseñado por la Casa Militar, “Evacuación de Edificios”, para todo el personal.

–Cierre del Proceso de Evaluación de Desempeño 2006 con los correspondientes corrimientos de grado de todo el personal que cumplía los requisitos exigidos por la normativa vigente.

–Implementación de un “Taller de Atención al Usuario”, a los fines de brindar una mejor atención al público en casa de Gobierno, interactuando con las organizaciones involucradas.

–En lo que respecta al Decreto N° 1.172/2003, se dio respuesta a todas las solicitudes de información presentadas ante la Casa Militar en tiempo y forma.

–En materia de gastos de personal, se logró incrementar la cantidad de agentes para la atención en los ingresos de la casa de Gobierno, sin necesidad de refuerzo presupuestario, adecuando las partidas existentes.

–Consolidación de la puesta en marcha de la página Web de la Casa Militar.

Relacionados con la Seguridad Presidencial:

–Optimización de los procedimientos de seguridad para las personas e instalaciones.

–Optimización de la seguridad física de la casa de Gobierno y la residencia presidencial de Olivos.

–Mantenimiento del nivel de adiestramiento y perfeccionamiento de los recursos humanos en las tareas relacionadas con la seguridad de personas, instalaciones y comunicaciones.

–Optimización de los sistemas de comunicaciones de la seguridad presidencial.

INDICE

1. Objetivos generales.
 - 1.1. Objetivos específicos.
 - 1.2. Objetivos particulares.
2. Logros de la gestión.

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es un organismo interministerial, integrado por los ministerios de Desarrollo Social; Salud y Ambiente; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Educación, Ciencia y Tecnología; Economía y Producción; y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Conforman el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Consejo Nacional de la Mujer (CNM), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO), el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”, el Proyecto Objetivo de Desarrollo del Milenio y el Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres “Juana Azurduy”.

1. Objetivos generales de la gestión

–El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales fue creado con el objeto de constituir un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional para mejorar la gestión de gobierno y lograr una mayor transparencia y efectividad, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción coordinados e integrales, optimizando la asignación de los recursos.

–Aumentar la eficacia de la administración de los recursos del Estado destinados y aplicados a la política social.

–Articular la planificación y la coordinación de la política social nacional, mediante la formulación de políticas y la definición de cursos de acción articulados e integrales.

1.1. Objetivos específicos

Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS)

Introducción

Dada la riqueza del marco normativo nacional y la reafirmación de la validez del Programa de Acción Mundial, fue posible identificar objetivos y metas, resultando necesario formular nuevas estrategias y políticas de acción sobre la temática que permitieran alcanzar efectivamente la equiparación de oportunidades.

Las Políticas de Acción son una propuesta superadora de carácter intersectorial e integral, que involucra al colectivo social con discapacidad.

Objetivos Generales

–Instalar la temática de la discapacidad en los estamentos sociales y culturales de nuestro país.

–Contribuir a la integración de las personas con discapacidad, sin distinción de edad, sexo, raza, religión o nivel socioeconómico, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios instituidos.

Objetivos Específicos

–Continuar con lo establecido en el Plan de Política Integral de Acción para Personas con Disca-

pacidad 2004-2007 organizado sobre cuatro Planes Sectoriales:

1. *Plan de Integración a la comunidad:*

Programa de Accesibilidad al Entorno Físico:

–Coordinar la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte con las áreas competentes del ámbito nacional, provincial, municipal y privado relacionadas con el cumplimiento de la Ley Nacional 22.431.

Programa de Integración al Deporte:

–Fomentar y promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas, recreativas y de alto rendimiento, en igualdad de condiciones.

Programa Turismo y Recreación:

–Propiciar el turismo y la recreación gratuitos de personas con discapacidad y sus familias.

2. *Plan de Salud:*

–Capacitar recursos humanos convencionales y no convencionales para la detección y acción aplicando la estrategia de la Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) comprendiendo los programas de Prevención, Atención Sanitaria y de Rehabilitación de las Personas con Discapacidad.

–Articular la transferencia de tecnología para el desarrollo de ayudas técnicas con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET).

–Conformar la red de rehabilitación a nivel provincial.

3. *Plan de Educación:*

–Capacitar, socializar, intercambiar y sensibilizar acerca de procesos de integración socioeducativa y fortalecimiento familiar, propiciando la resignificación de las prácticas docentes que comprende los programas de Participación Familiar, Integración Educativa y Atención Educativa a Alumnos con Discapacidad.

4. *Plan de Integración Laboral:*

–Promocionar la igualdad de oportunidades dentro del mercado laboral estimulando la contratación de personas con discapacidad.

–Gestionar e implementar los fondos económicos específicos con el fin de favorecer la equiparación de oportunidades de personas con discapacidad y sus familias, a través de las leyes nacionales 24.901, 24.452 y 25.730.

–Intervenir en todas aquellas acciones tendientes a asegurar la cobertura prestacional en prevención, asistencia y rehabilitación integral de las personas con discapacidad.

–Articular con organismos nacionales, provinciales y municipales la cobertura de las demandas sociales con los recursos existentes.

–Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, concientización y sensibilización comunitaria relacionadas con la temática de la discapacidad.

Consejo Nacional de la Mujer (CNM)

Introducción

Nos propusimos legitimar ante el pueblo argentino, especialmente las mujeres, la existencia de un organismo estatal con la misión de velar para que ninguna mujer sufra algún tipo de discriminación de género, tomando como ejes el trabajo y la prevención de la violencia. La equidad de género es constitutiva de la equidad social y la necesidad de trabajar en integración social es uno de los presupuestos para lograr la igualdad y equidad de las mujeres en la sociedad.

Con la impronta otorgada por nuestro gobierno en el combate contra la pobreza y la exclusión social, el CNM busca la articulación y complementación con los programas desarrollados por el MDS, en especial, el de Microcrédito del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social, “Manos a la Obra” y el Plan Integral de Promoción de la Familia y la Comunidad, en un trabajo conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social y los responsables nacionales de los Planes Sociales.

Objetivo General

El Consejo Nacional de la Mujer es el organismo gubernamental de nivel nacional, responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres que tiene como propósito fundamental:

–Promover una transformación sociocultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, familiar, económica y cultural del país.

Esta transformación está fundada en una concepción de ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones, y la valoración social de las tareas de cuidado familiar.

Objetivos Específicos

–Legitimar ante la sociedad la relevancia de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia.

–Impulsar políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para

garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos.

–Fortalecer las Areas Mujer provinciales y locales e impulsar la articulación de acciones conjuntas con ellas y con las organizaciones de la comunidad.

Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)

Objetivo General

La misión institucional consiste en:

–Promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos propuestos para el ejercicio han sido:

–Acreditar a las OSC legalmente constituidas en el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales.

–Administrar una base de datos universalmente disponible que contenga información amplia y actualizada sobre las OSC de todo el país.

–Generar y difundir información acerca de las OSC.

–Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a OSC.

–Asistir técnicamente las intervenciones de diferentes entidades gubernamentales en el vínculo con las OSC.

La estrategia institucional para la operacionalización de los objetivos mencionados es la implementación de tres tipos de Servicios. El primero y de mayor significación es el servicio orientado a la producción de información y registro de Organizaciones Sociales. Este servicio refleja las acciones ejecutadas para el cumplimiento de los objetivos relativos a la acreditación, individualización y difusión de información relativa a las Organizaciones Sociales surgidas a partir de la diversidad de territorios y realidades comunitarias que integran a la Argentina como Nación. Los últimos dos objetivos mencionados anteriormente se corresponden con acciones de intervención directa junto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, o bien a través de la implementación de actividades de otros actores sociales. Estas actividades integran los servicios de Fortalecimiento Institucional y Mediación en la gestión social, respectivamente.

Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)

Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM)

Organización de la actividad SIEMPRO - SISFAM

Este programa está conformado por cinco áreas sustantivas que proveen información sobre beneficiarios,

prestaciones, gasto y resultados de programas sociales, así como de potenciales beneficiarios y de la situación socioeconómica de la población. Esta información está orientada a alimentar el sistema de toma de decisiones de las autoridades responsables de las políticas y programas sociales.

Area de Análisis e Información Social:

Objetivos Generales:

–Desarrollar y mantener un sistema de información permanente que permita conocer y evaluar la situación social de la población más vulnerable e identificar nuevas necesidades.

–Generar insumos que contribuyan al proceso de toma de decisiones en el campo social, a la construcción de propuestas, al diseño de programas y de políticas sociales, a mejorar la formulación de los programas existentes, y a focalizar las inversiones en el área social en procura de una mayor eficiencia en el uso de los recursos y eficacia en el logro de los objetivos.

–Difundir la información social para contribuir al debate, reflexión y análisis de las problemáticas sociales.

Objetivos Específicos

–Analizar en forma periódica la situación social en el nivel nacional y provincial.

–Suministrar información y asistencia técnica a los programas.

–Realizar estudios especiales sobre grupos poblacionales vulnerables y temáticas sociales específicas.

Area Monitoreo

Objetivos Generales

–Generar información certera sobre la ejecución de las políticas sociales nacionales y provinciales, poniendo a disposición de las autoridades un instrumento para la gestión eficiente de la problemática social.

Objetivos Específicos

El área había previsto a nivel central los siguientes objetivos para este período:

–Realizar la presentación de 15 informes, de carácter trimestral, sobre la ejecución de los programas sociales provinciales, y de un informe, también de corte trimestral, sobre la ejecución de los programas sociales nacionales.

–Confecionar 12 Listados de Programas Sociales provinciales.

–Elaborar un listado de programas sociales nacionales.

–Elaborar un Mapa Nacional de Políticas Alimentarias.

–Participar en la confección de informes especiales a pedido de diversas autoridades.

–Completar la planta Siempro en, al menos, 2 de las Agencias Provinciales.

Area SISFAM

Objetivos Generales

–Identificar y caracterizar familias en condición de vulnerabilidad social y crear una base de personas como insumo para la gestión en políticas sociales facilitando su atención desde una perspectiva integral, familiar y territorial.

–Brindar asistencia técnica a distintos programas y organismos, tanto en relevamientos mediante encuestas, metodologías de investigación social y análisis de la información relevada.

Objetivos Específicos

–Desarrollar instrumentos de Recolección de datos.

–Continuar con el relevamiento por nómina de los beneficiarios del “plan jefes y jefas de hogar desocupados” de GBA y distritos de Bs. As. y el interior del país, mediante la Ficha Social “Las Familias Cuentan” (FIS).

–Realizar barrido censal en localidades donde la información emergente de la base SISFAM es utilizada como instrumento de gestión social, mediante (FIS).

–Lograr la carga, concentración y sistematización de los datos relevados.

–Realizar estudios exploratorios de carácter cualitativo y estudios cuali-cuantitativos a pedido sobre temáticas especiales.

–Brindar capacitación y apoyo técnico.

–Efectuar el análisis de los resultados obtenidos y elaborar informes.

Evaluación de Programas Sociales

Objetivos Generales

–Promover y concretar la evaluación de programas sociales en el marco de la gestión integral orientada a resultados, a fin de generar información, conocimiento y aprendizaje como insumo para la toma de decisiones. Incluye un área de capacitación orientada a organizar actividades de capacitación para diversos organismos.

Objetivos Específicos

–Completar la evaluación del Plan Manos a la Obra.

–Completar la evaluación del PROAME II.

–Desarrollar acciones de capacitación en la temática de evaluación en Universidades Nacionales.

–Dar respuesta a solicitudes de evaluación de distintas jurisdicciones.

Area de Informática

Objetivos Generales

–Brindar soluciones informáticas adecuadas a la demanda de las diferentes áreas, con el fin de maximizar la calidad de la información social generada.

–Crear, depurar y garantizar la calidad de dato de todas las bases generadas por el programa.

–Otorgar información georeferenciada e infografías.

–Ofrecer soporte técnico a la planta tecnológica del programa.

Objetivos Específicos

–Desarrollar las aplicaciones adecuadas a las necesidades de carga de la Ficha de Identificación de Personas con Discapacidad (FID) y de la Ficha de Identificación de Beneficiarios de Programas Alimentarios (FIPA).

–Depurar y realizar el mantenimiento permanente de la base FIS y de las otras generadas por el programa y desarrollar la primera etapa de la nueva versión del Sistema Integral de Monitoreo (SIM) para la mejor implementación del monitoreo de programas sociales.

–Elaborar cartografía para el trabajo de campo de los encuestadores, supervisores y jefes de campo e infografías para diferentes informes.

–Garantizar la presencia de personal idóneo para el mantenimiento del software y el hardware de la planta tecnológica del programa.

Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS)

Descripción General del Programa

El SINTyS es un programa que coordina el intercambio de información entre los organismos nacionales, provinciales y municipales, así como los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos del país, asegurando la privacidad y confidencialidad.

Promueve la identificación unívoca y homogénea de las personas, el acceso a sus atributos sociales y patrimoniales y la adopción de estándares de intercambio de información gubernamental para lograr criterios uniformes y preestablecidos.

Objetivos Generales

Las acciones emprendidas por el SINTyS en este período tuvieron como eje principal la consolidación de los objetivos generales del programa que procuran:

–Descentralizar el sistema basado en la interconexión en línea de las provincias.

–Garantizar la seguridad del sistema y fomentar comportamientos seguros en los usuarios.

–Generar el marco legal necesario para la participación en el sistema y la interconexión de nuevas provincias y organismos.

–Brindar servicios de intercambio de información a organismos nacionales y provinciales e implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica para la ejecución de políticas públicas.

Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”

Objetivo General

–Instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años en su contexto familiar y comunitario desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno.

Objetivos Específicos

–Incluir en la agenda pública la necesidad de impulsar acciones que garanticen el Desarrollo Infantil.

–Promover la articulación intersectorial en todos los niveles para orientar las acciones y optimizar los recursos existentes.

–Difundir y sensibilizar a toda la población acerca de la importancia de los primeros años para el desarrollo de los niños y niñas.

–Generar instancias de planificación conjunta, asistencia técnica y capacitación en los niveles provinciales y locales.

–Desarrollar acciones que acompañen y fortalezcan las capacidades de las familias para la crianza de niños y niñas.

Proyecto Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Objetivos Generales

–Generar un espacio interinstitucional de seguimiento de los ODM en el que participen los ministerios, consejos y secretarías del área social y el INDEC.

–Elaborar informes y publicaciones que den cuenta del grado de alcance de los ODM, y de sus aspectos metodológicos.

–Organizar y participar de foros y talleres para difundir los ODM y establecer líneas de acción con otros actores gubernamentales.

–Establecer alianzas con el sector universitario y sectores de la sociedad civil organizada para coordinar acciones a favor de los ODM.

–Elaborar materiales de difusión de los ODM dirigidos a los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales.

–Acordar una metodología de monitoreo de los ODM con los niveles provinciales.

Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres “Juana Azurduy”

El Programa Juana Azurduy pertenece al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de

Presidencia de la Nación y tiene como finalidad aportar herramientas para que las mujeres encuentren, en un Estado promotor y presente, la garantía de sus derechos y sensibilizar a la comunidad y a los actores estatales acerca de la potencialidad de una cultura de equidad e inclusión en todos los ámbitos.

A este Programa lo componen todas las mujeres que participan de los diferentes procesos de trabajo que proponemos en la línea de ser protagonistas en la construcción de un país más justo, con igualdad entre hombres y mujeres. A la fecha ya son más de 53.000 en todo el país.

Introducción “Objetivos del Milenio”

En el año 2000 nuestro país suscribió la Declaración del Milenio, con lo cual se comprometió con un conjunto de objetivos y metas internacionalmente convenidos. Hacia fines del 2003 el presidente Kirchner, definió públicamente la acción política del gobierno como estrategia orientada a la consecución de los Objetivos del Milenio establecidos para la Argentina. Entre los objetivos y metas a alcanzar se encuentra el de “Promover la Igualdad de Género y la Autonomía de la Mujer”.

Esto implica, alcanzar en el 2015 una mayor equidad de género mediante una mejor participación económica de las mujeres, una reducción de la brecha salarial entre varones y mujeres, manteniendo los niveles de igualdad de género alcanzados hasta el 2000 en el ámbito educativo y aumentar la participación de las mujeres en los niveles decisorios –en instituciones públicas y privadas–.

Objetivo General

–Promover la articulación e implementación de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado que involucren la participación social y política de las mujeres a través de la construcción de herramientas teórico-prácticas que tiendan a generar relaciones igualitarias entre varones y mujeres.

Objetivos Específicos

–Aportar a la construcción de valores que promuevan las relaciones igualitarias entre varones y mujeres en las diferentes etapas de la vida y en los distintos ámbitos de desarrollo.

–Construir con las mujeres herramientas teórico-prácticas que les permitan pensarse como sujetos capaces de incidir en la realidad y desde ahí transformarla, pudiendo generar colectivamente acciones concretas en ese sentido, rediseñando las relaciones familiares, comunitarias, sociales y políticas en las cuales se encuentran insertas.

–Promover ámbitos de participación e intercambio entre integrantes de los tres poderes y los diferentes niveles del Estado para propiciar la incorporación de la perspectiva de género al interior de las políticas públicas.

–Promover y Difundir todas las líneas de acción de los diferentes Ministerios de la Nación vinculadas con los derechos de las mujeres, mediante el conocimiento de las realidades y problemáticas locales.

2. Logros de la gestión

Comisión Nacional Asesora Para La Integración De Personas Discapacitadas (CONADIS)

Plan de Integración a la comunidad

Accesibilidad al entorno físico:

–Suscripción de 40 Convenios entre Provincias y Municipios para modificar las normativas vigentes.

–Capacitación de 1.200 profesionales en materia de Diseño Universal para alcanzar la Accesibilidad al Entorno Físico.

–Conformación del Subcomité de Accesibilidad al Medio Físico del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Programa de Integración al Deporte

–Promoción de la participación de las personas con discapacidad en actividades deportivas, recreativas y de alto rendimiento, en igualdad de condiciones en las distintas provincias con una asistencia de 2.500 personas (agentes multiplicadores) logrando que las selecciones juveniles de Básquet, Natación, Tenis de Mesa y Tenis en silla de ruedas se encuentren participando a nivel internacional y que clubes de distintas provincias incluyan la actividad deportiva y recreativa para las personas con discapacidad.

Programa Turismo y Recreación

–Coordinación en la participación de 1.310 personas en los Complejos de Embalse Río III y Chapadmalal.

Plan de Salud

–Capacitación a 198 Agentes Sanitarios, 108 Médicos Generalistas en recursos humanos convencionales y no convencionales para la implementación de la estrategia RBC en 4 provincias.

–Conformación de la red de rehabilitación en las provincias del Chubut y Misiones.

–Implementación de la estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC) dentro de los programas del Ministerio de Salud de la provincia de Misiones.

–Articulación, entre INTI, ENET y CONADIS, de la implementación de transferencia de tecnología a las escuelas técnicas para el desarrollo de ayudas técnicas.

Plan de Educación

–Consolidación de la red en ocho provincias para la capacitación a docentes y fortalecimiento familiar.

–Realización anual de Jornadas para la integración de personas con discapacidad, abiertas a la comunidad en cuatro municipios.

–Participación, en materia de capacitación, integración escolar, fortalecimiento familiar y asistencia técnica de 2.400 personas.

Plan de Integración Laboral

–Convenio con el Ministerio de Trabajo, el INAE, el Ministerio de Desarrollo Social y la Subsecretaría de Desarrollo Local y Economía Social para la inserción de personas con discapacidad. Total de destinatarios: 6.000.

Componentes transversales

–En el marco de las Leyes N° 24.901, 24.452 y 25.730, han sido aprobados 92 proyectos en las 24 provincias por un monto total de \$15.754.032,27 para los programas de:

- Transporte Institucional.
- Alternativas de Contención Social.
- Fortalecimiento de redes de rehabilitación.
- Taller protegido de producción.
- Ayuda a personas.
- Banco descentralizado de Ayudas Técnicas.
- Equipamiento Escuela de Ciegos.
- Detección Precoz - Atención Temprana.
- Capacitación a Médicos Fisiatras.
- Deporte Inclusivo.
- Programa Residual.
- Programa de Carenciados.

–Incorporación de nuevas prestaciones al Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad por parte del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

–En el marco de la articulación institucional: tareas participativas con:

- Anses.
- Ministerio de Desarrollo Social en las áreas de Apoyo Logístico y Ayuda Inmediata.
- Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (CNPA).
- Area Empleo del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.
- Junta Médica del Servicio Nacional de Rehabilitación (S.N.R).
- 11 Municipalidades.
- Direcciones de Discapacidad.
- Tribunales y Defensorías de Incapaces.
- Entes no gubernamentales tales como Hogares de Tránsito así como Parroquias, Comedores Comunitarios e Instituciones de Ciegos.

–Participación en forma sistemática en el programa de televisión “Saludarnos” que es emitido por Canal 7 a todo el país.

–Entrega de 1.000 sillas de ruedas nuevas a beneficiarios sin cobertura en todo el país.

Consejo Nacional de la Mujer (CNM)

Una presentación ejecutiva de lo actuado debe contener los siguientes aspectos:

–Concluimos una experiencia única de financiación en forma directa la realización de proyectos a través del Programa Federal de la Mujer (PFM) como lo habíamos hecho, en los años anteriores, con el Programa de Promoción del Fortalecimiento de la Familia y el Capital Social (PROFAM) y pusimos en marcha la réplica del mismo a través de talleres usando como disparadores la colección de videos testimoniales resultado del programa.

Los temas abordados por los proyectos fueron preferentemente: derechos de las mujeres, salud, violencia y apoyo a la producción.

–En el marco del proyecto denominado “Derechos de las Mujeres: hacia un cambio de paradigma que se desarrolla con la Asociación Mujeres Jueces de la Argentina, se realizaron cinco talleres dirigidos a organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

–La red conformada en los Encuentros Regionales se fortaleció con el Foro Virtual, on line en la web del CNM.

–A través del Proyecto Institucional “Prevención y Atención de la Violencia Familiar desde la Perspectiva de Género en la República Argentina”, se desarrolló la Guía Nacional de Recursos para las oficinas de Atención, Orientación y Derivación de mujeres víctimas de violencia, base de datos administrada por las Area Mujer provinciales.

–Hemos producido material audiovisual del Programa Federal de la Mujer, a fin de contar con una motivación para capacitaciones y sensibilización, en la orientación de una política federal de fortalecimiento de las Area Mujer de gobiernos provinciales.

–Terminada la capacitación a las fuerzas de seguridad en todas las provincias se puso el énfasis en la confección de un Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia en todas las comisarías de Argentina en conjunto con el Consejo de Seguridad Interior (CSI). Por primera vez, todas las áreas de seguridad provinciales encararon una capacitación de sus cuadros en la óptica de los DDHH y en la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres. Esta tarea se vincula con el fortalecimiento de las Areas Mujer Provinciales y la constitución de redes.

–El CNM integra el Directorio de la Ley de Promoción del Microcrédito en la Argentina, que preside el Ministerio de Desarrollo Social; junto con Economía, Trabajo, Educación, INAES, INAI, CONADES y representaciones provinciales. Desde ahí, ha promovido

y acompañado la tarea de facilitar el acceso de las mujeres al microcrédito y la inserción de las Area Mujer provinciales a la promoción del desarrollo local, usando al microcrédito como una de las herramientas.

–Participación activa en la campaña para la inclusión de las mujeres en los derechos previsionales capacitando líderes sociales en la legislación vigente. Acompañamos uno de los logros más significativos en cuanto a integración social: más de un millón cuatrocientas mil personas jubiladas, de las cuales 1.219.000 son mujeres.

–Equipamiento del CNM y de las Areas Mujer y uso de tecnologías de comunicación para fortalecimiento de redes: Video conferencias - Foros virtuales - Encuesta on-line de uso del tiempo - Guía Nacional de Recursos para la Orientación y Derivación de víctimas de violencia. Por primera vez, desde las instalaciones del Consejo y con apoyo del CFI que nos facilita sus aulas en las provincias, podemos hacer conexiones multimediales con consejeras federales y también exposiciones de expertas internacionales.

–Incorporación de una temática de punta en la investigación sobre equidad de género y paridad como es la valoración del uso del tiempo en mujeres y varones para hacer visible el mundo de la familia y la economía del cuidado y para la toma de decisiones en materia de Políticas Públicas.

–Propuesta de indicadores de equidad de género en todos los Objetivos del Milenio y especialmente para la recolección de datos discriminada por sexo. Acompañamos la tarea del Consejo Coordinador de Políticas Sociales de construcción (desde el Estado Nacional y ahora con las provincias), de un informe de alcance de las metas del milenio, superando la sumatoria de informes sectoriales, adoptando la visión integral e integrada de las políticas.

–Participación en Conferencias, Reuniones y Seminarios Internacionales sobre seguimiento de las Convenciones y sobre Paridad en la Toma de Decisiones y Contribución del Trabajo de las Mujeres a las Economías Nacionales, incluido el foro virtual de la CEPAL.

–Integración del Consejo para las Políticas de Género, creado en el Ministerio de Defensa, conjuntamente con otros organismos estatales, organizaciones de la sociedad civil, académicos y académicas y 12 representantes de las Fuerzas Armadas en actividad, hecho inédito, en el que las mujeres militares tienen un ámbito de discusión e incorporación de la perspectiva de género en las políticas de las fuerzas.

–Trabajo con organizaciones (de mujeres, sociales, sindicatos, empresas, cámaras empresarias) y organismos de gobierno, para la difusión de los derechos de las mujeres.

Campañas de difusión realizadas con los ministerios del PEN, en los centros integradores comunitarios, en estaciones de ómnibus y trenes y en la vía pública.

–Capacitaciones con el grupo interinstitucional y multidisciplinario para sensibilizar y capacitar para erradicar la discriminación por género y por discapacidad.

–Trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social para la capacitación y sensibilización, en materia de género, del personal de los Centros de Referencia del Ministerio y de técnicas y técnicos de diferentes áreas, especialmente el Programa Familias por la Inclusión Social.

–Observatorio de Equidad de Género en los medios gráficos y participación en el Observatorio de Discriminación, con COMFER e INADI, sobre los medios audiovisuales.

Línea de intervención: cumplimiento de las Convenciones y de los compromisos internacionales

–Elaboración y presentación de Informes de la República Argentina sobre la condición y posición de las mujeres en nuestro país:

–Informe de la República Argentina presentado ante la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe (CEPAL), Quito.

–Elaboración del Objetivo IV “Igualdad y Equidad de Género”, en la Comisión Redactora de los Objetivos y Metas del Milenio:

–Informe preparatorio para el Informe País 2007; Incorporación de indicadores de género.

–Información Complementaria requerida por el Comité de Expertos/as Violencia, Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém Do Pará. OEA.

–Elaboración del informe periódico para el Comité de la Cedaw.

–Participación en Reuniones y Conferencias de Organismos Internacionales, regionales y de Naciones Unidas:

–XVII Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur (REM): Políticas de empleo con enfoque de género, Asunción del Paraguay.

–CEPAL: 1er. Foro Virtual “Quito” (en español). Hacia la 10ª Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, Ecuador.

–Primera Conferencia Iberoamericana de Género, “Género y Cohesión Social” Santiago de Chile, Chile.

Línea de intervención: Prevención de la Violencia hacia las Mujeres

–Convenios de cooperación con las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Formosa, La Pampa, Mendoza, San Juan y Tucumán, para la red de Oficinas de Derivación, Orientación y Seguimiento de Víctimas de Violencia, destinado a la generación de estadísticas derivadas de las mismas y para el desarrollo de redes interinstitucionales en los ámbitos local y

provincial, a efectos de procurar una atención integral de esta problemática.

–Capacitación de agentes intervinientes en todo el circuito, en temas de violencia y de constitución de redes. En las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Formosa, La Pampa, Mendoza, San Juan y Tucumán. Personas capacitadas: 560.

–Convenios de cooperación con las Universidades Nacionales de La Matanza y de Lanús, para el desarrollo de acciones de capacitación y asistencia técnica para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y para el desarrollo de una red interinstitucional.

–Asistencia técnica brindada a los 28 proyectos, referidos a esta temática, desarrollados en el marco del Programa Federal de la Mujer.

–Elaboración de un Protocolo de Intervención Policial para ser adoptada por las policías provinciales, efectuada por un grupo de trabajo integrado por el Consejo Nacional, el Consejo de Seguridad Interior y otros organismos convocados.

–Actualización del Sistema de Información y Monitoreo de la Violencia contra la Mujer (SIMVCM) a partir del Registro Unificado de Casos.

–Capacitación y asistencia técnica a servicios de atención: cincuenta centros de atención a las víctimas de violencia familiar: Adhesión de diez nuevos servicios desde este período.

–Orientación y derivación en respuesta a demanda espontánea a mujeres víctimas de violencia, a través de atención telefónica y /o personal. Total: 1750 consultas evacuadas.

–Relevamiento de recursos públicos y privados, en el territorio nacional, de refugios y otras formas de resguardo a mujeres víctimas de violencia. Propuesta de estandarización de los servicios de acogida.

–Confeción de la Guía de Recursos y Servicios para su incorporación en una página Web, destinada a las Áreas Mujer Provinciales. Incluye organismos gubernamentales y de la sociedad civil de todo el país.

–Edición del Manual Operativo “Modalidades de Abordaje de la Violencia contra la Mujer”.

Encuentros de capacitación para su aplicación en las provincias de La Rioja, Mendoza y Corrientes. Personas capacitadas: 170.

–Participación en la Red Interinstitucional para el Abordaje de la Violencia y organización del Encuentro Anual de la Red RIAVI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Participación en comisiones de trabajo, con organizaciones de nivel nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, sobre la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley 25.632) y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.

Línea de intervención: Trabajo y Empleo

–El Programa Nacional “Mujer, Equidad y Trabajo” ha sido ampliado con la incorporación de las temáticas de comercialización, formas de asociativismo, derechos laborales y previsionales, valorización del trabajo no remunerado y microcrédito. Elaboración de nuevos módulos y reedición de los materiales de capacitación.

–Promoción y capacitación de la Ley de Promoción del Microcrédito y Gestión de Proyectos Productivos, destinada a áreas Mujer provinciales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales de las provincias de Tierra del Fuego, Jujuy, Mendoza, Formosa, Corrientes, La Pampa y Catamarca. Total: 543 participantes.

–Encuesta online sobre Uso del Tiempo “Las mujeres cuentan. Contemos el trabajo de las mujeres”, en www.cnm.gov.ar

–X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Informe sobre Economía del Cuidado en Argentina y cuantificación del aporte de las mujeres a través del trabajo doméstico, Quito, Ecuador.

–Videoconferencia sobre “Uso del Tiempo” con la participación de expertas y expertos de España, CEPAL y Argentina (Dirección de Estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Igualdad de Oportunidades de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Consejo Nacional de la Mujer), con la participación, desde el CNM, de las Consejeras Federales.

–Programa de Sensibilización, Capacitación y Difusión de Derechos Previsionales, llevado a cabo en coordinación con la ANSES y el SACRA (Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina) para la capacitación de referentes del ámbito gubernamental nacional, provincial y municipal (personal de áreas mujer y Áreas de Desarrollo Social, especialmente CIC, Centros de Referencia, la Dirección Nacional de Asistencia Crítica y la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social, asistentes sociales, PAMI) y del ámbito no gubernamental (referentes sociales, ONG que se ocupan del tema mujer, Centros de Jubilados y organizaciones de la tercera edad, redes, etc.) con el objetivo de brindar asesoramiento para acceder a la prestación previsional, con relación a la ley de jubilación anticipada y decretos y resoluciones sobre moratoria para autónomos y monotributistas.

–Desarrollo de talleres, seminarios, elaboración y edición de materiales didácticos gráficos y audiovisuales de difusión masiva. Total: 12 talleres, 370 promotoras previsionales capacitadas; 1.400.000 personas jubiladas, de las cuales más de 1.219.000 son mujeres, principalmente amas de casa (85,7%).

–En el marco del convenio firmado con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES): asesoramiento a mujeres de una empresa

textil recuperada, para la conformación de una cooperativa. El CNM y el INAES capacitaron en temas de “asociativismo, comercialización y perspectiva de género”. Total: 60 personas participantes

–Participación del CNM en la Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral: Participación en la Comisión de Normativa para la discusión de la Ley de Violencia en el Ámbito Laboral. Seminarios sobre violencia laboral, trabajo decente y equidad en el ámbito laboral. Paridad en empresas (participación en la discusión conjuntamente con el INADI).

–Participación del CNM en el Taller de Fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias de las Comisiones Tripartitas para la Igualdad de Oportunidades y Trato (CTIO) en el Cono Sur. Montevideo, Uruguay.

Línea de intervención: Difusión y promoción de los derechos de las mujeres

–Participación del Consejo para las Políticas de Género del Ministerio de Defensa, integrado por sectores de la sociedad civil, agencias estatales y mujeres militares que ocupan lugares de decisión. La comisión desarrolla sus actividades a través de los grupos de trabajo: Vida Familiar y Maternidad; Abuso de Autoridad y Condiciones Generales de Trabajo.

–Convenio de cooperación interinstitucional y asistencia técnica para el cumplimiento de las Convenciones CEDAW y Belem Do Pará con la Confederación General de Peluqueros y Peinadores de la República Argentina.

–Campaña de difusión: “Para que los derechos de las mujeres no se queden en el papel”, instalada el día 8 de marzo, en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación, como promoción de la CEDAW, como uno de los pilares jurídicos de la ley de Educación Nacional.

–Divulgación en revistas de interés general y en suplementos culturales de las piezas gráficas de la campaña, en el formato estándar de cada publicación.

–Edición y distribución de folletería institucional sobre:

- Difusión de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Folleto institucional.
- Parto Humanizado.
- Prevención de la Violencia.
- Derecho a compartir tareas y responsabilidades familiares.

–Campaña de Difusión sobre la Semana Mundial por el Parto Respetado, “Facilemos un ambiente amoroso”, instalada en el mes de mayo, conjuntamente con los Ministerios de Salud, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la ONG “Dando a Luz”.

–Edición del Manual sobre “Políticas y Estrategias para la Equidad de Género, en el marco del Desarrollo Local”, elaborado en el marco del Programa Federal de la Mujer.

–Compilación de publicaciones del CNM “Manual de las Mujeres”, efectuada por el Programa “Libros y casas” de la Secretaría de Cultura de la Nación y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

–Elaboración y edición de Cuadernillos de Difusión, “Adultas mayores. Salud, derechos y calidad de vida”, “Género y Discapacidad” y “Avances de la República Argentina”. Plataforma de Acción de Beijing.

–Actualización permanente de la información institucional, actividades, planes y programas del CNM, a través de la página Web: www.cnm.gov.ar.

–Envío periódico del Boletín Electrónico que contiene novedades sobre programas y actividades de interés para áreas gubernamentales y organizaciones de la sociedad que trabajan por los derechos de las mujeres.

–Centro de Documentación: atención al público usuario, indización de materiales en la base bibliográfica. Usuarios/as en biblioteca, consultas telefónicas y por correo electrónico: 2.000 personas por año.

–Sensibilización y capacitación, a cargo del Grupo Interinstitucional “Género y Discapacidad”, conformado por representantes de los Ministerios de Desarrollo Social, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, PAMI, CONADIS, Instituto de la Administración Pública (INAP) y coordinado por el Consejo Nacional de la Mujer. Talleres destinados a coordinadores/as, padres, y personas con o sin discapacidad, interesadas en esta temática de todo el país, de las provincias de Corrientes (capital y Goya), Córdoba (Embalse de Río Tercero y Villa Allende), Buenos Aires (Chapadmalal), Catamarca, y Santa Cruz (Río Gallegos). Total 395 personas capacitadas.

–Participación del CNM en el Observatorio de la Discriminación en los Medios Audiovisuales, conjuntamente con el COMFER y el INADI.

Línea de intervención: Fortalecimiento institucional de Áreas Mujer (nacional, provinciales, municipales) y de organizaciones de la sociedad civil

–4 Reuniones del Consejo Federal de la Mujer (CFM) integrado por las Consejeras Federales y las Responsables de las Áreas Mujer Provinciales.

–Reunión del CNM y del CFM con organizaciones de la sociedad civil, a fin de evaluar la difusión de la campaña “Para que los derechos no se queden el papel”, lanzada en el mes de marzo.

–Presentación del CNM en el IV Congreso Argentino de la Administración Pública Nacional (INAP) “Construyendo el Estado Nacional para el crecimiento y la equidad”.

–Capacitación en servicio para personal técnico y administrativo del CNM, Total: 8 encuentros semanales.

Durante este período la capacitación interna se articuló alrededor del debate de los videos testimoniales del PROFAM.

Línea de intervención: Derecho de las Mujeres a su Salud Integral

–Capacitación y asistencia técnica a los destinatarios del Programa Federal de la Mujer.

–Revisión de contenidos y edición de Cuadernillos de difusión sobre: “Que la violencia no nos sea familiar”, “Embarazo saludable. Maternidad y paternidad con responsabilidades compartidas”, “Anticoncepción, mujeres y varones, el derecho a elegir”, “Frente al SIDA, prevención”, “Adultas Mayores”.

Línea de Intervención: Promoción y seguimiento de proyectos de ley, programas y acciones que fomentan la equidad de género

–Monitoreo del cumplimiento de la Ley de Cupo Electoral en las elecciones de este año.

–Asistencia técnica a las Consejeras Federales para el seguimiento de la aplicación de los cupos en sus respectivas jurisdicciones. Capacitadas: 40 personas, provenientes de las Áreas Mujer Provinciales.

–Relevamiento, sistematización y publicación en la Web del organismo de: información sobre las elecciones nacionales y provinciales realizadas y legisladores/as a incorporarse.

–Relevamiento de la legislación nacional y provincial vigente en los temas de: acoso sexual, cupo femenino, registro de deudores alimentarios morosos, salud reproductiva y violencia familiar.

Línea de intervención: Estudios e Investigaciones

Uso del tiempo:

–Implementación de la encuesta online acerca del Uso del Tiempo, la misma cubre todo el país. Las casi 1000 respuestas dan cuenta que la mujer dedica 8 horas al desarrollo del trabajo doméstico. El universo de respuesta está compuesto mayoritariamente por mujeres de alto nivel educativo. Esta investigación tiene por objetivo disponer tanto de datos actualizados de la dedicación de las mujeres al trabajo en sus hogares, como efectuar comparaciones en el tiempo y, de ser posible, proporcionar información a nivel de las provincias.

–Participación en los equipos de trabajos coordinados por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales para la elaboración y actualización de los informes de ODM.

–Trabajo en el diseño de indicadores para el Capítulo “Promover la equidad de género”.

–En coordinación con los equipos técnicos del INDEC, han sido propuestos nuevos indicadores ampliatorios, además de los estipulados por ONU.

–Motivación y sensibilización a los actores involucrados en los distintos capítulos para que la perspectiva

de género estuviera presente de manera transversal en todos ellos.

Programa Federal de la Mujer (PFM)

La finalidad del PFM se define en términos de transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. Se espera que el programa contribuya a fortalecer los procesos de formulación, monitoreo y evaluación de las políticas incorporando esta perspectiva para así producir mejoras de largo plazo en la situación de las mujeres en la Argentina.

–Desarrollo de acciones para asistencia técnica, capacitación, información y conformación de redes en base a los dos componentes: Fortalecimiento Institucional y Apoyo a Iniciativas Locales (AIL), que comprende la ejecución de los proyectos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

–El fortalecimiento de la Red de organizaciones (Áreas Mujer Provinciales y organizaciones de la sociedad civil) iniciada en los Encuentros Regionales, han tenido continuidad a través del Foro Virtual de la página Web del CNM, en el que se trabajan los siguientes módulos:

- Planificación Estratégica.
- Desarrollo Local con Perspectiva de Género.
- Salud Integral, Sexual y Reproductiva.
- Trabajo y Seguridad Social con perspectiva de género.

–A través del Proyecto Institucional “Prevención y Atención de la Violencia Familiar desde la Perspectiva de Género en la República Argentina”, se desarrolló la Guía Nacional de Recursos y Servicios de Atención, Orientación y Derivación de mujeres víctimas de violencia, base de datos administrada por las áreas Mujer provinciales.

–Desarrollo de Jornadas de Capacitación de “Violencia hacia la Mujer: Reflexiones para la Acción”, en distintas sedes provinciales.

–En el marco del proyecto denominado “Derechos de las Mujeres: hacia un cambio de paradigma”, que se desarrolla con la Asociación Mujeres Jueces de la Argentina, han sido realizados cinco talleres dirigidos a funcionarias/os e integrantes de distintas Organizaciones de la Sociedad Civil. Participaron de los mismos más de 300 personas: Consejeras Federales, personal del CNM; Organizaciones de Base; Fuerzas de Seguridad, personal del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas, abogadas y abogados del sector gubernamental, funcionarias/os del Plan Familias del Ministerio de Desarrollo Social, e integrantes del Registro Unificado de Casos de Violencia del CNM.

Bibliografía y publicaciones

–Realización del envío de un conjunto significativo de libros (alrededor de mil volúmenes) para enriquecer las bibliotecas de las Áreas Mujer Provinciales.

–Edición de materiales en los siguientes temas:

- Capacitación en derechos y en las Convenciones Internacionales (CEDAW y Belem do Pará).
- Violencia.
- Salud.
- Salud Sexual y Reproductiva.
- Manuales y Cuaderno de práctica del Programa Mujer.
- Equidad y Trabajo (incluyendo capítulos de comercialización, asociativismo y microcrédito).
- Derechos Previsionales.
- Planificación Estratégica.
- Desarrollo Local.
- Adultas mayores.
- Género y Discapacidad.

Apoyo a Iniciativas Locales

–Finalización en la ejecución de 82 proyectos de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que habían sido seleccionados a través de concursos públicos en 14 provincias: Provincias de La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén y Salta, Catamarca, Chaco, Chubut y Río Negro, San Luis y Tierra del Fuego, Córdoba, Santa Cruz y Santa Fe.

La evaluación final del Programa Federal de la Mujer constituye un insumo fundamental para futuras acciones en materia de fortalecimiento institucional de las Áreas Mujer y la mejora de las políticas públicas con perspectiva de género.

Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)

–En el marco de los Servicios de Producción de Información y Registro de OSC, se ha llevado a cabo la incorporación y actualización de datos correspondientes a 1.126 OSC, contando actualmente esta Base con 14.473 Organizaciones Sociales inscriptas.

–El aumento en incorporaciones obedece a un total de 554 nuevas Organizaciones Sociales individualizadas; mientras que 572 registros existentes fueron actualizados en cuanto a la información disponible. Del total de incorporaciones y actualizaciones registradas en el año, 483 son instituciones acreditadas en el Registro Nacional Obligatorio.

–Realización de consultas y asesoramientos ya sea a través de la atención al público en sede, teléfono, correo electrónico y página Web; registrándose un total de 300 búsquedas a la Base para el asesoramiento requerido.

–Distribución de una agenda electrónica a más de 9.700 suscriptos entre municipios, personas y direcciones de correo electrónico pertenecientes a las Organizaciones registradas en la Base de Datos. La periodicidad de este instrumento de comunicación es quinquenal.

–En el transcurso del año:

- Envío de 22 números conteniendo información sobre eventos y actividades de interés específico.
- Edición de dos Boletines impresos.
- La información brindada gira en torno a: las políticas sociales nacionales, las acciones del CENOC para las organizaciones y otra información de interés para las organizaciones sociales.
- El Boletín Impreso tiene un alcance de 15.000 ejemplares.

–Edición de la cuarta publicación institucional denominada: “Organizaciones de la sociedad civil en la Argentina. Similitudes y Divergencias”. La publicación contó una tirada de 1.500 ejemplares y también se encuentra disponible en formato digital en el sitio web del Centro. La misma contiene la información surgida de la lectura y análisis de los datos contenidos en la Base de Datos del CENOC y cuenta, además, con la aplicación de la tipología construida junto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, al total de las Organizaciones Sociales inscriptas.

–En cuanto a las actividades de fortalecimiento institucional y mediación en la gestión social:

–Continuidad con la ejecución de los proyectos elaborados por Redes Temáticas de Organizaciones de la Sociedad Civil, identificados durante el ejercicio 2005.

–Continuidad en el trabajo de la metodología de Fortalecimiento Institucional para Redes Territoriales. Esta actividad está financiada por una donación del Fondo de Fortalecimiento Institucional del Banco Mundial. La misma tiene por objeto fortalecer la capacidad del Gobierno para comprometerse con las organizaciones de base a nivel local, y fortalecer la capacidad de las Organizaciones para articular sus esfuerzos y demandas a los Gobiernos a través de Redes. Con esta finalidad, se lleva adelante un proceso de consolidación y construcción conjunta de una metodología replicable. Las acciones cuentan con un alcance de 48 Redes compuesta por 941 Organizaciones de Base, distribuidas en seis regiones del país asistidas por 8 ONG de Apoyo Técnico seleccionadas especialmente para el proceso de prueba metodológica, mediante un concurso público.

–En suma, ambas líneas de acción posibilitaron la vinculación directa y el fortalecimiento de 65 Redes integradas por 1437 Organizaciones Sociales.

–Por último, en relación con los servicios de mediación, realización de una serie de actividades de articulación con otros actores sociales (organismos internacionales, embajadas, áreas del ejecutivo nacional, universidades y agencias de cooperación) con el objeto de promover una gestión social más participativa y consistente con las demandas y necesidades reales de los diversos grupos en los diferentes territorios. En

este sentido son destacables las acciones emprendidas junto con los gobiernos de las provincias de San Juan y Córdoba-Municipio de Río Cuarto.

–En continuidad con el convenio de cooperación establecido entre el CENOC y la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto hubo colaboración en diversos procesos tales como:

–Asistencia a las actividades que realiza la Dirección General de Cooperación Internacional.

–Información sobre OSC que trabajan en el país.

–En esta misma línea ha sido continuado el convenio de Cooperación con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón. Junto con el JICA Japan Desk se implementa el “Concurso Nacional de Publicaciones”, cuyo objetivo es estimular la reflexión teórica sobre las prácticas organizacionales y poner a disposición de las OSC de todo el país los conocimientos vinculados a la vida y el quehacer de las organizaciones comunitarias.

Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO)

Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM)

Area de Análisis e Información Social (SISFAM)

–Informes periódicos: Con la información disponible se analizó la coyuntura laboral en los dos primeros trimestres de este período, un anticipo sobre la evolución de pobreza e indigencia al 1er semestre y 23 informes sobre la situación social provincial.

–Asistencia técnica a los siguientes programas: Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, Plan Familias y Dirección de Políticas para Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social; Objetivos del Milenio del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales PNUD.

–Participación en la Comisión Interministerial de los ODM.

–Realización de estudios especiales sobre grupos sociales vulnerables y problemáticas sociales específicas.

Area Monitoreo

–Confeción de 15 informes trimestrales sobre la ejecución de los programas sociales provinciales y 4 informes trimestrales sobre la ejecución de los programas sociales nacionales para cada uno de los trimestres.

–Elaboración de 12 listados de programas sociales correspondientes a un igual número de provincias; otros 3 listados se encuentran en la última etapa de revisión.

–Confeción de un Mapa Nacional de Políticas Alimentarias.

–Junto a las restantes áreas del programa: elaboración de un informe sobre la cobertura de los programas sociales nacionales.

–Han sido completados los cargos de Coordinador SIEMPRO de 4 agencias provinciales.

Area SISFAM

–Diseño de la Ficha de Identificación de Personas con Discapacidad (FID) y la Ficha de Identificación de beneficiarios del Programa Alimentario (FIPA). Han sido relevados 11.500 FIPA y 9.500 FID, encontrándose actualmente en proceso de carga de datos.

–Relevamiento con FIS en Buenos Aires e Interior para el Programa “Jefas y Jefes de Hogar Desocupados” y por barrido censal, con un total de 46.658 FIS y 62.309 hogares visitados.

–Ejecución de la carga digital de 250.000 formularios FIS y 60.000 FNR.

–Realización del análisis sociodemográfico de la villa “La Cárcova”, Provincia de Buenos Aires.

–Elaboración del diseño de un cuestionario y el análisis de las encuestas aplicadas a los participantes del Programa de Turismo y Recreación para Personas con Alguna Discapacidad, organizado por la CONADIS.

–Asistencia técnica:

–A la mesa Nacional de Centros Integradores Comunitarios Cics para el diseño de una planilla de monitoreo y a una prueba piloto para su aplicación.

–Al equipo de los Centros de Referencia de Bahía Blanca, Zárate y Campana, colaborando en metodologías cualitativas de abordaje en terreno.

–En capacitación sobre “El abordaje cuantitativo” en el Seminario-Taller Evaluación de Programas Sociales: Aspectos conceptuales y metodológicos, dictado en la Universidad Nacional de La Matanza.

–En la Codificación de efectores de salud del programa Remediar.

Evaluación de Programas Sociales

–Finalización de la evaluación del PROAME II. El informe final aprobado fue elevado al BID y al programa.

–Análisis de resultados del relevamiento de información a referentes de organizaciones y grupos de beneficiarios del Plan Manos a la Obra. Redacción del informe final y presentación a los responsables del mismo.

–Desarrollo de una propuesta preliminar para la elaboración de la línea de base de la implementación de Centros Integradores Comunitarios.

–Desarrollo de un Seminario-Taller de Evaluación de Programas Sociales: Aspectos conceptuales y metodológicos, dictado en la Universidad Nacional de La Matanza.

Area de Informática

–Desarrollo de aplicaciones de carga para la FID y la FIPA, completándose la etapa de diseño de la nueva versión del SIM.

–Entrega de la base del Programa Familias, a la vez que se mantiene la buena calidad de dato de la base FIS y de todas las bases generadas por el programa.

–Respuesta a la demanda de información georeferenciada requerida por el programa y por otros programas, a la vez que se han realizado infografías para la elaboración de diferentes informes.

–Mantenimiento de la planta tecnológica del programa.

Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS)

Un total de 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (habiéndose adherido al sistema en el mes de mayo la última provincia), 5 municipios y 30 organismos nacionales son usuarios del SINTYS y beneficiarios de sus servicios:

–Validación y control de supervivencia.

–Elegibilidad.

–Detección de incompatibilidades y pluricobertura en la percepción de beneficios sociales (previsionales, asistenciales, de empleo, salud y vivienda).

–Verificación de situación laboral (empleo público y privado).

–Detección de incumplimiento tributario.

–Enriquecimiento de bases de datos con números de CUIT, CUIL o CDI y otros datos identificatorios de personas físicas y jurídicas.

–Asistencia técnica y metodológica para la construcción.

–Puesta en marcha y mantenimiento de registros de datos.

–Descentralización y avance en la interconexión de un total 13 provincias: Buenos Aires, Catamarca, Río Negro, La Rioja y Santa Cruz (se suman a las ya interconectadas: Santa Fe, Salta, Mendoza, Jujuy, Tucumán, San Juan, Formosa y Córdoba).

–El SINTYS ha iniciado acciones para permitir que el sistema se alimente y provea más y mejor calidad de información de las personas, con el objetivo de que pueda ser intercambiada entre los organismos del sector público, a partir de la asistencia técnica y metodológica para desarrollar, poner en marcha y/o mejorar registros de datos, acorde con estándares de información gubernamental. Por ello, han sido ejecutados los siguientes proyectos:

–Registros Civiles: Salta, Formosa, Mendoza, Río Negro, Jujuy y Buenos Aires, comenzándose a implementar en este año en las provincias de La Pampa, Córdoba, Santa Cruz y Chubut.

–Legajo Unico de Alumnos (LUA): Jujuy, Salta, Santa Fe, Misiones, Formosa, Mendoza y Catamarca.

–Direcciones de Personas Jurídicas: Mendoza, Salta, Formosa, La Rioja, San Juan; e implementándose en el último año en Jujuy, y en el caso de Córdoba y Santa Fe (firmado el acuerdo con el organismo), en los últimos meses.

–Registros de la Propiedad Inmueble: Mendoza, Formosa, La Rioja, Córdoba, Santa Cruz, Río Negro y San Rafael (Mendoza); y en el caso de Entre Ríos y Corrientes (firmado el acuerdo con el organismo) ha sido implementado en los últimos meses.

–Catastro: Córdoba y Mendoza (nuevo proyecto Catastro-Rentas durante la gestión).

–Dirección de Cooperativas y Mutuales: En Mendoza y en Formosa fue firmado el acuerdo con el organismo y ha sido implementado en los últimos meses.

–Proyecto Rentas: Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe y Jujuy.

Para mejorar la focalización del gasto social y colaborar en una mejor gestión, no basta con la correcta identificación de los individuos sino que, además, resulta necesario identificar la conformación de los grupos familiares.

–Actualmente, la mayoría de las acciones y programas del Estado trabajan sobre el grupo familiar, utilizándolo como unidad de análisis. Se ha detectado carencia de información vinculada a los datos que permiten la correcta identificación de las relaciones familiares entre las personas, del mismo modo que se evidencia una ausencia de información disponible desde el organismo donde la misma se genera.

–A través de la informatización de los Registros Civiles Provinciales, el SINTyS colabora en la obtención de los datos de identificación, a partir del organismo de origen competente para el registro de los hechos y actos vitales de las personas, en la conformación de una base de datos de personas y sus relaciones familiares y en la mejora de los servicios prestados a los ciudadanos. A su vez, la digitalización permite resguardar la información registrada en los libros de los Registros Civiles.

–Desarrollo de dos nuevos servicios:

–Web Services: es un aplicativo que, a partir del DNI, permite descargar, en tiempo real y en el sistema del organismo consultante, todos los datos de identificación de una persona. Se encuentran conectados, a través de Web Services, la Superintendencia de Servicios de Salud y Banco Nación, Catastro de Santa Fe, el INVICO de Corrientes y el Ministerio de Educación de Formosa. Se encuentran en trámite para la instalación 8 organismos.

–Ventanilla Unica de Organismos (VUO): permite consultar los atributos generales, sociales y patrimoniales referentes a una persona a partir de los datos mínimos de identificación.

–Se encuentran conectados a través de VUO 11 organismos usuarios en 5 jurisdicciones (Capital Fe-

deral, Santa Fe, Nación, Mendoza, Formosa) y están en trámite 5 organismos más.

–Simultáneamente, y hasta tanto esté consolidado el sistema descentralizado de intercambio de información entre los organismos, el SINTyS continúa prestando servicios de intercambio de información entre los organismos tanto Nacionales como Provinciales y Municipales, desde su sede Central, realizándose durante la vida del Sistema (comenzando a contabilizar en 2002) un total acumulado de 2.779 servicios de intercambio. En el año 2002 se realizaron 78 servicios de intercambio, número que ascendió a 1.000 durante esta gestión, lo que evidencia un crecimiento exponencial.

–Respuesta a requerimientos provenientes de Juzgados nacionales y provinciales, Ministerio Público de la Nación y organismos y jurisdicciones nacionales y provinciales.

Una situación similar a los servicios de intercambio se da en el aumento en la contestación de oficios, que en 2003 fueron 6, y en este período fueron 1.453.

–La inversión total afectada al proyecto en concepto de actividades (contratos firmados) es de US\$ 6,85 millones, previéndose alcanzar un total de US\$ 7,10 millones.

–Se estima, según la metodología de impacto, que la mejora en la eficiencia por la utilización del SINTyS, desde el inicio del programa, es de US\$ 189 millones, siendo desde enero hasta septiembre de US\$ 18.180.722.

Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”

–Incorporación de 11 provincias al Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años.

Ellas son: Salta, Jujuy, Santa Fe, Córdoba, la Pampa, Santiago del Estero, Chaco, Catamarca, Buenos Aires, Mendoza y San Luis. De este modo, se cuenta con un total de 22 provincias suscriptas al Programa.

Capacitación y Asistencia Técnica

–Sensibilización en la importancia de la promoción del desarrollo infantil a:

–350 funcionarios de distintos Ministerios provinciales y municipales sensibilizados. Se realizaron encuentros en las siete regiones del País.

–160 profesionales integrantes de equipos técnicos interdisciplinarios, en 22 jurisdicciones.

–40 mesas locales conformadas por los Municipios, instituciones y organizaciones comunitarias.

–2.755 facilitadores capacitados.

–1.200 facilitadores en proceso de capacitación.

–1.000 facilitadores en proceso de selección.

Acompañamiento a las familias para la crianza

–120.000 personas participando de actividades en relación a la crianza de niños pequeños (espacios de juego, lectura, talleres de reflexión, encuentros barriales por la salud, el ambiente, talleres de nutrición, alimentación del niño pequeño, lactancia materna y cuidados del embarazo, entre otros).

Articulación intersectorial

–Conformación y consolidación de espacios interministeriales en 22 provincias y espacios intersectoriales en 47 localidades.

Comunicación Social: difusión y sensibilización

–Emisión en 80 localidades, con 6.000.000 de espectadores potenciales del Programa de televisión “Primeiros Años, creciendo juntos”, por el canal Encuentro.

–Distribución de material gráfico y videos del programa en todas las jurisdicciones incorporadas.

–Programas radiales y televisivos implementados por tres provincias (Chaco, Barranqueras; Tierra del Fuego, Ushuaia; Santa Cruz, Caleta Olivia), en medios locales.

Proyecto Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

–Realización de reuniones bimensuales de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de los ODM. Participaron durante este período los representantes de:

- Educación, Ciencia y Tecnología.
- Desarrollo Social.
- Economía y Producción.
- Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Salud.
- Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Ambiente.
- Consejo Nacional de la Mujer.
- INDEC.

–Elaboración de los siguientes documentos:

- Informe país 2007 (noviembre 2007), Metadata 2007 (noviembre 2007).
- “Conferencia Estadística de las Américas sobre Objetivos del Milenio”, Buenos Aires, Argentina. Fecha: 28 al 30 de marzo. Conjuntamente con el INDEC se llevó a cabo la realización de un taller con los países de las Américas en donde se comenzó a debatir el tratamiento de los ODM en cada país para lograr posteriormente una agenda común.
- “Promover una Asociación Global para el Desarrollo: Los Objetivos del Milenio y La Cooperación Internacional: Capítulo Argentino”. Fecha: 31 de mayo y 1º de junio.

Conjuntamente con Cancillería se organizó un taller para comenzar a conformar el mapa nacional de la cooperación internacional orientada hacia los ODM.

–Reunión de Institutos Nacionales de Estadísticas y Ministerios de Desarrollo Social. Temas tratados:

- Medición de los ODM en los distintos países.
- Medición de la pobreza.
- Métodos multidimensionales.
- Necesidad de unificar metodologías de medición.

–Reunión de responsables ODM provinciales, contrapartes provinciales de Cancillería, responsables de financiamiento internacional de los Ministerios Nacionales y Agencias de Cooperación bilaterales y multilaterales. Se trataron los siguientes temas:

- Análisis de la cooperación multilateral orientada a ODM en el país y las jurisdicciones.
- Análisis de la cooperación bilateral orientada a ODM en el país y las jurisdicciones.
- Necesidad de realizar un mapa de la cooperación para evitar superposiciones y mejorar la eficacia de su impacto.
- Argentina como país donante.
- Argentina como país de renta media.

–Invitación a la Universidad Nacional de la Plata para participar en la publicación del Informe País 2007, a través de la redacción de uno de sus capítulos. Han sido enviados folletos y publicaciones sobre ODM a las universidades nacionales.

–Realización de un acuerdo de cooperación con el Grupo de Fundaciones y Empresas (GDPE) y una nota para el boletín CENOC.

–Participación en el Foro Latinoamericano y Caribeño de Cooperación Interreligiosa para el desarrollo, en Buenos Aires los días 5 y 6 de septiembre.

–Desplegable de Indicadores (mes de febrero), Cuadernillo ODM-Salud (mes de marzo).

–Establecimiento de convenios con la Provincia de Buenos Aires: Acta Acuerdo 27/03/2007 (Resol. 27/2007); Provincia de Corrientes: Convenio de Cooperación 3/09/2007 (Resol. 76/2007); Provincia de Catamarca (a la firma de la Ministra).

–Asistencia técnica a las provincias de: Mendoza, San Juan, Tucumán, Córdoba, Salta, Jujuy y Corrientes.

–Contratación de consultores para el monitoreo de los ODM en la provincia de Tucumán.

Como resultado de las acciones de asistencia técnica, las provincias de Mendoza y Jujuy contaban con informes provinciales.

–Durante el año el proyecto de ODM participó de las siguientes instancias:

- Presentación de los ODM, en la Casa de Gobierno de Corrientes para funcionarios

y equipos técnicos de todos los ministerios públicos.

- Taller conjunto con el Ministerio de Salud de la región del NOA, en San Miguel de Tucumán.
- Taller conjunto con el Ministerio de Salud de la región Cuyo, en Mendoza.
- Taller conjunto con el Ministerio de Salud de la región del NEA, en Resistencia.
- Taller conjunto con el Ministerio de Salud de la región Patagonia, en Rawson.

Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres Juana Azurduy

Capacitación

-El Programa está centrado en la formación de promotoras capaces de replicar los contenidos aprendidos a otras mujeres y jóvenes. Cada una de las mujeres involucradas son sensibilizadas y se forman en los siguientes ejes temáticos:

- Historia de las Mujeres.
- Mujeres de la Historia.
- Participación Política y Social de las Mujeres.
- Mujeres Sanas.
- Ciudadanas Libres.
- Violencia hacia las Mujeres.

-Otros ejes de trabajo:

- Cuidado de niños y niñas con perspectiva de género.
- Mujeres y Trabajo.
- Capacitación de mujeres detenidas en penales federales y provinciales.

-Desarrollo de acciones locales tendientes a propiciar la participación social y política de las mujeres, articulando estrategias de trabajo con este Programa, y otras instancias del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

-Durante los primeros 18 meses del programa han sido capacitadas 53.681 mujeres y jóvenes, en 232 localidades de todo el país.

Cátedra Juana Azurduy "Historia de las Mujeres, Mujeres en la Historia"

-El 6 de septiembre de 2006 fue iniciada, conjuntamente con la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, dicha cátedra. De la misma egresaron 132 mujeres que este año iniciaron el 2do nivel, finalizando en septiembre de este año.

-A partir del mes de abril, han sido inauguradas 16 cátedras en distintos puntos del país.

Capacitación a Distancia

-Iniciación del curso de Fortalecimiento de los Derechos y Participación de las Mujeres. El mismo,

es una iniciativa conjunta del Programa Juana Azurduy dependiente del CNCPS Presidencia de la Nación y del Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE), cuyo objetivo es el desarrollo de la formación en la modalidad e-learning (formación en línea) en la administración pública nacional. Se origina en el marco del Proyecto de Modernización del Estado, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, conjuntamente con el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Alfabetización en Salud

Con el objetivo de "Potenciar la organización y la participación popular de las mujeres, recuperando saberes que generen acciones concretas a fin de incidir en las relaciones familiares, comunitarias, sociales y políticas en las cuales se encuentran insertas, construyendo herramientas teórico-prácticas que tiendan a generar relaciones igualitarias entre varones y mujeres. Se desarrollaron las siguientes actividades:

-Iniciación del proyecto "Mujeres Sanas, Libres de Violencia", articulando con la Fundación Madres de Plaza de Mayo, a través, del Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Capacitación y Organización Popular.

-El mismo se desarrolla en 22 localidades de la Provincia de Buenos Aires con la participación de 66 mujeres responsables de capacitar a 1.920 mujeres y desarrollar campañas de sensibilización y difusión de Derechos.

Capacitación a Mujeres detenidas en Penales Federales y de la Provincia de Buenos Aires

A fines del año 2006 se realizó una experiencia de trabajo en los Penales Federales (con el Ministerio de Justicia, Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios y en Penales de la Provincia de Buenos Aires), en articulación con la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

-Capacitación de más de 200 mujeres quienes, con la misma lógica de trabajo que venimos realizando, luego de su formación inicial replicaron los contenidos con otras internas y desarrollaron la campaña Nacional de salud. Lugares donde se llevó a cabo esta experiencia:

- Penales Federales: Unidad 31 y Unidad 3.
- Pcia. de Bs. As: Unidad 4 y Unidad 13 - Santa Rosa La Pampa.
- Penales de la Provincia de Buenos Aires: Unidad 33 y Unidad 8.

Capacitación al Servicio Penitenciario

A partir de la experiencia antes mencionada y por solicitud de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios y la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

- Realización de talleres con mujeres integrantes del Servicio Penitenciario, tanto Federal como Provincial. Llevada a cabo en respuesta a una demanda de ambas instituciones y apunta a profundizar aun más el cambio que se abre a partir de la posibilidad de conocer nuestros derechos, las leyes que nos protegen y de pensar estrategias colectivas para garantizarlos.

Capacitación a niñas, niños y adolescentes en Institutos

Las experiencias con los Penales abrió para el Programa la posibilidad de articular y aunar tareas con el SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia), Dirección Nacional de Derechos y Programas del CONNAF.

–Se trabajó con 50 niños y jóvenes del Instituto San Martín y con 50 niñas del Instituto Inchausti.

–Está previsto realizar también la capacitación para los operadores de los distintos institutos.

Campañas de Difusión y sensibilización

Este eje apunta a elaborar y desarrollar campañas referidas a los diferentes ejes temáticos abordados, dotando a cada participante de herramientas concretas para incidir en la realidad de su espacio de participación. Cada una de ellas elabora estrategias de difusión y sensibilización de acuerdo a las necesidades y realidades locales.

Campaña Nacional “Historia ¿de quién te olvidaste?”

–Del 12 de julio al 12 de agosto: Realización de la campaña nacional que aúna el festejo del primer aniversario del Programa con el Natalicio de Juana Azurduy. De la misma participaron alrededor de 25.000 mujeres de todo el país.

Campaña Nacional “Mujeres Sanas, Ciudadanas Libres”

–Del 28 de mayo al 28 de junio: Realización de una campaña en la que participaron 25.000 mujeres de todo el país. En este marco, han sido distribuidos volantes, pegatinas de afiches, se han realizado obras de teatro y títeres, proyección de películas, conferencias, talleres en espacios públicos, radios abiertas, etc., en todos los puntos del país mencionados.

Campaña Nacional “8 de marzo todos los días”

–A partir del 2 de marzo: Iniciación de una campaña en la que participaron 9.000 mujeres. En este marco, se realizaron murales, distribución de volantes, obras de teatro y títeres, proyección de películas, talleres en espacios públicos, radios abiertas, etc. en todos los puntos del país mencionados.

Página Web

–El 28 de mayo ha sido inaugurada la página Web del Programa: www.juanaazurduy.gov.ar

La misma fue pensada como una herramienta más de difusión y conlleva el objetivo de facilitar el acceso al Programa a todas las mujeres que ya están involucradas en actividades del mismo y todas aquellas personas interesadas por la temática. En la misma, encontrarán las noticias acerca del desarrollo del Programa en todo el país, agenda de actividades y materiales de capacitación y audiovisuales para descargar.

Encuentro en el Cine Programa Federal con perspectiva de género. La Mujer y el Cine

En articulación con el instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), desde la gerencia de acción federal:

–Realización de encuentros de cine en todo el territorio nacional con el fin de sensibilizar, concientizar, reforzar, reflexionar y debatir sobre la perspectiva de género, relaciones de poder y violencia hacia la mujer, a partir de la exhibición de películas en todo el territorio nacional.

Materiales audiovisuales

–Ejecución de 5 materiales audiovisuales de: Presentación del Programa, Campaña Nacional por la eliminación de la violencia contra las Mujeres, Spot por la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Spot 8 de marzo todos los días y Spot Abuelas de plaza de Mayo.

–Realización de presentaciones en PPT y registro fotográfico.

Difusión en medios gráficos y digitales

–Confección de gacetillas de prensa para cada una de las actividades de Difusión de Derechos. Existen más de 200 notas en diferentes medios gráficos y digitales. Referentes locales, equipo técnico y coordinadora nacional, participaron de diferentes programas televisivos y entrevistas radiales.

Sistematización

Este eje tiene entre sus objetivos planificar e implementar estrategias tendientes a la elaboración de las actividades del programa y su impacto en el territorio y recuperar, analizar y socializar experiencias organizacionales, comunitarias e institucionales de promoción con alto impacto social concernientes a los derechos de las mujeres.

–Elaboración de herramientas (encuestas, réplicas, monitoreos, muestras, encuentros, etc.) para que los y las participantes puedan ser parte de la confección, ejecución seguimiento y evaluación de políticas públicas.

–Al momento del lanzamiento del Programa contábamos con 8 referentes locales, el programa cuenta

hoy con 22 Coordinadoras Provinciales y 200 Coordinadoras Locales.

Los/as mismos/as desarrollan esta tarea ad honórem.

–En algunos casos se encuentran vinculados/as a otros programas nacionales, en otros casos desarrollan tareas vinculadas en ámbitos provinciales y/o municipales y otros/as pertenecen a organizaciones de la sociedad civil. Los/as referentes locales de todo el País se encuentran hoy en condiciones de desarrollar el Programa en sus respectivas localidades, producto de un proceso de capacitación llevado adelante por el Equipo Técnico central.

INDICE

1. Objetivos generales de la Gestión.
 - 1.1. Objetivos específicos.
2. Logros de la gestión.

MEMORIA DETALLADA DEL ESTADO DE LA NACION (Art. 104 Constitución Nacional)

Representantes de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y Secretarías de Estado ante la Jefatura de Gabinete de Ministros

MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIO DE INTERIOR

Doctor Marcio Barbosa Moreira

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Embajador Rodolfo Quiroga

MINISTERIO DE DEFENSA JEFE DE GABINETE UNIDAD MINISTRO

Doctor Raúl Alberto Garré

SECRETARIO DE ASUNTOS MILITARES *Licenciado Esteban Germán Montenegro*

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION *Señor Alejandro Héctor Balsano*

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION

Licenciado Roberto Baratta

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

JEFE DE GABINETE

Doctora Silvina Zabala

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

JEFE DE GABINETE DE ASESORES DE LA UNIDAD
MINISTRO

Doctor Norberto José Ciaravino

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECTORA NACIONAL DE DISEÑO Y EVALUACION DE PROGRAMAS

Licenciada María Cecilia Velázquez

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EQUIDAD Y CALIDAD

Profesora Susana Montaldo

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES

Doctora Ofelia Cedola

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

SECRETARIA DE TURISMO SUBSECRETARIO DE TURISMO

Señor Daniel Aguilera

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

SUBSECRETARIO TECNICO DE PLANEAMIENTO
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Doctor Gabriel Yusef Abboud

SECRETARIA DE CULTURA SUBSECRETARIO DE GESTION CULTURAL

Doctor Pablo Wisznia

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

CASA MILITAR

SECRETARIO AYUDANTE

Tte. Cnel. Víctor Fabián Gómez

Enlaces técnicos de los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y Secretarías de Estado ante la Jefatura de Gabinete de Ministros

MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

Doctora María López Outeda

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Ministro José Carlos Díaz

MINISTERIO DE DEFENSA

Licenciada Alejandra Martín

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

Licenciada Aydeé Romero

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

Señor Gustavo Merele

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Doctora Carla Abramowski

Doctora Ana Noia

MINISTERIO DE EDUCACION

Magíster María Marta Sciarrotta

Administradora Gubernamental, Ingeniera Cristina De Antoni

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Doctora Alejandra Cordeiro

MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licenciada Mabel Denis

Señor Daniel Cabrera

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Doctora Alicia Alonso

Doctora Andrea Quirós

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Doctor Alberto Alcover

SECRETARIA DE INTELIGENCIA

SECRETARIA DE TURISMO

Administradora Gubernamental, Licenciada Claudia García Diamanti

Señor Claudio Cervini

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Doctora Mariana Souto Zabaleta

Señor Federico Zinni

SECRETARIA DE CULTURA

Señora Paula Santamaría

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

CASA MILITAR

Agrimensor Rubén Ernesto Esposito

Contadora Mirta Cristina Berne

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARIO DE GABINETE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Licenciado Carlos Rafael Fernández (Interino)

SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Señor Claudio Américo Ferreño

SUBSECRETARIA PARA LA REFORMA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Doctora Marta Angélica Oyhanarte

SECRETARIO DE EVALUACION PRESUPUESTARIA

Licenciado Carlos Rafael Fernández

SUBSECRETARIA DE EVALUACION DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Licenciado Alberto Riviere

SUBSECRETARIA DE EVALUACION DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

SUBSECRETARIO DE COORDINACION

Doctor Claudio D. Heredia

SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

Doctor Juan Manuel Abal Medina

SUBSECRETARIO DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO

Señor Lucas Patricio Nejankis

SUBSECRETARIO DE TECNOLOGIAS DE GESTION

Señor Nicolás Alfredo Trotta

SECRETARIO DE MEDIOS DE COMUNICACION

Señor Enrique Raúl Albistur

SUBSECRETARIO DE GESTION DE MEDIOS

Contador Alejandro César Lenzberg

SUBSECRETARIO DE COMUNICACION

*Licenciado Juan Gabriel Mariotto*SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE*Doctora Romina Picolotti*SUBSECRETARIO DE COORDINACION DE POLITICAS
AMBIENTALESSUBSECRETARIA DE PLANIFICACION
Y POLITICA AMBIENTALSUBSECRETARIA DE PROMOCION
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE*Doctor Sergio Chodos*SUBSECRETARIA DE CONTROL
Y FISCALIZACION AMBIENTAL
Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACION*Doctor Raúl Vidable***COORDINACION DE LA MEMORIA
DETALLADA DEL ESTADO DE LA NACION**

informejgm@jgm.gov.ar

SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Señor Claudio Américo Ferreño

ASESORES

*Doctor Juan José Fresco**Profesor Daniel Lenci**Señor Esteban Schellini**Licenciado Sebastián D'Alessio**Licenciado Fernando Gonzalez Ojeda**Señora Adriana Ponce*DIRECTOR GENERAL DE ENLACE Y RELACIONES
PARLAMENTARIAS*Licenciado Gervasio Bozzano*

ASESORAMIENTO

*Licenciado Juan Carlos Calvo**Señora Nora Patricia Altinier**Señor Emiliano González**Licenciado Martín Pérez**Señor Ignacio Ducos**Licenciada María Eva Plunkett**Señor Santiago Barassi Bugnard*

EQUIPO TECNICO

*Coordinador: Administrador Gubernamental,**Magíster Miguel Ángel Croci**Señor Juan Carlos Acuña**Licenciada Leonor Arnedo**Señora Sandra Farías**Señora Marina Alejandra Notaristefano**Señor Fernando Javier Suárez**Señora Ana Belén Oliveto*